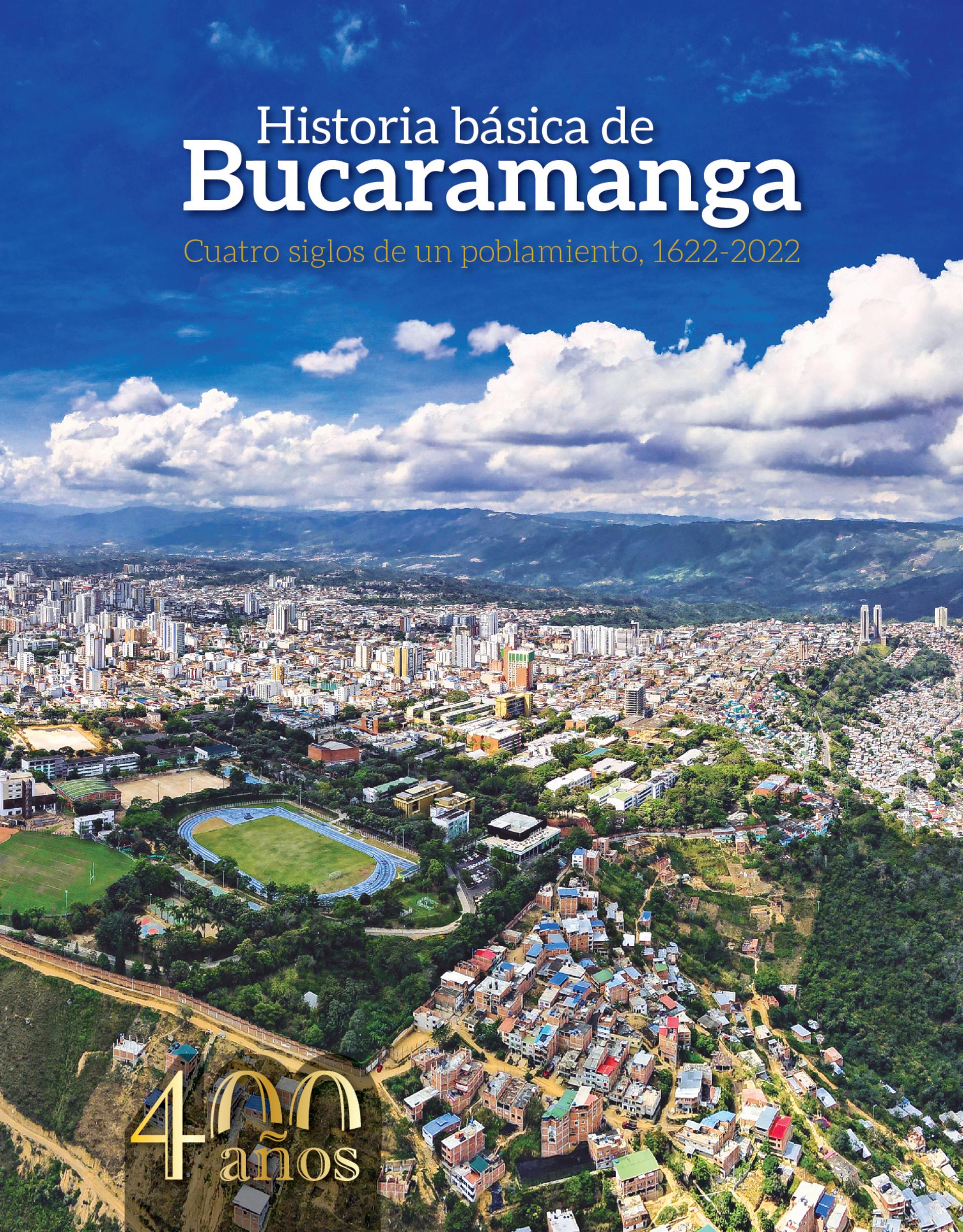


Historia básica de **Bucaramanga**

Cuatro siglos de un poblamiento, 1622-2022

4 años





Casa Wessel, interior. Saúl Meza.

Historia básica de Bucaramanga

Cuatro siglos de un poblamiento, 1622-2022

Autores

Armando Martínez Garnica
Álvaro Acevedo Tarazona
Jerson Fidel Jaimes Rodríguez
Diana Carolina Sevilla Torres
Guillermo Vargas Caballero
Gabriel Samacá Alonso
Leonardo Caballero Piza

Dirección

Hernán Porras Díaz
Rector UIS

Coordinación general

Johanna Inés Delgado Pinzón
Protocolo, Rectoría UIS

Coordinador editorial

Armando Martínez Garnica

Dirección de fotografía

Saúl Meza Arenas

Fotografía de portada

Víctor Alfonso Zambrano Mendoza

Edición

Puno Ardila Amaya
Jefe, División de Publicaciones UIS

© Universidad Industrial de Santander
Reservados todos los derechos

ISBN: 978-958-53922-0-5

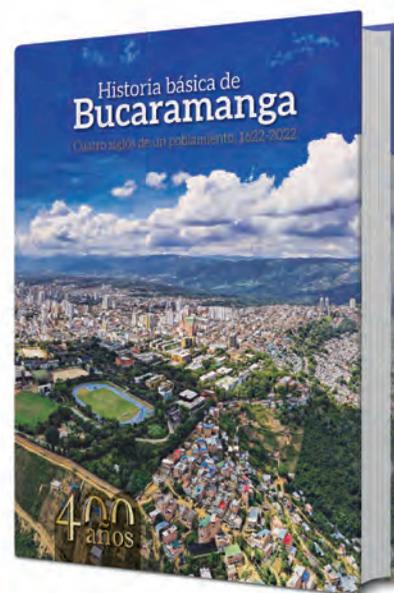
Primera edición, marzo de 2022

Diseño, diagramación e impresión:

División de Publicaciones UIS
Carrera 27 calle 9, ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia
Tel.: (7) 6344000, ext. 1602
ediciones@uis.edu.co

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra,
por cualquier medio, sin autorización escrita de la UIS.

Impreso en Colombia – Printed in Colombia



Recorrer el acontecer de un poblamiento humano durante cuatro siglos es un camino plagado por el riesgo de anacronismos. Un trasegar de cuatrocientos años muestra que Bucaramanga ha sido de todo: pueblo de indios, parroquia de españoles, villa de ciudadanos, ciudad capital de uno de los nueve departamentos del Estado Federal de Santander y del propio Estado durante cuatro años, municipio, y recientemente núcleo principal de un área metropolitana. El lector debe hacerse cargo de que esta obra es solo una historia básica de un poblamiento de cuatro centurias, atenta a esquivar anacronismos y a seleccionar los temas de relevancia pública, haciendo concesiones a figuras relevantes de su vida política, empresarial y artística. Serán los nuevos historiadores los que, a la vista de las insuficiencias y ausencias de este documento, emprenderán nuevos proyectos de investigación que las resuelvan.

Historia básica de **Bucaramanga**

Cuatro siglos de un poblamiento, 1622-2022

Universidad
Industrial de
Santander



CONSEJO SUPERIOR

Mauricio Aguilar Hurtado

Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Superior

Eliécer Montero Ojeda

Representante del presidente de la República de Colombia

Ana Milena Gualdrón Díaz

Delegada de la ministra de Educación Nacional

Miguel José Pinilla Gutiérrez

Representante de los exrectores

Alejandro Almeida Camargo

Representante del sector productivo

Mario Humberto Torres Macías

Representante de los egresados

Sandra Judith García Vergara

Representante de las directivas académicas

Luis Orlando Aguirre Rodríguez

Representante de los profesores

María Alejandra Aguilera Blanco

Representante de los estudiantes

 Panorámica de Bucaramanga, Mauricio Olaya.





CONSEJO ACADÉMICO

Hernán Porras Díaz

Rector y representante legal
Presidente del Consejo Académico

Orlando Pardo Martínez

Vicerrector académico

Dionisio Antonio Laverde Cataño

Vicerrector de Investigación y Extensión

Gerardo Latorre Bayona

Vicerrector administrativo

Sofía Pinzón Durán

Secretaria general

Olga Patricia Chacón Arias

Decana, Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas

Sandra Judith García Vergara

Decana, Facultad de Ingenierías Físicoquímicas

José David Sanabria Gómez

Decano, Facultad de Ciencias

Lina María Vera Cala

Decana, Facultad de Salud

Ana Cecilia Ojeda Avellaneda

Decana, Facultad de Ciencias Humanas

Germán García Vera

Director Instituto de Proyección Regional
y Educación a Distancia - IPRED

Clara Isabel López Gualdrón

Representante de los directores de escuela

Edga Mireya Uribe Salamanca

Representante de los profesores

César Alberto Pardo Archila

Representante de los estudiantes

Daniel Alfonso Sierra Bueno

Director de Planeación



REPOSO
LAGOS II
K 27 AL CENTRO
PROVENZA
NARIÑO
MODELO
TERRATASASLUS
MORCUMICO

Capilla Los Dolores, Saúl Meza.



CONTENIDO

Introducción

Pag. 13

Capítulo 1

El pueblo de indios de Bucaramanga

El Real de Minas. Un visitador muy especial. La visita de 1622. La congregación del pueblo. La fecha de la certificación del cumplimiento de la orden del visitador. El ordenamiento del Real de Minas. El imparable cambio demográfico. Las autoridades de San Juan Girón entran en escena. La extinción del pueblo de indios. Andrés Chancú, indio minero y sacristán.

Pag. 21

Capítulo 2

La parroquia de San Laureano de Bucaramanga

Erección de la parroquia. La traza y la población en 1800.

Disputas por la jurisdicción y las tierras del extinguido resguardo.

Colaborador: Álvaro Acevedo Tarazona

El conflicto jurisdiccional. Primeros alcaldes pedáneos de la parroquia. La disputa por las tierras del extinguido resguardo. Juan Buenaventura Ortiz. El momento de los Comunes del Socorro. Manuel Mutis Bosio, hacendado y comerciante.

La vida parroquial en Bucaramanga.

Colaborador: Jerson Fidel Jaimes Rodríguez

Primer templo y devociones parroquiales. Curas destacados. Eclosión de asociaciones católicas.

Pag. 49

Capítulo 3

La villa de Bucaramanga

Primeros cabildos de la villa. Vicisitudes de la condición de villa. El abastecimiento de aguas. Régimen de policía urbana y rural. Primeros barrios. Crecimiento demográfico sostenido. Tierra de cotudos. En camino hacia la municipalización. Primeras escuelas y colegios. Un cantón subordinado de la provincia de Soto. Juan Crisóstomo Parra. La heredera: Trinidad Parra Quintero de Orozco. El tiempo de la villa.

Pag. 123



Capítulo 4

La ciudad capital del departamento de Soto

La decisión de la Asamblea Constituyente del Estado de Santander. Avance de la municipalización. Mayor participación política. Los sucesos de septiembre de 1879. Fisco departamental de Soto. Caminos y puentes. El ferrocarril de Soto. Georg von Lengerke, comerciante. Escuelas y colegios. Consolidación de los barrios. Bancos. Crecimiento de la población. Los primeros clubes sociales. David Puyana Figueroa.

Pag. 171

Capítulo 5

El municipio capital del departamento de Santander

El abastecimiento de agua por acueducto. Alumbrado eléctrico. Servicio municipal de aseo. Alcantarillado municipal. Servicio de telefonía. La Casa de Mercado y el Pabellón de las Carnes. Empresas públicas municipales. Erección de la parroquia de la Sagrada Familia.

La expansión de la traza urbana.

Colaboradores: Diana Carolina Sevilla Torres y Guillermo Vargas Caballero.

Los barrios hasta 1950. La nueva nomenclatura de 1940. Reyes González, comerciante inmobiliario. Problemas crónicos del municipio. Primeros veintiún parques y sus monumentos. El fisco municipal. Los barrios posteriores a 1960. Armando Puyana Puyana, urbanizador.

Pag. 225

Capítulo 6

Aspectos de la vida municipal

Epidemia de gripa española en 1918. Escuelas y colegios. La formación técnica en lo práctico. Tercer centenario de la «fundación». Apolinar Pineda Buenahora, ganadero. La economía cigarrera. Alfonso Penagos Mantilla, industrial. La expedición de cédulas de ciudadanía. Alfonso Silva Silva, comerciante e industrial. Pedro María Buitrago, industrial. Comienzos de la violencia política bipartidista en 1931. Sociedad de Mejoras Públicas. Quintos Juegos Deportivos Nacionales. Rafael Parra Cadena, ganadero y comerciante. Los periódicos de la ciudad.

Las revistas culturales en Bucaramanga.

Colaborador: Gabriel Samacá Alonso.

Rafael Ernesto Pérez Martínez. Los políticos notables.

Pioneros notables de la plástica bumanguesa.

Colaborador: Leonardo Caballero Piza.

Los símbolos del municipio.

Pag. 315

Epílogo

Núcleo principal de un área metropolitana

El área metropolitana. Un camino bloqueado: el posible distrito metropolitano. Y entonces: ¿quo vadis, Bucaramanga?

Pag. 435



Presentación



Al abrir su curso de historia moderna en la Universidad de Basilea (Suiza), el 4 de mayo de 1871, el historiador Jacob Burckhardt tuvo que delimitar ante sus estudiantes la historia europea del período 1578-1763 que se disponía a presentar en sus clases. Dijo entonces que la limitación de su exposición era una necesidad, pero que siempre se producía una arbitrariedad cuando un historiador escogía y destacaba, en el mar tormentoso que era la historia mundial, solo algunas oleadas. En este caso actuaba igual que un pintor de marinas, quien tenía que escoger una playa, una hora y solo algunas oleadas del mar.

En una continua mirada de todas las cosas, debe el historiador aislar algunos aspectos que quiere investigar, para luego exponer su resultado ante sus oyentes y lectores. Esta arbitrariedad, dictada por la necesidad que impone nuestra limitación intelectual y de medios, solo nos deja con una selección personal, o la de nuestra tribu, y, por ello, la historia parece ser la menos científica de las ciencias, porque su método de selección arbitraria de temas no está garantizado ni universalmente aprobado.

Una vez que se han investigado algunos hechos seleccionados de manera arbitraria, llega el momento de enseñar lo que se ha comprendido o no, y es ahí donde surge de nuevo la arbitrariedad, al seleccionar lo que se ha de exponer a los lectores. La investigación crítica tiene un método bien conocido, pero la exposición que se hace de ella no, porque depende de lo que una época considera que es digno de ser mencionado de otra época. El historiador actúa entonces arbitrariamente al seleccionar, conforme a su criterio personal, aquello que vale la pena comunicar, según su personalidad, nacionalidad, región de vecindad y formación en algún período histórico. Es por eso que es tan difícil seleccionar los temas históricos que han de ser enseñados a una nueva generación de colombianos que debe pasar por las aulas escolares.

Estos principios de la investigación y de la exposición han sido aplicados con rigor por el doctor Armando Martínez Garnica, profesor titular de la UIS al que hemos invitado a preparar este magnífico documento que ahora usted tiene en sus manos, quien se ha concentrado durante varios meses a estudiar la historia de un poblamiento particular, al cual pertenecemos por origen familiar, formación, adopción o vecindad. Ese poblamiento se llama *Bucaramanga*, una palabra de origen incierto, proveniente de una lengua desconocida, quizás la de los indios chitareros de la provincia de Pamplona.

El primer problema que enfrentó la investigación de este peculiar poblamiento fue el de los anacronismos que esperan tanto en la historiografía acumulada de este lugar como en la memoria colectiva, y esto porque, en su transcurrir, Bucaramanga fue de todo: pueblo de indios, parroquia de españoles, villa republicana, cabecera de cantón, de departamento y de estado soberano; municipio capital y hasta núcleo principal de un área metropolitana.

Una vez esquivados los anacronismos de la memoria popular, hizo una selección arbitraria de los fenómenos acontecidos para cada uno de los períodos,

siguiendo un hilo conductor, que fue el de las cosas públicas. Hoy en día cohabitan en este poblamiento municipal cerca de 600.000 personas, casi la mitad de la suma de los pobladores de los municipios del área metropolitana, y en los tiempos pasados fueron miles los que fueron sus vecinos, pero como sus asuntos eran particulares e inmensamente variados, la investigación solo se dirigió a las cosas públicas de todos ellos, encarnadas en las instituciones de naturaleza pública, tratando de preparar una exposición de la cosa pública en cuatro siglos de convivencia humana.

Esa selección arbitraria comenzó atendiendo a los servicios públicos: el abastecimiento de aguas, el manejo de las aguas servidas y de las aguas lluvias, la iluminación nocturna y la fuerza de origen hidráulico, el manejo de los desechos de los hogares, los mercados públicos y los pabellones de venta de carnes, la plaza de ferias y el matadero, la telefonía y el suministro de combustibles. Dada la antigüedad de este poblamiento, las empresas de servicios públicos solo fueron el resultado final de miles de esfuerzos privados para proveerse estos bienes de manera directa, pues el acueducto público solo vino al mundo en 1922.

En las oleadas seleccionadas de un mar tormentoso de acontecimientos locales, se seleccionaron unos cuantos emprendedores, políticos y artistas por su representatividad e impacto social, unas cuantas pinceladas brillantes para una marina cargada de muchos colores. Se atendió al fenómeno del crecimiento demográfico ininterrumpido, pese a los eventos epidemiológicos, y a algunas producciones materiales que marcaron la sociedad total, como la economía de los sombreros, del café y de los cigarros y cigarrillos. Algunas asociaciones privadas fueron examinadas por su impacto en la vida pública, como

los clubes sociales y las asociaciones de católicos, las escuelas y los colegios, el tiempo público en la villa, los barrios que se fueron edificando en el tiempo, el comercio y la banca, los periódicos y la Sociedad de Mejoras Públicas.

Como este poblamiento hizo parte de la antigua provincia de Pamplona, después de la provincia de Soto y del Estado de Santander, hasta finalizar como capital del departamento de Santander, se examinaron algunos sucesos provinciales que impactaron a los pobladores locales, como la sublevación de los comunes del Socorro en 1781, las violencias bipartidistas de los Mil Días y la que comenzó a finales de 1930, así como los Quintos Juegos Deportivos Nacionales de 1941, el momento en que el municipio se presentó ante el escenario nacional como ciudad promesa. El gran aporte de los políticos bumangueses a la cultura política nacional fue la introducción de la cédula de ciudadanía, pensada originalmente como documento electoral, pero finalmente aprobada como documento universal de identificación de la ciudadanía.

Fueron muchos los temas y personas examinadas en cada uno de los seis capítulos que integran esta *Historia básica de Bucaramanga*, llamada así porque es apenas un apetitoso abre bocas a las investigaciones que la nueva generación de historiadores profesionales ya ha emprendido, las cuales matizarán y corregirán los aspectos tan variados de la historia de un poblamiento que ha llegado a los cuatro siglos. Es un orgullo para la Universidad Industrial de Santander, fuente de miles de profesionales que desde diversos ámbitos y aristas sirven a la ciudad, asociarse al cuarto centenario de este poblamiento con esta historia básica, que, en lo sucesivo, debería inspirar nuevos estudios e investigaciones históricas especializadas.



Hernán Porras Díaz
Rector, Universidad Industrial de Santander



Bucaramanga, calle 36. Eslava.

Introducción

La representación historiográfica sobre el fenómeno del poblamiento del sitio de Bucaramanga solo comenzó en 1896 con don José Joaquín García (19.08.1849-14.12.1919), cuando este dedicó al gobernador Antonio Roldán y a dos hijos ilustres de la ciudad —Aurelio Mutis y Facundo Mutis Durán— sus *Crónicas de Bucaramanga*, publicadas en Bogotá por la Imprenta de Medardo Rivas. Para entonces ya nadie recordaba que el término Bucaramanga había designado, entre los siglos XVII y XVIII, a un pueblo de indios mineros congregados por un oidor de la Real Audiencia, y dotado de tierras de resguardo. García solo oyó decir que en los tiempos de la Conquista española habían existido unos cuantos ranchos de la tribu indígena de los laches, cuya insignificancia ni siquiera había despertado el afán conquistador de las huestes de soldados españoles que por allí transitaron.

Por ello, en su representación histórica habían sido los vecinos acomodados de Girón quienes, en su afán de temperar con sus familias los fines de semana, fueron edificando en la meseta casas de techo de paja para disfrutar de mejores fuentes de agua y un clima más fresco. Como en ninguno de los archivos de la villa decimonónica encontró el expediente de erección de la primera parroquia, correspondiente al tiempo en que el pueblo de indios ya había sido demolido por orden de un fiscal de la Real Audiencia, supuso que «la posición irregular y la ninguna delineación que existía entre las distintas habitaciones» del poblado que lo vio nacer indicaban que el poblamiento se debía a colonos de Girón. Por ello, sus crónicas de Bucaramanga solo se extendieron desde los recuerdos que pudo recoger en su familia, y desde la erección de la parroquia de San Laureano hasta el año de 1895.

En la entrega 100 del *Boletín de Historia y Antigüedades*, correspondiente al mes de enero de 1914, vino don Enrique Otero D'Costa a sorprender a todos con una nueva representación de la «fundación de Bucaramanga». Gracias a sus lecturas de los expedientes del fondo Poblaciones, de la sección colonial del Archivo Histórico Nacional, que entonces funcionaba en el tercer piso del edificio nacional de Santo Domingo, encontró el auto dado en Pamplona, el 4 de noviembre de 1622, por el oidor Juan de Villabona para ordenar la congregación de las cuadrillas de indios —que lavaban arenas auríferas en el Río del Oro— en una nueva población que fue levantada en el sitio de Bucaramanga. ¿Se habría cumplido esta orden?, se preguntó este paciente historiador de la Academia Colombiana de Historia. Sus lecturas en el fondo Tierras del mismo archivo le dieron la respuesta: en el tomo 42 halló un expediente de un pleito por linderos, librado entre el cabildo de la ciudad de Girón y los indios del pueblo de Bucaramanga, y en él reposaba la *certificación* del cumplimiento dado a la orden del oidor en





Panorámica de Bucaramanga. Saúl Meza.

«visita de la tierra». Pese a ser solo una *certificación* de una diligencia ordenada por un juez visitador, ese folio fue interpretado por este investigador como la «fe de bautismo» de su lugar nativo, la legitimación de «su nacimiento» como una de «las más antiguas ciudades de Colombia». Pese a la crítica que podemos hacer a su interpretación de las fuentes que tuvo a su alcance, pues convirtió un «pueblo de indios congregados» en una «ciudad hispana antigua», a la que posteriormente le diseñaría un escudo de armas con el lema *Montani semper liberi*, su trabajo de tres años de archivo le permitió ofrecer a sus lectores una extensa representación histórica sobre los orígenes del poblamiento del sitio de Bucaramanga bajo el título de *Cronicón solariego*, publicada originalmente en la Imprenta del Departamento de Caldas, en 1922.

La reedición de esta obra por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en 1972, consolidó la perspectiva del origen del poblamiento de Bucaramanga en un pueblo de congregación de indios, una «república de indios» del ordenamiento segregado del Estado monárquico español en las Indias, que coexiste con una interpretación que lo convertía en «república de españoles», cuyos actores principales vinieron a ser el minero Andrés Páez de Sotomayor, el presbítero Miguel de Trujillo y los indios mineros. Un conjunto de tres

figuras de bronce que yace olvidado en la esquina occidental de la fachada del edificio de la Alcaldía de Bucaramanga, contratado a una artista por el alcalde Alfonso Gómez Gómez, da fe de esa interpretación. Su negativa a prolongar la escritura de su historia más allá del año 1630, en dos tomos más que ofreció —dado el cambio de sus ocupaciones cotidianas—, dejó sin resolver el tema de la demolición del pueblo de indios original por orden de otro visitador de la segunda mitad del siglo XVIII, dando paso al nuevo poblamiento parroquial en traza ortogonal, cuya huella sobrevive hasta nuestros días.

La demolición del pueblo de indios de Bucaramanga, el retorno de las tierras resguardadas al patrimonio real y su posterior remate entre los vecinos que habían tomado en arriendo estancias a los indios —e introducido mejoras materiales— pudo haber arrojado otra «fe de bautismo» de Bucaramanga, si hubiera aparecido en el archivo de la Arquidiócesis de Santafé, destruido durante el «Bogotazo», el expediente completo de erección de la parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá y san Laureano, los dos patrones tradicionales que hoy muchos han olvidado. La continuidad del tránsito de la «república de indios» (1622-1778) a la «república de españoles» (1779-1810) fue la jurisdicción del Real de Minas del río de Oro y Bucaramanga, ejercida

por un alcalde mayor de Minas que era proveído por la Audiencia. Como el cabildo de Pamplona había impuesto su jurisdicción hasta el Río del Oro, gracias a pleitos que entabló contra los cabildos de las ciudades de Vélez y San Juan Girón, las cuadrillas de indios que recorrían los ríos del Oro, Suratá y Lebrija, así como las rancherías de las quebradas que recorrían la meseta de Bucaramanga, fueron originalmente parte de la jurisdicción de esa ciudad. Sin embargo, cuando se erigió la parroquia de Bucaramanga, fue incorporada por el cabildo de San Juan Girón a su jurisdicción, que eligió los alcaldes pedáneos durante varios años, hasta que el alcalde mayor de Minas se opuso en defensa de su propia jurisdicción.

La eclosión juntera del segundo semestre de 1810 en casi todas las provincias de la Real Audiencia de Santafé trajo consigo la espontánea declaratoria de *villa* para la parroquia de Bucaramanga, una decisión espuria de sus vecinos que solo duró hasta la restauración monárquica que se impuso tras el desastre del páramo de Cachirí, en febrero de 1816. El capitán Elías Sevilla pudo así describir a su paso por la parroquia de Bucaramanga, camino de Santafé con el Ejército Expedicionario de Tierra Firme, la buena disposición de los obedientes parroquianos. Un mes después de la batalla de Boyacá, los bumanguenses volvieron a autoproclamarse villa de San Laureano, dándose sus propios alcaldes ordinarios y oficiales de cabildo, hasta que la vecina villa de San Carlos de Piedecuesta, que sí había obtenido título de villa por despacho de la Regencia de España, demandó con éxito la elección de los funcionarios del cabildo en 1823. Y fue así como, desde julio de 1823, volvió Bucaramanga a la condición de parroquia, ahora en la jurisdicción del cabildo de la villa de San Carlos de Piedecuesta, con lo cual don Francisco Ordóñez y don José Antonio Serrano se resignaron a despachar en la condición subalterna de alcaldes pedáneos.

Sería la primera ley de ordenamiento territorial de Colombia, aprobada por la Legislatura colombiana de 1824, la que al fin permitió a los bumanguenses declarar *villa* a su poblado, conforme a derecho. Ya como villa y cabecera del cantón de su nombre, disputó a Girón y a Piedecuesta la sede del colegio provincial, finalmente establecido en Girón con fondos de sus cosecheros de tabacos. Entre 1820 y

1850, Bucaramanga era solo *unum inter pares*, con Girón y Piedecuesta. Por ello fue que estas tres poblaciones se dieron sus respectivas constituciones municipales, cuando la carta política de 1853 las autorizó para ello.

Las crónicas de Bucaramanga fueron proseguidas, para el período 1900-1945, por don Ernesto Valderrama Benítez (1895-16.05.1961), en la tercera parte (*Sinopsis de la tierra en el siglo XX*) de su libro titulado *Real de Minas de Bucaramanga*, publicado en 1947 por la Imprenta del Departamento de Santander. Consultando tanto el Archivo del Concejo de Bucaramanga como el Archivo Departamental, así como su conocimiento personal de los acontecimientos y lugares, este cronista ofreció una colección de noticias seleccionadas sobre el acontecer local de las instituciones y sobre la oferta paulatina de los servicios públicos y bienes manufacturados. Antes de él, don José Fulgencio Gutiérrez había cubierto las *crónicas de Bucaramanga* para el período 1895-1941, publicadas en 1941 como parte de un libro conmemorativo de los Quintos Juegos Deportivos Nacionales que se realizaron en esta ciudad¹. Agregó pequeñas biografías de los bumanguenses notables de todos los tiempos, un aporte sustancial para el conocimiento de este tema.

Más o menos para este mismo período llevó sus *Diarios* don Bartolomé Rugeles López (1860-1938), quien dio noticias de los sucesos locales y de su propia vida familiar entre los años 1899 y 1938. Gracias a Aída Martínez Carreño y al apoyo de la Cámara de Comercio, fueron transcritos y publicados en 2005, en una versión recortada, pero hoy puede consultarse completa en la página web de la Casa del Libro Total. Se trata de una crónica íntima del municipio que incluye noticias políticas y sociales, comenzando con la de la guerra de los Mil Días, los precios del dólar y de las mercancías en el mercado, sobre todo café y sombreros, y de movimientos empresariales. Llevó el registro de matrimonios del grupo de distinción, de asesinatos y listas de los miembros de las asambleas departamentales y los concejos municipales, así como miles de noticias íntimas de la vida local.

La perspectiva progresista y optimista de los cuatro primeros cronistas mencionados comenzó a agotarse en José Fulgencio Gutiérrez, quien en sus

1 José Fulgencio Gutiérrez. *Historia de Bucaramanga*, en Carlos Albarracín Tavera (editor), *El libro olímpico de Bucaramanga*, Bucaramanga, 1941, 25-62.



Parque García Rovira, Saúl Meza.

relatos del período 1930-1941 insistió en los actos de violencia política que se habían dado en el seno de la Asamblea Departamental y en Santander, y se extinguió en la prolongación de las crónicas para el período 1946-1965, en la pluma de Roberto Harker Valdivieso (12.11.1930-24.09.2011), tituladas ... y sucedió en Bucaramanga, publicadas por la Academia de Historia de Santander en 1977. Como la fuente de este cronista fueron los diarios *Vanguardia Liberal*, *El Deber* y *El Frente*, y su perspectiva la de un militante partidista conservador, devoto del clero refractario, lo que «sucedió en Bucaramanga» parece sacado tanto de la «página roja» como de la de «sociales», así como de las notas necrológicas de esa prensa local y del noticiero de la burocracia gubernamental. Si bien es cierto que esas dos décadas coinciden con el tiempo de la «violencia bipartidista» que se hizo frecuente desde el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, la perspectiva pesimista del texto perdió de vista el desarrollo de las instituciones y los nuevos emprendimientos de los esforzados hombres que nos han antecedido en el tiempo.

Antes de esta variación de perspectiva, doña Ana Francisca Barón, directora de una escuela primaria de varones, había difundido en *La Escuela Primaria*, de diciembre de 1923, una Monografía del municipio de Bucaramanga, que fue premiada con diploma de honor y medalla de oro en un concurso abierto por la Dirección de Instrucción Pública de la Gobernación de Santander, con motivo de la Fiesta de la Raza.

Además de la utilidad de esta monografía para el conocimiento de los edificios, aguadas, empresas y casas comerciales en la antigua nomenclatura de calles y carreras, que ella recorrió personalmente, la perspectiva optimista todavía se mantenía con fervor en su pluma: «ha querido la Providencia que sus hijos vivan en admirable bonanza y hayan vuelto sus ojos hacia las industrias, principalmente a la de tabaco, que se impulsó notablemente desde 1903 y hoy constituyen una verdadera fuente de riqueza con el establecimiento de numerosas fábricas, que cuentan con famosas máquinas y en ellas se emplean gran número de señoritas y muchas jóvenes del pueblo que devengan honradamente su salario». A pesar del título de su obra, *Nuevas crónicas de Bucaramanga* (1986), Ernesto Camargo Martínez no cubrió un tramo temporal del acontecer de esta ciudad, pues solo coleccionó arbitrariamente noticias sin perspectiva científica alguna, dado que su pluma se extravió por las sendas de la literatura.

Vinieron después los escritores que abordaron solamente temas singulares de la ciudad, como don José del Carmen Rivera Mejía —*Parques, estatuas, símbolos* (1984)— y los estudiosos de la familia Puyana, cuya distinción social proviene de dos de los compradores de estancias en el remate del globo del resguardo del pueblo extinguido: Edmundo Harker Puyana —*Bucaramanga y los Puyana* (1984)—, Emilio Arenas —*La Casa del Diablo* (1982)— y don Armando Puyana Puyana —*Epílogo a La Casa del*

Diablo (1982). Los estudios sobre los mayores emprendedores de negocios e industrias en la historia de la ciudad no han faltado, desde los tiempos de la tesis doctoral de Enrique Ogliastri, *Elite, class, power and social consciousness in the economic development of a Colombian city: Bucaramanga* (1973), hasta los estudios más recientes de Carlos Espinosa, *Negociantes en Bucaramanga, 1902-1929* (2009); Felipe Dorado, *Grupos empresariales en Santander: evolución y estrategias de diversificación, 1980-2005* (2009), y Diana Sevilla, *Utopía y realidad, la urbanización del barrio de la mutualidad en Bucaramanga* (2013).

Una historia básica de Bucaramanga no puede examinar a tantos emprendedores de negocios e industrias, pero puede ilustrarlos con figuras paradigmáticas entre sus contemporáneos, como Manuel Mutis Bosio, Juan Crisóstomo Parra y su hija Trinidad Parra de Orozco, Georg von Lengerke, David Puyana Figueroa, Reyes González Arciniegas, Apolinar Pineda Buenahora, Alfonso Silva Silva, Pedro María Buitrago Roa, Armando Puyana Puyana, Alfonso Penagos Mantilla, Rafael Parra Cadena y Rafael Ernesto Pérez Martínez. Lo mismo puede decirse de sus políticos de mayor notabilidad del tiempo republicano del siglo XX, cuando esta condición significaba velar por los intereses generales de la ciudad y de la región en medio de un reconocimiento nacional. Tanto los alcaldes como los concejales eran las figuras centrales de la vida política, pero en un mar de nombres es casi imposible seleccionar los más notables.

Para los propósitos de una historia básica de Bucaramanga solo se seleccionó un grupo básico de veinte políticos memorables por el impacto social que tuvieron entre sus contemporáneos, por su notabilidad y por su relativo buen nombre, con alguna dosis de arbitrariedad: Adolfo Harker Mutis, Alejandro Peña Solano, Pedro Elías Novoa Téllez, Alejandro Galvis Galvis, Gabriel Turbay Abunader, Mario Galán Gómez, Hernando Sorzano González, José Camacho Carreño, Luis Carlos Galán Sarmiento, Alfonso Gómez Gómez, Luisa Emma Mantilla de Romero, Abdón Espinosa Valderrama, Enrique Barco Guerrero, Ciro López Mendoza, Jaime García Parra, Jaime Serrano Rueda, José Manuel Arias Carrizosa, Jorge Sedano González, Carlos Toledo Plata y Rodolfo González García. Más fácil fue seleccionar los artistas más notables en la historia de la ciudad y de mayor impacto entre sus contemporáneos, pues solamente son siete nombres: Domingo Moreno Otero, Segundo Agelvis, Carlos Gómez Castro, Óscar Rodríguez Naranjo, Mario Hernández Prada, Jorge Mantilla Caballero y Beatriz González².

Recorrer el acontecer de un poblamiento humano durante cuatro siglos es un camino plagado del riesgo de anacronismos. Un recorrido de cuatro siglos muestra que Bucaramanga ha sido de todo: pueblo de indios, parroquia de españoles, villa de ciudadanos, ciudad capital de uno de los nueve departamentos del Estado Federal de Santander y del propio Estado durante cuatro años, municipio, y recientemente núcleo principal de un área metropolitana. Así que lo primero que hay que hacer es asegurarse una delimitación cronológica precisa de las distintas entidades político-administrativas que se han sucedido en la llamada meseta de Bucaramanga, tal como queda ilustrado en el cuadro siguiente:

² Una identificación de los dieciséis artistas de la más reciente generación fue ofrecida por Olga Lucía Jordán Calvo y Carlos Enrique Gómez Rueda en el libro ilustrado *Retratos de artistas santandereanos*, Bucaramanga, Uniciencia, 2013.

Sucesión histórica de los entes político-administrativos llamados Bucaramanga



En cada uno de estos períodos político-administrativos existió un régimen público distinto, encabezado por una variopinta cantidad de funcionarios: alcaldes mayores de Minas, curas doctrineros, alcaldes pedáneos, alcaldes ordinarios, concejos municipales, jefes políticos de cantón, gobernadores provinciales, presidentes de estado federal, alcaldes municipales y prefectos provinciales. La exposición tiene que dar cuenta de esos distintos regímenes y de la crónica aspiración del vecindario a elevar su condición política, dado que el poblamiento comenzó como una república de indios, siguió como una república de españoles, pasó a ser una pequeña república de ciudadanos libres con la independencia de la monarquía y se elevó a cabecera de estado federal durante cuatro años, para terminar como capital de uno de los primeros nueve departamentos administrativos del territorio nacional desde 1887.

El primer capítulo de esta historia básica versa sobre el pueblo de indios de Bucaramanga, una aparente «república de indios» integrada por cuadrillas de indios lavadores de arenas auríferas, cuya existencia comenzó el 22 de diciembre de 1622 y concluyó el 11 de julio de 1778. Fue el tiempo del laboreo de todos los ríos, quebradas y aventaderos, por indios, mestizos o colonos pobres. El cambio demográfico obligó a ponerle fin a su existencia, pues al cabildo de San Juan Girón no escapó que solo era de nombre un pueblo de indios.

El primer día del año 1779 comenzó su existencia la parroquia de San Laureano de Bucaramanga, cuya dependencia política fue disputada, ante la indiferencia del cabildo de Pamplona, por el cabildo de San Juan Girón y el alcalde mayor de Minas de Vetas y Bucaramanga. El segundo capítulo aborda esta institución parroquial, las disputas jurisdiccionales que suscitó, una selección de sus curas párrocos más notables —Miguel de Trujillo, el maestro Adriano González, el maestro Martín Suárez de Figueroa, el doctor Juan Eloy Valenzuela y Mantilla, José Ignacio Martínez, Francisco Romero, José María Villalba, Lorenzo Rivera y José de Jesús Trillos— y las asociaciones de católicos del tiempo de la romanización de la Iglesia.

Cuando el Estado monárquico de los Borbones españoles entró en su mayor crisis por la invasión de las tropas francesas en 1808, se desencadenó la revolución en el mundo hispano. La eclosión de juntas de gobierno permitió la autonomía de los

bucaramanguenses, que se declararon illa de San Laureano y se dieron cabildo propio, cuya existencia sufrió dos interrupciones: el de la restauración monárquica de 1816-1819 y el de la incorporación a la jurisdicción del cabildo de San Carlos de Piedecuesta, entre 1823 y 1825. Como el tiempo de esta villa se prolongó más allá de 1850, cuando fue incorporada a la primera provincia de Soto, el capítulo tercero da cuenta de esas vicisitudes.

Cuando en 1857 los constituyentes del Estado federal de Santander determinaron que su capital sería Bucaramanga, la declararon ciudad, dado su rango político preeminente, y esta condición fue conservada cuando lo perdió, pero a cambio se convirtió en la capital del nuevo departamento de Soto, en sustitución de la provincia que desde 1850 llevó este nombre. El capítulo cuarto se ocupa de esta ciudad durante la experiencia federal, cuando la agenda de escuelas y caminos le asignó una de las escuelas normales nacionales de institutoras y el proyecto del ferrocarril que la uniría con el río Magdalena en Puerto Wilches.

Los capítulos quinto y sexto enfrentan toda la abigarrada gama de aspectos sociales y políticos que acaecieron cuando, como municipio, fue escogida como la capital del departamento de Santander. Son muchos los temas examinados, desde la provisión de todos los servicios básicos, las empresas municipales, la vocación por la enseñanza técnica de lo práctico, la economía cigarrera, la urbanización de sus barrios y sus problemas crónicos. Finalmente, un epílogo asume los retos de su futuro político como núcleo principal de un área metropolitana, viniendo de una asociación de municipios y en la perspectiva de su transformación en una parte de un distrito especial, con Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

El lector debe hacerse cargo de que esta obra es solo una *historia básica* de un poblamiento de cuatro siglos, atenta a esquivar anacronismos y a seleccionar los temas de relevancia pública, haciendo concesiones a figuras relevantes de su vida política, empresarial y artística. Son las investigaciones temáticas particulares las que profundizan en cada uno de los temas aquí seleccionados y en otros que no fueron seleccionados, muchos de ellos ya en el mercado editorial de las instituciones universitarias. Y serán los nuevos historiadores los que, a la vista de las insuficiencias y ausencias de esta *historia básica*, emprenderán nuevos proyectos de investigación que las resuelvan.



Capítulo 1

El pueblo de indios de Bucaramanga

La historia del poblamiento del sitio de Bucaramanga tiene su origen remoto en el proceso de conquista y repartimiento de las sociedades aborígenes que fueron puestas, desde el día de Todos los Santos de 1549, bajo la jurisdicción del cabildo de la ciudad de Pamplona. Solamente diez años después, en 1559, un visitador enviado por la Real Audiencia de Santafé, Cristóbal Bueno, pudo registrar en la provincia de Pamplona 113 pueblos de indios con 32.224 personas que habían sobrevivido a una década del trauma desorganizador de la Conquista española.



El capitán Pedro de Orsúa, líder la hueste de soldados enviada por Miguel Díez de Armendáriz a esta conquista, se había caracterizado por los «muchos y muy malos tratamientos hechos a los indios naturales, así en sus personas como en sus casas e haciendas e mujeres e hijos e tanta que gran compasión era de lo ver». Su sucesor en el liderazgo de la hueste de soldados que se asentó en Pamplona, el capitán Ortún Velasco, se convirtió desde abril de 1553 en encomendero de los caciques Guaca y Bicha, señores de 17 poblados de indios, entre los que destacamos a La Baja, Umpalá y Cepitá. Junto a él, otros 59 soldados españoles recibieron en encomienda un total de 32.224 indios, los cuales fueron destinados a distintos trabajos forzados para satisfacer la renta de la encomienda³.

Ante el requerimiento del visitador Cristóbal Bueno, el capitán Ortún Velasco presentó el título que le dio el derecho a exigir a los caciques el servicio personal y los tributos de sus indios, expedido por los tres oidores de la Real Audiencia en Santafé, el 12 de abril de 1553: en reconocimiento de los servicios hechos a Su Majestad en las Indias, como «premio y gratificación» de ello le encomendaron a los caciques Guaca y Bicha, con sus capitanes sujetos, y el señor Ymagara, con 400 casas pobladas en la provincia de Mychica, para que se sirviera de ellos «como de personas libres en aquello que nos está permitido», llevándoles la cantidad permitida de oro, ropa o comida, «con la condición de hacerles buen tratamiento e industrialarlos en las cosas de nuestra santa fe católica», descargando así la

3 Citado por Hermes Tovar, quien transcribió y presentó la visita de Cristóbal Bueno en 1559 a la provincia de Pamplona, publicada como tomo sexto de sus *Relaciones y Visitas a los Andes*, Bogotá, ICANH, 2018, 15-16, 43-44.



Alfarería elaborada por la tribu Guane, Museo Casa de Bolívar. Saúl Meza.

conciencia de Su Majestad⁴. Este título reflejaba ya los cambios introducidos por las *Leyes Nuevas* de 1542-1543, en descargo de la humanidad de los indios y de la conciencia de la Cristiandad.

Cuando este visitador pasó a describir los indios encomendados a cada uno de los vecinos de Pamplona, encontró que una parte de ellos no se encontraba en sus poblados porque estaban en las minas extrayendo oro. En el poblado de Guaca, por ejemplo, de 573 indios, estaban 30 en las minas sacando oro. Además del oro que extraían de las minas, estos indios le daban a Ortún Velasco anualmente 80 mantas, pescados, venados, miel y cera, y además le hacían sus labranzas. Por su cuenta, los indios comerciaban algodón, maíz, bija y papas. En el poblado de Cácuta, con 309 personas también encomendadas a Velasco, de 92 indios tributarios casados, 10 estaban en las minas sacando oro para el encomendero, y 11 más estaban sirviendo en su casa.

Como todos los encomenderos enviaban una parte de sus indios tributarios a las minas, hay

que recordar que, en el momento de la fundación de Pamplona, a finales de 1549, sus fundadores no hallaron minas de oro, por lo cual afortunadamente Pedro de Orsúa y muchos soldados la abandonaron. Los que decidieron establecerse como vecinos hicieron venir a un experto llamado Álvaro de Villanueva, quien al catear las tierras de la provincia halló minas en los páramos de Vetas y Suratá, así como en las márgenes de los cursos de los ríos del Oro y Suratá, y en sus quebradas tributarias, con lo cual «acudió mucha gente del Nuevo Reino a labrarlas e las labraron en breve tiempo». Se formó entonces un *real de minas* bajo la inspección de un alcalde mayor nombrado por el cabildo de Pamplona y después por las autoridades de la Real Audiencia. El distrito minero abarcó las minas de veta de la cordillera de Pamplona y las arenas auríferas de las quebradas que por siglos habían arrastrado el oro hasta las cuencas de los ríos del Oro y Suratá. Los indios de las vetas de Pamplona eran llamados mineros, y los de los cursos de agua se llamaron indios lavadores y más tarde mazamorreros libres, inscritos en una matrícula de control del pago de los reales quintos.

⁴ Real provisión de encomendación de indios dada como merced al capitán Ortún Velasco por la Real Audiencia de Santafé, 12 de abril de 1553. Publicada por Hermes Tovar en obra citada, 2018, 246-248.



Tejido Guane, Museo Casa de Bolívar. Saúl Meza.

El real de minas

Las primeras *ordenanzas* para las minas del Páramo Rico de Pamplona, y para los ríos del Oro y Suratá, fueron dictadas por el capitán Juan de Pinilla, justicia mayor de esa ciudad y el primer alcalde mayor de sus minas. El 25 de mayo de 1553 presentó los 37 capítulos de estas *ordenanzas*, que hizo aprobar en el cabildo de Pamplona, las cuales regularon el cateo, el registro y el laboreo de las minas, las multas aplicadas en favor de la devoción a las Ánimas del Purgatorio, el estacado de los derechos de los descubridores en las zonas mineras, el poblamiento por indios de cuadrilla y el abastecimiento desde sus pueblos, el control de todo abuso, hurto o violencia de los negros esclavos; el registro del oro extraído, la exclusividad de los vecinos de la ciudad en el laboreo de las minas, el buen tratamiento de los indios, la prohibición de sonsacar indios de otros mineros y el manejo del agua de las quebradas con acequias. Todas las quebradas y aguadas de las cuencas de los ríos del Oro y Suratá fueron cateadas por los vecinos de Pamplona, y registrados los hallazgos ante el alcalde mayor del Real de Minas que se formó.

Por casi tres siglos, mineros, lavadores y mazamorreros catearon todos los cursos de aguas de esorrentía de la cordillera de Pamplona, hasta las cuencas de los ríos del Oro, Suratá y Lebrija. Los hallazgos fueron fundidos en castellanos de oro que proveyeron tanto a la circulación de mercancías como a las cajas reales de Pamplona. Esto fue posible por la historia geológica previa y por el trabajo forzado de los indios, los mestizos y los negros esclavos. La cordillera de Pamplona es el resultado de fuerzas sísmicas de una particular dinámica tectónica ascendente que, en general, afectó todo el piedemonte de la cordillera oriental, y que localmente alcanzó a producir alturas como la del cerro del Picacho. Hay que imaginar que,



Collar elaborado por la tribu Guane,
Museo Casa de Bolívar. Saúl Meza.



de modo simultáneo, cualquier levantamiento de semejantes dimensiones, acaecido en el transcurso de millones de años, se acompaña por una historia de erosión y rodamiento de coluviones y formación de detritos, aluviones y lodos, que gradualmente se habrían depositado en los fondos de las cuencas formadas en un tiempo muy largo, como producto de la acción erosiva del escurrimiento en cursos de aguas previamente atrapadas por la cordillera, que al elevarse ganaba capacidad para detener sobre su vertiente amplias acumulaciones de humedad presente en la atmósfera.

Lo que llamamos hoy «meseta de Bucaramanga» no es más que un depósito o abanico de deyección de esos materiales desprendidos, coluviales y aluviales, rodados y conducidos de mayores alturas hasta los lechos de los ríos del Oro y Suratá. Así fue como el borde occidental de este depósito o abanico fue sometido a las constantes presiones de procesos erosivos de diverso grado de agudeza en diferentes sitios, a lado y lado de estos cursos de agua que bajaban a gran velocidad de la cordillera, profundizando su impacto hasta formar las cárcavas de gran tamaño que dejaron al descubierto los sedimentos acumulados por millones de años. En medio de estos materiales combinados de cantos rodados y areniscas, aparecen los fragmentos de vetas de oro formadas a gran profundidad que, debido al proceso de elevación y sismicidad propio de la orogénesis, habrían sido elevados, fragmentados y expuestos a la acción de las aguas, haciéndolos parte del material detrítico que durante largos periodos de tiempo los habrían conducido por gravedad a zonas cada vez más bajas⁵.

Comprobada la ausencia de orfebrería prehispánica en la región, puede suponerse que a nadie le interesaron esas «pepas de oro», hasta que llegaron los castellanos que fundaron la ciudad de Pamplona, agentes de la extracción de la mercancía-dinero para el mercado atlántico. Solo hacía falta la mano de obra encargada del cateo y la recolección, y para ello la jurisdicción civil y criminal del alcalde mayor del Real de Minas se sirvió del régimen del servicio personal conocido como encomiendas y mitas, que resultó de la conquista de todos los grupos aborígenes por los capitanes castellanos. No había que inventarlo todo, porque el régimen de tributación indígena anterior a la conquista ya había institucionalizado tanto el servicio personal como la tributación dirigida por los caciques.

⁵ Agradezco al profesor William Buendía Acevedo, geógrafo al servicio de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, la información requerida para la comprensión del distrito aurífero de Bucaramanga, parte del real de minas de las vetas de Pamplona.



La precariedad técnica de la explotación minera aprovechó el trabajo previo que por millones de años había hecho el agua en las cárcavas de la meseta —los «aventaderos», muy claros en la quebradas de los Escalones y la Bucaramanga— y el servicio de las cuadrillas de indios, con sus tenues herramientas, lo cual obligaba a un cateo permanente para hallar el oro superficial, cada vez más lejos, lo que generaba quejas frecuentes de los procuradores generales del cabildo sobre la pobreza de los vecinos y peticiones para no tributar a Su Majestad el quinto real, sino el veinteno. Al comienzo de la explotación minera, los indios de cada repartimiento llevaban a los indios de cuadrilla hasta las minas el maíz y demás vituallas, pero en 1556 el cabildo de Pamplona, para aliviarles a los primeros el esfuerzo del transporte de esas cargas a tan largas distancias, autorizó que los cultivos para el abasto de las cuadrillas fuesen hechos en las cercanías de las rancherías de los mineros. No obstante, el oidor Tomás López, durante su visita de 1560, prohibió esta práctica, amenazando con quitarles los indios a quienes lo permitieran, argumentando que, al ir a la tierra caliente del Río del Oro, los indios de la tierra fría se enfermaban. Esto obligó a las familias de los propios cuadrilleros del Río del Oro a ocuparse de sembrar y beneficiar sus propias labranzas en las cercanías, pues solo en el páramo de Pamplona podía recibirse el abasto desde los pueblos de indios encomendados.

Terminada la bonanza minera de la segunda mitad del siglo XVI en la provincia de Pamplona, pese a la ayuda que le dio la mita minera al comenzar el siglo siguiente, la desorganización del Real de Minas dio lugar a la expresión de quejas por parte de una nueva generación de indios ladinos, escudados por sus curas doctrineros, al amparo del programa general de congregaciones de indios en pueblos, puesto en acción desde la reunión de autoridades virreinales realizada en el México de 1546, que acordó congregar a los indios en pueblos para desagrar la real conciencia de Su Majestad, cargada por el incumplimiento de



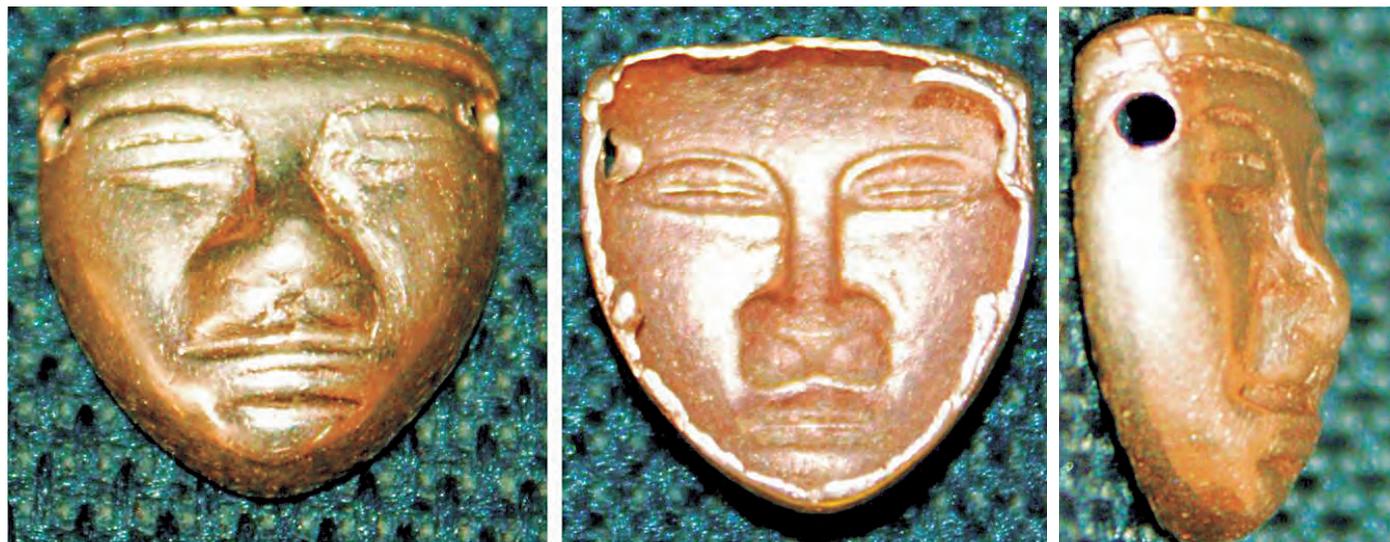
Collares elaborados por la tribu Guane, Museo Casa de Bolívar. Saúl Meza.

su obligación de cristianizar a los indios del Nuevo Mundo. Aplicado este programa en la provincia de Pamplona por el visitador Antonio Beltrán de Guevara en 1602, pasadas dos décadas se oían con más fuerza las quejas contra los abusos de encomenderos y mineros en el Real de Minas de Bucaramanga.

La tasa del jornal entregado por cada indio a su encomendero era el centro de las quejas, especialmente cuando la extracción del oro disminuía por el agotamiento de las arenas auríferas. En 1602, por ejemplo, los indios lavadores de la cuadrilla de Juan de Velasco en el Río del Oro dijeron al visitador que «el oro que sacan es el jornal que cada uno buenamente puede juntar, y procuran unas semanas dar a medio peso, e otras a seis tomines y como pueden, que no tienen tasa en eso más de lo que cada uno da». Pero en 1620 tres indios (Gaspar de Guaca, Luis de Guaca y Miguel de Bucarica) se quejaron ante la Real Audiencia del yerno de Juan de Velasco, el administrador Juan de Arteaga, que los obligaba a dar semanalmente «un peso y medio en oro». Y cuando el oidor Juan de Villabona Zubiaurre llegó a Bucarica, el 7 de octubre de 1622, le recordó Melchor Báez, el capitán de la cuadrilla de lavadores de Bucarica, que en los tiempos de Juan de Velasco cada indio daba de jornal semanal 3 pesos de oro en

polvo, «porque entonces había oro y pintaba», pero que en los últimos seis años de la administración de Juan de Arteaga, cuando no habían encontrado tanto oro, «cada indio ha dado cada semana 2 pesos o peso y medio en oro en polvo, y sobre la cobranza los han apurado y fatigado, riñéndolos y afligiéndolos, y a veces castigándolos con azotes y malos tratamientos», pese a que en los dos últimos años «no han sacado tanto oro sino poco».

Las provisionales rancherías establecidas por las cuadrillas de indios lavadores de las arenas auríferas en las inmediaciones de las quebradas y «aventaderos» de las cuencas de los ríos del Oro y Suratá son los antecedentes del poblamiento humano de las cárcavas por donde escurrían las aguas de la cordillera de Pamplona hacia el Río del Oro. Más de una decena de quebradas que recorrían la meseta de Bucaramanga fueron cateadas y explotadas por las cuadrillas, removiendo en acequias las arenas auríferas extraídas con barras y almocafres. Una de esas quebradas fue llamada la Bucaramanga, quizás porque así se llamaba el capitán de la cuadrilla de indios lavadores, o el cacique del poblado de donde provenían, quizás del grupo chitarero, al que pertenecía el cacique Guaca. Y fue en este contexto social, y con estos antecedentes, cuando se produjo la visita de un oidor de la Real Audiencia en 1622.



Cara de oro Guane. Alejandro Navas Corona. Biblioteca Casa del Libro Total.

Un visitador muy especial

Don Juan de Villabona Zubiaurre nació en Cuenca, en 1577, en el hogar formado por don Diego de Villabona (quien fue ministro de la Inquisición en su ciudad natal y en Sevilla) y doña Jerónima Campuzano. Se avecindó en Sevilla, con su padre, donde se hizo bachiller. El 30 de agosto de 1600 se graduó como licenciado en cánones en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús (Universidad de Sevilla). El 9 de octubre siguiente recibió una Beca Jurista, de la cual tomó posesión el 20 de marzo de 1603, año en que obtuvo el grado de doctor y la cátedra de Prima de Cánones. El 1 de enero de 1607 fue elegido rector de la Universidad de Sevilla y en 1608 se lo designó oidor de la Real Audiencia de Santa Fe⁶.

Tan pronto llegó al Nuevo Reino de Granada, el presidente Juan de Borja le comisionó la visita de los indios de la provincia de Cartagena, porque «las causas de su gobierno, conversión y buen tratamiento han estado desamparadas y desvalidas y en estado de grandísima lástima y compasión».

El 7 de diciembre de 1609, comenzó esta comisión con una reunión de testimonios y de las actas de las visitas practicadas anteriormente. A mediados de febrero de 1610, informó al rey que eran dos los principales problemas identificados: la tolerancia del servicio personal por las autoridades provinciales y la falta de curas doctrineros. Juzgó preciso congregarse a los indios en menos poblaciones para proveer el remedio a estos dos problemas. El 27 de febrero de 1610 comenzó su visita a los partidos de Tolú, Cartagena y Mompo. Después de censar un total de 86 pueblos de indios, se propuso reducirlos a 25. Efectivamente, ordenó hacer 13 pueblos de congregación en el partido de Cartagena y 6 en el de Tolú, para que todos los indios tuvieran doctrina durante todo el año. Les asignó tierras de resguardo y redactó unas *Ordenanzas*⁷ que regirían en adelante todos los aspectos de su vida social: adoctrinamiento, trajes, protectores, mayordomos, servicios, rozas de comunidad, tasas tributarias, caciques, etc.

El padre Hernando Núñez, rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Cartagena, escribió al rey dos cartas en 1611 para ponderar la calidad de este funcionario. En la primera dijo que «le tengo en el número de los que virtuosa y cristianamente viven en todas estas Provincias», y en la segunda lo

⁶ La única y erudita biografía de Juan de Villabona Zubiaurre se debe a Julián B. Ruiz Rivera: *En pro de la justicia. Juan de Villabona Zubiaurre, rector de Sevilla y juez-oidor en Bogotá y México, 1577-1634*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020.

⁷ Ordenanzas para el buen gobierno de los naturales de la provincia de Cartagena, 29 de abril de 1611. AGN, Visitas de Bolívar, I, f. 404-420. Publicadas por Lola G. Luna en *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*, Bogotá, Banco Popular, 1993, 207-253.

calificó como «uno de los grandes ministros que V. M. tiene en capacidad para ejercicio de grandes oficios en rectitud, celo, justicia, letras y limpieza para salir con sus buenos efectos»⁸. Defendiendo la visita de indios que este oidor realizó en la provincia de Cartagena, el Capítulo de la Orden de Predicadores informó al rey que «todo lo ha trazado y dispuesto con mucho valor, cristiandad, entereza, rectitud y limpieza y las dichas agregaciones con beneplácito general de los indios»⁹.

Por vía reservada y confidencial, el presidente Juan de Borja informó al rey sobre la calidad del oidor conque:

En todo se ha señalado y mostrado su inteligencia, actividad, buen celo y letras, que son lucidísimas. Su edad es de 43 años. El ingenio vivo y agudo, aplicado generalmente a todas las materias referidas. Es muy estudioso y diligente, gran trabajador, limpio y entero, que todas estas partes juntas le hacen digno y merecedor de los mayores puestos de su profesión, que hay en estos Reinos de las Indias, porque demás de merecerlo su gran capacidad, las necesidades y pobreza con que vive, cargado con obligaciones de mujer, dos hijos y tres hijas, todos de poca edad, deben inclinar la generosa real clemencia de V. M.¹⁰.

En 1624, el presidente y la Audiencia de Santa Fe informaron que «en diecisiete años que ha asistido en esta Audiencia siempre se ha desvelado en todas las cosas de su cargo y procedido en ellas con la limpieza y entereza que debe»¹¹. Con esta información, el Consejo de Indias lo promovió en este año a la plaza de oidor de la Real Audiencia de México.

El 5 de febrero de 1622, don Juan de Borja, a la sazón gobernador y capitán general de Nuevo Reino de Granada y presidente de su Real Audiencia, comisionó a don Juan de Villabona la visita de los naturales de las provincias de Tunja y Pamplona, villa de San Cristóbal, ciudades de la Grita y Salazar de las Palmas. Como se sabía que en jurisdicción de Pamplona habían existido minas de oro en las vetas de Suratá, la Montuosa y el Río del Oro, todas ellas en decadencia «por falta de gente que las labore y beneficie», lo que causó impacto en el recaudo de los reales quintos de Su Majestad, era necesario «alentarlas» y disponer mejor su labor y beneficio, «para que este reyno vaya en mayor aumento y crecimiento de riqueza y prosperidad». La visita comisionada a una persona en quien concurrían la «rectitud y prudencia, inteligencia y cuidado», así como una «larga experiencia de las cosas de las provincias y Nuevo Reyno de Granada», cosecharía con su «celo grande que en todas ocasiones tiene del servicio de Su Majestad» una benéfica reforma del Real de Minas.

8 Cartas del P. Hernando Núñez, S. J., a Su Majestad. Cartagena, 14 de febrero y 23 de junio de 1611. Archivo General de Indias, Santa Fe, 166, 1 (21 y 25). Citadas por Julián Ruiz Rivera en *El juez Juan de Villabona visita la provincia, 1609*, en *Cartagena de Indias y su provincia: una mirada a los siglos XVII y XVIII*, Bogotá, El Áncora, 2005, 46.

9 Carta del Capítulo de la Orden de Predicadores a Su Majestad. Cartagena, 10 de enero de 1611. AGI, Santa Fe, 166, 1 (6), citada por Julián Ruiz Rivera en *Op. cit.*, 47.

10 Carta del presidente Juan de Borja al rey. Santa Fe, 22 de junio de 1620. AGI, Santa Fe, 19, r. 9, n.º 117. Citada por Julián Ruiz Rivera en *Op. cit.*, 48.

11 Carta del presidente y Audiencia al rey. Santa Fe, 17 de junio de 1624. AGI, Santa Fe, 20, r.4, n. 95. Citada por Julián Ruiz Rivera en *Op. cit.*, 48.



Pintura al óleo de Óscar Rodríguez Naranjo. "Paisaje en río".

En esta visita tendría que ver «por vista de sus ojos las minas de oro de las Vetas de Suratá, la Montuosa y Río del Oro», informándose del «estado y sustancia» que tenían, del número de los indios que las beneficiaban, del modo como estos habían sido «tratados, doctrinados y amparados», de los servicios que hacían en las minas, los jornales que ganaban y si efectivamente se los pagaban, si se había puesto estanco en el precio de las herramientas, la sal, los maíces, las carnes y otros bastimentos y géneros que necesitaban. Examinaría la administración que corría a cargo de los alcaldes de Minas y de los mineros, actuando como juez que ordenaba informaciones y diligencias, profiriendo autos necesarios para averiguar la verdad y proceder contra los que resultaren culpados, «haciendo en

ellos justicia conforme a derecho, y a las provisiones y cédulas reales de Su Majestad». Podría innovar todo lo que mejorase el beneficio de las minas de oro y plata, dejando los indios necesarios para tal propósito mediante «repartimientos y mitas de indios», señalándoles los jornales que debían recibir. Especial encargo tendría en que los indios tuviesen doctrina para su conversión, y que recibieran buen tratamiento de sus encomenderos y mineros, conforme a lo dispuesto por Su Majestad en la real cédula que le había dirigido, dada en Aranjuez el 26 de mayo de 1609, de la cual llevaría una copia para ejecutar todo lo ordenado a favor de los indios, siguiendo la tradición de varias reales cédulas anteriormente emitidas¹².

12 Despacho de comisión dado por don Juan de Borja a don Juan de Villabona Çubiaurre, visitador de los indios de las provincias de Tunja, Pamplona, San Cristóbal, La Grita y Salazar de las Palmas. Santa Fe, 5 de febrero de 1622, folios 12 a 13v. En copia del expediente de la visita de Juan de Villabona solicitada por el doctor don Joseph Celestino Mutis y expedida por el escribano del cabildo de Pamplona, quien la copió de su archivo de libros capitulares. Esta copia se encuentra en el fondo Camilo Torres Tenorio del Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco, carpeta 30, folios 12 a 141.

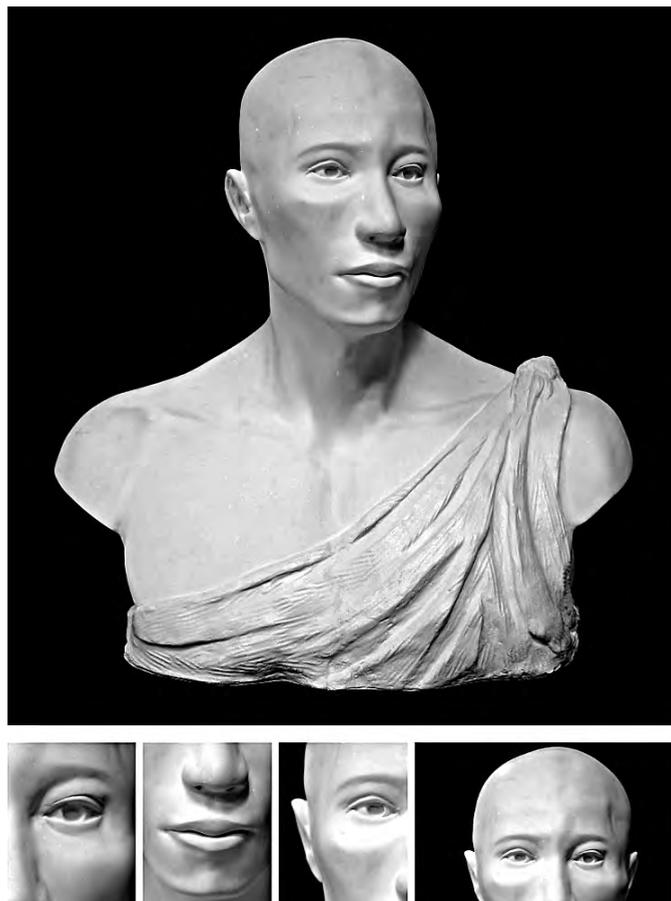
■ La visita de 1622

Acompañado del escribano Rodrigo Zapata, don Juan de Villabona comenzó su visita en la ciudad de Pamplona el 25 de julio de 1622. Al Río del Oro llegó en el mes de octubre siguiente, donde procedió a describir las cuadrillas de indios lavadores que encontró, todos bautizados y con nombres de cristianos (Martín, Luis, Juan, Francisco, Diego, Alonso, Cristóbal, Alonso, Bartolomé, Cristóbal, etc.), denotando en sus apellidos la antigua sujeción al cacique que los había enviado a las minas a cumplir el servicio personal, un oficio, el lugar de procedencia o un atributo personal que los identificaba.

La cuadrilla principal del Río del Oro estaba integrada por 73 indios varones tributarios, mayores de 14 años, provenientes de antiguas cuadrillas, que lavaban oro para el capitán Juan de Velasco, vecino de Pamplona e hijo del fundador Ortún Velasco. Sus apellidos denotaban un oficio (Vaquero, Vaca, Gañán, Arriero, Visitador, Pescador, Carpintero), la antigua sujeción a un cacique o capitán (Bucarica, Suaque, Ciaburí, Lecuari, Tinalá, Cuyanso, Rayse, Acurare, Buri, Terechere, Oropopa, Pechara, Ocara, Alecuque, Luciorro, Guanchana, Tachi, Cuyabara, Nenua, Chingará, Tanegra, Guanchana, Cuca), un lugar de procedencia (Montaña, Arcabuco, Tierra Caliente), o un atributo personal (Mataperros, Largo, Chiquito, Garrapata, Bermejo, Chapetón, Bellaco, Viejo, hijo del cacique don Diego). De estos, 55 estaban casados con mujeres bautizadas y con nombres de cristianas (Leonor, Catalina, Francisca, Isabel, Magdalena, María, Marta, Ana, Inés, Angelina, Marina, Micaela, Luisa, Juana, Elena, etc.), y con ellas estaban 37 niños y 27 niñas menores de 12 años, todos bautizados y con nombre de cristianos. Pero estaban ausentes del sitio, quizás lavando oro en el río Lebrija, 17 indios tributarios con nombres cristianos (Lucas, Bartolomé, Juan, Andrés, Gregorio, Mateo, José, Pedro, Marco, etc.), cuyos apellidos denotaban su antigua sujeción a un cacique (Guaca, Bucarica, Terichere, Boache), un oficio (Vaquero, Azucarero, Canoero, Carpintero, Lavador) o un atributo personal (Bellaco, Mosco). Cuatro de ellos tenían mujer, y los acompañaban tres niños y una niña.

La cuadrilla de los indios de Xerira, encomendados a don Juan Martínez de Angulo, vecino de Vélez, estaba integrada por 13 varones y obedecían al capitán Hernando, indio soltero de 36 años. Ocho indios tenían nombre de cristiano (Gaspar, Francisco, Diego, Pedro, Juan, Luis) y apellido Xerira, dos tenían por apellido su oficio (Lavador), y uno se apellidaba por un atributo (Murciélagos). El único que, bautizado Francisco, aún conservaba su nombre aborigen (Meanique), tenía más de 58 años y era uno de los que había venido como estanciero para cultivar y cosechar maíz para el sustento de los lavadores de Xerira. Solo cuatro estaban casados con indias de Xerira, y uno de los varones era un «muchacho de doctrina de doce años», hijo de una india viuda.

La cuadrilla de los 23 indios quebejos, venidos desde su pueblo en jurisdicción de San Cristóbal, conducidos por Andrés Páez de Sotomayor (hijo del encomendero Diego Páez de Sotomayor, vecino de Pamplona), se integraba por 12 varones, 5 mujeres, 4 niñas y 2 niños. Los encabezaba el capitán Pedro, casado y sin hijos. Y la cuadrilla de los indios lavadores de Cachagua, encomienda del capitán Lorenzo Fernández de Rojas, se integraba por 64 indios. En esta cuadrilla estaban tres indios con autoridad antigua, don Alonso, «cacique viejo», don Sebastián



Reconstrucción facial. Martín David Acevedo. Biblioteca Casa del Libro Total.

(viudo) y su hermano don Alonso, y contaba con 25 tributarios, de ellos 14 casados con mujer, 16 niños y 9 niñas¹³.

Vista esta descripción de las cuadrillas de indios lavadores del Río del Oro, y teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el presidente Juan de Borja, el visitador Villabona consideró, en el auto que dio el 4 de noviembre de 1622, que ni los indios de cuadrilla que lavaban arenas en el Río del Oro, ni los del pueblo de Cachagua, contaban con doctrina entera ni con sacerdote que les administrase los santos sacramentos todo el año, ni que les instruyese en las cosas de la santa fe católica. Había sido informado que muchos indios habían muerto sin confesión, y algunas criaturas sin haber recibido el bautismo, contraviniendo a las reales cédulas dadas por Su Majestad para el gobierno espiritual y temporal del Nuevo Reino de Granada, «en que ordena y manda se

provea a los dichos indios de doctrina suficiente, por consistir en ello el descargo de su Real Conciencia y el cumplimiento de la obligación que se le puso cuando los recibió de la Santa Sede Apostólica».

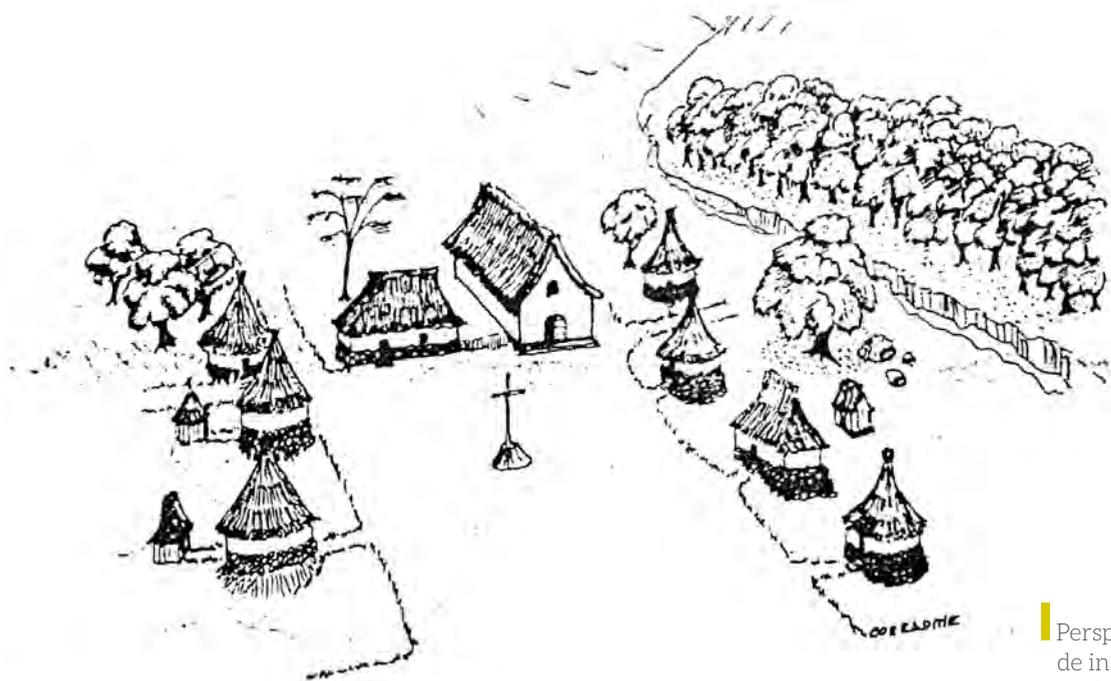
Como esto era una obligación impuesta a los encomenderos para gozar del servicio personal de sus indios, y dado que desde la Congregación de México se había mandado que cuando fuese muy corta la cantidad de indios tributarios, para poder pagar el estipendio debido a los curas doctrineros debían agregarse en un pueblo los indios de varios repartimientos. Allí recibirían la doctrina y vivirían en «policía cristiana», gracias a que un cura doctrinero les daría misas con frecuencia y les administraría los santos sacramentos, «para que gocen del fruto de la redención», quedando así descargada la real conciencia de Su Majestad.

13 Copia de las descripciones que el señor doctor Juan de Villabona Çubiaurre del Consejo de Su Majestad y su oidor más antiguo en la Real Audiencia deste Nuevo Reyno de Granada hizo de los indios de cuadrillas de los indios del Río del Oro por el mes de octubre del año pasado de mil y seiscientos y veinte y dos. En copia del expediente de la visita de Juan de Villabona citado, folios 133-136.

La congregación del pueblo

Habiendo visto personalmente que todos los indios del río de Oro y los lavadores de Cachagua estaban apartados en diferentes sitios, tal como lo confirmó en un escrito el presbítero Miguel de Trujillo —quien advirtió la imposibilidad de doctrinarlos y sacramentarlos con puntualidad—, don Juan de Villabona ordenó que todos los indios de cuadrilla que lavaban arenas en el Río del Oro procedentes de los pueblos y repartimientos de Guaca y Bucarica (encomienda del gobernador Juan de Velasco), los de Xerira (encomienda de Juan de Angulo, vecino de Vélez), los de Quebejo (de Andrés Páez de Sotomayor) y los indios lavadores de Cachagua (encomienda del capitán Lorenzo Fernández de Rojas), cuyos bohíos estaban a seis leguas de Bucaramanga, y todos los demás indios del repartimiento de los dichos pueblos de Guaca y Bucarica que residían en la estancia del gobernador Juan de Velasco (Bucarica), debían reducirse, juntarse y poblarse en el sitio que llaman de *Bucaramanga*, para que fuesen doctrinados fácilmente.

Para este propósito, los encomenderos y señores de cuadrilla debían proceder a edificar en el sitio de *Bucaramanga* una iglesia de tapias cubierta de paja, y bohíos de bahareque para cada una de las cuadrillas, señalándoles tierras para hacer sementeras de maíz para el sustento de los indios, y para que gozaran de la comodidad de aguas y leñas. La ejecución de esta orden correspondía a Antonio de Guzmán, alcalde mayor de las dichas minas, o a la persona que este nombrase, quien debía impedir que volvieran a sus antiguas rancherías, derribándolas y quemándolas, pero aprovechando en lo posible las varas, vigas y demás materiales de ellas en los nuevos bohíos que se habían de construir en Bucaramanga. El cura doctrinero tendría un indio ladino y bien inclinado que sirviese de fiscal de doctrina, encargado de juntar los indios para rezar y hacerlos acudir a la misa.



Perspectiva ideal de un pueblo de indios en Santander. Gráfica de Alberto Corradine.

El juez poblador nombrado para edificar la iglesia y bohíos del sitio de Bucaramanga tendría un plazo para ejecutar su comisión de solo 30 días, al final de los cuales debía enviar al oidor Juan de Villabona una «certificación» de haberla cumplido, y los encomenderos que estorbasen esta comisión serían privados de sus encomiendas de indios y pagarían 300 pesos de oro de veinte quilates para la Cámara de Su Majestad. Como el oidor había sido informado que en el Río del Oro algunas personas particulares tenían 74 piezas de esclavos (negros y negras), lavando arenas auríferas, más 26 hijos y familias, para un total de 90 personas, y tenían allí sus casas y rancherías, ordenó que estos podrían acudir a misa y ser doctrinados en la iglesia del sitio de Bucaramanga, pues también era obligación de los dueños de los negros darles doctrina y sacerdote que les administrase los sacramentos, haciéndolos vivir como cristianos¹⁴. Este auto fue notificado por el escribano el mismo día de su expedición, en Pamplona, a los implicados Antonio de Guzmán, alcalde mayor de Minas de las Vetas, Montuosa y Río del Oro; el gobernador Juan de Velasco, don Juan de Arteaga (apoderado del encomendero Juan de Angulo), Andrés Páez de Sotomayor y el capitán Lorenzo Fernández de Rojas.

Veinte días después, el 24 de noviembre de 1622, el oidor Villabona dio en Pamplona un nuevo auto para poner en ejecución lo mandado en el anterior: los encomenderos y señores de cuadrillas tendrían que dar a los indios lavadores las herramientas necesarias para cortar las maderas, la caña brava, la paja y los bejucos, así como los demás materiales para edificar la dicha iglesia, la casa del cura doctrinero y los bohíos de los indios. También ayudarían con el préstamo de bueyes, mulas y caballos necesarios para transportar al sitio de la «nueva población de Bucaramanga» lo necesario, sin cobrar paga alguna. A los indios se les señalarían solares para que hicieran sus bohíos, poniendo los de cada cuadrilla y parcialidad por «barrios», para que estuviesen poblados juntos los conocidos y parientes, y en medio quedaría la iglesia para que fuese fácil el trabajo del doctrinero. En las tierras que les señalaran, los indios debían sembrar sus platanales y sus árboles frutales, yucas, batatas y legumbres, instalando puentes para facilitar el tránsito seguro. El juez encargado de la ejecución y cumplimiento de todo lo dispuesto en este auto fue Andrés Páez de Sotomayor, quien contaría con solo 30 días para ello, sin llevar salario alguno, pues él se había ofrecido a hacerlo para servir a Su Majestad y acudir al beneficio de sus encomendados y demás cuadrillas de la nueva población.

Páez de Sotomayor fue encargado de señalar a cada cuadrilla de indios las tierras de labor que necesitaban para sus rozas, labranzas y sementeras de maíz y otros frutos, raíces y legumbres para su sustento y el de sus mujeres, hijos y familias, tomándolas de las tierras «útiles que hubiere en contorno del dicho sitio y nueva población», con exclusión de los negros esclavos lavadores, sus mujeres e hijos de las rancherías del Río del Oro, que no podrían mudarse de ella, sino solo acudir a la iglesia y nueva población para oír misa y ser doctrinados. El comisionado, como había sido ordenado en el auto anterior, tendría que remitir al oidor una *certificación* del cumplimiento de su comisión, para que quedase constancia en el expediente de la visita¹⁵.

14 Auto dado en Pamplona, el 4 de noviembre de 1622, por el oidor Juan de Villabona Zubiaurre. En copia del expediente de la visita de Juan de Villabona citado, folios 62-66.

15 Auto dado en Pamplona, el 24 de noviembre de 1622, por el oidor Juan de Villabona Zubiaurre. En copia del expediente de la visita de Juan de Villabona citado, folios 66-67v.

La fecha de la certificación del cumplimiento de la orden del visitador

Dos días antes de expirar el plazo de la ejecución del auto del visitador, el 22 de diciembre de 1622, Andrés Páez de Sotomayor y el cura doctrinero del Río del Oro, Miguel de Trujillo, firmaron la *certificación* ordenada:



Andrés Páez de Sotomayor.

...hoy, dicho día, dije yo, el dicho cura, misa en la iglesia de esta población, que para este efecto mandamos hacer, por estar acabada, con su sacristía, y está cubierta con paja, con muy buenas maderas, estantillos, varas y vigas; y tiene de largo ciento y diez y seis pies y de ancho veinte y cinco; y está bien acabada y es copiosa para la gente que a ella acude a misa. Demás de lo cual están acabados los bohíos de las parcialidades siguientes:

De los lavadores de Cachagua, tres bohíos grandes que son bastantes para la gente que tienen.

Iten, los indios de Xerira, dos grandes, bastantes para la gente que tienen.

Iten, otros dos bohíos grandes, los indios de la cuadrilla de mí, el dicho Andrés Páez, que son bastantes para ellos.

Iten, están armados y se van haciendo con mucha prisa otros bohíos grandes y buenos para los indios de la encomienda del capitán Juan de Velasco, y en el ínterin que se acaban viven en dos ranchos pequeños que están hechos en este sitio.

Demás de lo cual está hecha y acabada la casa de la morada de mí, el dicho cura¹⁶.

En conformidad con lo ordenado por el auto del 24 de noviembre de 1622, el comisionado Páez de Sotomayor procedió a repartirle a las cuadrillas de indios tierras de resguardo, «tierra buena, sana y útil para cualquier género de semillas como son maíz, frijoles, yucas, batatas, auyamas, plátanos y otras cosas, en la cual hay tierra bastante para año y vez, y todo está en contorno de la dicha población». Este reparto de tierras «de concesión real» fue como sigue:

A los lavadores de Cachagua, desde la loma que llaman de Chitota hasta una quebrada que llaman de Namota;

A los indios de la encomienda del capitán Juan de Velasco, desde la dicha quebrada de Namota hasta la quebrada de Zapamanga, con un pedazo de tierra que cae junto al río Suratá, donde tienen unas labranzas de yucas y batatas;

¹⁶ Certificación de la edificación de la nueva población de Bucaramanga y asignación de tierras de resguardo. En el sitio de Bucaramanga, 22 de diciembre de 1622. AGN, Tierras de Santander, tomo 42, f. 48-50 y 536-537.



Quebrada La Iglesia. Liévano.

Y a los indios de Xerira se les dio desde la quebrada de Bucaramanga hasta la quebrada que llaman de la Iglesia;

A los indios de Andrés Páez se les dio desde la quebrada de Cuyamata hasta la quebrada que llaman de los Mulatos¹⁷.

Había quedado hecho el poblado de *Bucaramanga* para la congregación de las cuadrillas de indios lavadores, dotado de tierras inalienables para su sustento y manutención, independizado de las haciendas y estancias de los encomenderos, y segregado de las cuadrillas de negros esclavos asentados allende el Río del Oro. La real conciencia de Su Majestad había quedado descargada del pecado de no proveer la doctrina de la fe católica, las misas y la aplicación de los sacramentos a los indígenas, conforme estaba mandado por varias reales cédulas que daban cumplimiento al compromiso de la monarquía católica del siglo XVII con la Cristiandad. Solo faltaba que el visitador definiera el régimen político al que se subordinaría el pueblo de indios de Bucaramanga, y las condiciones en las cuales la actividad minera se fomentaría en el Real de Minas para el incremento del recaudo de los reales quintos

en la real caja establecida desde el siglo anterior en la ciudad de Pamplona.

El ordenamiento del Real de Minas

La respuesta a estas demandas fueron las «Ordenanzas hechas para el buen gobierno de las minas de las vetas, montuosa y río de oro, y otras cosas tocantes a su labor y beneficio», firmadas por el oidor Juan de Villabona en Pamplona, el 12 de febrero de 1623¹⁸. La ordenanza 79 estableció la autoridad jurisdiccional de un alcalde mayor de Minas en el Real de Minas del Río del Oro:

ordeno y mando que el dicho alcalde mayor que al presente es, y por tiempo fuere, tenga en las dichas poblaciones y asientos de minas descubiertas, y que se descubrieren en sus términos, una legua en contorno, jurisdicción ordinaria civil y criminal privativa en primera instancia contra cualesquier encomenderos,

17 *Ibíd.*, AGN, Tierras de Santander, tomo 42, f. 48-50 y 536-537.

18 Estas ordenanzas fueron copiadas en el *Libro de repartimientos de los pueblos de la provincia de Pamplona* que había hecho el oidor Juan de Villabona Zubiaurre en 1623, custodiado en el archivo del cabildo de la ciudad de Pamplona. El 28 de julio de 1768, por solicitud de José Celestino Mutis, el escribano del cabildo hizo una copia de ellas, la cual se conserva en el Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco (Bogotá), fondo Camilo Torres y Tenorio, carpeta 30, folios 14v-54r. Otra copia en letra de estilo se conserva en el archivo de la Biblioteca del Real Palacio (Madrid), bajo la signatura 2859, folios 175-239, señalando que estas ordenanzas del 12 de febrero de 1623 eran una consecuencia de la real cédula del 26 de mayo de 1609. De allí fue publicado por vez primera por Armando Martínez Garnica, en las páginas 187-217 del libro *La provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, UIS, 1995.

señores de cuadrilla, mineros, mayordomos y otras personas, españoles, mestizos, mulatos, negros e indios [...], se declara que la jurisdicción y límites que en esta ordenanza van declaradas, han de extenderse a cualesquiera partes a donde los dichos indios y negros trabajaren de asiento, que pase de los demás declarado por reales de minas la población por mí mandada y hecha en el Río del Oro y sitio de Bucaramanga y Bucarica, y dos leguas en contorno.

La nueva población de indios lavadores de Bucaramanga, el sitio de Bucarica, y todas las quebradas y aventaderos donde laboraban aquellos y las cuadrillas de negros esclavos, quedaron bajo la jurisdicción privativa del alcalde mayor de Minas, en cuyos términos no podría conocer causa ningún juez ordinario de Pamplona, ni corregidor alguno de naturales. Con esta autoridad, el alcalde mayor de Minas fue facultado para «entrar libremente en los repartimientos, habitaciones y estancias, y en los valles de Suratá, Cachirí, Cácosta, Pánaga, Matanza y Cachagua». La ordenanza 59 facultó el crecimiento demográfico del pueblo de Bucaramanga al autorizar a los «mestizos, mulatos e indios que quisieren ir a poblarse en los dichos asientos de minas para trabajar en el beneficio y labor de ellas», de tal suerte que el alcalde mayor podría adjudicarles solares y sitios «para hacer sus casas, huertas y sementeras», una facultad que se extendió a «los españoles que quisieren poblarse de asiento». Este fue el camino del lento proceso de desnaturalización del «pueblo de indios».

“Río de Oro”. Pintura al óleo de Óscar Rodríguez Naranjo.





■ Pieza de alfarería Guane. Alejandro Navas Corona.
Biblioteca Casa del Libro Total.

Este ordenamiento peculiar diferenció al pueblo de indios de Bucaramanga respecto de los pueblos de indios de otras provincias. Hay que recordar que el programa de congregación de indios en pueblos pretendía diferenciar en todas las Indias unas «repúblicas de indios», con sus autoridades propias (alcaldes, alguaciles de doctrina, cabildos, gobernadores), respecto de las «repúblicas de españoles» (las ciudades y las villas). La figura del corregidor de naturales fue puesta por encima de los cabildos de los pueblos de indígenas, a semejanza de la autoridad del corregidor de Tunja respecto de las ciudades de su jurisdicción (Tunja, Pamplona, San Cristóbal, Salazar de las Palmas), para garantizar el ejercicio de la autoridad del rey sobre todos los poblamientos indios. Se intentaba así crear las nuevas «comunidades» de indios, cuya producción comunal alimentaba las cajas de comunidad, de donde se sufragaban los gastos de la construcción de iglesias y de la práctica de la religión. Así sucedió en el pueblo de Moncora-Guane, donde varias parcialidades indígenas congregadas conservaron sus respectivos gobernadores y mantuvieron un cabildo anual de autoridades propias, bajo la supervisión de un corregidor de naturales y de los frailes doctrineros.

No obstante, el caso del pueblo de *Bucaramanga* fue distinto, pues aquí no se intentaba reproducir el orden social de los grupos aborígenes antiguos que habían sobrevivido, con la memoria de sus antiguas autoridades étnicas, sino congregar a los indios lavadores que habían abandonado sus pueblos originales para siempre, considerados en sus pueblos de origen como «indios ausentes». Por ejemplo, la cuadrilla de indios lavadores que trajo al Río del Oro el minero Andrés Páez de Sotomayor desde su pueblo de Quebejo, en jurisdicción de la villa de San Cristóbal, nunca volvió a su lugar de origen, y sus descendientes se consideraron en adelante indios del Río del Oro. En estas circunstancias especiales, el pueblo de indios de *Bucaramanga* ni pudo elegir un cabildo de autoridades indígenas (una «república de indios»), ni ponerse bajo la protección de un corregidor de naturales o de los frailes de alguna orden regular, como los dominicos o los franciscanos. Un intento de un indio Andrés García en 1677, dirigido a ser reconocido por la Real Audiencia como «cacique» de Bucaramanga, no prosperó porque los propios capitanes de cuadrillas contravirtieron semejante pretensión inicua, alegando que en el pasado habían sido tributarios del cacique de Guaca, y su condición de mineros los relevaba de la obligación de hacerles sementeras o cercados a otros caciques.

■ El imparable cambio demográfico

Como las *ordenanzas* dejadas por el visitador autorizaban el poblamiento de mestizos, mulatos y españoles en el Real de Minas, con vista al incremento de la producción aurífera y de los reales quintos, la suerte futura del pueblo de Bucaramanga no podía ser otra que la de su desnaturalización como «pueblo de indios». Y esto fue lo que efectivamente ocurrió en la centuria que siguió a la congregación de las cuadrillas en pueblo. Cuando la extracción de oro se redujo a niveles mínimos, dada la escasa fuerza productiva para remover toneladas de arenas auríferas en las quebradas y los aventaderos, solo los indios cuadrilleros permanecieron en las cárcavas de la meseta. Como las encomiendas terminaron su vida legal, los indios tributarios pasaron directamente a la Corona, y el recaudo anual del tributo pasó a los oficiales reales. La figura del alcalde mayor de Minas se debilitó porque no había modo de pagarle sus salarios con la escasa producción aurífera registrada, de tal suerte que el cabildo de San Juan Girón tuvo la ocasión para intentar incorporarse a su jurisdicción el distrito del Real de Minas, resistido por los defensores de los indios que actuaban en la Real Audiencia.

El cambio demográfico se fue registrando en las nuevas visitas que se hicieron al Real de Minas de Bucaramanga. Durante la visita de Diego Carrasquilla Maldonado, en 1643, se propuso trasladar el asiento del pueblo de Bucaramanga a una loma de clima más fresco, argumentando que el sitio original estaba «metido en una hoyada, muy cálido y lleno de barzales e infructífero, de suerte que los indios tenían sus rozas distantes más de media legua», pero los capitanes de las cuadrillas se negaron a moverse del sitio original, cercano a sus labores de minería. En 1688, el comisionado Jerónimo Rengifo Villarroel precisó la delimitación del globo de tierras resguardadas: «desde la loma de Chitota hasta la quebrada de Namota, y desde esta quebrada a la de Zapamanga y la de Suratoque, aguas abajo hasta donde se junta con el río Frío; río Frío abajo hasta donde se junta con dicha quebrada Zapamanga, y prosiguiendo dicho río Frío abajo hasta dar en el Río del Oro; Río del Oro abajo hasta las juntas del dicho río de Suratá; río de Suratá arriba a dar al primer lindero»¹⁹. Se suponía, conforme a las ordenanzas de Villabona, que era una jurisdicción de dos leguas en contorno.

Fueron muchos los curas doctrineros que administraron a las cuadrillas de indios mineros después del presbítero Miguel de Trujillo, entre ellos el maestro José López Morante, el maestro José de la Portilla Vega y fray Pedro Vicente Galavís, de la orden de los Ermitaños Agustinos Calzados. En 1686 llegó como cura doctrinero el bachiller Juan de Rueda Sarmiento, y al quedar impresionado por la miseria de la iglesia —de tapias blanqueadas, pero sin puertas, con un tabernáculo de madera sin pintar, con una campana prestada por el alférez real de Girón y un solo ornamento viejo— se dirigió a la Real Audiencia para que mandara a los dueños de las cuadrillas de indios aportar los ornamentos básicos del culto divino. La investigación ordenada por el fiscal mostró que ya no existían encomenderos obligados a tal cosa, pues el único encomendero era el rey, pero la mayoría de los indios pagaban solo quintos de minería, pero no las demoras. Se habían agregado indios forasteros a las cuadrillas —originarios de Pangua, de Tequia y de otra parte— como mineros obligados al pago del quinto real del oro extraído²⁰.

19 Declaración del licenciado Antonio Lalana, protector de indios de la Real Audiencia. Santafé, 6 de septiembre de 1704. AGN, Resguardos de Santander, rollo 13, ítem 13.

20 AGN, sección de la Colonia, Fábrica de iglesias, tomo 14, folios 333-343.

■ Las autoridades de San Juan Girón entran en escena

Cuando don Agustín Gutiérrez de los Ríos fue gobernador de Girón acaeció que no se presentó postor al empleo de alcalde mayor de Minas en el remate que se organizó en Santafé, dado el descenso de los ingresos esperados en el Real de Minas. Esta circunstancia fue aprovechada por este gobernador para anexar las funciones de alcalde mayor a su empleo, hasta que fue informado el virrey José Alfonso Pizarro (1749-1753), quien desautorizó esa ilegalidad. Alegando incompatibilidad de los dos cargos, el virrey nombró como alcalde mayor de Minas a don Manuel de Ávila y volvió a agregar el pueblo de Bucaramanga a su jurisdicción. A este le sucedió el anciano don Bartolomé Ardila y Guzmán, incapaz de hacerse obedecer de los lavadores de oro y de recaudar los reales quintos, permitiendo al virrey José de Solís Folch de Cardona (1753-1761) volver a agregar las funciones de la alcaldía mayor de Minas al gobernador de Girón.

En 1756, el procurador general del cabildo de Girón, don Antonio de Salgar y la Torre, le pidió al virrey Solís el traslado de los indios de Bucaramanga al pueblo de Cácuta de Suratá, restituyendo las tierras del globo resguardado de los indios a la Real Hacienda, para ponerlas a la venta en beneficio del Común de los gironeses. Aunque contradijeron esta petición tanto el protector de naturales como el cura doctrinero, el maestro Adriano González, los gironeses consiguieron sentencia a su favor en el tribunal de la Real Audiencia. No obstante, esta providencia no se pudo ejecutar porque el cura doctrinero Adriano González apeló ante el Consejo de Indias, que le concedió la suspensión²¹.

Convencido de la incompatibilidad de los dos cargos, don Tomás de Navas, un vecino de Girón que era hijo de un exgobernador de Girón (Bernabé de Navas) y había sido, como su padre, teniente de la alcaldía mayor de Minas de las Vetas y Bucaramanga, solicitó en 1761 al nuevo virrey Pedro Messía de la Zerda (1761-1772) el empleo de alcalde mayor de Minas de Bucaramanga, argumentando su experiencia en el trato con mineros de cuadrillas y lavadores de oro, y ofreciendo un especial esmero para vigilar el cobro de los reales derechos del oro extraído en el Real de Minas. Se ofreció a rondar los ríos, quebradas y playas; y a vigilar a los lavadores de las arenas de las quebradas, llamados «mazamorreros matriculados». Insistió en que el gobernador de Girón, ocupado en las cosas de su extenso distrito, no podía hacer este trabajo, ni vigilar los caminos por donde se llevaban víveres (cacaos, plátanos, maíz, yuca, menestras) a las minas, ni la reparación de los ingenios que molían los minerales de plata, ni la provisión de herramientas de hierro y acero a los mineros, ni ahuyentar a

21 El maestro Adriano González del Busto fue el cura doctrinero del pueblo de Bucaramanga desde el año 1742, y el 6 de marzo de 1758 escribió a un amigo suyo, sacerdote jesuita, para que lo apoderase en el Real Consejo de Indias, en el pleito que siguió a don Pedro Velásquez y otros vecinos de Girón, que desde 1756 años intentaban en la Real Audiencia de Santafé extinguir el Real de Minas y el pueblo de Bucaramanga, incorporando las tierras del resguardo a la jurisdicción de Girón, «en desmedro de los quintos reales y la destrucción en los indios». Archivo Histórico Nacional, Madrid, Papeles de Jesuitas, legajo 92, n.º 3. Don Ignacio Ordóñez y Valdés, procurador general de Girón, informó al fiscal Moreno y Escandón, durante su visita de julio de 1778, que este cura era «poderoso en estos países, y estando enlazado en parentesco con los más validos de esta ciudad de Girón, los ha tenido y tiene siempre subyugados a su disposición, y sin arbitrio para cosa en contrario, cosa lamentable, señor, que así suceda en estos parajes remotos». Era además tío de doña Ignacia Consuegra, la esposa de don Manuel Mutis Bosio.



Piezas de hilandería Guane. Alejandro Navas Corona. Biblioteca Casa del Libro Total.

los vagabundos o compelerlos al trabajo, impidiendo que se marchasen sin haber pagado los reales quintos. Las capitulaciones que presentó al virrey eran tan favorables a la Real Hacienda, pues hasta pidió la agregación del título de juez de comisos para combatir el contrabando de ropas y la extracción de oro y plata para «naciones extranjeras», que efectivamente se le dio el empleo de alcalde mayor de Minas de las Vetas de Pamplona, Suratá, Río del Oro y Bucaramanga, con el de juez de comisos, del cual tomó posesión el 10 de junio de 1761²².

En 1772, otro gobernador de Girón, don Cristóbal Antonio de Casal Freiría, presentó al virrey un detallado informe sobre las contradicciones que generaba la existencia de un supuesto pueblo de indios dotado con dos leguas de tierras realengas resguardadas. En su opinión, Bucaramanga «es solo una hermosa población de españoles que en un ameno y dilatado llano yace por pueblo de indios»²³.

Las cifras que acompañó eran contundentes: existían solo 178 indios de todas las edades en 22 ranchos miserables y ocho labranzas. De ellos, solo 13 eran mineros que extraían mensualmente, en promedio, 2 castellanos de oro. Los indios solo criaban uno que otro cerdo, y solamente el indio sacristán disponía de 9 cabezas de vacunos y 3 caballos. En cambio, existían más de 400 cabezas de familia blancas, mestizas y pardas, las cuales habían establecido en la meseta cultivos de cacao, tabacos, caña de azúcar y hortalizas, además de hatos vacunos con unas 600 cabezas, más otras especies. Habían edificado 116 casas en el pueblo y 23 más en tierras del resguardo, habían delimitado sus estancias con cercas de tapia pisada y piedra, establecido acequias para la conducción de aguas, y nadie pagaba arrendamiento alguno a los indios. En consecuencia, el mal llamado Real de Minas no era más que una excusa para defraudar el pago de alcabalas del comercio mercantil y para vender

22 Representaciones de don Tomás de Navas, vecino de Girón, a la Real Audiencia, 1761. AGN, Minas de Santander, rollo único, folios 782-798v.

23 Informe del gobernador Cristóbal Antonio de Casal al virrey de Santafé. Girón, 17 de septiembre de 1772. AGN, Tierras de Santander, 42, folios 174r-178v. Los informes del alcalde de los indios de Bucaramanga y de Felipe de Navas, del mismo año 1772, se encuentran en los folios 157v-158r.



“Pictografía Guane”.
Figuras antropomorfas.
Alejandro Navas Corona.
Biblioteca Casa del Libro
Total.

aguardientes por fuera del real estanco, sembrando además árboles de cacao en tierras realengas sin pagar por ellas arrendamientos.

Este informe del gobernador de Girón, complementado por los informes de dos vecinos (Felipe de Navas y el alcalde de los indios de Bucaramanga, Pedro Pablo Jurado), produjo en la Real Audiencia, durante el mes de noviembre de 1772, la voluntad de acometer una reforma en el Real de Minas y pueblo de Bucaramanga. Para empezar, ordenó reducir su tamaño a solo una legua, inaugurando el procedimiento que seguiría la legua de tierras que retornaba a la Real Hacienda: venderlas al contado, o a censo redimible con interés del 5 % anual. Luego, quienes ya habían establecido cacahuales en la tierra resguardada, tendrían que pagarles arrendamientos a los indios por su ocupación, que estos podrían usar para el pago de sus tributos a los alcaldes mayores. El título de *Real de Minas* fue subvertido, al considerar los oidores que «los pocos indios que sacan oro son solo unos aventureros mazamorreros, como los hay en otras partes», y se acogió la propuesta del gobernador: extinguir el Real de Minas para desagrar a la Real Hacienda, protegiendo así los derechos del estanco de aguardientes y la cobranza de alcabalas por los oficiales reales.

La presión de los vecinos de San Juan Girón por las tierras del resguardo, para establecer tabacos, cacaotales, cañaduzales y ganaderías, ingresó fácilmente por las desembocaduras de las quebradas Zapamanga y Suratoque, o por los ríos Suratá y del Oro, lo que generaba pleitos por los linderos del globo del resguardo ante la Real Audiencia. Los procuradores de los gironeses alegaban el poco rendimiento del Real de Minas en quintos de minería, el excedente de tierras de los lavadores de oro, y los crecientes asentamientos de blancos y mestizos, en contraste con el escaso número de indios. Don Blas de Valenzuela argumentó que había que reducir el tamaño del resguardo a solo una legua, para que la Corona procediera a vender entre los campesinos las tierras sobrantes de los indios, quienes solo ocupaban «barrancos y zanjones profundos»²⁴.

²⁴ Representación de Blas de Valenzuela ante la Real Audiencia, 1772. AGN, Tierras de Santander, 42.

La extinción del pueblo de indios

La reforma decidida en la Real Audiencia fue ejecutada por su fiscal, Francisco Antonio Moreno y Escandón, durante la visita que practicó al pueblo de Bucaramanga el 9 de julio de 1778. Comparecieron ante él cuatro indios (el teniente Ignacio Javier Velasco, el capitán Damián Barrera, y los alcaldes Clemente Jurado y José Antonio Pérez) y le informaron que en el pueblo solo quedaban 29 indios tributarios, incluyendo los diez reservados del pago por ejercer oficios públicos: teniente, capitán, alcaldes, cantores, fiscal de doctrina, sacristán. Los indios que pagaban tributo anual lo hacían con tres tasas, comprendidas entre los 4 castellanos, 4 tomines y 6 granos de oro (equivalentes a 9 pesos de plata y un real) de algunos, y los otros 7 pesos y medio de otros, pero que algunos no lo pagaban porque se ausentaban del pueblo. A estos indios útiles se agregaban 177 personas (indios reservados por edad, mujeres y chusma), de tal modo que los indios del pueblo de Bucaramanga sumaban 206 almas. Que por su oficio no tenían bienes ni caja de comunidad, que recibían la doctrina cristiana, y que sus tierras de resguardo eran abundantes y fértiles, donde sembraban frutos de tierra caliente (maíz, plátano, yucas, algún cacao), «y tal vez solían ocuparse en lavar oro». Agregaron que dentro de las tierras del resguardo habitaba «un crecido número de españoles y gente de color, de que en la mayor parte se componía aquella población». Examinado el padrón de feligreses presentado por el último cura doctrinero, el maestro Adriano González, se vio que este se componía de 473 vecinos cabeza de familia, que correspondían a un total de más de 2000 almas²⁵.

El 11 de julio de 1778, este visitador dio el auto que reformó por completo el poblamiento del sitio de Bucaramanga: considerando que este pueblo de indios solamente lo era de nombre, si se comparaban las 206 almas consideradas indígenas con las más de 2000 almas de españoles y gentes de color, y que las tierras del resguardo, y las realengas confinantes, no las disfrutaban los indios sino estos últimos, quienes habían establecido cacahuales, fincas raíces cultivos y ganaderías, atendiendo a los «urgentes motivos de utilidad y conveniencia pública», de los indios y del erario real, declaró «por extinguido el pueblo de Bucaramanga». Los indios serían trasladados al pueblo de Guane, formando allí una nueva parcialidad, mientras que los vasallos españoles y de color debían «formalizar la nueva población», radicándose permanentemente en las tierras del resguardo, aplicándose a la agricultura, especialmente del tabaco, pues convenía que se dedicaran a este cultivo para el fomento de la real renta de tabacos. Los indios debían vender sus cacahuales y cosechas, sacar sus bienes de sus casas y las alhajas que tuviesen en la iglesia, y con ello podrían sufragar los gastos de su establecimiento en Guane.

En consecuencia, las tierras del resguardo fueron declaradas «vacantes y pertenecientes a Su Majestad», y serían vendidas en público remate por partes, con las demás realengas circunvecinas, respetando las demarcaciones

25 Diligencia de reconocimiento de los indios del pueblo de Bucaramanga, 9 de julio de 1778. En Francisco Antonio Moreno y Escandón. Autos de su visita a la alcaldía mayor de Vetos de Pamplona, 1778. Archivo General de Indias, Audiencia de Santafé, legajo 595. Transcritos por Germán Colmenares y Alonso Valencia, publicados bajo el título de *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1985 (volumen 124), 407-409.

que ya tenían las estancias establecidas. El doctor Nicolás de Rojas fue comisionado para la medición de las tierras, con presencia de los vecinos, y para nombrar evaluadores imparciales e inteligentes. Antes de esta diligencia, se separaría «el plan de la parroquia» que se establecería, dividiéndolo en solares, «dando mayor valor a los solares del círculo de la plaza, y proporcionalmente a los demás», ya que todos estaban obligados a tener casa poblada para ser vecinos. Estas diligencias de enajenación se harían con mucha prisa, no solamente por el interés del Real Fisco, sino para «remover toda esperanza de su regreso a los indios», y para el fomento de las siembras y cosechas de tabacos, asegurando el abastecimiento del estanco de la Administración de Tabacos.

Al extinguir el *pueblo de indios* de Bucaramanga, el ente político que había poseído desde 1622 el globo de tierras de «concesión real», no enajenables, el fiscal Moreno y Escandón tuvo que resolver, en derecho, el destino de esas tierras. Para ello se basó en el parecer jurídico dado por un fiscal anterior en 1756, quien examinó el asunto de las tierras que en 1623 habían sido concedidas a las cuadrillas de indios por el oidor Juan de Villabona, y confirmadas por real cédula dada en Madrid el 28 de diciembre de 1674. Dado el escaso número de indios que se habían encontrado en las visitas al pueblo de Bucaramanga,

había llegado «al caso de que las tierras vuelvan a Su Majestad». Ese «derecho de reversión» del rey había sido establecido por Juan de Solórzano Pereira en el capítulo 24 del libro segundo de su *Política Indiana*, fundado en que se agraviaba tanto a Real Hacienda como a la Real Conciencia dejando tantas tierras realengas baldías, permitiendo que se aprovecharan de ellas los «agregados de aquel país». Era preciso poner remedio a esta anomalía poniéndolas en venta, con provecho de la Hacienda Real y de los mismos agregados, que se harían propietarios de ellas legalmente. El cura, que no recibía los estipendios adecuados en castellanos de oro por el corto número de indios tributarios, mejoraría su suerte con los que le pagarían los nuevos parroquianos que resultarían de sustituir la doctrina de indios por una parroquia de españoles. Por último, se pondría fin al «seminario de discordias y pleitos» que tenían desde hacía muchos años el cabildo de Girón con los indios del pueblo de Bucaramanga, como reconoció su cura doctrinero.

Era preciso consentir, una vez trasladados los indios al pueblo de Guane, en erigir una nueva parroquia en el Real de Minas y sitio de Bucaramanga. Un visitador anterior había propuesto hacía más dos décadas el traslado de los indios de Bucaramanga al pueblo de Suratá, pero el protector de naturales se había opuesto,



Alfarería elaborada por la tribu Guane. Museo casa de Bolívar. Saúl Meza.



“Cráneos hallados”. Alejandro Navas Corona.
Biblioteca Casa del Libro Total.

por ser los dos sitios de diferente temperamento, una objeción que resolvió el traslado ordenado al pueblo de Guane, del mismo temperamento que Bucaramanga. El derecho a ordenar el traslado de los indios de Bucaramanga, que apenas contaba con siete tributarios, se fundaba en la real cédula del 20 de diciembre de 1707, que ordenó juntar pueblos con menos de 25 indios tributarios a otros que tuviesen más de 50 indios tributarios. Por todas estas razones, había que vender el globo de tierras realengas que anteriormente se había concedido a los indios de Bucaramanga, sin admitir contradicción, dado que existía en el Nuevo Reino la tradición de vender las tierras concedidas a los indios, y recogidas por Su Majestad, cuando un pueblo pequeño se agregara a otro, permitiendo así la formación de haciendas, «para beneficio del Común».

Fue así como un fiscal real criollo, nacido en la ciudad de Mariquita (1736) y colegial de San Bartolomé, doctor en jurisprudencia de la Universidad de San Francisco Javier (Quito), puso fin a la existencia del pueblo de indios de Bucaramanga, después de 166 años de existencia. Ganaron los vecinos que compraron las estancias y los solares urbanos de la nueva parroquia de San Laureano del Real de Minas de Bucaramanga, y la Real Hacienda, que metió en sus reales cajas 9430 pesos producto de las ventas de las tierras realengas recuperadas.

■ Andrés Chancú, indio minero y sacristán

Los capitanes de las cuadrillas de los indios lavadores de las arenas auríferas de las quebradas y aventaderos fueron las figuras paradigmáticas del tiempo del pueblo de indios de Bucaramanga. Todos habían llegado desde sus asentamientos originales por orden de sus caciques, obligados por la necesidad de cumplir la renta de las encomiendas pactadas con los encomenderos, y, aunque al comienzo solo cumplían un turno temporal, a la larga se asentaron para siempre con sus familias, combinando el cultivo de sementeras de pancoger, la cría de algún ganado y la actividad minera. En ausencia de caciques o capitanes de tributarios, como era normal en los asentamientos indígenas, aquí fueron los capitanes de cuadrilla las figuras sociales más destacadas. Si hubiera que escoger a un indio minero paradigmático, este sería el indio Andrés Chancú, nacido en el pueblo de indios de Bucaramanga, porque en su modo de vida se juntaron todas las posibilidades de existencia de los de su especie: la actividad minera libre y la entrega

de quintos de minería al alcalde mayor de Minas, la excepción de pagar tributo gracias a sus servicios a la iglesia de doctrina como sacristán, el matrimonio con blanca cuarterona para liberar a sus hijos de la obligación de tributar al rey, y la adquisición de una estancia de tierra propia para legar a sus hijos. Fue además el mejor ejemplo del cambio demográfico que sobrevino en el pueblo de indios desde su creación.

Nacido de padres indígenas del Real de Minas de Bucaramanga, a los 14 años fue inscrito en la lista de indios tributarios del rey, obligado a pagar la demora en el tercio de San Juan y los dos tercios de la Navidad, pero por su inteligencia llamó la atención de su «amo cura», el maestro Adriano González del Busto, quien desde que tuvo «uso de razón» lo incorporó al oficio sacristán y ayudante diario en todos los oficios eclesiásticos, con lo cual fue «reservado» del pago de tributo. Pasó entonces a la categoría de indio «requintero», que designaba a los indios libres del pago de tributo, bien por ser forasteros o «fugados» de sus caciques, pero que al ganarse la vida en la actividad de la minería solo pagaban el quinto real al alcalde mayor de Minas. Los indios «requinteros» contraían deudas con los tenderos que les proveían las herramientas de hierro y los víveres a crédito, creando con estos una situación de dependencia que cuando resultaba intolerable los hacían huir cada vez más lejos en el río Lebrija.

Llegado el momento de contraer matrimonio, su «amo cura» lo casó con Margarita González Mantilla, «mestiza cuarterona», hija natural del alférez real José González del Busto, «español de notoria calidad» y vecino de San Juan Girón. Era entonces sobrina «natural» del cura doctrinero. Esta situación reflejaba el estrecho contacto que desde siempre tuvieron los encomenderos, mineros, alcaldes mayores y curas doctrineros con las indias, «más amorosas de lo que es menester», como escribió el cronista Juan de Castellanos, resultando así el necesario mestizaje, el principal camino para escapar de la obligación de pagar tributos. La madre de esta Margarita González era Isabel Cárdenas, criada entre los indios, pero hija natural del capitán Juan de Cárdenas, otro «español de notoria calidad» que fue alcalde mayor de las vetas de Pamplona y Bucaramanga, y de una «mestiza de calidad», llamada Ana Tiburcia. En opinión de Andrés Chancú, su mujer resultaba por su fenotipo, padre, tío y abuelo, toda una «blanca y sin mezcla de la tierra», con lo cual sus hijos habían venido al mundo en «la clase de mestizos y libres de tributo».



Piezas de alfarería Guane. Alejandro Navas Corona. Biblioteca Casa del Libro Total.

Sin embargo, ocurrió que su «amo cura» permitió a los alcaldes mayores de Bucaramanga inscribir a sus hijos mestizos en el padrón de «indios tributarios», pese a que por tradición del Nuevo Reino de Granada los mestizos eran libres de la carga del tributo. Fueron muchos los mestizos de todas las provincias que iniciaron pleitos ante los alcaldes ordinarios y la Real Audiencia para demostrar su condición social, con el fin de liberarse de la obligación de pagar tributos. Como sacristán y capitán de cuadrilla, Andrés Chancú sabía leer, escribir y firmar. Por ello entabló en 1776 un pleito ante el doctor Nicolás de Rojas, alcalde mayor de Minas de Bucaramanga, para que sus hijos fueran sacados de la lista de indios tributarios de Bucaramanga. Este interrogó al maestro Adriano González del Busto sobre la causa por la cual había permitido esta injusticia.

«En descargo de su conciencia», este cura doctrinero confesó que habiendo criado a Andrés Chancú, a su mujer (sobrina natural) y sus hijos en el servicio de la iglesia, sabía que en cuanto fuesen liberados de su obligación como indios tributarios dejarían de servir gratuitamente en la capilla doctrinera, pues como libres podían incluso hasta abandonar el pueblo. Por eso, había ocultado esta situación a los alcaldes mayores, quienes los habían inscrito en sus listas de tributarios. Durante este pleito vinieron varios testigos a respaldar la pretensión del indio Andrés Chancú, entre ellos don Gregorio Puyana O'Farael, que sabía todo muy bien porque su hermana María Margarita Puyana estaba casada con don Isidro Lorenzo González del Busto, otro «tío natural» de la mujer del indio Chancú. El pleito llegó hasta los estrados de la Real Audiencia, donde el fiscal fue del parecer que sacar a los hijos de Chancú del padrón de tributarios conformaba un daño fiscal a la Real Audiencia, y por ello dictaminó que convenía dejarlos allí²⁶.

La extinción del pueblo de indios en 1778 llegó entonces como una bendición para este indio, pues fue uno de los que no se marcharon al pueblo de Guane, sino que se quedó en su casa de la parroquia de san Laureano, ahora como sacristán del presbítero Martín Suárez de Figueroa. El alcalde mayor de Minas lo mantuvo en la lista de mineros, lavadores y mazamorreros de oro, personas libres obligadas a pagar solamente los quintos de minería por tercios en el año. Pudo ahorrar lo suficiente para comprar en el remate de las tierras del globo del extinguido resguardo un cuarto de estancia, situada junto al río Suratá, donde cultivó cacao, plátanos y maíz, criando a sus hijos como mestizos libres de tributo, orgulloso de estar casado con «blanca y sin mezcla de la tierra». Y así lo encontró el proceso de independencia, pasando su vejez con la condición de ciudadano de la villa de San Laureano de Bucaramanga.



Jaguar Guane. Saúl Meza.

26 Pleito seguido por el indio Andrés Chancú para que sus hijos no estén obligados a pagar tributo porque son hijos de mestiza cuarterona, 1776-1778. AGN, sección de la Colonia, Tributos, tomo 17, folios 778-798v.



Capítulo 2

La parroquia de San Laureano de Bucaramanga

Acatando la orden dada por el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, el 11 de julio de 1778, que extinguió el pueblo de indios de Bucaramanga, el doctor Nicolás de Rojas, alcalde mayor del Real de Minas, procedió a trazar las cuadras y solares del «fundo de la parroquia» que tendría que ser erigida en el sitio de Bucaramanga, previas las diligencias en la curia arquidiocesana de Santafé. El día 16 de julio siguiente fue fijado para la medición de las cuadras, con presencia del vecindario que ya estaba asentado desde hacía varias décadas en las tierras del resguardo de los indios, ahora vacantes y realengas por mandato del fiscal visitador. En la diligencia de trazado de las cuadras de la parroquia, a cordel de clineja, se midieron las 32 cuadras originales, alejadas un máximo de cuatro por cada viento de la plaza trazada para el mercado semanal. El día 21 del mismo mes comenzó la diligencia de medida de las estancias del extinguido resguardo, respetando las demarcaciones que ya habían hecho los vecinos con cercas de tapias o piedras.



Entrada al pueblo. Pintura de Segundo Agelvis.



Calle de Bucaramanga. Anónimo.

Erección de la parroquia

El 23 de julio de 1778, se presentaron ante el alcalde mayor los principales vecinos del Real de Minas y expresaron que, por cuanto ya había sido extinguido el pueblo de indios de Bucaramanga, habían acordado solicitar la erección de una *parroquia*²⁷ en el mismo sitio donde habían estado ellos agregados y asentados, en virtud del privilegio de que gozaba este Real de Minas, y que querían que esta parroquia tuviese el nombre y advocación de san Laureano y real de Nuestra Señora de Chiquinquirá. Firmaron esta petición los siguientes vecinos que estuvieron presentes: Manuel García Gómez, Manuel Mutis Bosio²⁸, Miguel Forero, Felipe de Navas, Vicente Pineda, Antonio Benítez, Ignacio Rey Sossa, Francisco Acevedo y Peñalosa, Francisco Hijuelos, Juan Ignacio Benítez, Francisco Bretón, Enrique Cardoso, Luis Rey Mantilla, Fernando Serrano y Rey, Salvador Benítez y Bernabé Ordóñez.

²⁷ La *parroquia* era una unidad de la administración eclesiástica de una comunidad de vecinos cristianos, confiados a la curaduría de almas de un presbítero. Estos presbíteros dedicados a la *cura* de las almas que habitan una parroquia corresponden a las acepciones de las palabras latinas *parochi*, *plebani*, *rectores* y *curati*, es decir, a las personas encargadas de la dirección y el cuidado espiritual de un vecindario. Estas funciones eclesiásticas hicieron que a estos presbíteros se los llamase indistintamente por los feligreses con las palabras *cura*, *párroco*, *rector* y *padre*. Con el paso del tiempo, la palabra *parroquia* incluyó la división territorial, de suerte que designó tanto a la comunidad de vecinos cristianos puesta bajo la curaduría de un presbítero, por voluntad de un obispo, como a un territorio con *términos* donde se ejercía la *jurisdicción* de un cura párroco.

²⁸ Natural de Cádiz y hermano del médico y naturalista José Celestino Mutis. Contrajo matrimonio con doña María Ignacia Micaela Consuegra Estrada y procreó a Manuel, José, Sinfórico, Facundo, Bonifacia, Justa, Micaela y Dominga Mutis Consuegra.

En este grupo de «fundadores» de la parroquia se destacaban Manuel García Gómez²⁹, quien sería alcalde pedáneo en 1793, y Antonio Benítez, personas consideradas «acaudaladas». El primero, padre del abogado Eusebio García Salgar, comerciante de ropas de Castilla y mulas, así como prestamista de los mineros, a quienes aseguraba con fiadores y les cobraba en castellanos de oro, y el segundo era propietario de una venta en la que ofrecía panelas, azúcares y cacao. Cuando estos dos pretendieron ser los únicos «fundadores» de la parroquia fueron contradichos por José Ignacio Ordóñez ante el alcalde mayor de Minas, quien demostró que todo el vecindario había contribuido para el proceso de erección parroquial, así como con el trabajo y materiales para las primeras obras públicas, que fueron la construcción de la primera iglesia de San Laureano (con un aporte de dineros dados por el maestro Adriano González, quien había sido cura doctrinero del pueblo de indios), la cárcel, la toma de agua y el puente sobre el río Suratá³⁰. Salvador Benítez era otro de los vecinos acomodados, dueño de una casa famosa por su balconcillo y de una cuadra entera, circunvalada de tiendas que había dado en arrendamiento, así como de otra casa de balcón que prestaba a su hermano, Antonio Benítez³¹.

El padrón de habitantes de Bucaramanga que en 1778 hizo el doctor Nicolás de Rojas, justo cuando se había «demolido» el pueblo de indios, deja ver cuántos eran los que se consideraban «españoles y blancos» para congregarse en la parroquia de San Laureano: 1562 almas. De estos, 825 eran varones y 737 eran mujeres, y los de condición esclava eran 62 almas: 51 hombres y 11 mujeres³². Además del alcalde mayor de Minas y del notario, la autoridad pública se reducía a dos personas del estado eclesiástico: el último cura doctrinero del pueblo de indios, el maestro Adriano González, y su teniente de cura, el maestro Martín Suárez de Figueroa, quien a partir del primero de enero de 1779 se convirtió en el primer cura de la nueva parroquia.

Entre los «españoles y blancos» se reconoció la diferenciación social. Para empezar, entre los que podían usar el tratamiento de «don» —los hijosdalgo— había que distinguir a los cuatro que eran considerados «hacendados» —don Manuel Mutis Bosio, don Manuel García Gómez, don Vicente Pineda y la viuda doña Paulina Navas— respecto de los 132 que solo fueron considerados

29 Natural de Galicia, se casó el 9 de febrero de 1762 en Girón con doña Ignacia Micaela Salgar Hermosilla, una de las hijas de don Antonio Salgar Latorre. Construyó su casa en Bucaramanga, de tapias y tejas, y allí formó un hogar para sus hijos Eusebio (primer abogado titulado que ejerció su profesión en Bucaramanga desde 1795), Máximo, Jacinto Francisco, Laureano Rafael, Juan Telésforo, María Trinidad, José Apolinar, Romualdo Antonio y José Sinforsoso García Salgar. En 1785 vendió su casa a don Manuel Mutis Bosio, situada en la esquina suroriental de la calle de la Iglesia, que luego pasó a su hijo Facundo por compra que este hizo a su madre viuda. En 1894 la compró Jorge Mutis Mantilla, hijo del primer matrimonio de don Manuel Mutis Amaya, quien la demolió y reconstruyó por completo dos años después, en adobe y tejas. La Compañía de Jesús la tomó en arrendamiento en 1897 para poner en funcionamiento el Colegio de San Pedro Claver, trasladado después al nuevo edificio frente al parque del Centenario. Cuando Terpel compró esta casa se convirtió en la sede de la Corporación Luis Perú de Lacroix. Información de Daniel Rueda Gómez, descendiente de José Mutis Consuegra, y Edmundo Gavassa Villamizar.

30 Representación de don José Ignacio Ordóñez ante el alcalde mayor de minas de Bucaramanga. Girón, 1796. AGN, Tierras de Santander, 51, folios 725v-727.

31 Representación de Bárbara Badillo ante el alcalde ordinario de Girón, 25 de junio de 1799. AGN, Tierras de Santander, 42, folio 842.

32 Padrón general practicado por el doctor Nicolás de Rojas en el real de minas y pueblo de Bucaramanga en el año 1778. AGN, Colonia, Miscelánea 31, folios 1002-1012.

«labradores», encabezados por don Francisco de Arenas, don Miguel Forero, don Gregorio Puyana, don Luis Rey, don Fernando Serrano, don Simón Quintero, don Félix y don Diego Serrano, don Agustín Bonelo, don Juan Ignacio Benítez, don Lorenzo Puyana, don Juan Crisóstomo y los hermanos don José, don Tomás y don Javier González. Este grupo de distinción social se cerraba con los 13 «tratantes», encabezados por don Bernabé Ordóñez, don Francisco de Acevedo, don Joaquín Téllez, don Juan García, don José Salcedo, don Leandro Álvarez y don Jerónimo de Amaya.

El siguiente estamento era el de los 43 «lavadores» de las arenas auríferas, la actividad tradicional del Real de Minas desde hacía dos siglos, en el que había que distinguir a los tres que eran tratados de «don» —don Alejandro Serrano, don Teodoro Domínguez y don Bernardo Sarmiento— respecto de los lavadores a secas, casi siempre endeudados con sus proveedores de víveres y herramientas. Cinco varones se declararon «leventes», que era una especie de milicianos. En 1778 ya actuaban

dos maestros de escuela, pobres pero distinguidos con el tratamiento honorífico: don Antonio Castro, español de nacimiento y «leyente», y don Francisco Gutiérrez, ya viudo. Y luego venía toda la multitud de labradores pobres que con sus cosechas surtían sus casas y el mercado parroquial de los sábados, así como los artesanos de la parroquia que producían y vendían todo lo requerido por los hogares: cuatro carpinteros, un albañil, tres sombrereros, siete tejedores, un tintorero, un ollero y un locero, un zapatero, un talabartero y un sastre. Don Juan Ordóñez se declaró pulpero de oficio, y Manuel Calderón sangrador de enfermos; existían además los arrieros de recuas de mulas, un herrero y el bobo del pueblo, que no podía faltar. Este cuadro social era cerrado por los jornaleros sin oficio especial, disponibles para las labores de las estancias.

Aunque el padrón era encabezado por las cabezas de familia, allí donde las mujeres lo eran, en especial una gran cantidad de viudas, no se especificó su oficio, pero puede suponerse que eran del estamento de los labradores pobres. Los dos curas tenían seis

Un alto en el camino. Pintura de Domingo Moreno Otero.



esclavos y un sirviente en conjunto, y los cuatro hacendados también tenían sus propios esclavos: 13, don Manuel Mutis; 10, don Manuel García Gómez; 4, don Vicente Pineda, y 4, la viuda Paulina Navas. Eran muchas las familias que contaban en su casa con sirvientes, en su mayoría varones, pues unas 66 personas declararon que su oficio era el de servir en las casas de otros. De todos modos, el cuadro demográfico que arrojó el padrón de 1778 le dio finalmente la razón a don Cristóbal Antonio de Casal Freiria, gobernador de Girón en 1772, quien había expresado con ironía que para entonces ya Bucaramanga era una «hermosa población de españoles» que en ameno y dilatado llano yacía «por pueblo de indios».

La diligencia de erección parroquial prosperó, pues el primero de enero de 1779 comenzó a operar la parroquia del Real de Minas, según sus libros sacramentales, cuyo cura y feligreses escogieron a sus dos patronos: san Laureano y Nuestra Señora de Chiquinquirá. La devoción a la advocación mariana de Chiquinquirá estaba muy extendida entre las gentes de las provincias centrales de la Real Audiencia de Santafé, que cada año emprendían romerías hasta su santuario. Y la de san Laureano, obispo de Sevilla, patrón también de la primera ermita de la ciudad de Tunja y de Lenguazaque, era una devoción cara a los presbíteros por su ejemplo de martirio en la lucha abierta contra los herejes, pues este mártir fue decapitado por soldados arrianos del rey Totila, en Vatán. Su cráneo se conserva como reliquia en la catedral de Sevilla.

Como la glorificación de los mártires es una de las características tanto del cristianismo como del islam, uno de los emblemas de la memoria cristiana de los santandereanos es su relato histórico lleno de mártires que dieron la vida por la patria en los patíbulos o en las batallas. De acuerdo a la memoria de José Joaquín García, la primera imagen de san Laureano, situada en un nicho inferior de la derecha del retablo del altar mayor, era «una estatua quiteña de pequeñas dimensiones», y la primera imagen de la Virgen de Chiquinquirá, situada en el nicho central superior del retablo del altar mayor, era un cuadro antiguo que los feligreses llamaban «la original», para diferenciarlo de otro cuadro nuevo que estaba en el mismo retablo³³.

El proceso de erección parroquial fue muy rápido porque ya existía cura permanente en el pueblo, quien llevaba en un único libro los registros de los bautismos aplicados tanto a indios como a españoles, blancos y libres, y porque el territorio del curato ya había sido alinderado, el 6 de febrero de 1781, por el licenciado Josef Carrión y Marfil, provisor general del Arzobispado, durante la visita que había practicado al sitio: «por la parte de abajo, hasta la quebrada de Chimitá, y por la parte de arriba camino del Reino, la vega entera de Río Frío; por la single y ceja de la ladera hasta la quebrada de Cuéllar, y de allí arriba por su antigua deslinde de la quebrada de Zapamanga, a cuyo señalamiento de linderero fijo se arreglará dicho cura de Bucaramanga».

Un auto del virrey, actuando como vicepatrono de la Iglesia en el Nuevo Reino de Granada, confirmó la erección parroquial y la continuidad del anterior teniente de cura residente, el maestro Martín Suárez de Figueroa. Una simple anotación de este en el libro corriente de bautismos dio cuenta de la conversión del pueblo de indios, ya «demolido», en nueva parroquia de españoles y blancos

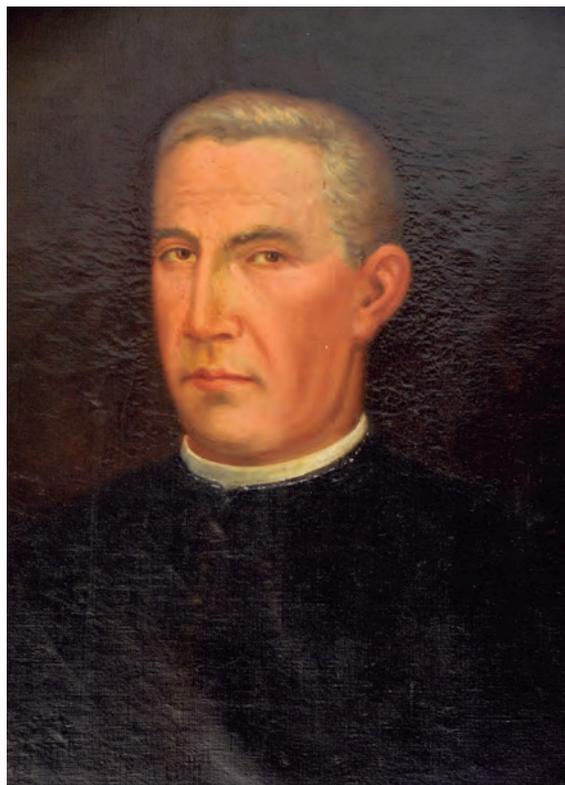
33 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 30-31.

en su mayoría³⁴. Los feligreses que desde entonces conformaron la jurisdicción eclesiástica de la parroquia fueron los vecinos asentados en los alrededores de la plaza de San Laureano, la quebrada de la iglesia, Chitota, El Cacique, Zapamanga, Chimitá, alto de la Cruz, Riofrío, oratorio de La Loma, alto de San Cayetano, alto de Santa Rita, Cañaverales (feligreses que poco después erigirían la parroquia de San Roque), San Isidro, alto de San Ignacio, Rionegro (feligreses que después erigirían la parroquia de Santa Bárbara), Silgará, cabecera del Llano, Río del Oro, Las Bocas, El Pantano, Corral de Piedra, Monserrate, cerro de Bolarquí, Alto de los Cardozos, Cordillera de los Foreros, alto de las Talanqueras, alto del Maguey, El Aburrido, El Roble, Las Palmas, quebrada Honda y quebrada de Tona.

■ La traza y la población en 1800

El párroco Juan Eloy Valenzuela se asombraba en el año de 1800 de la traza «tan irregular y descuadrada» que tenía la población de Bucaramanga: «la calle principal torcida, las transversales divergentes, las manzanas desiguales, el terreno minado de hormigueros que falsean los edificios y no consienten huerta alguna». Las aguadas que cruzaban la meseta eran manantiales cortos y charcos, «y sentinas de inmundicia y grosería». Por ello anotaba frecuentemente en los libros sacramentales de defunción los fallecidos por disenterías y «pujos de sangre». En la esquina principal de la plaza parroquial funcionaba un garito, y en frente un caney de pulperías. Por condescendencia con los feligreses acomodados, las calles se habían torcido y las manzanas se habían acortado. Las hormigas lo destruían todo porque los hormigueros se multiplicaban ante la desidia de los vecinos, y los suelos de los solares eran malos para la agricultura, como correspondía a unos estratos de cantos rodados depositados por aluviones venidos de la vecina cordillera de la parte oriental. Los frecuentes derrumbes del camino de la Payacuá cerraban el camino más corto para descender al Río del Oro y seguir hacia Girón, obligando a dar una vuelta más larga por el camino del norte que conducía a Rionegro. En su opinión, había que corregir la traza original de la parroquia y componer las acequias por donde bajaban las aguas corrientes, manteniéndolas limpias de inmundicias.

En el año 1800 ya la traza urbana de la parroquia de San Laureano incluía una casa alta de cabildo, dos templos (san Laureano y Nuestra Señora de los Dolores), 75 casas de tapias pisadas y tejas, 2 almacenes, 11 chicherías, 9 pulperías, 4 casas



■ "Juan Eloy Valenzuela". Pintura de Humberto Delgado.

³⁴ «El primero del mes de enero del año de mil setecientos setenta y nueve se sirvió el Ilmo. Sr. Virrey de este Reino transmigrar los indios de este pueblo, convirtiendo y confirmando en Parroquia, la que le dio por nombre Parroquia de Chiquinquirá de Real de Minas de San Laureano. Y como este libro [de bautismos] comprendía y se sentaban las partidas de indios y blancos, desde hoy corren y se asientan las partidas de solo los blancos que son de la otra, como se siguen». *Libro primero de bautismos de la parroquia de Bucaramanga*, anotación del párroco con fecha primero de enero de 1779.



“La Payacuá”. Pintura de Bayron Benítez.

de juegos de truco, 2 casas de «baile a lo indio» y un nuevo molino de trigos, con 12 cosecheros de este grano. En las estancias de su jurisdicción existían 17 trapiches de cañas, 63 cultivos de cacao con un total de 16.000 árboles y 4 hatos de ganado con cerca de 500 reses. Estos hatos no podían satisfacer el consumo de carne entre los parroquianos, que en este año fue de 320 reses, 27 ovejas, 60 cabras y 1500 cerdos.³⁵

Gracias al censo de población que este párroco hizo en el año 1800 podemos conocer el crecimiento demográfico que se había producido desde la erección de la parroquia de San Laureano en 1779:

Población de la parroquia de San Laureano de Bucaramanga en 1800

Castas	Casados	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Totales
Blancos	119	50	59	81	88	397
Mestizos	695	446	575	705	648	3069
Indios	27	14	31	33	41	146
Esclavos	19	30	22	45	35	151
Totales	860	540	687	864	812	3763

Fuente: Padrón estadístico de Bucaramanga hecho por el cura Eloy Valenzuela en 1800.

En 1778 se habían declarado «españoles y blancos» 1562 personas (825 varones y 737 mujeres) para solicitar la erección de la parroquia, y solo se habían reconocido 62 esclavos (51 hombres y 11 mujeres), pero en 1800 el cura

³⁵ Juan Eloy Valenzuela y Mantilla. *Padrón estadístico de Bucaramanga, año 1800*. Bogotá, Imprenta de Espinosa de los Monteros, 1827. Reeditado en *Escritos (1786-1834)*, edición de Armando Martínez, Bucaramanga, UIS, 2006, 262-267.



“Hilandera”. Pintura de Bayron Benítez.

Valenzuela afinó la mirada sobre la población, pues los auténticos «blancos» de origen español cercano no llegaban sino a 397 personas, mientras que el 81,5 % de la población era realmente mestiza. Los esclavos se habían más que duplicado, una indicación del enriquecimiento de la sociedad parroquial, y los indios efectivamente se habían regresado del pueblo de Guane, a donde fueron llevados en 1778.

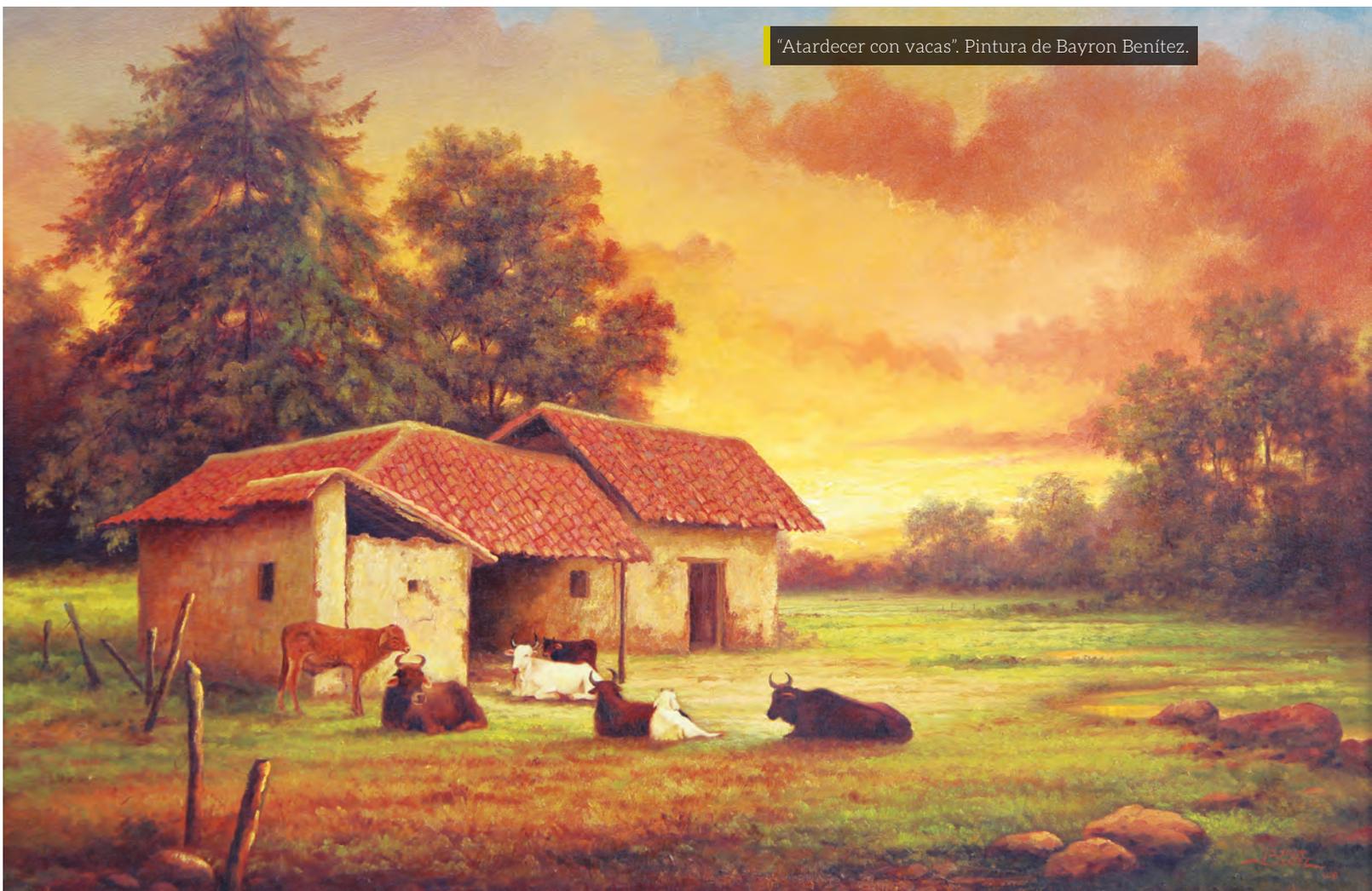
La mirada cuidadosa de este párroco indicó que durante el año anterior habían existido 3802 almas, y explicó el descenso de 39 personas en 1800: de los 136 fallecidos en este año (65 niños, 35 varones adultos y 36 mujeres adultas), 42 niños y 56 adultos habían muerto de una epidemia de disentería que se desató desde agosto y llegó hasta diciembre de 1800. Pese a la estrecha vigilancia de su rebaño de almas, este pastor tuvo que reconocer que de los 171 nacimientos de 1800, al menos 21 fueron de bastardos, porque sus padres no habían recibido el sacramento del matrimonio. De los 1834 varones (430 casados, 540 solteros y 864 niños) de 1800, casi todos estaban ligados a las labores agropecuarias, pero el párroco reconoció entre ellos 34 lavadores de oro, 25 tejedores, 2 carpinteros, 2 herreros y 4 zapateros. Entre las 1929 mujeres (430 casadas, 687 solteras y 812 niñas) solo distinguió 11 amasadoras, 7 hilanderas de fino, 2 tintoreras y 3 blanqueadoras de madejas, pero ya se daba cuenta que habían comenzado a tejer sombreros de nacuma, una actividad que pronto se extendería a grandes dimensiones.

Disputas por la jurisdicción y las tierras del extinguido resguardo

En colaboración con Álvaro Acevedo Tarazona, profesor titular de la Universidad Industrial de Santander.

El remate del globo de las tierras de «concesión real» del antiguo resguardo, origen de la propiedad inmobiliaria en la parroquia de Bucaramanga, originó un complicado proceso que por 16 años enfrentaría a las autoridades y al vecindario entre sí por la adquisición de las estancias de la meseta y sus alrededores. Este proceso se inició el 11 de julio de 1778, cuando el visitador Moreno y Escandón declaró extinguido el resguardo indígena y ordenó su mensura para proceder al remate de las tierras, que por efecto de su auto adquirieron la condición de tierras realengas. El proyecto del fiscal favorecía así no solo una adecuación del régimen de propiedad a las realidades sociales de la posesión territorial, transfiriendo el dominio a los particulares que bajo la ficción de un arrendamiento que no pagaban a los indios las habían estado poseyendo hasta entonces, sino también a la Real Hacienda, beneficiaria del producto del remate de las tierras y de las rentas del estanco de tabacos que serían sembrados por los vecinos de la ciudad de San Juan Girón, sin por ello dejar de cobrar los antiguos quintos de mineros y contribuciones de los mazamorreros matriculados.

Hay que recordar que las tierras del pueblo de indios de Bucaramanga fueron originalmente tierras del rey, es decir, tierras realengas. Cuando el oidor Juan de Villabona Zubiaurre ordenó en 1622 conceder tierras de cultivo a las



“Atardecer con vacas”. Pintura de Bayron Benítez.

cuadrillas de indios lavadores de arenas auríferas, que fueron congregadas en pueblo, simplemente traspasó el usufructo de tierras realengas a la comunidad indígena, advirtiendo que eran inalienables e inembargables, y solo para que las poseyeran colectivamente en la reproducción de su vida y pudieran pagar el tributo anual debido al rey, a cambio de recibir la doctrina cristiana y los sacramentos de manos de sus curas doctrineros. En la práctica, el visitador dio a los indios tierras realengas en precario, no a título individual sino colectivo, pues al no tener la propiedad no podían venderlas como cosa propia.

El fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, al tomar la decisión de extinguir el pueblo de indios de Bucaramanga en 1778, no consideró por ello dar algún pago o indemnización a los indios que fueron llevados al pueblo de Guane. En su auto dado el 11 de julio de 1778, declaró «por vacantes, y pertenecientes a Su Majestad», las tierras que habían disfrutado colectivamente los indios de Bucaramanga, con lo cual podían ser enajenadas por los oficiales reales, como todas las demás tierras realengas. Eliminado el pueblo de indios de Bucaramanga, quedó eliminado el titular de los derechos a disponer de las tierras de resguardo, que siendo ahora realengas quedaron a disposición de los virreyes, como fueron realengas las tierras que se concedieron al cabildo de Girón como ejidos de esa ciudad en el momento de su fundación³⁶.

El argumento que justificó la extinción del pueblo de indios de Bucaramanga era su escasa población, pues en 1772 apenas se habían registrado 22 ranchos de indios y en los seis años siguientes fueron registrados los menguantes pagos de tributos y de quintos de minería. En 1778 apenas fueron registrados 29 tributarios, que con sus familias apenas sumaron 210 almas. Según los 35 recibos de pagos colectados por Ignacio Javier Velazco, capitán del pueblo de Bucaramanga, entre 1770 y 1772, era notorio no solo el escaso recaudo per cápita de tributos pagados por los indios (4 pesos y 4 reales anuales), pues pagaban más los requinteros libres (6 pesos y 6 reales anuales), sumado a los crónicos retrasos en los pagos del tercio de San Juan y de los dos tercios de la Navidad³⁷.

El doctor Nicolás de Rojas fue comisionado por el fiscal Moreno y Escandón para medir por partes el globo del resguardo del pueblo de indios de Bucaramanga, acompañado de dos evaluadores, respetando los linderos que ya tenían las estancias, para avaluarlas. Efectivamente, este hizo un *extracto* de todas las estancias que encontró, medidas a cabuya de clineja de 76 varas de la tierra. El siguiente cuadro da cuenta del *extracto* hecho por este comisionado:

36 En 1638, cuando el asiento de la ciudad fundada por el capitán Francisco Mantilla de los Ríos cinco años antes en el sitio de Cujamanes, junto al río Sogamoso, fue trasladado al sitio de Macaregua, junto al Río del Oro, el presidente de la Audiencia le señaló un cuarto de legua por todos los vientos como ejidos y dehesa (para la provisión de leñas y pastoreo de ganados), en el que se comprendían las vegas de los ríos del Oro y Riofrío. Como en los tiempos de la gobernación de su hijo don Diego Mantilla de los Ríos se quemó el archivo del cabildo, algunos vecinos se asentaron en esas tierras, obligando al procurador general a pedir a la Audiencia una demarcación del ejido para poder expulsar a los invasores. Esta diligencia la practicó don Pedro Velásquez, gobernador de Girón, en 1728, acompañado del alcalde mayor de minas de Bucaramanga. Se midieron 25 cabuyas de 100 varas en cada dirección de la ciudad, quedando los linderos del ejido de Girón hasta la quebrada Vijagual al norte, y por el lado oriental de Bucaramanga hasta la medianía de unas cuchillas que salían de la quebrada Chimitá y del sitio del Palenque. Por el lado sur, hasta un puente de piedra y la quebrada de las Mujeres, frente a las Peñas del Corregidor, y por el otro lado, hasta la quebrada de La Laja. AGN, Colonia, Ejidos, tomo único, folios 42r-v.

37 AGN, Colonia, Resguardos de Santander, tomos 1 y 2.

Extracto de las estancias medidas y evaluadas por el Dr. Nicolás de Rojas, 1778

De la boca de la quebrada de Chitota que desagua en el río Suratá a la junta de los ríos del Oro y Suratá

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Primera	200
Segunda	200
Tercera	100
Cuarta completada Río del Oro arriba	200

Del Río del Oro arriba hasta encontrar el sobrante del cuarto de legua de los ejidos dados a Girón

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Primera	200
Segunda	200
Tercera	80
Cuarta	90
Quinta	250
Sexta	250
8 cabuyas sobrantes	150

Arriba de las anteriores, en la meseta, dando frente al Río del Oro y espalda a los cerros

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Primera	60
Segunda	60
Tercera	60
Cuarta	60

Entre las quebradas de Bucaramanga y la de los Escalones

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Una	40

Quebrada de la Iglesia arriba, desde los ejidos de Girón, hacia el Riofrío

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Una	50
Dos	60
Tres	80
Cuatro	125
Cinco	100
Seis	50

En lo llano de la meseta

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Una y media	75

Entre las quebradas de Bucaramanga y la de los Escalones, sobrantes de lo ya medido

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Una estancia y 9 cabuyas	55

Riofrío arriba, desde lo sobrante de los ejidos de Girón, hasta el paso de la quebrada de Zapamanga

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Una	160
Dos	160
Tres	160
Cuatro	125
Cinco	80
Seis	80

De los ejidos sobrantes, quebrada de la Iglesia arriba, hacia quebrada Chimitá

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Una	100
Dos	100
Tres	50
Cuatro	50
Quinta de sobras	40

De la quebrada de Zapamanga por El Cacique y los Altos, a buscar el lindero de Chitota

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Una	250
Dos	140
Tres	130
Cuatro	130
Cinco	140
Seis	130
Siete	130

Arriba de las anteriores, en los altos, en sobras de la montaña

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Una	30
Dos	30
Tres	30

Un pedazo de sobras hasta topar con las estancias del primer grupo medido en la boca de Chitota, entre los altos y la quebrada Chitota

ESTANCIAS	Avalúo Pesos
Media estancia	50



Girón, Las Nieves. Pintura de Domingo Moreno Otero.

La diligencia de mensura dio un total de 44 estancias y 13,5 cabuyas, y el avalúo de todas ellas montó 5090 pesos. Llegado el momento del remate, resultaron 6 y tres cuartos de cabuya adicionales, que se agregaron a la venta. Encontró en las tierras del antiguo resguardo 56 arrendatarios en posesión de 61 cuadras, 27 huertas y un trapiche, a los cuales se les impuso un total de 134 pesos y medio de renta anual. Hasta aquí llegó el trabajo del comisionado, porque la realización efectiva del remate fue un proceso retardado por la disputa jurisdiccional entre los sucesivos alcaldes mayores de Minas (José Antonio Salgar, José Antonio Serrano Solano y Juan Buenaventura Ortiz) y el gobernador y el cabildo de Girón.

Una vez medidas e identificadas las estancias del globo de tierras declaradas realengas, el paso inmediato era su venta al mejor postor en un remate público el año de 1779, pero este solo se realizó en 1795, dieciséis años después. ¿Qué lo detuvo? La disputa por la jurisdicción entre el alcalde mayor de Minas que era nombrado desde 1552 por el cabildo de la ciudad de Pamplona y después por los virreyes, y del otro lado el gobernador y el cabildo de la ciudad de San Juan Girón, que creyó tenerla

desde que fue extinguido el vecino pueblo de indios de Bucaramanga, porque buena parte de los colonos arrendatarios de las tierras del resguardo eran naturales de Girón³⁸.

Este imprevisto provocó un largo y enojoso pleito ante la Real Audiencia que debe ser relatado en detalle. En los pasados tiempos de la explotación minera en auge, era clara la jurisdicción de los alcaldes mayores, quienes ejercían su oficio con las *Ordenanzas de minería* de 1623 que había dejado el oidor Juan de Villabona, pero en los tiempos de la extinción del pueblo de Bucaramanga, cuando solo habían quedado «unos miserables que andaban de loma en loma, perdiendo el tiempo en buscar oro, sin provecho», el alcalde mayor limitó su oficio a la recolección de unos pocos castellanos de oro que pagaban los lavadores matriculados, los quintos de los mineros de Vetas de Pamplona, los tributos de los pocos indios que habían quedado y las rentas de los arrendatarios de las tierras del resguardo. El padrón de 1778 solo registró a 45 personas del oficio de lavadores de oro, lo cual significaba que la extracción de oro de aluvión ya no era una actividad rentable como en el pasado, sin descontar que la evasión fiscal era una práctica común en la alcaldía

³⁸ En la vista del fiscal de la Real Audiencia, el doctor Berrío hizo un buen resumen del largo pleito entre los tres sucesivos alcaldes mayores de Minas y el cabildo de Girón. AGN, Minas de Santander, rollo único, folios 447-495 y 688-672.

mayor de Minas. Sin embargo, en el pueblo de Cácuta de Suratá y en el Real de Minas de la Baja, el mismo padrón registró un mayor número de mestizos y mulatos dedicados a la actividad minera. En el distrito minero de la Baja se contaron 376 mestizos, frente a 13 blancos, y en Cácuta de Suratá, 303 mestizos frente a 22 blancos. Pero, ¿a quién le correspondía la jurisdicción sobre los vecinos de la parroquia de Bucaramanga?

El conflicto jurisdiccional

La pretensión de los gobernadores y del cabildo de la ciudad de San Juan Girón por anexar a su jurisdicción el pueblo de indios de Bucaramanga se remonta a mediados del siglo XVIII. En el tiempo en que Agustín Gutiérrez de los Ríos fue gobernador de Girón no se presentó postor al empleo de alcalde mayor de Minas de Bucaramanga en el remate que se organizó, circunstancia que fue aprovechada por aquel para anexarse dichas funciones a su cargo, hasta que informado el virrey José Alfonso Pizarro (1749-1753), desautorizó tal abuso de autoridad. Alegando incompatibilidad de los dos cargos, el virrey nombró alcalde mayor de Minas a Manuel de Ávila, y a este le sucedió el anciano Bartolomé Ardila Guzmán, incapaz de hacerse obedecer de los lavadores de oro y recaudar los reales quintos, permitiendo al virrey José de Solís Folch de Cardona (1753-1761) volver a otorgarle las funciones de la alcaldía mayor de Minas al gobernador de Girón.

Convencido de la incompatibilidad de los dos cargos, Tomás de Navas, quien había sido teniente de la alcaldía mayor de Minas e hijo de Bernabé de Navas, exgobernador de Girón y también teniente de la alcaldía mayor, solicitó en 1761 al nuevo virrey Pedro Messía de la Zerda (1761-1772) el empleo de alcalde mayor de Minas de Bucaramanga, argumentando su experiencia en el trato con mineros de cuadrillas y lavadores de oro, y ofreciendo un especial esmero para vigilar el cobro de los quintos del oro extraído en los reales de Minas. Para ello se comprometió a rondar por los ríos, quebradas y playas, y a vigilar a los lavadores de las arenas de las quebradas, llamados «mazamorreros matriculados». Tomás de Navas insistió en que el gobernador de Girón, ocupado en las cosas de su extenso distrito, no podía hacer este trabajo, ni vigilar los caminos por donde se llevaban víveres (cacaos, plátanos, maíz, yuca, menestras) a las minas; tampoco estar atento a la reparación de los ingenios que molían los minerales de plata, ni a la provisión de herramientas de hierro y acero a los mineros; ni ahuyentar a los vagabundos o compelerlos al trabajo, impidiendo que se marchasen sin haber pagado los reales quintos.

La solicitud que presentó Tomás de Navas al virrey prometía ser tan favorable a la Real Hacienda que hasta pidió la agregación del título de juez de comisos para combatir el contrabando de ropas y la extracción de oro y plata para «naciones extranjeras». Efectivamente se le otorgaron los empleos de alcalde mayor de Minas de Vetas de Pamplona, Suratá, Río del Oro y Bucaramanga, y el de juez de comisos, de los cuales tomó posesión el 10 de junio de 1761³⁹. Al año siguiente, cuando ya ejercía el empleo, hizo toda una declaración de jurisdicción

39 Representaciones de don Tomás de Navas, vecino de Girón, a la Real Audiencia, 1761. AGN, Minas de Santander, rollo único, folios 782-798v.

civil, fiscal y criminal de un amplio territorio, bajo el título de «alcalde mayor de los reales de Minas de Vetas de Pamplona, Montuosa Alta y Baja, pueblo de Bucaramanga; corregidor de naturales en el pueblo de Cágota de Suratá y Guaca, y en ellos juez de comisos, quintos y requintos de su Majestad».

Los intereses particulares de Tomás de Navas ayudaron a preservar la independencia del Real de Minas de Bucaramanga respecto de la jurisdicción del gobernador de Girón, ayudado por los intereses de los estipendios del maestro Adriano González, cura doctrinero de los indios. No obstante, en 1783 volvió el cabildo de Girón a proponer a la Real Audiencia la anexión de la nueva parroquia de San Laureano de Bucaramanga a su jurisdicción, contando con la cooperación de un vecino de Girón que tenía la vara de alcalde mayor de Minas, José Antonio Salgar, quien consiguió la firma de una docena de vecinos de Bucaramanga para apoyar la propuesta de agregación. Esta fue aprobada por la Real Audiencia en el auto dado el 29 de noviembre de 1783, con lo cual a partir de 1784 fue el cabildo de Girón quien nominó los alcaldes pedáneos que anualmente rigieron la parroquia de Bucaramanga.

Al comenzar este año de 1784, el gobernador de Girón argumentó a la Real Audiencia la supuesta

inutilidad de la jurisdicción del alcalde mayor de Minas, pues los alcaldes pedáneos de Bucaramanga podían encargarse de la cobranza de los reales intereses. Puesto en cuestión el tema en la Real Audiencia, se dio el auto del 28 de octubre de 1785 que mantuvo la existencia de la alcaldía mayor de Minas, «con calidad de por ahora», pero se conminó a su titular, José Antonio Salgar, que se limitara a cumplir las comisiones que se le habían dado, pues en lo jurisdiccional la parroquia de Bucaramanga quedaría en adelante bajo el cabildo de Girón, como expresó el auto del 9 de enero de 1786. Cuando el alcalde mayor pidió el auxilio de una jurisdicción para obligar a los vecinos a pagarle los reales derechos, se le ordenó que la pidiera a los alcaldes pedáneos de Bucaramanga. El siguiente alcalde mayor, José Antonio Serrano Solano, pidió a la Real Audiencia jurisdicción para obligar a los deudores morosos de las cajas reales a pagar sus deudas, obligando a esta a concedérsela por auto del 2 de junio de 1788, sin tener que pedir la ayuda de los alcaldes de Girón.

Una comparación de la condición política del Real de Minas de Bucaramanga y de la vecina gobernación de San Juan Girón, mostró en 1783 la amplia superioridad de la jurisdicción de la gobernación: la ciudad de San Juan Girón, fundada en la cuarta



Paisaje, pintura de Domingo Moreno Otero.

década del siglo XVII, era la cabecera de una provincia con una jurisdicción comprendida entre los ríos Lebrija y Sogamoso, y entre los ríos Magdalena y del Oro. En ese entonces era gobernador don José María Velásquez, y sus ricos hacendados habían comprado títulos de regidores perpetuos: el alférez real don Juan Alonso Carriazo, el alguacil mayor don Josef Balthasar Nieto, el alcalde provincial don Antonio Mantilla, el depositario general don Julián Rey García, el fiel ejecutor don Pablo Antonio Valenzuela y el regidor decano don Ventura Mantilla. Anualmente el cabildo de la ciudad elegía dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de la Santa Hermandad, un procurador general y padre de menores y un mayordomo de la ciudad.

El cabildo de San Juan Girón nombraba además alcaldes pedáneos para las parroquias del Pie de la Cuesta, Rionegro y Bucaramanga, y también capitanes a guerra para El Pedral (río Sogamoso) y Cañaverales (río Lebrija). Contaba además con su propio escribano público, de cabildo y gobierno, minas y registros, que era don Pedro José Bermón, y con empleos militares, pese a que no existía tropa alguna: el maestro de campo don Buenaventura Mantilla, el sargento mayor don Miguel Ordóñez y Valdés, y ocho capitanes nombrados por el cabildo de 1781. El gobernador de la provincia recaudaba los reales derechos de alcabalas, quintos, requintos, medias anatas de los oficios concejiles anuales y de embarques. La factoría de tabacos tenía allí su sede, bajo la dirección de un factor, que lo era don Josef Antonio Portocarrero, y un oficial de libros, don Juan Bautista Orbegoso. En contraste, el Real de Minas de Bucaramanga era solamente la jurisdicción de un alcalde mayor de Minas, don José Antonio Salgar, que apenas comprendía dos humildes parroquias: San Laureano de Bucaramanga y la de Cágota de Suratá, y el Real de Minas de La Laja y el sitio de las Vetas, pero cuando este no aparecía, los alcaldes pedáneos de Bucaramanga los proveía anualmente el cabildo de Girón⁴⁰.

En ese contexto de dos jurisdicciones vecinas y distintas, el cabildo de la ciudad de Pamplona pidió a la Real Audiencia declarar la nulidad del proceso de agregación de la parroquia de San Laureano de Bucaramanga a la jurisdicción de Girón, argumentando que nunca había sido consultado. Pero fue la concesión del título de alcalde mayor de Minas a Juan Buenaventura Ortiz Manosalva en 1789, la que ofreció 500 pesos por este empleo al virrey José de Ezpeleta⁴¹, el hecho que vino a producir el más agudo conflicto jurisdiccional hasta entonces conocido en la historia de los dos poblamientos, porque a este se le asignó tanto la función de corregidor de indios como la comisión de juez para la venta de las tierras del resguardo extinguido, y las de Cágota de Suratá⁴².

Decidido a defender la antigua jurisdicción independiente de la alcaldía mayor de Minas, Ortiz hizo leer en Bucaramanga su título a son de caja y voz de pregonero, lo cual produjo escándalo en el cabildo de Girón. Para colmo, se posesionó de su empleo ante el cabildo de Pamplona y no ante el de Girón, una clara provocación. De entrada gestionó el respaldo de un grupo de quince vecinos de la parroquia de Bucaramanga, quienes firmaron una representación «a nombre todo el Común» para sostener que habían permitido la agregación de

40 Estado político, militar y de Real Hacienda de la provincia de Girón y Real de Minas de Bucaramanga en 1783. AGN, Colonia, Miscelánea 64, folios 2-3.

41 AGN, Poblaciones de Santander, tomo 1, folio 476.

42 AGN, Resguardos de Santander, tomo 1, folios 655-659.

la parroquia a la jurisdicción de Girón por miedo a los dos anteriores alcaldes mayores, ambos gironeses y «arrastrados por el amor a su suelo patrio», y ante la indiferencia del cabildo de Pamplona.

Abierto el pleito jurisdiccional, Ortiz alegó ante el virrey José de Ezpeleta, el 2 de diciembre de 1790, que la defensa de su jurisdicción, regalías y privilegios se basaba en el agravio a la Real Hacienda que los anteriores alcaldes mayores habían permitido: empobrecimiento de los mineros, mazamorreros y lavadores de oro, así como su endeudamiento con los proveedores que les adelantaban suministros y víveres; la saca furtiva de oro en los lugares alejados, que era llevado a otras provincias sin pagar los reales quintos, y la escasez del oro presentado para quintar y registrar en el cuaderno de su despacho. Todo ello se había facilitado por el despojo de la jurisdicción civil y criminal de su oficio, que había sido trasladada al cabildo de Girón, con lo cual se le había reducido al papel de simple recaudador. Anexó una certificación de la jurisdicción que había sido adjudicada a su oficio por las *Ordenanzas de minería* de 1623, copiada de los libros del cabildo de Pamplona⁴³.

Añadió que la decisión de agregar la parroquia de Bucaramanga al cabildo de Girón se había justificado en una representación de «solo un corto número de quince sujetos, parientes y paleados del antiguo alcalde mayor José Antonio Salgar, quien con su hermano, Joaquín Salgar, alcalde ordinario de Girón en ese momento, se habían valido de su poder para llevar a efecto tal «desacometimiento»⁴⁴. Por ello, el 27 de enero de 1791 envió a Santafé la solicitud expresa de agregación de la parroquia a su jurisdicción⁴⁵. El escribano del cabildo de Pamplona y el de la Real Audiencia le ayudaron a reunir los testimonios documentales para la primera y segunda partes del alegato que siguió, de un total de cinco. Era fácil probar, con el expediente de congregación del pueblo de indios formado por el escribano Rodrigo Zapata en 1622-1623, y con los protocolos de compraventas de tierras de Bucarica, la tradicional subordinación del pueblo de indios y del Real de Minas al cabildo de Pamplona, es decir, la independencia jurisdiccional respecto del cabildo de San Juan Girón. La tercera y cuarta parte del informe recogió las denuncias de los parroquianos de Bucaramanga que se oponían a la agregación a Girón, en especial por los rezagos en el cobro de los quintos y los tributos del Real de Minas que habían tolerado los anteriores alcaldes mayores que eran gironeses.

Al comenzar el mes de diciembre de 1790, ya Ortiz había terminado de hacer las cuentas sobre el estado de la minería y del recaudo en la alcaldía mayor de Minas. Solo estaban matriculados 93 mineros, lavadores y mazamorreros de oro para el pago de los quintos de la extracción minera, de los cuales 19 debían rezagos de tercios anteriores. El monto de la deuda de los mineros, lavadores y mazamorreros ascendió a 110 castellanos de oro, la deuda de rezagos de los indios tributarios sumó 39 pesos, y la de los arrendatarios de tierras 36 pesos⁴⁶. Don Antonio de Navas, alcalde partidario de Bucaramanga, representó en la misma

43 Expediente de competencia de jurisdicción entre Juan Buenaventura Ortiz, alcalde mayor de minas de Vetas y Bucaramanga, con el cabildo de Girón, 1790-1792. AGN, Poblaciones de Santander, tomo 1, ítem 11, folios 408-512v.

44 AGN, Poblaciones de Santander, tomo 1, folios 321, 416-414, 505-511.

45 AGN, Poblaciones de Santander, rollo 8, folios 416-418.

46 AGN, Poblaciones de Santander, rollo 8, folios 410-413.



Estoraques. Pintura de Segundo Agelvis.

fecha las dificultades experimentadas en cobro de los quintos de minería y los tributos, precisamente porque al agregarse la parroquia a Girón, la alcaldía mayor de Minas había perdido la jurisdicción que había tenido desde su creación. Catorce feligreses de la parroquia de Bucaramanga, expresando la voz del Común, solicitaron al virrey que los desagregara del cabildo de Girón por varias razones, entre ellas los abusos de los alcaldes mayores gironeses (Antonio Salgar y Antonio Serrano) y la merma del rendimiento del distrito para la Real Hacienda. El alcalde partidario y el cura de Cácuta de Suratá apoyaron esta pretensión, argumentando las dificultades de la extracción del oro y del cobro de los derechos que debían pagar los mazamorreros.

En el proceso que llevó en la Real Audiencia el apoderado de Ortiz, Clemente Robayo, identificó a las quince personas que en 1783 habían respaldado la agregación de la parroquia de Bucaramanga al cabildo de Girón, todos parientes o allegados del alcalde mayor de Minas José Antonio Salgar: Joaquín Salgar, alcalde ordinario de Girón; Manuel García Gómez, marido de Ignacia Salgar Hermosilla (cuñada del alcalde mayor Antonio García Gómez); Jacinto Rubira (yerno de Ignacia Salgar); Juan

García (hijo de Ignacia Salgar); Sebastián Rubira (hermano del yerno de Ignacia Salgar); Ramón García (hermano de la mujer del alcalde mayor Antonio Salgar); Salvador Benítez (hermano del procurador general del cabildo de Girón); Fernando Serrano (vecino de la ciudad de Girón). Las ocho firmas de vecinos restantes eran de los parciales y comensales de José Antonio Salgar⁴⁷.

Cuando el apoderado de Ortiz argumentó que la parroquia de Bucaramanga era «cabecera de su provincia», una notoria falsedad, sentó la base ideológica de la autonomía que reclamaron los parroquianos de Bucaramanga tan pronto comenzó el proceso revolucionario de 1810: por sí mismos se declararon «villa» y nombraron sus dos alcaldes ordinarios, así como los regidores de su cabildo. Las razones que dio el apoderado para declarar nula la agregación de la parroquia de Bucaramanga al cabildo de Girón fueron contundentes: no había sido citado el cabildo de Pamplona, de cuya jurisdicción fue separado el vecindario de Bucaramanga; no fue citado el Común para la diligencia de agregación, sino solo un pequeño grupo de parientes del alcalde mayor José Antonio Salgar, y las reales cajas de Pamplona habían dejado de recibir los mil

47 Representación del doctor Clemente Robayo al virrey José de Ezpeleta. Santafé, 11 de julio de 1792. En expediente de competencia de jurisdicción, AGN, Poblaciones de Santander, tomo 1, iten 11, folios 505-511v.



castellanos de oro que entregó el doctor Nicolás de Rojas, para recibir solo los 250 castellanos que entregó el alcalde mayor anterior a Ortiz.

El cabildo de Girón⁴⁸ insistió en que el arzobispo Antonio Caballero y Góngora había sido quien había dado la orden de agregar al gobierno de Girón la nueva parroquia y vecindario de Bucaramanga, segregándolos de hecho de la alcaldía mayor de Vetas de Pamplona. Esta disposición había sido confirmada por un decreto dado el 19 de diciembre de 1789 por el virrey Ezpeleta, que sostuvo que no se había concedido la jurisdicción ordinaria al alcalde mayor don José Antonio Serrano, sino solamente la jurisdicción limitada para las cobranzas de los derechos reales que tenía a su cargo, análoga a la de su antecesor, José Antonio Salgar.

En septiembre de 1791, la Real Audiencia falló en favor de la pretensión de Girón, pero en octubre de 1792 lo hizo contra José Antonio Salgar y José Antonio Serrano, por no haber defendido la jurisdicción del real de Minas de Bucaramanga respecto del cabildo de Girón. A mediados de

1791, Ortiz fue destituido transitoriamente de la alcaldía mayor de Minas, y salió apresuradamente para evitar su arresto, pero el 4 de julio de 1792 fue restituido en su empleo⁴⁹. Ya en 1793, el fiscal de la Audiencia estaba harto de tantas demandas y vilipendios de ese «lago de injurias» entre las partes. En el mes de junio de ese año, el fiscal Berrío consideró que era necesario adoptar una decisión definitiva sobre el conflicto jurisdiccional entre la alcaldía mayor de Bucaramanga y la gobernación y cabildo de Girón⁵⁰. Los argumentos del fiscal fueron expuestos en un extenso y detallado documento en el que hizo un recuento del conflicto jurisdiccional y de puja por el remate de las tierras de Bucaramanga, que Ortiz había considerado pregonar de nuevo. En su opinión, no había motivo para perpetuar la jurisdicción de la alcaldía mayor de Bucaramanga, dado que ya casi no existían mineros, y las funciones del alcalde mayor se reducían a vender las tierras del resguardo y recoger los pocos tomines que entregaban los lavadores matriculados. La agregación de la parroquia de Bucaramanga a Girón resultaba muy conveniente.

48 El cabildo de San Juan Girón estaba integrado en 1791 por don Francisco Agustín Gutiérrez de los Ríos, José María Salgar, el alférez real José Antonio de Salgar, José Baltazar Nieto de Paz, Julián Rey García y Antonio Mantilla. Expediente citado, AGN, Poblaciones de Santander, tomo 1, iten 11, folios 431-432v.

49 AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo 27, folios 144, 153, 161, 166.

50 AGN, Minas de Santander, tomo único, folios 477-495.

En lo más álgido del enfrentamiento entre las dos partes, en julio de 1795 llegó a Girón la noticia del nuevo ordenamiento político-administrativo decidido por la Real Audiencia, siguiendo el proyecto de Juan Nepomuceno Rodríguez del Lago, que segregó del antiguo corregimiento de Tunja dos corregimientos nuevos, uno con sede en la villa del Socorro y el otro con sede en la ciudad de Pamplona. Esa reforma incorporó la gobernación de Girón al corregimiento de Pamplona y suprimió la alcaldía mayor del Real de Minas de Vetas, Río del Oro y Bucaramanga⁵¹. Las parroquias de Piedecuesta y Bucaramanga quedaron en la jurisdicción del cabildo de San Juan Girón y la cobranza de los quintos de minería fue asignada al cabildo de Pamplona. Ahí debió terminar el pleito jurisdiccional, pero los odios que se habían acumulado durante el proceso reprodujeron los pleitos contra Ortiz, en su nueva condición de administrador de correos de Bucaramanga.

Primeros alcaldes pedáneos de la parroquia

Resuelto por la erección del nuevo corregimiento de Pamplona que la parroquia de Bucaramanga quedaba jurisdiccionalmente bajo la dependencia del cabildo de Girón, le correspondió a este, sin contradicción alguna, el nombramiento anual de los dos alcaldes pedáneos. Según la tradición política del Nuevo Reino de Granada, las ciudades y villas tenían la jurisdicción ordinaria encarnada en su cabildo, que anualmente escogía sus dos alcaldes ordinarios, el de primera y el de segunda vara de mando, pero a las parroquias subordinadas, que no tenían cabildo propio, solo les correspondían alcaldes pedáneos o partidarios. Antes de la reforma de los corregimientos, el cabildo de Girón ya había estado nombrando anualmente los dos alcaldes pedáneos de la parroquia de Bucaramanga. Por ejemplo, en 1785 era don Jacinto Rubira, en 1790 eran don Antonio Navas y don Salvador Benítez, en 1801 de nuevo, don Jacinto Rubira y don Hipólito de Aranda y Pradilla, y entre 1802 y 1804 ejercieron este cargo, sucesivamente, los señores José Calderón, José Ignacio Ordóñez y Manuel Mantilla.

Las primeras contribuciones fiscales de los feligreses de San Laureano de Bucaramanga fueron los quintos del oro extraído de las arenas auríferas y las «demoras» de los indios tributarios, pero en cuanto se consolidaron como comerciantes quedaron sujetos al pago de las alcabalas de las transacciones comerciales y al real estanco de aguardientes. Estos dos últimos ramos fiscales eran administrados por arrendatarios de las reales rentas, que en las dos primeras décadas del siglo XIX pagaban alrededor de 1200 pesos anuales al fisco real para beneficiarse de su cobranza. El doble de esos ingresos recaudaba la Real Hacienda por el ramo de los aguardientes consumidos, pues los arrendatarios de esta renta pagaban alrededor de 2400 pesos anuales. Los otros derechos fiscales pagados eran los de los ramos de papel sellado, pólvora y naipes, y además la Iglesia cedía al Estado tres novenos de la mitad de la masa de los diezmos eclesiásticos sobre las producciones agropecuarias. Estos tributos fiscales pasaron a la Hacienda Nacional durante la primera década de su existencia.

Durante el segundo semestre de 1810, cuando los bumangueses se adjudicaron la condición de villa de San Laureano de Bucaramanga, organizaron cabildo propio con todos los empleos públicos:

51 AGN, Poblaciones de Santander, tomo 2, folios 398-1021.

Primer cabildo republicano de la villa de San Laureano de Bucaramanga, 1810-1811.

- Alcalde ordinario de primera nominación: doctor don Eusebio García Salgar.
- Alcalde ordinario de segunda nominación: don Francisco Javier Rey.
- Alcalde de la Santa Hermandad: don Francisco Antonio Puyana.
- Regidor primero: don José Puyana.
- Regidor segundo: don Francisco Navas.
- Síndico procurador general: don Cleto Serrano.
- Escribano público y de cabildo: don Mariano Estévez.
- Teniente de los corregimientos de la villa de la Matanza: don Enrique Puyana.
- Vocal de la villa ante la Junta Provincial de Pamplona: don Facundo Mutis Consuegra, administrador del ramo de aguardientes de Girón, Bucaramanga, Rionegro y Cañaverales.

Mientras los alcaldes pedáneos fueron nombrados por el cabildo de Girón, el alcalde de Minas Juan Buenaventura Ortiz acusó a los titulares de malas prácticas políticas ante el primer corregidor de Pamplona, don Gerónimo de Mendoza y Hurtado. Una de ellas era la reelección inmediata de los alcaldes partidarios de Bucaramanga, como sucedió en 1796, cuando los alcaldes del año anterior — José Eusebio García y José Ignacio Ordóñez— fueron reelegidos. Según Ortiz, esta reelección había sido gestionada por el cura párroco de Bucaramanga, Juan Eloy Valenzuela, quien para ello recurrió a su hermano Francisco Valenzuela, a sus tíos Antonio y Buenaventura Mantilla Valenzuela, a su amigo protector Julián Rey y a su otro tío, Manuel Calderón⁵². En su opinión, la reelección era un vicio de procedimiento en las elecciones capitulares, agravado porque dos de los electores (Buenaventura y Antonio Mantilla) eran tíos de la esposa de José Ignacio Ordóñez.

El pleito que originó Ortiz en Real Audiencia por esta reelección de los alcaldes pedáneos de Bucaramanga permitió conocer las motivaciones de la gestión del párroco: quería que ellos terminasen de construir el puente sobre el río Suratá. Ortiz alegó que era insólito «que una obra de tal naturaleza necesite de la reelección de dos alcaldes para vigilar su reedificación durante dos años», algo que juzgó como «cosa digna más de risa que de compasión», porque durante todo el año 1795 no se habían ocupado de reedificar ese puente, pero querían concluirlo solo porque el corregidor los había apremiado so pena de «correr con la responsabilidad de todos los perjuicios». El 30 de abril de 1796, el fiscal Berrío aceptó la reelección de los alcaldes pedáneos de Bucaramanga, pero advirtió que el cabildo de Girón no había debido proceder como lo hizo, prohibiendo a los dos alcaldes pedáneos molestar a Ortiz con sus venganzas⁵³.

52 AGN, Cabildos de Santander, tomo 5, folios 143-168.

53 AGN, Cabildos de Santander, tomo 7, folios 169-171.

En el año 1797, cuando don Ramón Ordóñez no se posesionó en el cargo de alcalde pedáneo de Bucaramanga, el corregidor Mendoza lo reemplazó con Juan Buenaventura Ortiz, ante el escándalo de los gironeses, que exigían su expulsión de la parroquia para escarnio público⁵⁴. Para más inri, Ortiz fue nombrado administrador de correos de la parroquia de Bucaramanga (1798-1801 y 1804) por la Administración General de Correos del Reino, lo cual mantuvo a los gironeses en vilo mucho tiempo.

La disputa por las tierras del extinguido resguardo

El alcalde mayor de Minas Juan Buenaventura Ortiz recibió en 1790 la comisión de rematar al mejor postor las estancias del globo de tierras del extinguido resguardo de los indios, ya identificadas, medidas y valuadas por su antecesor, el doctor Nicolás de Rojas. La tarea no era nada fácil, pues eran muchos los vecinos de la parroquia que querían su propiedad, al punto que los más ricos negociaron directamente la compra de varias estancias directamente con la Real Audiencia. Las quejas comenzaron desde el momento en que el alcalde mayor Nicolás de Rojas hizo la traza parroquial de las primeras cuadradas y solares urbanos en 1778, para venderlos en público remate. En ese momento, Lorenzo de Navas se quejó porque solo le había rematado un solar, pese a que tenía treinta años como vecino de Bucaramanga, mientras que a otros vecinos que no tenían tanto mérito ni por su antigüedad ni por el amplio tamaño de su familia les habían rematado hasta tres solares en la plaza⁵⁵.

El largo aplazamiento de la diligencia de remate de las tierras del resguardo había propiciado una situación inesperada: algunos arrendatarios se habían apresurado a fundar haciendas en las tierras arrendadas, construyendo casas de teja y calicanto, cañaverales y trapiches, sembrando árboles de cacao y construyendo corrales. Estas «mejoras» introducidas por los arrendatarios fueron su mejor argumento para quedarse con ellas, ya que así quien en el futuro deseara comprarlas en el remate requeriría de altas sumas de dinero para pagarles tales «mejoras». No solo querían asegurar su opción de compra, sino congelar el valor del avalúo de 1778, ya que las «mejoras» eran suyas.

El 17 de agosto de 1792, Ortiz informó sobre el procedimiento para el remate definitivo de las tierras: se sacarían a pregón por el término de nueve días después de haber sido medidas y valuadas; los antiguos arrendatarios tendrían prelación para la compra de las estancias, pero de acuerdo al precio que resultara de las pujas. Si el arrendatario no compraba la estancia, el postor final de la misma no sería obligado a pagar al arrendatario las mejoras que hubiera hecho, aunque tendría que mantenerlo en el pedazo de tierra que tuviese cultivado hasta que se cumpliera el ciclo de producción. En caso de que el postor final no tuviera dinero de contado, se le darían plazos para pagar con un interés del cinco por ciento anual.

Miguel Galindo, el gobernador de Girón en ese entonces, contradujo este procedimiento, retardando la realización del remate, pero finalmente el 12 de enero de 1793 fue pregonado. El día siguiente, el gobernador lo reconvino para que suspendiera cualquier diligencia si no quería ser demandado ante la Real

54 AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo 1, folios 359-857.

55 AGN, Tierras de Santander, tomo 36, folios 604-607.



Calle Real. Henry Louis Duperly.

Audiencia. Dispuesto a enfrentar al gobernador de Girón y a los arrendatarios, Ortiz remitió los oficios del gobernador al fiscal de la Real Audiencia, más las posturas que habían salido a pregón hasta ese momento. La resistencia pudo verse el 4 de febrero siguiente, cuando no se hizo presente «ni un alma en carne» en el remate de la estancia arrendada por Gregorio Puyana. Ortiz tuvo que suspender los remates y acudir al superior gobierno para que dictase providencias contra los que entorpecían los remates. Dos días después, sacó a pregón la estancia de tierra que tenía en arrendamiento Manuel García Gómez, cabeza de sus enemigos, y suspendió los remates definitivamente⁵⁶. Este y Salvador Ordóñez Valdés, cabezas de un grupo de antiguos arrendatarios de las tierras del resguardo, también

acudió ante la Audiencia para suplicar la suspensión de los remates⁵⁷.

Ortiz desconoció el valor de las «mejoras» hechas por los arrendatarios de las estancias arrendadas a los indios, dispuesto a cumplir el auto dado por la Real Audiencia, el 13 de marzo de 1792, que le ordenaba velar por la mayor utilidad de la Real Hacienda en los remates. Sosteniendo una «regla del Derecho» que atribuía al suelo lo que en él se fundara, pidió a los postores que pujaran por las 44 estancias sin considerar el asunto de las «mejoras» hechas por los arrendatarios. La resistencia a esta postura fue encabezada por don Manuel García Gómez, quien además de ser uno de los vasallos más ricos de la parroquia, era el alcalde partidario en este año, el mayor arrendatario de tierras del resguardo y padre

⁵⁶ AGN, Resguardos de Santander, tomo 1, folios 83 y 713-720.

⁵⁷ AGN, Resguardos de Santander, tomo 1, folios 839-840. Los arrendatarios suplicantes fueron Sebastián Rubira, Francisco Antonio Benítez, Lorenzo Puyana, Agustín Nieto, Diego Serrano, Andrés de Orjuela, Ignacio Vega, Agustín Rey, Manuel Sánchez, Francisco Sánchez, Isabel Díaz, Tomás Esteban, Gregorio Puyana Ofarel, Juan Salvador Aguilón, Tomás Suárez, Bartolomé Ortiz, Bernabé Ordóñez, Vicente Ramírez, José Ignacio Ordóñez Valdez, Clemente Bueno, Juan Ordóñez, Juan José Pérez, Antonio Rey, Bernabé Teodoro Vargas Ordóñez, Francisco Esparza, José Mutis, Javier García, Jacinto Rubira, Antonio Valdez, Juan Ignacio Velasco, Tomás Ruiz, Hipólito Aranda, José Puyana Ofarel, Francisco Ramón García, Juan Trillos y Domingo Antonio Navarro.

del licenciado Eusebio García Benítez, el apoderado de los reclamantes del valor de las «mejoras» en la Real Audiencia. Fue en esta familia donde vino al mundo el primer cronista de Bucaramanga, José Joaquín García.

Los bandos de la disputa se alinearon: de un lado, los reclamantes de las mejoras hechas en las tierras arrendadas, el gobernador y el cabildo de Girón; del otro, los interesados en la compra de estancias con total libertad en los remates y los vecinos de la parroquia de Suratá, quienes dieron testimonio de la buena conducta observada por Ortiz en los remates hecho en ese lugar y en Matanza⁵⁸. Por fin, el 15 de julio de 1793 recibió Ortiz la autorización del fiscal de la Audiencia para proceder al remate de las tierras de Bucaramanga y Cágota de Suratá, y lo autorizó además para cobrar los arrendamientos atrasados. Fueron nombrados como evaluadores Felipe Navas y Agustín Villareal. Salvador Ordóñez, quien había sido arrendatario de media estancia a orillas del río Suratá, se presentó y ofreció 110 pesos por ella, pese a que en el avalúo de 1778 la había tasado en solo 40 pesos. Ortiz aceptó esta oferta y le adicionó los seis pesos y siete reales que debía de arriendos, pese a la resistencia de Ordóñez a pagarlos⁵⁹.

El celo fiscal de Ortiz incluyó una nueva medida de las estancias ya medidas por Nicolás de Rojas en 1778. Recorrió todas las 44 estancias y las midió palmo a palmo. Como era de esperarse, resultó más tierra en las estancias que tenían arrendadas Manuel García Gómez y Nicolasa Mantilla, la viuda de Pablo Antonio de Valenzuela. Esta intentó demostrar que su marido tenía la propiedad por herencia, derivada de una merced de tierras que le había hecho el presidente Marqués de Sofraga a la Compañía de Jesús en el año de 1633, la cual había sido vendida en el año 1700 a Martín Nieto, abuelo materno de su marido, a quien se le habían confirmado por un título legal en el año de 1784. Ortiz la contradujo con documentos legales que probaban que la merced original solo era de una estancia y tres cuartos, mientras que la viuda quería apoderarse de más de dos estancias de ganado mayor hacia la parte de Bucaramanga, forzando al fiscal de la Audiencia a darle la razón⁶⁰. José Ignacio Ordóñez Valdés se esforzó por demostrar la propiedad de una isla del río de Oro que, según Ortiz, le había usurpado a Fernando Serrano, y sus pruebas fueron tan contundentes que pudo mantener la posesión⁶¹.

El celo de Ortiz obligó a los tres grandes compradores de estancias a negociar sus compras directamente con la Real Audiencia: Manuel García Gómez (cuatro estancias y media), Antonio Serrano (seis estancias) y Nicolasa Mantilla (dos estancias). Los indios que habían regresado del pueblo de Guane en 1782 entraron como agregados de esas estancias. La actividad de Ortiz obligó a estos tres propietarios a pagarle a la Real Hacienda 1793 pesos y medio por sus compras, mucho más del valor que tenían en el avalúo de 1778.

58 AGN, Resguardo de Santander, tomo 1, folios 891-973. Los aliados de Ortiz fueron, en Bucaramanga, Antonio de Navas, José Ignacio de Navas, Martín Nieto de Paz, Fernando Hidalgo, Basilio Arango, Juan Ignacio Peralta, Ignacio Mantilla, Agustín González de Carrizosa, Juan Antonio González. En Suratá, Eusebio Durán y Marcos José Moreno de la Parra, y en Matanza, José Manuel Ortega, Miguel Isidro Guerrero, José Amaranto de Heredia, Antonio Durán, Juan José Ramírez, José Moreno, Pablo Ortega, Miguel de Ochoa, Silvestre Durán, Mariano Blanco y José Guerrero.

59 AGN, Resguardos de Santander, tomo 1, folios 659-691 y 702-703.

60 AGN, Tierras de Santander, tomo 42, folios 623-667.

61 AGN, Tierras de Santander, tomo 51, folios. 820-852.

Finalmente, los compradores de las estancias del extinguido resguardo fueron José Manuel Serrano (la primera estancia del globo del río Suratá), Leonor Benítez (5 cabuyas de la segunda estancia del sitio del río Suratá), Antonio Serrano (6 estancias compradas directamente a la Real Hacienda: 2 en el sitio del río Suratá, 2 en el sitio del Río del Oro, 2 en el llano del norte de la meseta), Andrés Chancú (mestizo lavador de oro y sacristán de la parroquia que compró un cuarto de estancia en el sitio del río Suratá), Ignacio Rey y Sosa (4 cabuyas de la segunda estancia del sitio del Río del Oro), Agustín Rey, Antonio Benítez (la tercera estancia del sitio del Río del Oro), Agustín González de Carrizosa (7 y media cabuyas en la cuarta estancia del sitio del Río del Oro), Felipe Patiño (7 y media cabuyas en la cuarta estancia del sitio del Río del Oro), Nicolasa Mantilla (viuda de Pablo Valenzuela, 2 estancias compradas directamente a la Real Audiencia: la quinta y la sexta estancia del sitio del Río del Oro), Juan Leonardo Colina (4 cabuyas de la quinta estancia del sitio del Río del Oro), Manuel García Gómez (4 y media estancias compradas directamente a la Real Audiencia: 3 y media estancias en el sitio de la quebrada de la Iglesia, una en la isleta de la primera

estancia entre las quebradas Bucaramanga y Los Escalones), Manuel Mutis Bosio (la tercera estancia del sitio del Llano, la estancia del Cacique y las 3 estancias del sitio de Los Altos), Francisco Antonio Benítez y Domingo Navarro (las 8 cabuyas finales del sitio del Río del Oro), Clemente Bueno (la cuarta parte de la segunda estancia del sitio del Llano), María Navas viuda de Esteban (la primera estancia del sitio de la quebrada de la Iglesia), Pedro Esteban (la mitad de la sexta estancia del sitio de la quebrada de la Iglesia), Lorenzo González (la primera estancia de Riofrío), Juan Orejuela (la segunda estancia de Riofrío), Martín Díaz (la tercera estancia de Riofrío), Miguel Ordóñez (la cuarta estancia de Riofrío), Diego Cuéllar (la quinta estancia de Riofrío), Tomás González (la sexta estancia de Riofrío), Manuel Calvete (la isla de Riofrío), José Franco, Teodora de Vargas (la primera estancia del sitio de la quebrada de la Iglesia arriba), María Narcisa González (la tercera estancia del sitio de la quebrada de la Iglesia arriba), don Vicente Pineda (la primera y segunda estancia de Zapamanga), Gregorio Puyana (la estancia de los Altos), Lorenzo Puyana, Francisco de Acevedo (la estancia de Chitota), don Salvador Ordóñez Valdés (la estancia del Regadero), Félix Ardila, Juan Trillos,

Casona La Perla.



Francisco, Pedro, Jerónimo y Cristóbal de Osma, Sebastián Rubira, Francisca Coronel, Francisco Esparza, Isabel Díaz, Antonio Niño, Juan José Pérez, Agustín Ramírez, Paula Rodríguez, Felisberto Solís, José Contreras, Fernando Hidalgo, Tomás Ortiz, Javier Pérez, Javier García y otros⁶².

La suerte de la estancia de Cabecera del Llano, adquirida por don Gregorio Puyana en el remate, es bien conocida porque a la muerte de este, acaecida el 30 de diciembre de 1796, pasó a su único hijo, José Puyana, quien la amplió por compras y la desarrolló como hacienda productiva, que a su muerte (4 de julio de 1840) pasó a don David Puyana Figueroa, el legendario hacendado que hizo su riqueza con la expansión de los cultivos de café y la exportación de sombreros a Curazao⁶³.

A los indios que habían regresado de Guane se les dieron unas estancias entre la quebrada de Bucaramanga y la quebrada de Los Escalones. Los mineros fueron matriculados como tributarios, con un único capitán de cuadrilla, que era José Ramos, pero cuando en 1789 el alcalde mayor Antonio Serrano los empadronó pudo verse que la mayor parte de los 183 indios que le suplicaron un lugar definitivo para levantar sus casas y cultivar sus sementeras, la mayoría eran «chusma»: 48 mujeres con 111 hijos y 7 indios varones inválidos o chusma⁶⁴.

La nueva medición de las tierras del resguardo de Bucaramanga y el reevalúo ordenado por Ortiz en 1795 aumentaron las ventas en seis cabuyas y tres cuartos más, y elevaron el avalúo de las estancias rematadas de los 5090 pesos de 1778 a los 8386 pesos seis reales de 1795. Las ventas de Ortiz montaron 7636 pesos 6 reales, que deben sumarse a los 1793 pesos 4 reales que pagaron directamente a la Real Hacienda Manuel García, Antonio Serrano y Nicolasa Mantilla. No se tienen en cuenta las estancias del extremo occidental de la meseta entregadas a los indios agregados⁶⁵. El recaudo total para las cajas reales se elevó a 9430 pesos, es decir,



David Puyana Figueroa.

más del 50 % de lo proyectado originalmente por Nicolás de Rojas. Agradecida, la Real Audiencia condenó a Manuel García Gómez a pagar el costo de los procesos que siguió contra Ortiz, notificándole que no insistiera con más recursos de apelación⁶⁶. Terminados los remates de las tierras realengas de Bucaramanga, en adelante el movimiento de la propiedad inmobiliaria de Bucaramanga fue protocolizado ante los escribanos de la ciudad de Girón, y desde 1811, ante los alcaldes ordinarios en la nueva villa de Bucaramanga.

62 AGN, Resguardos de Santander, rollo 13, ítem 14, folios 811-814.

63 Edmundo Harker Puyana. *Bucaramanga y los Puyana, Mi pueblo y mi gente*. Bucaramanga, Cámara de Comercio de Bucaramanga, 1984, 102-113.

64 *Chusma* era una categoría de las matrículas de tributarios, diferente a la de los reservados y los inválidos, pues solo designaba a las mujeres y a los niños menores de 14 años que no estaban obligados a tributar. Matrícula general de los indios de la parroquia de Bucaramanga, 12 de febrero de 1789. AGN, Resguardos de Santander, tomo 1, folio 747.

65 AGN, Resguardos de Santander, tomo, folios 723-739.

66 AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo 27, folios 370-428.



Edificio Clausen. Henry Louis Duperly.

Juan Buenaventura Ortiz

La figura central tanto del conflicto de jurisdicciones como del remate de las tierras del resguardo del extinguido pueblo de indios de Bucaramanga fue Juan Buenaventura Ortiz Manosalva. Epicentro de todos los pleitos legales y todos los odios, su figura despierta hasta el día de hoy rencores. Desde la perspectiva del Estado de derecho, como lo fue el Estado monárquico en las Indias, se trata de un leal funcionario: la defensa de la jurisdicción del Real de Minas de Bucaramanga era su obligación, y la defensa de la Real Hacienda contra los intereses privados de los particulares que querían comprar las tierras realengas al más bajo costo, con pleitos y triquiñuelas, era su deber. Así lo entendió el primer corregidor de Pamplona, Gerónimo de Mendoza y Hurtado, que lo apoyó en su lucha legal ante la Audiencia y lo nombró alcalde pedáneo de Bucaramanga, y Diego Martín Tanco, el administrador general de correos del Nuevo Reino de Granada, que le adjudicó la administración de correos de la villa de Purificación y de la parroquia de Bucaramanga.

Fueron muchos sus enemigos en Girón y Bucaramanga, casi todos los beneméritos

propietarios de tierras y antiguos arrendatarios de las tierras del resguardo, y hasta el párroco de Bucaramanga, Juan Eloy Valenzuela Mantilla, parte interesada porque su madre, Nicolasa Mantilla —viuda de Pablo Antonio Valenzuela— perdió un pleito contra Ortiz. La acusación de ser un «genio litigioso»⁶⁷ corresponde a la calificación de un funcionario que debía gestionarlo todo ante el tribunal de la Real Audiencia, como le corresponde a quien cree firmemente en el Estado de derecho. Forastero en Bucaramanga, tuvo contra sí muchos de sus naturales, pero el apoyo del cura y el vecindario de Cágota de Suratá, donde los remates se hicieron sin contradicción y conforme a derecho. El párroco Juan Eloy Valenzuela lo acusó de cuanto pudo: azote de indios, exigencia de excesivos derechos a su feligresía, abuso de autoridad y aprovecharse de las indias buenas mozas para que fueran a servir a su casa y «le proporcionaran sus servicios más allá de lo necesario»⁶⁸.

Los recursos que usaron sus enemigos fueron los corrientes en su época, empezando por el esfuerzo que hicieron para destruir su reputación, que en ese tiempo se basaba en la limpieza de sangre y en la legitimidad del nacimiento. En septiembre de 1793 tuvo Ortiz que defenderse de estas tachas contra su honor:

⁶⁷ Documentos del pleito jurisdiccional del alcalde mayor de minas con el cabildo de Girón, 1789-1793. AGN, Colonia. Minas de Santander, rollo único, ítem 15.

⁶⁸ Autos criminales por varios excesos que se le imputaron a Juan Buenaventura Ortiz. Demandante: Juan Eloy Valenzuela, Archivo Histórico Regional de la UIS, fondo Archivo Judicial de Girón, paquete 36, caja 3, folios 1347-1461.

La información, según tengo noticia, es contra mi honor y buen nombre, por dirigirse a medrar mi calidad y nobleza. Pero Dios fue servido distinguir a los descendientes de Juan Ortiz Manosalva y Maldonado, natural de la villa de Neiva, según notoriamente consta y se acredita más en el nobiliario que gobierna en este Reino, por don Juan Flórez de Ocariz, árbol 14/82. Y como la dicha información, falsamente actuada sin mandamiento legítimo ni citación mía, me apareja un público deshonor que no podré recuperar según el sentir de la luz de la Iglesia, aunque se verifique mi vindicación con la legítima prueba, si se entiende y hace notoria, como lo teme justamente, respecto a que este licenciado [Eusebio García Benítez, hijo de Manuel García Gómez], sin ser parte, se ha valido de este documento por pura pasión que me profesa él, su padre y toda su familia, para presentarse a nombre de los vecinos de Bucaramanga ofreciendo probar que soy inepto para la obtención de empleos [...]»⁶⁹.

Eusebio García Benítez, apoderado de su padre Manuel García Gómez y otros vecinos de Girón, demandó la destitución de Ortiz por su condición de hijo natural, acusándolo de conducta criminal por haber falsificado su partida de bautismo para ocultarlo, además de haber presentado testigos falsos para acreditar su limpieza de sangre. Denunció que era hijo bastardo de Agustín Ruiz, marido de María Matallana, quien no era su madre. Su argumento fue que «hombres que tienen contraídas la infamia de nacimiento y la falsedad de testigos no pueden ser jueces y ni siquiera igualarse con familia tan distinguida como la nuestra, y acusarnos ante la Real Audiencia de ser cabezas de liga para impedir el remate de las tierras», pero el fiscal de la Audiencia se negó a levantar el secreto impuesto sobre las pruebas del ilegítimo origen de Ortiz.

Efectivamente, Ortiz era hijo natural de Agustín Ruiz y María Josefa Ortiz Manosalva, con lo cual usaba los dos apellidos de su madre. Pese a ello, siempre alegó que su bisabuelo por línea materna, el capitán Dionisio Ortiz Manosalva, había sido fundador y conquistador de varias provincias del Nuevo Reino, y que por sus servicios el rey había concedido a sus antepasados una merced de tierras en el pueblo de Simijaca, lugar que se había convertido en el asiento de su estirpe. Más de una vez insistió en esta versión de su pasado familiar y recurrió para ello a testigos, pero sus adversarios dirían que los habría comprado para probar su falso abolengo.

Ortiz había tenido una larga experiencia administrativa como funcionario real, la base efectiva de su reputación. Entre 1774 y 1784 había residido como negociante y como funcionario real en la ciudad de Neiva, fue administrador de la renta de aguardientes en la villa de Purificación y en las parroquias del Chaparral y de San Luis, partidos de la jurisdicción de la ciudad de Ibagué. En 1782 fue alcalde ordinario de la villa de Purificación, donde también fue administrador de correos entre 1785 y 1790, y allí mismo fue administrador de alcabalas entre 1784 y 1787. Aunque era reconocido por una intachable administración de las cajas reales, se había enfrentado a muchos adversarios. Sus allegados sostuvieron que era un amante servidor de los pobres y de Dios, y

69 AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo 23, folios 937-939.

que se había visto obligado a emprender pleitos en defensa de su honor, pero sus adversarios lo tacharon como hombre de mala conducta que había abandonado a su mujer y sabía ocultar bien sus escándalos⁷⁰. En 1781, cuando una partida de Comunes del Socorro recorrió la provincia de Mariquita saqueando estancos y robando rentas reales, había protegido la administración de aguardientes de la villa de Purificación con «abnegación, ardiente celo y amor al monarca y a los intereses reales»⁷¹.

En todos esos cargos estatales ganó fama de juez celoso, lo cual significaba en ese entonces la frecuente apertura de causas judiciales. En 1782, siendo alcalde ordinario de segunda vara de la villa de Purificación, dictó autos contra Lucas Guarnizo, alcalde ordinario de primera vara, y contra el cura, porque no devolvieron un dinero prestado para la reparación de la sacristía y de una de las naves de la iglesia. En 1783 fue demandado por el alcalde ordinario de la misma villa, Agustín Bonilla, por no permitirle sacar de su casa un reo acusado de fraude. En 1785 fue acusado ante el obispo de escándalo público por Joaquín Govar, porque tanto él como su hermano Pedro no tenían consigo a sus mujeres en la villa. Ortiz pudo demostrar que la desunión de su matrimonio no era culpa suya, sino de su mujer, que no había querido cohabitar más con él. En 1785 obtuvo del alcalde ordinario, Rogelio Manrique, un desagravio por haberle privado del negocio de carga de abastos y del uso de bastón; y se quejó de Santiago Tello por injurias, a quien logró vencer legalmente dos años después. Durante el mes de mayo de 1789, su apoderado en la Audiencia, Clemente Robayo, obtuvo que el fiscal le diera la razón en el tema de las costas del proceso contra Pedro Maldonado, apoderado de los alcaldes ordinarios de la villa de Purificación.

Pero las denuncias de abusos del cura Juan Eloy Valenzuela lograron obtener el propósito de su destitución del empleo de alcalde mayor de Minas. El 27 de agosto de 1791, informado de la celada que se le tenía preparada para arrestarlo y conducirlo preso a Girón, una vez llegase firmada la orden, Ortiz huyó hacia la parroquia de Suratá. El 4 de octubre siguiente, después de haber servido 10 meses y 24 días en su empleo, fue destituido. Marchó a Santafé dispuesto a apelar la decisión judicial, y en octubre de 1792 logró revertirla, obligando al cura Valenzuela a pagar las costas del proceso⁷².

En 1800 vino otro presbítero, Javier Durán, a acusar a Ortiz de inmoralidad por sus «ilícitas relaciones» con una mujer soltera de Piedecuesta llamada Marina González. Este no era el primer concubinato público de Ortiz, quien ya había protagonizado otro con Concordia Villarreal, mujer soltera de Piedecuesta, con quien procreó un hijo que fue bautizado Juan de los Ángeles Ortiz⁷³. Desde el mes de septiembre del año anterior, este cura había estado usando el púlpito para denunciar a Ortiz y para aconsejar a sus feligreses que lo expulsaran de la provincia. Ortiz tuvo que escribir una carta al párroco Juan Eloy Valenzuela

70 AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo 27, folios 167-177.

71 AGN, Empleados Públicos del Tolima, tomo 8, folios 578-594; AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo 27, folios 167-177.

72 AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo 27, folios 144-153, 161-166; AGN, Tierras de Santander, tomo 41, folios 953-964. AHR, fondo Archivo Judicial de Girón, caja 52, folios 673-840.

73 AGN, Empleados Públicos de Santander, t.1. folios 106-115.



“Puente Las Nieves”. Pintura al óleo de Óscar Rodríguez Naranjo.

para que prohibiese al presbítero Durán continuar con sus anatemas en el púlpito⁷⁴.

Sin embargo, esta oportunidad fue aprovechada por el alcalde de segunda vara de Girón, José Ignacio Ordóñez Rubira, para cobrar venganza contra Ortiz. Bien probado el concubinato público con la Villarreal, evidente en la partida de bautismo del hijo, le notificó un auto de destierro en su tienda, por intermedio del alcalde pedáneo de Bucaramanga y tío suyo, Jacinto Rubira. Pero Ortiz desconoció la notificación, amparado en su fuero de administrador de correos de Bucaramanga⁷⁵. Finalmente, el 2 de octubre de 1801, Ortiz fue conducido a la cárcel de Girón amarrado y acusado de concubinato público, desobedecimiento a la ley y conspiración para ganarse el apoyo de la «plebe» de la parroquia y dividirla en dos bandos, contribuyendo a desestabilizar la paz pública.

En el rápido proceso que se le siguió, José Mutis testificó que Ortiz era quien vestía y amparaba a las mujeres González de Piedecuesta, «unas miserables lavanderas que no merecían tales privilegios». Fueron muchos los vecinos de Bucaramanga que ofrecieron al juez testimonios en su contra, asesorados por el

abogado Miguel Valenzuela, hermano del párroco de Bucaramanga. Don Facundo Mutis dispuso su casa para planear las acciones, ofreciendo plata y el servicio de sus criados, entre ellos el negro Tilano, para que lo amarraran. Salvador Martínez se encargó de llevar el proceso a San Gil para que el juez José Lorenzo Plata suspendiera el fuero de Ortiz como administrador de correos y ordenara el embargo de sus bienes.

Los aliados de Ortiz fueron hábilmente neutralizados: Antonio Rivera fue puesto en el cepo por tres días cuando intentó informar a Ortiz sobre su inminente captura. Antonio Serrano fue compelido por Facundo Mutis a no prestarle dinero a Ortiz, para que no pudiese adelantar su defensa. Tulano Ordóñez, Pablo y Francisco Villareal fueron amedrentados porque le dijeron a José Mutis que Ortiz les ganaría el pleito. Francisco e Ignacio Navas fueron amedrentados por estar dispuestos a denunciar a Eusebio García, Facundo Mutis, Jacinto y Sebastián Rubira como aliados de la «liga» judicial contra Ortiz. José Ignacio Ordóñez recibió de Facundo Mutis mil pesos, representados en 25 vacas paridas de la hacienda de la Curtida o Manco.

74 AGN, Eclesiástico, Miscelánea, tomo 70, folios 982-991.

75 AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo 1, folios 116-118.



Hospital de Caridad. Chambon e hijos.

Pese a la «liga», no todos los aliados de Ortiz pudieron ser neutralizados. En la parroquia de Piedecuesta algunos vecinos tomaron partido por este, como Ignacio Mantilla, Manuel Antonio Calderón, Agustín y Miguel Archila, Francisco y Juan Bautista Orbegoso. Algunos vecinos de Bucaramanga también lo apoyaron, como Ignacio Mantilla Duarte y miembros de la familia de Puyana, quienes enviaron una carta a la Audiencia para denunciar los atropellos⁷⁶. El escándalo de los concubinatos de Ortiz y su humillación pública fue el momento de mayor tensión en la pugna entre los dos partidos que produjo la acción del administrador de los correos de Bucaramanga, quien finalmente pudo ser encarcelado, destituido de la administración de correos y desterrado. Como era de esperarse, Ortiz apeló todo el proceso ante la Audiencia, y determinado a vindicar su honor ante el Estado de derecho, se puso en camino hacia la Corte de Madrid. Convencido de que ganaría ante los tribunales, llevó un registro minucioso de sus gastos de viaje y acciones judiciales, entre el 2 de octubre de 1802 y agosto de 1804, para obligar a sus enemigos a pagarle los daños y perjuicios como

costas del proceso de restablecimiento de su honra y empleo. Estos gastos ascendieron a 8168 pesos y 7 reales⁷⁷, que pidió ante la Audiencia le fueran pagados por José Ignacio Ordóñez y sus aliados: Miguel Valenzuela, Facundo Mutis, el escribano Miguel de Borja, Jacinto y Sebastián Rubira.

Como resultado de su gestión ante los tribunales españoles, Ortiz fue restituido en el cargo de administrador de correos, pero el pleito para el pago de las costas, daños y perjuicios siguió su lento curso en la Audiencia⁷⁸. Obtuvo la destitución de José Mutis del cargo de teniente de corregidor, quien fue sustituido por Francisco Navas, aliado de Ortiz. Todavía en 1810 estaba Ortiz intentando en los tribunales de Santafé resarcir su honor y su hacienda antes de que terminase «la carrera de su vida», obligando a sus enemigos a gastar mucho dinero en apelaciones de tantos autos judiciales que gestionó. Pero el desorden judicial que trajo el proceso de la independencia, y la huida de la Audiencia hacia Panamá, trabaron temporalmente la máquina de la justicia del Estado monárquico hasta 1816, cuando vino la restauración monárquica

76 AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo 1, folios 106-142 y 660-853.

77 AGN, Juicios Criminales, tomo 43, folios 478-578.

78 AGN, Juicios Criminales, tomo 68, folios 441-443.

en este reino. Allí se pierde el rastro de Juan Buenaventura Ortiz, que fue tan profundo en los archivos de la Real Audiencia, pero tan vaporoso en los tiempos republicanos. Su hijo Saturnino María estaba en 1813 al frente de los negocios familiares, pero como vecino de la ciudad de Ibagué⁷⁹. Los nuevos ciudadanos de la nueva villa de San Laureano de Bucaramanga preferían olvidar la presencia tan contundente que había tenido Ortiz en la parroquia de San Laureano y Girón durante dos décadas, quizás expresándola con el término que hizo carrera entre los comerciantes bumanguenses del siglo XIX: «la culebra». Ya vendrían los «pico de oro», otra «culebra» que les amargó la vida con odios y rencores.

El momento de los Comunes del Socorro

El 5 de junio de 1781 y en el «campamento de guerra» instalado en territorio de Zipaquirá, el generalísimo Juan Francisco Berbeo presentó al arzobispo Antonio Caballero y Góngora 35 capitulaciones «en nombre del pueblo». La última de ellas rezaba que el principal propósito de la sublevación protagonizada por «los Comunes» de las jurisdicciones de las villas del Socorro y San Gil, desde el 16 de marzo anterior, no había sido más que «libertarnos de las cargas impuestas de Barlovento y demás pechos impuestos por el señor regente visitador general», pues ello era lo que había «exasperado los ánimos» de los Comunes. Como no había estado en el ánimo de esa «empresa de quitar los pechos» la voluntad de «faltar a la lealtad de leales y fieles vasallos», este generalísimo suplicó que se les perdonara «todo cuanto hasta aquí hemos delinquido».

La «empresa de quitar los pechos» (impuesto de la Armada de Barlovento, la sisa y la contribución del donativo para la guerra europea) que había introducido el regente visitador Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres durante su visita al Nuevo Reino de Granada no era una novedad, pues en el pasado ya se habían protagonizado resistencias violentas a la introducción de las alcabalas y otras contribuciones personales, y tanto la sisa como el impuesto para la Armada de Barlovento ya se habían pagado alguna vez. Cualquier comparación entre los pechos que pesaban sobre los vasallos del Nuevo Reino de Granada con los que pagaban en los reinos de España los auténticos «pecheros» mostrará que los del primer reino eran ridículos frente a los segundos.

En una mañana de mercado en la plaza de la villa del Socorro una mujer se atrevió, el 16 de marzo de 1781, a rasgar un edicto que convocaba al pago de algunos de estos pechos. No se trataba de ninguna novedad en este Reino, donde los pasquines de protesta y las rasgaduras de edictos habían sido costumbre inveterada, pero esta vez produjo la movilización de unas 20.000 personas del pueblo, anónimos «comunes», que intentaron llegar a la corte de la Real Audiencia en Santafé. Mientras el virrey Flórez y el regente visitador se ponían a salvo en la plaza de Cartagena de Indias, sede del Batallón Fijo, correspondió a los oidores de la Real Audiencia, a los alcaldes de Santafé y al arzobispo Caballero y Góngora el diseño de las acciones que lograron desmovilizar el movimiento de los Comunes en el campo del Mortiño, impidiendo su entrada a la capital del virreinato.

Pero, si no era más que una «empresa para quitar algunas cargas fiscales», y las capitulaciones firmadas en Zipaquirá así lo demuestran, ¿por qué se organizó

79 AGN, Correos de Santander, tomo 1, folios 498-574 y 910-939.

la expedición a Santafé como un dispositivo militar?: un generalísimo, Consejo de Guerra, capitanes generales, capitanes parroquiales, tenientes y alféreces, campamentos de guerra por doquier, banderas negras de guerra clavadas en las plazas parroquiales. ¿Qué sentido tuvo esta parafernalia militar? ¿Para qué amenazaron con ir a Cartagena tras el regente visitador y el virrey? ¿Cómo pudo un arzobispo desarmar ese aparato de guerra y enviar a los comunes de vuelta a sus ranchos, y dos años después, ya con el cargo de arzobispo-*virrey*, ponerlos a todos de rodillas en la iglesia del Socorro para recibir el sacramento de la confirmación? La historia del año 1781 en este reino tiene muchos aspectos incomprensibles, pero en cambio una abundante historiografía liberal o marxista que la ha usado políticamente desde 1881 y hasta hoy, agregando que las alcaldías municipales de la antigua provincia del Socorro celebran periódicamente que aquí habría nacido «la independencia respecto de la monarquía española» o se habría producido «la primera derrota militar de España en América». Pero, durante ese breve momento político de los Comunes del Socorro: ¿cómo actuaron los feligreses de la parroquia de Bucaramanga?

La suerte de los pocos comunes que no se desmovilizaron y continuaron haciendo robos y daños en Villeta, Guaduas, Mariquita y Mogotes, bien ejemplificados por José Antonio Galán, Isidro Molina, Lorenzo Alcantuz y Manuel Ortiz, fue la normal en el Estado de derecho que existió en el Reino desde 1550: una causa criminal seguida de oficio ante la Real Justicia, una vez que fueron capturados por sus antiguos compañeros de correría y puestos presos en la Real Cárcel de la Corte de Santafé, finalizada con dura sentencia. En efecto, los jueces sustanciaron el acumulado de delitos que habían cometido: interceptación de correspondencia pública, saqueo de las administraciones de rentas (aguardientes, tabacos y naipes), nombramiento espurio de funcionarios y destitución de los legítimos, aprehensión ilegal de personas, recaudo de multas y embargos sin tener autoridad para ello, saqueos y escalamientos de residencias privadas, captura de alcaldes ordinarios, trato escandaloso y relajado con mujeres de todas las condiciones, irrespeto a curas párrocos y, en general, conductas que faltaban al «sagrado respeto de la justicia».

La sentencia pronunciada por todos los miembros de la Real Audiencia quiso ser ejemplar, desde la perspectiva de un Estado de derecho: «para que todos entiendan la estrecha e indispensable obligación de defender, auxiliar y proteger cuanto sea del servicio de su rey, ocurriendo en caso de sentirse agraviados de los ejecutores a la superioridad por los medios del respeto y sumisión, sin poder tomar por sí otro arbitrio», se condenó a los reos a la pena capital. A otros comunes capturados, en atención a su «rusticidad, ignorancia y ninguna instrucción», se les condenó a recibir 200 azotes, y a estos y otros más a destierro. Se ordenó que esta sentencia fuera leída, a voz de pregonero, en todos los sitios del Reino, para que sirviese de «consuelo, satisfacción, seguridad y confianza a los fieles y leales vasallos de Su Majestad, reconociendo todos el superior brazo de su justicia, que sin olvidar su innata clemencia castiga a los delincuentes y premia a los beneméritos».

Los vecinos de la ciudad de San Juan Girón fueron esos fieles y leales vasallos que recibieron satisfacción por esta sentencia proferida por la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, pues cuando los socorranos de 1781 comenzaron la sublevación calcularon que todos los reales vasallos de todas las parroquias aplaudirían los actos de quema pública de la *Instrucción* para el



■ José Antonio Galán. Pintura de Domingo Moreno Otero.

cobro del derecho de la Armada de Barlovento, o la real cédula de cobro del donativo gracioso para la guerra europea. Así ocurrió en casi todas las parroquias de las jurisdicciones del Socorro y San Gil, pues los Comunes de todos los tiempos y lugares celebran cualquier quebrantamiento de la disciplina social impuesta por cualquier autoridad, y más si se ahorran algún pago al que estaban obligados. Los odores de la Real Audiencia insistieron en el carácter «rústico, ignorante y sin ninguna instrucción» de los Comunes que conocieron en El Mortiño, y por ello las *capitulaciones* se dirigieron a obtener una rebaja general de todos los pechos, que es uno de los principales móviles de casi todos los movimientos populares.

Pero, extrañamente, los vecinos de San Juan Girón actuaron contra este pronóstico. Cuando los capitanes socorranos organizaron en la plaza de esta ciudad, que habían ocupado por la fuerza, la quema de la real cédula sobre el donativo gracioso de 2 pesos impuesto a los blancos y un peso a las gentes de color, a los gritos de «¡Mueran los pechos!», descubrieron que no acudieron los gironeses al acto,

y por ello «baldonaron a los vecinos de esta ciudad, que ni a aquello que les era tan favorable concurrían». En ese tiempo no se había inventado en este Reino la condición ciudadana ni la idea moderna de que la ciudadanía implica la contribución voluntaria y directa para el sostenimiento del Estado, el religioso pago de los impuestos, pero los vasallos de Girón, desde el primer día, se dispusieron a rechazar la sublevación de los Comunes del Socorro. Para los socorranos se trataba de una «traición», como si los gironeses se hubieran comprometido previamente a la obligación de apoyarlos, pero lo cierto fue que el caso de Girón en la circunstancia del tiempo de la sublevación de los Comunes del Socorro y San Gil es una anomalía no explicada, pues para la historiografía liberal y marxista era una «obligación histórica» adscribirse a la «empresa contra los pechos», del mismo modo que desde 1810 era «una obligación» ponerse del lado de quienes se separaron de la autoridad del rey de España, pero en estos dos casos históricos existió la posibilidad de escoger una opción distinta, y así fue como ocurrieron las cosas.

En el año de 1781 el Cabildo de la ciudad de San Juan Girón estaba integrado por sus dos alcaldes ordinarios (don Diego Mantilla de los Ríos y don Francisco Gutiérrez Lasso), el alférez real (don Juan Alonso Carreazo), el depositario general (don Julián Rey García) y el procurador general (don José Antonio de Salgar). Enterados, con escándalo, de los sucesos del 16 de marzo en la villa del Socorro, convocaron a una sesión abierta el 26 de abril, en la cual confirmaron su resolución de resistir la convocatoria de «los sublevados» a la «empresa contra los pechos». En esa sesión integraron una Diputación de tres vecinos notables (don Pablo Antonio de Valenzuela, alguacil mayor del Santo Oficio; don Antonio Salgar y don Nicolás del Villar), para que se encargase de diseñar el dispositivo militar de defensa contra la temida invasión anunciada por los Comunes del Socorro, ordenada por el generalísimo Juan Francisco Berbeo. Este Cabildo dirigió un informe a la Real Audiencia para pedir instrucciones, asegurando la lealtad y fidelidad de esta ciudad al rey Carlos III, a cuyo servicio se pusieron con el «extenuado poder con que se halla este corto vecindario».

Don Pablo Antonio Valenzuela fue escogido para presidir esa Diputación porque contaba con una singular disposición para el mando militar



Antonia Santos, escultura de Óscar Rodríguez Naranjo. Saúl Meza.

y la intendencia correspondiente. No se sabe de dónde le venía, ni donde había adquirido la experiencia, a más de que su oficio de alguacil mayor del tribunal de la Inquisición le asignaba las tareas de pesquisa y captura de reos. Afortunadamente para el historiador, abrió un *libro copiator* de sus órdenes, poniéndolo bajo la advocación de Jesús, María, José, Joaquín y Ana, toda la familia del redentor del mundo cristiano. Y para más inri, lo abrió con una exposición de la postura singular de los gironeses de 1781, que a la letra decía como sigue: «Donde la razón milita, pocos hombres cuerdos se aseguran la victoria. Donde la injusticia gobierna, muchos capitanes arrojados dificultan la empresa, porque la conciencia mala les pinta en la seguridad que buscan el riesgo que temen»⁸⁰. La historia le daría la razón: la cordura de los gironeses terminó ganándose el corazón y los premios del virrey, frente a la «locura» de los arrojados capitanes de la «empresa», en especial de aquel que tuvieron que sufrir en carne propia: el doctor Ramón Ramírez.

El doctor en derecho Ramón Ramírez (1754-1788) era natural del Socorro, donde tenía su familia, y se acompañaba de su hermano José Antonio Ramírez. En 1780 el cabildo de Girón le había adjudicado en un remate la administración de la renta de aguardientes de esta ciudad y de las parroquias de Piedecuesta y Bucaramanga⁸¹. Era entonces bien conocido en Girón y en Piedecuesta. Se fue a la villa del Socorro cuando comenzó la sublevación de los Comunes, y el comandante Berbeo lo nombró secretario privado, pero al encomendarle la tarea de tomar la ciudad de Girón le confirió el título de capitán general y un sitio en el Supremo Consejo de Guerra del Socorro. El 20 de mayo regresó a Piedecuesta, donde fijó su cuartel general, después de comprometer al alcalde pedáneo y a los vecinos, y lo mismo logró hacer en la parroquia de Bucaramanga. Por ello fue anotado en el *libro copiator* de la Diputación gironesa lo siguiente: «No es creíble, pero es ciertísimo, que las gentes del Pie de la Cuesta y Bucaramanga se unieron con las de las villas [de Socorro y San Gil] para asaltar la ciudad, con que acrecentaron cuasi mil personas más».

Los tres miembros de la Diputación elaboraron un completo plan para defender la ciudad de Girón de la invasión, con muy poca fuerza armada, pero con el apoyo simbólico del pendón real, pues para eso contaban con un alférez real, el rico hacendado don Juan Alonso Carreazo, pero la sociedad local respondió según sus tradiciones culturales: los miembros del Cabildo debatieron el plan de defensa presentado a su consideración, y cada uno de ellos juzgó que era capaz de diseñar otros más acertados, con lo cual no se aprobó nada después de una larga discusión y se suspendió el trabajo de la Diputación. Con ello se «resfriaron» los preparativos, mientras todos se dieron «a la trisca holgueta, paseo y juego». Por el otro lado, muchos de los convocados a integrar la Compañía de Mestizos se negaron a hacerlo, juzgando que por su mejor lustre debían integrar la Compañía de Blancos que hubo que concederles, integrada por las personas que sentían ser de «mayor lustre que los mestizos pero que no

80 Libro de la Diputación en que se copian fielmente todas las providencias que, como directores de la defensa que intenta esta ciudad hacer a la entrada que teme de las gentes de las villas de San Gil, Socorro y parroquias de su jurisdicción, hemos dado desde 26 de abril de 1781 hasta 3 de mayo del mismo. En *Boletín de Historia y Antigüedades*, volumen V, número 51 (diciembre de 1907), 129-159. El académico Eduardo Posada lo publicó originalmente en este *Boletín*, que dirigía don Pedro María Ibáñez, anotando que este libro se lo había obsequiado en Bucaramanga el padre Mario Valenzuela S. J., rector del Colegio de San Pedro Claver.

81 AGN, Colonia, Aguardientes de Santander, 5, folios 316-533.

alcanzaban el de caballeros distinguidos». A la larga, los únicos que efectivamente se pusieron en armas y formación fueron los de la Compañía de 160 mestizos, dirigida por el capitán de mestizos Ignacio Dulcey de Herrera.

Los preparativos de defensa llevaron al Cabildo a las goteras de la parroquia de Piedecuesta, en la perspectiva de formar allí otra compañía auxiliar. Pero era tarde, porque el capitán general Ramírez y el capitán local don Pedro Mantilla ya se habían atrincherado tras unas barreras de palos, con lo cual se produjo un enfrentamiento armado que produjo dos campesinos piedecuestanos muertos y muchos contusos y heridos. La excusa para los socorranos estaba hecha, pues a los gritos de «¡Traición!, ¡Muera Girón!, ¡Vamos a Girón!» se alistaron para la invasión, contando con las compañías de parroquianos que se formaron en Piedecuesta y en Bucaramanga.

Cuando ya la invasión era un hecho decidido por el capitán general Ramón Ramírez, siguiendo las órdenes del generalísimo Berbeo, vino a Girón el 16 de mayo para hacer ostentación de su espuria autoridad: portando el bastón de capitán general,

un sable terciado y una pistola en la mano, buscó al factor de tabaco don Joaquín Fondevila para entregarle un despacho enviado desde el Socorro, en el que se le ordenaba poner a disposición del Común del Socorro 130 cargas de tabaco que estaban bajo su administración. Ya había comenzado a mandar en Girón, y el Cabildo no hizo nada para capturarlo y enviarlo preso a Cartagena. Ufano de su poderío, informó que en el Puente Real de Vélez los Comunes habían capturado al oidor Osorio, después de despojar a la milicia que lo acompañaba de sus armas y municiones de guerra. Después de esta noticia, buena parte del Cabildo y de los vecinos de Girón huyeron hacia el valle del río Magdalena, entre ellos la Compañía de Mestizos.

La defensa de la ciudad ante las amenazas proferidas por los socorranos, dispuestos a incendiarla con teas que habían preparado, quedó en manos de dos de los diputados para la defensa, don Pablo Antonio de Valenzuela y don Nicolás del Villar, del alcalde de segunda vara y de los eclesiásticos que residían en la ciudad: el párroco Felipe Agustín de Salgar, el doctor Eloy Valenzuela Mantilla y su hermano, el maestro Jorge, y el doctor

Cañaduzales. Pintura de Segundo Agelvis.



Juan Tomás de Arango, cura de la parroquia de San Roque de los Cañaverales. Los acompañaron el cura de Piedecuesta, Dr. José Ignacio Zavala, y un sacristán, el Dr. Luis Álvarez.

Puestos en el papel de «rogadores», estos fueron hasta el cuartel del doctor Ramírez en Piedecuesta para rogarle que no destruyese Girón, ante una multitud de socorranos que pedía justificación de las «marranadas» que habían hecho y de todo lo que se le antojaba, todo matizado con voces de «¡Traición!, ¡Traición!, ¡Muera Girón!, ¡Vamos a Girón!» Fueron muchas las cosas que se «padecieron en el oído, la vista y el corazón de los rogadores», durante las muchas horas en que argumentaron ante «gente inculta de toda policía y buena crianza, y despechada a su acometimiento». Esas gentes sostenían que Girón merecía ser quemado, pues habiendo el Socorro levantado el grito contra los pechos, no lo había hecho así prontamente, sino que se había puesto en armas. Se les respondió que Girón estaba sujeta a la Corte de Santafé, y sin su orden superior no podía decidir nada; que haberse armado había sido un acto de lealtad, hasta que viendo que no podían hacer la guerra, habían desistido y la poca gente con que contaban se había retirado. Ante la «marranada» del combate de Piedecuesta argumentaron que el Cabildo no había ido a pelear, sino solamente a convocar sus súbditos, y solo porque aquellos los acometieron resultaron las dos muertes. Les dieron las ocho de la noche rebatiendo los gritos de una masa tan porfiada, y cuando parecía que ya se habían impuesto las razones, alguien levantaba su voz para repetir el lema «¡Traición!, ¡Traición!, ¡Muera Girón!, ¡Vamos a Girón!».

Finalmente, el capitán general Ramón Ramírez perdonó graciosamente a los gironeses, pero con condiciones: entrega de todas las armas, poner a su disposición el plomo, la pólvora y el tabaco estancado, y someterse a la autoridad del Consejo de Guerra del Socorro. Para completar la subversión total de las autoridades legítimas y la autonomía del cabildo gironés, ahora en la jurisdicción espuria del Consejo de Guerra del Socorro, el capitán general Ramírez obligó a don Pablo Antonio de Valenzuela a aceptar bajo juramento el empleo de comandante general de Girón, auxiliado por los capitanes subalternos don Adriano Salas y don Tomás Navarro, encargándoles la defensa, «con la mayor fidelidad y esmero», de la «empresa para quitar los pechos». Como lugartenientes suyos, tuvieron que enviarle a Piedecuesta pólvora y plomo, pero sobre todo cobrar las multas y hacer los embargos que impuso a los miembros del Cabildo por no presentarse a obedecerlo. Estos no tuvieron más opción que ceder a la fuerza, pero «guardando el corazón y sus procedimientos para el servicio de nuestro Católico Monarca»⁸².

Validos de sus hábitos de eclesiásticos, solamente los curas pudieron resistir levemente con sus prudentes palabras tantos actos tiránicos del doctor Ramírez, pues nada pudieron hacer para impedir los asaltos y robos de casas, mulas y ganados, que hicieron los Comunes del Socorro. El cura Juan Tomás de Arango le dijo al doctor Ramírez que estaba perdido, tanto él como todos sus aliados, «porque era delito muy grave el tomar las armas contra el Rey Nuestro Señor y sus ministros». Como este le replicó que todo lo hacía en «beneficio público», pudo contradecirle con una exposición del «atropellamiento de la ciudad y de su párroco, robos e insultos que en ella habían hecho», insistiendo en que los propósitos del movimiento se habían podido hacer «por los trámites del

82 Representación del cabildo de la ciudad de San Juan Girón sobre la invasión de los sublevados del Socorro, 6 de septiembre de 1781. AGN, Colonia, Juicios criminales, 52, folios 596-605.



Esquina de los Consulados. Henry Louis Duperly.

derecho», simplemente mediante representaciones respetuosas de lo que fuese conveniente. Y le predijo lo que sucedió: «que ellos mismos se habían de destruir unos a otros, como dentro de poco tiempo lo habían de ver»⁸³.

Sabemos el final de la historia de la sublevación de los Comunes del Socorro, pero no sabemos cuál fue el final del doctor Ramón Ramírez, quien de simple administrador de aguardientes de Girón pasó a ser capitán general cuando solo tenía 27 años —un título que solo lo ejercía el virrey en este Reino y un militar español en la vecina Capitanía general de Venezuela—, y se fue de este mundo a los 34 años. Como seguramente hizo sus estudios de derecho en uno de los dos colegios mayores de Santafé, allá debió tener muy buenas relaciones, pues cuando se le quiso notificar un auto, el 25 de septiembre de 1781, el escribiente lo buscó en la casa del licenciado don Josef Carrión y Marfil —provisor general del arzobispo Caballero y Góngora—, «donde habitaba y posaba».

Terminada esta insurrección con las ejecuciones y destierros ordenados por el virrey y la Real

Audiencia, tornó la paz a la ciudad de San Juan Girón. Dos años después, cuando el arzobispo- virrey practicaba una general visita eclesiástica a la provincia del Socorro para aplicar el sacramento de la confirmación a tantas ovejas descarriadas de su rebaño, los gironeses ostentaban en el Cabildo las recompensas a su cordura y buen juicio, pues el Estado de derecho «premia a los beneméritos»: don Pablo Antonio Valenzuela era el fiel ejecutor por nombramiento del arzobispo- virrey en 19 de agosto de 1782, don Juan Alonso Carriazo seguía siendo el alférez real, don Domingo Antonio Navarro era el capitán a guerra de El Pedral y don Adriano Salas era el capitán a guerra de San Roque de los Cañaverales. Los capitanes que el cabildo nombró para la Diputación o las compañías de defensa habían sido confirmados por el virrey en sus cargos legítimos, beneficiando a los fieles vasallos don Josef Valdivieso, don Ignacio Navas, don Ignacio Gutiérrez, don Nicolás de Villar, don Ignacio Xavier Calderón, don Eusebio Calderón, don Josef Antonio Serrano y don Josef Antonio Salgar. Ya no tenían a su mando tropa alguna, pero sí los títulos honoríficos como beneméritos de la patria. El único que no aparece beneficiado es quien no tenía tratamiento

⁸³ Representación del doctor Juan Tomás de Arango dirigida al cura vicario de San Juan Girón, 20 de agosto de 1784. AGN, Colonia, Juicios criminales, 38, folios 947-948.

de hijosdalgo, pero que fue el efectivo capitán de la Compañía de Milicias de Mestizos, Ignacio Dulcey de Herrera.

El Estado monárquico en el Nuevo Reino de Granada había aprendido del momento de los Comunes del Socorro una lección de política estatal: no era suficiente con mantener un Batallón Fijo en la plaza de Cartagena, auxiliado por un batallón de pardos libres. Había que crear otro Batallón Auxiliar en la plaza de Santafé, para que nunca más los vasallos tuvieran la impresión de que la capital del Reino era vulnerable. Efectivamente se creó con prontitud y se le dotó de sus oficiales, armamento y municiones, y si no pudo operar durante la noche del 20 de julio de 1810, cuando el capitán Juan Sámano esperó la orden para salir del cuartel con bayoneta calada, fue porque el virrey Antonio Amar y Borbón no la dio. Como había ocurrido en el Puente Real de Vélez en mayo de 1781, el oidor Osorio tampoco dio la orden de disparar sobre los Comunes que allí encontró. Para los parroquianos de Bucaramanga, el momento de los Comunes del Socorro fue una experiencia efímera que no dejó huella alguna en la memoria de su parroquia de San Laureano, pese a que fueron armados hasta la plaza de Girón para invadirla.

Manuel Mutis Bosio, hacendado y comerciante

El padrón de la población de Bucaramanga que hizo Nicolás de Rojas en el momento en que se convertía en parroquia mostró que en el año de 1778 solo cuatro vecinos fueron considerados hacendados: don Manuel Mutis Bosio, don Manuel García Gómez, don Vicente Pineda y la viuda doña Paulina Navas. Todos los demás apenas fueron descritos como labradores, tratantes, artesanos o lavadores de oro. De los cuatro hacendados, el paradigma en esta parroquia de antes de la independencia fue don Manuel Mutis Bosio, porque en una sola generación acumuló tierras, ganados, esclavos, árboles de cacao y molinos de trigo en los valles del río Suratá y del Oro, donde compraba harinas y cacao para llevar a la plaza de Cartagena de Indias por la ruta de El Pedral y Mompo, de donde regresaba con ropas de Castilla y otras mercaderías para sus clientes de las dos Cácotas (Suratá y Matanza), Girón y Bucaramanga.

Doña María Ignacia Consuegra (c. 1745-13.10.1815) era una señorita nacida en el seno de una familia de hijosdalgos de Girón, «con casa, hacienda, esclavos, manejo y decencia». La herencia que le habían dejado sus padres era administrada por su tío, el maestro Adriano González del Basto, cura del pueblo de Bucaramanga entre 1742 y 1778. Un párroco de la ciudad de San Juan Girón certificó que cerca del año 1765 había tenido una conversación con otro tío suyo, el presbítero don Marcos de Consuegra, quien le aseguró que la herencia y dote matrimonial de esa señorita pasaba de 10.000 pesos. Lo mismo le había dicho su tutor, el maestro González del Busto, en repetidas ocasiones, asegurando que el hombre que casase con su sobrina se llevaría «una dote competente y cuantiosa», porque además de lo heredado de sus padres, también se llevaría el caudal que él le daría como herencia a su sobrina. La dote fue calculada por el párroco certificante en 12.000 pesos⁸⁴.

84 Doctor don Felipe de Salgar, cura vicaria de San Juan Girón. Certificación expedida en San Juan Girón el 9 de noviembre de 1795. Archivo Histórico Regional de la UIS, carpeta de papeles de don Manuel Mutis Bosio.

El afortunado pretendiente vino de Cádiz, tras los pasos de su hermano, un médico incorporado al séquito del virrey Pedro Messía de la Cerda, quien llegó a la ciudad de Santafé el 24 de febrero de 1761. El protomédico José Celestino Mutis vino sin su hermano menor, después de reconciliarse con su padre en la casa natal de Cádiz, pero aquel vino tiempo después en otra flota que zarpó hacia las Indias. El mozo se llamaba Manuel Mutis Bosio (5.08.1745-4.10.1786) y fue el mismo tío de María Ignacia quien lo casó, dándole como dote de su sobrina una casa en Girón, una hacienda de árboles de cacao en el río Sogamoso, esclavos, plata acuñada, joyas y ropa, avaluado todo en unos 11.000 pesos, más o menos⁸⁵.

El matrimonio debió producirse hacia 1770, pues el primer hijo (José) nació el 4 de enero de 1772. Aunque don Manuel tendría ya unos 25 años, su mujer siempre recordó que en el momento de los esponsales no «hubo, ni tuvo» capital alguno que aportar al matrimonio. Como ella finalmente recibió parte de la herencia de su tío Adriano González, quien falleció intestado, alegó ante los tribunales en su viudez que su dote matrimonial había ascendido a 12.000 pesos. Los otros seis hijos de este matrimonio fueron Sinforoso (1773), Facundo (1775), Bonifacia (1778), Micaela (1782), Dominga (1784) y Justa.

Don Manuel se dedicó al comercio y a administrar haciendas de cacao, trigos, plátanos y ganados, traficando primero con ropas del reino y después con ropas de Castilla. Cuando regresaba de la plaza de Cartagena de Indias después de una estadía de negocios, acompañado por sus negros esclavos y con un cargamento de ropas de Castilla para vender, enfermó en la villa de Mompo y falleció el 4 de octubre de 1786. Tenía apenas 41 años cumplidos y dejó menores a todos sus hijos, pues José apenas había cumplido 14 años. Por ello todos los procuradores de menores del cabildo de San Juan Girón urgieron cada año a su viuda para que diese cuenta de los bienes que había dejado a su muerte, para proteger a los niños, y es gracias a esa insistencia que ella tuvo que entregar finalmente ese informe, el 28 de enero de 1792. Esta fuente documental ilustra la convicción de que don Manuel Mutis fue el empresario paradigmático de la segunda mitad del siglo XVIII en Bucaramanga, dado que en solo 16 años amasó una fortuna respetable en la parroquia de san Laureano, cuando pertenecía a la jurisdicción de Girón.

Una síntesis de su actividad empresarial muestra que, habiendo llegado de Cádiz sin capital alguno, al fallecer en plena juventud dejó un cuerpo de bienes avaluado en 59.132 pesos. La viuda se dio sus mañas para retener todo el capital posible, en desmedro de la herencia que el padre quiso dejar a sus hijos. Descontó del cuerpo de bienes los pagos de los débitos comerciales de don Manuel, y hasta los gastos de enviar a las niñas a Santafé o el pago del acudiente de sus hijos en la misma ciudad, hasta que la suma de los débitos ascendió a 35.036 pesos. Quedaban líquidos 24.096 pesos, una cifra no despreciable para solo 16 años de actividades comerciales. Aunque ella había recibido su dote matrimonial en haciendas, esclavos y bienes, que aún debía conservar, se la cobró en efectivo (12.000 pesos) por la derecha y bajó los gananciales líquidos a solo 12.096 pesos. Como a ella le correspondía la mitad, retiró de esa cifra 6.048 pesos. A la parte de los gananciales de su marido le descontó 357 pesos de unas deudas al quinto, con lo cual al difunto solo le quedaron 5.691 pesos líquidos como legado para distribuir entre sus siete hijos legítimos, de tal suerte que a cada uno solo le

85 Certificación del doctor Felipe Salgar, cura vicario de Girón, el 14 de diciembre de 1795. *Ibíd.*

tocaron 813 pesos. Muy poco, si se considera que la dote que hubo que pagar al monasterio santafereño de Santa Clara cuando profesó Bonifacia ascendió a 2.000 pesos.

Afortunadamente, sus hijos José y Facundo salieron tan hábiles para el comercio como su padre, Sinforoso heredó de su tío la conducción de la Real Expedición Botánica y luego se metió de lleno en el proceso revolucionario, y Micaela tuvo que defender en los estrados judiciales su herencia ante el embate de su marido, el abogado republicano Miguel Valenzuela Mantilla, despechado por la infidelidad de su mujer. Pese a estas vicisitudes, la corta vida de Manuel Mutis en la parroquia de San Laureano de Bucaramanga produjo una dinastía familiar que dio al país muchos hombres destacados en todos los ramos de la vida pública.

Su operación comercial comenzaba en sus haciendas de las zonas cacaoteras y trigueras aledañas a Bucaramanga. Su mujer trajo al matrimonio una hacienda cacaotera junto al río Sogamoso, donde desde hacía muchas décadas existían haciendas de los gironeses orientadas al mercado del cacao en Mompo, trabajadas por

esclavos. Pues entonces adquirió la hacienda de Chimitá, en la que al momento de su venta existían 1000 matas de plátanos y 9500 árboles de cacao, casas de tapia y teja, 35 cabezas de ganados vacunos y una esclava llamada Xaviera. Cuando su viuda la vendió a don José Antonio Rey recibió por ella 3737 pesos, y antes de hacerlo alcanzó a recoger 20 cargas de cacao, por las cuales le pagaron 400 pesos. En las dos haciendas recogía cacaos para llevar en remesas hasta Cartagena, mientras aprovechaba una parte para criar ganados.

En el valle del río Suratá, sede de dos parroquias (Cácuta de Suratá y Matanza), los curas párrocos habían fomentado la producción de trigales para su transformación en harina de trigo, que se enviaban en arrias de mulas hacia Ocaña por el difícil camino del páramo de Cachirí, de donde seguían hacia la plaza de Cartagena, el gran mercado de harinas españolas y del reino, así como de las americanas traídas desde Jamaica. Pues allí estableció varios molinos, en Matanza y en Cachirí, y la hacienda Trigueros y Corral de Piedra, junto al río Suratá en la parroquia de Matanza. Pagaron por ella 1669 pesos, con sus trigales y tres yuntas de bueyes, toros padrones, 135 reses, seis estancias de tierras, casas,

Casa Mutis.





Arrieros. Pintura de Domingo Moreno Otero.

cercas de piedra y un esclavo. En Cachirí, donde su viuda obtuvo 750 pesos por la venta del molino, con sus cuadras y anexos, también tenía unas tierras que fueron vendidas en 200 pesos. Dieron a la viuda 1500 pesos por los molinos de harinas que tenía en Matanza y 504 pesos por 72 cabezas de ganado vacuno que pastaban en Suratá. La viuda pudo también recaudar 982 pesos de la venta de 327 cargas de harinas que extrajo del molino de Matanza, solo un remanente de otras más que no pudo cobrar por la muerte de su marido. Lo que sí pudo recaudar fueron los arrendamientos que le debían por el usufructo del molino y de las tierras de Cachirí. Este sitio estaba más al norte que Suratá, y por lo tanto era el puerto de salida de todas las harinas del valle de Suratá hacia Ocaña y Mompox. Según los datos del doctor Juan Agustín de la Parra, cura párroco de Matanza, durante la primera década del siglo XIX por lo menos 700 labradores se dedicaban en las dos parroquias del valle del río Suratá al cultivo del trigo, vendiendo a 5 pesos cada carga de trigo cosechado. En 5000 cargas anuales de harinas calculó un colaborador del periódico de Francisco José de Caldas el giro hacia Ocaña.

Mover cargas de harinas y de cacao hacia el río Magdalena, bien por la ruta de Ocaña o por la vía del Pedral, requería una gran actividad de las arrias de mulas. Para resolver este reto adquirió la hacienda Pantano Grande, en jurisdicción de Girón, con sus casas de paja, corrales y cercas de piedra. Allí crió sus mulas y acopió aperos de todas las clases. Cuando la viuda la vendió se encontraron 71 mulas de arria y 106 cabezas de ganados, recibiendo por ella 2200 pesos. Adicionalmente, recibió otros 1120 pesos por la venta de 32 mulas aperadas que estaban en esta hacienda, a razón de 35 pesos cada una. Las mulas que estaban en servicio en Matanza y en Cachirí eran dos, que la viuda vendió en 36 pesos. En la hacienda Trigueros servían 21 mulas de arria (12 pesos cada una) y 4 mulas de silla (entre 25 y 40 pesos cada una), por las cuales dieron 386 pesos. Una vez que las cargas de harinas y cacao, o ropas del reino, llegaban a la villa de Mompox, un empleado de confianza de don Manuel Mutis, Antonio Pío Bustamante, se encargaba de recibirlas y de despacharlas hacia la plaza de Cartagena. En sentido contrario, despachaba las mercaderías de su patrón con bogas hacia las bodegas de puerto del Pedral, donde subían por el río Sogamoso hasta donde podían recogerlas los arrieros.

Las cuentas de los débitos nos dejan ver la operación comercial completa. Para llevar partidas de harinas, que valían miles de pesos, hasta la plaza de Cartagena, había que asociarse o prestar dinero para pagar a los productores, mientras se hacía la venta de las harinas en su destino. En el último viaje de su vida, don Manuel tuvo que prestar 3008 pesos a los herederos del tío de su mujer, comprometiéndose a pagarles al regreso de su viaje de Cartagena. También firmó un pagaré al apoderado del Convento de Santa Clara de Pamplona, la institución crediticia más fiable de la época, por 529 pesos de capital tomado a crédito y sus intereses. Una vez realizadas las ventas de las harinas, don Manuel compraba mercancías de Castilla a los comerciantes que, como don Manuel García del Río, importaba directamente de las casas comerciales de Cádiz. En su último viaje don Manuel pagó una parte de contado y tomó a García del Río 1065 pesos a crédito en mercancías de Castilla. Una vez terminado el camino de regreso, colocaba entre los vecinos de Girón, Bucaramanga y las parroquias del valle de Suratá esas mercancías, cuya realización le permitía la liquidez necesaria para la siguiente remesa de harinas. En su último viaje dejó en Cartagena vales de



"Leche y fruta pa los dulces". Pintura de Bayron Benítez.

crédito a su favor por 3700 pesos, producto de ventas de cacao y harinas que le debían en Cartagena por una cuenta de diciembre de 1787. En su contra firmó pagarés por 18.973 pesos de mercancías de Castilla que compró a don Luis Camacho, gran comerciante de Cartagena, pero trajo consigo 3500 pesos de mercancías de Castilla que compró de contado.

El éxito de la operación comercial se pudo ver cuando la viuda mandó avaluar los bienes de su casa de habitación en Bucaramanga: 4686 pesos representados en la casa, nueve esclavos (cinco varones y cuatro mujeres), las cujas, mesas, sillas, joyas de oro y plata labrada, vestidos importados de España, un reloj de faltriquera, 140 libras de cobs labrados, loza fina de Sevilla, una imagen de nuestra Señora de los Dolores con su cajón y vidriera, guardabrisas de cristal, espejos y demás utensilios del servicio de su casa, más los cuatro solares de la esquina de la plaza de San Laureano.

La venta de seis de sus esclavos por 1250 pesos es otra muestra de la acumulación de dinero que dejaba la operación comercial con la plaza de Cartagena. El detalle del cuerpo de bienes muestra el gran número de personas que le debían dineros por mercancías de Castilla que había entregado a crédito, y el gran número de acreedores que tenía en Cartagena y en el valle de Surata, pero el balance

le favorecía. De todos modos, su viuda lamentó que por causa de su fallecimiento un poco más de 4000 pesos que le debían en Cartagena, tanto Marcos Quesada como otras personas, tenían que «reputarse por incobrables y enteramente perdidos», según informó el apoderado encargado de las cobranzas. También tuvo que lamentar que los 3000 pesos que su marido le había prestado a su hermano, José Celestino Mutis, tampoco los pudo cobrar.

Las cuentas de los gastos en fletes de la operación comercial con Cartagena, el corazón del negocio de don Manuel Mutis, quedaron registrados en los registros que hizo la viuda: tuvo que pagar 1051 pesos por los desembarques y arrieros que condujeron 277 cargas de harinas y cacao que remitió a Cartagena, cuando su marido estaba ausente, y 200 pesos a Bartolomé Navas por lo que le quedó debiendo por el embarque del último viaje de harinas y cacao a Cartagena. En cambio, don Manuel pagó 1250 pesos de fletes anticipados para transportar sus mercancías desde Cartagena hasta la parroquia de El Pedral.

La viuda mantuvo el proyecto de educación de todos sus hijos varones en los colegios mayores de Santafé, aconsejada por su cuñado José Celestino Mutis. Hasta el fallecimiento de su marido, pagó 489 pesos al canónigo Nicolás Cuervo para que actuara

como acudiente de sus hijos José y Sinforoso, y luego pagó 80 pesos a don José Calderón para que llevase a sus niñas a Santafé, donde fueron formadas por las monjas del monasterio de Santa Clara, donde profesaron Bonifacia y Justa, y en el colegio de La Enseñanza, donde estudiaron Micaela y Dominga. Don José Celestino se quejó amargamente ante la madre del carácter díscolo de Sinforoso y de Micaela, y los hechos futuros le dieron la razón, pero la revolución que se desató en el Reino desde 1810 todo lo disculpó.

La vida parroquial en Bucaramanga

En colaboración con Jerson Fidel Jaimes Rodríguez, historiador egresado de la Universidad Industrial de Santander.

Los feligreses de la parroquia de San Laureano se organizaron originalmente, conforme a las orientaciones del Concilio de Trento, en las tres cofradías canónicas: la del santo patrón (San Laureano), la mariana (Nuestra Señora de Chiquinquirá) y la del santísimo sacramento del altar, responsable de que siempre estuviese encendida la lámpara del «Santo Amo». José Joaquín García, el cronista local, recogió una versión legendaria del vecindario sobre un descuido del sacristán que casi le cuesta la vida, precisamente por no atender la obligación canónica de mantener la lámpara encendida para acompañar el sagrario del altar mayor:

A fines del siglo pasado se oyó en la población, por dos o tres veces, que en altas horas de la noche las campanas de la iglesia daban el toque de plegaria, sin que hubiera podido averiguarse la causa de esto, ni menos la persona que así podía penetrar, con ese fin, hasta donde era necesario. Muy natural era que con esto se produjera alarma entre las gentes, y él vino a subir de punto cuando, a pocos días, hallándose el sacristán dando el toque de queda, oyó de repente una voz que desde el fondo de la iglesia le gritó: “¡Sacristán, la lámpara está apagada!” Sobrecogido de terror, el sacristán quedó sin sentido y se precipitó desde el campanario, cayendo al atrio y causándose tan graves daños, que apenas pudo referir después lo sucedido⁸⁶.

Como cofrades, los vecinos de la parroquia reunían las limosnas de los devotos, pagaban la pólvora de las procesiones devocionales y de las fiestas de sus santos patronos, hacían obras de caridad entre ellos, en especial con los niños y ancianos desamparados, compraban los «paramentos» del altar, acompañaban a sus hermanos de cofradía hasta el lugar de su inhumación y organizaban peregrinaciones. La fiesta de la Virgen de Chiquinquirá, objeto devocional de todos los feligreses, se realizaba el día 6 de enero de cada año, pese a que la Iglesia colombiana lo hacía el día 17 de diciembre. Estas instituciones de la confraternidad parroquial movilizaban todas las formas de la caridad

86 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896,



Iglesia de San Laureano, año 1887. Albert Millican.

cristiana, institucionalizadas en los asilos y en el hospital de caridad. La construcción del templo parroquial se hizo con las donaciones y limosnas de todos los feligreses, con lo cual fue la obra colectiva más destacada de la fraternidad parroquial, además del puente sobre el río Suratá, importante para el transporte de las mulas hacia los campos del trigo y los molinos de las parroquias de Matanza y Cágota de Suratá.

Primer templo y devociones parroquiales

El primer templo parroquial, levantado «por la piedad» de los feligreses, fue descrito en detalle por José Joaquín García: un altar mayor de calicanto y madera, contra la pared del fondo, dotado con seis nichos, tres pequeños en la parte superior y tres grandes en la inferior. En el nicho central inferior estaba el sagrario de madera tallada y dorada, el de la derecha del espectador era el altar de san Laureano, el santo patrón, en ese entonces representado por «una estatua quiteña de pequeñas dimensiones». El nicho de la izquierda tenía un retablo con la imagen de Nuestra Señora del Rosario, en el nicho central superior estaba puesto un cuadro de la patrona, Nuestra Señora de Chiquinquirá, y en el siguiente

un cuadro de san Cayetano. En la nave de la derecha estaba el altar del Cristo crucificado, y la imagen de santa Bárbara estaba situada en su capilla, en la pared norte, dando frente a la puerta del Perdón. Tres altares más completaban el templo primitivo, dedicados a las devociones de san Isidro, san Benito y san Juan Nepomuceno, y no faltaba un gran cuadro representativo del purgatorio para aleccionar a los fieles sobre su destino futuro. El antiguo púlpito estaba equivocadamente empotrado a la izquierda del espectador, y se habían dispuesto dos humildes escaños de madera para asiento del alcalde y de los miembros del cabildo. Una torre con la campana se había construido en los tiempos del cura Juan Eloy Valenzuela⁸⁷.

Los feligreses contaban entonces con suficientes objetos celestiales para sus devociones, según sus más sentidas necesidades y carencias, y el párroco Valenzuela les trajo la devoción de Nuestra Señora de los Dolores, consuelo de viudas y madres que perdían a sus hijos, a la que le construyó su propia capilla en la esquina noroccidental de la plaza parroquial, renovada después de su muerte por su hermano José María, quien también fue párroco. A este se debe la construcción del altar de esta capilla, fabricado por el maestro antioqueño José María Gómez, y la entronización de la imagen que

87 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, obra citada, 30-33.

hizo traer de Quito. En este generalizado clima devocional de la Iglesia católica romana no es raro que entre sus primeros feligreses hubieran nacido dos niños que llegaron a ser obispos: José María Estévez Ruiz de Cote (1780-1834), primer obispo republicano de la diócesis de Santa Marta, y José Elías Puyana Rizo (1788-1864), obispo de la diócesis de Pasto y primer párroco de Floridablanca.

En el mes de febrero de 1850 se desató en la villa de Bucaramanga una epidemia de *cólera asiático*, mal traído por un par de arrieros que llegaron con cargas del puerto de Botijas. Ante esa grave emergencia, el 17 de febrero concurrieron al templo 165 varones y 244 mujeres de la feligresía parroquial para estampar su firma en un documento que prometió a la Virgen de Chiquinquirá, mediante voto piadoso, celebrarle en adelante su fiesta patronal los días 17 de diciembre, con ayuno y vigilia, para que ella los librase del «azote» del cólera. En ese momento, ese era el tamaño de la sociedad católica local capaz de firmar con su nombre. José Jorge, obispo de Pamplona, ordenó entonces por un auto, que firmó el 27 de febrero de 1850, que todos los que habían suscrito el voto a la Virgen tenían que volverlo a hacer en un libro que sería abierto, para que considerados en adelante «como cofradía» de la Virgen de Chiquinquirá, se apuntaran sus descendientes y demás vecinos devotos. Esta nueva *cofradía* debía permanecer «en eterna memoria» con sus contribuciones voluntarias, y para ello debían realizar una junta de cofrades que nombrase un síndico y un personero encargado del recaudo de las limosnas necesarias para los gastos de esta devoción. Como recompensa por esta afiliación a la cofradía de la Virgen de Chiquinquirá, los cofrades ganarían 50 días de indulgencia por cada vez que rezaran una avemaría ante su imagen, más dos indulgencias para la hora de la muerte, si se invocaba en ese momento «el dulce nombre de Jesús y María». El día de su nueva fiesta del 17 de diciembre, si se confesaban y comulgaban, y le pedían a Dios por intercesión de esta Divina Señora la paz de la Iglesia y del Estado el alivio de las almas del purgatorio y la felicidad de la villa de Bucaramanga, recibirían otra indulgencia plenaria⁸⁸.

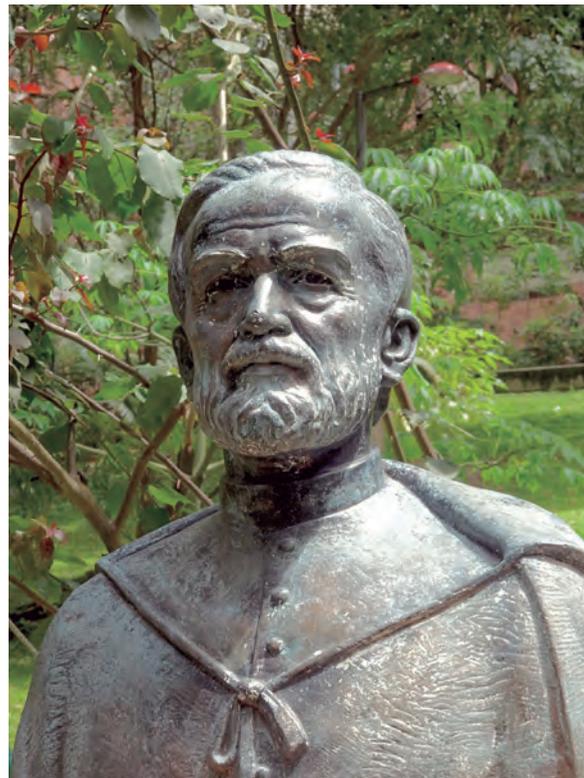
El cronista local recordó que la fiesta de Nuestra Señora de Chiquinquirá se realizó en los años siguientes, llamada «la Fiesta del Voto», con las condiciones pactadas y con mucho fervor, al igual que las procesiones de la Semana Santa, en las que se sacaba a las calles las imágenes del Nazareno, Nuestra Señora de los Dolores, la Verónica, Jesús en el huerto, el Crucificado, la Cruz de la Pasión y el Santo Sepulcro. Un nazareno con capirote, armado de campana, anunciaba las calles que recorrerían las procesiones, para que todos los feligreses se prepararan a su paso, disponiendo en sus puertas braseros que quemaban incienso, mesas con velas y crucifijos. Tres vecinos notables portaban el estandarte y el alcalde sufragaba el alumbrado público, además de llevar consigo la llave del Monumento que se visitaba el Jueves Santo en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores. El domingo de Pascua en la mañana se ponían en escena las «carreritas» de San Juan y de la Magdalena, expresión pública de la resurrección del Crucificado.

Diez años después del voto a la Virgen decayeron sus fiestas, como registró el cronista. Las razones hay que buscarlas en dos sucesos acaecidos: el primero fue la guerra civil de 1859-1862, cuya división partidista produjo «diferencias y enemistades entre las familias y entre los particulares, de tal

88 El auto del obispo de Pamplona y los nombres de los firmantes del voto a Nuestra Señora de Chiquinquirá fueron transcritos en su integridad por José Joaquín García en sus *Crónicas de Bucaramanga*, obra citada, 80-84.

modo que desapareció, en algún modo, la unión de otros tiempos y la cordialidad que daba tanto atractivo a las relaciones»⁸⁹. En ese entonces circularon pasquines ofensivos contra el honor de algunos vecinos, que atizaron antipatías y odios. El segundo suceso fueron las acciones de la segunda administración nacional (provisional) del general Tomás Cipriano de Mosquera, en especial su decreto del 20 de julio de 1861, sobre el derecho de tuición de cultos eclesiásticos: ningún obispo o párroco podría ejercer sus funciones «sin el pase o autorización» del presidente o de los gobernadores de los Estados federales. La ley del 23 de abril de 1863 sobre «policía nacional en materia de cultos» impuso a los eclesiásticos la obligación de prestar juramento de obediencia a los representantes del Estado, y de someterse a la soberanía de la nación. Los eclesiásticos que se negaran a hacerlo serían desterrados del territorio nacional, y, si persistían en sus tareas sin haber jurado, serían castigados «como perturbadores de la paz pública».

El ataque del Estado contra la propiedad de los bienes de manos muertas y los censos de los eclesiásticos completó el distanciamiento con una parte del clero, llamada «intransigente», porque convirtió en asunto de conciencia cristiana el mandato de jurar obediencia a la Constitución nacional, como estaban obligados a hacerlo todos los ciudadanos. Como el roce entre la potestad del Estado y la Sede Romana había alcanzado entonces su máxima intensidad, la feligresía de San Laureano comenzó el año 1863 con mucha intranquilidad, temiendo las consecuencias de las nuevas disposiciones legales del Estado nacional. No erraban, pues la iglesia de San Laureano se cerró en el primer mes de este año y quedaron suspendidas las misas, una situación inédita en la historia parroquial, con la consiguiente desazón espiritual de los feligreses. El obispo de Pamplona se desterró al Táchira porque se negó a hacer el juramento exigido, pero el párroco José María Valenzuela siguió oficiando la misa en el oratorio particular de su casa, gracias a que no había sido suspendido y a que tenía permiso especial del papa Gregorio XVI para celebrar en altar portátil cuando quisiera. Algunas señoras notables escribieron una carta al obispo pidiendo su licencia para que el



Padre Francisco Romero. Saúl Meza.

padre Valenzuela pudiera seguir ofreciendo la misa en el templo parroquial, a lo que accedió, con lo cual el culto religioso no se suspendió en San Laureano. Durante el mes de mayo prestaron el juramento exigido por el gobierno tanto el presbítero Valenzuela como su coadjutor, el presbítero Meza, pero en cuanto el obispo se enteró fulminó un auto que suspendió de sus oficios a los dos sacerdotes, y ordenó cerrar la iglesia parroquial el día de la Octava de Corpus, cuando ya estaban listos los altares para la procesión.

El cronista local registró lo que ocurrió con la disposición del obispo: «al fin se notaba que el indiferentismo religioso principiaba a manifestarse bastante, no solo en las masas del pueblo, sino también entre las personas de alguna posición. Solo de tarde en tarde podían los católicos oír misa, ocultamente, cuando se presentaba algún sacerdote habilitado para el efecto»⁹⁰. Felizmente, a mediados de septiembre de 1864, los jefes de la Iglesia y del Estado llegaron a un entendimiento de pacificación, con lo cual el vicario de Pamplona, que siguió como sede vacante por la intransigencia del obispo, ordenó

89 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, obra citada, 118.

90 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, obra citada, 137-138 y 150-151.

a los párrocos abrir las iglesias y restablecer el culto. Para la parroquia de San Laureano fue nombrado el doctor Francisco Javier González como cura interino, quien el 22 de septiembre de 1864 abrió la iglesia a las seis de la tarde con un *tedium*. Este sacerdote permaneció allí hasta 1865, cuando llegó en propiedad el presbítero Francisco Romero, quien acometería de inmediato la obra de remodelación total del templo de San Laureano y dejaría una honda huella en su feligresía, reconocida en el obelisco conmemorativo que se inauguró en julio de 1910, en el parque que hoy lleva su nombre. El nuevo obispo de Pamplona, monseñor Bonifacio Antonio Toscano, espíritu afable, visitó la parroquia de San Laureano en 1866. Acudieron a él los vecinos que habían adquirido bienes de manos muertas y por ello habían recibido censura eclesiástica, con lo que lograron descargar su conciencia sin inconveniente, pues el prelado «les allanó el camino en cuanto era posible».

El entendimiento del nuevo obispo de Pamplona con las autoridades del Estado de Santander favoreció en 1868 la formación de la Asociación del Día Feliz, iniciativa de doña Zoila Uribe de Pradilla, interesada en recoger mensualmente limosnas para aliviar a los pobres desvalidos. Comenzó con solo un coro de 30 señoras socias y pronto llegó a tener más de 300 personas inscritas. Por indicación del obispo Toscano se ocuparon de la mejora del hospital de caridad, bien recogiendo limosnas o bien atendiendo a los enfermos. Se unieron a esta primera sociedad católica las ricas señoras Trinidad Parra de Orozco y Juana Ordóñez de Martínez, que una vez reorganizada en tres secciones (una para recoger limosnas, otra para cuidar a los pobres enfermos y la otra para la enseñanza de los niños desamparados) pasó a denominarse Confraternidad del Sagrado Corazón de Jesús. Organizaron en este año el primer bazar de que se tiene noticia, iniciativa de doña Juana Ordóñez, cuyo producido remedió muchas necesidades de los pobres. En 1835 se había organizado ya la Hermandad de San Juan Nepomuceno, cuya imagen estaba en una de capillas laterales de la iglesia parroquial, y en 1868 se creó la Confraternidad del Señor de la Humildad⁹¹.

El 2 de julio de 1872, cuando fungía como alcalde don Valentín Martínez, inauguró el nuevo templo de San Laureano el párroco Francisco Romero, acompañado del obispo Toscano y otros eclesiásticos, después de ocho años de obras y de la inversión de muchas donaciones y limosnas que lo hicieron posible. Entre los donantes se destacaron don Luis Quiñones (las maderas, materiales y dinero), los hermanos Matos (el órgano), don José María Ruiz Terraza (el púlpito de mármol), don Nepomuceno Toscano (la estatua de la Inmaculada Concepción), Elbano Massei y José Braschi (la nueva estatua de san Laureano), José María Valenzuela (la puerta de madera de la entrada principal), Francisco Ordóñez y Georg von Lengerke (el enladrillado del piso), Federico y Benito Ordóñez (el lujoso palio), Ismenia de Valenzuela (la gran lámpara de cristal y un ornamento) y doña Reyes Quintero viuda de Parra (una gran suma de dinero). Los señores Francisco Ordóñez y David Puyana fueron los padrinos de la bendición del templo. El nuevo templo tenía el doble de la extensión que el antiguo, con 49 arcos de cada lado. Los dos patronos (san Laureano y la Virgen de Chiquinquirá) quedaron con sus capillas laterales propias. Un reloj donado por un comerciante de Curazao fue puesto en la torre sur. La obra había sido dirigida por el maestro antioqueño José María Gómez.

91 Archivo Parroquial de San Laureano, fondo Varias Hermandades, 1835-1903, folios 1-73.

Curas destacados

A las dos de la tarde del 18 de julio de 1910, semana conmemorativa del centenario de la Independencia nacional, fue inaugurado en el parque que da frente al hospital y a los cementerios centrales, un obelisco de piedra sobre un gran pedestal. En la placa de bronce puesta en su lado norte se lee la siguiente inscripción: «Al ilustre naturalista presbítero Dr. *Eloy Valenzuela*, austero y generoso varón quien tuvo siempre el corazón en Dios y las manos en el trabajo que dignifica». Y en la placa del lado sur se dice: «En memoria del progresista y ejemplar sacerdote Dr. *Francisco Romero*, quien con su vida de fecunda actividad demostró que la estricta labor evangélica puede adunarse⁹² con el empeño tenaz por el desarrollo industrial y económico». Este reconocimiento a estos dos ilustres presbíteros de los bumangueses en el año del centenario de la Independencia, cuando actuaba como alcalde don Eduardo Martínez Mutis, hermano de Aurelio, el famoso poeta nacido en la Bucaramanga de 1884, ambos tataranietos de don Manuel Mutis Bosio, es una indicación del papel determinante que los doctrineros del pueblo de indios y los párrocos de San Laureano cumplieron en la historia de Bucaramanga⁹³.

Es por este reconocimiento social a dos sacerdotes de la feligresía de Bucaramanga que esta historia está obligada a recordar, conforme al orden de antigüedad, al menos las destacadas figuras de Miguel de Trujillo, el maestro Adriano González, el maestro Martín Suárez de Figueroa, el doctor Juan Eloy Valenzuela y Mantilla, José Ignacio Martínez, Francisco Romero, José María Villalba, Lorenzo Rivera y José de Jesús Trillos.

El presbítero *Miguel de Trujillo*, descendiente de uno de los fundadores y regidores de la ciudad de Pamplona, de su mismo nombre, dijo la primera misa



Monseñor José de Jesús Trillos.

en la humilde capilla donde se inició el poblamiento de Bucaramanga, el 22 de diciembre de 1622. Fue el cura doctrinero de las cuadrillas de indios lavadores de arenas auríferas, y de los negros esclavos del mismo oficio, en el pueblo que mandó congregar el oidor Juan de Villabona.

El maestro *Adriano González del Busto* fue el cura doctrinero del pueblo de Bucaramanga desde el año 1752 y hasta 1778, cuando el fiscal Moreno y Escandón lo suprimió. Entre 1756 y 1758, cuando el Cabildo de San Juan Girón intentó anexarse el globo de las tierras del resguardo y reducir los indios de Bucaramanga al pueblo de Cócota de Suratá, actuó con energía para impedirlo, llevando su apelación hasta el Consejo de Indias, que le concedió su derecho y salvó la existencia de Bucaramanga como pueblo. El 6 de marzo de 1758 firmó en Santafé

92 La elección de este verbo prueba quién fue el autor de las dos inscripciones del obelisco del parque Romero: el poeta Aurelio Martínez Mutis. El arcaísmo *adunarse* designaba la acción de juntarse dos cosas, sujetos o acciones humanas. En la *Vida de San Jerónimo* (libro 4, capítulo 2) se lee: «La Iglesia, que en todo es tan una, en esto no había tenido tiempo de *adunarse*». *Diccionario de Autoridades*, 1726, tomo I, 96.

93 El Cabildo de la ciudad de Bucaramanga aprobó el 2 de abril de 1872 un acuerdo para reconocer «los eminentes servicios prestados a la instrucción pública, la industria, el progreso moral y material de la ciudad» por el presbítero Francisco Romero. Ordenó colocar un retrato suyo en la sala de sesiones del cabildo, con la siguiente inscripción: «El presbítero doctor Francisco Romero ha consagrado parte de su vida y su elevada inteligencia al servicio de la ciudad y al desarrollo de sus fuerzas morales y materiales». *Gaceta de Santander*, 771 (25 de abril de 1872). El Cabildo de la aldea de Lebrija también acordó el 14 de junio de 1874 colocar un retrato del padre Romero en la sala de sesiones para agradecer los beneficios que este sacerdote les había procurado, «fomentando en su territorio la industria agrícola y tomando interés por su importancia política y social». *Gaceta de Santander*, 908 (2 de julio de 1874).



Parque Romero.
Monumento en memoria
del presbítero Francisco
Romero. Gavassa.

una *instrucción*⁹⁴ que dirigió a un sacerdote jesuita residente en Madrid, para que lo apoderase en el pleito que libró contra don Pedro Velásquez y otros vecinos de Girón, interesados en extinguir el pueblo de Bucaramanga, incorporando las tierras del resguardo a su jurisdicción. Don Ignacio Ordóñez y Valdés, procurador general de Girón, informó al fiscal Moreno y Escandón, durante su visita de julio de 1778, que este cura era «poderoso en estos países, y estando enlazado en parentesco con los más validos de esta ciudad de Girón», nada podía hacer el Cabildo para suprimir la existencia de Bucaramanga. Estos parentescos se extendían a Bucaramanga, pues su sobrina María Ignacia Consuegra casó con don Manuel Mutis Bosio.

En 1763, cuando el presbítero Basilio Vicente de Oviedo escribió su balance y clasificación de los curatos del Nuevo Reino de Granada, conforme a las noticias de su rentabilidad para los párrocos, opinó que el curato del pueblo de Bucaramanga merecía estar en la categoría de curatos de tercera clase, y no en la de quinta, como lo había calificado otro presbítero de apellido Camacho, porque su iglesia era buena, aunque con ornatos ordinarios, y porque podía rentarle a su cura unos 800 pesos anuales de estipendios, dada la producción de oro por los mazamorreros y los cultivos de caña de azúcar,

tabaco, algodón, cacao, maíz y muchas frutas. Su temperamento era más suave que el de Girón, y estaba situado en un «ameno y delicioso llano», cuyas gentes traficaban mucho con el mercado de Girón⁹⁵.

El maestro *Martín Suárez de Figueroa* inauguró la vida parroquial de San Laureano el primer día del mes de enero de 1779, y puso orden en los libros sacramentales que desde entonces custodia el archivo de esta parroquia. En el tiempo final del pueblo de indios había sido el teniente de cura, y administró el nuevo curato hasta su fallecimiento, acaecido al comenzar el año 1785.

Lo sucedió el presbítero *Juan Eloy Valenzuela y Mantilla* (1756-1834), quien vino al mundo en la ciudad de San Juan Girón, en el hogar de un alguacil del Santo Oficio de la Inquisición, del cual salieron otros dos sacerdotes: Camilo Valenzuela, quien fue párroco de Riachuelo y de Suaita, y el doctor José María Valenzuela, quien también fue párroco de san Laureano, tras la muerte de su hermano, y por muchos años. Una hermana de estos tres curas se casó con don Ignacio Ordóñez y Valdés, quien fue alcalde pedáneo de Bucaramanga en 1796. Llevado Juan Eloy por el sabio Mutis a Santafé, estudió en el Colegio del Rosario, donde fue catedrático

94 Maestro Adriano González. «Instrucción de lo que se ha de pedir en el Consejo de Indias». Santafé, 6 de marzo de 1758. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Papeles de Jesuitas, legajo 92, n.º 3.

95 Basilio Vicente de Oviedo. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*, 1.ª edición por Luis Augusto Cuervo, Bogotá, Academia Colombiana de Historia (Biblioteca de Historia Nacional, volumen XLV), 1930. 2.ª edición por Luis Álvaro Mejía, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1990, 250-251.

de filosofía, matemáticas e historia natural. Siguiendo el ejemplo de su tutor, combinó los estudios naturales y la protomedicina con el estado eclesiástico, ordenándose sacerdote en 1780. Tres años después acompañó a Mutis en la primera salida de campo que dio inicio a los trabajos de la Real Expedición Botánica, y por ello escribió el primer diario de esa famosa expedición científica. El 4 de agosto de 1786 tomó posesión de la parroquia, en la que permaneció hasta su muerte, en 1834, salvo los exilios que tuvo que sufrir en más de una oportunidad por su fidelidad al rey. Trajo de Santafé la devoción a Nuestra Señora de Los Dolores⁹⁶, a la que desde 1800 levantó con su propio peculio una capilla propia, en el extremo noroccidental de la plaza parroquial, que su hermano José María repararía cuando fue párroco.

Como pastor de almas, tuvo que enfrentar al alcalde mayor de Minas de 1791 por los abusos que cometía contra los indios que se habían regresado del pueblo de Guane. En la queja que dio al virrey Ezpeleta apoyó la defensa de su honor sexual que hicieron las indias frente a los acosos del polémico alcalde mayor de minas, Juan Buenaventura Ortiz, cuyos conflictos con los estancieros de la parroquia dieron para más de un pleito en la Real Audiencia. La composición de los caminos que llegaban a la parroquia ocupó siempre su atención, no solo del puente sobre el río Suratá, que había sido la primera obra pública emprendida por los primeros alcaldes partidarios cuando se erigió la parroquia, sino del antiguo camino del noroccidente, llamado de La Payacuá, que en 1796 fue cerrado por unos vecinos que antepusieron sus intereses particulares a los del público que por siglos los había usado para llegar al Río del Oro. Ante la impotencia de los alcaldes pedáneos frente a la autoridad del gobernador de Girón, financió el pleito seguido ante la Real Audiencia para conseguir la reapertura de un camino público. En 1809 estaba ocupado en los trabajos del camino al Cocuy, por donde se iba al Casanare en busca de sal y ganados de toda clase.

Calculando las necesidades de curato para su hermano Camilo, en 1809 argumentó a favor de la erección de una nueva parroquia en el ameno valle que ocupaba el triángulo formado por las poblaciones de Girón, Piedecuesta y Bucaramanga. Incluso propuso el nombre que llevaría, *Floridablanca*, «en memoria y honor del primer presidente que ha tenido la Soberana Junta de la Monarquía [don José Moñino, I conde de Floridablanca], de aquel sabio patriota y desinteresado ministro que, sin los derechos de la sangre o el estrépito de las armas y sin los manejos de la política, supo ganarse el concepto, la estimación, las esperanzas y también las lágrimas del pueblo español en ambos hemisferios». La revolución detuvo ese proyecto, que finalmente se realizó en 1817, cuando

⁹⁶ En la undécima cláusula de su testamento así lo confirma el propio presbítero Juan Eloy Valenzuela: «Desde el primer año de cura puse imagen de Dolores, capilla, camarín, altar con sus adornos y muebles con que sólo he sido ayudado por algunas donaciones de fuera de los cuartillos y medios de las devotas que ya se acabaron cuando ha crecido el coste del alumbrado. Es mi voluntad que este Santuario se quede donde está; a cuyo efecto he puesto a sus lados dos altares con las efigies de mi pertenencia S. José y S. Antonio, a que sirven de remate dos cuadros de la Pasión existentes en mi sala, con más la araña de talla de allí mismo. La lista de efectos de esta pertenencia queda confiada a mi hermana Ignacia y sus hijas, para que cuiden del adorno de la imagen y de sus fincas, y ningún otro pueda mandar ni disponer de ellas. Lo contrario haciendo, sea cura prelado o corporación, les confiero la facultad plena y cuanta en mí reside para que las vendan y reduzcan a misas en honor y gloria de los Dolores. Como también si alguno o algunos quisieran en efecto volver dicha imagen a su capillita antigua y desposeerla de ésta que yo también levanté desde los cimientos; en tal caso y para tal evento revoco, derogo y anulo desde ahora para entonces la donación de araña y las dos efigies mencionadas, y por la propiedad y derecho que nadie puede quitarme las endoso y traspaso a la Iglesia de Girón».



Padre José Elías Puyana - Tomado del libro Bucaramanga y sus alcaldes.

se erigió la parroquia de San Juan Nepomuceno de Floridablanca, cuyo primer párroco fue el presbítero José Elías Puyana, también ilustrado y patriota, que llegó a ser con el tiempo obispo de Pasto.

Un aspecto destacado de su curiosidad intelectual fue la construcción de tablas estadísticas. Antes de la Independencia publicó en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* un resumen de las exportaciones de quinas salidas del puerto de Cartagena entre 1802 y 1807, así como un balance comercial de las exportaciones e importaciones con los puertos de España entre 1802 y 1804. En 1827 comenzó a publicar sus cuadros estadísticos de la parroquia de Bucaramanga, comenzando por la que reconstruyó para el año de 1800, y siguió con las correspondientes a los años 1826, 1828, 1829, 1831, 1832 y 1833, en total siete planas estadísticas de gran interés para la historia demográfica de su parroquia. A partir de la plana estadística de 1828 empezó a adicionarlas con observaciones políticas y religiosas relativas a los principales acontecimientos políticos

de la nación, expresando sus opiniones personales sobre las noticias que recibía y abriendo su alma de eclesiástico patriota al público lector.

Instigados por algunos gironeses «de reconocido patriotismo»⁹⁷, las nuevas autoridades republicanas «descargaron una tormenta» sobre el cura Valenzuela y lo suspendieron de su oficio, sustituyéndolo en 1819 por el presbítero *José Ignacio Martínez*. En 1822 pudo volver a la administración de su parroquia, dedicándose a defender su jurisdicción eclesiástica sobre los feligreses del valle de Zapamanga, pretendido por el primer párroco de Floridablanca. A los 78 años publicó, bajo el título de *Noticia de ayer*, su última opinión política. Era su llamado a la reconciliación con España, a ponerle fin a la «fratricida contienda» que había acompañado el proceso de la Independencia. Había llegado la hora de abrir los brazos a España para estrechar «los sagrados vínculos de una misma sangre, lengua, legislación y creencia». Un tratado de amistad y comercio entre españoles y granadinos, basado en la igualdad de consideraciones en los puertos y gobiernos, era el instrumento del nuevo trato entre las dos naciones hermanas.

El fallecimiento del doctor Valenzuela consternó a la villa de Bucaramanga por sus dramáticas circunstancias. Durante la temprana madrugada del primero de noviembre de 1834, dos hombres enmascarados saltaron la tapia del solar de su casa y penetraron hasta su habitación, donde dormía en su hamaca. Despertado por el ruido de los ladrones, a quienes reconoció, fue acuchillado. Sobrevivió hasta el amanecer, tiempo que gastó despidiéndose de sus hermanos y amigos. El 20 de septiembre anterior ya había firmado su testamento. Las pesquisas de las autoridades y una recompensa ofrecida dieron sus frutos varios días después: sus asesinos fueron los hermanos Higinio y José Ignacio Bretón, encubiertos por su hermano Matías. Vástagos de una familia que había recibido los favores de su cura, se les podrían aplicar las palabras que el doctor Valenzuela usó en la «Plana estadística de 1829» para calificar a los ingratos con el Libertador: «¡Hasta dónde avanza la estúpida y feroz ingratitud!

⁹⁷ Todavía en 1824 «un patriota gironés» informaba al vicepresidente Santander sobre «el aprecio que Fernando VII hace del Dr. Eloy Valenzuela y el influjo que tiene en la provincia de Pamplona, y lo terrible que es de enemigo a la independencia de Colombia». Este anónimo patriota informó también sobre las razones de la suspensión del destierro decretado al doctor Valenzuela, a su cuñado José Ignacio Ordóñez Valdés y a don José Orbegozo: los vínculos de parentesco de los dos últimos con el gobernador de la provincia (Guerrero) y con su teniente asesor. Cfr. Carta de un patriota al vicepresidente de Colombia. Girón, 5 de abril de 1824. AGN, Colonia, Miscelánea de la Colonia, tomo 73, f. 350-351.



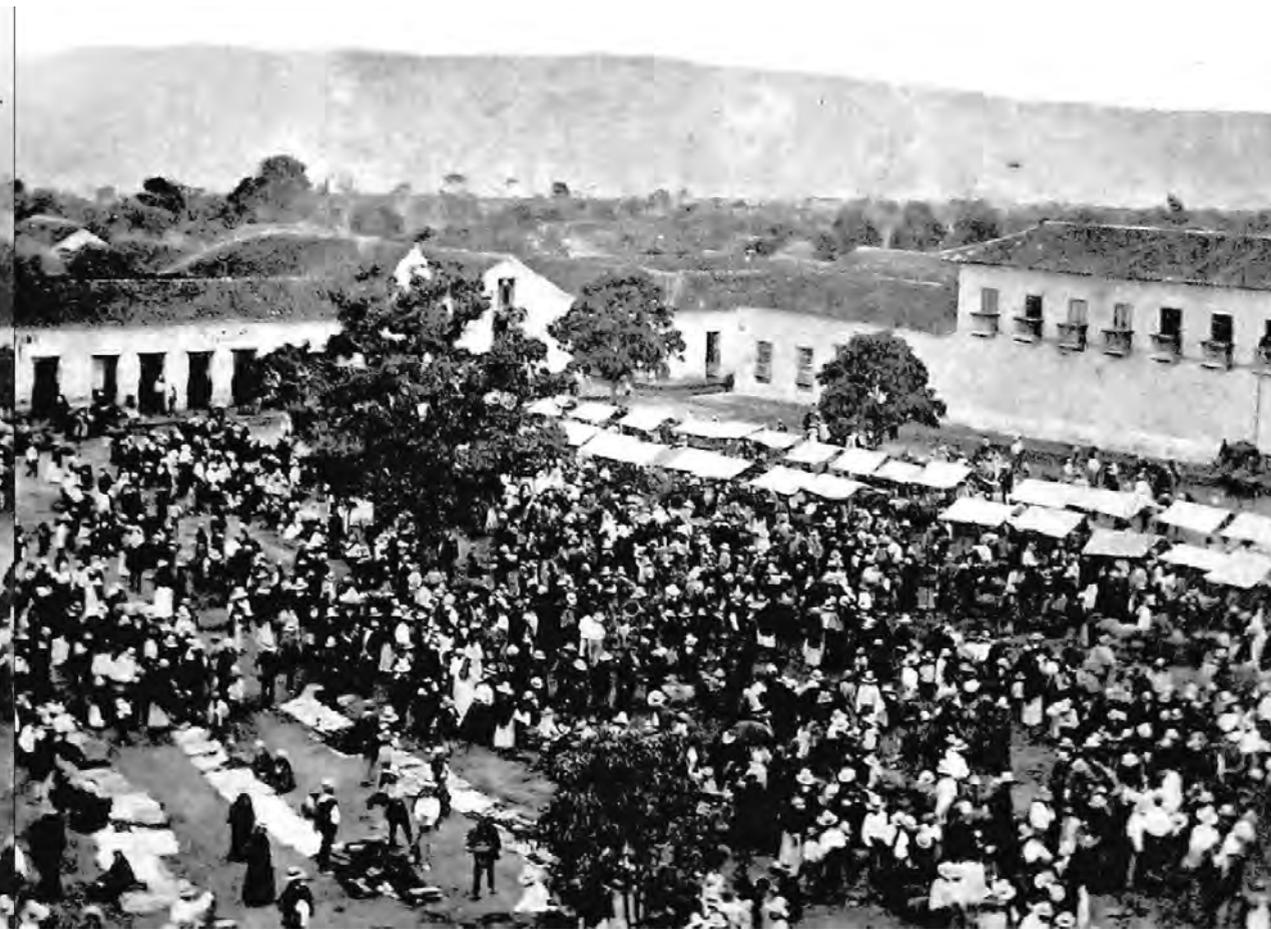
[...] huye pérfido de la sociedad: eres un berberisco, un cosaco con entrañas de tigre». Uno de ellos cargó con la culpa del asesinato y fue fusilado en el suroeste de la plaza parroquial.

Cuando el cura Eloy Valenzuela fue desterrado de la parroquia por su manifiesta lealtad al rey Fernando VII, en los tiempos que siguieron a la batalla de Boyacá, fue reemplazado temporalmente por el presbítero José Ignacio Martínez Nieto, en calidad de cura excusador, en cuya casa «hasta las gallinas, perros y gatos son patriotas», como dijo en tono burlón el cura exilado, citando al general Pedro Fortoul en carta dirigida al vicepresidente Santander⁹⁸. La mejor prueba que pudo dar el padre Martínez de su patriotismo fue el sermón que escribió y predicó en el púlpito al comenzar el año 1820, obedeciendo la orden dada a todos los curas de la Arquidiócesis de Bogotá por el vicepresidente de Cundinamarca, el general Francisco de Paula

Santander. Algunas palabras de ese memorable sermón fueron las siguientes:

Católicos: yo me lleno de un santo respeto y devoción cuando veo a nuestros ilustres libertadores que, sensibles a los triunfos y ventajas de la Patria, el primer paso que dan es al templo para ofrecer al señor el tributo de una humilde acción de gracias, como otro Abraham que paga al gran Melquisedec, sacerdote de Dios vivo, las décimas de los despojos que ha ganado de los reyes vencidos [...] Vosotros, oh pueblos granadinos, venid a admirar en vuestros libertadores, unos sabios, que al mismo tiempo que muestran los deberes del hombre para consigo mismos, y para con sus semejantes, cumplen y enseñan sus deberes para con el Ser Supremo [...] Y vosotros, enemigos de la causa americana, a la vista de este espectáculo edificante, callad, enmudeced, no prosigáis tiznando la rectitud de nuestra conducta suponiéndola contraria al evangelio, favorable al libertinaje y a la disolución, enemiga de la moral

⁹⁸ En la carta dirigida por Pedro Fortoul al vicepresidente, datada en Bucaramanga el 17 de marzo de 1820, le decía que el presbítero Martínez era «hijo del país, muy querido de todo el vecindario, y en su casa hasta las gallinas, perros y gatos son patriotas».



■ Día de mercado en la Plaza García Rovira. Henry Louis Duperly.

cristiana y opuesta a las respetables prácticas de la Iglesia Católica⁹⁹.

Conforme a la instrucción del vicepresidente, se esforzó por convencer a sus feligreses de dos ideas: la primera, que la causa de la independencia era conforme a la doctrina de Jesucristo, de tal suerte que quienes la seguían no eran herejes. La segunda, que si por nuestros pecados volvían los españoles a invadir la Nueva Granada, se verían entonces mayores males que los que se habían sufrido en los anteriores tres años. Para ello recordó a sus oyentes la conducta de los soldados del Ejército Expedicionario que trajo don Pablo Morillo de Venezuela en 1816: «Guerra a muerte, sangre y fuego, engaños, perfidias, acechanzas y sorpresas sobre pueblos que en nada los ofendían y que antes brindaban con la paz; he aquí los medios de su pacificación, terrorismo, opresión, ignorancia, pobreza, miseria, discordias y violentas persecuciones contra las personas virtuosas, ilustradas capaces de conocer y de estimar sus derechos». A la Santa Patrona, la Virgen de Chiquinquirá, le pidió «echar vuestra

bendición sobre las expediciones patrióticas que obran por el norte, por el sur y por el occidente».

Gracias a sus sermones, los bumanguenses adhirieron a la causa de la República de Colombia que nació en el Congreso realizado en 1821, en la Villa del Rosario de Cúcuta, de tal suerte que cuando regresó de su exilio el doctor Eloy Valenzuela, ya viejo pero lúcido, no tuvo más remedio que adherir a la misma, y hasta resultó cultivando una amistad con el general Bolívar cuando este permaneció en la nueva villa de Bucaramanga durante el año 1828, mientras esperaba las noticias diarias de la Convención de Ocaña.

El presbítero *Francisco Romero Torres* nació en Usme en 1807, en el hogar de una pareja de españoles. Estudió en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y se hizo sacerdote. Llegó a la villa de Bucaramanga por primera vez en son de guerra, el 11 de marzo de 1859, como capellán militar de las tropas conservadoras del general Leonardo Canal, quien se había alzado contra el gobierno liberal del

99 AGN, Colección Enrique Ortega Ricaurte, serie Oratoria Sagrada, caja 184, carpeta 677, folios 57r-64v.

Estado federal de Santander. Había dejado atrás su parroquia de Salazar de las Palmas, donde había fomentado las siembras de café entre su feligresía desde 1832. En 1834 fue propuesto para la rectoría del Colegio Provincial de Pamplona, pero sus feligreses se opusieron a que los abandonara, argumentando que siempre había promovido su bien, «manejándose siempre con el mayor desinterés».

Según una carta que escribió en 1836, no se resignó a vivir de las rentas de su parroquia, así dijo: «(...) de mi trabajo, para lo cual he tomado el cultivo del café y cuento con cincuenta mil árboles»¹⁰⁰. Según las noticias recogidas por don Manuel Ancízar, en 1851 el cantón de Salazar ya exportaba 6000 quintales de café, que le permitían recaudar cerca de 80.000 pesos¹⁰¹. A su *Peregrinación de Alpha* se debe el relato mítico que atribuye al padre Romero la expansión del café en Salazar, «con el ejemplo, las exhortaciones y penitencias impuestas en el confesionario». En 1861 Romero abandonó el ejército conservador para sentarse en la Asamblea Legislativa del Estado de Santander como diputado del círculo electoral de Pamplona, y cuando los ejércitos liberales que apoyaban al general Mosquera tomaron Bogotá e instauraron su dictadura, tuvo que buscar refugio en Venezuela. El vicario capitular de la Diócesis de Nueva Pamplona lo trajo de regreso en 1865 y le asignó la parroquia de San Laureano de Bucaramanga, dándole como coadjutor a fray Rafael Almanza, quien había tenido que secularizarse por la dispersión y persecución contra su convento bogotano de frailes Recoletos de San Diego.

El viernes de pasión del año 1865 leyó en el púlpito de San Laureano su primer sermón, en el que convocó a la paz de los corazones y al olvido de las guerras partidistas. Desde entonces su palabra promovió empresas productivas, comenzando por el cultivo del café, secundado por los hacendados que se dedicaron a hacerle caso, como don David Puyana, José Domingo y Leonardo Reyes, los cuatro hermanos González (Eleuterio, Pedro León, Gregorio y Reyes), Sinforoso y Tirso García, Julio y Jorge Ogliastri, Roberto Carreño y Eduardo Puyana.

La primera prueba política en Bucaramanga la sorteó en 1866, cuando debió informar al jefe departamental de Soto que el obispo de Pamplona lo había designado como vicario foráneo de una docena de iglesias de ese departamento, y que por ello estaba listo a prestar el juramento requerido por la Ley sobre inspección de cultos (artículo 5.º de la ley del 17 de mayo de 1864), tal como lo había hecho el mismo señor obispo. Le fue señalada la una de la tarde del día 25 de enero de este año para prestar ese juramento, y efectivamente a esa hora se presentó en el despacho de la prefectura, y «juró por Dios someterse a la constitución y leyes de la Unión y de los estados, no usurpar su soberanía, y obedecer y cumplir las leyes, ordenanzas y disposiciones del gobierno general de los estados, en todo lo perteneciente al orden temporal»¹⁰².

Al enriquecimiento de la villa siguió su propósito de ampliar el templo parroquial, y por ello encabezó la recolección de limosnas cada día de mercado.

100 Citado por Alberto Donadío. *Los italianos de Cúcuta. Pioneros del café en Colombia*, Medellín, Sílabá Editores, 2014, 43.

101 Manuel Ancízar. *Peregrinación de Alpha*, Bogotá, Banco Popular, 1984, tomo II, 199.

102 *Gaceta Oficial*, 566 (18 de febrero de 1866).



Luz eléctrica con 30 farolas de 1500 bujías, año 1891. Henry Louis Duperly.

Ocho años duró esta obra, pero al final pudo verse un templo de gran tamaño¹⁰³. Por su espíritu emprendedor fue nombrado por el cabildo como director de obras públicas de la villa, y en tal calidad exploró la apertura de un nuevo camino hacia Girón. Derribó la torre de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, para ampliar la calle, que anteriormente era un muladar. Puso el primer reloj de campana en la iglesia parroquial, obsequio de don Gabriel Gómez Cásseres, judío venido de las Antillas holandesas. El 2 de julio de 1872 inauguró la nueva iglesia, con la presencia del obispo de Pamplona. Era el doble de la anterior, con nueve arcos semicirculares de cada lado, con puertas adicionales hacia el lado de la antigua calle de la Iglesia, al sur. También se terminó la casa cural en su costado norte. A fines de diciembre de 1873, por su enfermedad, resignó la parroquia, y fue reemplazado por el doctor José Alejandro Peralta, que con el tiempo llegó a ser nombrado obispo de Panamá. El padre Romero falleció el 15 de abril de 1874. Legó su rica biblioteca, avaluada en 500 pesos, en la que estaba la *Historia Universal* de César Cantú, la *Gramática* Antonio de Nebrija y textos de matemáticas y de física, a la escuela pública de varones. Siempre estuvo interesado en la instrucción pública, no por estar interesado en «fanatizar al pueblo», sino porque entendía que su misión, «como patriota y como sacerdote», era la

de «elevar el corazón y el espíritu a la verdad, a la moralidad y amor a la patria, al orden y a la paz, y trabajar porque todo esto nos dé por resultado la libertad bien entendida y la riqueza pública»¹⁰⁴.

El presbítero *José María Villalba* llegó en 1891 a ocupar la función de cura párroco de San Laureano. Este fue el primer año que la villa pudo contar con alumbrado público en sus calles, inaugurado en la noche del 30 de agosto. Este cura ordenó echar al vuelo las campanas de la torre de la iglesia, en señal de contento, por ser Bucaramanga la primera ciudad del país en contar con este servicio de fuente hidráulica, que resultó ser más económico y viable que los experimentos con leñas y carbón hechos en las ciudades de Panamá y Bogotá previamente. Desde el siguiente 26 de diciembre, ya el Club del Comercio la disfrutó, así como las primeras casas particulares. Pronto le llegó el turno al templo de San Laureano, con lo cual pudo decirse que este cura había traído la luz a la iglesia. Este párroco acometió la obra de reedificar por completo el hospital de San Juan de Dios, sobre un plano que levantó el ingeniero Joaquín Wilches, y dotarlo de capilla propia. Como el presupuesto de la obra fue de 80.000 pesos, acometió la tarea de recaudar aportes oficiales y de particulares. Puso la primera piedra el 8 de marzo de 1893, exactamente cuarenta

103 Luis Reyes Rojas. El doctor Francisco Romero, fundador de la industria cafetera en Santander, en *De algunas glorias de la raza y gente de Santander*. Bucaramanga, Academia de Historia de Santander (Biblioteca Santander, volumen XI), 1939. 2.ª edición en Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1990, 166-173.

104 Ofrecimiento patriótico del presbítero Francisco Romero al superintendente de Instrucción Pública del departamento de Soto, en *Gaceta de Santander*, 737 (5 de octubre de 1871).

años después de que el párroco José Ignacio Martínez Nieto había dado fin a la obra del primer hospital que allí existió. Organizó un bazar para la venta de objetos recolectados por las señoras de la ciudad en casas elegantes y en todos los almacenes. La capilla del hospital fue terminada y bendecida el 18 de julio de 1910, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, como quiso su fundador, quien por haber fallecido ya en esa fecha recibió del párroco que ofició la primera misa un canto de recordación en sufragio por su alma.

Villalba cambió la puerta principal del templo, obra del ebanista Antonio Russi, y, siguiendo un movimiento nacional, acompañó al Concejo en el propósito de consagrar el municipio al Sagrado Corazón de Jesús, contra la oposición de las opiniones laicas y liberales. El 9 de junio de 1893 realizó esta consagración, con la presencia de los concejales, de las comunidades religiosas y de los fieles católicos. El primero de junio del siguiente año, realizó la renovación del «voto nacional», consagrando de nuevo el municipio a «Jesús, rey de reyes y señor de señores». Acompañado de don Felipe French y un grupo de ciudadanos, fundó la Sociedad de San Vicente de Paul, cuya instalación se realizó el 26 de mayo de 1895. Sostuvo este cura que se trataba de una sociedad de beneficencia fundada en los principios evangélicos, cuyas obras sociales eran necesarias en la ciudad.

El presbítero *Lorenzo Rivera* fue el actor de un momento especial en los anales de la parroquia: la coronación del cuadro de Nuestra Señora de Chiquinquirá, el día martes 10 de agosto de 1926. Dos días antes comenzaron los preparativos de las congregaciones religiosas y unos oficios solemnes en honor a san Ignacio de Loyola. Al caer la tarde del 9 de agosto, entró por la Puerta del Sol el obispo Rafael Afanador y Cadena, y durante la noche se realizó un bazar en la plaza de García Rovira. El programa de la coronación incluyó las dianas militares, música y cohetes, misas para todas las congregaciones y oficios del obispo al amanecer. A las nueve de la mañana procedió este a colocar una corona de oro y piedras preciosas al cuadro de la virgen, que la piedad de los fieles obsequió. La solemne procesión se realizó desde las cuatro de la tarde por las calles adornadas con banderas de la Inmaculada Concepción y de la República de Colombia, y la banda del Regimiento Ricaurte número 3 ofreció una retreta en el atrio de San Laureano. En el acta de la coronación de la Virgen de Chiquinquirá se reconocen las firmas del obispo de Nueva Pamplona, monseñor Rafael Afanador y Cadena; de los párrocos de Piedecuesta, San Andrés, la Sagrada Familia, Girón, Rionegro, Guaca, Cepitá y Umpalá; de otros presbíteros, frailes dominicos (Enrique Báez, Tomás María Quijano y Marco Antonio Londoño) y sacerdotes jesuitas (Manuel Mejía y José María Crespo). También la firmaron el gobernador Arturo Mantilla y sus secretarios de Gobierno y Hacienda, el director de Instrucción Pública, el alcalde Hermógenes Motta y los concejales¹⁰⁵.

Ardiente devoto de la patrona de la ciudad, Rivera había nacido el 10 de agosto de 1881 en Santa Rosa de Viterbo. Se ordenó sacerdote el 1.º de noviembre de 1913, y cantó su primera misa en Cúcuta. Fue párroco en Herrán, Concordia, El Carmen de Pamplona y Bochalema, así como canónigo de la diócesis de Pamplona. Ingresó luego al noviciado de San Juan Eudes con el ánimo de seguir la vida de clausura, pero una enfermedad lo obligó a trasladarse a Bucaramanga, de suerte

105 *El Obrero Católico, semanario de intereses generales*. Bucaramanga, 42 a 44 (agosto de 1926). Ernesto Valderrama Benítez. *Real de Minas de Bucaramanga*, anotación del 12 de agosto de 1921. Ivonne Vanessa Calderón Rodríguez. *Piedecuesta, Floridablanca y Bucaramanga: escenarios de la intransigencia católica en Santander, 1930-1931*, en *Historia y Sociedad*, 25 (2013), 171.



Parada militar en la Plaza García Rovira. Henry Louis Duperly.

que en 1920 reemplazó en la parroquia de la Sagrada Familia a monseñor José de Jesús Trillos. Entre 1924 y el 12 de febrero de 1933 se desempeñó como párroco de San Laureano. Su talento para el piano y el canto había sido reconocido por los feligreses el 19 de julio de 1910, cuando el general Alejandro Peña Solano hizo traer en ocho carretas de bueyes los huesos de los caídos en el campo de Palonegro: su interpretación del *Dies irae secundum* y del *Miserere* hizo derramar lágrimas a los congregados. Durante la primera administración del gobernador Alejandro Galvis Galvis (1930-1931) hizo parte, con los párrocos de Floridablanca (Daniel Jordán) y Piedecuesta (José de Jesús Trillos), de la resistencia conservadora a la política de *concentración* del presidente Olaya Herrera. Antes de ello, ya había puesto en riesgo la realización de las procesiones de la Semana Santa de 1930, y hasta se negó a aceptar la banda de música que le ofreció el gobernador Alfredo García Cadena por «cuestiones políticas», obligando al obispo Afanador y Cadena a ocuparse del tema en el Palacio Episcopal.

El presbítero *José de Jesús Trillos* (1876-1955) fue párroco de la Sagrada Familia, la segunda parroquia que fue erigida en Bucaramanga, desde el 13 de febrero de 1910. Es entonces el otro párroco del centenario de la Independencia. A su iniciativa se debe la constitución de la Compañía Anónima

del Acueducto de Bucaramanga, por protocolo notarial firmado el 29 de abril de 1916. El capital inicial suscrito fue de 50.000 pesos, divididos en mil acciones. Además de su firma, aparecen en el documento las de los señores Martín Carvajal, Francisco Pradilla, Néstor Peralta, Adonías Vesga, Eleuterio A. González, Antonio Castro Wilches, Ezequiel Alarcón, José Jesús García, Carlos Julio Ardila y Luis Enrique Gómez Pinzón. Además de haber sido administrador de esa Compañía, a este emprendedor cura se debe el adelanto de la construcción del templo, que según el obispo de Pamplona, monseñor Rafael Afanador y Cadena, sería uno de los mejores de toda la diócesis. Adivinaba el futuro, pues cuando el primer obispo de Bucaramanga, monseñor Aníbal Muñoz Luque, fue nombrado para esta silla episcopal, escogió el templo para sede de la Diócesis. Gestionó la venida de tres órdenes religiosas: la Orden Franciscana, que levantó la iglesia de San Francisco y el Convento de Frailes Menores; la Orden Franciscana de María Inmaculada, que fundó el Colegio de la Santísima Trinidad, y la Orden de las Clarisas, que estableció en Piedecuesta el Monasterio de Santa Clara. Abandonó este curato al comenzar el año 1920, después de una década de realizaciones.



Posesión de Alejandro Galvis Galvis como gobernador de Santander. año 1930. Francisco Ariza.

Eclosión de asociaciones católicas

Durante las dos últimas décadas del siglo XIX se produjo en la parroquia de San Laureano una eclosión de asociaciones católicas. Hasta entonces, como hemos visto, esta tradición asociativa había sido casi siempre masculina, con la excepción de la Asociación del Día Feliz, la iniciativa de las señoras Zoila Uribe de Pradilla, Trinidad Parra de Orozco y Juana Ordóñez de Martínez, que terminó en 1869 denominándose Confraternidad del Sagrado Corazón de Jesús. Durante el mes de abril de 1881, cuando se presentaron casos de viruela en algunos barrios y se organizó una Junta de Sanidad que repartió vacunas a todos los médicos para aplicar a los parroquianos, estas señoras colectaron limosnas y reunieron fondos para atender a los enfermos más necesitados.

El 25 de agosto de 1880, cuando el obispo Ignacio Antonio Parra visitó Bucaramanga, todas las calles fueron adornadas con arcos triunfales, banderas, festones y gallardetes, y estas señoras se distinguieron en ese recibimiento. Durante el banquete que se organizó desde las seis de la tarde, una anónima hermana de esta confraternidad leyó un discurso para defender la autoridad ecuménica del romano pontífice, que por su interés fue recogido por el cronista local. En uno de sus apartes dijo lo siguiente:

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor: [...] Esperar y recibir al prelado de la Diócesis, es por sí solo satisfacer una aspiración. Pero cuando ese prelado, como vos, ilustrísimo señor, regresa del ostracismo, a donde fue conducido por sostener los derechos sacrosantos del Catolicismo; cuando ese prelado ha sabido pronunciar el *non possumus* de los apóstoles, con la misma energía de sus antecesores; cuando, ¡valeroso soldados de Cristo!, ninguna amenaza consiguió arredrarlo para dejar avasallar los derechos de una asociación que, siendo divina como su fundador, *no puede tener otro jefe visible que el Romano Pontífice, ni otro soberano que a Dios* [...] ¹⁰⁶.

Estas palabras, adversas al cesaropapismo de los tiempos de la Administración Mosquera, cuando la Iglesia fue sometida a la soberanía de la nación y los obispos que se negaron a prestar el juramento patriótico fueron desterrados —como este obispo Parra, quien regresó «del ostracismo» de esos

tiempos—, remiten a la nueva época de la cruzada de *romanización* del catolicismo mundial.

Hay que recordar que el endurecimiento del conflicto entre la Iglesia y la Administración Mosquera es inseparable de los conflictos entre la Santa Sede y los gobiernos liberales que se sucedieron en Europa. En ese contexto de pugna política intensa, el papa Pío IX promulgó en 1864 su *Syllabus*, un catálogo de 80 proposiciones en las que condensó y condenó los «errores del mundo moderno», entre ellos el liberalismo. El 18 de julio de 1870, para reforzar la autoridad romana, el Concilio Vaticano I proclamó el dogma de la infalibilidad del papa. Dos meses más tarde, Pío IX perdió los restos del poder temporal que ejercía sobre los Estados Pontificios y se declaró a sí mismo «prisionero» en el Vaticano. En aquellas circunstancias, el ideario católico tradicionalista se convirtió en la tendencia predominante en el seno de la Iglesia, proponiendo una interpretación maniquea del mundo: de un lado estaban los enemigos de Dios y de la Iglesia, del otro lado estaban los buenos católicos que debían unirse al papa cautivo en una clara rebeldía contra el liberalismo. Se promovió entonces la devoción al Sagrado Corazón de Jesús por todo el mundo, para convencer a los fieles que debían reparar los pecados cometidos por los enemigos de la Iglesia. Los obispos «intransigentes» defendieron la inmutabilidad, intangibilidad e integralidad del pensamiento católico, y se enfrentaron a los católicos liberales que criticaban el proyecto de *romanización* de la Iglesia, argumentando con prudencia que el liberalismo era compatible con el cristianismo, defendiendo la libertad de conciencia y la separación entre la Iglesia y el Estado, propugnando porque el clero se abstuviera de participar en política partidista.

Rodolfo R. de Roux, S. J., ha recordado que para Latinoamérica la primera fecha simbólica de la *romanización* es 1858, cuando se abrió en Roma el Colegio Pío Latino Americano, dirigido por los jesuitas y destinado, conforme al ideario original de esta Compañía, a formar en la defensa de la autoridad pontificia a la élite clerical que habría de hacer parte importante del episcopado latinoamericano. Efectivamente, en 1899, cuando se realizó en Roma el Concilio Plenario de América Latina, 19 de los obispos que asistieron eran egresados de ese Colegio. La política de *romanización* fue fomentada sistemáticamente por las nunciaturas apostólicas y por los jesuitas: la primacía del papa, la infalibilidad pontificia y el poder indirecto que debía ejercer la Iglesia sobre la autoridad civil. En esa época se multiplicaron en las iglesias nacionales las intervenciones de los nuncios apostólicos, pese a que legalmente solo eran embajadores de la Santa Sede ante un gobierno extranjero. La Santa Sede apoyó a los sacerdotes fieles a la autoridad romana nombrándolos obispos. Durante el papado de León XIII (1878-1903) se acentuó más el proceso de centralización romana porque los nuncios apostólicos se convirtieron en canales de comunicación directa entre la Santa Sede, los obispos, el clero y la masa de los fieles. En las relaciones con el Estado anfitrión, el nuncio pontificio adquirió gran poder, llegando a desplazar a los obispos locales¹⁰⁷.

Es en este contexto de *romanización* del clero que adquiere sentido el texto leído por la señorita de la Confraternidad del Sagrado Corazón de Jesús en 1880: el obispo de Pamplona, desterrado durante los tiempos de la tuición de cultos, no podía tener «otro jefe visible que el Romano Pontífice, ni otro soberano que

107 Rodolfo R. de Roux, S. J. La romanización de la Iglesia católica en América Latina: una estrategia de larga duración, en *Pro-Posições*, Campinas, vol.25, no.1 (enero/abril 2014).

a Dios». Fue gracias a esta campaña mundial que el Concejo municipal de 1893 aprobó por unanimidad la proposición de consagrar Bucaramanga al Sagrado Corazón de Jesús, un voto que fue renovado por el Concejo el 12 de junio de 1894, pese a la oposición de los católicos liberales, y fue en ese ambiente de romanización que se produjo la eclosión de sociedades católicas entre 1880 y fin del siglo.

La Confraternidad del Sagrado Corazón participó en la visita a Bucaramanga de la imagen del Señor Crucificado que se veneraba en Girón, distinguida con el nombre del «Señor de los Milagros». El 16 de junio de 1881, el párroco de San Laureano nombró a algunos comisionados para recibir la imagen. El camino que venía de Girón se llenó de gentes devotas de toda condición social. Según José Joaquín García, «desde el llano de la entrada se arregló la procesión, y con la mayor pompa y recogimiento se condujo al Señor de los Milagros bajo palio, hasta la iglesia parroquial, acompañado de las imágenes de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Laureano, que, como patronos de Bucaramanga, se habían sacado al encuentro». En 1889 el gobierno de Santander dispuso traer a la ciudad a las madres Bethemitas para que, actuando como institutoras, fundaran un establecimiento de educación de señoritas. El 28 de enero de ese año llegaron las monjas llamadas María Luisa, Mariana, Ester y María, y el 11 de febrero arribó la madre María de la Paz. El 15 de febrero de 1889 quedó instalado en la ciudad el colegio que fundaron, denominado Sagrado Corazón de Jesús.

El obispo Ignacio Antonio Parra fue actor principal del esfuerzo de romanización de su feligresía, bajo las directrices del papa León XIII. Tuvo a su favor la nueva Constitución de 1886 y los compromisos del *concordato* que firmaron la Santa Sede y el Estado colombiano en 1887. Por ello, promovió la multiplicación de asociaciones católicas en las parroquias de la diócesis, convencido de que «este tipo de sociabilidades, además de educar, ayudaban a controlar y vigilar en la población las prácticas católicas»¹⁰⁸. En efecto, el artículo 38 de la Constitución Política de 1886 preceptuó que la religión católica, apostólica y romana era «la de la nación», por lo que los poderes públicos estaban en la obligación de protegerla y hacerla respetar como «esencial elemento del orden social».

El movimiento tuvo cobertura nacional, pues en Medellín, Bogotá, Tunja, Cali, Ibagué y otras ciudades se fundaron asociaciones católicas, como las de San Vicente de Paúl, las Juventudes Católicas y la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús, entre otras, en disputa con algunas facciones del liberalismo. Siguiendo las políticas de Roma y de los obispos diocesanos, mantuvo características comunes, al tiempo que se adaptaban a las necesidades propias de las localidades¹⁰⁹.

En Bucaramanga se establecieron doce asociaciones católicas de laicos con distintas devociones y advocaciones de Cristo, de la Virgen María y de otros santos. De ellas, cuatro eran exclusivamente para hombres: la Hermandad del Patriarca San José, la Asociación de San Luis Gonzaga, la Sociedad de San Vicente de Paul y la Hermandad de Jesús Nazareno; siete eran de carácter

108 Nelson Parada. *Ignacio Antonio Parra: el obispo romanizador de la diócesis de Nueva Pamplona*, Bucaramanga, trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2004, 41.

109 Sindy Paola Veloza. *La política entre nubes de incienso: la participación política de las sociedades católicas bogotanas (1863-1885)*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2013, 149.



Damas en procesión. Liévano.

femenino: la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, la Hermandad de Nuestra Señora de las Mercedes, la Hermandad de la Purísima Concepción, la Hermandad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, la Asociación del Santísimo Sacramento, la Asociación de los Sagrados Corazones y Adoración Perpetua al Santísimo Sacramento, la Asociación de Siervas y la Asociación de Hijas de María. Solamente una era mixta, con dos secciones, una para cada sexo: la Asociación del Apostolado de la Oración. La mayoría de estas asociaciones católicas hicieron sus reuniones semanales y quincenales en el templo de San Laureano, en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores y, algunas veces, en la casa de algún asociado. Algunas de ellas, como la de San José, San Vicente de Paúl y la Hermandad de Jesús Nazareno, registraron datos completos sobre sus afiliados.

Según sus particulares estatutos, casi todas estas asociaciones católicas contaban con un consejo directivo, encargado de la orientación y gobierno de la organización, integrado por cuatro cargos elegidos por los mismos socios para períodos anuales: presidente, vicepresidente, tesorero y secretario, pero el director espiritual era el párroco de San Laureano, y cada uno de los presidentes debía informarle regularmente sobre el funcionamiento administrativo y espiritual de su congregación. Los fondos provenían de rifas, limosnas, donaciones

y cuotas establecidas por los asociados que debían pagarse cumplidamente. Aunque fuesen mínimos, con estos recursos hicieron labores caritativas y de beneficencia, organizaron conjuntamente procesiones por los alrededores del templo parroquial y del parque García Rovira. Una de las estrategias del catolicismo en la segunda mitad del siglo XIX fue la promoción del papel de la mujer en la vida religiosa, originada en la bula *Ineffabilis Deus* que promulgó en 1854 el papa Pío IX, con el dogma de la Inmaculada Concepción. Las mujeres cobraron un papel importante como las encargadas de fomentar y preservar las prácticas religiosas en las familias, además de obrar acciones de caridad y catequización. Como resultado del movimiento asociativo, los feligreses de la parroquia de San Laureano organizaron las asociaciones que en adelante se describen.

Hermandad de la Purísima Concepción. El culto a la Inmaculada Concepción se cultivó en la villa de Bucaramanga desde el 8 de diciembre de 1856, cuando se realizó por primera vez su fiesta, dos años después de haberse promulgado la bula *Ineffabilis Deus*¹¹⁰. Ese día se realizó una procesión por los alrededores de la parroquia, repiques de campanas al alba, quema de pólvora e izada de banderas con festones y gallardetes¹¹¹, pero como esta devoción decayó durante las dos siguientes décadas por

110 La Congregación Mariana de la Inmaculada Concepción nació en Roma en 1563, con el propósito de fomentar la veneración a la Virgen y hacer que los fieles fuesen «cristianos de verdad».

111 José Joaquín García, *Crónicas de Bucaramanga*, obra citada, 101.



Parque García Rovira, Capilla de los Dolores. Francisco Ariza.

los conflictos partidistas, hubo que esperar hasta el renacer del culto a María como «Madre del Redentor», durante los tiempos de la romanización, para que su devoción fuera renovada. En 1872 don Nepomuceno Toscano regaló a la parroquia una estatua de la Inmaculada Concepción que, según José Joaquín García, «era la mejor de las imágenes que tenía la iglesia en ese momento». Fue así como esta hermandad comenzó su vida institucional el 1.º de junio de 1886, cuando el presbítero José María Villalba informó al obispo Ignacio Antonio Parra que se fundaría esta hermandad de mujeres por gestión del presbítero Mariano Barros y de un grupo de 26 hermanas voluntarias comprometidas con el culto a la Virgen María¹¹².

Agregó que se trataba de «una hermandad acorde a la nueva era, pues estaba enriquecida por los dictámenes universales del romano pontífice (León XIII)». Gracias a la lista de las 26 hermanas enviada anexa podemos conocer los nombres de las fundadoras de esta hermandad católica en 1886: Concepción Parra de M. (prioste), Rosa Suárez de L. Trinidad L. de J., Concepción Ramírez, Josefa A. Ibarra, Juliana Peñaranda, María de Jesús Pérez, María de los Ángeles Vega, Rosa Zapata, Salomé Vega, Emiliana Gamboa, Francisca Lara, Emperatriz

Ordóñez, Helena Luna, Ana María Ramírez, Rosa Ortiz, María Ortiz, Zoila Ramírez, Juana de Dios Cárdenas, María de la Cruz Luna, Natividad Molina, Fátima Peñaranda, Nepomucena Ibarra, Juana de Dios Jácome, María de la Cruz Torres y María de Jesús Ramírez¹¹³.

Hermandad de Nuestra Señora de las Mercedes, establecida en la década de 1880. Por una carta dirigida, el 12 de junio de 1882, por el presbítero Jesús María Atehortúa al obispo Ignacio Antonio Parra, sabemos que pidió la aprobación canónica de esta hermandad, argumentando que «contribuiría en gran manera a la gloria de Dios y a la de su Santa Madre, al aumento de la fe católica de la ciudad y a la reforma de las costumbres de todas sus asociadas»¹¹⁴. El obispo la aprobó «para el bien del catolicismo femenino de Bucaramanga». La señora Paula Ortiz de Serrano donó en 1883 a la parroquia una imagen de Nuestra Señora de las Mercedes para promover el culto público de esta devoción, y un informe de Delia O. viuda de Villamizar, prioste de esta hermandad, que dirigió al párroco el 5 de noviembre de 1918, insistió en la importancia que tenía la procesión de Las Mercedes que organizaban, «a la que asistía el pueblo de Bucaramanga de manera concurrida y ordenada»¹¹⁵.

112 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Pamplona [en adelante AHAP], fondo Cofradías 1867-1896, folio 272.

113 AHAP, fondo Cofradías, 1867-1896, folio 273.

114 AHAP, fondo Cofradías, 1867-1896, folio 170.

115 AHAP, fondo Cofradías, 1904-1944, folio 252.

Hermanidad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Esta asociación devocional femenina comenzó su ciclo de vida en el año de 1893, en los tiempos en que era párroco de San Laureano el presbítero José María Villalba. La hermana fundadora fue la señora Clara Peñaranda, «quien con infatigable constancia trabajó hasta dejarla regularmente establecida»¹¹⁶. En el momento de su establecimiento fueron creados doce coros, y cada uno de ellos tenía la imagen de la Virgen y su respectiva arquilla, utilizada para visitar las casas de las asociadas. En las visitas se recogía una pequeña limosna para los gastos de la fiesta patronal, que se realizaba anualmente durante el mes de junio. Las devotas realizaban una misa solemne en el templo parroquial de San Laureano, «con el respectivo sermón y la infaltable procesión por los alrededores de la parroquia».

Asociación de los Sagrados Corazones y Adoración Perpetua al Santísimo Sacramento. Se remonta al 15 de octubre de 1895, cuando por convocatoria de los presbíteros Emigdio de J. Espinel y Joaquín Uribe V. se reunieron en el templo parroquial varias señoras distinguidas, con el propósito de formarla. Contaron con don Ambrosio Peña Puyana, quien ayudó a gestionar su nacimiento¹¹⁷. Entre las mujeres que figuraban como socias fundadoras se encontraban Helena Mutis de Martínez, Bárbara González de Parra y la señorita Margarita Harker. El presbítero Espinel hizo un breve discurso para animar el fervor religioso de las señoras presentes y fueron elegidas para los cargos directivos «algunas señoras que gozaban de buena reputación en la ciudad», entre ellas las señoras Mutis de Martínez y González de Parra. La secretaria fue la señora Heloísa R. de Valderrama, y la tesorera fue la señorita Harker. Como primera y segunda celadoras fueron nombradas Daría Rosillo y Paulina Vega.

El 1.º de noviembre de 1895, organizaron la primera comunión de regla para todas las novicias, y dieron principio a la Adoración después de la bendición de las medallas. El número total de novicias presentes aquel día fue de 48, quienes en su mayoría alcanzaron la consagración algún tiempo después. Acordaron que los primeros viernes de cada mes se congregarían para tratar los temas de la formación religiosa y los que se relacionaban con la administración de la organización, pero encontraron dificultades para que el obispo concediera su aprobación canónica. El 4 de marzo de 1898, en una reunión realizada en el templo parroquial, el presbítero José María Villalba expuso las razones por las cuales no se podía considerar a esta asociación canónicamente fundada, «por no haberse cumplido con las prescripciones reglamentarias». El inconveniente fue resuelto inmediatamente, a petición de las asociadas, por el director general de la Asociación, quien presentó las licencias requeridas al obispo y la facultad que les había concedido el director general de la Asociación en Colombia, el presbítero Leónidas Medina. Además de estos documentos fueron leídos dos pliegos que contenían la instrucción relativa a las condiciones y régimen de la Asociación. Como resultado, «esta organización de mujeres en Bucaramanga pudo continuar su adoración en buenos términos tratando de cumplir con sus objetivos e incentivando las buenas obras y prácticas religiosas en la ciudad».

Asociación de Siervas de María. Bajo la advocación de Nuestra Señora del Tránsito fue fundada en 1896 en la parroquia de San Laureano por el presbítero Demetrio Mendoza, con la licencia del obispo Ignacio Antonio Parra. Su

116 AHAP, fondo Cofradías 1904-1944, folio 252.

117 AHAP, fondo Cofradías, 1904-1944, folio 251.



Panorámica oriental de Bucaramanga. Liévano.

propósito fue «proporcionar al servicio doméstico y en general a la clase obrera, una Hermandad donde pudiera consagrarse a la Santísima Virgen, conocer sus deberes, defenderse de los peligros y conseguir el alto fin para el cual nos ha creado Dios Nuestro Señor, y además con el de recoger entre las socias, una cuota mensual, proporcionada a sus recursos, destinada al sostenimiento de una beca en el Seminario Conciliar de Nueva Pamplona»¹¹⁸.

En la casa de las monjas bethlemitas se reunió la junta organizadora de esta Asociación. Allí fue nombrada como presidenta doña Dolores Silva de Silva; como tesorera, Lucrecia G. de González; como secretaria, Ernestina de Cala, y como subsecretaria, Helena Arenas. En un informe sobre su historia, presentado por Francisca P. de Peña al párroco el 19 de noviembre de 1918, se mencionó que las siervas fundadoras de esta Asociación fueron 340, «las cuales dispuso el párroco se distribuyeran en 12 coronas que debían llevar los nombres de las principales advocaciones de la Virgen y quedaron a cargo de las señoritas de la primera Sociedad». Esta asociación realizaba sus reuniones el cuarto domingo de cada mes en el templo de San Laureano, bajo la supervisión del cura párroco. Desde el 15 de agosto de 1897 acogieron la idea de recolectar una limosna extraordinaria para la compra de una imagen de Nuestra Señora del Tránsito y autorizaron al párroco José María Villalba para que

la comprara, con lo cual el 8 de diciembre de 1898 se efectuó la solemne bendición de la imagen en el hospital de caridad de la ciudad.

Asociación de Hijas de María. La señora Emma Lulle informó al párroco, el 10 de noviembre de 1918, que el acta más antigua que se conservaba de esta asociación era del mes de septiembre de 1896¹¹⁹. En este año integraban el consejo directivo el presbítero Demetrio Mendoza, Mercedes Puyana (presidenta) y Sara Castillo (secretaria). Conforme al relato de la señora Lulle, probablemente fue Mercedes Puyana la primera presidenta fundadora, «cuya muerte tuvo que lamentar la Asociación después de haberla presidido por varios años, durante los cuales fue el alma de la Asociación, con su celo, actividad y esfuerzos, secundada por la vicepresidenta Margarita Harker». En sus comienzos adquirieron una imagen de la Inmaculada Concepción para las procesiones en las que participaron, pues Margarita Harker donó un altar y sus candelabros de plata, al tiempo que doña Mercedes Puyana regaló las andas y el atril. Contaban también con un estandarte y otros objetos para adornar el altar.

El párroco José María Villalba les informó, en una reunión de abril de 1899, que se estaban realizando las gestiones para su aprobación canónica por parte del obispo de Pamplona, tal como ocurrió. Esta asociación fue muy activa durante las festividades

118 AHAP, fondo Cofradías, 1904-1944, folio 254.

119 AHAP, fondo Cofradías, 1904-1944, folio 250.

de la Virgen María de los meses de mayo y el 17 de noviembre celebraban la aparición de la Inmaculada. El 8 de diciembre entraban en retiro durante tres días y laboraban durante todo el año para que la celebración y procesión fuesen solemnes. Institucionalizaron un salón de costuras para recaudar fondos con destino a obras de caridad, y también el Taller del Niño Jesús, patrocinado por el doctor Francisco de Paula Cortés.

El Apostolado de la Oración. Esta asociación mixta fue instalada el 9 de junio de 1889 por el presbítero Antonio María Colmenares, tesorero de la diócesis de Pamplona. Fue nombrado presidente don Adolfo Harker, líder político del partido conservador y comerciante, y como vicepresidente el general Alejandro Peña Solano. En la sección femenina fueron elegidas Dolores Ordóñez y Helena Mutis de Martínez, presidenta y vicepresidenta, respectivamente. Con motivo de la consagración de Bucaramanga al Sagrado Corazón de Jesús, esta asociación celebró en 1893 un culto en honor al Corazón de Cristo, que consistió en un triduo de 40 horas, incentivado por el párroco José María Villalba, en el que participaron los párrocos de los pueblos vecinos¹²⁰.

Hermandad de San José. Según Pedro Elías Novoa, director del semanario *La Voz Católica*, esta asociación nació como una respuesta a los acontecimientos que conmovieron a la sociedad los días 7 y 8 de septiembre de 1879, el conocido conflicto social de los «Pico de Oro». Como resultado de esa trifulca entre artesanos y comerciantes, cuyo escenario inicial fue el templo de San Laureano, un pequeño grupo de hombres piadosos concibió el proyecto de fundar una asociación de carácter netamente religioso, para rendir culto al Santísimo Sacramento y ponerse bajo la protección del patriarca San José, con cuyo nombre decidieron designar la naciente corporación. Según la prensa de la época, citada por José Joaquín García, la importancia de la fundación de esta hermandad radicaba en que la asociación representaba «unidad de propósitos, unidad de medios y unidad de fuerza para Bucaramanga». Al momento de nacer, esta hermandad quiso «regular, reglamentar y establecer la armonía y la disciplina, que siempre eran las bases fecundas de las grandes empresas y el principio sobre el que descansa toda idea de mejoramiento y todo plan de acción que aspire a verse coronado con feliz éxito».

El plan de fundación fue consultado con el párroco José de los Reyes Díaz, quien aprobó la idea. El primer presidente fue Pedro Ortiz Serrano; vicepresidente, Manuel María Motezuma; inspector del culto, Paulino Colmenares; tesorero, Eustaquio Álvarez, y secretario Ignacio Galvis. Nació entonces el 25 de enero de 1880 con un corto número de socios que se elevó a 32; entre los nombres estaba el del presbítero José de los Reyes Díaz, Eustaquio Álvarez, Benito Toscano, Pedro Ortiz S., Agustín Serrano E., Jesús Vega, Carlos Vega, Juan J. Benítez, Vicente Alvarado, Manuel M. Motezuma, Vicente Pinto Dulcey, Francisco y José María Bueno, Cristóbal Romero, Sinforiano Galvis, Paulino Colmenares, José Antonio González, Joaquín Ordóñez, Francisco Romero, José Ortiz Herrera, José Concepción Martínez, Joaquín Montaña, Javier López, Nepomuceno González, Juvenal Angulo, Salustiano Chona, Raimundo Vega, Jacobo Álvarez, Cruz Graterón, Eleuterio Rueda, Evangelista Páez y Rafael Montaña¹²¹. Los primeros estatutos y reglamentos fueron aprobados canónicamente por el

120 AHAP, fondo Cofradías, 1904-1944, folio 254.

121 AHAP, fondo Cofradías, 1904-1944, folio 250.

obispo Ignacio Antonio Parra, el 10 de junio de 1882, otorgando «cuarenta días de indulgencias a los socios de San José por cada uno de los actos de devoción y espíritu de piedad». En aquellos estatutos quedaron establecidos formalmente los propósitos principales de la asociación que eran fundamentalmente de carácter piadoso: «Practicar, solemnizar y preparar el culto del Santísimo Sacramento y del Glorioso Patriarca San José con todos los medios posibles, a fin de hacer un momento perpetuo espiritual; y el promover el espíritu de caridad entre los asociados socorriéndose mutuamente en caso de enfermedad o de necesidad y acompañándose hasta la muerte como verdaderos hermanos»¹²².

En términos administrativos, los *estatutos* mostraban un ente totalmente jerarquizado con un Consejo Directivo conformado por el párroco de San Laureano como director espiritual, un presidente, un vicepresidente, un director de culto, un secretario y un tesorero. Cada uno de estos cargos contaba con una serie de deberes y obligaciones específicas que debían cumplirse a cabalidad. La duración de los puestos era anual y su elección sucedía con la asistencia de todos los asociados el último domingo del mes de mayo de cada año en una votación secreta. Gracias al rápido crecimiento de esta hermandad y a la oportunidad ofrecida a sus socios para practicar la caridad, se establecieron reglas para ayuda mutua: «bien ejercida individualmente, o bien por la colectividad», con el suministro de auxilios a los necesitados por causa de enfermedades, de muerte o de otras calamidades domésticas¹²³.

Gracias a las predicaciones del presbítero Jesús María Atehortúa, casi la totalidad del gremio obrero de Bucaramanga y un gran número de campesinos se incorporó a ella, llegando a 500 el número de sus asociados, con lo cual durante la década de 1880 se perfiló como la más respetable y numerosa agrupación religiosa de laicos en Bucaramanga, pues asistían «los obreros de la buena causa que trabajaban por cumplir del mejor modo posible los deberes ciudadanos y cristianos». En las reuniones, los asociados se preparaban para instruir a los niños de los barrios aledaños a la parroquia en el catecismo de la doctrina cristiana. Al finalizar cada sesión, recogían las colectas correspondientes y con ellas crearon un fondo destinado a las prácticas religiosas y a las obras de caridad.

Establecieron al comienzo una cuota de 5 centavos semanales, que se redujo a la mitad después de 1886, pero desde 1900 fue de un peso papel moneda. Gracias a este empeño, tanto el Hospital de Caridad como muchos pobres disfrutaron los auxilios de esta hermandad. En 1883 habían recaudado los fondos suficientes para comprar una imagen de San José que, según las fuentes, fue fabricada en el extranjero, la cual se usó en las procesiones de la fiesta patronal. El 27 de enero de 1885, con ocasión del fallecimiento del párroco Jesús María Atehortúa, donaron un retrato suyo al óleo pintado en Europa, que fue colocado en la sacristía de la iglesia parroquial. Gracias a esta reestructuración de la última década del siglo XIX, aprobada por el obispo Ignacio Antonio Parra, y a las gestiones empeñadas por el activo presidente de esta asociación, el líder social don Pedro E. Novoa, esta hermandad fue la primera organización religiosa de tipo laical que obtuvo una personería jurídica expedida por el Gobierno nacional, firmada por el presidente Carlos Holguín, el 3 de enero de 1891. En ese momento contaba esta hermandad con casi 600 miembros, entre los que figuraban Pedro E. Novoa como presidente;

122 AHAP, Reglamento de la Hermandad de San José, folio 161.

123 AHAP, fondo Cofradías, 1904-1944, folio 254.



Iglesia San Laureano, 1895. Gavassa.



Parque del Centenario.
Gavassa.

Pedro Ortiz, vicepresidente; Leonardo Angulo, director de culto; Pedro Martínez, tesorero, y Elías Tapias, secretario. En 1896, con ocasión de las bodas de plata ministeriales del obispo Ignacio Antonio Parra, la hermandad acordó destinar anualmente 250 pesos para incentivar la vocación sacerdotal entre los jóvenes pobres, pagadera por semestres adelantados¹²⁴.

Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga. A mediados de 1888, los jesuitas fundaron esta asociación para integrar a los niños y jóvenes al movimiento de romanización. El primer presidente fue Leonardo Angulo; Ramón Guerrero, el secretario, y José María Pinto, el tesorero. El párroco Eusebio Corredor siguió con interés esta organización juvenil y citaba a sus miembros todos los domingos en el templo parroquial para darles lecciones religiosas y morales. Era propósito de esta asociación «la enseñanza de la doctrina cristiana a los niños de la ciudad procurando dictar clases de religión». Por petición del presbítero José Joaquín Uribe, estas actividades se hacían en compañía de los miembros de la hermandad de San José¹²⁵. Los niños devotos de San Luis Gonzaga celebraban su fiesta cada 21 de junio. Este día sacaban en procesión una pequeña imagen del santo que había sido regalada

por el joven Roberto Orozco, y que se veneraba en una de las capillas de la parroquia. El 9 de junio de 1895, cuando fue reorganizada por el párroco José Joaquín Uribe, resultó elegido para presidente Eduardo Martínez Mutis; tesorero, Gustavo Arenas; vicepresidente, Gustavo Parra, y secretario, Alberto Silva Valderrama¹²⁶.

Sociedad de San Vicente de Paúl. Fue establecida el 26 de mayo de 1895, como resultado de una reunión previa realizada en la residencia de don Eleuterio González, convocada por Felipe French y el cura párroco, José María Villalba, «quien les hizo notar a los presentes la gran necesidad que tenía la población de Bucaramanga de una Sociedad de beneficencia, fundada en los principios evangélicos, señalando los grandes bienes que las conferencias de San Vicente de Paúl hacían en las poblaciones donde se hallan establecidas, y recomendando el mayor interés en la consecución de un buen número de socios para proceder a su nacimiento»¹²⁷. Felipe French fue el primer presidente y el doctor Adolfo Harker fue elegido vicepresidente. El segundo vicepresidente fue Adonías Vezga y el secretario, don Pedro E. Novoa. Para el cargo de tesorero general fue elegido don Camilo Ordóñez.

124 AHAP. Bodas de Plata ministeriales del Ilustrísimo Obispo Ignacio Antonio Parra, 1896. Fondo Cofradías 1867-1896.

125 AHAP. Reglamento de la Sociedad de San José, 12.

126 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, obra citada, 279.

127 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, obra citada, 273-277.

Se adoptaron los estatutos fundamentales de la Sociedad Central de Bogotá; su reglamento para su régimen y gobierno, y se distribuyeron las tareas en cinco secciones: mendicante, limosnera, docente, hospitalaria y catequista¹²⁸. Gracias a esta organización. «ninguna de las obras de misericordia, tanto espirituales como materiales, se escapaba a la laboriosidad de los hermanos, y se palpaban los resultados alcanzados por el esfuerzo unido de las voluntades, en el sentido de practicar el bien». El propósito de todos los asociados «no era otro que la práctica de la caridad dirigida de una forma verdaderamente cristiana». Por ello, en 1897 esta Sociedad se ocupaba de

[...] suministrar alimentación a los encarcelados; en atender a cerca de 80 indigentes alojados en el Asilo de la ciudad; en recaudar la suscripción general para la beneficencia; en enseñar catequística a los encarcelados, asilados y a los niños de la ciudad que concurrían a las iglesias y oratorios públicos a determinada hora los domingos, procurando inculcar a los primeros nociones de virtud y sentimientos de religiosidad para apartarlos del camino del vicio; a socorrer cerca de sesenta familias pobres con auxilios de dinero en cuotas semanales o mensuales, con médico, medicinas etc., en casos de enfermedad, erogando para este gasto mensualmente una cantidad de \$250 aproximadamente; y, en proponer abrir con colaboración de las Madres Bethlemitas un asilo para niñas huérfanas y desamparadas.

Los recursos para sus acciones de beneficencia provenían de las donaciones obtenidas de comerciantes, obreros, devotos y autoridades políticas de la ciudad. Según el secretario Pedro Elías Novoa, los fondos «eran milagros de la caridad, y, principalmente, milagros de la fe, que no permitía retroceder a la Sociedad ante los obstáculos ni ante las vicisitudes; y milagro ejecutado constantemente aquí y en todo el orbe por aquel que con cinco panes y unos peces dio de comer superabundantemente a una multitud que le seguía». Su orientación espiritual provenía de la encíclica *Rerum novarum* de 1891 y de las directrices de la sociedad matriz francesa, pues su caridad no hacía

[...] distinción de opiniones, ni de creencias, ni de nacionalidad cuando se trataba de socorrer al desgraciado, y no miraba en él sino a un hermano que merecía compasión, tratándose de admitir nuevos socios, de recibir nuevos operarios, y de no involucrarse de las opiniones políticas de estos; solo preguntaba cuál era su fe, y cuáles eran sus obras en concordancia con su fe; y exigía que la fe que se decía profesar fuera practicada. No podría suceder de otro modo cuando se trataba de formar apóstoles de la Caridad bajo la tutela de aquel gran apóstol de esta virtud, San Vicente de Paúl¹²⁹.

Hasta octubre de 1897 se habían inscrito como socios activos los señores Delfino Torres S., Leonidas Méndez, Alejandro Calderón, Manuel Jiménez López,

128 *Estatutos y Reglamento de la Sociedad de San Vicente de Paúl de Bogotá adoptados por la de Bucaramanga*. Bucaramanga, Tipografía Mercantil, 1895.

129 *La Voz Católica*, semanario religioso y de variedades dirigido por Pedro E. Novoa, Bucaramanga, 68 (2 de octubre de 1897).

Enrique Rosillo, Horacio González M., Rafael Quijano Gómez, Hermógenes Motta, Daniel Forero R., Julio Moreno, Aristides Novoa, Ignacio Galvis, Julio Castillos, Juan J. Benítez, Antonio Martínez R. e Ismael E. Castro. El doctor Aurelio Mutis, gobernador en ese momento, fue admitido y consagrado el 12 de septiembre de 1897.

Hermandad de Jesús Nazareno. Esta asociación de tipo penitencial es la más peculiar en el contexto de las asociaciones católicas surgidas en la parroquia. Su existencia fue identificada por el cronista de la villa en la Semana Santa de 1852, cuando los nazarenos anunciaban las calles que recorrerían las procesiones, «campana o matraca en mano». Cuando el presbítero Francisco Romero llegó a la parroquia en 1865 se encargó de organizarlos. De acuerdo a un informe entregado al párroco sobre esta Hermandad en 1918, en el año 1866 el padre Romero había congregado a los nazarenos «poseídos por el espíritu de piedad y penitencia»¹³⁰. En 1891 el párroco Jesús María Atehortúa le dio los primeros estatutos y reglamentos, revisados por el presbítero Numa J. Calderón en la ciudad de Pamplona.

Gracias a la lista de los primeros 38 socios que se envió al obispo Ignacio Antonio Parra, podemos conocer sus nombres: Carlos Peña S. (presidente), Jesús Vega (vicepresidente), Pablo Pestico (tesorero), José Rivera S. (secretario), Pablo Mendieta, Ignacio Mesa, Telésforo Mier, Antonio Monsalve, Paulino Aceros, José de Jesús Navas, Andrés Arenas, Francisco Ogliastri, Bernabé Bueno, Bartolomé Ortiz, Balbino Calvete, Reyes Oviedo, Pedro José Cortés, Marcelino Patiño, Pedro Elías Díaz, Pedro Patiño, Polo García, Celso Rodríguez, Laurencio García, Mercedes Román, Joaquín Garnica, José Ángel Serrano, Maximiliano González, Pedro Antonio Serrano, Eustacio Guevara, Hermógenes Silva, Jesús Guerrero, Ramón Silva, José Jaimes, Luis Soto, Demetrio López, Santafé Torres, Demetrio Mantilla y Agustín Trillos¹³¹.

El obispo Ignacio Antonio Parra aprobó sus estatutos el 10 de marzo de 1891, concediendo a los nazarenos 40 días de verdadera indulgencia «por el cumplimiento de todos los actos religiosos que se prescriben, así como por el fomento y conservación de la Confraternidad»¹³². Fueron un referente ético de unidad espiritual de los asociados, pues atendían «al mejoramiento moral de los asociados, tanto en lo que se refiere a su conducta pública como privada, haciéndoles adquirir las virtudes cristianas por medio del culto a la santísima Pasión de Jesucristo».

En los libros de actas que se conservan en el archivo de esta hermandad se menciona que en la tarde del domingo 8 de mayo de 1898, pasada la Semana Santa, el párroco José María Villalba había convocado en la capilla de los Dolores a los dos grupos de apostolado que la organizaban, con el propósito de unificarlos en uno solo. Eran estos la Hermandad de Jesús Nazareno que había organizado el padre Francisco Romero en 1866 (reglamentada en 1891), y los *Caballeros del Santo Sepulcro*, de los que no se dispone de información sobre su origen¹³³. No obstante, dada la importancia social de su tarea, portar y custodiar

130 AHAP, fondo Cofradías, 1904-1944, folio 249.

131 AHAP, fondo Cofradías 1867-1896, folio 325.

132 *Reglamento Hermandad de Jesús Nazareno*, Bucaramanga, Tipografía Mercantil, 1891, 8.

133 AHJNB, Libro de Actas N.º 1 (8 de mayo de 1898), folio 1.

el santo sepulcro en la procesión del Viernes Santo, todo indica que sus miembros eran parte de familias acaudaladas de buena posición social¹³⁴. Como los Caballeros del Santo Sepulcro aceptaron integrarse a la Hermandad de Jesús Nazareno, fue nombrado en adelante como presidente don Paulino Colmenares, quien era en ese momento el mayordomo de fábrica de la parroquia de San Laureano, y contaba con amplia experiencia en las asociaciones de laicos establecidas en la parroquia.

En efecto, Paulino Colmenares había pertenecido a la Hermandad de San José, de la que fue su presidente en 1885, y había sido miembro fundador de la Sociedad de San Vicente de Paúl, además de líder de proyectos de beneficencia, junto al párroco y otros sectores de la ciudad¹³⁵. Como vicepresidente fue elegido Pedro E. Díaz, en la votación del 15 de mayo de 1898, lo mismo que el tesorero Ricardo Serrano¹³⁶. Balbino Calvete, encargado del culto, fue elegido el 22 de mayo de 1898¹³⁷. Con los nazarenos penitenciales se reinventó una tradición procesional de la Semana Santa y se consolidaron prácticas y expresiones religiosas en las que concurrían todos los fieles de la ciudad, al punto que se convirtieron en una tradición social¹³⁸.

En el desarrollo de la romanización de la actividad católica que se realizó de modo asociativo en la Bucaramanga de las dos últimas décadas del siglo XIX brillaron algunos cofrades por su especial activismo, como fundadores de confraternidades y líderes sociales. Entre ellos hay que destacar a Paulino Colmenares, Pedro Elías Novoa, Leonardo Angulo, Pedro Martínez, Pedro Ortiz y Adolfo Harker Mutis. De don Pedro Elías Novoa, quien fue secretario

de Gobierno del departamento de Santander y presidente del Concejo de Bucaramanga, se dijo que era «el hombre más completo» para toda actividad administrativa de naturaleza pública. Dirigió el semanario *La Voz Católica*, y desde allí empuñó su pluma para promocionar las obras de caridad (San José) y beneficencia (San Vicente de Paúl), además de su defensa de los obispos y del papa.

Las asociaciones católicas contribuyeron a la promoción de dos devociones nuevas en la historia espiritual de Bucaramanga: San José, patrono de los obreros, y San Vicente de Paúl, el benefactor de los pobres. Introdujeron también la singular procesión de Jesús Nazareno durante la Semana Santa, con la espectacularidad de los trajes de los nazarenos penitentes.

Todo ese movimiento asociativo logró que la parroquia de San Laureano se mantuviera como eje de la sociabilidad del vecindario, pese a las nuevas propuestas de algunos emprendedores que ofrecieron clubes y salones de licores como alternativas de la vida social. La larga ausencia de un párroco, de viaje a Roma para cumplir con una de las estrategias de la romanización diseñada por los jesuitas, fue aprovechada por una parte de la feligresía para segregarse y erigir la nueva parroquia de la Sagrada Familia, ajena a las prácticas de la vida parroquial de San Laureano y abierta a los nuevos comerciantes que habían desplazado el crecimiento del municipio hacia las plazuelas de Santa Rosa y la Virgen de Belén. No fue entonces casual que esta nueva parroquia compartiera el parque de Santander con el Club del Comercio.

134 La fusión de dos asociaciones encargadas del culto de la Semana Santa ya se había dado con la fundación de la Hermandad de Jesús Nazareno, en la parroquia de San Francisco Xavier del Pie de la Cuesta, el 16 de marzo de 1802, dando cumplimiento a lo dispuesto durante la visita del arzobispo Joseph Manuel Carrión y Marfil. La nueva asociación se llamó Hermandad Santa de Penitentes de Jesucristo Nazareno, en la Orden de Caballeros del Santo Enterramiento en su sepulcro.

135 AHAP. *La Voz Católica*, Bucaramanga, 72 (30 de octubre de 1897).

136 AHJNB. Libro de Actas N° 1 (mayo 15 de 1898), folio 5.

137 AHJNB. Libro de Actas N° 1 (mayo 22 de 1898), folio 8.

138 José Joaquín García relató que en 1893 los bumanguenses acudían al asilo de los pobres para rendir culto a un cuadro del Nazareno, y a presentarle sus ofrendas. Este cuadro, proveniente de Roma, representaba a Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, cubierto con una túnica de un brillo particular.



BUCAR

Capítulo 3

La villa de Bucaramanga

El 31 de julio de 1810, con la asesoría del doctor Francisco Soto, se erigió formalmente la Junta Provincial del gobierno autónomo de la provincia de Pamplona. Esta convocó a los cabildos de la ciudad de San Juan Girón y a los de las dos villas de los valles de Cúcuta a enviar sus diputados para integrarla, pero estos prefirieron proclamar su autonomía y se negaron a hacerlo. En estas circunstancias políticas, caracterizada por la eclosión extrema de autonomías locales que acaeció entre 1810 y 1812, la Junta pamplonesa ofreció a la parroquia de San Laureano de Bucaramanga el título de villa y el derecho a contar con su cabildo autónomo, a cambio de su adhesión a su jurisdicción provincial. Resultó así que, gracias a la eclosión juntera que generó la crisis de la monarquía en la circunstancia de la invasión francesa a la península Ibérica, los bumangueses se elevaron por su propia voluntad a la condición de villa de San Laureano de Bucaramanga, y pasaron de contar solo con alcaldes pedáneos, nombrados por el vecino cabildo de San Juan Girón, a contar con su propio cuerpo municipal, para decirlo con la fórmula de la constitución de Cádiz de 1812.



Antigua calle 4, hoy calle 34 carreras 17 y 18. Gavassa



Antigua carrera 10, hoy carrera 15 con calle 34. Gavassa.

Primeros cabildos de la villa

En 1811 la autoproclamada villa de San Laureano de Bucaramanga ya disponía de su propio cabildo, integrado por las siguientes autoridades: dos alcaldes ordinarios, el doctor Eusebio García Benítez (abogado de la Nueva Granada) y don Francisco Xavier Rey; dos regidores, don José Puyana Bermúdez (regidor primero) y don Francisco Nava (regidor segundo), y el síndico procurador general, don Cleto Serrano. El escribano público y de cabildo era don Mariano Estévez, y el «representante» y vocal ante la suprema Junta provincial de Pamplona era don Facundo Mutis, quien fue nombrado apoderado de los vecinos de esta nueva villa y de la parroquia de Santa Bárbara de Rionegro, por acta firmada el 31 de marzo de 1811. Era alcalde de la Santa Hermandad don Francisco Antonio Puyana Rizo, y su hermano don Enrique¹³⁹ era teniente de correos y de milicias de la villa de la Matanza.

Como en 1809 don Facundo Mutis había ganado en remate la administración del real ramo de aguardientes en Bucaramanga, Rionegro, Girón y Cañaverales, cuando todas estas rentas estatales corrían a cargo de la Real Caja de Girón, el cambio político de 1810 solo le dejó la jurisdicción sobre los dos primeros lugares, que pasaron a depender de la

real caja de su capital, Pamplona. Por ello, se presentó a dar fianzas de los tres años de esta administración, rematadas en solo Bucaramanga y Rionegro, que montaron 3701 pesos, los cuales debía entregar en tres pagos durante los siguientes tres años. Para la fianza hipotecó sus tres casas en el plan de la villa y una hacienda de cacao que tenía en Santa Bárbara de Rionegro.

El segundo cabildo republicano de 1812 fue integrado por don Facundo Mutis (alcalde ordinario de primer voto), Sebastián Rubira (alcalde ordinario de segundo voto), Francisco Navas (procurador general) y Bernabé Ordóñez (regidor alcalde provincial). El cabildo de 1813 quedó integrado por los ciudadanos Joaquín Mendieta (alcalde ordinario de primera elección) y José María Cornejo (alcalde ordinario de segunda elección), con Gregorio Calderón como regidor alférez mayor. El cabildo de 1814 fue encabezado por don Enrique Puyana Rizo (alcalde ordinario de primera elección) y don José Puyana Bermúdez (alcalde ordinario de segunda elección), Sebastián Rubira (regidor alférez mayor), Juan de Ordóñez (regidor fiel ejecutor), Estanislao Ordóñez (síndico procurador general) y Tomás Amaya (alcalde de la Santa Hermandad y de barrio). Estos funcionarios se reunieron ante escribano, el 21 de octubre de 1814, para firmar el poder general que otorgaron a Antonio Rodríguez Terán, vecino de Pamplona, para que los representase ante el Gobierno del Estado de Pamplona. Y el último

139 Don Enrique Puyana Rizo (1787-1837) se casó con su prima hermana Pastora Ordóñez en medio de un gran escándalo social y familiar. El cura Juan Eloy Valenzuela se resistió a casarlos por su cercano parentesco, pese al apoyo del cura de Girón, Felipe Salgar, hasta que llegó la dispensa arzobispal que resolvió el asunto. AGN, Colonia, Juicios criminales, 48, folios 765-780.

cabildo conocido, del tiempo de la primera condición de villa republicana en los tiempos del Estado libre e independiente de Pamplona fue el de 1815, integrado por José Gregorio Calderón (alcalde ordinario de primera elección), Lorenzo Navas (alcalde ordinario de segunda elección), Sebastián Rubira (regidor alférez mayor), Francisco Navas (regidor y administrador de correos, quien en este año obtuvo en remate la administración del ramo de aguardientes de la villa y la parroquia agregada de Rionegro, obligándose a pagar 4040 pesos a las cajas del Estado de Pamplona), José María Cornejo (teniente de administrador de correos), José María Bretón (alcalde de la Santa Hermandad) y Francisco Vera (alcalde partidario de Monserrate).

■ Vicisitudes de la condición de villa

El desastre militar republicano del páramo de Cachirí, acaecido los días 22 y 23 de febrero de 1816, forzó el retorno de los bumangueses a la mera condición de parroquia, subordinada a los comandantes militares del Ejército Expedicionario de Tierra Firme y al nuevo virrey de Santafé. Uno de los soldados del rey que pasó en ese tiempo por la extinguida villa, Rafael Sevilla, expresó su admiración por su estado social:

El valle [de Bucaramanga] era tan vasto que no se le veían otros límites que el cielo azul que se posaba en el horizonte. Hermosas casitas blancas, cuyas chimeneas despedían un humo diáfano y ligero, que se perdía en el espacio como el incienso de cien familias felices que se elevara al Empíreo, verdes campiñas cultivadas en lontananza, infinidad de ganados pastando, varios labriegos siguiendo el tardo caminar de los bueyes, multitud de personas de ambos sexos pintorescamente vestidas mirándonos desde las cumbres de sus colinas o desde las puertas o balcones de sus casas, no sin recelo, de que fuésemos á perturbar sus tranquilos hogares; árboles gigantescos ostentándose en todo su lujo primaveral; éste era el cuadro grandioso que contemplábamos. La tea abrasadora de la guerra civil, con su cortejo de asesinatos, desolaciones, violaciones y saqueos, no había posado su destructora planta en el valle, dichoso hasta entonces, de Bucaramanga¹⁴⁰.

Reducida a su antigua condición de parroquia de San Laureano, todo indica que sus alcaldes pedáneos fueron en adelante nombrados por el cabildo de la villa de San Carlos de Piedecuesta, pues el general Pablo Morillo estableció allí una comandancia de armas. Siguiendo la orden del rey Fernando VII, al ser restaurado en su trono, había que quitar «de en medio del tiempo» la villa de Bucaramanga, «como si nunca hubiera existido». Pero tras la batalla del campo de Boyacá, acaecida el 7 de agosto de 1819, un mes después de nuevo el vecindario

140 Rafael Sevilla. *Memorias de un oficial del Ejército Español*, edición de Rufino Blanco Fombona, Madrid, Editorial América, 1916, 84-85.

de la parroquia se autoproclamó villa del señor San Laureano de Bucaramanga. Desde el 9 de septiembre de 1819, volvieron a protocolizar las compraventas de casas, esclavos y estancias sus dos alcaldes ordinarios: el de primera nominación, don José Puyana Bermúdez, y el de segunda nominación, don José María Bretón. En 1820 se ocuparon todos los cargos del cabildo por Francisco Puyana Rizo (alcalde ordinario de primer voto), Francisco Ordóñez (alcalde ordinario de segundo voto), Xavier Rey (alférez mayor), Ramón Gómez (alcalde provincial), Francisco Vicente de Vera (fiel ejecutor), y el síndico procurador general. En el siguiente año, fue elegido de nuevo don José María Bretón para el cargo de alcalde ordinario de primera nominación, y en 1822 lo fue don Esteban Rey.

Este cambio revolucionario, nacido del éxito de la campaña libertadora que vino de Venezuela, hizo posible la aprobación de la *Ley fundamental de Colombia* y la convocatoria al Congreso constituyente en la Villa del Rosario de Cúcuta. Fue así como los ahora ciudadanos colombianos residentes en la villa espuria de Bucaramanga enviaron su comisionado ante este Congreso para gestionar el establecimiento legítimo de su condición de villa, y el derecho a contar con su municipalidad autónoma. El apoderado fue don Enrique Puyana Rizo, y su solicitud fue vista en la sesión 51, realizada el 25 de junio de 1821, ordenándose un informe a la Comisión Legislativa. Esta comisión presentó su informe en la sesión 58, realizada el 30 de junio siguiente, y se limitó a recomendar al gobierno que ordenase previamente una diligencia de averiguación para saber si Bucaramanga contaba con el número suficiente de vecinos, los fondos de propios y demás requisitos indispensables para el restablecimiento de la municipalidad. Una vez surtido este requisito, el expediente podría ser considerado de nuevo por el Congreso para su resolución. Y hasta allí llegó la diligencia del comisionado, porque ya no había tiempo suficiente para hacer las informaciones antes de que el Congreso constituyente se disolviera.

El cabildo elegido para la villa de San Laureano de Bucaramanga en 1823 quedó integrado por los dos alcaldes ordinarios (José Ignacio Ordóñez Valdés y Eusebio García) y demás regidores: Francisco Nava, Telésforo García, José Puyana Bermúdez, Manuel Puyana Rizo, Francisco Puyana Rizo, Rafael Benítez y Cenón Puyana, pero en este año fue demandada esta elección de autoridades propias del cabildo de Bucaramanga, ante las autoridades de Pamplona (cabecera de la provincia de su nombre, parte del departamento de Boyacá) por el cabildo de la villa de San Carlos de Pie de Cuesta, solicitando fuese declarada nula, pues en su opinión esa «parroquia» estaba en su jurisdicción. Esto obligó a los miembros del cabildo de Bucaramanga a darle un poder a José Gabriel García, vecino de Pamplona, para que los representase en la causa de nulidad de la elección de funcionarios de este año.

Hay que recordar que los vecinos de la parroquia de San Francisco Javier del Pie de la Cuesta habían obtenido título de villa de San Carlos en el año de inicio del movimiento revolucionario de 1810, y lo mantuvieron durante el tiempo de la restauración monárquica de 1816, cuando la comandancia de armas puesta allí por orden del general Pablo Morillo les permitió anexar a su jurisdicción la parroquia de Bucaramanga. Cuando el general Bolívar llegó a Piedecuesta, de camino a Angostura, el 12 de octubre de 1819, designó al alcalde ordinario de primer voto de su cabildo como jefe político del cantón de Piedecuesta, incluyendo en su jurisdicción a las municipalidades de Girón y Bucaramanga, con lo cual quedaba con la autoridad, «en todo lo concerniente al servicio del



Antigua calle 5, hoy calle 35. Gavassa.

Estado», sobre los pueblos de Cepitá, Guaca, San Andrés, Rionegro, Cañaverales y el Pedral.

Era de esperar que el fallo de la causa judicial fuera desfavorable al cabildo de la espuria villa de Bucaramanga, que solo pudo despachar «por el Gobierno libre de Colombia» todos los negocios públicos hasta junio de 1823, pues a partir del mes de julio los llevaron don Francisco Ordóñez y don José Antonio Serrano como «alcaldes pedáneos», nombrados por el cabildo de Piedecuesta, teniendo que datar sus despachos «en la parroquia de Bucaramanga, términos y jurisdicción del cabildo de Piedecuesta».

La resolución del anhelo de autonomía política de los bumanguenses solo vino con la primera *Ley de ordenamiento territorial* de la República de Colombia, sancionada el 25 de junio de 1824, por el vicepresidente Francisco de Paula Santander. Como el territorio nacional se dividió en departamentos, estos en provincias, y las provincias se dividieron en cantones, el artículo 16 preceptuó que las cabeceras de los cantones tenían derecho a contar con su propia municipalidad. En consecuencia, las cabeceras de los cantones que anteriormente eran parroquias quedaban de hecho erigidas en villas, y correspondía al poder ejecutivo nacional, previos los requisitos legales, librarles sus correspondientes títulos en papel del sello primero y primera clase. Como el artículo 6.º de esta ley dividió la provincia de Pamplona en nueve cantones, resultó que cuatro antiguas parroquias declaradas cabeceras de cantón ascendieron a la categoría de villas: Bucaramanga,

Piedecuesta, Málaga y La Concepción. De las otras cinco cabeceras de cantón, desde hacía varias décadas ya dos eran villas (San José y El Rosario de Cúcuta), y tres cabeceras eran ciudades (Pamplona, Girón, Salazar de las Palmas) desde hacía siglos. Sin calcularlo, esta ley abrió una disputa entre Piedecuesta y Bucaramanga por la hegemonía de una nueva provincia, así como se abrió otra entre Málaga y La Concepción.

Fue así como la villa de San Laureano de Bucaramanga, por efecto de una ley de la República, adquirió desde 1825 su derecho legítimo a contar con su propia municipalidad, vale decir, sus propios alcaldes, subordinados al jefe político de la provincia de Pamplona y al intendente del nuevo departamento de Boyacá. Entre los meses de enero y marzo de 1824 despachaba en la «parroquia de Bucaramanga» un alcalde ordinario: el doctor Eusebio García Benítez. Desde abril siguiente lo hizo don Francisco Puyana Rizo, y lo siguió haciendo en tal condición hasta el 23 de junio de 1825, pues solo desde el 14 de julio de 1825 pudo este firmar sus despachos y protocolizaciones en la «villa de San Laureano de Bucaramanga». En 1826 ya los protocolos notariales no los firmaban los alcaldes ordinarios, sino el escribano del cantón de Bucaramanga, don Manuel García, y en este año estuvo integrado el cabildo de la villa por José María Bretón, Esteban Rey, Rafael Benítez, José Puyana, Enrique Puyana Rizo y Francisco Vicente de Vera. Terminada la existencia de la primera República de Colombia, el cantón de Bucaramanga se mantuvo

en su vigor y en su subordinación a la provincia de Pamplona, bajo la autoridad de un *jefe político*, que en 1832-1833 fue don Francisco Puyana, con la secretaría de don Antonio Serrano.

Al comenzar su existencia el Estado de la Nueva Granada, en 1832, el primer gobernador de la provincia de Pamplona fue el prócer Isidro Villamizar, sobre quien recayó el mando superior sobre los nueve cantones que integraron esa antigua provincia: Pamplona, La Concepción, Málaga, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Salazar de las Palmas, San José de Cúcuta y Villa del Rosario de Cúcuta. El cantón de Bucaramanga integraba los siete distritos parroquiales de Bucaramanga, Matanza, Rionegro, Suratá, La Baja y Vetas, Tona y San Roque de los Cañaverales.

En 1832, primer año de existencia del Estado de la Nueva Granada, el Concejo de Bucaramanga fue integrado por Facundo Mutis, Enrique Puyana Rizo, Rafael Benítez, Gerónimo, Francisco y José Ignacio Ordóñez Rovira, Raimundo Rodríguez, Fabián Reyes y Ramón Rey. Considerando que el principal comercio de la villa eran los tabacos, propusieron al gobernador de Pamplona la licencia para extender el área de terrenos dedicados a esta producción, tal como ya se había concedido a Piedecuesta para fomentar la riqueza y el bienestar de las gentes del cantón. El gobernador Isidro Villamizar recomendó

esta petición ante Francisco Soto, secretario de Hacienda Nacional, quien estuvo de acuerdo para fomentar la manufactura de cigarros. Durante el año siguiente, el Concejo fue más lejos, al proponer al gobernador que la factoría de tabacos se estableciera en el cantón de Bucaramanga, con lo cual se pondría fin a la disputa entre Piedecuesta y Girón por su sede, asegurando que Bucaramanga había sembrado tabacos en toda el área que se le había asignado para ello y contaba con el mejor clima para su conservación. Al final, el gobernador asignó la factoría a Girón.

Una medida comparativa de las producciones agropecuarias eran los diezmos que se pagaban a la Iglesia católica para su sostenimiento. Las cifras de diezmos del año 1838 muestran indirectamente la distribución relativa de la riqueza social de los cantones de la provincia de Pamplona, cuyo monto total fue de 17.807 pesos. Después del cantón de Pamplona (3822 pesos), era el cantón de Bucaramanga el que más recaudaba diezmos (3174 pesos), seguido por los cantones de La Concepción (2923 pesos), Málaga (2661 pesos), Piedecuesta (1872 pesos), Girón (1824 pesos), Salazar de las Palmas (669 pesos), Villa del Rosario (583 pesos) y San José de Cúcuta (181 pesos). En ese momento, las principales exportaciones agropecuarias mensuales hacia Venezuela eran, en orden de cantidad: café, cacao, arroz, panelas, conserva de guayaba, cueros,



Fábrica de sombreros jipijapa. Anónimo.

sacos de fique, sombreros jipijapas y mulas. Las hojas de tabaco y los cigarros se dirigían al consumo nacional. De los diezmos del cantón de Bucaramanga (3174 pesos), los feligreses de la parroquia de San Laureano aportaban 839 pesos, y el resto lo aportaban las dos parroquias productoras de trigo y harinas, Matanza (696 pesos) y Suratá (495 pesos), seguidas por las parroquias de Rionegro (407 pesos), La Baja y Vetas (344 pesos), Tona (319 pesos) y las menores¹⁴¹. Estas cifras muestran que en 1838 ya era el cantón de Bucaramanga el segundo con importante producción agropecuaria, después del cantón capital de la provincia.

■ El abastecimiento de aguas

La villa de San Laureano de Bucaramanga comenzó en 1810 su vida republicana con cerca de cuatro mil almas y con una autoridad política propia: el cabildo que integraban los alcaldes y los regidores, posteriormente llamados concejales. En 1832, cuando comenzó la existencia del Estado de la Nueva Granada, la población de la villa había ascendido a 5167 habitantes, y la disentería seguía siendo la principal fuente de las epidemias que asolaban regularmente a su población.¹⁴² Al encarnar la cosa pública (*res pública*), la primera tarea de su agenda era garantizar el abastecimiento de los productos básicos de la vida cotidiana: aguas, velas de sebo, leñas, carnes, maíz, plátanos, yucas, sombreros, alpargates y ropas de la tierra.

Solo hasta el siglo XX fue que algunos emprendedores se ofrecieron a construir grandes obras hidráulicas para proveer de agua a los pobladores del municipio, de suerte que, durante los primeros siglos de vida en poblamiento, trazado en cuadras y solares, fueron las familias las que debían autoabastecerse de aguas directamente, gracias a la gran cantidad de quebradas, aguadas y caños que descendían de las montañas del oriente hacia las escarpas que descendían al Río del Oro. Ya se ha dicho que, aunque los bumanguenses han percibido su ecotopo como una simple meseta, la denominación geológica en términos de cono de deyección coluvio-aluvial permite imaginar muchas aguadas corriendo en dirección al occidente hacia el río de Oro, abasteciendo los hogares del poblado por muchas partes. Burros, conducidos por quienes llenaban y cargaban barriles, es la imagen popular de ese fácil abasto de aguas para los hogares domésticos. Grandes ures y tinajas de arcilla cocida almacenaban el agua en las humildes casas de bahareque o tapia pisada, cubiertas con techos de paja, palma o tejas de arcilla cocida.

La documentación de los dos últimos siglos menciona la gran disponibilidad de agua en la meseta de Bucaramanga: dos ríos (Suratá y Río del Oro), quince quebradas (Chitota, El Potrero, Quebrada Seca, La Quinta, del Pantano, del Barro, Chimitá, La Bucaramanga, La Iglesia, La Guacamaya, Quebrada del Oro, El Cordoncillo, La Honda, La Encarnación, Los Animes), las lagunas (san Mateo, Chocoa, Charcolargo, El Cacique) y las aguadas (Los Escalones, Las Piñitas, las Chorreras de don Juan García). Y también menciona a los benefactores que

141 Distribución de los diezmos de la diócesis de Pamplona para todo el año 1838. AGN, fondo Gobernaciones, rollo 287, folios 134-136.

142 Juan Eloy Valenzuela y Mantilla. *Plana estadística del curato de Bucaramanga, año de 1832*, Bogotá, Imprenta de Bruno Espinosa, por José Atarza, 1833.



Cra. 6 iglesia San Laureano, colector de aguas. Liévano.

construyeron artificios para proveer al vecindario de chorros de agua para bañarse, tomar agua o lavar ropas. El pionero de estas iniciativas, según la memoria de don José Joaquín García, fue en el siglo XVIII don Gregorio Calderón, quien, junto a su residencia, «La Quinta», construyó dos grandes pilas de piedra bruta, llenadas por unos conductos de guadua, que eran usadas libremente para tomar un baño o lavar ropas. Una de estas pilas era llamada «La Fría», y la otra «La Caliente»¹⁴³. En 1791, los señores Salvador Benítez y Antonio Navas obtuvieron licencia para hacer correr por las calles del Comercio y de la Iglesia acequias de agua, facilitando el abasto a todos los pobladores.

En 1876, cuando se empedró de nuevo la Calle del Comercio, se modificó el cauce del chorro de agua que por allí descendía al descubierto, y se dispuso su reducción. Pero sería en el año 1886, cuando Bucaramanga fue declarada capital del Estado de Santander, cuando el alcalde y el concejo ordenaron suprimir los caños que corrían por el centro tanto de la Calle del Comercio como de la calle de la Iglesia, los cuales fueron trasladados a las calles paralelas inmediatas a ellas, al norte y al sur. En ese momento fue removido el empedrado para quitarles a estas calles su inclinación hacia el centro anterior, y se construyeron de nuevo los empedrados de las dos calles principales para dejarlos totalmente planos y adecuados al tránsito de carros. Los enlosados

también se nivelaron, levantándolos un poco sobre el piso del centro de la calle.

La toma de aguas para el servicio doméstico y los caños para el desagüe de las aguas servidas habían sido, desde los orígenes del poblamiento, asunto de la iniciativa particular, dada la abundancia de las aguadas y quebradas, pero el crecimiento poblacional, desde que Bucaramanga se convirtió en la cabecera del departamento de Soto y del Estado federal, ocupó la atención del concejo de la ciudad para el diseño de acueductos organizados que garantizaran el abasto de mayores cantidades de aguas. En 1878, este Concejo firmó un contrato con el ingeniero Ángel María Otero por la suma de 300 pesos, solo para que hiciera los estudios técnicos y presentara un informe con opciones posibles. Este efectivamente levantó los planos para tomar aguas de los ríos Suratá y Tona, calculando que las obras de un acueducto montarían 300.000 pesos.

Las quebradas que recorrían el municipio de oriente a occidente ocasionaron la construcción, en algún momento, de puentes, necesarios cuando el uso de carretas jaladas por mulas se fue generalizando. El primer puente de la Quebrada Seca fue terminado en 1890, cuya construcción comenzó empleando a los presos de la cárcel, pero desde 1888 el Gobierno de Santander lo tomó a su cargo, invirtiendo unos 3000 pesos. Se le puso a sus costados una verja de hierro, hecha por los alumnos

de la Escuela de Artes y Oficios, bajo la dirección del maestro de herrería, don Juan F. O'Brien.

Todas las aguadas habían sido usadas libremente por los vecinos para bañarse o para lavar ropas, desde los tiempos del pueblo de indios, pero en cuanto se organizó la Compañía anónima del Acueducto, el Concejo declaró en el acuerdo 7, del 20 de abril de 1917, que todas las aguadas y fuentes de agua eran de propiedad del municipio, con lo cual este establecería en ellas la renta de lavaderos públicos, adjudicando anualmente en licitación su arrendamiento. En cada aguada solo se dejaría una pila o chorrera para el servicio gratuito de baños, pero sin permitir el lavado de ropas. Los baños de las Chorreras del Escalón seguirían siendo de uso libre. Lo producido por estos arrendamientos se dedicaría

exclusivamente a conservar las aguadas y lavaderos públicos.

Una cuadra al occidente de la Payacuá estuvo la aguada de Los Escalones, y una cuadra al norte del comienzo de la Avenida Policarpa, al occidente de esta, estuvieron Los Baños del Llano, que fueron de propiedad de don Buenaventura Navas. Los baños públicos de la Quinta Cadena prestaban servicio desde 1860, más al occidente de la plaza de Ferias y el nuevo Matadero, y el antiguo barrio de las Piñitas también contaba con sus aguadas. Don Juan García canalizó las aguas que se llamaron de San Juan, durante la primera década del siglo XIX, que surtieron de agua a las viviendas de la traza original de la parroquia desde su fuente, en la intersección de la actual calle 45 con carrera 15, empleando borricos y barriles conducidos por aguateros. Los baños de



Chorreras de Don Juan, 1898. Gavassa.



La Filadelfia, baños públicos. Gavassa.



Carrera 8, hoy carrera 12. Henry Louis Duperly.



Puente Tierra. Gavassa.

La Filadelfia estuvieron situados detrás del asilo de San Antonio, de propiedad particular, y más al sur estuvieron los baños de La Mejor, junto al puente sobre la quebrada Bucaramanga y pasando la calle de Charco Largo. Cuadra y media después del puente hacia el sur se llegaba a la antigua plaza de La Concordia y a las aguadas de El Envigado, de donde se seguía para los agostaderos de ganado del llano de los Ordóñez. Un poco más al sur estaban situados los manantiales de La Guacamaya y la quebrada del Oro. La aguada de Los Aposentos estaba hacia el suroriente, junto a la hacienda de los descendientes de don José Puyana.

Cuando el municipio de Bucaramanga reclamó para sí todas las cañadas pudo pasar a adjudicar su arrendamiento, como en el año 1944, cuando gracias a que don Bernardo Ramírez tomó en arrendamiento las cinco cañadas del municipio fue posible identificar las que estaban en uso ya bien entrado el siglo XX: la del barrio Girardot, junto al barranco de la escarpa; la de los Escalones, cercana a la Quinta Cadena y a las propiedades de Abraham Jاسبón; la del barrio las Piñitas; la de las Chorreras de don Juan, lindante al norte con el Cementerio Católico, y la de los Aposentos, cercana al puente de la Rosita. Los lavaderos de ropas estaban todavía en funcionamiento en cada una de esas cañadas, así como los baños públicos.

■ Régimen de policía urbana y rural

Como villa de la provincia de Pamplona, fue Bucaramanga cobijada por el Decreto de *policía urbana y rural* que dio el gobernador Isidro Villamizar el 30 de marzo de 1833. Se trata del primer régimen de policía republicana que adoptó esta villa, bajo la conducción de los jefes políticos del cantón y de los alcaldes municipales. Este régimen cubría el aseo, el ornato, la salubridad y la seguridad de los escenarios urbanos y rurales, imponiendo una firme huella en



Puente del Comercio. Chambon e hijos.

el mejoramiento de la villa. El régimen de policía urbana preceptuaba las disposiciones básicas del aseo público: las calles y plazas públicas debían mantenerse limpias, eliminando los muldares, de modo que cada propietario de tienda o casa tenía que mantener su frente libre de arbustos y basuras, y le quedaba prohibido botar las basuras a las calles. Todos tendrían que sacar las basuras fuera del casco urbano, bien para quemarlas o enterrarlas en fosas abiertas, y en adelante nadie podía poner a secar hojas de tabacos en las plazas públicas, sino en los caneyes construidos para ese propósito. No se tolerarían locales de chicherías o guaraperías en los alrededores de las plazas ni en las puertas de las casas varas para secar las ropas, las carnes u otros comestibles. Los cerdos y perros que ambularan libremente por las calles serían sacrificados, y la cría de cabras solo podría hacerse en los arrabales. Los hormigueros de los solares tendrían que ser exterminados, y los jefes políticos cantonales debían esforzarse a los vecinos a empedrar las calles. Las paredes exteriores de las casas y las tapias de los solares tendrían que ser empañetadas y blanqueadas, y las calles públicas no podían usarse para juegos de bolos.

La policía de ornato público comprendía la alineación de calles, el alumbrado público, la adjudicación de solares vacíos y casas en ruinas.

Los funcionarios debían invocar el patriotismo de los ciudadanos para que plantasen árboles y flores que embellecieran los poblados, en especial las plazas. La policía de salubridad obligaba a establecer juntas de sanidad que diseñaran medidas para secar pantanos, eliminar inmundicias, mantener limpias las aguas que abastecían el poblado por acequias hasta las fuentes públicas. Quedaban prohibidas las pesquerías con barbasco, y el sacrificio de animales solo podría hacerse en las casas y solares señalados para ello, llevando los desechos fuera del poblado. Se vigilaría que no se vendieran al público víveres en mal estado, y los jefes políticos debían hacer establecer los cementerios fuera del poblado, no permitiendo hacer inhumaciones dentro de la iglesia.

La policía de seguridad comprendía medidas para el control de vagos y mal entretenidos, destinándolos a las milicias, mendigos sin licencia de los jueces parroquiales, diversiones públicas contra la moralidad o juegos de azar. Todas las autoridades (jefes políticos cantonales, alcaldes municipales y parroquiales, comisarios de policía) estaban obligados a perseguir y aprehender a los salteadores, ladrones y desertores; a mandar a los dueños de predios a demoler casas en peligro de ruina, a talar árboles que amenazaban con caerse y a no dejar animales peligrosos en las calles. Debían perseguir



Atrio de la iglesia San Laureano. Gavassa.

a las prostitutas públicas, bien desterrándolas a sus lugares de origen o bien colocándolas en oficios. Cuidarían el orden de los mercados públicos, las pesas y medidas, la calidad de los víveres y el abasto suficiente de ellos. Vigilarían el cumplimiento de los trabajos contratados con artesanos y oficiales, y los juegos prohibidos. La policía rural, encomendada a los alcaldes parroquiales, vigilaría las obras y presupuestos para la composición de caminos y puentes, así como el empleo del servicio personal subsidiario¹⁴⁴.

El gobernador Isidro Villamizar expuso ante la cámara provincial de Pamplona las tres tareas de su

agenda pública: «Seguridad pública, comunicaciones expeditas y buena educación». En su opinión, estos eran los tres elementos de «la felicidad de un pueblo»¹⁴⁵, y por ello el mantenimiento del orden legal, la apertura de escuelas en todos los distritos parroquiales y el goce de todas las garantías sociales habían sido su principal celo. La policía urbana y rural era parte de esa seguridad pública, como lo eran las elecciones parroquiales para la conformación de los concejos municipales y también la disposición sobre cementerios. Este decreto fue dado por el gobernador Isidro Villamizar el 25 de agosto de 1835, ordenando a todos los distritos parroquiales disponer un lote de terreno para cementerio,

144 Isidro Villamizar, gobernador de la provincia de Pamplona. *Decreto de policía para los pueblos de la provincia de Pamplona*, dado el 30 de marzo de 1833. AGN, Gobernaciones varias, rollo 38, folios 884-891. La resolución del Concejo del cantón de Bucaramanga (11 de junio de 1838) que creó los comisarios de policía en AGN, gobernaciones varias, rollo 58, folio 493r-v.

145 Isidro Villamizar. Informe anual presentado ante la cámara de la provincia de Pamplona, 15 de septiembre de 1834. AGN, rollo 42, folios 109-119.

aplicando para ello los fondos de fábrica de iglesias o de sepulturas. La aplicación de esta disposición en la villa de Bucaramanga se retardó mucho, hasta que doña Trinidad Parra de Orozco donó el terreno para el cementerio, junto a la quebrada Bucaramanga y a unas ocho cuadras de la iglesia parroquial.

El Concejo municipal del cantón de Bucaramanga aprobó en su sesión del 11 de junio de 1838, presidida por don Enrique Puyana, la resolución de creación de los comisarios de policía para cada uno de sus distritos parroquiales (Matanza, Suratá, La Baja y Vetas, Tona y Rionegro), nombrados por el jefe político cantonal, encargados de todas las funciones de policía enumeradas: aseo de la carnicería pública, control de pesas y de los animales sacrificados.

■ Primeros barrios



Christian Peter Clausen. Anónimo.

Solo a partir de 1849 tuvo el poblado de Bucaramanga la primera nomenclatura de sus calles y sus barrios, pues hasta entonces solo se nombraban sus lugares —la Payacuá, el Cordoncillo, el Matadero, el Cementerio, la Iglesia, Laguna de San Mateo— y algunas calles: del Comercio (o Real), de la Iglesia, etc. Con espíritu patriótico, la nomenclatura de 1849 reunió los nombres de próceres y batallas selectas: Carrera de Boyacá (calle del Comercio), barrios de Ayacucho, de Junín, de Carabobo, etc., pero su artificiosidad no la hizo perdurar, si bien diez años después aún quedaban en las paredes algunos de estos nombres¹⁴⁶. Así que fue en 1858, convertida ya la villa en la capital del Estado federal de Santander, cuando el gobierno municipal ordenó numerar las calles y las casas del poblado, comenzando por las casas de las dos principales calles, que eran las del Comercio y la de la Iglesia.

En 1895 el cronista José Joaquín García solo pudo identificar once casas que se habían construido en la parroquia a finales del siglo XVIII, de las cuales ya seis habían sido demolidas. Así que las cinco casas que quedaban en pie eran las que habían sido residencias del doctor Benito J. Valenzuela (costado norte de la calle 35, media cuadra al occidente de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores), de don Miguel Reina (al oriente de la casa consistorial), de don Gregorio Calderón (segunda casa del costado occidental de la carrera 11 entre calles 35 y 34), de don Claudio López (tercera casa del costado occidental de la carrera 12 entre calles 34 y 33) y del doctor Eusebio García Salgar (esquina del costado oriental de la carrera 11, una cuadra al sur de la iglesia de San Laureano). Las seis casas demolidas pertenecieron a Jerónimo Ordóñez, Bernabé Ordóñez (donde hoy está la casa que perteneció al inmigrante danés Christian P. Clausen, esquina de la calle 35 con carrera 12), Francisca García de Cornejo, las señoras Rojas y dos casas humildes de techo de paja. Así que además del barrio de la iglesia de San Laureano, núcleo de la traza

146 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 77.

original de 1779, solo se mencionaban hacia el norte los barrios de la Payacuá y la Doncella, y hacia el suroccidente los Escalones y el Cordoncillo.

■ Crecimiento demográfico sostenido¹⁴⁷

Para los primeros tiempos de la villa de San Laureano de Bucaramanga se dispone de los censos de 1832, 1835, 1843 y 1851. Después del registro de 1778 que había hecho el alcalde mayor Nicolás de Rojas —1562 almas, distribuidas en 825 varones y 737 mujeres—, al comenzar el siglo XIX la población de la parroquia de Bucaramanga ya había llegado a 3763 habitantes, con lo cual podemos calcular que la villa de San Laureano de Bucaramanga comenzó su existencia en 1810 con cerca de 4000 habitantes. En 1832, cuando comenzó su existencia el Estado de la Nueva Granada, la población de la provincia de Pamplona ascendía a 81.443 personas, distribuidas como se aprecia en el cuadro siguiente:

Distribución poblacional de los cantones de la provincia de Pamplona, 1832

Cantones	Libres		Esclavos		Totales
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Pamplona	7.394	8.141	31	63	15.629
San José de Cúcuta	1.893	2.259	30	66	4.248
Villa del Rosario	1.311	1.663	29	49	3.052
Salazar de las Palmas	1.618	1.816	31	4	3.469
La Concepción	5.995	6.004	7	8	12.014
Málaga	6.461	7.067	10	7	13.545
Girón	3.857	4.411	186	222	8.676
Piedecuesta	3.878	4.418	189	288	8.773
Bucaramanga	5.397	6.534	47	59	12.037
Totales	37.804	42.313	560	766	81.443

Fuente: Informe del gobernador Isidro Villamizar, mayo de 1833. AGN, Gobernaciones varias, rollo 39, folio 7.

Con 12.037 habitantes en todo el cantón, Bucaramanga era el tercero más poblado, después de los cantones de Pamplona y Málaga. La población neta de la villa de Bucaramanga, como ya se dijo en el capítulo anterior, era de 5167 almas. La población esclava se concentraba en los cantones de Girón y Piedecuesta, sedes de las grandes haciendas de caña de azúcar y cacao, y el cantón de Bucaramanga solo registró a 106 esclavos. Gracias al proceso de manumisión

¹⁴⁷ Agradezco a William Buendía Acevedo, profesor de la Escuela de Historia de la UIS, la información demográfica requerida para la escritura de este ítem.

de esclavos que venía desde 1821, en el año 1833 fueron manumitidos 28 esclavos en toda la provincia de Pamplona, de los cuales 8 eran del cantón de Bucaramanga, llamados Vicenta Rodríguez, José Rodríguez, Nieves Romero, Juan Ignacio García, Luisa Noriega, Ignacia Gutiérrez, Pía Losada y Juan José García. En 1834 fueron manumitidos 3 esclavos más en este cantón, llamados Remigio Rodríguez, Manuel Sánchez y Luisa Puyana¹⁴⁸. Pero solo en 1842 fueron identificados los 4 esclavos (José Ignacio Rodríguez, Nazario Ordóñez, Saturnino Rodríguez y Cándido Rey) que habían huido del cantón entre 1827 y 1833, caracterizados por su «holgazanería y embriaguez».

Hay que tener en cuenta, al observar el registro de esclavos que vivían en el cantón de Bucaramanga, la diferenciación entre los esclavos nacidos antes de 1821 —a los que había que aplicar el procedimiento legal de la manumisión con fondos de este ramo—, de los hijos de esclavas nacidos después de 1821, los cuales por efecto de la ley quedarían libres al cumplir los 18 años. Por ello, en 1843 todavía quedaban en el cantón de Bucaramanga 67 esclavos (25 varones y 42 mujeres), la mayor parte menores de 40 años, pero además 40 hijos de esclavas nacidos libres, por efecto de la ley de partos de 1821, pero que aún no habían cumplido los 18 años para empezar a disfrutar de su libertad. Un año después, por efecto de la ley, solo quedaban 29 individuos de esta condición (13 varones y 16 mujeres), además de los 59 esclavos nacidos antes de 1821, disminuidos gracias a las manumisiones anuales.

El censo de 1835, que arrojó un resultado de 99.610 habitantes para toda la provincia de Pamplona, ofreció un mayor detalle para el cantón de Bucaramanga: 5767 hombres y 6690 mujeres. Los hombres se distribuían en 9 eclesiásticos, 1599 casados, 1338 solteros (de estos, solo 169 mayores de 50 años), 2782 jóvenes y párvulos, y 39 esclavos (solo 9 casados). Las mujeres se distribuían en 1602 casadas, 2321 solteras (de estas, solo 621 mayores de 50 años), 2713 jóvenes y párvulas, y 54 esclavas (14 casadas). De los 12.457 habitantes de este cantón, correspondieron a la villa de Bucaramanga solo 5266 habitantes, y el resto se distribuyó entre los distritos parroquiales de Matanza (2656 habitantes), Rionegro (2006 habitantes), Suratá (951 habitantes), Tona (728 habitantes), La Baja y Vetas (641 habitantes) y San Roque de los Cañaverales (209 habitantes). En este momento el cantón de Bucaramanga era uno de los nueve cantones que integraban la provincia de Pamplona, cuya población total ascendió a 99.610 habitantes, de los cuales el 68,3 % eran solteros y 31,7 %, casados. La proporción de los solteros en el cantón de Bucaramanga (73,5 %) era superior al de toda la provincia y solo inferior a la del cantón de San José de Cúcuta (80,8%). Los cantones de Girón (419 esclavos) y Piedecuesta (430 esclavos) seguían superando ampliamente a los demás de la provincia en la presencia de esclavos, pese al camino de la manumisión que abrieron los constituyentes de la Villa del Rosario, y en el cantón de Bucaramanga todavía quedaban 93 esclavos por manumitir o liberar por edad mayor a 18 años¹⁴⁹. La población neta de la villa de Bucaramanga, 5266 personas, se distribuía en 2334 hombres (3 eclesiásticos, 656 casados, 556 solteros, 1086 jóvenes y párvulos, 33 esclavos) y 2932 mujeres

148 Lista de los esclavos manumitidos en la provincia de Pamplona en los años de 1833 y 1834. AGN. Gobernaciones varias, rollo 39, folio 268r-v y rollo 45, folio 323r. También gobernaciones varias, rollo 88, folios 499-500 y 548.

149 Censo de población de la provincia de Pamplona, 1835. AGN, gobernaciones varias, rollo 45, folio 634 y 636.



Celebración en el parque García Rovira. Anónimo.

(656 casadas, 1071 mujeres, 1165 jóvenes y párvulas y 40 esclavas).

Un cálculo de la tasa de crecimiento demográfico anual de los distritos parroquiales de todo el cantón de Bucaramanga fue presentado por el gobernador de Pamplona, José María Baloco, en septiembre de 1838. Según sus cuentas, entre el 4 de julio de 1837 y el 30 de junio de 1838 habían nacido en este cantón 622 niños y se habían efectuado 78 matrimonios. Al descontar los 354 fallecimientos, quedaba un saldo de crecimiento neto anual de 268 individuos: 139 varones y 129 mujeres. En este período habían crecido más los cantones de Girón (440 individuos) y Pamplona (404 individuos), de tal suerte que el crecimiento del cantón de Bucaramanga representaba apenas el 14,1% del total de la provincia de Pamplona. Entre el 1.º de julio de 1838 y el 30 de junio de 1839 nacieron en el cantón de Bucaramanga 643 niños, y al descontar los 274 fallecimientos, quedó un saldo de crecimiento de 369 individuos¹⁵⁰.

El censo de 1843 mostró para todo el cantón de Bucaramanga un total de 14.619 habitantes (6786 hombres y 7833 mujeres), de los cuales correspondían a la villa de Bucaramanga 5851 habitantes. Los esclavos de todo el cantón eran

110, incluidos los menores de 18 años que aún no podían empezar a disfrutar de su libertad. Este censo registró por primera vez al número de los extranjeros que habían llegado a avecindarse en la provincia, la mayoría en la villa de San José de Cúcuta (56), pero al cantón de Bucaramanga ya habían llegado catorce procedentes de Inglaterra, Escocia, Jamaica e islas británicas y Polonia (Juan de Brigard Dumbrowski)¹⁵¹. En este año la población de toda la provincia de Pamplona ascendía a 112.640 personas. Y las cifras del censo de 1851 mostraron que la villa de Bucaramanga ya había llegado a 10.008 habitantes, mientras que en el cantón de su mismo nombre ya ascendía a 21.983 habitantes.

En febrero de 1845 los esclavos nacidos libres en el cantón de Bucaramanga eran apenas 27 (14 hombres y 13 mujeres): 6 menores de 7 años, 11 entre los 7 y los 14 años, y 10 entre los 14 y 18 años, edad en la que entrarían a disfrutar de su libertad. El programa de emancipación de los partos de esclavas nacidos después de 1821 podía considerarse una estrategia política exitosa en la construcción de la nación granadina. Para entonces solo restaban por manumitir 56 esclavos que habían nacido antes de 1821, gracias a los recaudos del fondo de manumisiones.

150 Cuadros del movimiento de población de la provincia de Pamplona, 15 de septiembre de 1838 y 15 de septiembre de 1839. AGN, gobernaciones varias, rollo 58, folio 823 y rollo 64, folio 692.

151 Censo de población de la provincia de Pamplona para el año 1843. AGN, Gobernaciones varias, rollo 88, folios 549-557.

■ Tierra de cotudos

Cuando don José María Cordovez Moure escribió sus *reminiscencias* de la Bogotá del siglo XIX recordó sus tiempos del colegio, vale decir, el tiempo de los apodos de los «chuecos del colegio», y constató cuál era el apodo que en los colegios bogotanos les correspondía a los escolares que llegaban como internos procedentes de las provincias que integraron a Santander:

Otra excentricidad de esos tiempos era los apodos que se daban a los estudiantes, según su procedencia: al de Bogotá se le llamaba *mosca*; al de Popayán, *tragapulgas*; al del Tolima, *timanejo*; al de Cali, *calentano*; a los costeños, *piringos*; al antioqueño, *maicero*; al de Boyacá, *indio*, y al de Santander, *cotudo*¹⁵².

Como durante la primera mitad del siglo XX los bumangueses llamaron *cotudos* a los gironeses, hay que hacerles justicia a estos últimos con los datos que reunió en 1843 el gobernador de la provincia de Pamplona, José María Afanador, quien ordenó a los jefes políticos de los nueve cantones subordinados a su mando aprovechar el censo nacional de este año para contar en detalle los cotudos que existían en todos los cantones. Los informes de los jefes políticos cantonales fueron sintetizados en el cuadro siguiente:

Estadística de las personas que padecían la enfermedad de coto en la provincia de Pamplona, 1843

Cantones	Hombres	Mujeres	Totales	%
Pamplona	86	115	201	3,0
Bucaramanga	187	273	460	6,8
Girón	52	110	162	2,4
Piedecuesta	152	160	312	4,6
La Concepción	1.600	2.085	3.685	54,7
Málaga	500	800	1.300	19,3
Villa del Rosario	32	55	87	1,4
San José de Cúcuta	110	244	354	5,3
Salazar de las Palmas	80	90	170	2,5
TOTALES	2.860	3.871	6.731	100

Fuente: AGN, Gobernaciones varias, rollo 88, folios 696.

Resulta así que el cantón de Girón, con el de Villa del Rosario, era el de menor incidencia del bocio, con lo cual el prejuicio bumangués no se apoyaba en la realidad del siglo XIX, cuando los bumangueses doblaban a los gironeses en casos. Eran los dos cantones vecinos de Málaga y la Concepción los que

152 José María Cordovez Moure. *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*. Bogotá, FICA, 1997, 46.



Calle Real, hoy, calle 35. Henry Louis Duperly.

concentraban el 74 % de los enfermos de coto. Como la población total de la provincia de Pamplona era de 112.640 personas en 1843, las afectadas por el coto representaban el 6 %, una cifra que ameritaba el apodo dado a los estudiantes de esta provincia en los colegios bogotanos, sin contar a los cotudos de las provincias del Socorro y Vélez. Según la opinión médica, el bocio —la inflamación de la glándula tiroides— es causada, en general, por un déficit en la ingesta de yodo en la dieta. Por ello, la sal yodada que se produce en Colombia es la estrategia preventiva que prácticamente eliminó a los cotudos de Santander.

Cuando Horacio Rodríguez Plata era director de Educación Pública de Santander dio el decreto 357 del 15 de marzo de 1941, que ordenó a los maestros recoger todo el material folclórico que encontraran en sus pueblos. Esta encuesta folclórica permitió identificar 19 dichos sobre los cotudos de Santander, de los cuales se muestran aquí solo los tres siguientes¹⁵³:

Los cotudos de Girón
No comen carn'e costilla,
Porque en el pescuezo llevan
La cona'e la mantequilla.

Los cotudos de Pinchote
Le piden a San José,
Que les pase el coto abajo
Porque arriba se les ve.

Para tocar el violín
Tiene ventajas el coto,
Porque sirve de cojín
Y hace menos alboroto.

La concentración de los cotudos en los cantones de Málaga y La Concepción pudo estar relacionada tanto con la dependencia de las sales sin yodo que se traían del Casanare para el consumo local como con una dieta solo rica en calcio, mientras que el consumo de sales marinas ricas en yodo o el consumo de pescado prevenían los casos en los otros cantones. Durante la década de 1960 se inició el programa de yodación de la sal, un proceso que hoy realiza Álcalis de Colombia en sus plantas de Mamonal (Cartagena) y Betania (Cajicá) antes de entregarla

¹⁵³ Juan de Dios Arias (editor). *Los cotudos en solfa*. En: *Folklore santandereano*. Bucaramanga, Imprenta del Departamento 1942, 151-153.

a la Concesión de Salinas, pero allí donde se mantiene la explotación artesanal de sales (Casanare y La Guajira) para consumo humano renace crónicamente la enfermedad entre la población infantil.

■ En camino hacia la municipalización

El régimen republicano heredó del régimen indiano la desigualdad política y legal de los poblamientos humanos, expresados en el antagonismo de los privilegios de las ciudades y las villas respecto de la subordinación de las parroquias y de los pueblos de indios. Al ideario igualitario de los republicanos repugnaba tal segregación y desigualdad, pero solo con la entrada de la generación del 7 de marzo en la escena política de 1848 fue cuando la igualación de los poblamientos obtuvo su camino definitivo. El *municipio* francés fue la unidad escogida para alcanzar la ansiada igualación, pero antes se experimentó el *cantón* como unidad político-administrativa de transición.

A los legisladores que redactaron la primera *Ley de ordenamiento territorial* de la República de Colombia (1824) les interesaba solo el ordenamiento de todas las provincias legadas en los 12 grandes departamentos que fueron administrados por intendentes, así como la selección de las cabeceras de los cantones, que en la provincia de Pamplona fueron nueve: Pamplona, Villa del Rosario de Cúcuta, San José de Cúcuta, Salazar de las Palmas, La Concepción, Málaga, Girón, Piedecuesta y Bucaramanga. Fue entonces cuando a cada cabecera de cantón se le asignó una *municipalidad*, integrada por un número variable de antiguas parroquias de los tiempos indianos, convertidas por esta ley en *distritos parroquiales*. La municipalidad de Bucaramanga congregó entonces a los distritos parroquiales de Bucaramanga, Matanza, Rionegro, Suratá, Tona, La Baja, Vetas y San Roque de los Cañaverales.

A este ordenamiento basado en cantones y distritos parroquiales correspondió una municipalidad asimilada a los cantones, dado que los distritos parroquiales no eran más que pequeñas aldeas con muy pocos pobladores y escaso talento administrativo de la cosa pública. Resulta que el fisco es un buen indicador del tamaño de la cosa pública de un poblamiento, pues indirectamente refleja la magnitud del gasto social. En el caso de la villa de Bucaramanga, en la cosa pública que nació en 1810, a causa de su autonomía local respecto de Girón y de Pamplona, hay que diferenciar desde 1824, cuando fue convertida en el cantón de su nombre, las rentas comunales propias del vecindario del distrito parroquial de Bucaramanga respecto de las rentas municipales del cantón de su mismo nombre, que incluía siete poblaciones vecinas. También hay que diferenciar estas dos rentas, las comunales de la villa y las municipales del cantón, de las rentas provinciales de Pamplona, a cuyo gobernador fue adscrito el cantón de Bucaramanga y así permaneció en los tiempos del Estado de la Nueva Granada hasta la creación de la provincia de Soto en 1850.

La carta constitucional de 1832 dividió el territorio nacional en provincias, estas en cantones y los cantones en distritos parroquiales, de modo que las

municipalidades originales siguieron siendo los cantones, encarnadas en los concejos municipales y en los jefes políticos, subordinados al gobernador de la provincia, pues a los distritos parroquiales solo correspondían unos jueces parroquiales. La provincia de Pamplona, la entidad político-administrativa mayor, contaba con un gobernador y con la cámara provincial, integrada por los diputados de los nueve cantones, residentes en la ciudad de Pamplona. En cambio, la villa de Bucaramanga solo contaba con el jefe político cantonal y con el concejo municipal de todo el cantón, y solo por disposición del poder ejecutivo nacional también se convirtió en la sede del tribunal del distrito judicial de Guanentá. Los distritos parroquiales de su cantón solo disponían de un juez parroquial, una continuidad de los alcaldes pedáneos de los tiempos indios.

Este ordenamiento original de las municipalidades cantonales granadinas fue modificado por la Ley del 3 de junio de 1848, «orgánica de la administración y régimen municipal», que asignó a todos los distritos parroquiales el derecho a contar con su *cabildo parroquial*, integrado por los jueces parroquiales, el tesorero parroquial y un vocal nombrado en cabildo abierto, quien actuaría como su presidente. Cuando la población de un distrito parroquial pasara de 8000 almas, tendría derecho a 3 vocales, y uno más por cada 5000 almas de exceso. En consecuencia, las siguientes cámaras provinciales se integraron por diputados de los distritos parroquiales de la provincia, a razón de un diputado por cada 2000 almas. Provincias y distritos parroquiales serían en adelante los entes políticos privilegiados, en detrimento de los antiguos cantones, que pronto desaparecerían.

La consecuencia inmediata de esta nueva ley orgánica del régimen municipal, que entendía que la administración municipal era el gobierno particular de las provincias, los cantones y los distritos parroquiales, es decir, toda las cosas públicas distintas a las que pertenecían a toda la nación, fue la de que el anterior concejo municipal del cantón de Bucaramanga tuvo que ejercer en adelante las funciones asignadas a los nuevos cabildos de los distritos parroquiales: apropiación de las rentas para los gastos ordinarios anuales del distrito parroquial, llevar el censo de habitantes y de las propiedades, recaudar los impuestos municipales, autorizar empréstitos y decidir la aplicación de los bienes públicos, examinar y aprobar las cuentas anuales, crear los empleos del distrito, ordenar la construcción de caminos, imponer derechos, contribuciones y servicio personal subsidiario, mantener al menos una escuela primaria, arreglar el mercado público y las fuentes de agua, encargarse del aseo, la salubridad y el ornato, etc.

El fisco comunal de la villa de Bucaramanga era, durante el año fiscal comprendido entre el 1.º de julio de 1837 y el 30 de junio de 1838, el tercero más grande de todas las poblaciones de la provincia de Pamplona, solo superado por los fiscos de la ciudad de Girón y de la villa de San José de Cúcuta. Sus fuentes eran la quinta parte de la renta de aguardientes (441,2 pesos), el derecho de tiendas (155 pesos), el derecho de carnicería (206 pesos), el derecho de degüello de ganado (26 pesos), el derecho de juegos legales (292 pesos), el derecho de almotacén (162 pesos), los arriendos de fincas raíces (17,4 pesos), los impuestos a algunos efectos del país (7,4 pesos) y los impuestos de bodegas (18 pesos), para un total anual de 1325 pesos. El fisco de Girón montaba entonces 2070 pesos, gracias a los locales que tenía arrendados, y el de San José de Cúcuta, 1632 pesos. Todos los 36 fiscos de los distritos de la provincia sumaban a 11.280 pesos.



Calle Real. Esquina de los Consulados. Anónimo.

Durante el siguiente año fiscal de 1838-1839 el fisco comunal de la villa de Bucaramanga ascendió a solo 1109 pesos y pudo verse su gasto: tercera parte transferida al fisco municipal del cantón de su nombre (362 pesos), sueldo de los empleados (54 pesos), gastos de escritorio (72 pesos), sueldo del maestro de la escuela (281 pesos), honorarios del recaudador (88 pesos) y gastos extraordinarios (417 pesos). El ingreso durante el año económico 1842-1843 ascendió a 1998 pesos. Las rentas comunales del año fiscal 1843-1844 alcanzaron la suma de 1575 pesos, gracias al incremento de las rentas por carnicería y degüello de ganados.

Las rentas municipales del cantón de Bucaramanga eran apenas en este mismo año fiscal de 710 pesos, provenientes de la tercera parte de las rentas comunales (681 pesos), las multas y el derecho de molinos de trigo (18 pesos). El mayor fisco municipal era el del cantón de San José de Cúcuta (3121 pesos), gracias a sus ingresos por bodegas (2556 pesos), seguido por el de Piedecuesta (844 pesos) y el de Pamplona (805 pesos), gracias al cobro que allí se hacía de pontazgos, peajes y pasajes¹⁵⁴. En el año fiscal 1841-1842, por el desorden de la guerra civil, fueron solo de 514 pesos, provenientes de la tercera parte de las rentas comunales (507 pesos) y de derechos de trapiches (7 pesos), pero en el año fiscal 1842-1843 ascendieron a solo 873 pesos.

Las rentas provinciales de Pamplona provenían de la quinta parte de las rentas municipales de los nueve cantones, las multas, el derecho de caminos y la contribución para el colegio provincial de San José que funcionaba en Pamplona. Durante el año fiscal 1838-1839 ascendieron a 3100 pesos. Con esas rentas se financiaba el funcionamiento de la cámara provincial, la administración provincial, el presidio, los caminos provinciales, la casa de educación de San José de Cúcuta y el colegio provincial de Pamplona. La supresión del Convento de Santo Domingo de Pamplona puso este inmueble en manos del patrimonio provincial.

Como los distritos parroquiales de la provincia de Pamplona solo contaban con la autoridad de un juez parroquial, la vida política decisiva se desarrollaba en las cabeceras de los cantones, como la villa de Bucaramanga, donde tenía su sede tanto el juez político cantonal como el concejo municipal. Uno de los privilegios políticos de las cabeceras de cantón era la de ser la sede de las asambleas electorales bianuales, integradas por los electores nombrados por los distritos parroquiales adscritos al cantón, en las cuales se realizaban las votaciones para presidente, vicepresidente, senadores, representantes a la Cámara y diputados ante la cámara de la provincia. La escuela política se desarrollaba entonces en las asambleas electorales

154 Cuadros de las rentas comunales de los distritos parroquiales de la provincia de Pamplona y de las rentas municipales de los cantones, año fiscal 1837-1838. AGN, Gobernaciones varias, rollo 58, folios 827-830.

de los cantones, y se perfeccionaba en las cámaras provinciales, dentro del restringido marco de un sufragio indirecto y aún no universal masculino.

Un ejemplo de este régimen político pudo verse en septiembre de 1844 y en agosto de 1848, cuando se reunieron las asambleas electorales de los nueve cantones de la provincia de Pamplona para votar por los candidatos a la presidencia de la República, cuyos resultados fueron los siguientes:

Resultado de las votaciones para presidente de la República en la provincia de Pamplona, 1844

Cantones	Tomás Cipriano de Mosquera	Eusebio Borrero	Rufino Cuervo	Juan Clímaco Ordóñez	Otros
Pamplona	6	9	1	0	0
Girón	0	0	0	9	0
Bucaramanga	6	1	0	6	0
Piedecuesta	4	4	0	2	3
Málaga	9	3	1	2	0
La Concepción	7	7	1	0	0
Villa del Rosario	1	2	0	0	0
San José de Cúcuta	0	6	0	0	0
Salazar de las Palmas	0	4	0	0	1
Totales	33	36	3	19	4

Fuente: AGN, Gobernaciones varias, rollo 98, folio 141r-v.

Resultado de las votaciones para presidente de la República en la provincia de Pamplona, 1848

Cantones	Electores	José Hilario López	Joaquín José Gori	Rufino Cuervo	Joaquín María Barriga
Pamplona	14	8	0	6	0
Girón	9	0	9	0	0
Bucaramanga	13	6	7	0	0
Piedecuesta	13	13	0	0	0
Málaga	15	12	0	3	0
La Concepción	15	15	0	0	0
Villa del Rosario	3	3	0	0	0
San José de Cúcuta	6	5	0	0	1
Salazar de las Palmas	5	3	0	0	2
Totales	93	65	16	9	3

Fuente: AGN, Gobernaciones varias, rollo 142, folio 319.

En 1844 solo 95 electores votaron en esta elección presidencial indirecta en toda la provincia de Pamplona, en la cual todos los electores del cantón de Girón y la mitad de los del cantón de Bucaramanga votaron por uno de los hijos de Girón. Los otros candidatos con menor número de votos fueron el general Joaquín María Barriga, Juan de Francisco Martín y el doctor Inocencio Vargas (2 votos). Considerando que el tamaño de la población masculina en el cantón de Bucaramanga era de 6786 individuos, los 13 electores que votaron en esta elección indirecta por este cantón son una muestra del ínfimo desarrollo del régimen representativo alcanzado hasta entonces, y lo mismo puede decirse para la elección de 1848. En 1848 también se votó para escoger el representante de la provincia de Pamplona ante la Cámara de Representantes, con el siguiente resultado: Silvestre Serrano (61 votantes), Leonardo Canal (37 votantes), Rafael Otero (33 votantes), Eduardo Valencia (16 votantes), general José María Mantilla (15 votantes), Camilo Ordóñez (11 votantes), José Joaquín Castro (8 votantes), Marcelino Gutiérrez (2 votantes), y con un votante cada uno Braulio Evaristo Cáceres, Domingo Montes y Manuel García Herreros. El representante de Pamplona fue entonces don Silvestre Serrano, y su suplente el doctor Leonardo Canal.

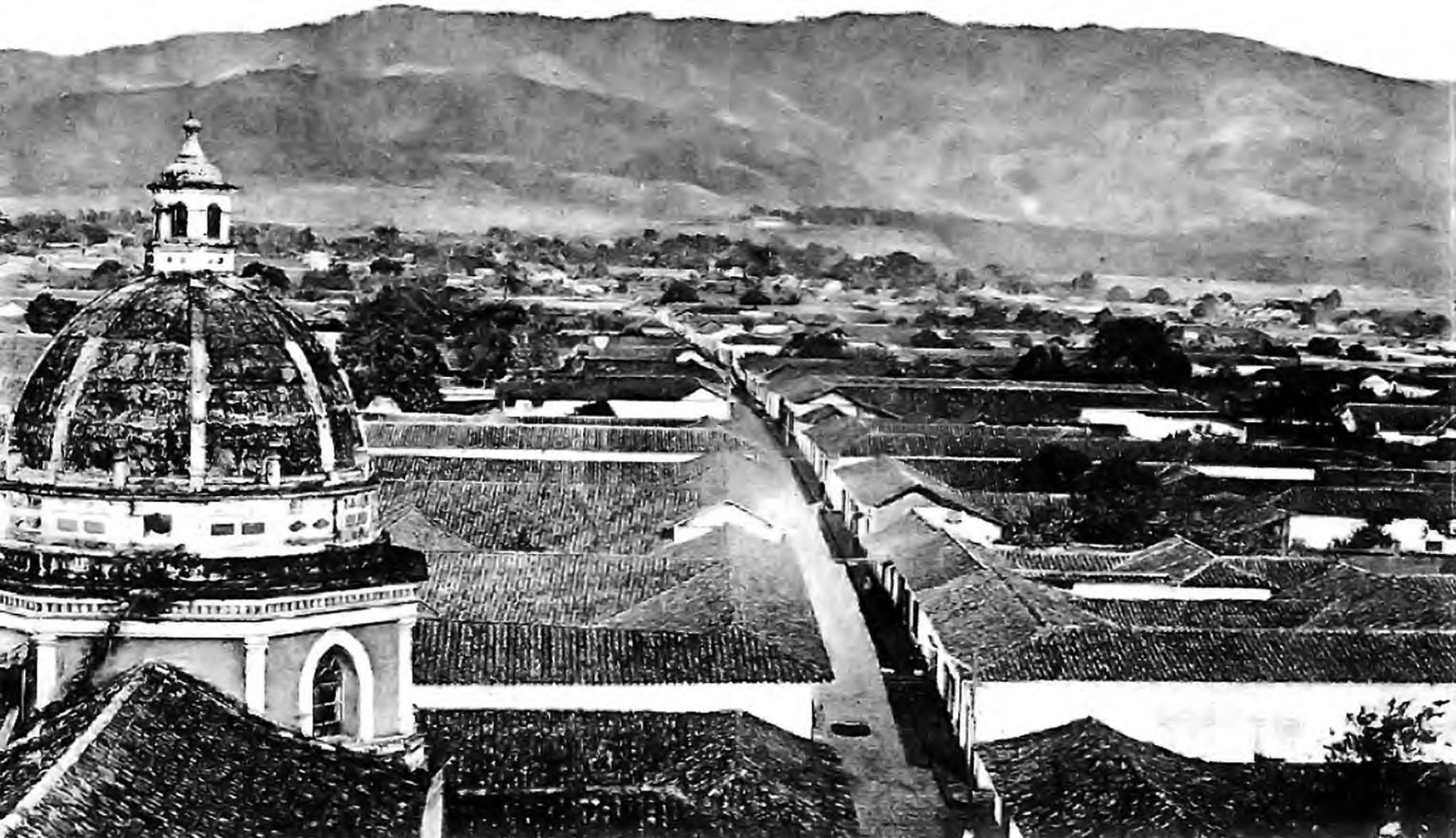
■ Primeras escuelas y colegios

Los primeros maestros particulares de Bucaramanga, identificados por el padrón de vecinos de 1778 fueron un español y un criollo: don Antonio Castro, «español leyente», y don Francisco Gutiérrez, viudo en ese entonces¹⁵⁵. Doña Bárbara Badillo abrió la primera escuela privada de niñas en 1798, si hemos de creer a don Enrique Otero en sus *Fastos bumangueses*. Ya en los tiempos de la primera villa republicana encontramos como maestro de escuela a don José Cándido Ortega, «ciudadano y vecino», destinado para este oficio por el gobernador del supremo gobierno independiente de Pamplona, y lo sabemos porque el 1.º de abril de 1814 dio poder a José María Navarro, vecino de Pamplona, para que cobrase ante ese gobierno los sueldos que ya había devengado y los que en adelante devengase por «la enseñanza a que está destinado desde el 6 de julio de 1813 hasta igual fecha del presente año de 1814»¹⁵⁶, pero no sabemos si efectivamente le pagaron sus sueldos, porque tras la batalla del páramo de Cachirí ya nadie pensaba en cobrar algo, sino en esconderse.

Las instituciones de instrucción pública solo vinieron con la independencia definitiva respecto del Estado monárquico, en la década de 1820, al impulso de la legislación colombiana en favor de los colegios provinciales y de las escuelas de primeras letras. Es por ello que José Joaquín García nos dijo que la primera escuela particular de la villa de Bucaramanga se atribuía a don Felipe Munar, quien aceptó a los hijos de las principales familias para enseñarles a leer y escribir, las operaciones de la aritmética y el catecismo de la doctrina cristiana. Este maestro cobraba tres reales mensuales a los padres de cada uno de sus alumnos, y los recibía en una humilde casa de techo de paja en las inmediaciones de la

155 Padrón general practicado por el doctor don Nicolás de Rojas de este Real de Minas y pueblo de Bucaramanga, año 1778, en AGN, Padrón General del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, 1778.

156 Protocolos de la Notaría Primera de Bucaramanga, caja 1, folio 103r.



Panorámica desde la iglesia de San Laureano. Henry Louis Duperly.

aguada del Cordoncillo, al suroccidente del poblado. Los rumores decían que este maestro era un fraile exclaustrado, quizás de aquellos que abandonaron los conventos menores que fueron expropiados por el vicepresidente Santander para poner en funcionamiento los colegios provinciales.

En noviembre de 1834, cuando el gobernador de la provincia de Pamplona presentó al secretario del Interior de la Nueva Granada un informe sobre instrucción pública, existían ocho escuelas lancasterianas en la provincia (cuatro en el cantón de La Concepción y una en Girón), pero ninguna en la villa de Bucaramanga. Como aquí solo existía una escuela con 8 niñas y del método antiguo, la situación escolar no se compadecía con el elevado número de nacimientos de niños (584) acaecidos este año en el cantón. Según el jefe político del cantón, no hubo escuela de niños porque «no se ha encontrado quien quiera servirla». En abril de 1837 el gobernador interino de la provincia de Pamplona, Miguel La Rota, dio un decreto que comisionaba tanto a los jefes políticos cantonales como a los alcaldes provinciales a establecer de inmediato

escuelas en todos los distritos parroquiales, pagando a los preceptores el sueldo que les correspondía de los fondos comunales, o de una contribución subsidiaria recaudada entre los vecinos. Gracias a esta orden, a finales de este año y en el siguiente ya la villa de Bucaramanga contaba con una escuela de varones de régimen lancasteriano, cuyo maestro era don Pedro Fernández (pagado por las rentas comunales) y atendía 78 niños, y con 2 escuelas privadas que atendían a 20 niñas. El gobierno había dotado a la escuela de varones con cuadros de lectura, libros, himnos, mesas y bancos, pizarras, lápices y tablas de multiplicar.

Como el colegio provincial (San José) se estableció en Pamplona¹⁵⁷ y en San José de Cúcuta se abrió una casa de educación desde junio de 1832, tres cantones (Bucaramanga, Girón, Piedecuesta) de la provincia de Pamplona quisieron establecer en uno de ellos otro colegio provincial, más cercano a la residencia de los estudiantes. Esta rivalidad obligó al Gobierno a decidir que ese colegio funcionara en la parroquia de Floridablanca, parte del cantón de Girón, pero equidistante de los tres poblamientos. Desde el 5

157 Fue solo en 1842 cuando el obispo José Jorge de Torres y Estans estableció en Pamplona el Colegio Seminario Conciliar del Apóstol San Pedro, dando cumplimiento a lo ordenado por los cánones del Concilio de Trento, y aprovechando el edificio del extinguido convento de San Francisco que le fue donado por la Cámara provincial en 1840. Sus primeros estatutos del 2 de diciembre de 1842 pueden verse en AGN, Gobernaciones varias, rollo 88, folios 371-379.

de agosto de 1834, un grupo de ilustrados ciudadanos de Girón y Floridablanca recolectaron 1427 pesos en contribuciones para este proyecto educativo¹⁵⁸, y los cultivadores de tabacos de Girón cedieron medio real por cada arroba introducida en la factoría de tabacos de Piedecuesta para tal proyecto. El Decreto del 20 de febrero de 1835, dado por el Gobierno nacional, trajo este nuevo colegio al mundo de la instrucción pública de la provincia de Pamplona. Provisionalmente funcionó en una casa cedida por el presbítero Próspero Parra en Girón, y la primera cátedra fue abierta el primero de octubre del año 1835¹⁵⁹ por el doctor Carlos Delgado, bajo el nombre de Filosofía, y con solo cuatro estudiantes: Antonio Valdivieso, Carlos Navas, Matidiano Barco y Lino María Novoa. En la cátedra de Gramática se inscribieron, en noviembre de 1835, 26 jóvenes.

El doctor Juan Clímaco Ordóñez, nombrado rector del Colegio de Floridablanca por el gobernador de la provincia, tomó posesión del cargo cuando comenzaba el segundo año de labores, el 9 de octubre de 1836. No permaneció mucho en su empleo, pues durante el primer semestre del año siguiente fue sustituido por el doctor Crisanto Ordóñez, quien presidió los primeros certámenes públicos presentados por los estudiantes en Girón, durante los días 6, 7 y 8 de agosto. En ese momento se vio que el doctor Delgado continuaba al frente de la cátedra de Filosofía, a cuyo primer año ingresaron ese año los jóvenes Francisco González, Ruperto Arenas, José Martín Buenahora, José Benito Valenzuela y Marcos Gutiérrez. Este mismo año se abrieron las cátedras de Gramática Castellana y Gramática Latina, a la cual asistieron los jóvenes Tomás de Brigard, Nepomuceno Forero y Felipe Prada. En 1839 ingresaron al primer año de la cátedra de filosofía los jóvenes Francisco Gutiérrez, José María Pinzón, Agustín González, Jorge y Antonio Valenzuela, Clímaco Barco y Salomé Angulo. Al primer año de la cátedra de gramáticas Latina y Castellana ingresaron Trinidad Martínez y Arístides Serrano. En el año 1841 continuaba el colegio con las dos cátedras de Filosofía (7 alumnos) y Latinidad (3 alumnos).

En febrero de 1838 la comisión administradora de los fondos reunidos por los vecinos donantes y por el factor de tabacos de Girón (medio real descontado a los cosecheros por cada arroba de tabaco vendido a la factoría) para el funcionamiento de este colegio informó que ya ascendían a 2665 pesos, una vez pagados los sueldos de los dos catedráticos de filosofía y gramática. Este capital se entregó en préstamo a seis vecinos de Girón (José María Ordóñez Valdivieso, Francisco Tomás del Barco, Julián Berdugo, Pedro María Pérez, José Antonio Silva y José María Prado), quienes por escritura pública se comprometieron a pagar los intereses que sostendrían el funcionamiento del colegio. En julio de

158 Los vecinos de Girón que hicieron donaciones para la apertura del Colegio de Floridablanca fueron el doctor Juan Clímaco Ordóñez (300 pesos), el presbítero Próspero Parra (300 pesos), quien fue cura de Girón; Rafael Arango (150 pesos), Francisco Novoa (150 pesos), Juan de Brigard (50 pesos), Felipe Valdivieso, Eloy Serrano, José Patiño y José Vicente Martínez. Los donantes de Floridablanca fueron el Dr. José Elías Puyana, quien había sido párroco, Agustín Consuegra, Manuel Puyana, Julián Gutiérrez y Tomás Barco. También el presbítero José Ignacio Martínez, quien fue párroco de Rionegro. Cuadro de contribuyentes al Colegio de Floridablanca entre el 5 de agosto de 1834 y 22 de agosto de 1838. Hay que agregar a la señora Lorenza Carriazo, quien dejó por testamento 1250 pesos para este colegio. AGN, Gobernaciones varias, rollo 58, folios 658 y 666v.

159 Lino de Pombo, secretario del Interior, informó al Congreso, el 2 de marzo de 1836, que el primero de octubre de 1835 se habían iniciado las actividades del Colegio de Floridablanca, y que el 4 de noviembre siguiente ya contaba con 26 alumnos. *Administraciones de Santander*. Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo 5, 52.



Alumnos del Colegio
La Presentación, 1912.
Gavassa.

1838 un nutrido grupo de vecinos de Floridablanca pidió al gobernador el traslado de la sede del colegio a este lugar, tal como estaba mandado por el poder ejecutivo nacional, pero el jefe político de Girón se opuso al traslado mientras no se hubiera destinado alguna casa adecuada en esa parroquia para sede del colegio.

El resultado del currículo escolar de este colegio pudo verse durante los certámenes públicos que se organizaron en la capilla de Jesús de Girón, durante el mes de agosto de 1839. Fueron examinados en el texto de *Gramática latina*, de Antonio de Nebrija, y en la traducción de los textos latinos de las fábulas de Fedro y de las vidas ejemplares de Cornelio Nepote, los estudiantes Trinidad Martínez y Aristides Serrano, de la primera clase, también examinados en Gramática Castellana. Los estudiantes de la segunda clase de gramáticas Latina y Castellana, Tomás de Brigard, Felipe Prada y Nepomuceno Forero fueron examinados en la traducción de fábulas de Fedro, del cuaderno de Yarza, y en algunos elementos gramaticales del castellano. Los estudiantes de filosofía del primer año —Francisco Gutiérrez, Jorge Valenzuela, José María Pinzón, Antonio Valenzuela, Agustín González, Clímaco

Barco y Salomón Angulo— fueron examinados en operaciones aritméticas y algebraicas, así como en Geometría. Los estudiantes de Filosofía del tercer año —Ruperto Arenas, Francisco González, José Martín Buenahora, Marcos Gutiérrez, José Benito Valenzuela y Lino María Novoa— fueron examinados en Cosmografía, Geografía Física, Astronomía. Los estudiantes avanzados de tercer año —Antonio Valdivieso, Matidiano Barco, Carlos Vargas, Lino María Novoa— fueron examinados en Física de los Sólidos y los Gases¹⁶⁰. Este grupo de estudiantes nativos de Girón, Floridablanca, Bucaramanga y Piedecuesta conformaron una élite ilustrada de alcance nacional que aún no ha sido estudiada en sus trayectorias personales. Digamos solo que un presidente de la República fue nieto del general Virgilio Barco Martínez (Floridablanca, 1858), uno de los hijos de los jóvenes Barco del colegio, y que don Tomás de Brigard Sordo (Girón, 1826) fue el tronco de una notable familia bogotana de políticos y eclesiásticos.

Aunque se llamó *Colegio de Floridablanca*, realmente esta institución funcionó en la ciudad de Girón, cabecera del cantón de su nombre, hasta el 13 de junio de 1844. Según el gobernador de la

160 Colección de asertos en que se expresan las diferentes materias de los certámenes públicos que ofrecen sostener los alumnos del colegio de Floridablanca en el mes de agosto del presente año de 1839, en la capilla de Jesús, destinada en esta ciudad de Girón para estos efectos. AGN, Gobernaciones varias, rollo 64, folios 611-619.

provincia de Pamplona, José María Afanador, por no haberse presentado el número de cursantes exigido por el artículo 18, del decreto ejecutivo del 11 de diciembre de 1842, no había abierto las cátedras. En diciembre de 1845, el concejo municipal de Girón pidió al presidente de la República que gestionara la venida de la Compañía de Jesús, o de otra orden religiosa, para que se encargara de la reorganización de este colegio tan importante para que los jóvenes pudieran estudiar lecciones de gramática, literatura, filosofía y religión. Entre 1846 y 1847 este colegio siguió bajo el cuidado de una junta administradora *ad honorem*, responsable del cuidado de los capitales prestados a ocho vecinos de Girón y otros puestos a censo, que en 1846 montaban 9394 pesos y en el siguiente año a 11.952 pesos, una indicación de que su cierre no se debió a carencia de fondos, sino de ausencia de pedagogos interesados en un proyecto académico y de rivalidades políticas entre los cantones vecinos¹⁶¹.

El cierre definitivo de este colegio gironés llegó cuando la Legislatura nacional de 1850 decidió dividir la antigua provincia de Pamplona en tres provincias de menor tamaño, por la ley del 17 de abril, una de las cuales fue la que se llamó provincia de Soto, con capital inicial en Piedecuesta, integrada por los cantones de Girón, Bucaramanga y Piedecuesta. En la sesión celebrada en la Cámara de Representantes el primero de abril de 1850, el representante Gonzalo A. Tavera propuso que, dado que Floridablanca no podría ser la capital provincial, por no ser cabecera cantonal (como lo ordenaba el artículo octavo de la Constitución), este lugar debería asignarse a la villa de Piedecuesta, que disponía de mejores edificios, riqueza y personas para desempeñar cargos públicos. Con ello se le hacía justicia, pues Girón era la sede de la factoría de tabacos y Bucaramanga la sede del Tribunal Superior de Justicia¹⁶².

Conforme a lo ordenado por la Cámara provincial de Soto, el 2 de octubre de 1852, el Colegio debía abrirse el dos de enero de 1853 en Piedecuesta, capital de la provincia de Soto. Se esperaba añadir a las ya mencionadas las cátedras de Gramática Francesa e Inglesa, reglas de urbanidad, Dibujo, Lógica, Física, Geografía, Mecánica e Historia Natural. El personal se integraría por el rector, el vicerrector, dos catedráticos y un bedel. Efectivamente, fue abierto el Colegio en la fecha prevista en Piedecuesta, bajo la dirección de los dos catedráticos (Ciriaco Castañeda y Fabricio González), en el local de la extinguida Factoría de Tabacos, reedificado a costa de los fondos provinciales. Este colegio estaba abierto a los jóvenes de los tres cantones de la provincia (Piedecuesta, Bucaramanga y Girón) y, aunque funcionó en Girón y en Floridablanca, «punto central de las tres capitales cantonales», se trasladó a Piedecuesta para mejorar su edificio y sus recursos¹⁶³. La junta administradora de los capitales del colegio de Floridablanca finalmente resolvió asignarlos a la obra del camino al río Sogamoso, una decisión

161 Juan José Ortiz, gobernador de Pamplona, informó el 10 de abril de 1847 al secretario de Gobierno de la Nueva Granada que la Cámara provincial de Pamplona no había tenido interés alguno en la prosperidad de los colegios porque «las contraposiciones de los intereses de las localidades y las rivalidades de partido han contribuido a que, en lugar de dárseles impulso a los colegios, se les haya atacado directamente, provocando la división de sus rentas entre diversos cantones, o su destino a otros objetos ajenos de la educación pública». Por ello, aconsejó poner los colegios directamente bajo la autoridad de los gobernadores. (AGN, Gobernaciones varias, rollo 131, folio 480). Exactamente esto ocurriría con los fondos del colegio gironés, cuyos fondos fueron finalmente destinados al ramo de caminos.

162 *Diario de debates*, 1 (4 abril 1850).

163 Informe de Domingo Guzmán, gobernador de Soto, 7 enero 1853, en *Gaceta de la Nueva Granada*, 1472 (27 enero 1853).



Colegio San Pedro, 1910. Gavassa.

confirmada por el cabildo parroquial de Girón, el 20 de enero de 1858.

El primer colegio privado de Bucaramanga, llamado *La Independencia*, fue creado por un institutor español, don Pedro José Diéguez Mancera¹⁶⁴, y su esposa bumanguesa, doña Manuela Mutis Gama. En 1844, cada uno de ellos abrió una sección de este colegio, uno para varones y otra para señoritas, y las establecieron en una casa de propiedad del presbítero José Ignacio Martínez Nieto, situada en la segunda manzana de la plaza hacia el norte, esquina suroccidente. Allí enseñaron Escritura y Lectura, Aritmética y Castellano, Gramática, Ortografía, Caligrafía, Contabilidad, Geografía y Religión, nociones de Francés, Urbanidad y Artesanías Manuales. El 15 de diciembre de 1845, se realizó el tercer certamen público de la sección masculina de este colegio en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, en la que brillaron sus primeros estudiantes de la primera clase (Jesús García, Miguel Hernández, José María Bretón y Antonio Martínez), la segunda clase (Antonio Ordóñez, José Ignacio Rodríguez, José María Avilés, Rafael Carreño y Rafael Tavera) y la tercera clase (Luis Lacroix, Carlos González y Domingo Rodríguez). Dos días antes se había realizado el primer certamen público de la sección femenina, en

el que demostraron sus conocimientos las señoritas de la primera clase (Concepción Figueroa, Trinidad Rodríguez y Hermelinda Rocha), de la segunda clase (Belén Ordóñez, Ignacia Meléndez y Dominga Matiz) y de la tercera clase (Antonia Matiz, Mercedes Rodríguez y Eudoxia Balén). Este colegio privado fue notable en los primeros tiempos de existencia de la provincia de Soto¹⁶⁵, y todavía en 1860, cuando fueron reabiertas las dos secciones a instancias de los padres de familia.

La primera escuela pública de varones que había comenzado sus labores en 1837 lo había hecho en unas piezas contiguas a la casa del concejo de la villa, hasta que después de 1850 pudo funcionar en un claustro propio, construido por el gobierno municipal, bajo la dirección de Antonio Serrano, en la esquina suroriental de la manzana situada al sur de la iglesia de San Laureano, con ventanas hacia la calle. En noviembre de 1844 el gobernador de Pamplona informó que ya funcionaban en el cantón de Bucaramanga seis escuelas: tres públicas con 108 niños, y diez privadas en casas: tres con 29 niños y siete con 51 niñas. Aunque de ellas, solo una escuela pública de varones correspondía a la villa de Bucaramanga, cuyo preceptor era Salvador Vargas, con salario de 300 pesos anuales pagados de las rentas comunales.

164 Nacido en Mondoñedo (Galicia), contrajo matrimonio con una de las hijas de don Sinforoso Mutis Consuegra y doña Ángela Gama Fernández (natural de La Habana); doña Manuela Mutis Gama, natural de Bucaramanga, quien falleció en Caracas en 1883.

165 Certámenes públicos del colegio La Independencia de Bucaramanga, 13 y 15 de diciembre de 1845. AGN, Gobernaciones varias, rollo 121, folios 626-632v. José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 73-74.

En 1848 llegó a la gobernación de Pamplona el doctor Leonardo Canal, doctor en jurisprudencia por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, decidido a hacer cumplir la disposición legal que obligaba a abrir una escuela pública de instrucción primaria en cada distrito parroquial. Dirigió el 6 de mayo de 1848, una circular a todos los jefes políticos de los cantones de la provincia solicitando informes sobre el estado de las escuelas, y anunció una visita general al «ramo más importante de la administración pública». En el mes de mayo de 1853, fue inaugurada por el jefe político doctor Manuel Plata Azuero otra escuela primaria de niñas. Su primera directora fue doña Salomé Gómez Wandurraga, quien se desposó con el jurisperito Juan Nepomuceno Gómez. Dado el prestigio social de esta directora, allí se educaron las niñas de distinción social, como Sofía Mutis, Trinidad Parra, Manuela Martínez, Zoila Blanco, Angelina Ogliastri, Dolores Ordóñez, Nepomucena Parra, Sofía y Soledad Troncoso, Julia y Ezequiela Navas y las hermanas Mercedes, Concepción y Dolores Martínez¹⁶⁶

■ Un cantón subordinado de la provincia de Soto

Bucaramanga nació y vivió como poblamiento políticamente subordinado a las autoridades de una provincia vecina, que en su orden cronológico fueron las de la ciudad de Pamplona, la ciudad de San Juan Girón, la villa de San Carlos del Pie de la Cuesta y nuevamente la de la ciudad de Pamplona. Incluso durante el año 1854 estuvo subordinada al distrito parroquial de Floridablanca. Su reivindicación de autonomía administrativa se limitó a una alcaldía de un real de minas o a alcaldes pedáneos, escogidos anualmente por los cabildos de las ciudades mencionadas. En 1810, por su propia autoridad, se declaró *villa* autónoma, una entidad espuria que fue disuelta en 1816 por los comandantes del Ejército Expedicionario de Tierra Firme. Lo volvió a hacer un mes después de la batalla de Boyacá, hasta que el cabildo de Piedecuesta disolvió la villa republicana y la subordinó a su jurisdicción. Así que solo a partir de la expedición de la primera *Ley de ordenamiento territorial* de Colombia, sancionada el 25 de junio de 1824, fue cuando adquirió en firme la condición de *villa* y la posibilidad de contar con jefe político y concejo cantonal autónomo, pero solamente en la condición de cabecera de uno de los nueve *cantones* que fueron subordinados al gobernador de la provincia de Pamplona.

Desde el segundo semestre de 1824, la villa de San Laureano de Bucaramanga se dio su propia municipalidad como cantón, pues en sí misma no era más que un distrito parroquial, pero subordinada al gobernador de la provincia de Pamplona y al intendente del departamento de Boyacá. Sin embargo, Bucaramanga nunca fue, hasta ese momento de su experiencia poblacional de dos siglos, cabecera política de una *provincia* autónoma. Pudo enviar anualmente sus diputados

166 Hija de don Javier Gómez Rueda y de doña Salvadora Wandurraga, doña Salomé era prima hermana de don Aquileo Parra Gómez, quien fue presidente de los Estados Unidos de Colombia. José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, 1896, 95. Luis Reyes Rojas. Doña Salomé Gómez de Gómez, maestra de enseñanza secundaria de Bucaramanga, en *De algunas glorias de la raza y gente de Santander*, Bucaramanga, Centro de Historia de Santander, 1939, 157-165.



Los Aposentos. Liévano.

ante la cámara de la provincia de Pamplona, cuando fue creada por la carta constitucional granadina de 1832, pero Bucaramanga nunca se pudo considerar *provincia*; esa institución que había sido la célula básica del ordenamiento político, desde el tiempo de la conquista española de las Indias.

Hasta 1850 el cantón de la villa de Bucaramanga estuvo adscrito al gobernador de la provincia de Pamplona, que en este año era el ilustre prócer Isidro Villamizar, dos veces gobernador. Esta provincia comprendía en este año 9 cantones (Pamplona, Bucaramanga, La Concepción, Girón, Málaga, Piedecuesta, Villa del Rosario, Salazar de las Palmas y San José de Cúcuta), 44 distritos parroquiales y 2 aldeas (Bochalema y El Pedral). Recordemos que el cantón de Bucaramanga se integraba por 7 distritos parroquiales: Bucaramanga, La Baja, Matanza, Rionegro, Suratá, Tona y Vetas.

La autoridad superior del cantón de Bucaramanga derivaba entonces tanto del jefe político como del cabildo creado por una ley de 1848. En 1847 los magistrados del Tribunal superior de Guanentá, que funcionaba en la villa de Bucaramanga, surtieron un expediente para probar que era necesario crear un circuito judicial nuevo en el cantón de Bucaramanga, reemplazando al circuito que hasta entonces funcionaba en Girón, en virtud de que este cantón se integraba por siete distritos parroquiales y una población de casi 18.000 almas, y de que el distrito parroquial de Bucaramanga era «un país

minero de bastante movilidad en el comercio por sus diferentes artículos de positiva riqueza»¹⁶⁷. La Cámara provincial de Pamplona apoyó esta petición ante el presidente de la República, quien finalmente autorizó desde 1848 esa nueva institución judicial, llamada en adelante circuito judicial de Girón y Bucaramanga, con sede en esta última villa.

Una muestra del trabajo del juzgado de primera instancia del nuevo circuito de Bucaramanga es la relación de causas criminales despachadas durante el cuatrimestre septiembre-diciembre de 1849: cinco por heridas, seis por hurtos, dos por amancebamiento, una por responsabilidad, dos por raptos, una por ultrajes, una por mala conducta, una por maltratos y una por contrabando. Habían quedado pendientes de despacho otras siete causas por heridas, siete por hurtos, una por riñas, una por amancebamiento, dos por maltratos, una por perjurio, una por falsedad, una por contrabando, dos por homicidios y una por escalamiento¹⁶⁸. En Bucaramanga también despachaba el Tribunal Superior de Guanentá, trasladado a esta villa por petición de la cámara provincial de Pamplona en 1842, que se ocupaba principalmente de causas de tierras y ejecutivas, pero también despachaba causas de hurtos, heridas, amancebamientos, maltratos y otros en segunda instancia. En 1850 se incorporó la provincia de Ocaña a este distrito judicial superior de Guanentá. Como cantón, Bucaramanga tenía derecho a congregar una asamblea electoral para

167 Expediente de creación del circuito judicial de Bucaramanga, 1847. AGN, rollo 131, folios 798-802.

168 Relación de las causas criminales despachadas por el Juzgado de primera instancia del circuito de Bucaramanga, 2 de enero de 1850. AGN, Gobernaciones varias, rollo 161, folio 453 y 457.

los comicios presidenciales, de congresistas y de la cámara provincial, conforme a lo establecido en la sección III, del título V de la Carta Constitucional de 1843.

La larga experiencia de subordinación política a una cabecera provincial se mantuvo en 1850, por efecto de la Ley dada el 17 de abril por el Congreso de la Nueva Granada, que le segregó a la antigua provincia de Pamplona —resultado de la conquista de sus aborígenes en el año 1549— dos provincias nuevas:

Nuevas provincias segregadas de la provincia de Pamplona en 1850

Provincias	Capital	Cantones
Santander	San José de Cúcuta	San José, Salazar de las Palmas y El Rosario de Cúcuta, más los distritos parroquiales de Arboledas, Chinácota y Bochalema.
Soto	Piedecuesta	Girón, Piedecuesta y Bucaramanga.

La provincia que rindió homenaje a un político nacido en San José de Cúcuta —Francisco Soto—, terminó la dependencia de la villa de Bucaramanga respecto de la ciudad de Pamplona, pero no así respecto de la villa de Piedecuesta. Efectivamente, la figura del gobernador de la provincia de Soto surgió en 1850, pero su despacho no estuvo en la villa de Bucaramanga, sino en la de Piedecuesta.

El primer gobernador de la provincia de Soto fue el doctor Marco Antonio Estrada Plata —julio de 1850 a diciembre de 1851—, yerno del propio Francisco Soto, y cuando se marchó a Cúcuta quedó encargado el jefe político de Piedecuesta, Mariano Otero, desde comienzos de enero de 1852 hasta mayo siguiente. El segundo gobernador en propiedad fue Domingo Guzmán —mayo de 1852 a julio de 1853—, quien fue sustituido en encargo por el jefe político de Piedecuesta, Leonidas Orvegozo, durante el mes de agosto de 1853, y por Braulio E. Cáceres de septiembre a noviembre de 1853. Desde diciembre de 1853 se encargó de la gobernación de Soto el jefe político de Bucaramanga, Domingo Mutis Amaya, hijo de don Facundo Mutis Consuegra y suegro de don Adolfo Harker, al menos hasta el 21 de abril de 1854, cuando el golpe militar dado por el general José María Melo, el 17 de abril anterior parece haber interrumpido el despacho ejecutivo. Para entonces ya había mudado la capital de la provincia a Floridablanca, desde el primero de febrero de 1854, conforme a lo ordenado por la *constitución* de la provincia de Lebrija, aprobada por la Cámara Legislativa provincial. Durante la Administración Melo despachó en Piedecuesta como gobernador don Horacio González, hasta el 27 de septiembre de 1854, pues en octubre siguiente estaba de nuevo encargado de la gobernación Domingo Mutis, el jefe político de Bucaramanga, quien volvió a despachar hasta el fin del año 1854. Entre enero y junio de 1855, fue gobernador en propiedad Leonidas Orvegozo.

La ley concedió a la nueva provincia de Soto el derecho a elegir anualmente sus senadores y representantes a la Cámara que les correspondían, conforme a la carta constitucional vigente. La provincia de Soto contó, conforme con la *constitución* de 1843, con su propia cámara provincial. El decreto del 24 de junio de 1850 le asignó el derecho a elegir 11 diputados: los cantones de Piedecuesta y Bucaramanga tendrían derecho a elegir cuatro, cada uno, y el cantón de Girón solo elegiría tres diputados. El decreto del 20 de enero de 1852, que tuvo en cuenta

los resultados del censo nacional de 1850, los aumentó a 17: siete para el cantón de Bucaramanga, seis para el cantón de Piedecuesta y cuatro para el cantón de Girón. En 1853, después de que se le segregó a la provincia de Pamplona una nueva provincia (García Rovira), se dio el decreto del 15 de marzo de 1854 para agregar a la provincia de Soto los distritos parroquiales de Guaca y San Andrés, y se mantuvo a la villa de Piedecuesta como capital de esta provincia. Cada uno de los tres cantones que la integraban contaba con su circuito judicial de un juzgado de primera instancia, y Bucaramanga siguió siendo la sede del Tribunal Superior de Guanentá.

El primer gobernador de la provincia de Soto, Marco Antonio Estrada Plata, efectivamente despachó en Piedecuesta desde comienzos de julio de 1850, con la secretaría de Leonidas Orvegozo. Se trataba de una de las figuras más notables del radicalismo liberal, que llegó a ser presidente del Estado de Santander. Había nacido en San José de Cúcuta y en el seno de unas familias liberales de vieja data: la familia Plata Obregón, de la villa del Socorro, uno de cuyos miembros fue constituyente de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta (1821), la familia Azuero Plata, de la provincia del Socorro y la cucuteña de Francisco Soto, quien fue secretario de Hacienda de la administración presidencial de su compañero de infancia, el general Francisco de Paula Santander. Abogado bartolino que se casó en San José de Cúcuta con Rosalina Soto Villamizar, hija del doctor Francisco Soto, en cuyo homenaje se nombró la nueva provincia que gobernó el doctor Estrada por primera vez. Fue presidente de la Sociedad Democrática de Pamplona, y su experiencia política de respaldo a la administración radical del general José Hilario López (1849-1853) le valió su nombramiento como gobernador¹⁶⁹.

El 1.º de agosto de 1850 se realizaron en todas las provincias elecciones para el cargo de vicepresidente de la República de la Nueva Granada. En las asambleas electorales de los cantones de la nueva provincia de Soto se cosecharon los siguientes resultados de los electores que les correspondían:

Votación de los electores de la provincia de Soto para la vicepresidencia, 1850

Cantones	José de Obaldía	Juan de Francisco Martín
Piedecuesta	13	0
Girón	1	8
Bucaramanga	7	6
Totales	21	14

Este resultado mostró que Piedecuesta estaba unánimemente por el Partido Liberal, gracias a la actividad del gobernador Estrada, mientras que Girón estaba por el Partido Conservador, y Bucaramanga repartió los votos de sus electores entre los dos candidatos de los dos partidos. El ganador final en el país fue el istmeño José de Obaldía, candidato de los liberales radicales, quien tuvo que ejercer la presidencia de la República entre el 14 de octubre de 1851 y el 21 de

¹⁶⁹ Lina Constanza Díaz Boada. Consolidación y declive de una generación política en el siglo XIX: a propósito de la trayectoria de Marco Antonio Estrada Plata. En: *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 14 (octubre de 2009), 273-298.



Bucaramanga calle 6 al norte. Chambon e hijos.

enero de 1852, en reemplazo del titular, el general José Hilario López. Cuando se produjo el golpe de estado del general José María Melo al presidente José María Obando, el doctor Obaldía se declaró en ejercicio de la función presidencial en Ibagué, y la ejerció entre el 5 de agosto de 1854 y el 31 de marzo de 1855.

La Cámara de la provincia de Soto, integrada por los diputados de sus tres cantones, se instaló por primera vez el 15 de septiembre de 1850 en Piedecuesta, presidida por don Francisco Orvegozo. De inmediato eligió por primera vez un senador y un representante de esta nueva provincia ante las cámaras legislativas de la Nueva Granada: don Ulpiano Valenzuela para el Senado, con la suplencia del doctor Pablo Antonio Valenzuela, y al doctor Leonidas Orvegozo (secretario de la gobernación), para la Cámara de Representantes, con la suplencia del doctor Cupertino Rovira. Al irse a Bogotá este representante, pasó a la secretaría del gobernador el doctor Matidiano Barco, desde el 4 de octubre siguiente.

En una demostración de su habilidad administrativa y de la autonomía provincial, el gobernador Estrada presentó ante la Cámara

provincial de Soto, en octubre de 1850, dos proyectos de ordenanzas: el primero versaba sobre los caminos provinciales, un anuncio de la agenda básica que tendría el Estado de Santander en las siguientes décadas: *escuelas* y *caminos*. Los caminos provinciales a cargo de la gobernación serían los siguientes: el que iba del paso del río Sube a Los Santos, Piedecuesta y Bucaramanga, hasta el sitio de Jurisdicciones, límite con la provincia de Ocaña; el que unía a Piedecuesta con Pamplona por el sitio de Juan Rodríguez, y el que iba al río Magdalena desde Piedecuesta. Todos los peajes y pontazgos que hasta entonces cobraban los entes municipales pasaron al control del tesoro provincial, y en adelante serían los fondos provinciales los que financiarían su composición, adjudicando en remates públicos los contratos para su construcción. El segundo proyecto de ordenanza se dirigió a establecer la *Ley orgánica* de la administración de la Hacienda provincial: sus funcionarios, sus dependencias, las tesorerías cantonales, los gastos públicos, las adquisiciones de bienes, los presupuestos anuales, la contabilidad y los principios contables¹⁷⁰. La Hacienda y los caminos provinciales, parte de la agenda pública, afirmaban la autonomía de la provincia de Soto frente a la antigua dependencia de la provincia de Pamplona. Piedecuesta, Girón y Bucaramanga, con

170 Proyectos de ordenanza presentados por el gobernador de la provincia de Soto a la Cámara provincial, octubre de 1850, en AGN, Gobernaciones Varias, rollo 162, folios 28-52v. La *Ley orgánica* de la Hacienda provincial fue modificada por la ordenanza dada por la Cámara provincial, el 10 de octubre de 1852, en AGN, Gobernaciones Varias, rollo 446, folios 463-472.



Casa de Bolívar. Saúl Meza.

sus respectivos jefes políticos cantonales y círculos judiciales, podían aspirar a un mayor estatus político en el futuro. Por el momento ya Piedecuesta era cabecera política de provincia, y Bucaramanga solo conservó la sede del Tribunal Superior de Guanentá.

La Cámara provincial dio el 15 de octubre de 1850 la ordenanza que estableció las rentas provinciales que permitirían el funcionamiento del nuevo tesoro provincial: la quinta parte del producto de los aguardientes de la provincia, los derechos de peaje, pasaje, pontazgos y bodegas en los caminos declarados provinciales; el producto de las multas impuestas por los tres jefes políticos cantonales y por los jueces de circuito, las multas e indemnizaciones derivadas de contratos, los derechos de títulos de minas, loterías y fiestas públicas. Desde el 1.º de enero de 1851 entrarían los derechos de destilación y venta de aguardientes, los derechos de registro y de hipotecas, la contribución del diezmo y los descuentos que se hicieran a los empleados públicos. El presupuesto de las rentas provinciales para el año fiscal de 1852 fue calculado en 283.928 reales, provenientes de los aguardientes (160.000 reales), las contribuciones directas (96.000 reales), los diezmos (23.206 reales), los impuestos sobre caminos provinciales (3328 reales), los premios (800 reales), las multas e indemnizaciones (472 reales), los correos (80 reales) y la venta de ejemplares de las ordenanzas provinciales (42 reales). Esta misma Cámara organizó la nueva Junta de Sanidad de esta provincia, aprobó una contribución para auxiliar el Lazareto y aprobó la ordenanza sobre conservación y propagación de la vacuna contra la viruela.

La Cámara provincial dio el 17 de octubre de 1851 la ordenanza orgánica de la renta de aguardientes, administrada por el sistema de arrendamiento adjudicado al mejor postor en remate, bien por toda la provincia, por cantones o por distritos parroquiales, complementada con medidas para impedir el fraude a esta renta. Tal era el peso de este ingreso a la Hacienda provincial. Ese mismo día fue aprobada la ordenanza sobre contribución directa, el gran proyecto fiscal del radicalismo liberal, que comenzaría a cobrarse desde 1853. Se calculó que permitiría recaudar un total de 96.000 reales en los distritos de Piedecuesta, Bucaramanga, Girón, Cepitá, Los Santos, La Baja, Matanza, Rionegro, Suratá, Tona, Vetas y Floridablanca. Otra ordenanza autorizó al personero provincial para comprar el edificio de la extinguida Factoría de Tabacos de Piedecuesta, de propiedad nacional, para dedicarlo a la instrucción secundaria.

El presupuesto de gastos previstos para el año 1852 muestra bien las responsabilidades de gasto del ente provincial con la Gobernación (sueldos de funcionarios, gastos de escritorio, arriendos del local), el Tribunal Superior del distrito de Guanentá (sueldos de los jueces, empleados y materiales), el Ministerio Público (sueldos), la Diócesis de Pamplona (sueldo del obispo), la Catedral de Pamplona (sueldos y materiales), la administración de correos (portes nacionales y correos provinciales), las cárceles de los tres cantones, el culto religioso (sueldos de 17 párrocos), la administración de justicia (sueldos de los jueces letrados, gastos de escritorio, arriendos), las asambleas electorales (materiales y gastos de escritorio), la Cámara Provincial (dietas, sueldos y viáticos), las tesorerías, la manumisión de esclavos, la conducción de reos, las tres jefaturas políticas (sueldos), la propagación de la vacuna contra la viruela, los caminos provinciales, la dotación de las directoras de tres casas de educación de niñas, el Lazareto, los gastos de imprenta y algunos gastos imprevistos.

Dada la escasez de fondos en la tesorería provincial y conforme a la tradición cultural, la composición de caminos y puentes contó con el *servicio personal subsidiario* entregado por los ciudadanos obligados (varones entre los 18 y los 60 años) para el «mejoramiento material de las poblaciones», a razón de tres días de trabajo o su equivalente en dinero para pagar esos jornales. La cuenta de este servicio personal en el año 1850 mostró que el cantón de Piedecuesta contaba con 1770 contribuyentes que aportaban 1192 pesos; el de Girón, con 1858 contribuyentes que aportaban 1.251 pesos, y el de Bucaramanga, con 2592 contribuyentes que aportaban 1275 pesos¹⁷¹.

El gobernador Estrada presentó a la Cámara provincial de 1851 dos proyectos de ordenanza: el primero concedía a algún empresario el privilegio para abrir un camino de herradura que comunicara a Girón con el río Sogamoso, en el punto de un embarcadero hacia el río Magdalena, cercano a la quebrada Payoa, a cambio del cobro de peajes diferenciales a las cargas de mercancías extranjeras o nacionales, así como por cada cabeza de ganado mayor, menor o de silla que transitara por él. El segundo lo autorizaba para contratar con un particular el establecimiento de una imprenta en la sede de su gobierno, donde se publicara el periódico oficial de la provincia, pero nadie respondió a su invitación a contratar. La existencia de la provincia de Soto le permitió al gobernador Estrada comparar el volumen de las transacciones mercantiles anuales de los tres cantones de su jurisdicción, que en 1850 era el siguiente:

Cuadro comparativo del movimiento mercantil de la provincia de Soto en 1850 (pesos)

Cantones	Importaciones extranjeras y nacionales	Exportaciones extranjeras y nacionales	Capitales empeñados	Capitales circulantes
Piedecuesta	4.460	9.600	25.600	90.000
Girón	100.000	60.000	60.000	200.000
Bucaramanga	164.100	82.000	78.100	57.500
Totales	268.560	151.600	163.700	347.500

Fuente: AGN, Gobernaciones Varias, rollo 170, folio 790.

Se aprecia que desde 1850 ya la villa de Bucaramanga había concentrado el mayor número de comerciantes «introducidos de efectos extranjeros» y exportadores de los mismos efectos, mientras que Piedecuesta, la sede del gobierno provincial, se mantenía ajena al movimiento comercial hacia el exterior de la provincia, pese a que era el mayor centro regional productor de panelas, azúcares, lienzo, alpargatas, cabras, cerdos, ganados, arroz y demás productos campesinos (excepto legumbres, papas y café). Los gironeses eran los mayores productores de sombreros, cigarros, ladrillos, añiles y zapatos, y los bumangueses de cal, tejas, licores (chicha, guarapo, aguardiente), vaquetas, cohetes de pólvora, tejidos de fique, muebles domésticos, jabones, hules y velas. La suma de los valores de las producciones comprobó que el cantón de Piedecuesta era el mayor centro productor (471.065 pesos), seguido por el de

¹⁷¹ Cuadro sobre el servicio personal subsidiario en la provincia de Soto relativo a un año. Piedecuesta, 15 de enero de 1851. En: AGN, Gobernaciones Varias, rollo 170, folio 789.



Café para exportación.
Anónimo.

Bucaramanga (250.168 pesos) y el de Girón (44.931 pesos)¹⁷². A pesar de las diferencias, en conjunto la provincia de Soto ya era una gran entidad de producción y consumo a mediados del siglo XIX.

En 1851 era jefe político del cantón de Bucaramanga don Ulpiano Valenzuela, y en ejercicio de sus funciones remitió hacia Bogotá los conscriptos que le correspondían al contingente de la provincia para el Ejército Nacional, cada uno con su respectiva filiación personal. Este mismo año el gobernador Estrada promovió en Piedecuesta la constitución de la *Sociedad de Libertad y Orden*, instalada el 13 de octubre, cuyo programa de lucha incluía la oposición a cualquier aristocracia del linaje o del dinero, pues no reconocería sino el mérito personal proveniente de las virtudes civiles. Fueron cuatro sus fines políticos declarados: sostener la democracia en la Nueva Granada y la administración del general José Hilario López, sostener la moral nacional en todos sus principios, fomentar las artes, la agricultura y el comercio, y trabajar por la mejora de la policía urbana y rural¹⁷³.

La Cámara provincial de Soto se ocupó en 1852 de dos tareas de la agenda pública: caminos provinciales y ordenamiento político-administrativo. Autorizó al gobernador para contratar la apertura de un camino de herradura de Piedecuesta a Sube, la construcción del puente correspondiente sobre el río Chicamocha, contratar la apertura de un camino al río Magdalena, y declaró el camino de Girón a Botijas como camino provincial. Creó los distritos parroquiales de Cáchira y de Botijas en el cantón de Bucaramanga, ascendió el caserío del Pedral a la condición de aldea y creó el distrito parroquial de Umpalá en el cantón de Piedecuesta. También ordenó levantar el catastro general de las propiedades urbanas y rurales en todos los distritos parroquiales de la provincia, y adscribió las funciones de registro de instrumentos públicos a los secretarios de los jefes políticos cantonales. Este año se organizaron elecciones presidenciales, y se resume en el siguiente cuadro el resultado de las asambleas electorales de los cantones de la provincia de Soto:

172 Cuadro de la producción y consumo anuales de los artículos industriales y agropecuarios de la provincia de Soto, 1850, en AGN, Gobernaciones Varias, rollo 170, folios 791 y 792.

173 *Protestación del Programa de la Sociedad de Libertad i Orden*. Piedecuesta, 16 de octubre de 1851. AGN, Gobernaciones Varias, rollo 170. Folio 812r-v. En la primera sesión fue escogido como presidente de esta Sociedad don Roso V. Zapata y como secretario Pedro Antonio Ramo.

Votación de los electores de la provincia de Soto para la Presidencia, 1852

Cantones	José María Obando	Tomás Herrera	Mariano Ospina
Piedecuesta	14	5	0
Girón	12	0	0
Bucaramanga	19	3	0
Totales	45	8	0

Fuente: David Bushnell, 1970, 275.

Al comenzar el año 1854 se produjo un experimento político de corta duración, pero que tuvo efecto sobre la administración de la provincia de Soto. Los diputados de los tres cantones se reunieron en una Legislatura Provincial, celebrada en Piedecuesta, y, basados en la facultad que les daba el artículo 48 de la Constitución de 1853, aprobaron el 3 de enero una *constitución provincial*¹⁷⁴. En adelante la provincia ya no se llamaría *Soto*, sino *Lebrija*, y su capital estaría situada en el distrito parroquial de Floridablanca, que ellos llamaron «pueblo». Se erigió un poder municipal dividido en dos ramas: la legislatura provincial y el poder ejecutivo, ejercido por un gobernador. Los diputados que representaron al cantón de Bucaramanga en esta Legislatura constitucional de Soto fueron Víctor Ortega, Juan Nepomuceno Bretón, Francisco Ordóñez Serrano, Juan Crisóstomo Estévez, Cayetano Figueroa y Jorge M. Portocarrero. Los diputados del cantón de Piedecuesta y un diputado del cantón de Girón se negaron a firmar esta carta constitucional, que rebajó la edad para sufragar a 18 años.

Como consecuencia de esta novedad política, el jefe político encargado de la gobernación, Domingo Mutis, ordenó el traslado de todos los funcionarios a Floridablanca, donde debía comenzar el despacho del poder ejecutivo de la provincia de Lebrija, el 1.º de febrero siguiente. El secretario de Hacienda de la República de la Nueva Granada autorizó el traslado de la administración provincial de correos a Floridablanca. Por este experimento político, la villa de Bucaramanga resultó subordinada al «pueblo» de Floridablanca, algo que solo el presbítero Juan Eloy Valenzuela había podido imaginar en 1809, cuando comenzó las gestiones para erigir allí una parroquia nueva. De todos modos, este experimento político le quitó a la villa de Piedecuesta su preeminencia provincial, para contento de los bumangueses.

Las órdenes de Domingo Mutis fueron cumplidas, y desde el 1.º de febrero de 1854, el despacho ejecutivo de la provincia de Lebrija se originó en Floridablanca, hasta el 21 de abril siguiente, cuando el golpe militar del general Melo ofreció el retorno de la nación al ordenamiento de la *constitución* de 1843. En la práctica, esto significaba el olvido de la Legislatura provincial de Soto que había aprobado la constitución provincial de Lebrija, y el retorno de la capital de la provincia de Soto a la villa de Piedecuesta. Vino entonces Horacio González como gobernador de Soto a despachar de nuevo en Piedecuesta, desde el 27 de septiembre de

174 El artículo 48 de la Carta Constitucional del 21 de mayo de 1853 decía: «Cada provincia tiene el poder constitucional bastante para disponer lo que juzgue conveniente a su organización, régimen y administración interior, sin invadir los objetos de competencia del Gobierno general, respecto de los cuales es imprescindible y absoluta la obligación de conformarse a lo que sobre ellos dispongan esta constitución o las leyes».



“Manuel Murillo Toro”. Óleo de Domingo Moreno Otero.

1854, quien nombró los empleados subalternos de correos nacionales, pero en octubre estaba de nuevo despachando en Piedecuesta don Domingo Mutis. Entre enero y junio de 1855, fue gobernador en propiedad Leonidas Orvegozo, pero la Cámara provincial no volvió a reunirse.

La experiencia del golpe militar dado por el general José María Melo, vigente entre el 17 de abril y el 4 de diciembre de 1854, y la experiencia federal de los Estados Unidos, cambiaron las ideas administrativas de la Legislatura Granadina de 1855, que creó el Estado de Panamá (27 de febrero), mediante un acto legislativo, y reintegró la provincia de Antioquia a su estado antiguo, suprimiendo las dos que se le habían segregado (Medellín y Córdoba). Con el mismo espíritu integrador de esta, el decreto legislativo del 18 de abril de 1855 restableció la provincia de Pamplona a su estado antiguo, suprimiendo las tres provincias que se le habían segregado (Santander, Soto-Lebrija y García Rovira). De esta suerte, a partir del 1.º de junio de 1855 solo quedó con mando el gobernador de la provincia de Pamplona, con sede del despacho ejecutivo en la ciudad de su nombre, y la existencia de la antigua cámara provincial de Pamplona. Las villas de San José de Cúcuta, El Rosario de Cúcuta,

Piedecuesta, Bucaramanga y Girón retornaron a su subordinación al gobernador de la provincia de Pamplona, en calidad de cabeceras de cantón. Conforme a lo establecido en la *Constitución* de 1853, las elecciones presidenciales de 1856 fueron las primeras y únicas con sufragio universal masculino en todo el siglo XIX. En la villa de Bucaramanga obtuvo 255 votos el general Tomás Cipriano de Mosquera; 227 votos, Mariano Ospina Rodríguez, y 81 votos, Manuel Murillo Toro. En toda la provincia reconstituida de Pamplona, la votación favoreció a Murillo Toro (9238 votos) respecto de Ospina (2196 votos) y el general Mosquera (592 votos).

El país se encaminó hacia una división político-administrativa basada en nueve estados federales, siguiendo el ejemplo del Estado de Panamá y la experiencia histórica de los Estados Unidos de América, el faro ideológico de panameños y radicales liberales. Inscritas en esa tendencia ideológica, las antiguas provincias de Pamplona y el Socorro fueron reunidas, por efecto de la Ley dada por el Congreso de la Nueva Granada, el 13 de mayo de 1857, en un estado federal que se llamó Santander. En lo sucesivo, todo el territorio y la población de este Estado fueron considerados como «provincia», en cuanto hacía a su representación política ante las dos cámaras legislativas de la nación.

■ Juan Crisóstomo Parra, comerciante y agricultor

El conocimiento directo que le dieron quince años de negocios y conversaciones, y la convicción de que toda generación que viene al mundo necesita buenos ejemplos de hombres virtuosos, movieron a don Daniel Cote a dejarnos la biografía del paradigma del hombre útil de la primera mitad del siglo XIX en la villa de Bucaramanga, aquel que «sabe vivir en el hogar doméstico, dirigir sus trabajos y mostrar que aun de pequeñeces y fruslerías se puede hacer dinero»¹⁷⁵.

175 Daniel Cote. *Juan Crisóstomo Parra. Su biografía*, Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1869. Reeditada por Malcolm Deas. En: *Retrato de un 'hombre hecho a sí mismo': La vida del santandereano Juan Crisóstomo Parra (1801-1865)*, escrito por Daniel Cote, en Carlos Dávila Ladrón de Guevara, compilador. *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX*, Bogotá, Norma, Uniandes, 2003, tomo I, 353-374.



“Comerciantes de sombreros”. Obra de Carmelo Fernández Páez. Lámina de la Comisión Corográfica. Tomado de la Biblioteca digital de la Biblioteca Nacional de Colombia.

Nacido en la Bucaramanga de 1801, en el seno de una familia muy pobre¹⁷⁶, Juan Crisóstomo Parra apenas si pudo asistir a las escuelas primarias que en su niñez existían en esta villa y en Matanza, porque su situación le urgía a ganarse la vida por sí mismo cuanto antes. Conforme a los criterios del padrón hecho por don Nicolás de Rojas en la parroquia de 1778, su padre era un labrador, esto es, un campesino poseedor de una pequeña parcela. A la vista de la actividad comercial y artesanal de la villa, Juan Crisóstomo comenzó comprando sombreros de jipijapa a las artesanas locales para llevarlos a vender en el mercado de San José de Cúcuta.

Don Manuel Ancizar atribuyó en 1850 el desarrollo de esta artesanía a un encuentro del cura de San Juan Girón, Felipe Salgar, con un artesano pastuso que pasó por su parroquia de viaje. En la conversación que sostuvieron, el pastuso le había señalado que había visto en las inmediaciones muchas palmas nacuma, de cuyos cogollos se fabricaban en la provincia de Neiva las fibras para tejer los famosos sombreros jipijapas. El cura se dio las mañas para que el pastuso se quedara un tiempo enseñando a jóvenes pobres el arte de trabajar los cogollos de esas palmas y tejer sombreros jipijapas, de lo que se originó una cultura del tejido del sombrero en Bucaramanga y Girón, que en 1850 daba empleo a 3000 mujeres pobres en sus propias casas, las cuales salían cada sábado al

mercado parroquial a regatear el precio de venta con los comerciantes que los enviaban a todo el país.

La actividad y resistencia física que desplegó Juan Crisóstomo en sus viajes a Cúcuta llamó la atención de un comerciante llamado Claudio López, quien lo contrató para administrar una pulpería de la villa. Allí aprendió los tiempos precisos en que se compraban los granos y frutos de los campos, y los productos demandados por los campesinos: alpargatas, fique, lienzos de algodón, mantas y tejidos de lana. Muerto el patrón, volvió a los viajes hacia la plaza de Cúcuta, sin dejar de atender la pulpería que heredó, hasta convertirla en una tienda afamada por sus ofertas de víveres y artesanías. Se aventuró a ingresar a Venezuela para vender un lote de mulas, que le permitió doblar el capital invertido. Después hizo viajes a Bogotá para traer zarazas y pañuelos importados de Jamaica a su tienda. Se asoció con su amigo Modesto Ortiz para que este se encargara de las ventas al por menor en la tienda, mientras él se dedicaba a los negocios del comercio al por mayor que implicaban viajes.

Don José Joaquín García indica en sus *Crónicas de Bucaramanga* que entre los años 1850 a 1853 se hicieron las primeras introducciones directas de mercancías extranjeras, esto es, que no provenían de las tiendas de Bogotá que visitaba don Juan Crisóstomo. Los primeros importadores directos de

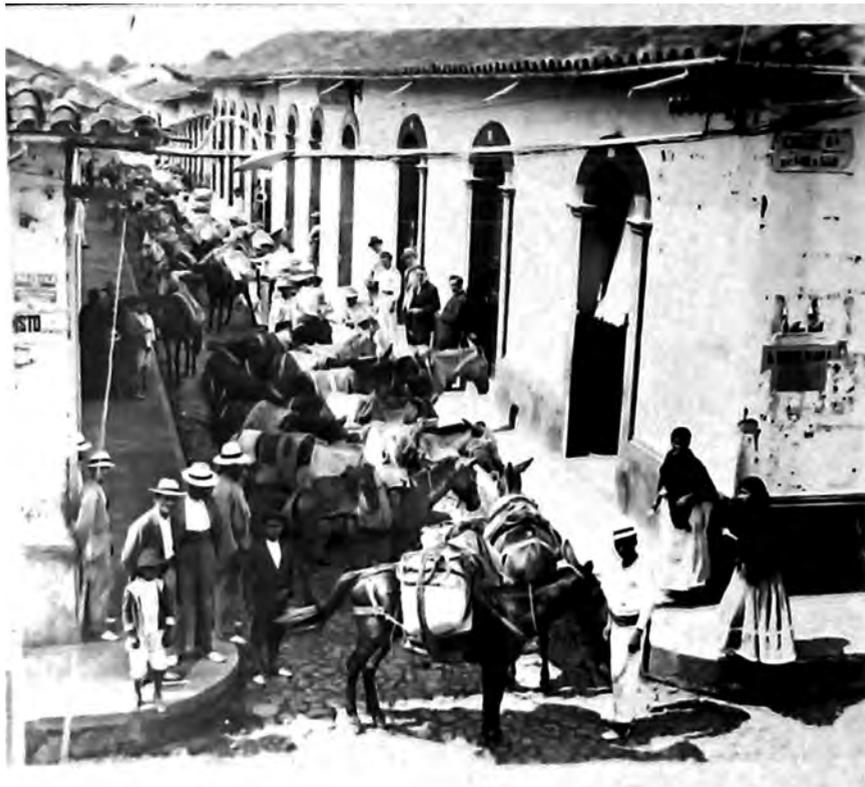
¹⁷⁶ Sus padres fueron Pedro Parra y Juana Bautista Calderón, sin parentesco alguno con el oriundo de Barichara que llegó a presidente de la República, Aquileo Parra.

mercancías para sus tiendas fueron Eusebio Arango, asociado a don Eusebio García, y después Manuel Mutis y Juan José Valenzuela. Se trataba de telas importadas, de calidad superior a los lienzos nacionales. En las tiendas de las dos primeras manzanas de la Calle del Comercio aparecieron en esta década seis tiendas principales: las de don Juan Crisóstomo Parra, Cristóbal y Enrique García, Pablo Antonio Valenzuela, Encarnación Azuero, Santafé Cadena y Modesto Ortiz. Ese fue el momento de la llegada de Geo von Lengerke y de muchos inmigrantes europeos a la villa, así como de la afición por los viajes comerciales a Jamaica y Europa. Don Juan Crisóstomo midió en ese momento sus fuerzas y se informó bien con don Rafael Arango, quien hizo un viaje de negocios a Inglaterra y Francia. Su prudente reflexión ante los cambios fue recogida por su biógrafo:

Yo no sé ninguna de las lenguas que hablan por allá, porque apenas sé la mía, y en esto creo que no me equivoco: como no entiendo de discursos ni de filosofías, no puedo entrar en conversación con los hombres finos e instruidos que viajan; y si no conversan de las mulas, de los pastos y de las vacas, no me queda a mí cosa sobre qué pueda hablar y entretenerme, y tengo que ir callado, metido por ahí en el rincón de algún buque, sin encontrar a quien arrimarme y chocado y fastidiado de todo. Después llego a Europa y voy a un hotel; allí me atrapa el primer malandrín muy cariñoso, y se ofrece que será mi intérprete; luego resulta que me chupa quién sabe cuánto y me embrolla mis cosas; y por más que yo repare, que no desampare el negocio y que piense todo con madurez, llevo siempre peligro que me metan gato por liebre, y tal vez de mala fe, si no por no saberme explicar o por falta de práctica en las operaciones. Luego, como mi modo de hacer cuentas es como la vieja, resulta que tampoco les entiendo sus galimatías en sus facturas, y no teniendo una persona de confianza con quién consultar, me cogen manso cordero por todos lados. Así, es mejor engordar mis novillos y vender mis baratijas y ganar medios y cuartillos, que emprender negocios que me pudieran salir mal. Yo no tendría tampoco gusto en ir a alguno de esos grandes teatros a oír cantar y tocar músicas muy buenas, ni a ver las buenas mozas, ni las cosas de lujo, ni en recorrer los paseos agradables; todo eso para cuando uno está joven; los hombres como yo no debemos pensar en otra cosa que en criar bonitos animales y en cultivar la tierra, y también hacer economías para aumentar nuestro capital de que nos hemos de mantener cuando ya no tengamos aliento para trabajar, y tengamos que hacer lo del perro viejo: latir sentado¹⁷⁷.

Descartadas las aventuras al extranjero, se dedicó a los viajes comerciales a San José de Cúcuta y Bogotá, derivando considerables ganancias. Asistió regularmente a la feria de Magangué e hizo negocios con los mercados de la Costa Atlántica. Remitía frutos de la tierra y hacía venir sales y mercancías importadas. Estableció su propia tenería para curtir los cueros que enviaba a la Costa. Los viajes comerciales a la Costa los hacía con dependientes propios, que

177 Daniel Cote, obra citada, 361.



Recua de mulas de carga. Gavassa.

enviaba a vender con instrucciones precisas, pero después adoptó la práctica de las consignaciones de mercancías. Esta experiencia le permitió el envío de cargamentos de tabacos y café en consignación a Europa, recibiendo en retorno mercancías extranjeras que se consumían en el país. El tráfico mercantil hacia los puertos de los ríos Lebrija lo hizo con sus propias recuas de mulas, y se asoció con Lengerke para mejorar el camino de herradura hacia el puerto de Botijas.

Las actividades comerciales de don Juan Crisóstomo le hicieron amasar una gran fortuna, pero también fue un afortunado agricultor. En su hacienda Aguadulce, en la parroquia de Matanza, crio y esquiló las primeras ovejas merinas que trajo a esa región, y estableció praderas de pasto gramalote que trajo de la Mesa de Juan Díaz. En su hacienda de La Loma puso una jabonería de la tierra y una fábrica de velas de sebo, destiló aguardientes de caña, puso un horno de cal y estableció cultivos de café y cacao. Llevaba cuentas exactas de todas las operaciones agrícolas y cuidaba del uso de los desperdicios para alimentar cerdos y ganados, atento a que hasta el bobo trabajara productivamente.

Fue también un ciudadano ejemplar. Al comenzar la existencia de la República, después de la guerra libertadora, aceptó empleos anuales que no tenían paga: alcalde, juez, miembro del Concejo, jefe político cantonal. Participó en obras públicas de interés común, aconsejando modos de economizar las rentas públicas. Financió algunas necesidades del hospital de caridad. Liberal de ideas antes de que se formara el partido de ese nombre, cuando este formuló un programa de reformas radicales se vio obligado a transitar al Partido Conservador. Mucho dinero le costó esta posición cuando los mosqueristas se hicieron con el poder tras la guerra civil de 1861.

Contrajo matrimonio a la edad de 30 años, con doña María de los Reyes Quintero. Aunque tuvo seis hijos, solo lo sobrevivió doña Trinidad Parra, quien se casó con don Nicolás Jenaro Orozco y fue muy conocida en la villa federal por su filantropía y sus negocios inmobiliarios¹⁷⁸. El 9 de agosto de 1865 se marchó don Juan Crisóstomo con sus amigos a reconocer los daños que una avenida había hecho en el puente del río Suratá. Al regreso fue a visitar la obra de una casa que estaba construyendo y allí lo alcanzó la muerte. Después de un funeral muy

¹⁷⁸ Para doña Trinidad (Bucaramanga, 18.05.1845 - Matanza, 29.09.1898), casada con el comerciante cartagenero Nicolás Jenaro Orozco, ver a Juan Ortiz Garay. *Trinidad Parra de Orozco. Apuntes biográficos*. Bogotá, Tipografía Tony, 1938.

concurrido fue inhumado en el cementerio central de Bucaramanga. Se había extinguido una vida ejemplar, de 63 años de duración, para el comercio y la agricultura.

A comienzos de febrero de 1870 falleció doña María de los Reyes Quintero, su esposa. Recordada como una mujer de «bíblica austeridad y ejemplares costumbres», la madre de doña Trinidad dejó en la villa un grato recuerdo por su filantropía y caridad cristiana. Casi todo el mundo ha visto las dos torres que enmarcan la fachada de la iglesia parroquial de San Laureano, pero nadie se fija en la gran cúpula que cubre su altar mayor, conocida por años como «la media naranja», y todo el mundo ignora que se le debe a esta señora. Cuando el párroco Francisco Romero reformó el templo, entre 1864 y 1872, decidió derribar el arco toral del pequeño templo anterior y construir uno nuevo de mayor resistencia para soportar la media naranja, la parte más importante y costosa de la obra. Como era de esperar, no le alcanzó el dinero para terminar su construcción, pero un día en que estaba angustiado por ese problema se encontró en el atrio con doña Reyes Quintero de Parra, para entonces ya «respetable y virtuosa viuda», a quien le dijo que si no conseguía sin demora 800 pesos se perdería la inversión ya hecha. Esta señora le respondió: «Continúe usted los trabajos, doctor, gire a la vista contra mí por la cantidad, y si ella no fuere suficiente, gire más». Ese mismo día, ella le hizo llegar el dinero prometido en un talego lleno de monedas de oro y plata, y como tampoco alcanzó, aportó otros 500 pesos hasta que se concluyó la media naranja.¹⁷⁹

■ La heredera: Trinidad Parra Quintero de Orozco

El origen tan humilde de sus padres quiso ser compensado con la educación que podían ofrecerle a la niña Trinidad los mejores colegios que existieron en su tiempo: primero el colegio que doña Salomé Gómez Wandurraga abrió en Bucaramanga, y después el colegio de don Victoriano de Diego Paredes y su esposa, Ana MacGregor, en Piedecuesta. Esta señora inglesa tuvo que haber sido el modelo de la joven Trinidad, quien muy pronto fue incorporada por su padre a la teneduría de libros y a la correspondencia comercial con sus agentes en el extranjero. En opinión de su biógrafo, «el edificante ejemplo de sus padres, la posición social destacada, bienes materiales de toda especie y una instrucción bien cimentada y dirigida» hicieron de esta dama una «mujer fuerte», es decir, de carácter, sin que dejara de ser «sencilla, jovial y prudente, de criterio recto y severo, guiado por una innata bondad de corazón».

Cercana colaboradora de su padre, dotada con un «espíritu excepcionalmente notable», fue una mujer moderna en su tiempo. El mejor ejemplo lo dio al escoger marido a su gusto: un «aparecido» en la villa. Se trataba del joven cartagenero Nicolás Jenaro Orozco, capitán de una fragata comercial que navegaba entre los puertos de la costa Atlántica. Vino a Bucaramanga en un viaje de negocios y se

179 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*, Bogotá. Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 157. Nota necrológica de Alejandro Briceño en la muerte de doña Reyes Quintero de Parra. Bucaramanga, 6 de febrero de 1870.

topó con la hija de Juan Crisóstomo y doña Reyes, lo que generó de inmediato el natural recelo de estos:

Pero la despierta y lista de doña Trinidad, que había visto en el joven forastero más de lo que habían supuesto sus familiares, y resuelta a casarse con el que a la maravilla había despertado y ganado su corazón... resolvió afrontar resueltamente la defensa de su dicha, contra las costumbres de ciega obediencia y resignación en ese entonces por parte de los hijos, y así manifestó llena de energía y resolución que si su Nicolás no era aceptado como su futuro marido no se casaría con ningún otro hombre¹⁸⁰.

La herencia de 100.000 pesos que dejaría don Juan Crisóstomo fue puesta en vilo: bien para que una solterona «vistiera santos», o bien para que una feliz casada desvistiera «aparecidos». Afortunadamente, los inteligentes padres autorizaron la boda deseada por doña Trinidad con quien se convirtió en dueño de la mayor casa de comercio y almacén de su tiempo, así como «esposo modelo y padre amantísimo».

Acompañada por su esposo, pudo doña Trinidad romper la dependencia de las casas comerciales importadoras de Bogotá, pues hizo viajes a los Estados Unidos y Europa para gestionar importaciones directas y establecer consignatarios para sus exportaciones. El patrimonio heredado fue multiplicado como patrimonio familiar Orozco-Parra, e invertido en el comercio y en propiedades inmobiliarias. Su almacén fue el gran distribuidor de vestidos femeninos importados de Europa, estableciendo la diferenciación social por el vestido entre el género femenino local. Cuando se organizó el Banco de Santander, en diciembre de 1872, este matrimonio invirtió dineros en sus acciones.

Propietaria de la hacienda Bucaramanga, situada junto a la quebrada de su mismo nombre, donó los lotes para el cementerio de San Juan de Dios y para la ampliación del cementerio parroquial. Cuando su hijo Miguel falleció en Cartagena, cuando se disponía a embarcarse hacia Europa en busca de salud para sus enfermedades, apenas un joven de 23 años, ella



Trinidad Parra Quintero de Orozco.
Anónimo.

cambió el nombre de esta hacienda por San Miguel, el patrón divino que le había dado el nombre de pila a su hijo. También hacía viajes a caballo hasta la hacienda Aguadulce, que había heredado de su padre, donde mantuvo su cría de ovejas merinas, ganados y fabriquines.

Su filantropía se centró en las dos instituciones que colindaban con su hacienda Bucaramanga: el hospital San Juan de Dios y el Cementerio de San Laureano. El cementerio había sido establecido desde los tiempos del primer donante, don Facundo Mutis, donde el presbítero José Ignacio Martínez Nieto edificó la capilla de velaciones, con lo cual doña Trinidad solo amplió el lote con una donación, y donó la bella verja que lo rodea en su costado norte, un hito urbano que se mantiene, pero ya no llama la atención de nadie, y también hizo construir la cisterna del patio para proveer el agua potable directamente. En uno de sus viajes a Europa, en el año 1882, importó catres de hierro para uso de los enfermos del hospital y una máquina para extraer el aceite de las semillas de higuerilla, una planta endémica en las quebradas del poblado, para renta del hospital. También importó la primera botica moderna para el hospital y en los tiempos del párroco Jesús María Atehortúa (1880-1884) se puso de acuerdo con él para traer a las Hermanas de la Caridad para que se encargaran de la administración de los enfermos, un proyecto que realizó en los

180 Juan Ortiz Garay. Trinidad Parra de Orozco. *Apuntes biográficos citados*, 3-4.

tiempos del siguiente párroco, José María Camargo (1884-1888), cuando llegaron las hermanas María del Rosario y Rosalía H., que alojó en su propia residencia.

En 1888 donó, en compañía de don Anselmo Peralta, los lotes que estaban frente a las plazuelas del hospital y del cementerio, convertido por el municipio de Bucaramanga en el Parque de Francisco Romero. Doña Trinidad no fue solo el alma de la beneficencia pública, sino de cuanto bazar o baile público se organizara para recaudar fondos o solo para divertirse. Su popularidad fue descrita por su biógrafo como una consecuencia de «su temperamento afable, su genio alegre y exento de protocolos y convenciones sociales», pues todo el mundo, sin distinción de clase, se sentía en su residencia como en su casa, la casa de «una mujer de mundo y de roce, de clara inteligencia aquilatada por los provechosas observaciones y estudios en sus viajes».

Por invitación del gobierno departamental de Santander, durante los primeros meses de 1889 llegaron a Bucaramanga las primeras monjas betlemitas, encargadas de poner en servicio un colegio para señoritas que se denominó Colegio del Sagrado Corazón de Jesús. Lo que nadie sabe es que fue doña Trinidad Parra de Orozco quien facilitó la casa en la que funcionó originalmente este colegio, situada frente a la puerta falsa de la iglesia de San Laureano, en la Calle de la Iglesia, hoy conocida como Casa Luis Perú de Lacroix. Dueña de la hacienda de Chitota, doña Trinidad concedió el 24 de julio de 1890 el permiso indispensable para que la Compañía Eléctrica de Bucaramanga pudiera construir la acequia de mil yardas de largo para conducir aguas del río Surata, y para levantar el edificio de la planta eléctrica en sus orillas, a cambio de 400 pesos anuales de arriendo por el término de 25 años, con lo cual fue posible que Bucaramanga fuera la primera ciudad del país en contar con energía eléctrica de fuente hidráulica.

Además de los hitos urbanos dejados por doña Trinidad en el cementerio, el hospital, el Parque Romero, la media naranja de San Laureano, la planta eléctrica de Chitota, las asociaciones católicas, el barrio San Miguel y la Calle del Comercio, su descendencia familiar es notable. Fueron sus hijos Luis Miguel (fallecido prematuramente), Luis, Roberto y María Orozco Parra. Esta última contrajo matrimonio en 1896 con Hermann Trebert, quien desarrolló la urbanización de la hacienda San Miguel, y después de enviudar contrajo segundo matrimonio, el 17 de febrero de 1921, con su mayordomo, Juan Becerra, «hombre activo y de energías que está bien relacionado con los ganaderos y dueños de mulas, en cuyo ramo es perito negociante en Rionegro», como recordó don Bartolomé Rugeles en su *Diario*. Sus nietos Hermann (Bucaramanga, 1902-) y Yezid (Bucaramanga, 1904-) Trebert Orozco fueron enviados a estudiar Medicina en Berlín y fueron médicos muy apreciados en Bucaramanga y en Bogotá, donde contribuyeron al desarrollo de la cirugía avanzada¹⁸¹.

181 Hermann Trebert Orozco se graduó en 1935 con el trabajo titulado *Beitrag zur Klinik arterio-venoser Aneurysmen*, y su hermano Yezid lo hizo en 1933 con el trabajo titulado *Ueber die Beteiligung des Omentum-majus bei gynakologischen Erkrankungen besonders nicht maligner*. Este último se especializó en cirugía gineco-obstétrica en Alemania y fue el primero en realizar en Colombia abdominoplastias y mamoplastias por hipertrofia y ptosis. El 9 de abril de 1948, fue uno de los médicos que intentó salvarle la vida al político liberal Jorge Eliécer Gaitán en el quirófano de la Clínica Central que funcionaba en la calle 12 n.º 4-44 de Bogotá, y durante el bienio 1960-1961 fue presidente de la Federación Médica Colombiana. Hermann fue vicecónsul de Colombia en Berlín en 1931; aprendió a tocar el piano, y en 1936 hacía parte de la Asociación Amigos del Arte que ofrecía conciertos en el Teatro Colón, de Bogotá.

■ El tiempo de la villa

En el año 1872, después de ocho años de trabajos, el párroco Francisco Romero logró concluir las obras de ampliación y reforma del templo de San Laureano. Un año antes, un ciudadano judío sefardí venido de Curazao, don Gabriel Gomes Casseres (1833-1895), quien vivía hacía muchos años en la ciudad con su hermano Isaac, le presentó una singular donación para el templo: un reloj de campana. Este oportuno obsequio fue mandado a poner por el párroco en la torre izquierda del templo que daba contra la Calle de la Iglesia, a la derecha desde la perspectiva del observador. Solo un comerciante judío había sido sensible a la necesidad de satisfacer la idea de contar con el tiempo oficial de la villa. En adelante, las campanadas de este reloj permitieron la coordinación de las acciones sociales: la hora del almuerzo, la hora del final de los trabajos, la hora de comienzo de las clases en las escuelas. Al sonido antiguo de las campanas del templo, con sus llamados al ángelus y a las misas, o cuando doblaban por los muertos, vino a agregarse el sonido de las operaciones de la vida cotidiana. El tiempo de la sociabilidad..., dirían los historiadores de la UIS.

El 12 de julio de 1895 se estrenó un segundo reloj público, donado por don Reyes González, que se instaló en el asilo de ancianos. Ante el deterioro del reloj de San Laureano, había que darle un mantenimiento a su maquinaria, o reemplazarlo, como anunció en 1896 el cronista don José Joaquín García, quien señaló al actor responsable de la iniciativa: don Raimundo Menéndez. Efectivamente, este recaudó entre los vecinos sus aportes y el nuevo reloj fue inaugurado el 24 de enero de 1897. El 13 de noviembre del año 1900, el jefe civil y militar del municipio, don Faustino González celebró un contrato¹⁸² con el señor Menéndez para la administración del reloj público que seguía «colocado en una de las torres de la iglesia principal de esta ciudad». Recibiría 10 pesos mensuales por el mantenimiento, más 220 pesos que se le reconocieron por haber hecho este trabajo durante el año inmediatamente anterior y los meses corridos hasta noviembre de 1900.

El tiempo público del municipio siguió siendo el tiempo de San Laureano, hasta que vinieron en el siglo XX nuevas ofertas. La iglesia de la Sagrada Familia, que también puso reloj público en su torre derecha, se encargó de satisfacer la necesidad de hora pública a los ciudadanos que residían en los alrededores del parque dedicado al general Santander. Hasta que vino don Emilio Garnica (1875-1939) a instalar un reloj público y una sirena que importó de Alemania, puestos en la torre central del edificio de su fábrica de tabacos El Buen Tono, que hasta su demolición funcionó en la carrera 17 con calle 34. Fue así como desde 1912 este reloj y la sirena anunciaban a todas las cigarreras de la fábrica, y a todas las gentes que se movían por la casa de mercado, la hora de almorzar y las cinco de la tarde, tiempo de salida de la mayoría de los trabajos del centro del municipio. La hora del «Buen Tono» se convirtió en la hora oficial de las gentes de trabajo, como lo recuerda don Ambrosio Peña Castillo, uno de los alcaldes de la ciudad (1976-1978):

182 Contrato de administración del reloj público de Bucaramanga, 13 de noviembre de 1900. AHR, fondo gubernamental de Girón, caja 409, folio 451.



Fábrica de cigarrillos El Buen Tono. Anónimo.

Las horas de llegar a almorzar estaban regidas por la sirena de [Emilio] Garnica, que sonaba puntualmente a las once de la mañana, cuando las obreras de su fábrica de cigarrillos finalizaban la faena. Ella se oía en toda la ciudad, y era como el equivalente para Bucaramanga al Big Ben de la capital inglesa, pero con muchas menos pretensiones y con su sonido peculiar semejante al que emite la de un buque al zarpar y como despedida de puerto. Por ella se basaba buena parte de la vida cotidiana, como si fuera el anuncio para suspender actividades, o para iniciar la jornada vespertina de ocio o de trabajo. Se veía mucha gente, a esas horas, abriendo su portacomida y consumiendo los alimentos que habían sido preparados antes en su hogar, para evitarse de esa manera el viaje de medio día hasta la distante residencia¹⁸³.

Hasta que llegaron los relojes de leontina y después los relojes de pulso, distribuidos en 1893 por el italiano Luis Covelli y por Werner Marchand en su Relojería Suiza, y, desde 1919, por los hermanos Covelli y José Antonio Rosas, según el *directorio comercial* de este año.

183 Ambrosio Peña Castillo. Aquellos viejos tiempos de la otra Bucaramanga, en revista *Estudio*, 337 (septiembre de 2008).



Capítulo

4

La ciudad capital del departamento de Soto

El 5 de marzo de 1855, un grupo de 18 representantes presentó ante la cámara legislativa un proyecto de creación del Estado Federal de Santander, que pretendía incorporar a esta nueva entidad las provincias de Pamplona, Socorro, Vélez (sin el cantón de Chiquinquirá), Ocaña, Santander, Soto y García Rovira. Paralelamente, otro grupo de representantes presentó un proyecto de creación de la Federación Colombiana que adscribía al Estado de Santander las provincias de Pamplona (que ya se había reincorporado las provincias de García Rovira, Santander y Soto), Socorro y Ocaña. No obstante, en este proyecto se vio que la provincia de Vélez estaba más interesada en integrar el Estado de Boyacá, junto con las provincias de Tunja, Tundama y Casanare. En efecto, Ricardo Vanegas y Aquileo Parra encabezaron en la Cámara Provincial de Vélez, durante el mes de octubre de 1855, la propuesta de formar un estado federal con las provincias mencionadas y obtener su aprobación en la Legislatura Nacional de 1856, mediante acto especial, sin mediar una reforma general del orden republicano en sentido federal. En cambio, la Cámara provincial del Socorro opinó a favor de una reforma general del régimen político nacional, en vez de transitar al régimen federal por secciones.

Avenida Camacho, Villa Flor. Lievano.



Panorámica de Pamplona. Gavassa.

El 31 de marzo de 1856, otro grupo de 20 representantes presentó ante la Cámara otro proyecto de creación del Estado Federal de Santander, pero solo con la integración de las provincias de Pamplona y Ocaña. Al mismo tiempo, los representantes Tavera, Serrano y Germán Vargas presentaron otro proyecto de creación del Estado Federal del Socorro. Después de tres debates, la Cámara solo aprobó el proyecto de creación del Estado de Santander, enviando el proyecto al debate del Senado. Cualquier opción podría convertirse en nuevo estado federal, siguiendo el ejemplo de Panamá, el Estado que abrió el camino de la experiencia federal en 1855.

El Senado de 1857 dio el primer debate al proyecto de creación del Estado de Santander durante el mes de abril, siendo aprobado por 17 votos contra 9, pero la Cámara volvió a insistir en la necesidad de revocar la común aprobación dada al proyecto de ley, con el fin de anexar el cantón de Ocaña al territorio de este Estado. El representante Lázaro María Pérez fue comisionado por la Cámara para presentar ante el Senado la propuesta de modificación del original proyecto de ley, sin resultado alguno. Por su parte,

esta corporación comisionó a los representantes Tomás Cipriano de Mosquera y Scipión García Herreros para conciliar el texto definitivo del artículo primero con que quedaría el proyecto de ley. No hubo entendimiento, lo que produjo una dificultad legal: mientras el presidente del Senado firmó, el 8 de mayo, el proyecto, la Cámara acordó darle tres nuevos debates porque se había modificado el artículo primero. No obstante, ese mismo día la Cámara aprobó que fuese firmado el proyecto.

Finalmente, el 13 de mayo de 1857 fue sancionada la ley que creó el Estado Federal de Santander, solo con los territorios que hasta entonces tenían las provincias de Pamplona y Socorro, pero otra ley dada el 15 de junio siguiente le agregó los territorios de los cantones de Vélez y Ocaña. En cambio, los distritos de Moniquirá, Togüí, Santana, Pare y Chitaraque, que habían sido de la antigua provincia de Vélez, pasaron al territorio del Estado de Boyacá. Quedaba así constituido el Estado de Santander con el territorio de 101 distritos parroquiales y una población aproximada de 392.840 habitantes.

■ La decisión de la Asamblea Constituyente del Estado de Santander

Conforme a lo dispuesto por la ley que trajo al mundo político el Estado Federal de Santander, una Asamblea Constituyente, integrada por 35 diputados de las provincias fundadoras, se reunió en Pamplona el 16 de septiembre de 1857 para debatir y aprobar la primera *carta constitucional* del Estado de Santander. Allí fue elegido, como jefe superior del Estado, Manuel Murillo Toro, y la primera *constitución* fue sancionada el 11 de noviembre de 1857. Conforme a las más antiguas tradiciones provinciales, la ciudad de Pamplona debió haber sido escogida como capital del Estado, dada la larga experiencia de sus dirigentes y de su cámara provincial, su ya antiguo colegio provincial de San José y su gaceta oficial, su activo comercio con Venezuela y el hecho mismo de haber sido escogida como sede de la convención constituyente. Sin embargo, en el debate que se dio durante la sesión del 23 de noviembre de 1857 no fue aprobada esta opción, en la que se propusieron otras: una capital móvil, situada donde el presidente del Estado residiera (Francisco Javier Zaldúa), El Socorro o Málaga (Germán Vargas Santos), San José de Cúcuta (Scipión García Herreros). Finalmente, Aníbal García Herreros planteó una opción intermedia, la villa de Bucaramanga, que fue aprobada por la mayoría de los constituyentes¹⁸⁴. Fue así como, inesperadamente, la villa de Bucaramanga ascendió a un rango político superior:

La Asamblea Constituyente de Santander decreta:

Artículo 1°. Designase por capital del Estado la *ciudad* de Bucaramanga.

Artículo 2°. El jefe superior tomará las medidas necesarias para la inmediata ejecución de la presente ley.

Dada en Pamplona, a 24 de noviembre de 1857.

El presidente, Estanislao Silva

El diputado secretario, Rafael Otero

Pamplona, 24 de noviembre de 1857. (L. S.) Ejecútese.

El jefe superior del Estado, Manuel Murillo Toro.

El secretario del Despacho, Gonzalo A. Tavera.

Por efecto de esta ley, y de otras disposiciones legales posteriores, Bucaramanga ascendió de la condición de *villa* a la condición de *ciudad*¹⁸⁵. El 27 de noviembre de 1857, a las cuatro de la tarde, llegó a la ciudad de Bucaramanga la valija del correo proveniente de Pamplona. Por varias cartas privadas se conoció esta noticia, que de

184 Asamblea Constituyente del Estado de Santander. Acta de la sesión del día 23 de noviembre de 1857, en *Gaceta de Santander*, 20 de diciembre de 1857, 43-44.

185 El artículo 4.º del *Código Político y Municipal* del Estado de Santander, que comenzó a regir el 14 de agosto de 1866, asignó a cada distrito los calificativos de *ciudad*, *parroquia* o *aldea*, conforme al tamaño de su población y sus recursos fiscales. A este nuevo criterio, que abandonaba las tradiciones jurídicas indianas, se unieron los resultados demográficos del censo nacional de 1864 para asignar los estatus de cada poblamiento, tal como fue establecido por el presidente Eustorgio Salgar, en su decreto del 7 de diciembre de 1869: a partir del 1.º de enero de 1870 solo serían consideradas *ciudades* los distritos de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Málaga, San Andrés, San Gil, Socorro, Vélez, Puente Nacional y Jesús María. Los demás distritos serían villas, parroquias o aldeas.



Iglesia de San Laureano.
Chambon e hijos.

inmediato se regó como pólvora por las casas y se acogió con «inexplicable alborozo». De inmediato todo el pueblo se congregó en la plaza parroquial de San Laureano y, en medio de gran entusiasmo, recorrió las calles de la población con acompañamiento de música, cohetes y repiques de campanas. Todos los habitantes, sin distinción alguna, se dieron cita en el festejo, dando tregua a las desavenencias partidistas, «pues ningún individuo se excusó de concurrir a la manifestación de contento»:

En las principales esquinas algunos tomaban la palabra, y todos vitoreaban al Gobierno y a la Asamblea del Estado, llegando a tal extremo, que un extranjero que peroraba al pueblo, dejándose llevar de un arrebato de alegría, se atrevió a decir que, «de ese día en adelante, ni París ni Londres podrían ser iguales a Bucaramanga»¹⁸⁶.

La celebración de la noticia se prolongó hasta bien avanzada la noche, y las personas de influencia aprovecharon la oportunidad para reconciliar a los que por alguna razón política estaban desavenidos. En diferentes locales se dio lectura a las cartas privadas que se habían recibido con la buena nueva, y el estanquero, don Juan Crisóstomo Parra, convidó al pueblo con varias cargas de aguardientes.

Durante los días siguientes se hicieron los preparativos para recibir a los 35 diputados que ya se habían puesto en marcha desde Pamplona, asignando para las sesiones de la Asamblea Constituyente la sala principal del nuevo cabildo, que se acababa de reedificar parcialmente. El 2 de diciembre siguiente se instalaron las sesiones de ese cuerpo político, presidido por el doctor Estanislao Silva, pero la Asamblea se trasladó a los pocos días al local de la escuela de niños, más amplio, dejando la del cabildo para las oficinas del gobierno estatal. Para el despacho del presidente Manuel Murillo Toro se asignó la primera habitación oriental del segundo piso, cuyo mobiliario era muy humilde: «por todo paramento se puso allí una mesa ordinaria, cubierta con una carpeta de merino verde —que se consideraba de lujo—, un fardo para escribir, un tintero cualquiera, dos plumeros y tres asientos de vaqueta». El presidente del Estado tuvo que alojarse en la residencia particular de don Ulpiano Valenzuela, junto a otros diputados.

Don Marco A. Estrada, yerno del doctor Francisco Soto —el hombre que le dio el nombre a la provincia de Soto—, es la mejor fuente para conocer la frustración de los pamploneses por no haber sido designada su ciudad como capital del Estado, como lo habían esperado por su mayor experiencia administrativa. En la noche del 25 de noviembre, le dieron «una cencerrada» en la plaza

186 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 103.

al jefe superior del Estado, Manuel Murillo Toro, y durante la mañana del día siguiente se apostaron en la plaza de San Francisco para dar una rechifla a los diputados cuando salieran de su alojamiento con rumbo a Bucaramanga, pero, advertidos de lo que se les preparaba, los diputados salieron por la vía de Jurado (Loma de la Cruz), y evitaron el escarnio público. De todos modos, una efigie de Murillo Toro fue expuesta en la plaza principal colgada de una horca, si bien «tal estrangulación parece que no le afectó en nada»¹⁸⁷.

La selección de Bucaramanga como capital del Estado de Santander importó mucho para la oposición que desde entonces los pamploneses presentaron a las políticas implantadas por el presidente Murillo Toro. Sin embargo, Estrada juzgó que esta escogencia se debió a la mejor situación geográfica de nuestra ciudad, pues se encontraba situada a menos distancia de los puertos Lebrija, El Pedral y Sogamoso sobre el río Magdalena, y además ya concentraba buena parte de la inmigración extranjera y los capitales generados en los cigarros, los sombreros de jipijapa y la extracción de oro. La riqueza declarada por los vecinos de todos los distritos del Estado de Santander en 1858 ilustra la importancia de Bucaramanga al momento de ocupar la posición de capital: al declarar una riqueza de \$755.392, doblaba la riqueza del vecindario rival de Pamplona (\$370.454), y superaba la riqueza de los vecindarios del Socorro (\$728.303), San Gil (\$694.640), Piedecuesta (\$478.443) y Vélez (\$573.652). Solo el vecindario de San José de Cúcuta, con una riqueza declarada de \$1.699.699, superaba con creces la de la primera capital del Estado¹⁸⁸.

Los efectos de la designación de Bucaramanga como capital del Estado de Santander se vieron de inmediato: los hermanos Zapata abrieron el 6 de enero de 1858 su imprenta allí, y, gracias a ello, pudo el doctor Vicente Herrera publicar su periódico *Los Debates*, órgano de divulgación de los principios liberales, como un año después lo haría el doctor Ricardo Becerra con *El Movimiento*. Comenzaron las reuniones de las sociedades democráticas y don Ulpiano Valenzuela introdujo el primer quitrín de dos ruedas. La *Licorería del Águila*, abierta por los señores Luis Francisco Ogliastri y Lorenzo Brako,



Vicente Herrera.

llamó la atención por la variedad de su surtido de productos ultramarinos. El gobierno local puso en ejecución la numeración de las calles y de las casas, una tarea que empezó por las calles del Comercio y de la Iglesia. Don Geo von Lengerke hizo construir el primer edificio con vidrieras y rejas de hierro, que destinó para su almacén de mercancías importadas, y en 1859 inauguró otro edificio, en la sexta cuadra de la calle del Comercio, que denominó *El Tívoli*, que era un gran salón con dos juegos de bolo, sala de billar, cantina, jardines y un patio con dos trapecios.

Como ya se narró en el Capítulo 2, en 1865 había llegado a administrar la parroquia de San Laureano el presbítero Francisco Romero, «sacerdote ilustrado y emprendedor», quien había hecho fama en la parroquia de Salazar de las Palmas al estimular entre sus feligreses el cultivo del café. Convocó a sus feligreses a ampliar el templo parroquial, prolongando las naves, una indicación del crecimiento demográfico de la villa. Encargó esta obra a un experimentado arquitecto antioqueño, José María Gómez, y predicó varias rifas de

187 Marco A. Estrada. *Historia documentada de los primeros cuatro años de vida del Estado de Santander*. Maracaibo, Tipografía de Los Ecos del Zulia, 1896, 35-36.

188 Relación de los distritos de donde se ha obtenido noticia de la riqueza declarada, para el pago del impuesto directo en el presente año, Bucaramanga, 30 de agosto de 1858, en Marco A. Estrada, obra citada, 309.

objetos para recaudar los primeros fondos, tras lo cual pidió aportes mensuales voluntarios, y después comisionó a fray Rafael Almanza, su coadjutor, para recaudar limosnas todos los domingos en la plaza de mercado y almacenes de la Calle del Comercio. Todos los vecinos colaboraron en las tareas de transporte de los materiales de la obra, convencidos de que su templo tenía que ser digno de una villa importante, como anotó don José Joaquín García:

En esa época, Bucaramanga entraba visiblemente en la vía del progreso, con paso seguro, sobre todo en la parte material; y si no había en ella superabundancia de recursos pecuniarios, tampoco se notaba escasez de dinero. La población se ensanchaba, los negocios se verificaban con facilidad, la inmigración aumentaba considerablemente, y todas estas circunstancias reunidas hacían que la localidad fuera tomando un aspecto distinto del que tenía en la época anterior, y esto tanto en lo material, y así en sus tendencias como en sus costumbres: Bucaramanga dejaba de ser pueblo para pasar a ser ciudad¹⁸⁹.

Los trabajos de ampliación y remodelación del templo parroquial, hasta duplicar su extensión original, se prolongaron hasta 1872, gracias a las donaciones de buena parte de las personas acaudaladas de la villa. Además del altar mayor, se dispusieron dos capillas laterales, una para el cuadro de Nuestra Señora de Chiquinquirá, y otra para la imagen de san Laureano. Junto al templo se edificó la casa cural, costeadada con las limosnas que recaudó el presbítero Romero.

Como capital del departamento de Soto y centro mercantil del Estado soberano de Santander, Bucaramanga mostraba en la década de 1870 una acumulación de riqueza social notable. La expansión de los cultivos de café en las haciendas de Rionegro y Lebrija animó la actividad comercial de esta plaza, animando a los comerciantes a constituir el Banco de Santander, gracias a los descuentos con que se vendían las letras sobre el exterior y la abundancia con que corrían los medios de pago, especialmente las monedas de oro. Tres acaudalados comerciantes de la plaza Nicolás Jenaro Orozco, Francisco Ordóñez Rodríguez y Nepomuceno Toscano construyeron nuevos edificios para sus locales comerciales. La circulación del papel moneda emitido por los dos bancos locales fomentó el desarrollo material de la villa, pues la actividad de la construcción de edificios para las tiendas y talleres mostró que tanto los materiales de construcción como los jornales duplicaron su valor, y la demanda por locales de alquiler siempre iba al alza.

Durante las casi tres décadas de experiencia federal tanto en la agenda administrativa del Estado de Santander como en la del departamento de Soto predominaron dos tareas públicas: *escuelas* y *caminos*. En la primera de ellas dejaron honda huella los hermanos Felipe y Dámaso Zapata, este último director de Instrucción Pública y diputado ante la Asamblea Legislativa del Estado, y el pedagogo alemán Alberto Blume. La segunda tarea fue desarrollada por inmigrantes emprendedores, bien representados por Georg von Lengerke, Robert A. Joy y su hijo, el joven ingeniero Robert C. Joy, así como por quienes acariciaron proyectos ferroviarios en San José de Cúcuta y en el Socorro, especialmente bajo la administración del general Solón Wilches Calderón.

189 José Joaquín García, obra citada, 144.

Avance de la municipalización

El 22 de diciembre de 1857, la Asamblea Constituyente aprobó la ley provisoria de los municipios del Estado de Santander: todos los antiguos distritos parroquiales formarían un municipio cada uno, con derecho a contar con su ayuntamiento autónomo, integrado por cinco diputados. Este nuevo paso del largo proceso de municipalización suprimió las antiguas provincias, considerando que el Estado de Santander era una única provincia para los propósitos de representación ante la Asamblea Legislativa, pero el día siguiente esta misma Asamblea introdujo una ley sobre división territorial basada en distritos y circuitos, con lo cual Bucaramanga fue un distrito del Estado y además la capital del circuito de su nombre, integrado además por los distritos de La Baja, Matanza, Rionegro, Suratá, Tona, Vetas y Botijas. El distrito de Floridablanca le fue agregado por la ley del 5 de octubre de 1858, que lo segregó del circuito de Girón. A la larga, el antiguo cantón con otro nombre, así como los distritos del Estado eran los mismos distritos parroquiales de antaño, y, con ello, se mantuvo la figura del *alcalde*, de libre nombramiento y remoción para períodos de un año, para cada distrito parroquial, y se introdujo la figura del *ayuntamiento* en lugar de los *cabildos* prescritos por la ley de 1848.

La decisión de hacer del territorio del Estado de Santander una sola provincia produjo una única circunscripción electoral, que al ser aplicada en los siguientes comicios resultó excluyendo de la Asamblea Legislativa a los diputados del Partido Conservador que se concentraban en Pamplona y Málaga, origen de los pronunciamientos armados de 1859 contra la autoridad del Estado, y que llevó a los políticos a la convicción de que había que reformar la circunscripción electoral. Fue así como la Asamblea Legislativa de 1859 tuvo que dividir el territorio del Estado en ocho departamentos, continuando las tradiciones provinciales con otro nombre. Al departamento de Soto le correspondieron 4 diputados de los 35 que integrarían la Asamblea Legislativa del Estado. Los ocho departamentos electorales garantizaron la representación de todos en el cuerpo legislativo del Estado.



Calle 5 al oeste.
 Chambon e hijos.



Carrera 7 al sur. Chambon e hijos.

Resultó entonces la ciudad de Bucaramanga como cabecera del *departamento de Soto*, subordinando finalmente a los distritos parroquiales que habían sido sus rivales históricos, Piedecuesta y Girón, y además los distritos de Matanza, Rionegro, Los Santos, Tona, Vetas, La Baja, Suratá y Florida-blanca, integrándose el departamento de Soto con un total de once distritos parroquiales. El territorio de este departamento era más grande que el que había tenido la provincia de Soto, pero ahora su capital ya no era Piedecuesta. A cada uno de los departamentos del Estado se le puso como máxima autoridad la nueva figura del *jefe departamental*, de libre nombramiento y remoción por el presidente del Estado, para períodos de un año. Adicionalmente, los alcaldes de los distritos parroquiales fueron convertidos en agentes inmediatos de los respectivos jefes departamentales, quienes los nombraban y removían a su discreción. Como el territorio del Estado fue dividido en dos distritos penitenciarios, Bucaramanga fue convertida en uno de ellos, integrado por los circuitos judiciales de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, San Gil, Barichara, Zapatoca, Socorro, Charalá, Oiba y Vélez. Con ello, había que poner en marcha la construcción de una casa de reclusión penitenciaria, donde pudieran los reclusos trabajar en común durante la jornada diaria.

El primer alcalde del distrito capital de la ciudad de Bucaramanga fue don Antonio Baraya, quien se propuso el establecimiento de dos escuelas

públicas primarias, una para cada sexo, las cuales funcionaron desde 1858. El ayuntamiento aprobó varios créditos con destino al hospital de caridad y al alumbrado público de la plaza parroquial y para otras obras de salubridad y ornato. Los diputados elegidos para el ayuntamiento de 1859 fueron Cayetano Figueroa, Eusebio García Peralta, Manuel Mutis, Ulpiano Valenzuela, Francisco Ordóñez Serrano, Francisco Serrano y Domingo Rodríguez. Los primeros jefes del departamento de Soto, entre los años 1862 y 1865, fueron José Cupertino Rovira, Roso V. Zapata (interino) y Fabricio González.

La visita general del departamento de Soto que practicó en julio y agosto de 1866 su jefe departamental, José Cupertino Rovira, es una buena muestra de la manera como se formaba el Estado en esta sección¹⁹⁰. En cada uno de los once distritos municipales inspeccionó su archivo, esperando encontrar las colecciones empastadas tanto de la *Gaceta de Santander* como del *Diario Oficial de los Estados Unidos de Colombia*, los códigos judiciales vigentes y oficinas limpias y ordenadas. Los edificios públicos fluctuaban entre un «elegante y sólido edificio» de Bucaramanga y la «humilde casa pajiza» de Vetas o la «casa de campo» de La Baja. Los locales de las escuelas de varones y de niñas también fluctuaban entre los dos buenos locales de Bucaramanga, servidos por maestros competentes, y el «deplorable estado de desgüeño y abandono» de la escuela de Suratá, pero en todas hacían falta

190 José Cupertino Rovira. Informe sobre la visita practicada a todos los distritos del departamento de Soto. Bucaramanga, 8 de agosto de 1866. En *Gaceta de Santander*, 368-370 (13, 20 y 24 de septiembre de 1866).

muebles, útiles y libros escolares. En algunas partes los locales de las cárceles eran seguros, con separación de hombres y mujeres, y en algunos lugares operaban administradores públicos fieles que solo miraban el bien de las poblaciones, sin que se fijaran en el escaso sueldo que recibían, como en el distrito de Los Santos; en Suratá eran parte de un «círculo de hombres de pocas aptitudes y nada interesados en el bien público», en la Baja y Vetas no existían personas competentes para servir un empleo público, y en Bucaramanga brillaban por su «rectitud, laboriosidad y honradez». Conforme a su apreciación de la población y recursos fiscales, merecían calificarse como *ciudades*, conforme al *Código político y municipal* que empezaría a regir el 14 de agosto de 1866, solamente Bucaramanga, Girón y Piedecuesta. Debían mantenerse como *parroquias* a Matanza, Rionegro y Los Santos; y serían *aldeas* Tona, Vetas, La Baja, Suratá y Floridablanca. La carencia de útiles escolares fue remediada a mediados de 1866 por la administración del Estado, que remitió a los ocho jefes departamentales una provisión de colecciones de citologías, ejemplares del *Libro de Oro* y del *Tratado de Higiene*, pizarras, lápices y tinteros.

Mayor participación política

La ley concedió a la nueva provincia de Soto, creada en 1850, el derecho a elegir anualmente sus senadores y representantes a la Cámara que les correspondían, conforme a la carta constitucional vigente. La provincia de Soto contó, conforme con la *constitución* de 1843, con su propia cámara provincial. El decreto del 24 de junio de 1850 le asignó el derecho a elegir 11 diputados: los cantones de Piedecuesta y Bucaramanga tendrían derecho a elegir cuatro, cada uno, y el cantón de Girón solo elegiría tres diputados. El decreto del 20 de enero de 1852, que tuvo en cuenta los resultados del censo nacional de 1850, los aumentó a 17: siete para el cantón de Bucaramanga, seis para el cantón de Piedecuesta y cuatro para el cantón de Girón. En 1853, después de que se le segregó a la provincia de Pamplona una nueva provincia (García Rovira), se dio el decreto del 15 de marzo de 1854 para agregar a la provincia de Soto los distritos parroquiales de Guaca y San Andrés, y se mantuvo a la villa de Piedecuesta como capital de esta provincia. Cada uno de los tres cantones que la integraban contaba



Calle 4 al oeste.
Chambon e hijos.

con su circuito judicial de un juzgado de primera instancia, y Bucaramanga siguió siendo la sede del Tribunal Superior de Guanentá.

El 1.º de agosto de 1850 se realizaron en todas las provincias elecciones para el cargo de vicepresidente de la República de la Nueva Granada. En las asambleas electorales de los cantones de la nueva provincia de Soto se cosecharon los siguientes resultados de los electores que les correspondían:

Votación de los electores de la provincia de Soto para la vicepresidencia, 1850

Cantones	José de Obaldía	Juan de Francisco Martín
Piedecuesta	13	0
Girón	1	8
Bucaramanga	7	6
Totales	21	14

Este resultado mostró que Piedecuesta estaba unánimemente por el Partido Liberal, gracias a la actividad del gobernador Estrada, mientras que Girón estaba por el Partido Conservador, y Bucaramanga repartió los votos de sus electores entre los dos candidatos de los dos partidos. El ganador final en el país fue el istmeño José de Obaldía, candidato de los liberales radicales, quien tuvo que ejercer la presidencia de la República entre el 14 de octubre de 1851 y el 21 de enero de 1852, en reemplazo del titular, el general José Hilario López. Cuando se produjo el golpe de estado del general José María Melo al presidente José María Obando, el doctor Obaldía se declaró en ejercicio de la función presidencial en Ibagué, y la ejerció entre el 5 de agosto de 1854 y el 31 de marzo de 1855.

La Cámara de la provincia de Soto, integrada por los diputados de sus tres cantones, se instaló por primera vez el 15 de septiembre de 1850 en Piedecuesta, presidida por don Francisco Orvegozo. De inmediato, eligió por primera vez un senador y un representante de esta nueva provincia ante las cámaras legislativas de la Nueva Granada: don Ulpiano Valenzuela para el Senado, con la suplencia del doctor Pablo Antonio Valenzuela; y al doctor Leonidas Orvegozo (secretario de la gobernación) para la Cámara de Representantes, con la suplencia del doctor Cupertino Rovira. Al irse a Bogotá este representante, pasó a la secretaría del gobernador el doctor Matidiano Barco, desde el 4 de octubre siguiente.

La constitución federal de 1863 asignó a cada uno de los estados un voto para la elección del presidente de la Unión Colombiana, y ese voto de cada estado correspondería al candidato que mayor número de sufragios relativos alcanzara en los comicios masculinos directos, del mismo modo como se elegía al presidente del Estado de Santander. Dos ejemplos pueden darse para ilustrar este régimen de votación directa de los ciudadanos varones para las elecciones presidenciales: el primero, realizado en diciembre de 1863, repartió los votos de tres candidatos entre los departamentos del Estado y asignó el voto de Santander al candidato Manuel Murillo Toro.

Elecciones presidenciales de 1863 en el Estado de Santander

Departamentos	Tomás Cipriano de Mosquera	Manuel Murillo Toro	Santos Gutiérrez
Socorro	224	113	25
Guanentá	233	252	100
Vélez	183	245	0
Soto	80	61	74
García Rovira	2	741	50
Pamplona	0	375	0
Cúcuta	39	97	102
Ocaña	33	322	8
Totales:	794	2.206	359

Fuente: Gaceta de Santander, 205 (3 de diciembre de 1863).

El segundo ejemplo, referido solamente a los votantes de los distritos del departamento de Soto, favoreció al candidato Pedro Justo Berrío, pero el escrutinio de todos los ocho distritos del Estado de Santander arrojó como ganador al general Santos Gutiérrez (3122 votos), seguido por Pedro Justo Berrío (1999 votos) y el general Eustorgio Salgar (1581 votos), con lo cual la Asamblea Legislativa informó al presidente de este Estado que el voto de Santander para presidente de la Unión Colombiana tendría que ser dado al general Gutiérrez, quien efectivamente ejerció la presidencia entre el 1.º abril de 1868 y el 31 de marzo de 1870.

Elecciones presidenciales de 1867 en el departamento de Soto

Distritos	Santos Gutiérrez	Pedro Justo Berrío	Eustorgio Salgar	Total electores
Bucaramanga	139	46	71	256
Piedecuesta	48	41	45	134
Girón	23	100	7	130
Floridablanca	1	17	13	31
Los Santos	32	14	0	46
La Baja	9	6	0	15
Tona	1	0	28	29
Rionegro	0	88	0	88
Vetas	5	17	0	22
Matanza	14	56	1	71
Suratá	60	0	0	60
Umpalá	11	20	3	34
Totales	343	405	168	916

Fuente: Gaceta de Santander, 433 y 434 (7 y 10 de agosto de 1867).

Las anomalías de los resultados anteriores, expresadas en que en el departamento de Pamplona todos los votos de 1863 fueron dados a un solo candidato, y que en los distritos de Rionegro y Suratá ocurriera lo mismo en la votación de 1867, pueden ser explicadas por el informe anual del jefe departamental de Soto correspondiente al período 1869-1870:

El sufragio popular, que es el medio de que el pueblo se vale para gobernarse en las repúblicas democráticas, se halla tan imperfecto todavía entre nosotros, que en vez de ser el ejercicio de una prerrogativa del ciudadano, es una farsa ridícula y humillante para el individuo, por más que los utopistas políticos se empeñen en hacer cuadros vivísimos para mostrar las bellezas del sufragio y nos repitan que este es el acto más solemne en que el hombre ejerce la soberanía por excelencia. Es verdaderamente contristable que entre nosotros no se avenga bien el derecho del sufragio con el de la libertad absoluta, a causa de esa funesta tendencia a corromperlo y falsearlo todo que se manifiesta a cada paso en la política. Los resultados eleccionarios no han sido hasta hoy ni serán por mucho tiempo la manifestación explícita de la voluntad popular. Y esto depende, en mi concepto, de la falta de instrucción en las masas que aún no tienen conciencia de sus derechos ni el criterio suficiente para apreciar un hecho de tanta transcendencia para la República¹⁹¹.

Resultaba que en esas «farsas», que se representaban en los pueblos cada año con el nombre de «elecciones», eran frecuentes votaciones de menos de un centenar de ciudadanos que contaban con los «conocimientos especiales en la materia» para emitir su voto secreto, pero «la turbamulta», que era la mayoría de los electores, no sufragaba porque «ni sabe, ni entiende qué tragedia es aquella que está pasando en la plaza pública». Lo que veían no era más que un grupo de hombres sentados alrededor de una mesa y otros que llevaban hacia allá a otros «cogidos por la ruana como prisioneros», a los que después de pasarlos por la cantina les ponían una papeleta en la mano que no sabían qué contenía, «ni se preocupan por saberlo en toda la vida». Por ese sistema de engaños, sobornos, halagos y hasta pagas de miserables propinas se producía un fraude constante «a la sombra de la libertad, contra el más sagrado derecho del ciudadano».

¿Quiénes organizaban tales procedimientos? Individuos que adherían a hombres, más que a ideas o principios, miembros de pequeños círculos que carecían de fe política, pero que en cambio tenían carácter violento y egoísmo. Nada de auténticos partidos políticos con «rasgos gallardos y pasiones pundonorosas», solo «fragmentos de partidos políticos» guiados por el interés particular y pasiones innobles, que hipócritamente se llamaban «obreros del progreso», «partidarios del bien público» y «patriotas desinteresados». Mientras el pueblo no fuese educado para ejercer el derecho al sufragio, los legisladores tendrían que buscar medios para prevenir los abusos, las violencias de los círculos banderizos, la mala fe y los fraudes del mal llamado «sistema democrático».

Los comicios presidenciales en todos los distritos del departamento de Soto mostraron en agosto de 1873 la misma tendencia a la extrema disparidad: 706 votos fueron dados a Santiago Pérez, frente a los 33 del general Julián Trujillo, y los 4 de

191 Juan Nepomuceno Prada. Informe anual del jefe departamental de Soto. Bucaramanga, 15 de agosto de 1870. En: *Gaceta de Santander*, 667 (7 de noviembre de 1870).



■ Aquileo Parra.

José María Rojas Caicedo. Era claro que un círculo político había gestionado con eficacia esta votación, que le dio el voto del Estado de Santander a Santiago Pérez Manosalbas, quien fue presidente de los Estados Unidos de Colombia entre el 1.º de abril de 1874 y el 31 de marzo de 1876. Los comicios presidenciales realizados en el departamento de Soto en agosto de 1875 mostraron un mayor equilibrio en el resultado: 848 votos por Aquileo Parra y 425 por Rafael Núñez, y como la tendencia fue similar en todos los departamentos del Estado, Santander aportó uno de los votos que llevaron a la presidencia a Aquileo Parra, quien gobernó del 1.º de abril 1876 al 31 de marzo de 1878.

Pese a las deficiencias de la cultura política de los ciudadanos de ese tiempo, lo que importa reconocer es que durante la experiencia federal el principio del voto directo masculino amplió la participación política hasta unos niveles nunca antes alcanzados. No era posible todavía la realización efectiva del principio republicano de «un ciudadano: un voto», por los altos niveles de abstención política, pero el camino hacia la universalización del sufragio masculino ya estaba legalmente abierto.

■ Los sucesos de septiembre de 1879

Los sucesos violentos acaecidos en Bucaramanga durante el domingo 7 de septiembre de 1879, día de elecciones para el concejo, y el lunes siguiente, llamaron la atención de las gentes de todo el país y de la historiografía regional de la segunda mitad del siglo XX, que han insistido en el ruido, el estrépito, el azar y la apariencia de ese hecho imprevisto de crímenes y saqueos¹⁹². Nunca se había visto a una parte de los ciudadanos salir en tumulto a saquear residencias y a asesinar personas notables, algunos de ellos extranjeros, mientras otra parte corrió a armarse y a organizarse para restablecer el orden público por su propia mano. La ruidosa satisfacción que hubo de darse al *Deutsches Reich*, a salvas de cañón, contribuyó al estrépito de algunas conciencias, atizado por rumores sobre una crisis económica derivada¹⁹³ por un afán de revancha¹⁹⁴ y

192 Los interesados en los detalles de los «sucesos de Bucaramanga» pueden leer con provecho el estudio de Orlando Pardo Martínez, *Los Pico de Oro*. Bucaramanga, SIC, 2001. Disponible en la web de la Casa del Libro Total: <https://www.ellibrototal.com/ltotal/>. Martin Heidegger llama «la no-historia» a ese aspecto ruidoso del acontecer, aquello que resulta especialmente visualizado en el horizonte de la historia de la actualidad: hechos que se convierten en «objetos» de la ciencia histórica, pero que no son propiamente la historia del acontecer. *Lógica. Lecciones del semestre de verano de 1934 en el legado de Helene Weiss*. Barcelona, Anthropos, 1991, 53.

193 El cronista local José Joaquín García, conservador y opositor a la Administración Wilches, es la fuente principal de esa versión: «La ciudad se vio entregada a un movimiento fatal de retroceso; los negocios se paralizaron; las empresas de todo género decayeron considerablemente; las familias que contaban con facilidades pensaron en domiciliarse en otros lugares, y algunas lo hicieron así; el Banco Santander acordó llevar a cabo su liquidación, y lo propio hicieron algunas casas de comercio importantes; los alquileres de las habitaciones y tiendas bajaron hasta en más de la mitad del precio que antes tenían; los trabajadores no encontraban casi en qué ocuparse, y todo quedó entregado a la inacción». *Crónicas de Bucaramanga*, 1896, 194.

194 Laureano García Ortiz, en sus recuerdos sobre don Santiago Samper Brush, quien se halló en Bucaramanga durante los sucesos septembrinos y logró salvar su vida, a pesar de ser «una de las víctimas designadas de antemano», mencionó la presencia de «un movimiento político que se vio obligado a usar de instrumentos no recomendables», responsable de que la administración local de esta ciudad hubiera caído en «manos de elementos antisociales que provocaron un movimiento oscuro y siniestro, y que implantaron allí el terror». La sociedad que había sido «cruelmente herida y ultrajada», al recuperar la autoridad, se había encaminado «fatalmente a la represalia sangrienta». Don Santiago había actuado entonces con firmeza para impedir que las víctimas hicieran justicia por su propia mano, deteniendo «sobre el cuello de los victimarios la sanción fulminante y ciega». *El Liberal Ilustrado*, 1007-1 (13 de junio de 1914), 20.

por un sentimiento patriótico de algunas almas timoratas, pero la realidad fue mejor expresada por Miguel Díaz Granados, jefe departamental de Soto, en sus informes¹⁹⁵ del 13 de febrero y del 13 de marzo del año siguiente.

En su opinión, había que constatar que desde el 10 de septiembre de 1879 había sido restablecido el orden público, capturados los ejecutores de los crímenes ejecutados¹⁹⁶, sumariados con rapidez por los tribunales que conocieron los casos¹⁹⁷, y finalmente remitida la causa al juez superior criminal del circuito de San Gil. Aunque se hicieron correr rumores sobre una posible evasión de los presos, pese a la estrecha vigilancia de la Fuerza Pública encargada de su custodia, aseguró que no existió ningún fundamento para decir que esos sucesos habían paralizado el movimiento industrial o comercial, pues se mantuvieron abiertos tanto los talleres de los artesanos como los almacenes del comercio, y si escaseó el dinero para las transacciones en gran escala, se trataba de un fenómeno que existía desde antes, tanto en los principales centros comerciales del mundo como en los mercados nacionales. Algunos opositores a la Administración del general Wilches Calderón se habían dedicado a difamarla, así como a la sociedad local, calificándola de «horda», pero las reuniones en el Club del Comercio siguieron siendo cordiales. Anónimos escritores publicaron en la prensa opositora «hechos que solo habrá soñado alguna cabeza atormentada por las decepciones, o que espera una especulación por medio del sostenimiento de una situación falsa».

Informó que entre septiembre de 1879 y marzo de 1880 pasaron 100.000 cargas de mercancías (importadas o exportadas) por los tres caminos (Botijas, Sogamoso y Paturia) que unían a Bucaramanga con el río Magdalena, y que la última cosecha de café prometía un incremento de 30.000 a 40.000 cargas anuales de exportación en pocos años. La liquidación del Banco Santander no fue una consecuencia de los sucesos de septiembre, pues esta opción se había propuesto antes por sus accionistas en vista de la reducción de las operaciones de giro y de la circulación de sus billetes, y aunque acaeció en 1882, este Banco volvió a abrirse el año siguiente. Después de los sucesos, la casa comercial de Georg von Lengerke formó con el Gobierno del Estado una sociedad industrial para explotar las quinas de los baldíos del Estado en los departamentos de Guantán y el Socorro, de tal modo que los funcionarios públicos dieron protección a esta empresa, que tuvo agentes comerciales en Bucaramanga, Zapatoca, Piedecuesta, Girón y el Socorro.

195 Estos informes fueron publicados en la *Gaceta de Santander*, 1375 (20 de febrero de 1880) y 1399 (25 de mayo de 1880). Los interesados en los «sucesos de Bucaramanga» pueden leer con provecho el estudio de Orlando Pardo Martínez, *Los Pico de Oro*. Bucaramanga, SIC, 2001.

196 El grupo conocido como los Pico de Oro, creado desde la jornada electoral del 18 de julio de 1869 como una «sociedad democrática» (formado por Francisco Londoño y Pedro Elías Mantilla), empleó desde su origen tácticas intimidatorias y desafiantes, aprovechando la inmunidad que les garantizaba la ley electoral vigente. Pedro José Collazos Puyana y Ruperto Serrano Reyes se destacaron como sus dirigentes. Para sus espantados contradictores, como el cronista local José Joaquín García, se trataba de una «culebra» que les amargaba la vida social.

197 El juez de la causa judicial recibió 63 declaraciones de testigos presenciales y dictó autos de prisión contra 54 personas implicadas, entre ellos los autores materiales de los asesinatos: Juan de la Cruz Delgado Ruilova, Antonino Navarro, Pedro José Collazos Puyana, Juan de Jesús Quirós, Alejandro Padilla, Rafael Consuegra, Marcelino Vega, Sacramento Adarme, Juan Esteban Téllez, Pedro Martínez Romero y Norberto Liscano Ramírez.



Cargas de mercancía.
Anónimo.

En su mensaje a la Asamblea Legislativa, el presidente Wilches sostuvo que esos sucesos no habían tenido carácter político ni la gravedad que algunos suponían¹⁹⁸. El cónsul local del *Deutsches Reich* se dio por satisfecho con la reparación¹⁹⁹, los abogados de las familias víctimas de los saqueos y crímenes hicieron todos los esfuerzos para que no quedara impune ninguno de los delitos, todos los ejecutores fueron capturados, procesados y

condenados²⁰⁰, entre ellos el exalcalde Pedro José Collazos Puyana, y el jefe departamental de Soto fue sustituido por el joven Marco Aurelio Wilches.

Sin embargo, el daño político al prestigio de la ciudad de Bucaramanga tuvo que pagarse: en 1880 se reunió en el Socorro una asamblea constituyente que dio al Estado de Santander una nueva constitución política, y fue este cuerpo el que

198 El jefe político Miguel Díaz Granados opinó que los sucesos de septiembre de 1879 habían sido causados por un «círculo violento de jóvenes» que se había mantenido en permanente actividad, perturbadores de la tranquilidad y promotores de conflictos que la sociedad local no había puesto en su sitio. Las declaraciones de los testigos implicaron a diez soldados del Batallón Santander N.º 1, para los que se pidió al comandante darlos de baja y ponerlos a disposición del juez. En su opinión, habían sido unos «genios de perturbación» los causantes de los «criminales excesos» acaecidos. Aunque los miembros del grupo de los Pico de Oro y los hombres del Comercio expresaban la división del liberalismo en independientes y radicales, los abajos al Comercio, a los godos y a los alemanes parecen haber expresado un resentimiento social cultivado desde tiempo atrás con argumentos de descalificación moral contra los últimos por su «vida licenciosa».

199 El presidente Solón Wilches le dijo a su secretario general desde Piedecuesta, el 13 de septiembre, que «la vindicta pública» había sido satisfecha y que había salvado el «honor del país con el de los gobiernos nacional y del Estado». Agregó que el cónsul alemán le había hecho «repetidas manifestaciones de satisfacción» por su proceder, y que más de 40 sindicatos ya estaban en prisión. *Gaceta de Santander*, 1322 (16 de septiembre de 1879). Los súbditos alemanes asesinados fueron dos: Herman Hederich y Cristian Goelkel. Los ciudadanos colombianos asesinados durante los «sucesos» fueron el coronel Obdulio Estévez, Cecilio Sánchez y el joven Luis Eduardo Mutis Serrano. Muchos testigos declararon que los Pico de Oro tenían una lista de los miembros del Comercio que debían ser asesinados, entre ellos Santiago Samper.

200 El veredicto condenatorio del jurado que juzgó a los responsables de los asesinatos y saqueos de los días 7, 8 y 9 de septiembre de 1879 fue emitido en San Gil, el 21 de noviembre de 1882. Fueron condenados a 10 años de reclusión penitenciaria Juan de la Cruz Delgado Ruilova, Antonino Navarro y Pedro José Collazos Puyana; a ocho años, Juan de Jesús Quirós, Alejandro Padilla, Rafael Consuegra, Marcelino Vega, Sacramento Adarme, Juan Esteban Téllez, Pedro Martínez Romero y Norberto Liscano Ramírez; a cinco años, Santiago García, José Martínez Cogollo, Eusebio Valenzuela, Rudecindo López, Isaac Toscano, Víctor González, Juan Bautista Parra, Matías Orejuela y Nepomuceno Argüello; a tres años, Clímaco Rueda B., Isidro Guerrero, Genaro Robayo, Fermín Jaimes, Mauricio Domínguez, Sotero Rivero y Clímaco Castillo; a dos años, Emeterio Gómez, Jesús Meza, Tránsito Navas, Malaquías Cárdenas, Carmelo Ramírez, Rafael Ronderos y Leoncio Camacho, y a 15 meses, Sigifredo Jelvis. *Gaceta de Santander*, 1620 (28 de noviembre de 1882).

aprobó, el 26 de julio de este año, el traslado de la capital del departamento de Soto a la ciudad de Piedecuesta, a partir del 1.º de diciembre siguiente. Era jefe departamental Miguel Díaz Granados, quien renunció el 16 de octubre de este año, y fue reemplazado entonces por Francisco Ordóñez R. por el tiempo que le faltaba para terminar su período.

Pero afortunadamente ocho diputados presentaron ante la Asamblea Legislativa del Estado un proyecto de ley que derogaba la Ley 21 que había ordenado el traslado de la capital a Piedecuesta. El diputado Fidel Castillo G. fue encargado de emitir un concepto sobre este nuevo proyecto de ley, y entonces pudo recordarse la razón que se había tenido en cuenta para tal castigo político: había sido «un acto de escarmiento para corregir una falta o para precaver un peligro», una derivación de los sucesos de septiembre de 1879. Como una parte de los moradores de Bucaramanga habían estado en «latente hostilidad» contra el Gobierno del Estado, los legisladores habían considerado prudente el traslado del gobierno del departamento de Soto a Piedecuesta, «por existir allí un núcleo de patriotas pronto y decidido a sostener las libertades y el gobierno legítimo», pero como para noviembre de 1880 ya se habían disipado los temores de hostilidad y las personas notables de Bucaramanga mostraban una abierta simpatía al Gobierno del Estado, «el comercio y la confianza pública» reclamaban la estabilidad de Bucaramanga como capital del departamento de Soto. Había que reconocer que esta ciudad era uno de los principales centros del comercio en el Estado, de donde partían, dada su posición geográfica, las vías comerciales hacia el río Magdalena y el proyectado ferrocarril de Soto. En consecuencia, el comisionado conceptuó que convenía derogar la Ley 21 política y municipal del mes de julio anterior²⁰¹. Vinieron en apoyo de esta decisión seis telegramas enviados a la Asamblea Legislativa del Estado por 256 vecinos de Bucaramanga, Lebrija y Rionegro, para insistir en la importancia de la condición de capital departamental de Bucaramanga para el proyecto del ferrocarril al río Magdalena. Como resultado, el 1.º de diciembre de 1880 fue aprobada la ley 94 política y municipal que derogó la ley 21 del mismo año, con lo cual Bucaramanga fue restablecida en su condición de ciudad capital del departamento de Soto.

■ Fisco departamental de Soto

Durante la experiencia federal hay que seguir distinguiendo el fisco departamental de Soto respecto del fisco municipal del distrito de Bucaramanga. Las rentas del fisco departamental de Soto provenían de los aguardientes, el degüello de ganados y las multas. A su cargo corrían los gastos de empleados departamentales (jefe departamental, jurados electorales, jueces superiores del circuito, Ministerio Público, colectores de Hacienda y recaudadores distritales), los viáticos de los diputados ante la Asamblea Legislativa del Estado y los de la cárcel y las obras públicas. Lo producido por el trabajo personal subsidiario solo podía aplicarse a la reparación de los caminos municipales.

²⁰¹ Fidel Castillo G. Informe sobre el proyecto de ley que deroga la Ley 21 política y municipal del 26 de julio de 1880. Socorro, 30 de noviembre de 1880. En: *Gaceta de Santander*, 1460 (3 de diciembre de 1880).

Durante el año fiscal 1869-1870 las rentas del departamento de Soto provinieron de la renta de aguardientes (35.359 pesos), el degüello de ganado (10.955 pesos), el recaudo del décimo de peso para instrucción pública (2389 pesos) y las multas (246 pesos). Se gastaron 4565 pesos en instrucción pública y 6500 pesos en caminos, en este año casi toda esa suma aplicada al camino de Paturia. Un ejemplo de las rentas y gastos anuales de todos los distritos del departamento de Soto puede verse en el año 1875:

Rentas y gastos del departamento de Soto, 1875

DISTRITOS	RENTAS	GASTOS
Bucaramanga	8.291	8.579
California	350	350
Floridablanca	807	1.975
Girón	2.961	5.713
Los Santos	552	695
Lebrija	2.742	3.424
Matanza	2.510	3.056
Piedecuesta	3.901	3.733
Rionegro	3.449	3.905
Suratá	1.014	1.267
Tona	663	680
Umpalá	570	1.176

Fuente: *Gaceta de Santander*, 985 (23.09.1875)

Este cuadro permite apreciar que, descontando a los distritos de Piedecuesta y California, en todos los demás no se había introducido aún la regla fiscal que impide gastar más de lo que producen las rentas.

■ Caminos y puentes

En 1831 se comenzaron los trabajos del camino que unía la villa de Bucaramanga con la ciudad de Pamplona, contando con las cuadrillas de trabajadores voluntarios que dirigió el jefe político José Cirilo Serrano y con un fondo de cerca de mil pesos. La ruta pasaba el río Suratá hacia Corral de Piedra, y seguía por las parroquias de Matanza, Suratá, La Baja y Vetas. Se construyeron puentes de calicanto y madera sobre los ríos Tona y Suratá. Las obras fueron continuadas por José Ignacio Ordóñez Rivera y concluidas en octubre de 1835, gracias a la inversión de otros 2500 pesos y más cuadrillas voluntarias, bajo la dirección de John Harker Mudd, minero inglés, quien se comprometió a acabar el camino. Este nuevo camino reemplazó el anterior de la Quebrada Honda. Por su parte, José María González y Juan Clímaco González solicitaron un privilegio para abrir un camino que comunicara a Girón con Payoa, y, una vez les fue concedido en febrero de 1832, pusieron manos a la obra.

Dados los escasos fondos de los cantones y de la provincia de Pamplona para la construcción o refacción de puentes en los caminos nacionales, la composición de cárceles, la refacción de las casas dedicadas a escuelas, la limpieza de las acequias que servían como acueductos y las calles de los distritos parroquiales, la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores de la Nueva Granada introdujo el *servicio personal subsidiario* de los vecindarios, aportado directamente en jornadas de trabajo (1 a 5 en el año) o en una suma de dinero equivalente. Un ejemplo ilustrativo es la cuenta de este servicio personal subsidiario para el año económico comprendido entre el 1.º de septiembre de 1838 y el 31 de agosto de 1839 en todos los nueve cantones de la provincia de Pamplona: 9705 hombres aportaron entre 1 (1,8 %) y 5 jornadas de trabajo (88 %), y 546 personas pagaron estas jornadas en dinero, invertido en pago de peones, alquiler de herramientas de trabajo y compra de materiales. En el cantón de Bucaramanga fueron 1356 hombres los que aportaron 5 jornadas de trabajo cada uno²⁰².

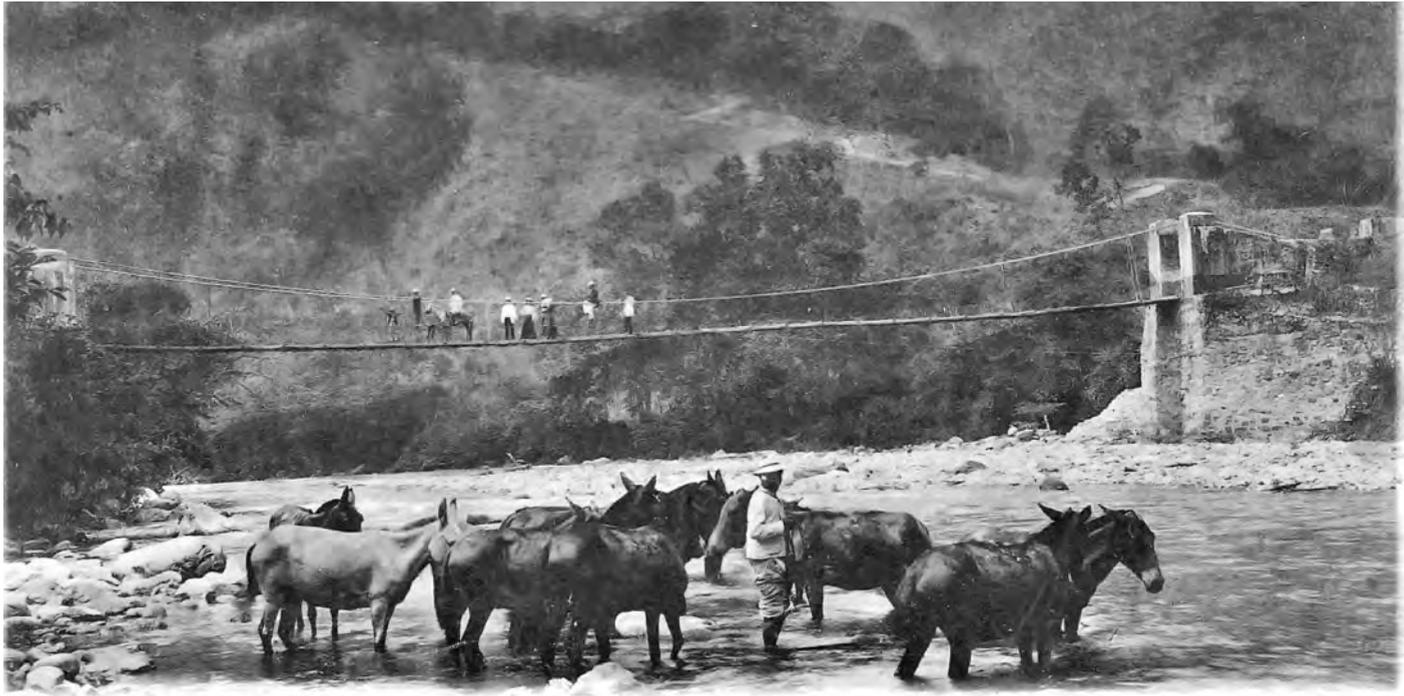
Los principales caminos de Bucaramanga, dado su circuito comercial más antiguo, eran los que la unían a San Gil-Bogotá por Los Santos y el puente de Sube, y a Pamplona, por la ruta del alto del Gualilo, pero durante la segunda mitad del siglo XIX cobraron importancia comercial los que la unían con el río Lebrija, en el puerto de Botijas, y con el río Sogamoso, en el puerto de Marta, según la concesión de ampliación entregada por el ayuntamiento de Girón al emprendedor Geo von Lengerke, quien también abrió un camino a Barrancabermeja. También cobró importancia el camino a la ciénaga de Paturia, y su conexión por el caño de su nombre con el río Magdalena. Los primeros exploradores de esta ruta fueron el ingeniero Heinrich Kopp, el ingeniero de minas Francisco Grellet, Pedro María Torres y el español Pedro José Diéguez, y tras ellos fueron Luis F. Ogliastrri y Julián Garcés Baraya. El ingeniero Rafael Nieto París rectificó los planos que habían hecho los anteriores, fijando los tambos y potreros de abastecimiento de pastos pará y guinea, con lo cual la ruta que salía de Girón pasaba por Aguadulce, El Naranjo, La Posta, San Eusebio, San Antonio, Santos Gutiérrez, Coburgo, La Unión, San Augusto, Emilia y Puerto Paredes. El presidente Victoriano de Diego Paredes sacó a remate la concesión de esta obra, que fue ganada por la sociedad formada por Robert A. Joy²⁰³ y Luis Bernal, la cual en 1866 inició los trabajos, rectificando los antiguos caminos de El Naranjo y del Conde de Mompós, y esquivando los obstáculos del cerro La Paz, hasta concluir la obra²⁰⁴. En el trimestre octubre-diciembre de 1869 transitaron por este camino 967 cargas importadas y 231 cargas exportadas, y durante los primeros siete meses de 1870 pasaron 1328 cargas importadas (manufacturas extranjeras, sal marina, equipajes) y 690 cargas exportadas (alpargatas, arroz, añil, sombreros jipijapas y tabacos).

La apertura y mejora de caminos, como la construcción de puentes, era una de las tareas básicas de la agenda pública durante la experiencia federal. El presidente Solón Wilches Calderón y el ingeniero civil Abelardo Ramos

202 Cuadro del servicio personal subsidiario prestado en los cantones de la provincia del Socorro entre el 1.º de septiembre de 1838 y el 31 de agosto de 1839. AGN, rollo 70, folio 872.

203 El hijo del empresario de la compañía de vapores Robert A. Joy, el joven ingeniero inglés Robert C. Joy, fue quien se ocupó durante cuatro años de la obra del camino de la ciénaga de Paturia. Cuando estaba empeñado en la exploración y trazado de la ferrovía del ferrocarril de sangre de Paturia murió ahogado en el río Magdalena, el 15 de octubre de 1872 a las cuatro de la mañana.

204 *Camino de Paturia*. Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1868. BNC, fondo Pineda, 318, pieza 9.



Puente en "Las Bocas". Chambon e hijos.

fueron las figuras decisivas en la realización de esta tarea, el primero como político ambicioso y de gran peso político en el país, pues además de dos veces presidente de Santander fue dos veces candidato presidencial, y el segundo un técnico importante allí donde había que explorar nuevas rutas para caminos de herradura o ferrovías. Egresado en 1870 de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, Abelardo Ramos diseñó y construyó varios puentes —ríos Fonce, Rionegro, río Chicamocha en Capitanejo—, y propuso nuevos tramos para el camino de herradura que unía a Bucaramanga con Cúcuta. Por su experiencia técnica en Santander, Tolima y el Valle del Cauca fue elegido primer presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros²⁰⁵. Domnino Castro presidió la Sociedad Empresaria del Camino de García Rovira al Casanare desde que se dieron sus estatutos en La Concepción, el 3 de junio de 1874, siguiendo la ruta escogida por la exploración del general Solón Wilches entre La Concepción y el pueblo de Tame, corregida por el ingeniero Joaquín Wilches. En 1874 el ingeniero civil Alejandro Ortega donó al presidente del Estado de Santander dos modelos para la construcción de puentes de madera y cadenas, con el fin de que con

ellos fuesen construidos los necesarios sobre los ríos de este Estado.

La ley 51 de 1874 autorizó al Poder Ejecutivo para contratar con Robert Augustus Joy, súbdito británico residente en Barranquilla, la construcción de una ferrovía de un metro de ancho entre el lago de Paturia y Bucaramanga, acompañada de una línea telegráfica paralela. El empresario calculaba explotarla durante 50 años y pretendía que el Gobierno nacional le diese subvenciones anuales, pero al final este proyecto fue abandonado. A mediados de 1878 los comerciantes de Bucaramanga juzgaban que los proyectos de caminos hacia el río Magdalena por Barrancabermeja, Paturia o el Carare habían sido «grandes errores», de modo que, decepcionados, habían tenido que seguir recorriendo los antiguos caminos de Sogamoso hasta el puerto de Marta y el de Botijas en el río Lebrija, legados del régimen indiano. Como los errores se habían originado en las rutas diseñadas, propusieron al presidente Solón Wilches prolongar el camino carretero desde Marta hasta la Ceiba, desde donde se podría seguir en grandes botes, sin el riesgo de las canoas.

205 Un ejemplo de su pericia técnica es el informe sobre el mejor trazo del camino que unía a Cúcuta con Bucaramanga por Zulia, Salazar, Arboledas y el alto del Escorial, por donde se seguía a Suratá y Matanza, un sueño que hasta hoy no se ha abandonado. Pamplona, 19 de noviembre de 1873. En: *Gaceta de Santander*, 883 y 884 (18 y 26 de diciembre de 1873).



General Solón Wilches.

■ El ferrocarril de Soto

El proyecto férreo que uniría a Bucaramanga con un puerto del río Magdalena fue el corazón de la agenda de caminos durante la experiencia federal, y sus actores principales fueron el presidente Solón Wilches Calderón y el ingeniero civil Abelardo Ramos. En junio de 1879 se enteró el primero de estos que Henry F. Ross había llegado por tercera vez a Bogotá, un emprendedor inglés que había publicado en el mes de abril anterior su intención de acometer un nuevo proyecto ferroviario en el país, después de que había caducado el plazo para iniciar la construcción de un Ferrocarril Central, que había firmado el 24 de septiembre de 1877 con el Poder Ejecutivo de la Unión. De inmediato ordenó a su secretario general escribirle una comunicación en

la que expuso la intención del Gobierno del Estado de Santander de escoger una de las tres vías de herradura que estaban en servicio (el camino de Botijas en el río Lebrija, el camino del Sogamoso y el camino a la ciénaga de Paturia) para convertirla en una ferrovía, aprovechando las facilidades ofrecidas por la Ley 68 (12 de noviembre) de 1878 de fomento. Como el proyecto del ferrocarril de Soto había sido bien acogido por todos los bumanguenses, esperaba su interés en participar en este proyecto con el Gobierno de Santander.

El ingeniero Abelardo Ramos, quien se encontraba en los trabajos de montaje de la Ferrería de Samacá como socio de la Compañía de Obras de Hierro de Boyacá, se comprometió a explorar los tres caminos de herradura al Magdalena existentes para determinar la mejor opción, para tender una ferrovía que uniese a Bucaramanga con el río Magdalena, y luego a practicar en el terreno su trazado preliminar y un presupuesto de la obra. Para avanzar en el proyecto «de apremiante necesidad», el presidente Wilches propuso en decreto del 8 de mayo de 1880 al Gobierno nacional, asociarse para la construcción, aprovechando que la ley 51 de 1879 ofreció 400.000 pesos anuales para tal objeto. El capital de esta sociedad sería de hasta 4 millones de pesos, representados en 8000 acciones de 500 pesos, de las cuales el Gobierno del Estado tomaría 4.000 acciones por valor de 2 millones de acciones.

El 24 de septiembre de 1880, el ingeniero Ramos comunicó al presidente Wilches que la ruta del ferrocarril de Soto sería por el camino de Botijas, y que ya había escogido el puerto sobre el río Magdalena donde comenzaría la ferrovía, «punto cardinal de la cuestión». De inmediato, el Gobierno hizo publicar el primer *boletín oficial* del Ferrocarril de Soto al Magdalena: «¡Viva el progreso! ¡Loor a Santander! Está resuelto el problema de la practicabilidad del ferrocarril». El sitio del puerto escogido, denominado «Pajal», pertenecía a Pedro Rojas, quien tenía sembrados allí 628 árboles de cacao, los cuales le fueron comprados a 50 centavos cada uno por el ingeniero Abelardo Ramos, según contrato firmado el 19 de noviembre de 1880. Una vez cerrada esta negociación, este primer campamento comenzó a llamarse «Puerto Wilches» desde el 12 de noviembre, pese a que era solamente la antigua casa que Pedro Rojas, colono analfabeto que no sabía firmar, tenía establecida desde 1840. El secretario



Comité Ferrowilches.

Sentados: Alejandro Galvis Galvis, Tobías Valenzuela, Lázaro F. Soto, Ambrosio Peña Puyana y Julio E. Vargas.

De pie: Manuel Enrique Puyana, Felipe Serrano, Juan Cristóbal Martínez, Enrique López, Carlos Julio Delgado, Carlos Julio Ardila, Leopoldo Villafrade y Manuel Serrano Blanco.

de Hacienda de Santander firmó un contrato con Segundo Cote, comerciante de Cúcuta y Pamplona, y Guillermo R. Quin, representante de la Compañía Industrial de Ocaña, para la importación, desde los Estados Unidos, de las primeras herramientas para la obra del ferrocarril que se habían pedido a la casa comercial de Joaquín Ferro en Nueva York.

Como el Estado de Santander administró directamente la obra del Ferrocarril de Soto y su presidente era un general, la primera organización de la empresa se asemejó a un cuerpo militar: el cuerpo de ingenieros se asimilaría a un Estado Mayor militar, integrado por el ingeniero jefe (Abelardo Ramos), el ingeniero segundo jefe (Nicolás Caicedo D'Elhuyar²⁰⁶), los ingenieros auxiliares (Crisóstomo Herrera y Antonio María Peralta), un ingeniero mecánico (David Logan, encargado de la máquina del aserrío), un ingeniero de carrilera (C. S. Murphy) y el ingeniero mecánico inglés Cornelio MacKey (conductor de la locomotora), dos inspectores

generales (el general Gregorio Vergara y Juan Santrich), el secretario del inspector (doctor Diógenes A. Arrieta), un inspector local (general Teófilo del Río), el médico cirujano (doctor Fermín Pava) y los empleados anexos. El cuerpo de maestros obreros se constituyó en una escuadra anexa al Estado Mayor, la cual incluyó a dos maestros herreros (Manuel A. Gual y Heinrich Kopp²⁰⁷) y un maestro carpintero (Nicolás Tuk). El cuerpo de obreros comprendía 200 zapadores bajo la jefatura del teniente coronel Leopoldo Ramírez, 200 reclusos rematados de la Penitenciaría de Pamplona y 100 peones, todos organizados en compañías y escuadras. Como todos estos empleados dependían directamente del Poder Ejecutivo del Estado, las órdenes debían cumplirse de modo estricto. El primer campamento sería una aldea (jurisdicción del distrito de Lebrija) gobernada civilmente por un corregidor, de libre nombramiento y remoción por el presidente del Estado²⁰⁸. Este cargo fue desempeñado por primera vez por el sargento mayor Rafael Angarita, quien

206 Nieto de Juan José D'Elhuyar, experto mineralogista venido de España por consejo de don José Celestino Mutis, y a petición del arzobispo- virrey Antonio Caballero y Góngora. Hijo de doña Fausta D'Elhuyar Bastida y don Fernando Caicedo y Sanz de Santamaría, era sobrino del general Domingo Caicedo y Sanz de Santamaría, quien fue vicepresidente tanto de Colombia como del Estado de la Nueva Granada.

207 Súbdito alemán. Falleció al servicio de la Compañía del Ferrocarril a comienzos de noviembre de 1882.

208 Decreto que organiza definitivamente los trabajos del ferrocarril de Soto. Socorro, 10 de julio de 1881. En: *Gaceta de Santander*, 1505 (2 de agosto de 1881).



Junta de notables a caballo inspeccionan los trabajos de construcción del ferrocarril a puerto. Gavassa.

ya estaba allí como comandante del puerto y pagado por la Compañía del Ferrocarril, una vez que el presidente Wilches dio el decreto del 24 de mayo de 1882 que creó el Corregimiento de Puerto Wilches, en el departamento de Soto. Una nómina de hombres esforzados, muchos de ellos provenientes de las filas de la Guardia Colombiana, enfrentada a la agreste naturaleza del bajo Magdalena que obligó a renovar los jornaleros venidos de la cordillera con peones de la Costa para reducir pérdidas por enfermedades tropicales.

Actuando como agente fiscal del Estado de Santander, Dámaso Zapata gestionó el contrato con el Gobierno de la Unión Colombiana, por el cual la nación se limitó a auxiliar la obra con cuatro anualidades de 400.000 pesos. El Estado de Santander invertiría lo producido por todos los caminos de Soto al Magdalena y tomaría acciones o contribuiría hasta con 2 millones de pesos. El 15 de febrero de 1882 comenzó el trabajo de colocación de los rieles del primer kilómetro de la vía.

La adquisición de la locomotora en los Estados Unidos enfrentó una dificultad: anteriormente se fabricaban contra pedido en solo cinco semanas, pero la expansión de la demanda mundial incrementó el tiempo de espera a 15 o 18 meses. Por ello la Casa de S. Samper de Nueva York aconsejó al ingeniero Ramos no encargarla a la fábrica Baldwin de Filadelfia. Un comerciante de Barranquilla

comisionado, A. Pérez, acompañado por el ingeniero N. Furney, fue enviado a Nueva York para encargar una locomotora 0-4-2 a la fábrica de Henry K. Porter, que al llegar en septiembre de 1882 fue bautizada «General Wilches». Tenía una fuerza de hasta 60 caballos de vapor y arrastraba siete carros grandes y seis pequeños.

El 28 de julio de 1882 informó el ingeniero Crisóstomo Herrera desde Sabana de Torres al presidente Wilches que ya se había terminado la traza, con lo que estaba abierta la comunicación entre Puerto Wilches y Bucaramanga. Este presidente pudo entonces decir a la Asamblea Legislativa del Estado, en su informe del 15 de septiembre de 1882, que el río Magdalena ya estaba en comunicación directa por tierra con Bucaramanga, y además su locomotora se erguía majestuosa en Puerto Wilches, «despertando el entusiasmo en todo el bajo Magdalena y convidando al extranjero y a nuestros hermanos de la Costa atlántica a departir, por camino civilizado, de las riquezas que nuestro territorio encierra». El 29 de septiembre siguiente hizo su primer viaje de prueba la locomotora Porter sobre el primer kilómetro de vía férrea. En adelante, solo «peones y rieles» pedía el ingeniero Ramos al presidente Wilches, así como «perseverancia» en su patriótico fin. Y fue en esta dependencia del proyecto respecto del mando del general Wilches donde se incubó su vulnerabilidad.

El 2 de septiembre 1883, decidió el presidente Wilches cambiar la administración de la construcción del ferrocarril mediante su transferencia a una sociedad anónima, la Compañía Empresaria del Ferrocarril de Santander. El Estado seguía siendo el socio accionista principal, pero se quería atraer socios particulares, y se puso bajo la autoridad de un Consejo Directivo. El domicilio sería la ciudad de Bucaramanga, y esta sociedad sería en adelante la dueña absoluta del ferrocarril. El Estado de Santander tomaría un millón de pesos en acciones, en las que se computarían los valores ya invertidos en el proyecto. Los nuevos socios particulares pagarían sus acciones en instalamentos.

Como ya había ocurrido una vez en el Estado de Santander, una nueva ley de elecciones se convirtió en el origen de una guerra civil. Esta vez fue la complicada Ley 31, aprobada el 6 de noviembre de 1882 por la Asamblea Legislativa: en adelante, a cada uno de los nueve departamentos del Estado solo se le computarían 50 votos, con lo cual el candidato que obtuviera el mayor número de sufragios en un departamento se llevaría todos los 50 votos que le correspondían a ese departamento. A los candidatos perdedores se les aplicaría una regla aritmética proporcional que computaría la cantidad de sufragios obtenidos por el ganador, los 50 votos asignados al departamento y la cantidad de sufragios obtenidos en los comicios por aquellos. Hecho este cómputo, ganaría quien obtuviera una mayoría relativa. Quizás tratando de imitar el régimen del complicado sistema electoral de los Estados Unidos, los legisladores abrieron la puerta para que entrara cualquier inconforme con el cómputo y gritara «¡fraude!», tal como ocurrió en los comicios del 27 de julio de 1884, para la elección del presidente del Estado que reemplazaría al general Wilches.

Aunque el resultado dio el triunfo a Francisco Ordóñez Rodríguez, socio del general Wilches y figura del liberalismo independiente, los liberales radicales que habían apoyado al general Eustorgio Salgar sostuvieron que había ocurrido un fraude electoral. Según el cronista local, ese día unos hombres se habían arrojado sobre las urnas y las despedazaron. El primer pronunciamiento armado



Construcción ferrocarril de Puerto Wilches. Gavassa y Cía

se organizó en Floridablanca, el 18 de agosto siguiente, y luego siguieron otros en Piedecuesta y otros distritos. Para un analista contemporáneo, este movimiento había sido «un movimiento social» contra las excesivas cargas tributarias impuestas por la Administración Wilches, «fruto positivo de la anarquía en que se encontraba el país con el caído régimen federal»²⁰⁹. A la larga, un *tratado de paz* firmado en el Socorro, el 11 de septiembre, encargó la presidencia del Estado a Narciso González Lineros, quien nombró a Tomás Arango jefe departamental de Soto. Esto fue solo el preludio de la guerra civil que se desató en Pamplona el 19 de noviembre siguiente, con la sublevación de dos batallones del Ejército, seguida por los levantamientos en Simacota y Chima, la cual terminó en la aprobación de una nueva *constitución* nacional y el fin de la hegemonía liberal en el Estado de Santander.

209 Alejandro Peña Solano, gobernador del departamento de Santander. «Mensaje dirigido a los delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente». Bucaramanga, 24 de noviembre de 1886, en *Gaceta de Santander*, 1.880 (30 de noviembre de 1886).

Como el proyecto del ferrocarril de Soto fue suspendido el 19 de diciembre de 1885²¹⁰, el ingeniero Abelardo Ramos solo fue contratado el 17 de mayo de 1886 por el jefe civil y militar, Alejandro Peña Solano, para custodiar y conservar los edificios y maquinarias de la Empresa del Ferrocarril que habían quedado en Puerto Wilches desde la suspensión legal de los trabajos. Finalmente, el gobernador Antonio Roldán convocó el 20 de marzo de 1888 a una asamblea general de accionistas de la Compañía Empresaria del Ferrocarril de Santander para proceder a su liquidación, en virtud de que las arcas públicas no contaban con recursos para continuar el proyecto y para satisfacer las reclamaciones de los accionistas particulares. El acto final del sueño del general Wilches se representó en Puerto Wilches, el 7 de abril de 1888, cuando ante el alcalde se hizo la diligencia de entrega de la locomotora «General Wilches», cedida por el Gobierno de Santander, al delegado de la Compañía del Ferrocarril de la Sabana, quien procedió a desarmarla, empacarla y subirla a bordo del vapor «Anita», que la llevó con rumbo a Bogotá. Presente en esta diligencia, el ingeniero Ramos dijo que esta decisión significaba el aplazamiento indefinido de los trabajos de la obra más importante para el progreso santandereano. La inspección de la locomotora entregada demostró que estaba en buen estado de servicio, excepto una perforación en la camisa de madera, resultado de un balazo.

■ Georg von Lengerke, comerciante

Nacido el 31 de agosto de 1827, en el pueblo de Dohnsen, cerca de la ciudad de Bremen, fue bautizado en la iglesia de una congregación evangélica luterana con el nombre de Georg Ernst Heinrich von Lengerke. Su padre Johann Abraham von Lengerke (1775-1831) y su tío Georg eran comerciantes en Bremen. Penúltimo de siete hijos, quedó huérfano de padre desde los 4 años, bajo la tutela de Emilie Lutterloh (1796-1888), su madre²¹¹. Era ingeniero egresado del Collegium Carolinum de



■ Georg Ernst Heinrich Von Lengerke.
Erasmó M. del Valle.

²¹⁰ El 13 de mayo de 1884 había el Estado firmado un contrato con Manuel Cortissoz para que se encargara de terminar las obras hasta el kilómetro 6 y pagar la deuda por materiales suministrados a la Casa de A. Pérez & Compañía, de Barranquilla. Transcurridos 14 meses, nada de esto fue cumplido, con lo cual se completaron más de 14 meses de suspensión de los trabajos. El Gobierno del Estado decretó, el 15 de diciembre de 1885, la caducidad del contrato con Cortissoz y su voluntad para liquidar la Compañía Empresaria, y el 20 de diciembre siguiente firmó otro contrato, como principal accionista e interesado, con el ingeniero Abelardo Ramos para que este fuese a Puerto Wilches a poner en seguridad los materiales, útiles y herramientas que habían quedado abandonados durante la revolución; a desmontar el camino de herradura que unía a Puerto Wilches con Sabana de Torres, también abandonado durante la revolución, y a continuar las obras hasta el kilómetro 10, manteniendo la distancia de un metro entre los dos rieles. El Gobierno del Estado se comprometió a seguir suministrando los rieles importados de Inglaterra por la Casa A. Pérez & Compañía, de Barranquilla.

²¹¹ Su registro de bautismo fue publicado en el *Boletín Cultural y Bibliográfico* del Banco de la República (1993) e incluido, en versión castellana, por Álvaro Pablo Ortiz en su libro *Geo von Lengerke: constructor de caminos*. Bucaramanga, Dirección Cultural de la Universidad Industrial de Santander, 2008, 30-31.

Braunschweig, la institución que más tarde se convertiría en la Universidad Técnica Carolo-Wilhelmina de Brunswick, donde mostró un gran talento para las matemáticas y la tecnología. En 1852 abandonó Alemania por razones que nunca reveló y llegó a Bucaramanga. Tenía entonces 25 años.

Aunque nunca se conocieron las razones por las cuales apareció en esta villa, puede suponerse con un mínimo grado de verosimilitud que quizás tuvo que ver con un *tratado de amistad, comercio y navegación* que se estaba negociando entre el Estado de la Nueva Granada, en los tiempos de la Administración de José Hilario López (1849-1854), y el representante de las tres Ciudades Hanseáticas (Lübeck, Bremen y Hamburgo), de Alemania. Aunque ya existían relaciones de comercio entre las dos partes, se había juzgado útil confirmarlas y protegerlas por un tratado público. El publicista liberal Ezequiel Rojas, encargado de negocios del Estado de la Nueva Granada en París y Londres, llevaba las negociaciones, y por los senados de las ciudades hanseáticas de Lübeck, Bremen y Hamburgo negociaba Vicente Rumpff, ministro residente en París. El *tratado* concedía a los ciudadanos de las dos partes la libertad para residir y comerciar en el otro, libertad ilimitada de conciencia y ejercicio de su religión, privadamente o en templos propios; importación libre de artículos naturales o manufacturados a las tarifas aduaneras corrientes y posibilidad de reexportarlas a otros países. Después de varios años de consultas y traducciones, finalmente los representantes se encontraron en París para firmar el *tratado*, el 3 de junio de 1854. Es posible que este joven, comerciante de origen y profesión, fuese enviado por los comerciantes de la ciudad de Bremen a explorar las posibilidades comerciales de la Nueva Granada. Una prueba de esta posibilidad fue la llegada posterior de los señores Alejandro Koppel y Guillermo Schrader, quienes se presentaron como agentes en Colombia de H. H. Meier Compañía de Bremen, y comenzaron a comprar a los hacendados sus cosechas de tabacos para enviarlos a su casa matriz.

Comenzó Lengerke por comprar sombreros y tabacos en grandes cantidades para la exportación. No tuvo que inventar nada, pues esos dos renglones comerciales ya estaban establecidos en Bucaramanga desde hacía mucho tiempo, pero la diferencia que hizo fueron los grandes volúmenes de su comercio. Digamos que fue el primer exportador de bienes locales en gran escala hacia el mercado internacional, para lo cual lo había preparado su conocimiento de varias lenguas europeas. Un comprador de tal tamaño le cae bien a todo el mundo, como reconoció el cronista local:

Era persona de agradable trato y de fisonomía distinguida y simpática; cortés y amable, a la par que obsequioso y de genio alegre; supo con sus buenas prendas captarse la estimación general. Sobresalía en las reuniones por sus buenas ocurrencias, y daba marcadas muestras de cultura, particularmente por el respeto que siempre manifestó en actos públicos por la religión dominante, que no era la que él profesaba, lo que le atrajo muchas simpatías²¹².

Un exportador es también un importador, y para esta actividad complementaria estableció una casa comercial con su sobrino Paul G. Lorent. Después de 30 años de intensa actividad comercial, Don Geo falleció en su casa de Zapatoca,

²¹² José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 90.

a las 2:30 de la tarde, del 4 de julio de 1882. El decreto que dio el general Solón Wilches para honrar su memoria, ya en los tiempos del Estado soberano de Santander, es una indicación del reconocimiento social de sus contemporáneos «al obrero del progreso y del engrandecimiento de los pueblos»:

[...] el Gobierno recomienda a la gratitud de los pueblos su memoria, por haber sido entre los hijos del viejo mundo, venidos a este país, el primero entre ellos que consagró su capital y poderoso espíritu progresista al más alto desarrollo del comercio, de la agricultura y de varias mejoras materiales²¹³.

La operación exportadora de Don Geo, como lo conocieron todos sus contemporáneos, incluyó todas las producciones en grandes volúmenes: cargas de tabacos en rama y de sombreros de jipijapa, decenas de bultos de café y de cacao, zurrónes de anís y de añil, bultos de tagua, cargas de sal marina, cientos de cueros curtidos, kilómetros de lazos de fique y cargas de cortezas de quinas. Una operación tan grande lo obligó a resolver dos obstáculos: los malos caminos que existían y la provisión de cientos de mulas de carga. Para ello contrató los servicios de los ingenieros topógrafos más experimentados que pudo encontrar en el país, como Agustín Codazzi (1793-1859) y José María González Benito (1843-1903). El primero le levantó mapas y planos, y diseñó con José María Ortiz la mejor ruta para comunicar a Zapatoca con el río Magdalena, pasando por Sardinas, la hacienda El Florito y la Cuchilla del Ramo. El segundo fue contratado en junio de 1864 para levantar los planos de unas tierras baldías adjudicadas a Don Geo en las márgenes del río Sogamoso, cuando la Casa Lengerke y otras más «comenzaban a sacar de su letargo esas comarcas». Instalado en la casa que Don Geo había construido en Bucaramanga, fue testigo de «la vida capuana que en esa rica casa se llevaba, incompatible con mis costumbres, arregladas a la austeridad paterna. El vino corría allí a torrentes, y lógico de suponer que no todo sería corrección»²¹⁴. Después vinieron ingenieros de caminos, como W. Baedeker y C. Vogelsang.

Las tierras baldías que le adjudicó en 1863 el Estado de Santander, 12.000 hectáreas en los distritos de Zapatoca y Betulia, eran parte del pago que recibió por los contratos de apertura y ampliación de caminos hacia los puertos del río Magdalena, pieza clave de su operación comercial. Al comenzar el año 1860, el ayuntamiento de Zapatoca le adjudicó el contrato de ampliación y rectificación del camino que unía a esa villa con el sitio de Naranjito, pasando por San Vicente de Chucurí. Fue en los baldíos de Naranjito donde fundó su hacienda Montebello. Tres años después, el gobierno del Estado de Santander le adjudicó las obras de ampliación y rectificación de cinco caminos de herradura: el que unió a Zapatoca, siguiendo el margen del río Chucurí, con el puerto de Barrancabermeja; el de Cañaverales que unía a Girón con el puerto de Botijas sobre el río Lebrija (en

213 Decreto de condolencia dado por el presidente Solón Wilches en el Socorro, el 5 de julio de 1882, ordenando dar copia del mismo al ministro residente del Imperio Alemán en Bogotá y al cónsul alemán en Bucaramanga. Publicado por Horacio Rodríguez Plata en *La inmigración alemana al Estado soberano de Santander en el siglo XIX*, 2.ª edición, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1989, 105.

214 José María González Benito. Impresiones de un viaje por el Estado de Santander en 1864, en *Revista de Santander*, 14 (1.º de marzo de 2019), 112. Este autor fue director del Observatorio Astronómico Nacional, fundador del Observatorio Flammarion, profesor de Geología, Paleontología, Astronomía y Geodesia en la Universidad Nacional, y miembro de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.



Fábrica de sombreros de nacuma. Paillié.

compañía con don Juan Crisóstomo Parra); el que unió a Girón con La Ceiba (Champán Viejo) por la margen derecha del río Sogamoso; el que partió del Caserío de Lincoln hacia El Tablazo para unir el camino del Sogamoso con el de Barrancabermeja, y el que unió a Girón con el puerto de Marta en el Sogamoso²¹⁵.

De nuevo, Don Geo no inventó nada nuevo, pues esas trochas existían desde los tiempos de la independencia, sino que reordenó los caminos en función de las necesidades de exportación e importación de su casa comercial. Puso así los dineros de obras públicas del Estado de Santander y de las municipalidades en común con los suyos, beneficiándose con tierras baldías que dedicó a la producción de tabacos y quinas, así como a la producción de mulas para sus recuas de transporte. La hacienda de El Corregidor, en jurisdicción de Girón, la dedicó a cultivos de tabaco para la exportación, siguiendo la tradición de cultivos de la zona. El cobro de peajes a todas las arrias ajenas le dio liquidez mensual, pero los vecindarios de San Gil, Socorro, Zapatoca, Piedecuesta y Bucaramanga se beneficiaron de esa red de caminos mejorada. Para asegurarse el pago de peajes estableció garitas y puertas de hierro, que mandó hacer en Bremen, puestas sobre los puentes cuya construcción

contrató con el Estado de Santander sobre los ríos que se interponían en los caminos hacia el Magdalena: el puente de cables de alambre sobre el río Suárez en el paso de Los Ruedas (después conocido como puente Lengerke) y un puente sobre el río Sogamoso. La arriería tampoco fue su invento, pero los grandes volúmenes de mercancías que movió hacia los puertos fluviales ampliaron su escala. El doctor Eduardo Rueda, un zapatoca que participó en la guerra de los Mil Días, recordó haber visto en la hacienda Montebello unas 300 mulas de carga que salían en recuas hacia sus almacenes de Zapatoca, San Gil, Socorro y Bucaramanga²¹⁶.

El general Solón Wilches Calderón, presidente del Estado de Santander, fue un entusiasta defensor de Don Geo y de sus proyectos de ampliación de caminos. Los dos soñaron el proyecto del ferrocarril que uniría a Bucaramanga con Puerto Wilches, donde las cargas serían pasadas a la Compañía Unida de los vapores de Robert A. Joy. Muchas personas educadas, de Zapatoca y Bucaramanga, se pusieron a su servicio como administradores y tenedores de libros, de los cuales puede mencionarse a don Abdón Rueda Otero, quien administró la hacienda de Montebello hasta que la muerte lo alcanzó en su oficina de cuentas, y a Georg Gölkel.

215 Horacio Rodríguez Plata. En: *La inmigración alemana al Estado soberano de Santander en el siglo XIX*, obra citada, 108-109.

216 Eduardo Rueda Rueda. El suroeste de Santander y Lengerke. En: revista *Huellas Históricas*. Bogotá, 9 (abril de 1954). Fragmentos transcritos por Horacio Rodríguez Plata en la obra ya citada, 100-101.

El contador inglés Robert August Joy, quien estableció en 1865 la *Compañía Unida de Navegación por Vapor en el río Magdalena*, reuniendo cinco buques de vapor en Barranquilla, vino en 1868 en el vapor Gaira hasta el puerto de Barrancabermeja para recorrer el camino abierto por Lengerke hasta Zapatoca, tratando de calcular los tiempos del tráfico mercantil de esa ruta que podrían servir sus vapores algunos días de cada mes. Quedó tan convencido del futuro de los caminos que estaba abriendo Lengerke que estableció una parada en Barrancabermeja cuando firmó un contrato con el Gobierno nacional para la conducción del correo en la ruta Honda-Santa Marta. Esta Compañía fue reorganizada en Nueva York en 1881, y en adelante se llamó United Magdalena Steam Navigation Company, hasta que en 1890 fue vendida por 240.000 pesos a la Compañía Unida de Transporte, de propiedad del ingeniero cubano Francisco Javier Cisneros²¹⁷.

Cuando aparecieron quinas en los bosques de la cuenca del Magdalena, en ese entonces jurisdicción de los departamentos de Guanentá y el Socorro, el gobierno del Estado de Santander se asoció en 1880 con Lengerke y Compañía para formar una sociedad industrial, denominada Compañía Industrial de Santander, que se encargaría de la explotación de quinas para la exportación. Lengerke adelantó 10.000 pesos al Gobierno y se comprometió a reconocer un precio de sustentación de 10 pesos por cada carga de 125 kilos que exportara a los Estados Unidos o Europa. Como el Gobierno nacional también había concedido una concesión de explotación de quinas a la sociedad de Manuel Cortissoz, se produjo un duro enfrentamiento entre los dos gobiernos por la extracción quinera. La tensión se redujo cuando el precio internacional de las quinas se redujo notablemente, mostrando que la «fiebre de las quinas» no fue de mucha duración.

La hacienda Montebello fue convertida en un centro de innovación tecnológica. Cuando Juan Francisco Gómez la visitó en el mes de abril de 1867 encontró en ella dos ingenieros venidos del extranjero, Mr. Simpson y Mr. Langley, que estaban ocupados montando una máquina a vapor para moler cañas de azúcar y dos máquinas centrifugadoras para la elaboración de azúcares cristalizadas. Ante el espectáculo de esas tres máquinas en operación no pudo ocultar su asombro: «la máquina de moler cañas ejecutó en un día tanto como pueden hacer seis de nuestros molinos de piedra en el mismo tiempo y con tal perfección que el bagazo sale enteramente seco; las centrífugas extrajeron en dos minutos el azúcar que contenía una arroba de melado, poco más o menos, que se puso en ellas»²¹⁸.

Las actividades comerciales y las importaciones de mercancías europeas provocaron un cambio cultural entre las gentes Bucaramanga. En 1858 terminó Don Geo de construir el primer edificio de almacén que se vio en la Calle del Comercio con vidrieras y rejas de hierro, donde ofreció una amplia variedad de ropas importadas de Europa y de los Estados Unidos. Durante el siguiente año inauguró otro edificio para el funcionamiento de *El Tívoli*, en la sexta cuadra de la Calle del Comercio, un sitio de diversión donde los bumangueses de la villa

217 Gabriel Poveda Ramos. *Vapores fluviales en Colombia*. Bogotá, Tercer Mundo/Colciencias, 1998, 114.

218 Juan Francisco Gómez Plata, jefe departamental de Guanentá. Informe de comisión presentado al secretario general del Estado de Santander, Pedro Antonio Pradilla. Barichara, 20 de abril de 1867. En: Horacio Rodríguez Plata, obra citada, apéndice documental, 193-195.



Navegación por el río Magdalena. Barrancabermeja.

conocieron los juegos de bolos, el billar y un bar moderno, con jardines y un patio con dos trapecios. En las tardes y en las noches acudían a este sitio los caballeros para degustar brandis y vinos importados, y para disfrutar los juegos modernos. En 1864 llegó la bella cantante y actriz italiana Eugenia Bellini, quien ofreció varias funciones de su espectáculo a un público que quedó extasiado.

Las costumbres y la moda cambiaron con rapidez, gracias al enriquecimiento de muchas familias dedicadas al comercio de exportación e importación. Aparecieron nuevas sensibilidades y gustos, muebles y paredes adornadas con papeles de colgadura, techos pintados, alfombras que cubrían los pisos, baldosines, mecedoras tejidas, objetos decorativos, nuevos licores espirituosos y alimentos importados. El cronista de la villa tuvo que registrar los cambios introducidos por las importaciones de mercancías en la vida social:

[...] se relegaban las mantas y los lienzos de algodón del país, los burdos capotes de lana verde, los calamacos y los carlancanes, para trocarse por los finos paños, las telas de lino, las gasas y aun el terciopelo; los jipijapas de Girón quedaban suplantados por los cubiletes parisienses; los jamones del país, los pavos, las ensaladas y las carnes, que se servían en las cenas de antaño, se convirtieron en langostas, salmones y mortadelas; el picante de la tierra, en refinado encurtido extranjero, y el vino seco y las mistelas, que usaron nuestros abuelos, dejaron el puesto al brandy y a los vinos generosos; el chocolate se reemplazó con el café, el tabaco rodillero con el diminuto cigarrillo, y las conocidas conservas con los dulces cristalizados²¹⁹.

En las salas de recibo de las residencias se pusieron cortinas de damasco y de punto, estatuas de porcelana y de bronce, y mesitas torneadas. Se mandaron timbrar tarjetas de presentación y se retiraron las estampas de los santos que se ponían detrás de las puertas. En *El Tívoli* se veían litografías de bellas mujeres

²¹⁹ José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 171.

semidesnudas, y las bandas de músicos animaban bailes de muchas galas. Las contradanzas huyeron y vino a reinar el *boston* en los salones de baile. El tresillo reemplazó en los juegos de mesa al tute y al chipolo, y los caballeros empezaron a lucir el reloj de faltriquera con cadena. Una nueva etiqueta social, a la europea, vino a sustituir el confianzudo trato campechano. Un nuevo rico trajo a la villa un piano importado para uso de su hija.

Las tres décadas de la actividad empresarial de Don Geo en Bucaramanga y Zapatoca (1852-1882) fueron de rápido cambio social y político. Nació el Estado soberano de Santander, Bucaramanga fue capital de él por cuatro años, y luego siguió como centro de la prefectura del departamento de Soto. La cultura de la villa de Bucaramanga se había transformado, y las tiendas de la Calle del Comercio se habían llenado de los objetos del mundo civilizado, mientras en las demás calles seguían circulando las recuas de mulas con cajones de tabacos y sombreros, bultos de café y cacao, cueros curtidos y sales marinas. Arrieros y señoritas de distinción se mezclaban, así como caballeros alemanes y artesanos radicales, armados de puñales.

El 18 de agosto de 1880, ante el notario de Zapatoca, se preparó Don Geo para la muerte: todos sus bienes pasarían al sobrino que vino de Bremen para ayudarlo como socio en todos los negocios, Paul Lorent. La escritura 239 registró su casa de la segunda cuadra debajo de la plaza pública (2000 pesos), la hacienda Montebello (Betulia) con 200 mulas, avaluada en 40.000 pesos; la hacienda El Florito (Betulia), avaluada en 10.000 pesos; las acciones y recaudos del Puente Lengerke sobre el río Suárez, avaluados en 3000 pesos, y las acciones en la sociedad comercial que tenía con su sobrino.

Al final de su vida no le fue perdonado su bautismo en una congregación evangélica luterana, pese a que el *tratado* del Estado colombiano con la Liga de las Ciudades Hanseáticas garantizaba libertad de culto a los inmigrantes extranjeros, y que a la fecha de su fallecimiento los cementerios públicos no eran confesionales. El recuerdo infantil del doctor Eduardo Rueda Rueda, un liberal zapatoca, ilustra este final:

[...] para mí fue hondamente sensible, a la vez que incomprensible, que al cadáver de un personaje que en vida se codeó con las más altas potestades y dignidades eclesiásticas y civiles, que fundó templos católicos, santuarios y peregrinaciones, que fue magnánimo y derramó a manos llenas la filantropía, la caridad y la humanidad sin distinciones de ninguna clase, que en fin, colmó de favores a Santander, como ningún otro antes ni después lo haya hecho, se hubiera prohibido rotundamente, bajo pena de pecado mortal, acompañarlo a su última miserable morada. ¿Por qué? Por su credo cristiano-protestante aunque inocuo y no practicante²²⁰.

De todos modos, en el extremo secularizado del antiguo cementerio de Zapatoca se encuentra hoy su tumba, presidida por una cruz de metal, como recuerdo de un esforzado emprendedor que compartió un gran sueño de conexiones comerciales, caminos, puentes y ferrocarriles con el general Solón Wilches Calderón. Su heredero se asoció con dos alemanes, Gustavo Wolkman

220 Eduardo Rueda Rueda. *El suroeste de Santander y Lengerke*, obra citada, 103.

(casado con Isabel, hija de don David Puyana) y Carlos Keller, para formar la compañía Lorent, Keller y Compañía. Paul Lorent fue cónsul del Imperio Alemán en Bucaramanga y gerente del primer Banco de Santander, lo cual permite suponer que el capital dejado por Don Geo pudo reproducirse en las actividades financieras²²¹.

Escuelas y colegios

La tarea educativa de las nuevas generaciones fue una de las grandes realizaciones que pudo mostrar la agenda pública de la experiencia federal colombiana. La primera ley sobre instrucción pública del Estado soberano de Santander fue aprobada por la Asamblea Constituyente en el Socorro, el 11 de octubre de 1862: en adelante, ningún distrito parroquial podría seguir existiendo si no podía demostrar la existencia de una escuela de varones, y en el caso de contar con más de 5000 habitantes —como Bucaramanga— tenía que sostener también una escuela de niñas. Los ayuntamientos podían administrar directamente las escuelas, dotándolas y nombrando sus directores, o también podían conceder contratos a los particulares que se responsabilizaran de enseñar a un mínimo de 25 alumnos cada año, prefiriendo a los notoriamente pobres y a los huérfanos de padres que hubieran muerto defendiendo al Estado.

Las escuelas primarias de varones y niñas tendrían que enseñar al menos lectura y escritura, sistema de numeración decimal y las cuatro reglas fundamentales de la aritmética. A las niñas se les enseñaría adicionalmente costura. Como la ley de instrucción pública del Estado era muy liberal, los jóvenes disponían, por principio, de la libertad para recibir instrucción, pero al mismo tiempo el derecho a negarse a recibirla. Al no ser obligatoria la instrucción, el sistema cargó un tiempo con el peso de la alta deserción de estudiantes durante el año escolar, forzando a los directores de escuelas y colegios a pedir con regularidad a los legisladores que declarasen la obligación de mantenerse en el sistema entre los 7 y los 16 años, con penas pecuniarias a los padres que incumplieran este deber. La libertad de enseñanza y aprendizaje comenzó con este problema crónico que fue la alta deserción escolar.

Dando cumplimiento a la ley, en 1863 la escuela de varones de Bucaramanga, que fue dirigida por Ignacio Martínez, comenzó con 86 varones matriculados, y la de niñas dirigida por Hermencia Valenzuela, con 66 matriculadas. Adicionalmente, el pedagogo español Pedro José Diéguez y su esposa Manuela Mutis Gama volvieron a abrir su colegio privado el primero de febrero de 1863, atendiendo a la demanda de los padres de familia. Se comprometió a recibir hasta 24 varones internos, entre los 7 y 14 años, cobrando 120 pesos de pensión anual a cada uno, suma que cubriría alimentación, lavado y planchado de ropas y útiles de escritura, y a enseñarles Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Francés, Inglés, Aritmética Aplicada al Comercio, Teneduría de Libros por

221 El Cabildo de Bucaramanga aprobó el 7 de julio de 1882 la proposición del alcalde que, «teniendo en consideración los innumerables y valiosos servicios que tan ilustre huésped prestó a esta población, al Departamento y al Estado en general», resolvió que era un deber sagrado «honrar su memoria y considerar tan infausto acontecimiento como una fatalidad para el comercio y progreso de Bucaramanga». *Gaceta de Santander*, 1585 (25 de julio de 1882).



Estudiantes de Topografía,
Escuela de Artes y Oficios.
Gavassa.

Partida Doble, Geografía, Cronología, Nociones de Historia Antigua y Moderna, Urbanidad, Moral y Religión. Este colegio era la continuación del colegio *La Independencia* que habían administrado en época anterior, y al morir este institutor en 1865, el colegio fue llamado *Colegio Diéguez*, y continuó bajo la dirección del joven Tobías Valenzuela²²², apenas de 19 años, quien había sido uno de sus estudiantes, reconocido como de «buen juicio, consagración, inteligencia y conducta moral» por el jefe del departamento de Soto, pero en 1867 solo se abrió la sección femenina, bajo la dirección de la viuda Manuela Mutis, con lo cual fue más conocido como *Colegio Mutis*. El 1.º de agosto de 1872 volvió a comenzar labores otro *Colegio Diéguez*, llamado así para rendir homenaje de veneración a la memoria del «ilustre mentor que consagró con éxito brillante la parte más preciosa de su vida a la educación moral e intelectual de los niños y jóvenes» de Bucaramanga. Esta vez tuvo dos secciones: instrucción primaria e instrucción mercantil. Su director fue Eduardo Ochoa, quien declaró en el nuevo *prospecto* que allí quedaba abolido el castigo corporal, pues el estímulo más eficaz para el progreso del alumno era su propia

estimación y pundonor, así como la laboriosidad y el ejemplo vivo de sus maestros, así como el eficaz apoyo de sus padres.

En 1865 fue abierto otro colegio de secundaria privado y para señoritas, con el nombre de *Colegio del Rosario*, por las señoras María Luisa y Prima Villamil. Colaboraron como catedráticos el esposo de la última, Francisco Londoño, José David Guarín y Diego Rafael Guzmán. En diciembre del siguiente año organizó sus certámenes anuales, en los que las señoritas mostraron sus habilidades en Caligrafía y Dibujo, Bordados, Tejidos y Flores, y en 1871 colaboraban como catedráticos José del Carmen Lobo Jácome, Manuel Osorio, Joaquín García, Tobías Valenzuela y Francisco Londoño.

Durante el año 1867 fue dirigida la escuela pública de varones por Fabricio González, quien atendió una matrícula de 120 jóvenes. La escuela de niñas fue dirigida por doña Bárbara Estévez de Rodríguez, atendiendo a 117 niñas que aprendían Lectura, Caligrafía, Geografía, Urbanidad, Moral, Historia Sagrada, Religión, Costura y Bordado.

²²² José Inocencio Tobías Valenzuela y Reina nació en Bucaramanga el 28 de julio de 1847, en el hogar de Benito Valenzuela Mutis y María Antonia Reina. Contrajo matrimonio con Dolores Jones Arciniegas, hija de Richard F. Jones, un minero inglés que vino a explotar las minas de La Baja y Vetas. Falleció en Bucaramanga en 1930. Fue uno de los fundadores del Liceo de Soto, antecedente del Club del Comercio, donde se le dedicó un salón a su memoria, presidido por su retrato hasta hoy. Con su cuñado Nepomuceno Serrano escribió para *El Pestalozziano*, y se esforzó por aplicar esta metodología en los colegios en los que trabajó. Agradezco a Marina González de Cala esta información.

En 1868 fue director de la escuela de varones don José Joaquín García, quien matriculó 58 alumnos, repartidos en tres clases: la primera, con 12 alumnos, cursaba Gramática Castellana, Aritmética, Escritura y Geografía Descriptiva. En la segunda, con 36 alumnos, se estudiaba Religión, Historia Sagrada, Lectura y Caligrafía. La tercera tenía 10 alumnos que estudiaban Lectura y Escritura. Los textos que usaba este preceptor eran los siguientes: para Aritmética y Gramática, los textos que había escrito el fallecido Pedro José Diéguez; para Geografía, el *Primer libro de geografía* de Asa Smith, traducido del inglés por Temístocles Paredes en su forma de catecismo de preguntas y respuestas, y *El Libro de oro de las escuelas*, de José Victorino Lastrarria.

Conforme a su firme vocación *instruccionista*, el general Eustorgio Salgar, presidente del Estado de Santander, dio el 31 de diciembre de 1868 un decreto de 125 artículos para organizar todos los colegios de educación secundaria de este Estado, antecedente del *decreto orgánico de la instrucción pública* de los Estados Unidos de Colombia (1870), obra del mismo general Salgar, pero con el soporte conceptual de Dámaso y Felipe Zapata. Diseñado para cuatro años de duración, el decreto estableció el currículo básico de la enseñanza secundaria, conforme al siguiente cuadro:

Plan de estudios secundarios para los colegios del Estado de Santander, 1868.

Años	Materias de enseñanza
1	Nociones de sintaxis, ortografía y ortología. Aritmética elemental. Geografía física y cosmografía. Competencia básica en lenguas francesas e inglesa.
2	Sintaxis y ortografía avanzadas. Álgebra. Geografía de los Estados Unidos de Colombia. Competencia avanzada en lenguas francesa e inglesa.
3	Contabilidad. Geometría plana. Dibujo lineal e industrial. Historia de los Estados Unidos de Colombia.
4	Lógica, moral, psicología y teodicea. Agrimensura. Física elemental. Derecho constitucional y administrativo del Estado.

Fuente: Decreto organizando las casas de instrucción secundaria en el Estado de Santander. En: *Gaceta de Santander*, 546 (31 de diciembre de 1868).

Cada una de las ocho cabeceras departamentales tenía que contar con un colegio de secundaria público y gratuito, en sus dos modalidades: Literatura y Filosofía, y Artes y Oficios. La hora de recreo diaria se destinaría a ejercicios de gimnasia, y este plan de estudios comenzaría a regir desde el 1.º de febrero de 1869. Como el gobierno del Estado sufragaría los gastos y salarios de estos ocho colegios de secundaria, una circular advirtió que los directores y maestros debían ser las personas más competentes, pues el presidente Salgar entendía que una educación pública sólida y bien dirigida haría, infaliblemente, «la prosperidad del Estado».

Para el primer colegio público de secundaria del departamento de Soto fueron escogidos por el presidente Salgar don José David Guarín (director), Diego Rafael Guzmán (subdirector) y Guillermo Mutis (pasante bedel). Su solemne instalación se organizó el 1.º de marzo de 1869, en la casa que fue posteriormente sede de la Escuela de Artes y Oficios. Según la opinión del cronista local, don José

Joaquín García, este *Colegio de Soto* tuvo una importancia trascendental para los jóvenes pobres de Bucaramanga y municipios circunvecinos. Matriculados 60 alumnos, actuaron como maestros en el primer año de funcionamiento, además del director (Geografía Superior), subdirector (Español y Francés) y bedel (Aritmética, Caligrafía, Urbanidad e Higiene), los señores Francisco Londoño (Geografía Básica), Francisco Bustos (Aritmética) y el cura párroco Francisco Romero (Moral y Religión). De la primera generación de estudiantes del Colegio de Soto brillarían en la escena pública Aurelio Mutis, Carlos Delgado, Manuel Arenas Mutis, Ruperto Arenas Mutis, Eugenio Blanco, Joaquín y Eusebio Cadena, Manuel María Martínez, Enrique Kopp, Elías Osorio, Francisco Vargas y Marco A. Velásquez. En 1870 se desempeñó Luis Mejía Niño como subdirector (caligrafía, Francés, Inglés) y Nepomuceno Serrano como pasante bedel (Álgebra, Geometría, Cálculo), y sirvieron gratuitamente cátedras el padre Romero, José Joaquín García (Geografía), Anselmo Mantilla Navas (Aritmética), Juan de Dios Cadena (Aritmética), Carlos Gutiérrez Bona (Higiene) y el jefe departamental Juan Nepomuceno Prada (Taquiografía).

El 30 de marzo de 1869 dio el presidente Eustorgio Salgar el decreto que fijó el régimen de enseñanza para las escuelas primarias del Estado de Santander, con lo cual algunos publicistas liberales comenzaron a hablar de una «revolución *instruccionista*», dado el alcance de sus reformas, una experiencia que llevó a todo el país desde el año siguiente. Dámaso Zapata y Alberto Blume fueron los líderes intelectuales de este proyecto. Para empezar, consolidó la política de enseñanza «simultánea, mutua y objetiva» que se conocía como «sistema de Pestalozzi» y definió las asignaturas que debían enseñarse en todas las escuelas primarias sostenidas por el Estado: Escritura sobre Arena, Pizarra y Papel Reglado; Lectura en Cuadros y Libros, Aritmética y sus Reglas Operacionales, Doctrina Cristiana en Catecismo, Dibujo Lineal y Gramática Castellana. Los monitores del sistema de enseñanza mutua eran la clave de este régimen de instrucción, al igual que el principio del orden en la escuela, bajo el principio «Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar»: filas, silencio absoluto, alzar la mano para hablar, regularidad, limpieza, perchas para colgar los sombreros y ropas. Las reglas de conducta se hacían aprender de memoria, por ejemplo «decir verdad en todas las circunstancias de la vida», «ser buenos con todo el mundo y humanos con los animales», «evitar las malas compañías», «no burlarse de nadie, y particularmente de los ancianos y los pobres», «ser sumisos y respetuosos con sus padres y superiores», «observar las reglas del establecimiento». La jornada escolar era de 6:05 a 11:55 a. m. y de 2:30 a 5:00 p. m.

Pese a tan extraordinaria legislación educativa, el jefe departamental de Soto opinó a mediados de agosto de 1870 que no se podía avanzar en esta materia mientras no se contara con buenos institutores, es decir, con escuelas normales que formasen jóvenes en el arte de la didáctica y en la enseñanza como única profesión —tal como sucedía ya con la Ingeniería y la Medicina—, y mientras no se les ofreciese buenos sueldos. Los locales de las escuelas no eran adecuados, pero lo peor era la absoluta falta de textos y útiles para la enseñanza. Habría que encargar la escritura de textos escolares a personas competentes si se quería seguir por el camino de la «grandiosa revolución de la enseñanza». En ese año contaba el departamento de Soto con 11 escuelas públicas que atendían 420 niños y 4 particulares que atendían 30 niños, así como 7 escuelas de niñas pagadas por los fondos municipales y 6 más privadas, que en conjunto atendían 274 niñas.



■ Dámaso Zapata Vargas.

Bucaramanga contaba con el Colegio de Soto, cuya deserción era preocupante en su segundo año de funcionamiento, pues habiéndose matriculado en febrero de este año 54 estudiantes, a mediados de agosto ya no quedaban sino un total de 72 estudiantes activos de todos los cursos. Don Juan Nepomuceno Prada opinó que había que alejar a los jóvenes de las sendas de la política, la literatura y la abogacía, conduciéndolos hacia las ciencias naturales y las matemáticas aplicadas a la agricultura, las minas y las artes mecánicas²²³.

En 1871 comenzaron a funcionar las escuelas modelo en todas las capitales departamentales del Estado, en las cuales debían enseñarse las materias prescritas por el *Código de Instrucción Pública*: Lectura, Caligrafía, Aritmética, Gramática Castellana, Ejercicios de Composición y Recitación, Geometría, Dibujo Lineal, Física, Mecánica, Química, Historia Natural, Higiene, Cosmografía y Geografía, Historia y Geografía de Colombia, Francés, Inglés, Nociones de Agricultura y Economía Doméstica²²⁴. La escuela modelo del departamento de Soto corrió bajo la dirección de Nicolás Orozco y fue clausurada

al finalizar 1872, como todas las demás de su clase que existían en el Estado de Santander. Por su parte, Tobías Valenzuela dirigió la escuela pública, que en este año tuvo 133 niños matriculados, actuando como subdirector Nepomuceno Serrano G. La escuela de niñas fue dirigida este año por Francisca Reina, quien matriculó 76 niñas, pero solo acudieron ordinariamente de 45 a 60. Además de estas tres escuelas públicas, dos de niños y una de niñas, este año funcionaron además tres escuelas privadas de niñas, regentadas por las hermanas Prima y María Luisa Villamil (30 niñas de primaria y secundaria), Jacoba Cardoso (13 niñas) y Socorro Cardoso (10 niñas), y una privada de 10 niños, dirigida por Francisco Mantilla Tamariz.

La figura de Dámaso Zapata, director de Instrucción Pública del Estado de Santander, es emblemática en la historia de la educación de esta región del país, con la de su hermano Felipe Zapata. Hijo del coronel Ramón Zapata y doña Genoveva Vargas, nació en Bucaramanga en 1833 y comenzó su actividad docente en San Cristóbal (Venezuela), donde fundó en 1856 con su hermano Felipe un colegio privado. Como uno de los primeros discípulos de don Pedro José Diéguez, representa el esfuerzo de recepción de las ideas pedagógicas de J. Heinrich Pestalozzi y de pensar todos los problemas inherentes a la instrucción pública, esforzándose por llevar sus soluciones a la legislación que aprobaba la Asamblea Legislativa. Un buen ejemplo, cuando actuaba como diputado por el departamento de Pamplona, fue el proyecto de ley que presentó el 18 de septiembre de 1873 para reformar la inspección y la cobertura de esta actividad, pues decretaba la concurrencia «obligatoria» de las niñas de 7 a 12 años de edad a las escuelas públicas desde el 1.º de enero de 1874, en los mismos términos que ya había tramitado para las escuelas varones. En vez de consejos departamentales de instrucción pública, introducía inspectores departamentales y locales, estos últimos destinos onerosos y de servicio obligatorio, dedicados a visitar personalmente las escuelas para proponer medidas que resolvieran

223 Juan Nepomuceno Prada. Informe anual del jefe del departamento de Soto. Bucaramanga, 15 de agosto de 1870. En: *Gaceta de Santander*, 664-667 (7 de octubre a 7 de noviembre de 1870).

224 El *Código de Instrucción pública de Santander* fue redactado por Felipe Zapata y Lucas Villafradez, y fue la base del *Decreto orgánico de Instrucción pública*, aprobado por el presidente Eustorgio Salgar en 1870 para todo el país. Una comparación entre estos dos ordenamientos del movimiento instruccionalista puede verse en Yadira Contreras Villamizar. *Reforma instruccionalista liberal: recepción y aplicación del sistema pestalozziano en el Estado soberano de Santander, 1870-1886*. Bucaramanga, trabajo de maestría, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2020, 81-85.

los problemas identificados en sus informes. Los inspectores departamentales aplicarían multas para remediar los males del sistema de instrucción pública, incluso cerrar escuelas que no tuviesen la adecuada dotación.

Este proyecto de ley pretendía una universalización de la instrucción elemental, entendida como «condición necesaria y esencial del progreso moral, intelectual y material» de la República, y como la necesidad más urgente «de las numerosas clases proletarias que viven agobiadas bajo el yugo poderoso de la ignorancia y de la miseria». La efectividad de la actividad de inspección era necesaria para que las escuelas produjeran los resultados imaginados por los legisladores, introduciendo las reformas necesarias. Después de los debates requeridos, el proyecto de Dámaso Zapata se convirtió en la ley 34 de instrucción pública (11 de octubre de 1873): desde el 1.º de enero de 1874, el superintendente de instrucción pública podía declarar obligatoria la asistencia a las escuelas de las niñas de 7 a 12 años de edad, los inspectores locales semestrales prestarían un servicio obligatorio y oneroso, y los inspectores departamentales recibirían sueldos por sus amplias funciones. El primer inspector nombrado para el departamento de Soto en 1874 fue Ramón Rodríguez²²⁵.

La agenda *instruccionista* que Dámaso Zapata diseñó para el Estado de Santander, tornando obligatoria la asistencia de niños y niñas a las escuelas, forzando a todos los distritos municipales a destinar recursos para locales y pago de maestros, nombrando inspectores locales y departamentales, abriendo una escuela normal en el Socorro, contratando una misión pedagógica de institutores alemanes y recibiendo el ideario *pestalozziano*, que fue difundido en un periódico con ese título, se comprueba en la gran cantidad de escuelas que se pusieron en funcionamiento. En 1867 pudo informar con satisfacción el presidente del Estado²²⁶ que se habían abierto 208 escuelas en los ocho departamentos del Estado, las cuales impartían instrucción a 7004 estudiantes. En los distritos del departamento de Soto funcionaban 29 escuelas que atendían 1048 alumnos. Durante el siguiente año continuaba don José Joaquín García al frente de la escuela pública de varones, con 58 alumnos matriculados y divididos en tres clases, cursando Gramática Castellana, Escritura, Aritmética, Geografía Descriptiva, Religión, Historia Sagrada, Caligrafía y Lectura. Como era corriente, este director seguía quejándose de la falta de útiles escolares, argumentando que la mayoría de los estudiantes no rendían en Geometría, Dibujo y Contabilidad por su carencia²²⁷. Haciéndose cargo de los problemas, la ley 36 de 1868 dispuso que las instituciones educativas para varones serían vigiladas por una junta departamental de instrucción, integrada por el jefe departamental, el presidente del cabildo y tres padres de familia²²⁸. Como el sostenimiento correría a cargo

225 Los superintendentes de la Instrucción Pública del Estado soberano de Santander fueron en orden y hasta 1880: Dámaso Zapata, Nepomuceno J. Navarro, Daniel Rodríguez, Alberto Blume, Ángel María Otero, Pedro Elías Otero, Rodrigo González, Rodolfo Rueda y Teófilo Forero.

226 Cuadro demostrativo de las rentas, gastos, riqueza gravada con impuesto y establecimientos públicos y privados de instrucción primaria y secundaria en los distritos durante el año de 1867. En: Victoriano de Diego Paredes. *Informe del presidente de Santander a la Asamblea Legislativa en sus sesiones de 1867*, Socorro, Imprenta de Arenas y Cancino, 1867, f. 47.

227 José Joaquín García. Escuela de Bucaramanga, en *Gaceta de Santander*, 513 (20 de agosto de 1868), 747.

228 Ley 36 del 12 de noviembre de 1868 sobre Instrucción pública. En: *Gaceta de Santander*, 535 (23 de noviembre de 1868), 869.

del Estado, se destinaría para ello un décimo por cada 100 pesos de riqueza declarada en el rubro del impuesto directo.

El tema de la obligatoriedad de la asistencia de las escuelas primarias generó agudos debates desde que fue planteado. Dámaso Zapata la defendió a ultranza, pero los legisladores del Estado de Santander argumentaron la imposibilidad en los distritos pobres, en los que era muy difícil intentar multar a los padres. La concertación de los diputados para sacar adelante la ley de instrucción pública forzó a dejar su solución al arbitrio del superintendente de Instrucción Pública, pero la realidad social llevó a restringir la obligación a los padres que tuviesen un capital mayor de 500 pesos en la lista de contribuyentes al impuesto directo, lo cual, en la práctica, reforzaba la desigualdad social de origen de los niños. La ley de instrucción pública que fue aprobada el 16 de octubre de 1875 no impuso la obligatoriedad y dejó el tema en el criterio de la Comisión de Vigilancia, encargada de examinar a los padres «reconocidamente indigentes», a su juicio, para exceptuar a los niños de la matrícula obligatoria. De todos modos, el sistema *pestalozziano* se mantuvo como método en las escuelas, al menos en teoría.

Un informe²²⁹ de 1873 ilustra el incremento de los estudiantes en las escuelas de Bucaramanga y su importancia relativa respecto de los otros distritos del departamento de Soto:

Número de estudiantes de escuelas en el Departamento de Soto, 1873.

Distrito	Alumnos		Total
	Varones	Niñas	
Bucaramanga	813	567	1.380
Girón	595	305	900
Piedecuesta	758	405	1.163
Floridablanca	354	137	491
Matanza	385	254	639
Rionegro	137	3	140
Suratá	251	172	423
Tona	127	0	127
California	142	0	142
Vetas	198	0	198
Lebrija	172	0	172
Los Santos	176	53	229
Umpalá	209	77	286
Totales	4.317	1.973	6.290

229 Tomás Arango, jefe departamental de Soto. Cuadro que manifiesta el número de niños de ambos sexos que han concurrido a las escuelas del departamento de Soto en cada uno de los meses del primer semestre de 1873. En: Narciso Cadena Gómez. *Informe del presidente del Estado Soberano de Santander a la Asamblea Legislativa de 1873*. Socorro, Imprenta del Estado, 1873, folio 11.

En 1876 se estableció en la ciudad la primera librería, gracias al doctor Tomás Arango, en la segunda cuadra de la Calle del Comercio, que todavía funcionaba en 1896. Comparada con Bogotá y otras ciudades del país, este establecimiento había llegado muy tarde, pues para don José Joaquín García se trataba de una expresión de una sociedad «más bien práctica, antes que otra cosa», que retardó «la decisión y entusiasmo que eran de desearse en favor del estudio».

José María Villamizar Gallardo, secretario general del Estado de Santander, dio el 15 de mayo de 1877 un decreto que reorganizó en cuatro categorías las escuelas: modelos, superiores, medias y elementales. Era la huella del pedagogo alemán Alberto Blume, director de la Escuela Normal de Institutores del Socorro, una clasificación que fue confirmada por la Ley 16 (25 de octubre) de este mismo año. Conforme a esa clasificación, Bucaramanga quedó con una *escuela modelo urbana* de niños, dirigida por los maestros graduados Nepomuceno Serrano y Blas Ortiz, en la cual debía enseñarse durante 36 horas semanales Lectura, Castellano, Escritura, Aritmética, Geometría, Dibujo, Geografía, Gimnasia, Canto, Historia Patria, Cálculo, Traducción del Inglés y del Francés, Geografía General y Física, Contabilidad, Recitación y Composición. También quedó con una escuela superior, una media, una elemental y una primaria, que entre todas sumaban 92 alumnos. La escuela de niñas fue declarada *superior* y siguió bajo la dirección de la señorita Mercedes Valenzuela, maestra graduada, con 63 alumnas y 36 horas semanales de trabajo, en jornada de 7 a 10 de la mañana y de 12 a 3 de la tarde. En 1878 tenía el departamento de Soto 31 escuelas: una escuela modelo, 5 escuelas superiores, 4 escuelas medias, 13 escuelas elementales y 8 escuelas rurales. Estudiaban en ellas 563 varones y 367 niñas. Como en todo el Estado de Santander existían entonces 222 escuelas y un total de 8832 escolares, puede concluirse que la agenda instructorista se había realizado a satisfacción de Alberto Blume, pese al retraso de la recepción práctica del sistema pestalozziano por el escaso número de maestros superiores que se habían graduado en las escuelas normales, ya que solo diez maestras de escuelas superiores habían egresado de la de Bucaramanga.

Gracias a la inspiración de Alberto Blume y a la iniciativa del primero de sus discípulos graduado en la Normal Nacional de Institutores del Socorro, Nepomuceno Serrano, el periódico *El Pestalozziano*, que se editó en la imprenta socorrana de Sandalio Cancino, congregó a los maestros graduados que se agruparon en 1875 y 1876 en la Sociedad Didáctica de Santander, y que se esforzaron por aplicar este método a la innovación de la enseñanza: además de los dos primeros, Tobías Valenzuela (profesor de la Normal de Bucaramanga), el presbítero Félix Jirón (párroco de Simacota), Trino Posada (director de la escuela media del Socorro), José David Guarín, Zenón Lozano, Félix F. Noriega (director de la escuela de Simacota), Jacinto Bernal, Balvina Rovira, Rafael Olivos, Vicente Herrera (inspector escolar del departamento de Vélez), Marco A. Barroso, Tomás Vargas (inspector escolar del departamento del Socorro), Pedro Antonio Gómez (catedrático de la Normal de Institutoras del Socorro), Rafael Olivos (director de escuela en Charalá) y Marco A. Herrera (catedrático del colegio universitario de San Gil).

La *Estadística de la instrucción pública* correspondiente al año de 1879 deja ver un gasto público de unos 45.000 pesos en el funcionamiento de las tres escuelas normales (dos nacionales y una del Estado) y los seis colegios de secundaria del Estado situados en Vélez, San Gil, Barichara, La Concepción y Piedecuesta, sin contar el San José de Pamplona. Los mayores gastos se hacían en las dos escuelas normales del Socorro (alrededor de 8500 pesos cada una) y en la escuela normal de Bucaramanga (6440 pesos). Un poco más de cuatro centenares de estudiantes asistían a ellos. Durante el año anterior habían asistido a las escuelas primarias de los nueve departamentos del Estado de Santander 10.713 estudiantes: 6702 niños y 4011 niñas. Existían entonces 15 escuelas modelo, 24 escuelas superiores, 27 escuelas medias, 105 escuelas elementales, 30 escuelas rurales y 33 escuelas mixtas. A los 12 distritos del departamento de Soto correspondían una escuela modelo en Bucaramanga, 5 escuelas superiores, 3 escuelas medias, 12 escuelas elementales, una escuela rural y 3 escuelas mixtas²³⁰. Los logros alcanzados por el programa instructorista estaban a la vista de todos.

230 Solón Wilches. *Informe del presidente de Santander a la Asamblea Legislativa de 1879*. Socorro, Imprenta del Estado, 1879, Tomo I. *Gaceta de Santander*, 1261 (14 de enero de 1879).

La nómina de directores y catedráticos de los colegios de secundaria del Estado de Santander para el año 1879 recoge los nombres de la élite del programa instruccionalista en ese momento:

Nómina de los colegios de secundaria del Estado de Santander en 1879 y 1880

Colegios	Rector	Vicerrector	Pasante	Catedráticos
Vélez	Policarpo María Flores	Manuel de Jesús Flores	Marco A. Ramírez	Samuel Fajardo Dídimo Parra Ananías Cote
San Gil	Ángel María Otero	Antonio Barrera Forero	Gregorio Muñoz O.	Luis Silva Baños Miguel Pradilla Pbro. Miguel Martínez B.
Barichara	Narciso Cadena Teófilo Forero Manuel L. Herrera	Teófilo Forero Marco A. Pradilla	Horacio González Eliseo Silva	Marco A. Pradilla José I. Carvajal Pedro León Solano Crisóstomo Herrera
García Rovira, La Concepción	Dr. José María Ruiz Natividad Meneses José María Gutiérrez de Alba	Crisanto Cáceres Rodolfo Rueda	Antonio Fonseca Claudio Quintero	Ramón Afanador Cenón Meneses Crisanto Cáceres
Pamplona	Ramón García José María Villamizar Gallardo	Guillermo Vega M. Marco A. Barroso	Marco Tulio García	Joaquín Peralta Régulo E. Martínez Manuel Matamoros Francisco Andrade Guillermo Vega Sergio Álvarez Segundo Lamus
Piedecuesta, señoritas	Abigaíl B. Jessup	Abigaíl Suárez Mercedes Figueroa	Nepomucena Rodríguez	Isidro Barreto Enrique L. Jessup Blas Ortiz Joaquín Quijano
Normal Nacional de Institutores, Socorro	Luis Fernando Otero	Félix F. Noriega	Jácome Vanegas	Marco A. Barroso Roque J. Carreño Marco A. Herrera
Normal de Institutoras del Estado, Socorro	Avelina Moreno	Evangelina Mejía		Roso Cala R. Felisa Martínez Félix F. Noriega Marco A. Herrera Marco A. Barroso
Normal Nacional de Institutoras, Bucaramanga	María de Jesús Páramo de Collazos	Balvina Rovira		Nepomuceno Navarro Tobías Valenzuela Simón Hernández Pedro Elías Otero Celestino Collazos Blas Ortiz Servilio Cuartas

Fuente: *Gaceta de Santander*, 1265 (25 de enero de 1879) y otras entregas de este año. Desde 1880 el Colegio de secundaria de García Rovira incluyó la instrucción agronómica, bajo la rectoría del español José María Gutiérrez de Alba, y se convirtió en el Instituto Agrícola de García Rovira, con una nómina de alta calidad que incluyó al belga Polidoro de Bruycker, al doctor Teófilo Forero y a dos maestros superiores graduados, Cayetano Moreno e Indalecio Rangel.

En 1880 abrió un colegio privado en Bucaramanga el magistrado Pedro Elías Otero, humanista e institutor, donde se formó buena parte de la élite social de la última década del siglo, empezando con su hijo, Enrique Otero D'Costa, a la larga historiador de los orígenes de Bucaramanga y combatiente en la guerra de los Mil Días; Julio Jones (el emprendedor de la Compañía Eléctrica), el abogado McCormick, Jesús Reyes, Manuel Ordóñez, Luis Orozco, Federico Hederich, José Antonio Serrano, Benito Ordóñez Serrano, Bartolomé Rugeles, Luis F. García, Pedro León Rodríguez y Alejandro Espinosa.

La carencia de útiles y materiales fue resuelta a mediados de 1880, cuando el comisionado del Gobierno de Santander le presentó al secretario de Instrucción Pública de la Unión Colombiana un pedido completo: 10.000 pizarras, 50.000 gises, 8000 portagises metálicos, 16.000 cuadernos de escritura, 500 cajas de plumas, 50 gruesas de reglitas de madera, 1000 cajas de tiza, 180 mapas de Colombia, 180 colecciones de mapas de los Estados, 2000 ejemplares de los *Elementos de Historia Universal*, de Francisco Verdejo Páez; 6000 ejemplares de la *Zoología*; 6.000 ejemplares del *Primer Libro de Lectura*, arreglado por E. Hostchick y Martín Lleras; 2500 ejemplares del *Tercer Libro de Lectura*, de Enrique Cortés; 250 ejemplares de la *Ortografía*, de José Manuel Marroquín; 1000 ejemplares de la *Cartilla Agrícola*, escrita por José María Gutiérrez de Alba; 2000 ejemplares del *Compendio de Geografía*, de César C. Guzmán. Para entonces ya se había repartido en los colegios la *Moral Universal* de Bernardino Torres Torrente.

En 1882 las escuelas primarias de Bucaramanga atendían 121 niños y 100 niñas que estaban matriculados en educación primaria, de los cuales asistían efectivamente a las clases 94 niños y 96 niñas²³¹, lo que nos da una tasa de deserción del 22% y 4%, respectivamente. Durante el siguiente año, Bucaramanga contaba con dos escuelas primarias, una para niños y otra para niñas. La escuela de niños atendía 105 alumnos y la de niñas 124, para un total de 229 estudiantes matriculados en ambos establecimientos educativos²³². Si comparamos el total de estudiantes de educación primaria que había en Bucaramanga (221) en 1882 con el de 1883, vemos que se produjo un incremento del 4%. Como durante la experiencia federal tanto el Gobierno general de los Estados Unidos de Colombia como el gobierno del Estado Soberano de Santander se esforzaron por formar maestras, hay que detenerse un momento en la escuela normal de Bucaramanga.

Escuela Normal Nacional de Institutoras. El 28 de diciembre de 1874, el presidente del Estado de Santander designó a la ciudad de Bucaramanga como sede de la Escuela Normal Nacional de Institutoras. Era la consecuencia de las gestiones hechas por el Club de Soto y por el cabildo de Bucaramanga, que habían ofrecido dos subvenciones anuales, por un total de 1300 pesos, para su establecimiento. Esta nueva institución educativa fue instalada el 15 de abril de 1875 en la casa donde había funcionado *El Tívoli*, de propiedad de la viuda de Georg Gölkel, arrendada por su apoderado, Georg von Lengerke. Fue su primera directora la señorita María de Jesús Páramo, con el apoyo de una subdirectora, la señorita Silveria Otero, y de los primeros catedráticos nombrados: Celestino Collazos y Manuel Suárez O., reemplazados en 1876 por Marco A. Barroso

231 Cuadro que manifiesta el movimiento general de las escuelas primarias urbanas del Estado, en Solón Wilches. *Mensaje del presidente de Santander a la Asamblea Legislativa de 1882*. Socorro, Imprenta del Estado, 1882, f. 5.

232 *Memorias de los secretarios del despacho al presidente del Estado de Santander*. Socorro, Imprenta del Estado, 1883, f. 8.



Día de grados. Plaza García Rovira. Gavassa.

(graduado en la Escuela Normal del Socorro) y Aristides Paredes, y en 1878 por Nepomuceno Navarro y Tobías Valenzuela.

Este plantel educativo comenzó con 12 alumnas becadas por la nación; 8, por el Estado de Santander, 12 supernumerarias y algunas sostenidas por sus padres. Las estudiantes recibían formación en Aritmética, Geometría, Física, Pedagogía, Lectura, Castellano, Historia, Cosmografía, Música y Costura. Estaba excluida del currículo la enseñanza de la religión, por cuenta de la separación entre la Iglesia católica y el Estado, decretada por el entonces presidente Tomás Cipriano de Mosquera; sin embargo, en 1883 se empezó a impartir la asignatura de religión junto a la de moral, debido a la influencia que volvió a tener el clero en la vida pública con la agenda «regeneradora» de la Administración de Rafael Núñez.

El 11 de julio de 1876 comenzó la guerra civil llamada «de las escuelas», porque quienes la declararon se oponían a las leyes de instrucción pública dadas por el Estado. Esta circunstancia obligó

a cerrar la Escuela Normal Nacional de Institutoras, pero una vez terminó fueron convocadas por sus directoras (María de Jesús Páramo y Balbina Rovira), en mayo de 1877, sus 19 alumnas maestras a retornar a sus labores²³³. También regresaron a clases las 64 alumnas de la Escuela Anexa. El presidente del Estado de Santander, Marco A. Estrada, declaró insubsistentes a los directores de escuelas que directa o indirectamente tomaron parte en la rebelión, y a los maestros graduados de las escuelas normales se les hizo efectiva la fianza por su «conducta desleal y traidora», dado que habían sido instruidos y habilitados para el magisterio con fondos del Tesoro Público.

En agosto de 1877 practicó una visita a esta institución el pedagogo alemán Alberto Blume, quien encontró en ese momento 19 alumnas: 12 pensionadas por el Gobierno, 5 supernumerarias y 2 financiadas por sus familias. La Escuela Anexa estaba dividida en dos salas, una elemental y la otra media. La directora (María de Jesús Páramo) enseñaba Religión, Historia Natural, Geometría, Dibujo, Escritura, Fisiología y Piano), la subdirectora

233 En este grupo estaban las diez primeras maestras de escuelas superiores que se graduaron el 29 de noviembre de 1877 y que fueron empleadas de inmediato: Heloisa Martínez (escuela de varones de Bucaramanga), Carmen González (escuela de niñas de Cúcuta), Mercedes Figueroa (escuela de varones de Piedecuesta), Ana Dolores Martínez (escuela de niñas de Ocaña), Bethsabé Cornejo (escuela de niñas de Girón), Bethsabé Sequeda (escuela de niñas de Silos), Chiquinquirá Carvajal (escuela de niñas de San Gil), Ana Mercedes Ruiz, Paulina Mutis, Vicenta Arenas y Teresa Peralta. Se graduaron después Laura Valdivieso, Matilde Gómez, Sinfarosa Amaya, Elvira Martínez, Clementina Peralta, Trinidad Bueno, Isabel Rossi, Helena Arenas Canal, Isidora Rujales, Rosalina Rey, Elvira Greñas, Mercedes Briceño (17 de diciembre de 1880), Vicenta Ordóñez y Virginia Pineda (30 de diciembre de 1882). Cfr. *Gaceta de Santander*, 1877-1882.



Escuela Normal de Institutoras. Anónimo.

(Balbina Rovira) enseñaba Geografía, Lectura, Calistenia, Costura y Canto; Tobías Valenzuela enseñaba Aritmética, Cálculo, Contabilidad, Historia Patria, Castellano y Cosmografía; Antonio Barroso enseñaba Pedagogía, Higiene, Composición, Física, Ortografía, Canto y Violín. Se laboraba todo el día, con una hora para almorzar (9 a 10 de la mañana), una hora para comer (4 a 5 de la tarde) y una hora de refresco (6 a 7 de la tarde). La Escuela Anexa laboraba de 7 de la mañana a 3 de la tarde, con la hora de almuerzo de 9 a 10 de la mañana, y las profesoras eran las alumnas de la Normal. El distinguido visitante registró con admiración la buena marcha de este establecimiento, gracias al «apoyo moral y material que ha prestado la culta sociedad de Bucaramanga». Recomendó una directora especial para la Escuela Anexa, la garantía de que las maestras graduadas llevaran a las escuelas primarias que luego dirigirían un plan uniforme, y la enseñanza obligatoria del violín.

En 1878 entró la maestra graduada de la Escuela Normal del Socorro Balbina Rovira como subdirectora, y cuando esta pasó a la dirección en 1880 vino como subdirectora Clelia Gómez, egresada de esa misma Escuela Normal. En 1882 asumió la dirección la señora Virginia Martínez viuda de Blume²³⁴, graduada en la Escuela Normal de Bogotá, y la subdirección una de las primeras graduadas de la Escuela de Bucaramanga, Heloísa

Martínez. En 1884 llegó como directora Evangelina Mejía, graduada en la Escuela del Socorro, y como subdirectora Matilde Gómez, egresada de la Escuela de Bucaramanga.

Alberto Blume. El pedagogo alemán Alberto Blume, director de la Escuela Normal Nacional de Institutores del Socorro, fue el faro intelectual del proyecto de formación de los nuevos maestros en todas las escuelas normales del Estado. En su opinión, el maestro de escuela debía ser un funcionario público dedicado a propagar la civilización entre todas las clases sociales, con lo cual su escenario no era solo la escuela, sino todo el distrito parroquial en el cual vivía. Estaba por ello obligado a «combatir las preocupaciones y los errores de la rutina, a hacer conocer los descubrimientos que se hacen en las ciencias y en las artes, a trabajar para que se practiquen los preceptos de la moral y de la higiene, a fomentar la afición a la lectura de las buenas obras que instruyen. Trabajaré con el ejemplo, más que con la palabra, para la difusión de las buenas costumbres y la práctica de un porte caballeroso en la sociedad en que habita; combatiré la ignorancia bajo todas las formas, con tanto empeño y tesón, como la autoridad civil combate el delito y el crimen».

El ideal del maestro de escuela, inteligente y activo, obligaba a formarlo en las escuelas normales y proveerlo de un buen sueldo, dada su

²³⁴ Antes de asumir esta dirección en Bucaramanga, la viuda de Alberto Blume había dirigido, con su hermana Felisa Martínez, el *Instituto Santander* del Socorro, cuyas tareas habían comenzado el 1.º de febrero de 1879. Allí ofrecieron desarrollar las facultades intelectuales de las niñas, siguiendo estrictamente el sistema «oral» que habituaba a las niñas «a raciocinar y las obliga a ejecutar todos los actos de su vida por convicción y no por rutina».

responsabilidad respecto del «carácter e inteligencia de las generaciones que se levantan» y sobre la prosperidad de la patria. Su selección en las escuelas normales tendría que ser muy exigente, el plan de estudios para formarlo no podría bajar de cuatro años, había que examinar de cerca su aptitud para la enseñanza, su vocación, su aprovechamiento y su moralidad, porque la influencia del maestro de escuela en la preparación de la felicidad del hombre en la tierra era definitiva, sobre los adelantamientos morales, intelectuales y materiales del país».

Los maestros tendrían que disfrutar de una posición honrosa en la sociedad, no solo por el prestigio de su saber, sino por el sueldo que le permitiera vivir con decencia. En la esfera de la instrucción pública no podían emplearse hombres vulgares, y las señoritas maestras tenían que tener el mismo sueldo decente de los varones, conforme con su posición social, con su consagración al trabajo y con su vocación. Su experiencia le había enseñado que el método de Pestalozzi se había plantado con mayor pureza en las escuelas de niñas porque las maestras preparaban bien las lecciones del día siguiente²³⁵.

Acogiendo sus ideas, la ley 16 (25 de octubre) de 1877 fijó la tabla de salarios anuales mínimos de los directores (o directoras) de escuelas que fuesen maestros graduados: 720 pesos para las escuelas modelo, 600 pesos para las escuelas superiores, 500 pesos para las escuelas medias y 400 pesos para las escuelas elementales. Para mantener su alta moralidad, esta ley preceptuó que perderían su empleo por faltas contra el pudor y la temperancia, pero además por cualquier abuso patente de la autoridad de padre, marido o jefe de familia.

Además de las dos escuelas normales nacionales, que funcionaron en el Socorro (institutores) y Bucaramanga (institutoras), el gobierno del Estado de Santander financió otra normal de institutoras en el Socorro, que desde el año 1878 fue dirigida por la señorita Avelina Moreno.

Consolidación de los barrios

La conversión de las plazuelas en parques contribuyó al proceso de consolidación de los barrios de las 32 manzanas de la parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Laureano. La expansión hacia el norte llegó inicialmente hasta la Quebrada Seca, un límite natural puesto por esa profunda cañada que mostraba un arroyo corriente durante la temporada invernal. Entre

235 Alberto Blume, profesor de pedagogía de las escuelas normales del Socorro. Nota presentada al secretario general del Estado de Santander. Socorro, 15 de septiembre de 1877, en *Gaceta de Santander*, 1.115 (20 de octubre de 1877). Autor de la *Guía para la enseñanza en las escuelas* (Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos, 1875), propuso la división de las escuelas públicas en tres clases (elementales, medias, superiores), sus correspondientes asignaturas, horario escolar y los libros (*Diario* y de *Preparación de lecciones*) que debían llevar los maestros graduados. Nació en Potsdam (Alemania) en 1845 y murió en el Socorro el 23 de julio de 1878, cuando se desempeñaba como superintendente de Instrucción Pública del Estado. Llegó al Socorro en 1872 para enseñar en la Escuela Normal Nacional de Institutores, y desde el siguiente año en la Escuela Normal de Institutoras del Estado, donde conoció a su esposa, la maestra graduada de la Escuela Normal de Bogotá, Virginia Martínez, quien fue directora de la Escuela Normal Nacional de Institutoras de Bucaramanga y coautora de un manual de ortografía castellana. Para honrar su memoria, la Asamblea Legislativa de Santander aprobó la ley 3, del 14 de octubre de 1878, que ordenó a los institutores imitar sus virtudes y poner un retrato suyo en el salón principal de la Escuela Normal de Institutores del Socorro.

ese barrio de Quebrada Seca y el almacén del inmigrante danés C. P. Clausen (hoy carrera 12 con calle 35), marchando por la carrera 12, estaba el antiguo barrio de La Payacuá.

La expansión hacia el oriente formó tanto el barrio de San Mateo como el de Curazao, que comenzaba en la tercera manzana donde estaba la Escuela de Artes y Oficios y seguía hacia oriente. Todo el costado oriental del municipio se llamaba Cabecera del Llano, y entre esta parte y el centro se formaron dos barrios: el que giraba alrededor de la plazuela de Waterloo, un nombre que devino del nombre de una tienda, cuyo dueño fijó sobre la puerta ese nombre con grandes caracteres, y el barrio de Pueblo Nuevo, más al oriente, comenzado hacia 1875. Más hacia el nororiente, el llano que iba hacia el río Suratá fue nombrado por sus dueños, primero Llano de Doña Mercedes (Bretón de Rodríguez), y después Llano de Don Andrés (Serrano), un gironés nacido en 1825.

Hacia el sur, si se seguía la calle que iba del cementerio hacia el oriente, estaba el barrio de Filadelfia, un nombre derivado del nombre del letrado que hacia 1875 hizo poner en su propiedad don Guillermo Torres Benítez. Desde 1870, los vecinos de un barrio que estaba en la vía de salida hacia el municipio de Floridablanca (carrera 17 de hoy) lo llamaron El Volante, anunciado con unas fiestas que organizaron con corridas de toros y quema de pólvora. Antes de que tuviera este nombre, esa zona sur se llamó desde siglos atrás El Cordoncillo, pero casi desde comienzos del siglo XIX fue llamado Charco Largo, por los fangales y humedales que allí se formaban.

Hacia el occidente, la zona original del pueblo de indios, se distinguía como el barrio más antiguo el que llamaban las Piñitas, casi escondido por causa del descenso hacia el valle del Río del Oro. Por el noroccidente estaba el antiguo barrio de los Escalones, vecino a la aguada antigua de este nombre, donde los indios lavaban arenas auríferas. El camino llano que iba hacia Girón, conocido como el Llano de Girón, fue cercado y cultivado por don Demetrio Ortiz. Con el tiempo fue llamado con el nombre de los siguientes dueños: el llano de los Ordóñez. Por el extremo noroccidental estaba el punto llamado El Otro Lado, quizás porque estaba más allá de la hoyada. El llano que se extiende por ese lado se llamó hasta 1857 el Llano de Don Saturnino (González), más tarde el Llano de Don Martín (González) y a finales del siglo XIX se llamó Buenos Aires.

El alumbrado público de la villa de Bucaramanga, desde sus primeros tiempos, se reducía a cuatro faroles colgados en las esquinas de la plaza parroquial, dentro de los cuales se encendía una vela de sebo cada noche. A mediados del siglo XIX solo llegaban a seis los vecinos pudientes que gastaban velas de sebo en las puertas de sus casas a la calle, pues todos los demás apenas las gastaban en sus cocinas y habitaciones. Esta melancólica imagen nocturna de la villa comenzó a cambiar en 1867, cuando llegó a la Alcaldía don Juan Nepomuceno Bretón. Considerando la importancia de la villa, estableció el alumbrado público de petróleo en las calles del Comercio y de la Iglesia, haciendo colocar alambres en las esquinas para que la buena situación de los faroles, que contenían las lámparas, proporcionara una mejor distribución de la luz. Estimulados por este ejemplo, fueron más los comerciantes que instalaron luminarias en sus almacenes, y así se fueron extendiendo a otras calles²³⁶.

236 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 146.



Almacén C. P. Clausen.

En 1873 Bucaramanga contaba con un hospital que atendía a 35 enfermos (hombres y mujeres), dirigido por un síndico designado por el Cabildo que percibía un sueldo de 533 pesos anuales, pagado con las rentas del distrito y ofrendas de particulares. Este hospital había sido mejorado con donaciones privadas, obra en la que tuvo parte activa el médico cirujano Aparicio Reyes, quien laboraba con dicho establecimiento de salud.

■ Bancos

El ayuntamiento de la ciudad de Bucaramanga estableció, el 1.º de marzo de 1858, una Caja de Ahorros para recaudar depósitos voluntarios de los particulares. La primera Junta Administradora fue integrada por Ulpiano Valenzuela, Dámaso Zapata, Donato Vargas, Alejandro Gómez Santos, Eusebio García Peralta, Juan Nepomuceno Bretón y Adolfo Harker. Los suplentes fueron Manuel Mutis, Elías Brandao, Juan Crisóstomo Parra, Cristóbal García, Flaminio Contreras, Eustaquio Mantilla y Santafé Cadena.

En octubre de 1871 fue presentado ante la Asamblea Legislativa del Estado de Santander, por Agustín Núñez (diputado por el departamento de Ocaña), un proyecto de ley que promovía el establecimiento de bancos en el Estado, bajo el principio de la libertad bancaria, sin privilegios. Este proyecto se convirtió en la Ley 23, del 21 de octubre de ese año, que ordenó que los bancos debían ser de depósito, emisión de billetes al portador, giro y descuento. Gracias al rápido desarrollo de Bucaramanga durante el régimen federal y en la circunstancia de la significativa reducción del precio de los tabacos y los sombreros de jipijapa en los mercados internacionales, que causó una reducción de los negocios y un interés en el comercio del café, varias casas comerciales de esta ciudad²³⁷ decidieron resolver el problema del alto interés de los capitales tomados a un interés del 12 % anual mediante la constitución de un banco de depósito, emisión, giro y descuento, capaz de reducir los intereses del capital prestado. El 15 de septiembre de 1872 convocaron a una reunión con ese propósito, en la cual fue escogido Nepomuceno Álvarez como presidente de la junta promotora de la colocación de acciones.

El 7 de diciembre de 1872 se constituyó el Banco de Santander, según la escritura notarial 550, con un capital nominal de 288.000 pesos. Era la primera institución de emisión de papel moneda, giro y descuentos que existió en la ciudad. Los socios que suscribieron este instrumento público ascendieron a 65, entre los cuales se destacaban José María Valenzuela, David Puyana, Francisco Ordóñez Rodríguez, Nicolás Jenaro Orozco, Herman Hederich, Elbano Mazzei, Anselmo Mantilla, Guillermo Müller, Foción Soto, Bendix Koppel, Gabriel y Elías Gomes Casseres, Geo von Lengerke y Jesús Martínez Ordóñez. El 18 de agosto de 1873 comenzó sus operaciones, teniendo como primer director gerente a Wilhelm Schrader, apoyado por Nepomuceno Álvarez (segundo director), Guillermo Müller (tercer director consejero), Tobías Valenzuela (cajero) y José Mercedes Rivero (tenedor de libros), con un capital nominal suscrito de 300.000 pesos, pero con solo en 10 % en caja (30.000 pesos en monedas de oro, casi todas norteamericanas). La emisión de billetes comenzó de inmediato, y un grupo de comerciantes hizo publicar su disposición a recibirlos «como dinero sonante» en

²³⁷ Koppel, Schrader y compañía, Lengerke y compañía, Goelkel y Fritz, Müller y compañía, Elbano Mazzei y Francisco Ordóñez.



■ Banco Alemán Antioqueño. Tomado del álbum turístico de Santander.

sus transacciones. El 31 de octubre de 1873 ya tenía este Banco activos por 377.734 pesos.

Este banco cerró sus operaciones en 1882, pero fue restablecido por la escritura 32, del 16 de junio de 1883, con más de cien socios firmantes, con un capital de 200.000 pesos. Su nuevo administrador fue Francisco N. Azuero y se mantuvo como banco de depósito, emisión, giro y descuento. Fue inaugurado el 24 de julio de 1883 con una nueva junta directiva (Tomás Arango, Manuel Cortissoz, Reyes González, Paul G. Lorent y Nepomuceno Toscano) y para demostrar su continuidad con el anterior, utilizó los esqueletos de los anteriores billetes que no habían sido usados, dado el magnífico trabajo de grabado en planchas de acero que se había hecho en 1873. Este mismo año se constituyó, por escritura 72, el Banco Prendario de Soto, con servicios de crédito dirigido a las personas de pequeñas rentas. Fue su primer gerente el doctor Luis Eduardo Uribe, auxiliado por el doctor Eusebio Cadena, con un capital inicial de 10.000 pesos. Estos bancos significaban que el papel moneda que ellos emitían corría libremente en la plaza, una novedad que José Joaquín García consideraba uno de los motores del desarrollo material de la villa. Como el Banco Santander fue liquidado por segunda vez, en la circunstancia de



■ Banco de Bogotá. Tomado del álbum turístico de Santander.

la fundación del Banco Nacional que emitió billetes de curso forzoso, tuvo que ser reabierto el 21 de noviembre de 1914. Esta institución operó hasta el 1.º de mayo de 1928, cuando fue liquidado para incorporarse en el Banco de Bogotá. Desde entonces fue una sucursal de este último en Bucaramanga, cuyo primer gerente fue el doctor Isaías Cepeda. El 1.º de febrero de 1925 abrió sus puertas la sucursal del Banco Alemán Antioqueño, que en 1942 cambiaría su denominación por Banco Comercial Antioqueño, un efecto de la posición de rechazo adoptada por el Gobierno de Colombia respecto del Eje militar formado por Japón, Italia y Alemania.

■ Crecimiento de la población

Como se dijo en el capítulo anterior, la población de la villa de Bucaramanga había crecido paulatinamente de 1562 almas en 1778 a 3763 almas en 1800 y a 5167 almas en 1832, si hemos de creer a sus curas párrocos, encargados de tener al día sus padrones parroquiales. En el año 1851, seis

años antes del comienzo de la experiencia federal, la población de la villa de Bucaramanga había llegado a 10.008 almas, pero en todo el cantón de su nombre vivían 21.983 habitantes. En 1864 la población de la ciudad de Bucaramanga, su nueva condición bajo el federalismo, había ascendido a 10.707 habitantes, distribuidos en 4983 hombres y 5724 mujeres. Los hombres solteros eran 3885, los casados 974 y los viudos 124. Las mujeres solteras eran 4248, las casadas 1036 y las viudas 440.

La población de la ciudad se había incrementado en 1870 a 11.255 personas, de las cuales eran varones 5202 varones y mujeres 6053, cuya distribución por edad y estado civil era la siguiente:

Distribución de la población de Bucaramanga por edades, 1870.

Edades	<1 año	1 a 7	7 a 21	21 a 50	50 a 70	70 a 100	Totales
Hombres	212	934	1.772	2.035	205	44	5.202
Mujeres	217	967	1.874	2.641	289	63	6.053

Distribución de la población de Bucaramanga por estado civil, 1870.

Género	Solteros	Casados	Viudos
Hombres	3.803	1.262	137
Mujeres	4.351	1.096	606

La distribución de la población en este año por profesión era la siguiente: 1302 niños y 1322 niñas sin oficio; 2139 varones y 84 mujeres agricultoras, 767 varones y 3.975 mujeres artesanas, 235 varones y 15 mujeres comerciantes, 435 varones y 278 mujeres sirvientes, 23 varones y 277 mujeres administradoras domésticas, 29 varones mineros, 27 varones arrieros, 13 varones y 2 mujeres empleadas, 10 militares, 2 varones y 3 mujeres institutoras, 6 abogados, 4 varones y una mujer médicos, 5 eclesiásticos, 3 propietarios, 3 capitalistas, un ganadero, un fabricante, un artista, un ingeniero, un literato, 127 varones y 47 mujeres estudiantes. Los vagos eran 54 varones y 48 mujeres, y los reos rematados 12 varones y una mujer.

En este año de 1870 la población de todo el Estado de Santander ascendía a 433.178 habitantes, que representaban el 14,7% de la población nacional. Era el tercer Estado más populoso, detrás de Boyacá y el Cauca. Con relación al censo de 1864, había ganado 54.973 habitantes. En el mes de octubre de 1896 se

hizo un empadronamiento general del municipio de Bucaramanga, el cual arrojó una población de 17.873 habitantes.²³⁸

Los primeros clubes sociales

Por propuesta de Nepomuceno Serrano, quien fundó el efímero Liceo de Soto, se constituyó en 1873 el Club de Soto, concebido como un centro de reuniones «para estrechar las relaciones sociales y ventilar los intereses comerciales y literarios del Departamento», bajo la presidencia provisional de Tobías Valenzuela, la vicepresidencia de José Joaquín García y la secretaría de Benicio Collazos. Agrupó a los comerciantes más selectos de la ciudad en las reuniones nocturnas, olvidando las diferencias partidistas, cristalizando una élite interesada

238 Ernesto Valderrama Benítez. *Real de Minas de Bucaramanga*. Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1947, 161.

Grupo de amigos en 1910.
Gavassa.

Fila superior: Raúl Martínez Llack, Emilio Pradilla, Alfonso Silva Silva, Guillermo Mutis Harker y Jesús Valderrama Ordóñez.

En el centro: Jaime Barrera Parra, José Antonio Escandón, Alberto García Benítez y Alejandro Espinoza Uribe.

Sentados: Antonio Ordóñez Mutis, Jorge Mutis Peñaranda y Miguel Valenzuela.



en el desarrollo de un grupo social basado en la distinción²³⁹. La instalación de este Club se realizó el 1.º de mayo siguiente, cuando fueron elegidos como dignatarios del primer período reglamentario los caballeros Ruperto Arenas Reyes (presidente), Elbano Massey B. (vicepresidente), Rafael Quevedo M. (secretario) y Juan Crisóstomo Estévez (tesorero). El administrador del Club fue don Francisco Bustos.

Como la guerra civil de 1877, con sus divergencias políticas que dejaron sus resentimientos, había dejado casi disuelto el Club de Soto, algunos de sus socios se reunieron para reorganizarlo, y fue entonces cuando una nueva convocatoria a los caballeros de la ciudad fundó el Club del Comercio. *El Libro de Presentaciones* del Club de Soto ilustra bien el propósito de selección de una sociedad basada en el atributo de la distinción, pues se trataba de una operación honorífica tanto para la persona presentada «en sociedad» como para los socios presentadores²⁴⁰. Al cumplir 50 años de existencia, en el año 1923, el Club reconoció que por su fecha

de fundación (1873) era el más antiguo del país. Para este año contaba con 245 socios activos, que pagaban mensualmente una cuota de sostenimiento de cuatro pesos oro. El gobernador de Santander era socio honorario.

Como los clubes ingleses, el Club del Comercio de Bucaramanga solo admitía socios varones y mayores de edad, caballeros de reconocimiento social presentados por dos socios activos. Los inmigrantes extranjeros, comerciantes casi todos, eran muy bien acogidos. Por su larga permanencia y servicios prestados al Club, en 1892 fueron declarados socios honorarios, una especie de grupo de decanos, Guillermo Schrader, Tomás Arango, Juan Manuel Osorio, Luis Francisco Ogliastri, Santiago Samper, David Puyana, Adolfo Harker, Víctor Pallié y José Ignacio Ordóñez. Como los clubes ingleses, el funcionamiento dependía de las cuotas de los socios (ingreso y mensualidades) y de las utilidades arrojadas por la cantina, el comedor y los juegos de billar, bolos y naipes. Tenía biblioteca

239 En una reunión privada, realizada el 18 de marzo de 1873, fue constituido este centro de distinción social; asistieron los caballeros Tobías Valenzuela, Roque Ogliastri, Antonio Suárez J., Esteban Ignacio Lamus, Francisco Velásquez hijo, Rafael Quevedo M., Carlos Jones, Demetrio Ortiz, Nepomuceno Serrano, José Ignacio Ordóñez S., Julio Ogliastri, Horacio Cadena, Benicio Collazos, José Joaquín García y José Delfino.

240 Dos ejemplos de esas presentaciones ilustran esa distinción: «Presento al señor George Smith, inteligente botánico inglés. Georg Lengerke». «Tengo el honor de presentar a los señores caballeros Federico Mandelbaum, alemán, y el señor David Peña de Holanda. Francisco Ordóñez».



Club del Comercio, año 1924. Gavassa.

y sala de lectura, un programa de veladas literarias, retretas musicales y bailes.

El Club Santander fue el segundo club de la ciudad, organizado en 1914 con las mismas condiciones para sus socios, pero sin tanta etiqueta formal. Como en esa década el Club del Comercio contaba con 186 miembros y el Club Santander llegó a tener 36 socios, sus respectivos presidentes acordaron fusionarse, con lo cual el Club del Comercio aceptó los socios del segundo desde el 31 de octubre de 1919.

Fueron varias las residencias familiares alquiladas por el Club para su funcionamiento, hasta que se puso en marcha el proyecto de construcción de la sede propia en la cuadra que hace frente al costado oriental del Parque Santander, adquirida por el Club durante la presidencia de Manuel Peña Puyana. De las cinco propuestas arquitectónicas presentadas en un concurso nacional, se escogió el proyecto neoclásico del ingeniero italiano Pedro Colón Monticoni, residente en la ciudad desde finales del siglo XIX, quien había diseñado varios edificios para don Emilio Garnica y obras civiles para el proyecto del ferrocarril. Con un préstamo del Banco Hipotecario de la Mutualidad se iniciaron las obras en 1920, en dos años se completó la estructura básica y se requirieron otros años para las adecuaciones, con lo cual después de muchas dificultades financieras finalmente en 1927 se abrió el servicio de los billares y de los otros juegos. Los conciertos habían comenzado el año anterior. El artista santandereano Óscar Rodríguez Naranjo pintó el inmenso tríptico del salón de baile, terminado en

1947. Vinieron después las dos reformas, dirigidas por los arquitectos Germán Tejero de la Torre y Rafael Maldonado, pero a la larga el inmueble fue calificado como monumento arquitectónico nacional y es, hasta hoy, un patrimonio de la ciudad y uno de sus símbolos reconocibles en el país²⁴¹.

David Puyana Figueroa, hacendado

Hijo único de José Puyana Bermúdez y Ramona Figueroa, nació en Bucaramanga el 26 de enero de 1829. Casó el 17 de abril de 1856 con Manuela Martínez Ordóñez, con la que procreó doce hijos. Su impacto social y económico en la villa de Bucaramanga de la segunda mitad del siglo XIX, en medio de la generación de comerciantes llegados de Alemania, lo hizo paradigmático en el empeño de acumulación de tierras rurales para el cultivo y la exportación de café. Como sus pares contemporáneos, exportó sombreros de jipijapa, vendió aguardientes, hizo contratos para construir caminos, puso en operación un tejar, pero su legado más notable tuvo que ver con la temprana caficultura del país.

El cronista José Joaquín García informó que los primeros agricultores que sembraron café en las tierras de Bucaramanga, en el año 1821, fueron don Bernabé Ordóñez, su esposa Blasina Navarro,

241 Para una lectura extensa de esta síntesis puede leerse con placer el estudio de Marina González de Cala titulado *El Club del Comercio y Bucaramanga. 125 años de historia*. Bogotá, Grupo Editorial 87, 1997.



Casa de Don David, conocida como "Casa del Diablo". Saúl Meza.

y don Francisco Puyana Rizo (1772-1851). Don José Puyana Bermúdez, su padre, también estableció los primeros cafetales en Cabecera del Llano, cuando todavía el cacao era el cultivo principal de la zona. La llegada del párroco Francisco Romero en 1865, experimentado productor de café en su anterior parroquia de Salazar de las Palmas, ha sido identificada como un salto adelante en la caficultura bumanguesa, y fue en este momento, mientras las exportaciones de café de Salazar y los valles de Cúcuta hacia Maracaibo crecían, cuando don David Puyana comenzó a acumular tierras aptas para ese propósito, y a invertir las utilidades del café en potreros para la ganadería. Cuando llegó la fiebre de las quinas de la región del Opón obtuvo una concesión del Estado de Santander, y pudo exportar cargas hacia Londres y Nueva York.

La herencia que le dejó su padre, fallecido el 4 de julio de 1840, era significativa: la hacienda de la Cabecera del Llano, que había comprado Gregorio Puyana por 500 pesos cuando se remató el globo de tierras del extinguido pueblo de indios, una estancia en el Alto del Asomadero y otra en Matanza, una casa de tapias y tejas edificada en el solar que había heredado de sus padres en la primera cuadra al norte de la traza parroquial, 60 cabezas de ganado, un esclavo y bienes muebles²⁴². Obtuvo en remates la cobranza de la renta de aguardientes del departamento de Soto, un monopolio del Estado, fuente de la liquidez que le permitió invertir en la compra de tierras y prestar dineros a interés.

Siguiendo la tradición comercial de la villa, compró cientos de sombreros de jipijapa y los

llevó para su venta, en varios viajes, a La Habana. Como hacendado tradicional sembró tabacos y caña de azúcar, instaló trapiches y se asoció para la composición de caminos hacia el río Magdalena. El 7 de diciembre de 1872, cuando se estableció el Banco de Santander con un capital nominal de 288.000 pesos, fue el primero en comprar 10 acciones de 1000 pesos nominales.

La acumulación de haciendas cafeteras y ganaderas se extendió a varios distritos: Bucaramanga (Cabecera del Llano, Guayana, Altos de Miraflores y Las Ánimas, La Aurora), Matanza (Corral de Piedra, Jaboncillo, Báchiga, San Francisco), Tona (Martín Gil), Floridablanca (Bucarica y Cañaverál), Rionegro (Ceilán, Santa Rita, El Aburrido, Canoas, Las Bocas, Saratoga, Potrero Grande, La Meseta, El Tambor y Cañaverales) y Girón (Bramito, El Carrizal, Río de Oro). En ellas también cosechaba maíz y tabacos, criaba mulas y ganados, y arrendaba potreros. Además de acciones en el Banco de Santander, adquirió en 1878 acciones en la Compañía Santandereana de Vapores, una empresa formada por los comerciantes de Bucaramanga para llevar sus cargas hasta Barranquilla en sus propios navíos, sin depender de la *Compañía Unida de Navegación* que controlaba Robert A. Joy en esa ciudad.

El 6 de septiembre de 1883 falleció doña Manuela Martínez, y entonces pudo verse en los inventarios de la disolución de la sociedad conyugal el modo como se había incrementado su capital, que en 1863 había declarado en solo 20.000 pesos. Veinte años después, el incremento de sus haciendas,

242 La información sobre don David Puyana se ha tomado de dos autores: Edmundo Harker Puyana. *Bucaramanga y los Puyana. Mi pueblo y mi gente*. Bucaramanga, Cámara de Comercio de Bucaramanga, 1984. Emilio Arenas. *La Casa del Diablo. Los Puyana: tenencia de tierras y acumulación de tierras en Santander*. Bucaramanga, Impresores Colombianos, 1982.



Café de la firma Alfredo & Ambrosio Peña. Gavassa.

ganados y frutos de la tierra era notable, producto de su operación mercantil. Los bienes raíces fueron valuados en 178.846 pesos, representados en siete haciendas, tres fincas, una bodega y un terreno. Además de la hacienda de la Cabecera del Llano, donde las mejoras de la casa representaban 16.000 pesos, las haciendas eran Saratoga (Rionegro), con trapiche de hierro y cañaduzales, valuada en 32.000 pesos; Cañaverales (Rionegro y Lebrija), con casa, tambos y potreros de pastos, valuada en 80.000 pesos; Bucarica (Floridablanca), con trapiche de hierro y cañaduzales, valuada en 14.000 pesos; y Río del Oro (Girón), valuada en 8000 pesos. Las tres fincas eran La Capilla (Bucaramanga), con casa, café y potreros de pastos, valuada en 4000 pesos; Báchiga (Suratá), con potreros, valuada en 8000 pesos, y Santa Rita (Bucaramanga), con casa de teja, cafetales y quinas, valuada en 15.000 pesos. Tenía además el terreno Jerias (Rionegro), valuado en 346 pesos, y una bodega de tapias y teja en la segunda manzana al norte de la plaza de Bucaramanga, valuada en 1500 pesos. En esas haciendas y fincas pastaban 1321 cabezas de ganado vacuno, 71 bueyes de servicio, 160 mulas para carga, 8 mulas y 3 caballos de silla, 180 cerdos y 40 ovejas, que montaban 55.627 pesos.

Las cargas custodiadas en la bodega mostraron los negocios más productivos de don David en ese momento: el café y las quinas. A 14 o 16 pesos cada carga de café, se inventariaron 1300 cargas producidas en Cabecera del Llano, el Alto de Santa Rita y el Alto Pedro Martínez, que valían 19.800 pesos. El inventario de las quinas mostró que, a 30 pesos cada carga, tenía embodegadas 505 cargas de quinas del Opón, que valían 15.150 pesos. Unas 985 cargas (50 pesos cada una), por un total de 49.250

pesos, ya estaban situadas en Londres, a cargo del comisionista de ventas C. G. Meier y Co.

Los créditos activos en pesos prestados ascendieron a 27.925 pesos, por cobrar a Juan y Antonio Ogliastri (7896 pesos), Miguel Vanegas y Trinidad Mantilla (4598 pesos), Jesús y Joaquín Forero (12.000 pesos), López & Navarro (1641 pesos) y Marcelino Colina (2941 pesos). En total, los activos de don David Puyana ascendían en el momento de su viudez a 367.491 pesos. Los créditos pasivos que afectaban la sucesión ascendieron a 92.085 pesos, adeudados principalmente a las dos casas compradoras de quinas que habían hecho pagos anticipados: 36.782 pesos a C. G. Meier y Co., de Londres, y 26.924 pesos a Punderford & Jenney, de Nueva York. Al mayor de los hijos, José, se le debían 4500 pesos; a don Pedro Martínez, 1332 pesos; a don José Figueroa, 4088 pesos, y a los menores herederos de David McCormick, 9756 pesos. Al Banco Santander se le debían 2090 pesos, y a otras personas un total de 6608 pesos.

Cruzados los activos y los pasivos de la sucesión, descontando los honorarios y la dote que llevó al matrimonio doña Manuela (4560 pesos), quedaron unos gananciales líquidos de 270.645 pesos, con lo cual la parte de don David ascendió a 135.322,88 pesos. Otra parte igual, sumando la dote de la madre, permitió repartir 139.882 pesos entre los 12 hijos, de modo que a cada uno le correspondió una hijuela de 11.657 pesos.

Durante la década de 1870 las exportaciones de café representaban el 20 % de las exportaciones colombianas, de las cuales el 90 % se producía en las zonas de Salazar, los valles de Cúcuta, Bucaramanga y Rionegro, y en 1899 habían llegado a representar la



Estado Mayor. General Próspero Pinzón, Rubén Restrepo, Lázaro Riascos, Bernardo Caicedo, Alcides Arzayuz, Gustavo García Herreros. Gavassa.



Rafael Uribe Uribe.

mitad de ellas. A la vista del éxito del café en el Estado de Santander, el inglés Tyrrel Moore estableció en Chimbre, hacia 1864, la primera hacienda cafetera que existió en Cundinamarca. Pero ese rápido crecimiento económico sustentado en los cultivos de café y en la corta bonanza de extracción de quinas se detuvo el 17 de octubre de 1899, cuando Paulo E. Villar comenzó en Santander la rebelión liberal que produjo una guerra civil de más de mil días. El sistema de transporte colapsó, dado que las tarabitas fueron cortadas por los combatientes y las mulas fueron requisadas por el Ejército, y el comercio se paralizó por la limitación y costo de los créditos, como correspondía a una atmósfera generalizada de inseguridad. La destrucción y el abandono de las plantaciones de café se acompañaron de una caída de los salarios, y los jornaleros no pudieron seguir comprando más los víveres que se importaban de la Costa. Alrededor del año 1901 solamente la quinta parte de la población se encontraba trabajando, y el general Próspero Pinzón informó al general

Casabianca que las tropas de ambos bandos lo tenían «casi loco con el pillaje»²⁴³.

Al comenzar la guerra tenía don David 70 años. Con su hijo mayor, José, tenía establecida una sociedad comercial, y a otros cinco hijos (Manuel, Jesús, Octavio, David y Eduardo) les había dado haciendas para que aprendieran a administrarlas. Cada día hacía el recorrido en su mula desde su casa de la villa hasta Cabecera del Llano, para ver el beneficio de los cafés sembrados en las laderas del Gualilo. Había sembrado árboles de sarrapia (*Dipteryx punctata*) en Cabecera del Llano, endémicos de la Amazonía, de cuyo fruto (haba tonka) se extrae la *cumarina*, una sustancia anticoagulante que se usó para aromatizar el rapé del tabaco, el chocolate y los jabones. Al general Alejandro Peña Solano, su yerno, le tocó la defensa de Bucaramanga contra las tropas liberales de Rafael Uribe Uribe en la batalla librada el 13 de noviembre de 1899, en el piqueteadero de la Puerta del Sol. Otro de sus yernos, Francisco Barreto Mutis, había llegado el 29 de octubre anterior con

243 Comunicación del general Próspero Pinzón al general Casabianca. Chopo, 13 de febrero de 1900, en AGN, Papeles de Próspero Pinzón, caja 3. Citado por David Johnson. En: *Impacto social de la guerra de los Mil Días: criminalidad*, ponencia presentada en la reunión anual de The Southern Historical Association realizada en Louisville (Kentucky, USA), el 10 de noviembre de 1994.



Oficiales de la revolución de las fuerzas del general Rafael Uribe Uribe - general Lucas Caballero.

otros hacendados liberales de Rionegro, con la intención de tomarse a Bucaramanga. Así que su familia se involucró en los dos bandos de la guerra civil. La casona de Cabecera del Llano fue defendida por unos doscientos hombres, que impidieron a las tropas de Uribe Uribe tomarla, pero finalmente, los ejércitos liberales unidos de Benjamín Herrera, Justo L. Durán, José Vargas Santos y Uribe Uribe tomaron las plazas de Pamplona y Bucaramanga durante dos meses.

Una vez restablecido el orden gubernamental, unos doscientos guerrilleros liberales fueron encerrados en la cárcel antigua que daba contra la plaza parroquial, en su costado norte. Para mala fortuna de don David, el huerto de la casa donde habitaba en compañía de su hija soltera, Mercedes, daba contra el solar de esa cárcel, y por allí se produjo una fuga de 12 presos políticos en la medianoche del 24 de agosto de 1901, encabezada por el joven piedecuestano Apolinar Pineda²⁴⁴. Acusado de facilitar la fuga, porque esa noche don David había ordenado amarrar el perro bravo que tenía, y porque uno de los fugados fue su yerno Enrique Sánchez –casado con María Trinidad

Puyana—, el general Carlos Matamoros, jefe civil y militar de Santander, ordenó a la policía ocupar su casa, y a él desalojarla. De nada valió el ruego de un grupo de 23 conservadores notables de la ciudad ante el general Matamoros, entre ellos el yerno, Alejandro Peña Solano, para que revocara su orden, argumentando la avanzada edad de don David, la virtud cristiana de su hija Mercedes, el hecho de no haber sido amigo de la revolución, pese a su afiliación al partido liberal, la solidaridad que existía en Bucaramanga entre los miembros de los dos partidos y los perjuicios económicos que le había ocasionado la guerra.

Don David sobrevivió esta molestia temporal, la pérdida de su hijo Jesús en la hacienda Saratoga y los saqueos que sufrieron sus haciendas por parte de los dos bandos de la guerra civil, durante tres años. Con sus hijos y sus yernos —Alejandro Peña Solano, Enrique Sánchez, Gustav Volkmann, Francisco Barreto Mutis— reconstruyó sus negocios y arregló una venta de todas sus tierras para garantizar su continuidad en sus sucesores del siglo XX, hasta que la muerte lo alcanzó en su casa el 5 de agosto de 1909.

²⁴⁴ La descripción del camino de la fuga, desde el segundo piso de la cárcel hasta el portón de la caballeriza de don David Puyana, fue publicada en la entrega 53 del periódico *La Situación* (31 de agosto de 1901). Copiada por Edmundo Harker en la obra citada.



5

Capítulo

El municipio capital del departamento de Santander

Hasta el mes de septiembre de 1885, la situación de la ciudad de Bucaramanga fue de guerra civil. Solo tras la batalla de La Humareda, la entrega del general Camargo y la capitulación celebrada después del combate de Las Rojas, la revolución pudo darse por finalizada. Al comenzar el año 1886, el jefe civil y militar del Estado de Santander nombró a don Adolfo Harker como último jefe político del Departamento de Soto. El fin de la experiencia federal era ya un hecho cumplido: el 11 de noviembre de 1885 comenzaron las sesiones del Consejo Nacional de Delegatarios de los nueve Estados soberanos para deliberar sobre los términos en los cuales sería reformada la Constitución de 1863, y el 1.º de diciembre siguiente fueron aprobadas por las municipalidades las bases de la nueva carta constitucional.



Desfile de automóviles frente al Club del Comercio. Gavassa.



Niños soldados del ejército del gobierno, año 1902. Anónimo.



Loma de los Muertos, Palonegro, año 1901. Amalia Ramírez de Ordóñez.

Un decreto dado el 24 de marzo de 1886, por Antonio Roldán, jefe civil y militar del Estado de Santander, trasladó temporalmente el Poder Ejecutivo del Estado a la ciudad de Bucaramanga. Seis días después entraron las autoridades estatales que habían abandonado la ciudad del Socorro: el doctor Antonio Roldán, jefe civil y militar, y sus secretarios del despacho ejecutivo, el general Vicente Villamizar (Gobierno), el doctor Alejandro Peña Solano (Hacienda), y don Felipe Sorzano (Instrucción Pública). Se escogió como sede del Palacio de Gobierno una casa de dos pisos situada en el costado norte de la primera calle real. Los despachos firmados en Bucaramanga por los secretarios comenzaron el 31 de marzo, pero solo a partir del miércoles 23 de junio comenzó a publicarse en esta ciudad la *Gaceta de Santander* en

la forma de suplementos. Al ausentarse de la ciudad el doctor Roldán, desde el 11 de mayo de 1886, fue encargado de la jefatura civil y militar del Estado de Santander el doctor Alejandro Peña Solano.

La nueva *Constitución* de la República de Colombia fue aprobada por el Consejo Nacional Constituyente el 4 de agosto de 1886 y sancionada el día siguiente. Los antiguos *estados* de la Unión Colombiana fueron reducidos, al tenor del artículo cuarto, a la condición de *departamentos* de una república centralizada, conservando los límites que hasta entonces tenían²⁴⁵. El artículo 182 dividió los departamentos en *provincias*, y a estas en *distritos municipales*. Fueron instauradas las nuevas figuras políticas de gobernador de departamento, asambleas departamentales, concejos y alcaldes municipales.

245 El artículo 4.º del Título I de la Constitución de 1886 dice así: «El territorio, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenece únicamente a la nación. Las secciones que componían la Unión Colombiana denominados *Estados* y territorios nacionales, continuarán siendo partes territoriales de la República de Colombia, conservando los mismos límites actuales y bajo la denominación de *departamentos*. Las líneas divisorias dudosas serán determinadas por comisiones demarcadoras nombradas por el Senado. Los antiguos territorios nacionales quedan incorporados en las secciones a que primitivamente pertenecieron».

Actuando ya como gobernador, el doctor Alejandro Peña Solano emitió, el 7 de septiembre de 1886, el decreto que declaró en vigencia, en el departamento de Santander, la nueva *constitución nacional* que había sido sancionada el 5 de agosto anterior. En consecuencia, en adelante debía considerarse el departamento de Santander como el territorio que anteriormente formaba el Estado de Santander, extinguido por efecto de la misma *constitución*. Para los propósitos administrativos, el territorio de este departamento fue dividido en nueve provincias, y una de ellas fue la provincia de Soto, formada por los distritos que anteriormente habían integrado el departamento de Soto, cuya capital seguiría siendo Bucaramanga. Adicionalmente, el artículo 4.º de este decreto designó al municipio de Bucaramanga como capital del departamento de Santander. Como también fue la capital de la provincia de Soto, sería no solo sede del *gobernador*, sino además la de un *prefecto provincial*, definido como agente inmediato del gobernador del departamento, de libre nombramiento y remoción. Interinamente, estos empleos serían ocupados por las mismas personas que hasta entonces habían actuado como jefes políticos de los departamentos extinguidos. Los *cabildos* de los distritos municipales siguieron operando con el nombre de *concejos municipales*.

La *ciudad* de Bucaramanga transitó entonces a la condición de *municipio*, administrado por un alcalde municipal y por un concejo municipal, pero como también fue convertida en la capital del nuevo departamento de Santander, sería la sede del gobernador y de una Asamblea Departamental, una «corporación administrativa», integrada por los diputados de la población del departamento, a razón de uno por cada 12.000 habitantes.

El gobernador Peña Solano emitió el 30 de septiembre de 1887 un decreto sobre régimen político y municipal del departamento de Santander, por el cual la nueva *provincia de Soto* incluyó a 13 municipios regidos por alcaldes: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Los Santos, Matanza, Piedecuesta, Rionegro, Suratá, Tona, Umpalá, California y Puerto Wilches. Se le agregaron cinco aldeas regidas por corregidores: Lincoln, Botijas, Papayal, Barrancabermeja y El Pedral. La figura de la prefectura vino a regir la nueva provincia de Soto, y el primero en ejercer el empleo de prefecto fue don Adolfo Harker, el líder de los conservadores.

La nueva posición política eminente de Bucaramanga elevó los cánones de los arrendamientos y estimuló la construcción de nuevas casas para el alojamiento de los empleados públicos y de las familias que llegaron a avocindarse en la nueva capital del Estado. Este mismo año, la Alcaldía dispuso reformar las calles del Comercio y de la Iglesia, eliminando de ellas los caños de agua que las recorrían, los cuales fueron trasladados a las dos calles paralelas inmediatas, al norte y al sur. El alumbrado público se mejoró al aumentarse el número de faroles dispuestos en las calles y en la plaza principal. Con el apoyo financiero del Gobierno del Estado, se dio comienzo a la construcción de primer puente «del Comercio» sobre la Quebrada Seca, a comienzos del mes de junio de 1886, una obra que ya había sido proyectada, pero que no había contado con recursos públicos. La condición de capital del departamento de Santander facilitó los anhelados recursos.

El 1.º de octubre de 1886 comenzó a funcionar en Bucaramanga el Tribunal Superior del Distrito Judicial del Norte, integrado por cuatro magistrados:



Bucaramanga, lugar indeterminado. Liévano.

Timoteo Hurtado, Antonio María Rueda G., Cayetano Pradilla y Libardo Pinzón. Su sede estaba situada en la tercera manzana al norte de la segunda calle real. El 15 de noviembre de 1887 se encargó de la gobernación de Santander el doctor Antonio Roldán, quien integró su gabinete con solo tres secretarios: Roso Cala (Gobierno), Aurelio Mutis (Instrucción Pública) y Hacienda (Alejandro Peña Solano).

Además de la Asamblea Departamental, Bucaramanga fue sede de la Asamblea Electoral de la provincia de Soto, de la cual era también capital. Esta corporación se instaló por primera vez el 1.º de febrero de 1892, con 43 electores que representaban los municipios de la provincia. Como tenía la función de emitir sus votos para la elección de presidente y vicepresidente de la República, conforme al artículo 114 de la Constitución Nacional de 1886, los comicios dieron el siguiente resultado: para presidente, 41 votos por Rafael Núñez, un solo voto por Marceliano Vélez y un voto nulo; para vicepresidente, 42 votos por Miguel Antonio Caro y un voto por José Joaquín Ortiz. Esta corporación electoral funcionó hasta 1910, pues el acto legislativo número 3 que reformó la Constitución Nacional estableció que en adelante el presidente de la República sería elegido por el voto directo de los ciudadanos que tenían derecho a sufragar para representantes.

El año de 1887 comenzó con la cadena de mando político que correspondía al nuevo régimen constitucional del país: el general Alejandro Peña Solano como gobernador del departamento de

Santander; don Adolfo Harker, prefecto de la provincia de Soto; don José Joaquín García, alcalde principal de Bucaramanga, y con don Lisandro Acosta, alcalde suplente. Todos ellos distinguidos miembros del Partido Conservador en la localidad. Los tiempos de la hegemonía del radicalismo liberal en Bucaramanga ya eran tema del pasado. Para completar la nómina de mandatarios de la provincia de Soto al comenzar 1887, el prefecto Adolfo Harker nombró los alcaldes de distrito y alcaldes-jueces de las aldeas, cada uno con su respectivo suplente: José Joaquín García y Lisandro Acosta, para Bucaramanga; Isidoro Liscano y Manuel Villamizar, para California; Pedro Antonio Mantilla y Fausto Ordóñez, para Floridablanca; Benito A. Navas y Miguel Uribe, para Girón; Jerónimo Hernández y Juan Bautista Contreras, para Lebrija; Juan de la Rosa Camargo y Moisés Acevedo, para Los Santos; Braulio Ordóñez y Reyes Mantilla, para Matanza; Cayetano García y Narciso Rincón, para Piedecuesta; Florentino Arciniegas y Emilio Mutis, para Rionegro; Evencio Mejía y Alipio Escalante, para Suratá; Dionisio Portilla y Francisco Navas, para Tona; Julio Dominici y Constantino Espinosa, para Umpalá, y Eugenio Castillo y Luciano Zárate para Wilches.

El prefecto de Soto hizo en 1887 una evaluación de los distritos de su provincia en términos de la riqueza declarada por sus ciudadanos para el pago del impuesto directo, a una tasa promedio del 6 %, y el gasto anual presupuestado por sus alcaldes, como se expone en el siguiente cuadro:

Riqueza social declarada y gasto público en la provincia de Soto, 1887

Distrito	Riqueza	Gastos	Distrito	Riqueza	Gastos
Bucaramanga	996.950	7.898	Girón	428.150	3.394
Piedecuesta	426.840	5.536	Rionegro	354.500	5,110
Lebrija	270.150	3.631	Matanza	225.800	1.373
Floridablanca	208.550	1.267	Suratá	169.290	1.758
Umpalá	164.450	774	Tona	109.150	586
Los Santos	87.075	500	California	47.450	433

Fuente: Informe del prefecto de Soto, 29 de septiembre de 1887.

En ese momento la aldea de Puerto Wilches solo lo era de nombre, pues desde la suspensión de los trabajos del ferrocarril solo le quedaban unos 150 habitantes, pero conservaba su alcalde-juez. Los corregimientos de la provincia eran Botijas, Papayal, Lincoln y El Pedral. Pese al estado de estas cuentas, la provincia de Soto era la más productiva para los gobiernos departamental y nacional, pues solo la renta de degüello de ganado producía más que todo el departamento del Magdalena.

La adopción nacional del programa de la «regeneración administrativa» de 1886, encabezada por Rafael Núñez, y secundada por los dos grandes publicistas del Partido Conservador, Carlos Holguín y Miguel Antonio Caro, produjo muchos temores en los liberales bumangueses. Felizmente, las conexiones familiares del general Alejandro Peña Solano —yerno de don David Puyana— y de don Adolfo Harker, así como de los hermanos Reyes y Eleuterio González, tranquilizaron los ánimos. El cuatrienio de Gobierno nacional de Carlos Holguín (1888 a 1892) se caracterizó por la paz social y muchos emprendimientos de obras públicas.

Agudo crítico del régimen electoral de la experiencia federal, cuando Holguín se desempeñó como ministro de Gobierno fue uno de los defensores de la Ley 7.^a de 1888 sobre elecciones populares, que combinó los comicios directos (para concejos, asambleas departamentales, representantes a la Cámara y electores) con los indirectos (para senadores, presidente y vicepresidente). Cualquier ciudadano varón y mayor de 21 años podía votar para concejales y diputados a la Asamblea, pero se requería saber leer y escribir (o tener una renta anual de 500 pesos o una propiedad inmueble de 1500 pesos) para participar en la elección de los electores y de los representantes a la Cámara. Los jurados de los distritos electorales llevarían entonces dos listas: la de los ciudadanos y la de los mismos que supieran leer y escribir. Los electores se elegirían para períodos de 6 años y se dispusieron penas para los jurados electorales que ejercieran influencia en los resultados o coartaran de algún modo el derecho a votar de los ciudadanos.



Casa Streithorst. Saúl Meza.



Gobernación de Santander.

En su *instrucción* a todos los gobernadores, el ministro de Gobierno, Carlos Holguín, insistió en la idea de que siendo las elecciones la base de la República, era indispensable que, haciendo abstracción de todo sentimiento de simpatía o antipatía partidista, se mostraran inflexibles en su autoridad para aplicar las penas previstas a los que coartasen el derecho al sufragio. Les recordó que los abusos cometidos durante la experiencia federal habían causado el descrédito de las instituciones que fueron abrogadas, pues lo pueblos se habían cansado de una «soberanía ficticia», y prefirieron su traslado a la nación colombiana. Este había sido el origen del cambio político acaecido desde 1886, y para sostenerlo era preciso fundarlo en el voto libre y auténtico de los ciudadanos, de modo tal que la autoridad pública tenía el deber de garantizarlo y registrarlo tal como se hubiese emitido. Advirtió que toda injerencia oficial indebida en las elecciones era un atentado contra la soberanía popular, fuente del gobierno representativo, y sería castigado. El sistema de las candidaturas oficiales era un precedente funesto porque tendía a formar «centros oligárquicos contrarios a la noción y esencia de la República». Esos abusos graves habían sido expiados en el país hasta el comienzo de «la regeneración fundamental», y su

correctivo era que los gobernantes no intervinieran en las elecciones populares, pues aunque los agentes del Gobierno pertenecieran a un partido político, tenían que ser en adelante imparciales y aplicar la ley electoral con igualdad para todos los ciudadanos, a despecho de sus creencias. Ninguna clase de coacción podía pesar sobre «la conciencia de los ciudadanos» en un momento en que volvía a ensayarse una elección popular, después de tres años de haber sido suspendidas, además de que «el veredicto del pueblo» sobre la última reforma constitucional y sobre el ideal de una república democrática requería «seriedad y vigor para el engrandecimiento de la Patria»²⁴⁶.

Esta primera elección de los tiempos de la regeneración administrativa le dio a Bucaramanga los siguientes concejales principales: Paulino Colmenares, Gonzalo Carrizosa S., Eleuterio González, Ricardo Valderrama, Carlos S. Arenas, José Jesús Prada y Camilo Rincón G. Los suplentes de estos fueron Camilo Ordóñez O., Joaquín Bretón, Clodoveo Valderrama, Ignacio Galvis, Pedro Elías Novoa. José Antonio Serrano O. y Hermógenes Motta. El representante del distrito electoral de Soto ante la Cámara de Representantes fue Felipe Sorzano, con sus dos suplentes: Sinforoso García y Octavio Torres Peña. Los senadores principales

²⁴⁶ Carlos Holguín. Circular sobre elecciones. Bogotá, 12 de marzo de 1888. En: *Gaceta de Santander*, 2.37 (3 de abril de 1888). Los artículos 147, 150 y 151 de la Ley 7.ª de 1888 garantizaron la neutralidad electoral de los gobernantes en las elecciones, al declarar no elegibles a quienes hubieran desempeñado altos empleos en los seis meses anteriores al día de las elecciones. En esta conformidad, el ministro Carlos Holguín hizo publicar la lista de los 49 funcionarios no elegibles para las cámaras legislativas o las asambleas departamentales en las elecciones del 20 (concejales y asamblea) y 27 (representantes a la Cámara) de mayo de 1888, entre ellos, ilustres figuras del movimiento regenerador en Santander: Carlos Martínez Silva, Rito Antonio Martínez, Vicente Villamizar, Antonio Roldán, Alejandro Peña Solano y Guillermo Quintero Calderón. *Gaceta de Santander*, 2038 (6 de abril de 1888).

por Santander elegidos fueron Adolfo Harker (para dos años), José Santos (para cuatro años) y Leonardo Canal (para seis años).

Desde el 20 de julio de 1910, le fueron segregadas al departamento de Santander tres provincias —Cúcuta, Pamplona y Ocaña— para formar el nuevo departamento de Norte de Santander, al tenor de la Ley 25, del 14 de julio de 1910, sancionada por el presidente Ramón González Valencia, cuya capital fue San José de Cúcuta. No obstante, el régimen de la división territorial de Santander en provincias se mantuvo, ratificado por la ordenanza 42 de 1917, con lo cual los prefectos provinciales continuaron en el ejercicio de sus cargos hasta el 9 de abril de 1930, cuando la Asamblea Departamental aprobó la ordenanza 28 que declaró inexistentes a las provincias que en 1910 integraban el departamento de Santander, reduciendo la división administrativa solamente a las entidades municipales.

No obstante, al año siguiente fue restaurado el régimen provincial por la ordenanza 7 del 9 de abril de 1931, en consonancia con el título quinto del *Código de Régimen Político y Municipal*. Se definieron de nuevo cinco provincias, de las cuales una siguió siendo la provincia de Soto, integrada por los municipios de Bucaramanga, California, Charta, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Puerto Wilches, Rionegro, Suratá, Tona, Piedecuesta, Los Santos y Umpalá. Los testimonios documentales informan sobre los nombramientos de prefectos provinciales hasta el año de 1937, cuando cesó definitivamente la existencia legal de las provincias en Santander por efecto de la ordenanza 41 del primero de julio de ese año. Los últimos prefectos de la provincia de Soto de los cuales se tiene noticia fueron el general José María Phillips (1934), Joaquín Abello (1935-1936) y Ricardo Mutis (1936-1937). Desde entonces, las provincias solo existen como reliquias históricas del imaginario político santandereano, o como instrumentos de planeación de la burocracia departamental, pero bajo el nombre de *núcleos de desarrollo provincial*.

El decreto 456 de 1905 suprimió las prefecturas provinciales, anexando sus atribuciones a los gobernadores de los departamentos, pero en Santander siguieron funcionando como oficinas de la Gobernación, como funcionarios de intermediación entre el gobernador y los empleados municipales, así como para el conocimiento en segunda instancia de los juicios civiles de policía y para el control fiscal. A la vista del gasto anual que suponía la existencia de estos funcionarios, el gobernador Alfredo García Cadena presentó el 5 de marzo de 1930 ante la asamblea departamental un proyecto de ordenanza para suprimir las prefecturas, basado en la ley 90 de 1914 que concedió a las asambleas departamentales la facultad para crear o suprimir provincias, según las necesidades y conveniencias de la administración seccional.

Este proyecto de ordenanza, inspirado en el espíritu de la carta constitucional de 1886, procuraba dejar vigente en el departamento solo a las entidades llamadas municipios, poniendo fin a las antiguas provincias que se remontaban al siglo de la conquista. Las funciones de los prefectos serían trasladadas a los alcaldes de las capitales provinciales, ahora conocidos como *alcaldes mayores* de comarca, fortaleciendo así los entes municipales. Hasta ese momento, el departamento de Santander reconocía la existencia de nueve provincias, cuyas poblaciones respectivas, conforme al censo de 1928, eran las siguientes: Bucaramanga (119.367), Vélez (121.483), Zapatoca (75.933), Málaga (60.487),



Panorámica parque “La Libertad” en Piedecuesta. Gavassa.

San Gil (56.549), Socorro (52.947), San Andrés (47.547), Piedecuesta (27.158) y Charalá (24.720). La nómina de los prefectos provinciales le costaba al fisco departamental 38.408 pesos, un gasto que el gobernador consideró injustificable cuando quería imponer una política de «sobriedad y economía». El proyecto fue aprobado por la asamblea y sancionado por el gobernador el 10 de abril de 1930, pero la figura que siguió operando fue la del prefecto provincial.

El lunes, 24 de febrero de 1935, comenzaron las sesiones de una conferencia de prefectos provinciales convocada por el secretario de gobierno departamental, Juan José Turbay. En ese momento eran prefectos Joaquín Abello (Bucaramanga), Ángel María Gómez Moreno (Socorro), Ciro García (Galán), Manuel Calderón (Guanentá), Julio Adolfo Gómez (Málaga), Tomás González (San Andrés) y Luis Martín Herrera (Vélez). Quería el secretario de gobierno conocer en detalle las necesidades de la vida municipal para intentar resolverlas con proyectos de ordenanza que serían presentadas ante la Asamblea Departamental: orden público, criminalidad, funcionamiento de la Policía, organización fiscal, empresas de servicio público, carreteras, escuelas y restaurantes escolares, beneficencia pública, ampliación de redes telefónicas y colonización de tierras baldías. Las conclusiones de esta conferencia señalaron los problemas administrativos que había que resolver: departamentalización de la Policía y del resguardo de rentas, mejoramiento de los salarios de los funcionarios y de la administración del impuesto predial, implantación de la unidad de

caja en la contabilidad, fijar plenamente los límites municipales, establecer el empleo de ingeniero urbanista para que asesorara a los municipios en el desarrollo urbano e hiciera los planos de obras públicas.

El abastecimiento de agua por acueducto

Antes de que el Concejo municipal o los emprendedores pensarán en la obra de un acueducto, la tradición secular era ir una vez por semana a los baños públicos de la Filadelfia (carrera 15 con calle 46), servidos por la toma de una quebrada que venía del oriente, y pagar 5 centavos por la ducha. Como las señoras no iban a estos baños públicos, por pudor, se encerraban a puerta cerrada en el solar posterior de su casa y tomaban su baño en una alberca. El agua era llevada a las casas por los aguadores en sus tres mil burros que, después de llenar los barriles en los Escalones o en las Chorreras de Don Juan, iban a descargarla en las pilas o en los grandes ures, cobrando 30 centavos por barril. Las enfermedades tradicionales, desde antes de la independencia, eran la disentería, el tifo y las fiebres, provenientes de la contaminación de las aguadas. Los sanitarios eran los excusados cavados en el solar posterior, el mismo sitio en el que correteaban las gallinas y los piscos, y donde crecían las guayabas, los mangos, las

yerbas medicinales y matas de ají, las mandarinas y los limones. El agua disponible para el matadero público y los excusados de la cárcel era tomada por cañerías del zanjón de la Doncella.

Fue solo el 11 de julio de 1895, cuando el Concejo aprobó el acuerdo que concedió a don Francisco Aguilera el privilegio para poner en servicio el acueducto municipal, pero transcurrido un año lo declaró caducado porque el beneficiado no pudo aportar la garantía hipotecaria o la fianza requerida. En 1878 el Concejo ya había contratado al ingeniero Ángel María Otero para que cotizara el valor de un acueducto, tomando el agua bien del río Suratá o bien de la quebrada de Tona. Este presentó un diseño y calculó que costaría unos 300.000 pesos. El Concejo concedió, por acuerdo del 17 de marzo de 1898, el privilegio a dos emprendedores de San José de Cúcuta, Augusto Duplat y Marco Gasparini, para tomar el agua de una de las dos fuentes propuestas por el ingeniero Otero, y aceptó la fianza por 10.000 pesos ofrecida por Carlos Matamoros. El contrato fue protocolizado el 15 de septiembre de 1898 y se iniciaron los trabajos en el trazo elegido para la conducción de aguas hasta el borde de la meseta, pero fueron suspendidos porque el auxilio prometido por la nación (22.500 pesos) al secretario departamental de Hacienda nunca llegó.

El 12 de octubre de 1907, el apoderado de Edmond Brochon, ciudadano francés que invirtió dos millones de dólares en las minas de Vetás y la Baja, presentó al Concejo la petición de un privilegio para la construcción del acueducto, con las mismas condiciones que ya habían gestionado los empresarios cucuteños, pero el Gobierno departamental lo obstaculizó porque tenía interés en otro proyecto que había presentado J. Fletcher Toomer, quien ya había conseguido una concesión para la continuación del proyecto del ferrocarril a Puerto Wilches. El apoderado del francés se quejó ante el ministro de Obras Públicas por el carácter reservado con que habían manejado el asunto en la Secretaría de Hacienda Departamental, y ante la inconformidad monsieur Brochon retiró su propuesta.

El cuarto intento se inició el 9 de noviembre de 1909, cuando la Gobernación decretó de utilidad pública la construcción del acueducto y convocó a la formación de un «sindicato» de inversionistas locales, estimando la inversión en 100.000 pesos oro, que se podrían obtener con la emisión de acciones. Ante el nulo interés que despertó una propuesta que le daba a la Gobernación la suprema dirección, el 18 de enero de 1910, la Secretaría de Hacienda Departamental firmó un contrato con un

Compañía del Acueducto de Bucaramanga, empresa particular por acciones tomada en 1916. Tomado del libro Álbum de la República de Colombia 1933 - 1934.





Acueducto Los Escalones, año 1898.

grupo de 20 inversionistas locales para la obra del acueducto, encabezados por don Carlos Ponthier y organizados como sociedad anónima, y solicitó al Concejo la concesión del privilegio por 75 años, pero este se limitó a responder que carecía de facultad legal para conceder el privilegio desde la aprobación del Acto Legislativo 3 de 1910, y hasta aquí llegó esta propuesta.

El 31 de enero de 1914, el empresario local Eliseo Camacho solicitó licencia al Concejo para construir un acueducto que abasteciera el nuevo barrio que se estaba poblando al oriente del municipio, tomando el agua de la quebrada Arnania, pero encontró resistencia en los concejales que querían un acueducto para toda el área municipal. Paralelamente, el 21 de febrero de 1914, don Víctor Manuel Ogliastri ofreció la iniciativa de la Compañía Colombiana de la Mutualidad para construir el acueducto municipal. Las dos propuestas fueron evaluadas por una comisión del Concejo, integrada por los concejales Enrique Sánchez y Manuel Enrique Puyana, pero antes de que fuese emitido concepto, Ogliastri presentó una nueva propuesta: una Compañía Empresaria de Santander se había constituido por capitalistas

de Cartagena interesados en acometer la obra del acueducto de Bucaramanga, una vez estableciera en este municipio una fábrica de cemento romano. Como la comisión del Concejo solo vino a rendir su informe el 19 de mayo de 1915, los dos proponentes perdieron interés en el proyecto.

Renovado el Concejo el primero de noviembre de 1915, creó otra comisión, integrada por los concejales Enrique López, Hermógenes Motta y Cristóbal Uribe, para que estudiara los antecedentes y presentara un nuevo informe, que entregó el 22 de enero de 1916, en el que propuso la construcción de una vía pública hacia el municipio de Tona, pues el caudal de aguas aconsejable para el acueducto era el del río Tona, y que la obra debía hacerla el mismo municipio, con el auxilio de la nación y el trámite de un empréstito hipotecario. El acuerdo 14 (29 de marzo) de 1916 volvió a declarar de utilidad pública la construcción de un acueducto que suministrara el agua a toda la ciudad²⁴⁷.

El 29 de abril de 1916, por iniciativa del presbítero José de Jesús Trillos, párroco de la Sagrada Familia, se constituyó por la escritura pública 500, del notario primero la *Compañía Anónima del Acueducto*

²⁴⁷ Alejandro Galvis Galvis, un joven concejal liberal de 28 años, acometió en 1919 una investigación de archivo sobre los proyectos presentados ante el Concejo de Bucaramanga y la Gobernación de Santander para la construcción del acueducto de Bucaramanga, incorporándola a la exposición de motivos del proyecto sobre fomento de empresas municipales que presentó ante el Concejo de Bucaramanga y publicó por entregas en *La Vanguardia Liberal*, 75-76 y 79-82 (28-29 de noviembre y 1-4 de diciembre de 1919).



Víctor Manuel Ogliastri.

de Bucaramanga, con un capital de 600 pesos oro, dividido en 12 acciones de 50 pesos. Firmaron la escritura de constitución, además del mencionado presbítero Trillos, los señores Clímaco Silva, Martín Carvajal, Dr. Francisco Pradilla González, Néstor Peralta, Adonías Vega, Eleuterio A. González, Antonio Castro Wilches, Víctor M. y Ezequiel Alarcón, José de Jesús García y Luis Enrique Gómez Pinzón. Por acuerdo 33 del 16 de agosto siguiente, el Concejo concedió licencia a esta Compañía para captar aguas en cualquiera de los ríos o quebradas del territorio municipal para suministrar agua a la población, y para hacer uso de las calles con el mismo fin. A cambio, la compañía se obligó a suministrar agua para el riego de los parques, para el consumo del Hospital de Caridad y los asilos, así como a los edificios de propiedad municipal.

Víctor Manuel Ogliastri fue nombrado por la asamblea de accionistas como primer gerente. A finales de 1919, la Compañía desechó el proyecto de trazado del acueducto presentado por el ingeniero inspector de las vías al río Magdalena y adoptó el proyecto presentado por un maestro de obra, Elías Valdivieso Navas, quien propuso traer el agua por zanja abierta al cielo, en vez de por tubería enterrada, reduciendo el costo de la inversión inicial. El flujo de agua solo llegó a los tanques de La Albania el 20 de julio de 1920, cuando se realizó un acto inaugural que contó con las palabras del doctor Martín Carvajal y de don Pedro Elías Novoa, líder cívico y concejal destacado. El 18 de enero de 1921, la

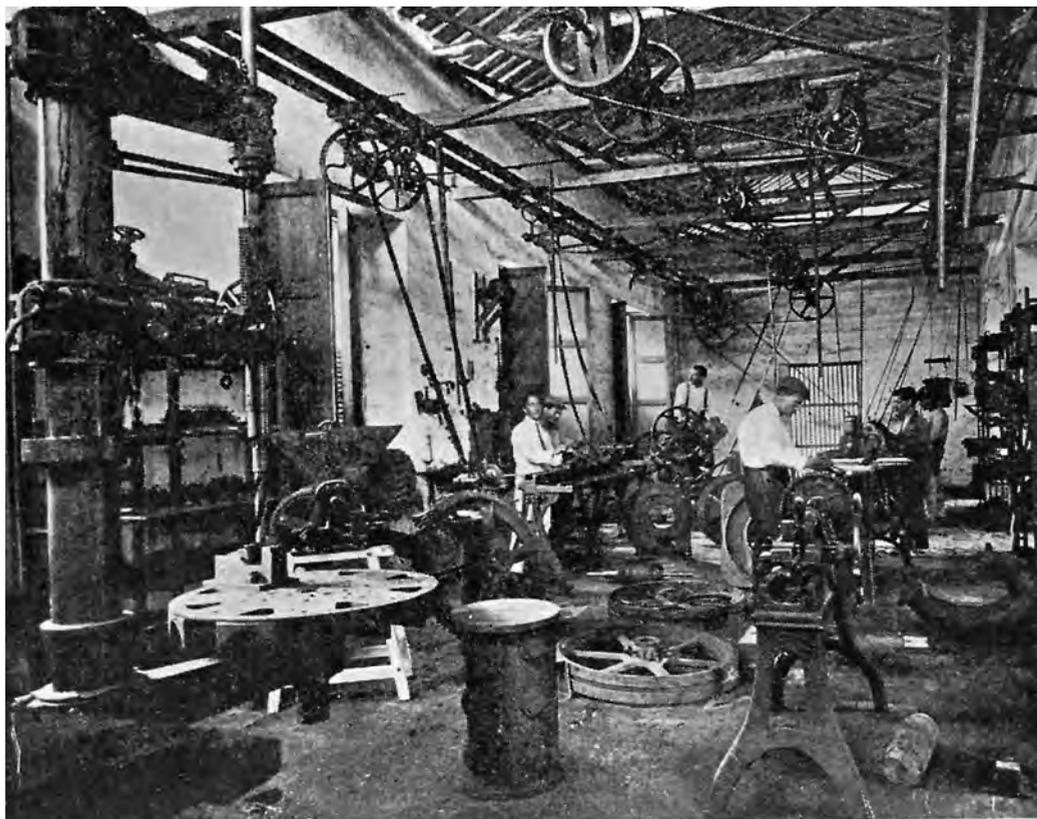


Don Víctor M. Alarcón. Tomado del anuario 1921 - 1922.

Compañía dio al servicio público tres expendios de agua que fueron situados en el costado oriental del parque Antonia Santos, en la calle 34 entre carreras 24 y 25, y el tercero frente al sitio de El Bosque.

Se necesitó una década de trabajos para que finalmente llegara el agua a cada casa por tuberías de conducción, pero para ello fue necesario un paso intermedio, que fue la construcción de cisternas o aljibes, de donde se llevaba a las casas por empresarios que instalaban las tuberías e instalaban los grifos. En 1923 se habían construido estas cisternas en el Colegio San Pedro Claver, el Club del Comercio, la avenida Camacho, la cuadra de Elías García, la casa de Pieschacón Castellanos, la casa de Bárbara Reyes de Silva, el taller de Penagos Hermanos, la casa de Vicente Roberto Cadena, la casa de Luis F. Consuegra, la casa de don Eleuterio González, la casa de Rafael Valdivieso, la casa de Gustavo Cáceres, la casa de Manuel Antonio Mutis y otras. Del aljibe de este último llevaron el agua a la casa de don Bartolomé Rugeles, donde le instalaron dos grifos y le asignaron una tarifa de 5 pesos mensuales. Después de tomar su primer baño en casa este no ocultó su satisfacción: «¡Mucha comodidad! Un gran adelanto que ojalá podamos disfrutar por muchos años».

En el año 1927 existían en la ciudad siete empresas de acueductos parciales para abastecer algunos barrios particulares, con autorización del Concejo para tomar aguas de alguna fuente pública,



Talleres Penagos.

de las cuales la más conocida es la empresa que dotó del servicio de agua al barrio Puyana, la primera urbanización de la sociedad anónima Sucesores de David Puyana que contó con servicio de suministro de agua a domicilio, por tubería metálica, tomada de la quebrada La Flora. Un tanque en La Albania y las casas del barrio Puyana se beneficiaron de este proyecto, hasta que la Compañía Anónima del Acueducto se anexó la red de distribución construida por esta empresa. Esto significa que todos los emprendimientos de acueductos vinieron por la iniciativa de emprendedores privados, sin apelación a los fondos públicos del municipio, y sin los servicios de ingenieros especializados. Solo la Compañía Anónima del Acueducto recibió un subsidio de 35.000 pesos de parte del Gobierno nacional, invertidos en la adquisición de parte de la tubería y en el perfeccionamiento de la toma de agua. Todavía en 1934 el Concejo aprobó el acuerdo 17 que ordenaba al alcalde contratar la provisión de una llave de agua, alimentada por tubería de cuatro pulgadas, para la distribución gratuita de agua en los barrios La Guacamaya, Puyana, Bolívar, Girardot, Chapinero, Piñitas y Parque de los Niños.

Durante la década de 1960, cuando estuvo al frente de la gerencia el doctor Mario Acevedo Díaz, ya la Compañía del Acueducto empleaba casi 200

trabajadores permanentes, de los cuales 150 eran obreros. Dada la estructura de la montaña por donde venía la tubería, no faltaban los derrumbes que interrumpían el servicio por varios días, obligando al ingeniero jefe, Álvaro Londoño, a diseñar soluciones. El programa de protección y reforestación de bosques, el sistema de facturación y la eficiencia del servicio hizo que este acueducto privado fuera considerado ejemplar por la Oficina Sanitaria Panamericana. La clave de este éxito radicaba en que desde los primeros gerentes la Compañía había tenido la previsión de adquirir las tierras donde nacían las aguas, evitando invasiones campesinas y contaminación de las aguas, con lo cual en los tiempos de la gerencia de don Mario Acevedo, que se había iniciado en 1956, la Compañía disponía de 3599 hectáreas de bosques propios para la protección de aguas.

En el año 1956, las gentes del municipio consumían 8 millones de metros cúbicos de agua al año, pero en 1965 la cifra había aumentado a 18 millones de metros cúbicos, más del doble. Los suscriptores del servicio habían pasado de 16.000 a 27.000 usuarios. El consumo diario por habitante, que era de 158 litros en 1956, había aumentado en 1965 a 225 litros, lo cual indicaba un cambio significativo en los hábitos de higiene y un mayor

consumo industrial²⁴⁸. Sin embargo, el crecimiento del consumo de agua por una ciudad que crecía a gran velocidad desde 1950 se convirtió en el talón de Aquiles de la Compañía de Acueducto, porque las inversiones requeridas para asegurar el suministro de agua en el futuro, que obligaba a elegir nuevas fuentes de suministro y embalses, desbordaba la capacidad financiera de los socios privados. Y allí estaba el Concejo municipal, desde siempre al acecho, ansioso por recorrer el camino de la municipalización del acueducto.

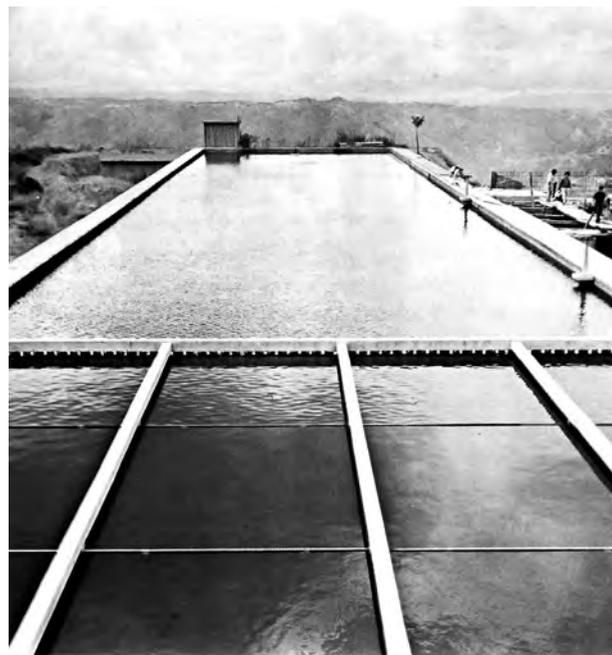
El Concejo había mostrado su ambición desde 1936, cuando aprobó el acuerdo 35 que declaraba «empresa de carácter reproductivo» para el municipio a la Compañía del Acueducto de Bucaramanga, cuyas acciones quería adquirir con un auxilio de 150.000 pesos en bonos nacionales de deuda interna que le había concedido el departamento de Santander. Encargó esta gestión de compra a la Junta Administradora de la Casa de Mercado, la que debería adquirir un empréstito para la compra total de las acciones. La oposición ciudadana y periodística a este proyecto de compra de la Compañía del Acueducto debió ser muy fuerte, pues obligó al Concejo, presidido por David Habeych, a aprobar el acuerdo 14 de 1937, por el cual desistió de la compra, pero dejó constancia, «para la historia del municipio», de que quienes habían frustrado este negocio actuaban «inspirados por ruines pasiones políticas y personales».

El Concejo de 1946 volvió a la carga con el acuerdo 5 del 30 de enero, que declaró de utilidad pública y conveniencia social la adquisición de los bienes patrimoniales de la Compañía del Acueducto de Bucaramanga, con lo cual pasó a decretar la expropiación de sus bienes, comisionó al personero municipal para iniciar ante los jueces el juicio de expropiación y autorizó al alcalde para que contrajese un empréstito bancario para satisfacer los costos de esta operación de expropiación. No obstante, la Compañía del Acueducto logró mantener su autonomía respecto del municipio, apoyada en la insuficiencia de fondos municipales suficientes para adquirirla.

El Concejo de 1963 aprobó el acuerdo 28 que de nuevo autorizó al alcalde y al personero a adquirir la propiedad de la sociedad anónima de la Compañía del Acueducto, mediante la contratación de un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo hasta por 50 millones de pesos, gestionando además los servicios de ingenieros peritos que avaluaran los bienes y servicios de la Compañía. El argumento que soportó este propósito era la incapacidad de la Compañía para emprender grandes obras de infraestructura que garantizaran la ampliación de la red de distribución de agua que la ciudad demandaba. De nuevo, como el empréstito no pudo conseguirse, la Compañía siguió operando como empresa privada.

El Concejo de 1971 se volvió a ocupar de «la extraña situación» de que el municipio de Bucaramanga era «el único del país que soporta un régimen privado en la explotación de un servicio público tan importante como el acueducto». Acusó a la empresa de ser un «centro de especulación y enriquecimiento sin causa», de aplicar «tarifas exorbitantes», y de hacer predominar «el interés particular y especulativo» sobre el público. Eran los tiempos de la activa

248 Mario Acevedo Díaz, gerente del Acueducto de Bucaramanga. Entrevista concedida al periodista Guillermo León Gutiérrez para la revista *Organización Comercial*, 1966. Incluida por José Joaquín Gómez y Antonio María Serrano en *Memorias de la Familia Acevedo Díaz de Zapatocha*. Bucaramanga, (Sic), 2002, 272-289.



Planta La Flora.

presencia de concejales radicales, como Mario Olarte Peralta (liberal independiente que creó el Frente Popular de Izquierda) y Carlos Toledo Plata (Anapo), quienes presidieron el Concejo entre 1970 y 1971. Como aseguraron que el municipio ya estaba «en capacidad y en el deber de asumir el control de ese servicio público», se aprobó el acuerdo 24 (10 de febrero) que declaraba de nuevo de utilidad pública y de interés social la expropiación, y la adquisición de todos los inmuebles e instalaciones de la sociedad anónima del Acueducto de Bucaramanga. Esta vez fue autorizado el alcalde para tomar un empréstito de 40 millones de pesos para la operación de adquisición de esta empresa. El Concejo creía en ese momento que los accionistas venderían sus acciones por su valor nominal, pero los directivos de la Compañía estimaban que valían un 150 % de su valor nominal en el mercado accionario. Contrariado, el Concejo de 1973 aprobó el acuerdo 4 (23 de enero), que autorizó a la Tesorería Municipal a recibir acciones de la Compañía del Acueducto en pago de todos los impuestos que pagaban los ciudadanos, en su valor nominal, hasta 20 pesos, con lo cual iría comprando paulatinamente un gran número de acciones. Adicionalmente, reservó el 10 % del presupuesto municipal a la adquisición de acciones.

Desde el mes de abril de 1974 una comisión de la Compañía, encabezada por el gerente Eduardo Rueda Clausen, había comenzado las negociaciones

con una comisión de alto nivel creada por el Gobierno nacional para la compra de la totalidad de las 1.827.226 acciones que el gobierno terminó cotizando a 28,50 pesos cada una. El Instituto Nacional de Fomento Municipal fue autorizado por un decreto del 28 de marzo de 1974 para adquirir acciones de la Compañía, y el Gobierno nacional autorizó la concesión de un empréstito a las Empresas Públicas de Bucaramanga para comprar acciones de los particulares.

Los crónicos derrumbes de la cuenca del río Tona, que dejaban a la ciudad varios días sin abastecimiento de agua, la necesidad de grandes inversiones para garantizar el suministro futuro de la ciudad, las ambiciones históricas acumuladas del Concejo municipal, la Administración López Michelsen y la prensa terminaron convenciendo a la Junta Directiva que había llegado el momento de vender las acciones. Para ese entonces, la empresa denominada Acuamanga ya se encargaba del suministro de agua a los municipios de Floridablanca y Girón desde su planta de tratamiento del río Frío en Floridablanca. El 18 de septiembre de 1975, en una ceremonia realizada en el Palacio de San Carlos, y presidida por el presidente Alfonso López Michelsen, fue firmada el acta de venta de casi la totalidad de las acciones de la Compañía. El 23 de octubre siguiente presentaron renuncia de sus cargos todos los miembros de la junta directiva.

A partir del 31 de diciembre de 1975, finalmente la Compañía adquirió, con una reforma de sus estatutos, la denominación de Compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y un reparto de acciones que la convirtió en empresa de servicios públicos, que al día de hoy mantiene al municipio como socio mayoritario, con el 78,6557 % de las acciones, seguida por la nación, con un 15,6135 % de las acciones. Los antiguos accionistas particulares que fundaron la compañía, y que se negaron a vender sus acciones, fueron 256, que en conjunto solo tienen un 0,1317 % de las acciones.

El 22 de enero de 1976, la Compañía del Acueducto de Bucaramanga S. A. entregó la administración de la empresa a la Sociedad Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S. A. El gerente de Acumanga pasó a desempeñar la gerencia de la primera, y esta siguió administrando el sistema de abastecimiento de Floridablanca, Girón y los barrios del sur de Bucaramanga. A finales de este año se completó la fusión de las dos empresas, lo cual supuso un gran esfuerzo técnico para unificar los regímenes contables y laborales, pero la recompensa fue que en el año siguiente la carga tributaria descendió drásticamente.

En 1977 la empresa tomó un crédito de 30 millones de pesos para ejecutar el proyecto de abastecimiento a la Ciudadela Real de Minas con tres tanques, la red Floridablanca-Malpaso y la conducción al barrio Villabel. Quedaban integrados los dos sistemas de distribución antiguos, el del río Tona y el de Río Frío, pero se comenzó la expansión con el desarrollo de las varias etapas del sistema del río Suratá. En marzo de 1978 fue terminado el túnel de conducción de aguas del kilómetro 10, lo que resolvió el crónico problema de los derrumbes de tierra en ese sector²⁴⁹.

El abastecimiento de aguas de la nueva empresa pública siguió dependiendo del curso alto del río Tona y sus quebradas tributarias (Arnanía y Golondrinas), atendidas por dos plantas de tratamiento, la original de Morrorrico y la más moderna de La Flora, capaces de tratar 1400 litros por segundo. Con la fusión, el sistema se incorporó la captación de las aguas del río Frío, en la antigua planta de cerveza de la hacienda La Esperanza (Floridablanca), capaz de ofrecer 700 litros por segundo. Y después de la fusión vino el proyecto de captación de las aguas del río Suratá y su bombeo hasta la meseta para su tratamiento por la Planta de Bosconia, capaz de ofrecer 2000 litros por segundo. Pero todavía esta disponibilidad de 4100 litros por segundo de las aguas de tres ríos tornaba vulnerable el sistema durante las largas temporadas de sequía, que nunca faltan en esta región.

Para resolver esta vulnerabilidad, la empresa acometió en julio de 2010 la construcción del gran embalse de Bucaramanga, en la vía a Matanza, a fin de almacenar aguas tomadas en Puente Tona, 600 metros aguas arriba de la confluencia de los ríos Tona y Suratá, que trajo al patrimonio de esta compañía una presa de 106 metros de altura con capacidad de almacenamiento de 18 millones de metros cúbicos de agua, capaz de suministrar por gravedad 1200 litros por segundo a la nueva planta de tratamiento en el sitio Los Angelinos, que entró en operación en diciembre de 2020. Este embalse fue concebido en su línea de abducción de 1,40 metros de diámetro para transportar un caudal de 3200 litros por segundo, con lo cual queda capacitado para distribuir, en caso de

249 Edmundo Gavassa Villamizar. *Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Reseña histórica, 1916-2010*. Bucaramanga, AMB, 2010.

una contingencia de hasta tres meses, un caudal de 2000 litros por segundo a la Planta de Bosconia y los otros 1200 litros por segundo a la Planta Los Angelinos, los cuales pueden ser llevados hasta Girón por una tubería de 15 kilómetros de longitud. Esta breve historia²⁵⁰ hace de esta empresa, y de todos quienes la condujeron por 95 años, un ejemplo nacional de responsabilidad con las fuentes de agua y con la tarea de abastecer a los ciudadanos de agua potable para el mantenimiento de sus vidas.

■ Alumbrado eléctrico

El alumbrado público de Bucaramanga, desde sus primeros tiempos, se reducía a cuatro faroles colgados en las esquinas de la plaza parroquial, dentro de los cuales se encendía una vela de sebo cada noche. A mediados del siglo XIX solo llegaban a seis los vecinos pudientes que gastaban velas de sebo en las puertas de sus casas a la calle, pues todos los demás apenas las gastaban en sus cocinas y habitaciones. Esta melancólica imagen nocturna de la villa comenzó a cambiar en 1867, cuando llegó a la Alcaldía don Juan Nepomuceno Bretón. Considerando la importancia de la villa, estableció el alumbrado público de petróleo en las calles del Comercio y de la Iglesia, haciendo colocar alambres en las esquinas para que la buena situación de los faroles, que contenían las lámparas, proporcionara una mejor distribución de la luz. Estimulados por este ejemplo, fueron más los comerciantes que instalaron luminarias en sus almacenes, y así se fueron extendiendo a otras calles²⁵¹.

Quizás el mayor y más efectivo emprendimiento del siglo XIX en Bucaramanga fue la importación del alumbrado eléctrico público. Este empezó cuando don Julio Jones Benítez y sus primos Goelkel Jones —Rinaldo, Jorge Antonio y Germán— se entusiasmaron con las noticias que aparecían en las revistas y periódicos extranjeros sobre los avances de la generación de luz y fuerza provenientes de la electricidad. En la Exposición Internacional de Electricidad, organizada en París en 1881, Thomas Alva Edison había asombrado a todos con sus 500 lámparas incandescentes y sus grandes generadores. Con el respaldo de sus familias, en 1887 estos primos se asociaron para establecer un servicio de alumbrado eléctrico en el municipio. Importaron de Boston una planta generadora en miniatura que instalaron e hicieron funcionar en su casa de campo de La Aurora, al oriente de la traza urbana, tras lo cual Julio Jones se marchó a los Estados Unidos con el propósito de adquirir la planta de generación de la energía y las bombillas, así como para aprender la técnica de la generación hidráulica. Un sitio en la hacienda Chitota, junto al río Suratá, fue escogido para la construcción de las obras civiles que permitieran aprovechar una caída de agua con tal propósito. Esta sociedad, titulada Compañía Eléctrica de Bucaramanga Limitada, obtuvo del Concejo municipal el —acuerdo 9, del 1.º de abril de 1889, modificado por el acuerdo 26 del 12 de diciembre siguiente— un privilegio de exclusividad por 25 años para la explotación del alumbrado eléctrico por los sistemas de arco e

250 El autor agradece a los ingenieros Franz Mutis Caballero y Julio César Pinilla Gutiérrez el suministro de la información técnica requerida para esta breve reseña del acueducto.

251 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 146.



■ Hermanos Guillermo, Julio y Roberto Jones, pioneros de la energía eléctrica en Bucaramanga. Gavassa.

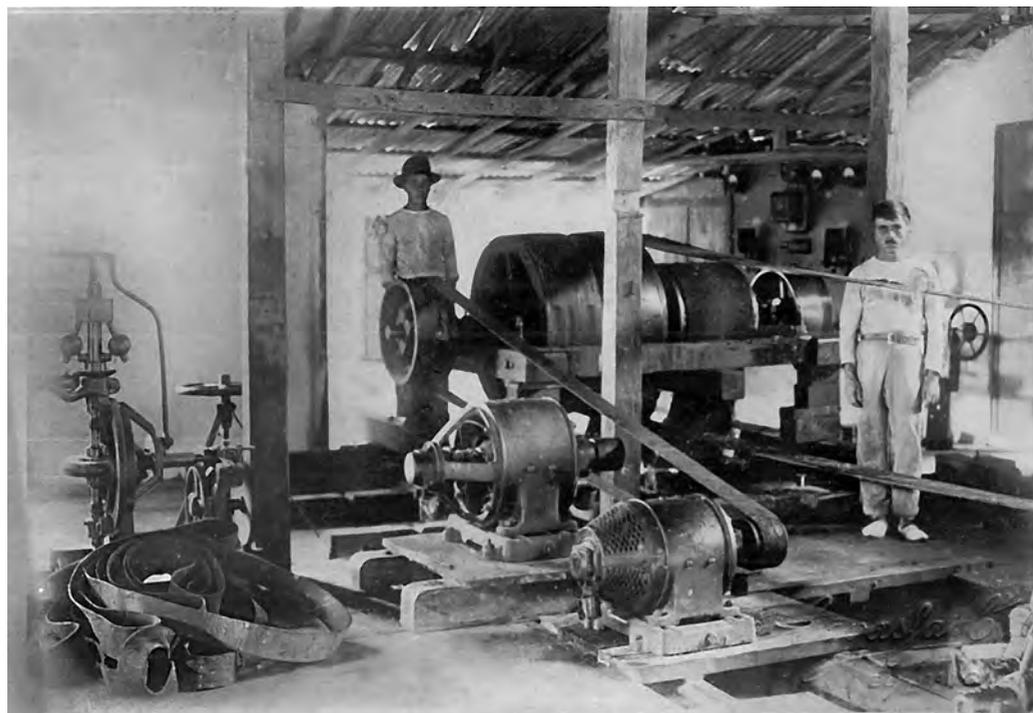
incandescente, aprobado por una resolución dada por el gobernador de Santander, el 22 de febrero de 1890, y protocolizado ante el notario segundo por la escritura pública 305, del 10 de mayo siguiente.

Julio Jones permaneció ocho meses cerca de Boston, en la fábrica de Thompson Houston Company de Lynn (Massachusetts), aprendiendo lo relativo a la técnica de la generación de electricidad y seleccionando los equipos y bombillas que compró para la ejecución del proyecto. Regresó al comenzar 1891 con todo el material necesario al puerto de Sabanilla, desde donde subió por el río Magdalena hasta el mejor puerto fluvial que facilitara su conducción, a lomo de mula y de bueyes, hasta su destino final. Mientras tanto, la Compañía Eléctrica obtuvo del apoderado de la señora Trinidad Parra de Orozco, el 24 de julio de 1890, el permiso para construir una acequia de mil yardas de largo para conducir aguas del río Suratá en un sitio de su hacienda de Chitota, y para levantar el edificio de la planta eléctrica en sus orillas, prometiendo el pago de 400 pesos anuales de arrendamiento por el término de 25 años. En febrero de 1891 llegó al campamento de Chitota la primera turbina, fabricada por The Rodney Hunt Machine & Co. (Orange, Massachusetts), con capacidad de 160 caballos de vapor. En el siguiente mes de julio llegaron los equipos fabricados por Thompson Houston Company: un dínamo de arco y de corriente continua, para 30 focos, 60.000 pies

de alambre de cobre número 6 con aislamiento Simplex, 31 lámparas de arco (1200 bujías cada uno) y 8000 carbones para lámparas.

A las siete y media de la noche del domingo, 30 de agosto de 1891, estando reunidos todos los curiosos en las calles, se iluminó por primera vez Bucaramanga —un municipio que según el censo de 1896 tenía 17.873 habitantes— con luz eléctrica. Las campanas de la iglesia de San Laureano se echaron al vuelo y en los barrios fueron lanzados cohetes al cielo, las bandas de música salieron a alegrar las calles «y la multitud daba entusiastas vítores a los empresarios». El gobernador José Santos y sus secretarios, acompañados por muchas personas distinguidas, marcharon hacia la residencia de los empresarios para felicitarlos. En medio del contento general, el gobernador pronunció un discurso para agradecerles esta sorprendente innovación técnica que había sido introducida por la iniciativa de personas particulares, un «adelanto con el cual habían colocado a Bucaramanga al nivel de las más cultas y civilizadas de la Europa moderna». Era el primer municipio del país en contar con alumbrado de origen hidráulico, pues Bogotá y Panamá apenas lo habían intentado con carbón.

Por otra parte, los hermanos Mariano y Eugenio Penagos usaron las aguas del Riofrío, en jurisdicción de Floridablanca, para instalar su propia planta de generación de energía eléctrica, que distribuyeron en este municipio, Girón y Lebrija. Posteriormente,



Planta Eléctrica de Floridablanca. Gavassa.

montaron una segunda planta de generación en Zaragoza, usando las aguas del río Suratá. Las dos compañías generadoras terminaron por fusionarse para abastecer la creciente demanda de luz y fuerza, pues según el censo de 1938, de las 6315 viviendas del perímetro urbano de Bucaramanga solo 4951 disfrutaban del servicio. Como las fábricas de cemento y de la Cervecería Bavaria tuvieron que montar sus propias plantas para darse la energía que requerían, todos los ojos miraron hacia los ríos Lebrija y Sogamoso, cuyos grandes cauces de agua prometían mayores cantidades de generación eléctrica.

Por acuerdo 45, del 9 de noviembre de 1941, el Concejo municipal autorizó al personero municipal para suscribir, en nombre del municipio de Bucaramanga, la escritura de constitución de la Sociedad Anónima Central Hidroeléctrica del Río Lebrija S. A., y a comprometer una inversión de 180.000 pesos en ella, durante los dos años siguientes. Era una expresión más de la política adoptada por el Concejo para contar con «empresas reproductivas» que generaran ingresos a la Tesorería Municipal. Efectivamente, esta sociedad anónima fue constituida en Bogotá el 12 de noviembre de 1941, y su primer consejo directivo fue escogido por el presidente Alfonso López Pumarejo, pero esta sociedad fue liquidada el 18 de septiembre de 1943, quizás porque no existían inversionistas particulares

con capacidad suficiente para completar la masa de capital necesaria para ese proyecto, como sucedió décadas después con el proyecto hidroeléctrico del río Sogamoso.

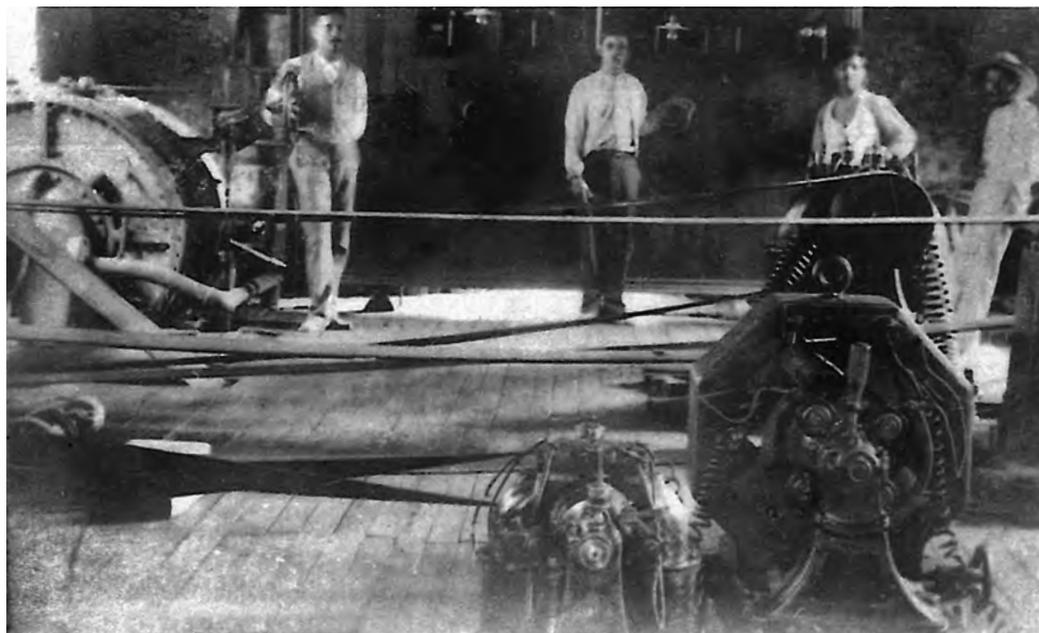
Se abrió paso entonces a la constitución de la sociedad limitada denominada Central Hidroeléctrica del Río Lebrija. El personero de Bucaramanga fue de nuevo autorizado por el Concejo, el 25 de agosto de 1943, para firmar la escritura de constitución de esa sociedad limitada, integrada solamente por tres accionistas públicos: el Gobierno nacional, el Gobierno de Santander y el municipio de Bucaramanga. El capital inicial de 1.500.000 pesos, representado en 150.000 acciones de 10 pesos, fue aportado en la siguiente proporción: 765.000 pesos por el Gobierno nacional (51 % de las acciones), representado por el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico; 500.000 pesos, por el Gobierno Departamental de Santander, y 235.000 pesos por el municipio de Bucaramanga (23.500 acciones correspondientes al 15,66 %). El primer gerente nombrado fue el ingeniero Genaro Rueda y en la primera junta directiva participó como representante del municipio el comerciante don José Chalela. La propiedad mayoritaria fue, desde el primer día de la existencia de esta empresa eléctrica, de la nación, un dato que muchos olvidaban cada vez que había que tomar alguna decisión sobre su futuro.

En 1944 el personero municipal y el gerente de la Compañía Eléctrica de Bucaramanga firmaron un contrato para el suministro de alumbrado público a las calles, carreras y edificios del municipio, por un total de 4000 lámparas de 40 vatios, todas las noches entre las 5:30 p. m. y las 6 a. m. las tarifas del servicio en ese año eran de un centavo por vatio/mes para el alumbrado público, pero el servicio doméstico sin contador se cobraba a 15 centavos por cada portalámpara o tomacorriente instalado.

En 1951 la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija manifestó públicamente su intención de adquirir la antigua Compañía Eléctrica de Bucaramanga, ofreciendo por las 471.301 acciones la suma de 2.450.665 pesos. El 24 de abril de 1954 se inauguró en el sitio de las Palmas la primera etapa de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, con una capacidad de 9000 kW. Bajo la interventoría del ingeniero Benjamín García Cadena se terminaría la segunda etapa, que poseería 9000 kW más, con una inversión adicional de 2 millones de pesos, con lo cual la inversión total ascendió a 19 millones de pesos. Fue el coronel Gustavo Quintín Gómez Rodríguez el gobernador que recibió esta obra, acompañado por el alcalde Luis Reyes Duarte. Como en este año las necesidades de potencia para el consumo de energía de Bucaramanga eran apenas de 3800 kW, esos nuevos 9000 kW que se agregaron a la existencia de los 3000 kW que poseían de las antiguas plantas Zaragoza y Chitota abrían un buen porvenir a las necesidades de luz y fuerza, lo cual hizo que los técnicos calcularan que los 21.000 kW que pronto estarían instalados serían suficientes para las siguientes tres décadas de incremento del consumo de energía.

La historia de la oferta de luz y fuerza para Bucaramanga y poblaciones vecinas había comenzado como un resultado de la iniciativa privada de unas familias de inmigrantes europeos, y así se desarrolló y diversificó, pero el extraordinario crecimiento del país durante el siglo XX produjo un proceso de nacionalización de la generación y la distribución de energía eléctrica, que en Santander comenzó desde los tiempos de la segunda administración López Pumarejo (1942-1945), cuando la iniciativa de cuatro santandereanos (Benjamín García Cadena, Francisco Puyana Menéndez, Marco Aurelio Arango y Eduardo Rueda Rueda) intentó atraer a muchos inversionistas privados y a la nación para aportar capital social a una sociedad anónima llamada Central Hidroeléctrica del Río Lebrija (1941-1943). Desde el comienzo de esta empresa, la nación colombiana tuvo la mayoría del capital social, y, posteriormente, cuando adquirió la naturaleza de sociedad anónima, de las acciones. La voluntad de nacionalización, o de estatización de la actividad eléctrica, era en ese momento el destino señalado durante la segunda mitad del siglo XX.

El Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, creado por la ley 80 de 1946, fue el ente público descentralizado que condujo el proceso de nacionalización de la generación de energía eléctrica en el país. Cuando se debatía en el Senado, durante el mes de noviembre de 1959, el proyecto de ley 146 que proveía a la construcción de la Central Hidroeléctrica del Río Sogamoso, el ministro de Minas y Petróleos (Alfredo Araújo Grau) se reunió con el proponente (Alfonso Gómez Gómez) y los ponentes de la Cámara de Representantes (Pablo Vanegas Ramírez) y del Senado (Alfonso Palacio Rudas, Arnaldo Donado y Daniel Solarte Hurtado) para acordar que la entidad nacional idónea para promover la organización de la sociedad anónima que construiría y explotaría esa central tendría que ser Electraguas, tal como



Planta Eléctrica de Chitota.

ocurría ya con todas las centrales hidroeléctricas del país, en cuyas sociedades anónimas era el accionista mayoritario. Efectivamente, al igual que en la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, así ocurría en la Central Hidroeléctrica de Caldas y en las centrales eléctricas del Cauca, Huila, Nariño, Norte de Santander y Tolima, incluso en las electrificadoras de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Chocó, Córdoba, Cundinamarca y Magdalena. La nacionalización del sector eléctrico era entonces un proceso que en la década de 1950 ya había acontecido en 16 departamentos territoriales del país, con lo cual la idea de las «electrificadoras departamentales» no era más que una ficción política, como ya lo era la idea de las «plantas hidráulicas municipales», familiares y autónomas, que habían surgido desde la década de 1890.

En un contexto de crecimiento de la generación de energía eléctrica, en diciembre de 1966, la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija fue convertida en sociedad anónima para poder elevar su capital con el ingreso de nuevos socios. Esa transformación de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija en una sociedad anónima por acciones fue culminada en 1966, con lo cual en la siguiente asamblea general de accionistas, realizada el 10 de marzo de 1967, se vio la distribución accionaria entre el municipio de Bucaramanga (3604 acciones), el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico (29.731 acciones), Ecopetrol (17.136 acciones), el departamento de Santander (17.104 acciones) y

el municipio de Barrancabermeja (2968 acciones). Estos cinco socios se distribuían todo el capital social de la empresa en las siguientes proporciones: 5,077 %, del municipio de Bucaramanga; 41,878%, de Electraguas; 24,138 %, de Ecopetrol; 24,093 %, del departamento de Santander, y 4,181 %, del municipio de Barrancabermeja. Las utilidades que se distribuyeron, proporcionalmente, en el ejercicio de 1966 montaron 4.792.274 pesos, pero la asamblea general resolvió aumentar el capital social de la empresa en 8.715.106 pesos, distribuidos desigualmente entre los socios, con lo cual se produjo una variación en la distribución accionaria correspondiente al nuevo capital social que para entonces ascendió a \$79.709.408. En la nueva distribución de acciones de 1000 pesos quedó, desde el 10 de marzo de 1967, el municipio de Bucaramanga con 3847 acciones que representaban el 4,826 % del total de las acciones, y un capital aportado de 3.847.352 pesos.

Las grandes transformaciones del sector eléctrico que acaecieron desde la constitución de ISA y del Icel forzaron la transformación del régimen jurídico de la sociedad, pues desde el mes de febrero de 1974 se denominó Electrificadora de Santander (ESSA S. A.), incorporada en ese momento al sistema nacional de transmisión y electrificación del Icel. La composición accionaria de la Essa, como había ocurrido con su empresa antecesora, cambiaba cada año conforme se iban capitalizando las utilidades anuales y se iban recibiendo de los socios desiguales sumas de dinero

o de equipos. Las emisiones y colocaciones de nuevas acciones de 10 pesos eran aprobadas anualmente por las juntas directivas de la empresa, privilegiando a sus antiguos socios en su adjudicación, con lo cual la participación del Icel crecía con los años.

A mediados de 1980, cuando actuaba como gerente don Ramiro Blanco Suárez, la nacionalización de la Essa era ya un proceso prácticamente terminado, pues los dos socios del Estado nacional (Icel y Ecopetrol) reunían el 91 % de las acciones del capital social. El municipio de Bucaramanga tenía en ese momento 10.698 acciones que correspondían solo al 1,21 % del total de las acciones, que representaban 10.968.080 de pesos en capital aportado. Esta supuesta «empresa santandereana» era, en la práctica, de la nación colombiana, como advirtió el exgobernador Rafael Ortiz González en su periódico *El Frente*: «El ISA sostiene la palanca ordenadora para toda la política hidroeléctrica o térmica de la nación. Por esta razón nuestra empresa se llama Electrificadora de Santander, pero esto no es más que un símbolo. La Empresa no es nuestra y estamos a la orden del ISA, o sea, de la política de interconexiones, que está fuera de nuestras manos»²⁵².

■ Servicio municipal de aseo

El acuerdo 11, del 2 de junio de 1915, estableció el servicio municipal de aseo con la adquisición de cuatro carros para la recolección de basuras, con seis mulas de tiro y sus respectivos arneses. Los carros serían resortados y en los costados tendrían tapas con bisagras para cerrarlas con facilidad, y para ocultar la basura que llevaban. El interior de los carros se forraría con láminas de zinc para facilitar su lavado. Para el servicio del aseo se dividió la traza municipal en cuatro circuitos, divididos por dos líneas imaginarias: la calle 5.^a de oriente a occidente, y la carrera 12 de norte a sur. Cada circuito contaría con su respectivo carro de aseo. Cada carro contaría con su conductor, quien recogería las basuras y las conduciría al lugar designado por el alcalde para cada circuito. El servicio de recolección de basuras se haría en todos los días no feriados, de 7 a 11 de la mañana y de 1 a 6 de la tarde, mediante viajes de los carros por las calles y carreras transitables. Las basuras debían entregarse al conductor en la puerta de cada localidad, en el momento que llegase el carro. El conductor no recibiría animales muertos, desechos de construcción ni sustancias líquidas. El paso del carro del aseo se anunciaría con una campanilla. Los propietarios no podrían depositar la basura en las calles ni en los zaguanes, a la vista, sino sacarla al paso del carro en cajones provistos de tapa, para evitar la presencia de moscas. El Concejo destinó 1138 pesos para este servicio: 450 pesos para la compra de los carros y los arneses; 250 pesos, para la adquisición de las seis mulas; 288 pesos, para el sueldo de los cuatro conductores desde el 1.º de julio hasta el 31 de diciembre de 1915 (12 pesos mensuales para cada uno), y 150 pesos, para la alimentación y cuidado de las seis bestias (25 pesos mensuales).

252 Una historia completa de la oferta y utilización de la energía eléctrica en Santander fue publicada por la Empresa Electrificadora de Santander en diciembre de 2013, bajo el título *122 años de luz y fuerza en Santander*. Estos pocos párrafos han sido tomados de esa obra, escritos por el autor de la presente gracias a la invitación de su gerente, Carlos Alberto Gómez Gómez.



Carrera 12 al sur.
Chambon e hijos.

Consultada la escasez de fondos para este servicio en el presupuesto anual del municipio, el Concejo tuvo que dar otro acuerdo el 21 de julio de este mismo año, el número 18, para sacar la prestación del servicio de aseo por particulares a licitación pública, para cada uno de los cuatro cuadrantes («barrios») formados por las líneas que se intersecaban en la calle 5.^ª con la carrera 12. La base de esta licitación fue de 45 pesos mensuales por el servicio prestado por cada carro, y el municipio pagaría a los contratistas por quincena vencida. Los carros del servicio debían medir 170 centímetros de largo, 105 centímetros de ancho y 50 centímetros de alto, forrados con láminas de zinc. Se destinaron 720 pesos para dar cumplimiento a este acuerdo.

El acuerdo 4 del 19 de enero de 1916 resolvió la dificultad de los fondos públicos requeridos para el servicio de aseo, al establecer el impuesto de aseo, una contribución mensual que pagarían en adelante las casas (30 centavos), habitaciones (20 centavos) y establecimientos (10 centavos). La Casa de Mercado pagaría mensualmente 30 pesos, y dentro del primer grupo se incluirían los almacenes, boticas, hoteles, fábricas y talleres. Se exceptuarían del cobro las viviendas de gentes notoriamente pobres, las cárceles y cuarteles, escuelas, establecimientos de beneficencia y oficinas públicas. Con estos nuevos ingresos se calculó que se podrían aumentar a ocho el número de carros del aseo desde el primero de marzo de 1916. Sin embargo, la Gobernación se negó a aprobar este acuerdo, considerando que el Concejo carecía de facultades legales para

establecer contribuciones no autorizadas por leyes u ordenanzas, y hasta ese momento no existían esas bases legales para introducir contribuciones de aseo.

Se esperaba así prestar el servicio con ocho carros desde el 1.^º de agosto siguiente. Por acuerdo 13, del 30 de agosto de 1917, se decidió que el impuesto de carros de aseo se cobraría en adelante por el sistema de administración. El cobro se haría por mensualidades anticipadas, conforme una lista que haría la junta municipal de Hacienda. Para ello se creó el empleo de administrador de la renta de carros de aseo, con un sueldo del 10 % del producto bruto del impuesto. En los primeros años de la década de 1940, contaba el municipio con cuatro carros de recolección de basuras, atendiendo los distintos barrios por turnos semanales. En 1943, el Concejo aprobó la adquisición de un horno crematorio de basuras, conforme a la recomendación del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, entidad que se comprometió a ayudar a la adquisición del horno, si el municipio aportaba 15.000 pesos, y los servicios de un ingeniero que elaboraría los planos y dirigiría la obra hasta su terminación.

En 1945, la Alcaldía experimentó la adjudicación del recaudo de la renta de basuras por el procedimiento de su arrendamiento al mejor postor en un remate público. Este año ganó el remate don Eduardo Remolina, quien ofreció 2106 pesos

por el recaudo de un año, pagando mensualmente la cuota proporcional. Se comprometió a recibir las basuras recogidas por los camiones del aseo en los botaderos instalados en las fincas Malpaso, Quebrada de la Iglesia, El Diamante, Bellavista, La Joya y Zapamanga. Una vez recibidas las basuras, se comprometió a cubrirlas con al menos 10 centímetros de capa de tierra.

■ Alcantarillado municipal

Para la Casa de Mercado cubierta y el Pabellón de Carnes se había construido un colector de aguas servidas, al cual se le fueron conectando algunas casas particulares, de tal suerte que el municipio se fue llenando de pozos sépticos, hoyos negros y desagües parciales. Con este antecedente de manejo de aguas servidas, en 1933 se acometió definitivamente la obra de alcantarillado para el centro de la ciudad. Era alcalde don Rodolfo Azuero Arenas, cofundador de *La Vanguardia Liberal*, quien este año se dirigió a la bancada parlamentaria de Santander para encargarle su colaboración para resolver su necesidad más imperiosa, que era el alcantarillado municipal, sin lo cual no podía llegar a ser la ciudad moderna que quería ser. La higiene de las residencias no podía ser cultivada sin un servicio de alcantarillado y de colectores capaces de arrastrar las aguas sucias, los detritus y despojos sólidos. El Concejo se había ocupado de esta necesidad en años anteriores, adoptando medidas para satisfacerla, y sobre un plano del ingeniero Mario Olarte, personero municipal, se había avanzado en la construcción de 1420 metros lineales de alcantarillado en las calles 33 y 34, obras suspendidas por agotamiento de los recursos municipales existentes, dado que la crisis mundial había dificultado a los propietarios el pago de 3 pesos por cada metro lineal que pasara por el frente de sus residencias.

En opinión de este alcalde, la magnitud del problema (económico, técnico y fiscal) sobrepasaba la capacidad del municipio, y por ello la bancada parlamentaria debía gestionar auxilios de la nación, hasta entonces limitados a 150.000 pesos adjudicados por el artículo 6.º de la Ley 28 de 1928, que no habían sido desembolsados. Sumando diversas leyes de auxilios para obras, la Nación debía al municipio de Bucaramanga 414.016 pesos, cuyo desembolso, si se gestionaba, permitiría avanzar en la obra del alcantarillado²⁵³. El 23 de febrero de 1934 dio el alcalde Rodolfo Azuero el decreto 12 que ordenaba abrir los trabajos de construcción del alcantarillado en los extremos occidentales de las calles 35 y 38, con los correspondientes sifones, colectores y pozos de inspección, «de conformidad con los procedimientos modernos sobre alcantarillado».

Una vez establecido el sistema de alcantarillado de aguas servidas, había que disponer de agua suficiente para lavar los colectores. Desde tiempo inmemorial, se habían usado las aguas de la quebrada La Encarnación para descargar las aguas servidas del Matadero y el hospital. Por ello, el Concejo consideró en el acuerdo 31, del 3 de octubre de 1933, que debía mantenerse esa tradición para el

253 Carta del alcalde de Bucaramanga a los senadores y representantes de Santander al Congreso Nacional (Gabriel Turbay, Manuel Serrano Blanco, Isaías Cepeda, Alfredo García Rueda, Alejandro Galvis Galvis, Jorge Uribe Márquez, Víctor F. Paillí, Lázaro F. Soto, Carlos V. Rey, Marco E. Latorre, Mario Ruiz, Hernán Gómez Gómez y Roberto Serpa). Bucaramanga, 29 de julio de 1933. En: *La Vanguardia Liberal*, 4278 (30 de julio de 1933).



Palacio Municipal 1929. Gavassa y Cía.

descargue del alcantarillado. Ordenó a la Dirección de Obras Públicas traer de nuevo las aguas de la quebrada La Encarnación para el descargue del alcantarillado, concertando con sus usuarios tradicionales de los predios de sus riveras la distribución de esas aguas. El volumen de aguas debía tener en cuenta los requerimientos para el arrastre de detritos y despojos sólidos que se aglomerasen en el fondo de las alcantarillas, con la asesoría de técnicos ojalá nacionales. Debían acometerse las obras de prolongación de las alcantarillas matrices, para su evacuación en sitios distantes; construir ventiladores para las alcantarillas y pozos de inspección, y en los nuevos sectores se adoptaría el modelo ovoide o circular, ajustado a la técnica sanitaria moderna. La Junta del Alcantarillado, creada por el acuerdo 21 de 1932, quedó integrada por el alcalde, el presidente del Concejo, el personero, el contralor municipal y un ingeniero titulado de buena reputación profesional, elegido por el Concejo. La construcción del alcantarillado, como la pavimentación de las calles, había sido reconocida como obra de utilidad pública, y por ello ambas eran obras obligatorias para los dueños de fincas raíces dentro del área urbana. En adelante, el alcalde no podría autorizar la pavimentación de ninguna calle mientras previamente no se hubiera construido el alcantarillado. El acuerdo 12 de 1934 encargó a la Junta de Alcantarillado determinar la contribución que le correspondía a cada propietario de inmueble, según los metros lineales del colector. En 1940 se extendió este trabajo a otros sectores, contando con

los fondos de fomento municipal y con los aportes de los propietarios de bienes raíces.

En 1938 la firma de ingenieros Medina, García y Cantillo presentó un proyecto de alcantarillado para la ciudad que introdujo un plano de los colectores con diámetro superior a los 60 centímetros, fuente para el estudio más detallado que hizo en 1953 la firma de ingeniería Tipton y Asociados. El proyecto de 1938 contempló no solo el casco antiguo del municipio, sino la zona de expansión urbana, y fue seguido desde 1939 en lo fundamental, con algunas variaciones locales impuestas por las limitaciones presupuestales. La mayor parte de los caudales superficiales de aguas siguieron corriendo por el fondo de las cañadas, sin estructuras de control que inhibieran la erosión de la escarpa occidental, situación que pidió ser corregida por el estudio de la firma Tipton. Fue a partir de las recomendaciones del estudio Tipton que la ciudad se ocupó de un plan de interceptación de las aguas lluvias y superficiales, teniendo a la vista el proceso de aceleración de la erosión de la escarpa, por seis sectores delimitados. Ese plan incluía el diseño y la construcción de colectores interceptores, canalización de las quebradas y la prolongación del colector de la Quebrada Seca, que para entonces ya estaba cubierta por la avenida de su nombre.

Al comenzar el año 1925 se habían incorporado ingenieros civiles a las instituciones departamentales y municipales para atender profesionalmente el tema de las obras públicas. La Oficina de Ingeniería de la

Secretaría Departamental de Fomento y Obras Públicas de Santander incorporó diez ingenieros, bajo la jefatura de Juan Sangermán. El Concejo de Bucaramanga aprobó la creación del puesto de director de Obras Públicas municipales, empleo que solo podría ser ocupado por un ingeniero titulado, encargado de hacer los planos y presupuestos, dirigir las construcciones, fijar las condiciones técnicas para la pavimentación de las calles, levantar el plano acotado de la ciudad y de los barrios en urbanización, disponer sobre la conservación y mejora de las aguadas que surtían al municipio.

El plan maestro de alcantarillado de esta ciudad fue diseñado en 1939 por el ingeniero Saulo Vicente Medina como un sistema mixto, pues recogía conjuntamente las aguas lluvias en los sumideros de las esquinas y las aguas servidas por los desagües de las viviendas. El crecimiento de esta ciudad mostró pronto sus deficiencias en la extensión de las redes y en su capacidad de recolección, por lo que entre 1967 y 1980 se ejecutó el programa de separación del alcantarillado de aguas servidas respecto del propio de las aguas lluvias, una innovación clave para el desarrollo urbanístico de la ciudad y la base del plan de tratamiento de las primeras antes de su vertimiento en las corrientes naturales de los ríos, una obra que ejecutó la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga. Las piscinas de oxidación de aguas servidas fueron construidas en el valle del río Frío, una estrategia de gran responsabilidad ecológica respecto de la administración de los vertimientos.

■ Servicio de telefonía

El 20 de junio de 1888, un grupo de ciudadanos (Eliseo Camacho, Hermógenes Motta, José Antonio Serrano y Cayetano González) constituyó ante notario una sociedad que establecería en Bucaramanga un servicio de telefonía. El Concejo municipal ya había concedido, mediante los acuerdos del 13 de octubre de 1887 y 15 de marzo de 1888, a don Eliseo Camacho un privilegio de exclusividad de este servicio por 30 años. Una vez importados de Nueva York los equipos de la central telefónica, se instalaron cien aparatos telefónicos, después del éxito de la primera conversación telefónica que sostuvo el general Camacho con Pedro Elías Novoa²⁵⁴. El primero de febrero de 1891 quedó Bucaramanga conectada con Lebrija por alambre telefónico, el 2 de febrero de 1893 con el puerto de Botijas, el 1.º de julio con Floridablanca y en noviembre siguiente con el puerto de Marta.

Durante el transcurso de la guerra de los Mil Días, el general Ramón González Valencia, actuando como comandante en jefe del Ejército Nacional en Santander, expropió la Empresa de Teléfonos de la provincia de Soto. El sargento mayor Manuel A. Manrique, ayudante del Estado Mayor General, fue puesto al frente de su administración. Terminada la guerra, este general dispuso que esta empresa pasara al departamento de Santander, una vez se pagara al general Eliseo Camacho el valor que se le había reconocido, con cargo al Tesoro Nacional. Esta negociación finalizó el 26 de abril de 1904, cuando el general Camacho se dio por satisfecho y canceló el contrato que había firmado con el intendente del «primitivo Ejército de Santander», el 12 de julio de 1900. Fue así

254 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 240.



General Ramón González Valencia.

como desde el 1° de agosto de 1903 fue restablecido el servicio telefónico a los ciudadanos abonados, después de tres años de uso exclusivamente militar.

La ordenanza 31, del 29 de abril de 1912, ordenó al departamento de Santander devolver al municipio de Bucaramanga la propiedad de la Empresa de Teléfonos, pero la Junta Municipal de Hacienda consideró que la administración del servicio telefónico corría mejor en manos de particulares, y decidió rematar la empresa al mejor postor. El 15 de abril de 1915 se realizó el remate, que fue adjudicado a don Ernesto Peralta C. por 222 pesos de oro legal. Eran solo tres conmutadores de mesa para el servicio de 125 números, 38 aparatos telefónicos, unos muebles y unas herramientas. Fue así como el 18 de mayo siguiente fue firmado un contrato entre el apoderado de don Ernesto Peralta y el personero de Bucaramanga, Juan B. Villate, que legalizó la transferencia de esos equipos y fijó las condiciones para la instalación de los postes de madera que sostendrían las líneas del servicio. Por acuerdo 14 del Concejo de Bucaramanga se aprobó en 1915 este contrato, que obligaba al nuevo propietario a extender el servicio a Rionegro, Lebrija, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Puerto Santos y Puerto Wilches. La tarifa mensual no podría sobrepasar los dos pesos oro por cada aparato instalado. El municipio declaraba de utilidad pública a la empresa.

El 31 de agosto de 1916 se constituyó, por la escritura 968 de la Notaría Primera, la Empresa Telefónica de Santander, sociedad anónima. Firmaron esta escritura los señores Ernesto Peralta, Antonio Barrera Forero y Rafael Ordóñez Cornejo. El capital suscrito fue de 1000 pesos oro, divididos en acciones nominales de 100 pesos. El Concejo de 1918 fijó en el acuerdo 26 las nuevas tarifas que podría cobrar esta empresa a sus abonados: 2,20 pesos mensuales por aparato instalado en casa de familia, 2,60 pesos mensuales por aparato instalado en oficinas, 3 pesos por aparato instalado en clubes y cantinas. Se fijaron también las tarifas de las conexiones en las diferentes líneas intermunicipales: a Floridablanca, a Girón, a Piedecuesta, a Rionegro, a Lebrija, a Palmas y a Puerto Santos.

Hasta finalizar el año 1959 no había podido el municipio obtener la «reversión» de la Empresa Telefónica a las Empresas Públicas, conformándose con otorgarle licencia y con contratar el servicio. Al finalizar este año estaban en servicio 2700 aparatos automáticos y 2847 manuales, para un total de 5547 aparatos. La empresa decía en ese momento que el déficit de aparatos era de 6253 unidades. El Concejo quería comprar la empresa en 1960 en un «valor razonable», teniendo a la vista que en Ibagué la municipalidad había recibido una propuesta de la firma Automatic Electric de Colombia para la instalación de 5000 aparatos automáticos, por un valor de unos cuatro millones de pesos. Por ello, sacó a licitación pública el establecimiento del servicio telefónico del año 1960.

Finalmente, el Concejo aprobó el acuerdo 16, del 1.º de septiembre de 1960, por el cual se ordenó la compra de la Planta Telefónica de Bucaramanga que pertenecía a la Empresa Telefónica S. A., con el apoyo de la empresa Automatic Electric de Colombia (Wilmington, Delaware), representada por el canadiense John Philip MacLaren, que ofreció financiar la compra y vender los equipos para ampliar el servicio un 40 %. Don Hernando Pardo Ordóñez, gerente de la Empresa Telefónica de Santander, colaboró con su don de gentes para el éxito de la negociación. La transferencia al municipio fue pactada en 204.300 dólares, que pagaría la empresa Automatic Electric, por cuenta del municipio, y esta empresa también aportaría los equipos para la ampliación del servicio, y con el encargo de la administración delegada de la planta

telefónica hasta que el municipio amortizara la deuda que contrajo para agregar el servicio telefónico a las empresas públicas municipales. Nació así el 1.º de agosto de 1961, la Empresa Municipal de Teléfonos de Bucaramanga. El acreedor fue sustituido en la operación y administración por la sociedad anónima General Telephone and Electronic International, y esta a su turno por la compañía GTE Sylvania Andina S. A., a cargo del crédito tomado por el municipio de Bucaramanga y del ensanche de la planta telefónica, que el municipio financió con un crédito gestionado ante la Export Credit Insurance Co., de Canadá. El Concejo de 1974 autorizó al alcalde para tomar un crédito con un banco nacional con el fin de cancelar la deuda externa contraída por la municipalización de la empresa telefónica, y para poder asumir directamente la administración que había delegado. Una vez realizada esta operación, la junta directiva de la administración directa de la Empresa Municipal de Teléfonos quedó integrada por diez miembros: el alcalde, cuatro concejales, dos representantes de los trabajadores, un representante de la Cámara de Comercio y Fenalco, uno de Acopi y uno del sector bancario.

■ La Casa de Mercado y el Pabellón de las Carnes

La plaza de mercado tradicional de la villa de Bucaramanga estuvo siempre situada frente a la iglesia parroquial de San Laureano, no muy lejos del matadero de ganados de toda clase. Los vendedores se situaban al aire libre, y algunos protegían los víveres y mercaderías con toldos de lienzo, sostenidos por armazones de madera. Los antiguos mercados semanales que se establecieron en las plazas parroquiales de la provincia de Soto tienen que ser comprendidas en el contexto de la antigua tradición campesina de autoabastecimiento, vinculada a las estancias de pancoger de los vecinos y a los solares de las casas del poblado. Quienes solo han vivido en las grandes urbanizaciones de nuestros días, en apartamentos o casitas de más o menos cien metros cuadrados, solo perciben el hogar como un sitio para renovar fuerzas y el entretenimiento, pero los hogares de las parroquias

■ Casa de Mercado de Bucaramanga.





Mercado de Piñas,
Bucaramanga. Gavassa.

en los siglos XVIII y XIX eran unidades productivas que involucraban a todos los miembros de la familia extendida, y a otras personas que eran anexadas para los oficios domésticos casi gratuitos.

El abastecimiento de agua, leñas, velas de sebo, chocolate, jabón de la tierra, ropas y sombreros, frutas, aves de corral y huevos, yucas y plátanos, tabacos, ají, leche y cuajadas, maíz y arepas, provenía del seno del solar de la casa, de la cocina o de las estancias propias o ajenas. El mercado público semanal y el matadero eran entonces las fuentes complementarias donde se obtenían las carnes de la dieta diaria, la sal y el sebo que las mujeres convertían en velas, jabones de la tierra o aceite para freír o aliñar las comidas y las arepas. Con hojas de plantas de tabacos, cada familia enrollaba sus cigarros en sus piernas, y de sus árboles de cacao propios se hacían las bolas de cacao que iban al chorote familiar. En los solares de las casas se criaban piscos, palomas, cabros y gallinas, fuentes de los huevos y de la carne de la mesa familiar, y todo el mundo cuajaba leche para hacer quesos, o bien la desnatada en el fogón. Muchas frutas eran transformadas en dulces, comenzando por el humilde y silvestre icaco, las guayabas y limones, aprovechando las mieles de las cañas domésticas. Árboles de mango y naranjas, yucales y plataneras, ají y hierbas medicinales no faltaban en el solar familiar. Las mujeres tejían algodones para obtener lienzos, de los cuales fabricaban camisas y largas faldas. De

los cuernos del ganado se obtenían los peines para toda la familia, una artesanía doméstica barata. Casi todo el mundo tenía en sus estancias cercanas plantas de maíz, que molido en casa suministraba la masa para las arepas o para la chicha, pues algunas palmas daban el corozo para la otra clase de chicha. Las panelas traídas de los trapiches cercanos proporcionaban la materia prima para el guarapo y las aguapanelas que no faltaban en la mesa. Desde mediados del siglo XVIII se conseguía arroz, traído de la provincia del Socorro, y del valle del Suratá venían las harinas. Todo era muy barato, gracias a este ancestral sistema de autoabastecimiento, al subsidio del esforzado trabajo campesino, al trabajo casi gratuito de las «chinas» domésticas y de los «bobos» del agua y de las leñas, y a la reducida dieta familiar: carnes, ají, arepas de maíz, changuas, huevos, guarapos, yucas y plátanos, panelas, arroz y «curas» (aguacates) de los árboles llamados curos.

Así que el día de mercado público se iba a vender algo propio, como granos o frutas al por menor, para intercambiar con productos traídos de muy lejos, comenzando por la sal y los quesos curados que venían del Reino, esos quesos reinosos de Paipa que se acompañaban con las conservas de guayaba de Vélez, y terminando con las verduras, tomates, cebollas, lechugas y frutas de los lotes de la vecindad.

Fue la aglomeración de la población en la villa, siempre en ascenso, lo que facilitó que algunos



Trapiche. Proceso de elaboración de panela. Eslava.



“Tejedoras de sombreros jipijapa”. Acuarela de Manuel María Paz. Año 1897. Lámina de la Comisión Corográfica. Tomado de la Biblioteca digital de la Biblioteca Nacional de Colombia.

ingeniosos emprendedores se propusieran reemplazar ese tradicional autoabastecimiento familiar con fábricas mecanizadas de algunos productos del consumo doméstico. En vez de las toscas yesqueras o eslabones, o de la candela traída del fogón vecino, ya en 1820 don José María Castellanos, quien vino de Cúcuta, ofreció fósforos de palito cuadrado, que no gustaron porque despedían olor a azufre, además de que a 20 centavos la cajetilla eran un lujo para pocas personas. Casi todas las mujeres de la villa sabían hacer sombreros de los cogollos de la palma nacuma, esos jipijapas tan de uso universal, y las tejedoras de profesión conocían todas las artimañas para no vender baratos sus productos del trabajo semanal a los comerciantes que los llevaban lejos a los mercados de la costa Atlántica y a Cúcuta, pero algunos inmigrantes alemanes pusieron fábricas de sombreros de paño y de fieltro, más elegantes y distinguidos. En todos los hogares se preparaban las bolas de cacao para hacer el chocolate casero, o se compraban en las pequeñas fondas, hasta que en 1891 don Pedro Mutis fundó una fábrica de chocolate, trayendo de Europa las máquinas necesarias. El jabón de la tierra se fabricaba con sebo y lejía en las casas,

solo para el consumo doméstico, hasta que en 1893 don Alejandro Peña Solano estableció una fábrica de jabones de buena calidad y precio, haciendo venir una persona experta en su fabricación. Los comerciantes extranjeros importaban jabón de olor, un lujo prohibitivo para las clases humildes. Muchas décadas antes de que se produjera la «sustitución de importaciones», los comerciantes locales ya habían avanzado el proceso de «sustitución de la artesanía domiciliaria». Por ejemplo, en todos los solares se cultivaban matas de ají y de tomate para el consumo en la mesa familiar, hasta que en 1935 vino don Alonso Rodríguez Alarcón a ofrecer salsa picante y salsa de tomate «Ara», así como vinagre «Rosal», mientras que su hermano Santiago producía los jabones marcas «Royal» y «Libertad». Todas las señoras horneaban galletas y amasijos en sus cocinas de leña, hasta que en 1937 comenzó a ofrecer don Miguel Ordóñez sus galletas en serie bajo la marca «La Aurora».

Dos de esos notables emprendedores que se esforzaron por sustituir los productos fabricados en los espacios domésticos por mercancías mejor elaboradas y producidas en gran escala en fábricas dotadas con maquinaria, fueron Hipólito Pinto y

Nepomuceno Serrano. El primero comenzó en 1914 ofreciendo los productos de sus fábricas de chocolate y café, en 1922 cervezas y aguas gaseosas, a finales de 1928 jabones, y cuando finalizaba 1943, harinas deshidratadas. Por su parte, Nepomuceno Serrano había introducido en 1889 una máquina para fabricar velas de sebo en gran escala, usando un cordón importado para los pabilos, como si fuesen velas de esperma, pero su empresa decayó porque el abastecimiento de sebos en la plaza no era suficiente para el rendimiento de su máquina. Su siguiente emprendimiento fue la edificación de una Casa de Mercado cubierta, capaz de reemplazar a la plaza tradicional con el argumento de que se convertía en un lodazal durante el tiempo de las lluvias, además de su escasa higiene. Pero tan alta inversión requería de la protección del Concejo municipal, mediante la concesión de un privilegio de exclusividad. Su propuesta quería explotar el edificio con un derecho de exclusividad para plazas de mercado por 25 años, ofreciendo a cambio a la municipalidad 100 acciones de 50 pesos, de las 2000 que fueron suscritas.

Visto el informe de unos ciudadanos comisionados –Paulino Colmenares, Gonzalo Carrizosa S., Roso Cala y Hermógenes Wilson–, el Concejo, presidido por don Eleuterio A. González y con la secretaría de don Pedro Elías Novoa, aprobó el acuerdo 22 del 26 de agosto de 1889, aprobatorio del privilegio de explotación por 25 años, contados desde la fecha de expedición de la patente (20 de julio de 1895) y señalando las tarifas de arrendamiento de los puestos, con excepción de las tiendas exteriores. Ante la protesta de los comerciantes de la antigua plaza parroquial al aire libre, el Concejo reformó este acuerdo el 12 de diciembre siguiente, reduciendo los derechos que cobraría el empresario por cada puesto, excluyendo de pago a los vendedores de leñas, pero concediendo 35 años de usufructo después del vencimiento del privilegio.

Una vez obtenido el privilegio, que expiraría el 20 de julio de 1920, Nepomuceno Serrano traspasó los derechos a una Compañía anónima de la Casa de Mercado de Bucaramanga, organizada ante el primer notario por escritura 927 del 4 de diciembre de 1889, de la cual fueron socios el mismo Nepomuceno Serrano, los hermanos Reyes y Eleuterio A. González, Juan Manuel Dávila, Roso Cala y Carlos J. Delgado. El capital de esta compañía se fijó en 2000 acciones de 50 pesos cada una, y se escogió como gerente al experimentado comerciante don Eleuterio A. González (quien había concedido el privilegio como presidente del Concejo), quedando don Nepomuceno Serrano como administrador contador y don Arístides Patiño como tesorero secretario.

El sitio escogido para el emplazamiento de esta Casa de Mercado cubierta fue la manzana encerrada por altas paredes de tapia conocida antes como Laguna de San Mateo, la quinta de la plaza hacia el nororiente (entre las actuales carreras 15 y 16 y entre las calles 33 y 34), por entonces un lugar bastante despoblado, que midió 104,32 metros de norte a sur y 92,86 metros de occidente a oriente. Había sido del doctor Ruperto Arenas, quien la vendió a Reyes González por 1600 pesos, y este la cedió a la Compañía empresaria del Mercado por 16.000 pesos de ley .835.

El 13 de junio de 1895 abrió sus puertas la nueva Casa de Mercado cubierta, que ese día atrajo gran cantidad de compradores, pese a la resistencia de algunos expendedores de la plaza parroquial que fue vencida por la fuerza pública. El 20 de julio siguiente se realizó la ceremonia de bendición del edificio, con presencia



Casa de mercado de Bucaramanga. Edificio de las Empresas Públicas Municipales. Tomado del álbum *El Turista* en Santander 1941.

de los altos empleados gubernamentales, entre ellos el gobernador, general José Santos, y el secretario de Gobierno, doctor Juan Francisco Mantilla. El diseño de esa casa de mercado, edificada sobre un lote de 8000 metros cuadrados, contempló tres grandes cuadrados concéntricos, y una pequeña techumbre en el centro. En el primer cuadro exterior, cuyas paredes daban a las calles del norte, sur y occidente, fueron distribuidas 30 tiendas, y el original pabellón de las carnes fue situado en el costado oriental, donde también existieron seis cuartos para depósitos de víveres. Los techos de los dos cuadros interiores fueron sostenidos por 376 columnas circulares, de calicanto, y en el centro existió un aljibe con su bomba de extracción de aguas. Las naves se comunicaban por 10 pasadizos cubiertos, los cuales partían en línea recta del frente

de cada uno de los portones principales. Dentro de las galerías había espacio para situar unas 620 ventas. En cada una de las cuatro esquinas del edificio se levantó una torre, en cuya parte superior se diseñó un espacio que recibía la luz solar y servía como mirador hacia el exterior. La inversión de esta obra ascendió a 125.000 pesos²⁵⁵.

Esta innovación urbana atrajo muchos comerciantes de abarrotes y licores, valorizando los lotes del antiguo barrio de San Mateo, donde se construyeron depósitos de granos y abarrotes, así como almacenes y loncherías. Del antiguo lecho de la laguna de San Mateo que se veía en 1828 se pasó al solitario arrabal de 1851, de allí al barrio de San Mateo en 1864, y desde que vino al mundo esta casa de mercado cubierta se convirtió este sitio en centro del comercio diario y nuevo corazón del municipio.

Como el matadero estaba situado en la tercera manzana al occidente del parque García Rovira, antigua plaza parroquial, había quedado muy distante de la nueva Casa de mercado cubierta. Se juzgó entonces conveniente la construcción de un nuevo matadero público, y para ello el gobierno municipal le compró a doña Trinidad Parra de Orozco una casa situada hacia el fin de la antigua calle 12, después de pasar el puente de Charco Largo. El producto de la venta del antiguo matadero se aplicó a la adecuación del nuevo.

El 15 de noviembre de 1931 se dio al servicio el segundo edificio del Pabellón de las Carnes, construido en la manzana oriental inmediata (entre las carreras 16 y 17), inaugurada por el gobernador Alfredo Cadena D'Costa. Un poco menos de seis años después se dieron al servicio en el segundo piso de este pabellón los comedores populares, un servicio de 21 cocinas, que favoreció a muchos ciudadanos que trabajaban en el centro de la ciudad. A pesar de su actual abandono, este pabellón aún conserva encima de sus entradas principales de la calle 34 y de la carrera 16 su símbolo: la cabeza de un toro en un escudo. La puesta en funcionamiento del Pabellón de la Carne se acompañó de la aprobación del acuerdo 16 de 1934, que prohibió el expendio de carnes por fuera de él, con excepción de las *famas* autorizadas, localizadas en los barrios La Concordia, La Guacamaya, Girardot, Chapinero, La Mutualidad y Puyana.

²⁵⁵ José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 277-278. Ernesto Valderrama Benítez. *Real de Minas de Bucaramanga*. Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1947.



Víctor Martínez Villalba.

La Vanguardia Liberal dio cuenta, en su edición 267 (17 de julio de 1920), de la finalización del privilegio concedido a los empresarios 25 años antes, con lo cual podrían abrirse otras plazas de mercado en el municipio, pese a que la Compañía de la Casa de Mercado todavía contaba con 35 años de usufructo, que se vencerían en 1955. Fue entonces cuando el Concejo municipal tuvo la posibilidad de debatir la posibilidad de comprar las acciones para poder tenerla como base de sus empresas municipales. Por lo pronto, sus 100 acciones le daban anualmente una renta de unos 700 pesos. En 1928 fue concluido el proceso de municipalización de la Casa de Mercado: una comisión se encargó de recoger las acciones que estaban entre los particulares, pagándolas a 120 pesos, y el 29 de noviembre de este año se realizó la asamblea de accionistas de la Compañía anónima para liquidarla y reformar los estatutos.

Fueron muchos los productos fabricados en los espacios domésticos, como el guarapo y la chicha, que fueron sustituidos por los emprendedores. La oferta de bebidas con gas y embotelladas provino de los emprendimientos de Jorge Clausen, Hipólito Pinto, Santiago Rodríguez, Emilio Rueda y Arturo Prada. A la práctica doméstica de tostar las semillas de las bayas de cacao, descascararlas, molerlas en pilón y amasarlas con azúcar para tener listas las bolas de chocolate que irían a la olleta familiar, se vino a contraponer la oferta de chocolate listo para echar en la olleta, manufacturado en las fábricas de Víctor Martínez Villalba e Hipólito Pinto.



Hipólito Pinto. Foto archivo Vanguardia Liberal.

Aunque todavía muchas familias seguían fabricando sus velas de sebo o comprándolas a muy bajo costo en las tiendas vecinas, las dos fábricas de velas esteáricas fundadas por Pablo Antonio Alarcón y Chedraui & Korgi pronto acabarían con ese antiguo saber campesino. Las fábricas de fideos y espaguetis, administradas por Rafael Gavassa y Fidedigno Téllez en 1930, sí fueron una innovación en el consumo doméstico, que no los conocían hasta la llegada de los inmigrantes italianos, desde la década de 1850, que enseñaron también a llamar a las abuelas con la palabra *nonna*, tan típica de Bucaramanga. La Compañía Frutera de Santander vino a sustituir con sus jugos embotellados los jugos salidos del colador doméstico. Los señores ya no tendrían que vestir de lienzo gordo o camisas de pacotilla, cortadas y cosidas a mano o en las máquinas de coser Singer que empezaron a llegar en 1863, pues los sastres egresados de la Escuela de Artes y Oficios podían hacerles a la medida pantalones, trajes completos o un *flux* con chaleco de manga corta. Entre los sastres más conocidos en 1930 estaban Leopoldo Ogliastri, Luis Alfredo Pineda, Irenarco Solano, Samuel McCormick, Alejandro Ramírez y Luis Silva. Los jabones que ofrecía en su fábrica don Hipólito Pinto sustituyeron poco a poco el jabón de la tierra hecho con legía y sebo de la carnicería, y ya no era necesario que todos fabricaran en casa las mesas de tablas, las barbacoas de guadua,



Fotografía Gavassa y La Italiana fábrica de pastas. Hoy, calle 35 entre carreras 13 y 14. Gavassa.

ni las banquetas bajas, ni los taburetes de cuero peludo, pues los carpinteros finos podían fabricar muebles de buena madera y superior calidad. Entre estos se destacaban, en 1930, Alejandro Almeida, Belisario Macías, Carlos Montoya, Daniel Vesga, Luis A. Dulcey, Pedro Elías Velásquez y Luna y Compañía.

Los materiales para la construcción de viviendas, en las que siguió predominando la técnica de cajones de madera para levantar tapias pisadas, fueron enriquecidos en 1930 por la oferta de baldosines de piso hechos en las fábricas de Alfonso Silva Silva y Alfredo Clausen Cornejo, y las ladrilleras, chircales de tejas y materiales importados de Alfredo y Ambrosio Peña, Juan Evangelista González, Roberto Parra Franco, Roberto Cadena R. y Eduardo Rueda Rueda. El tejar de don David Puyana era una fuente permanente de materiales para la construcción, desde el siglo anterior.

Empresas públicas municipales

El 26 de noviembre de 1919 el joven concejal Alejandro Galvis Galvis presentó al Concejo de Bucaramanga un proyecto de acuerdo sobre fomento de «empresas municipales». En caso de ser aprobado, el ente municipal acometería por su cuenta la construcción de las siguientes empresas

de urgente necesidad pública: el acueducto, el tranvía que podría ser prolongado hacia Piedecuesta, el matadero público, la casa municipal, el teatro municipal y el alcantarillado. El municipio contrataría empréstitos para tales obras, según los diseños y estudios técnicos que serían contratados. Una Junta de Empresas Municipales sería creada, cuya primera tarea sería la gestión de la compra de la Compañía Anónima del Acueducto que avanzaba con sus trabajos.

El Concejo examinó a comienzos de 1920, bajo la presidencia de don Pedro Elías Novoa Téllez (1866-1954), las necesidades más urgentes para el desarrollo futuro del municipio. Según una observación del comerciante Bartolomé Rugeles en mayo de 1915, don Pedro Elías era «el hombre más completo» para desempeñar el cargo de secretario de Gobierno de Santander, durante la administración de Ernesto Valderrama Ordóñez, y, por consiguiente, para presidir el Concejo de Bucaramanga. El examen mostró que las obras públicas más urgentes que requería el municipio eran las identificadas por el concejal Galvis Galvis: el acueducto público, un tranvía, un matadero higiénico, un nuevo palacio municipal, locales propios para las escuelas públicas, un teatro, alcantarillado urbano y una plaza de ferias para el ganado en pie. Sin embargo, para acometer estas obras era preciso contar con grandes recursos que no tenía un municipio con un presupuesto tan pequeño. Los recursos tendrían que ser aumentados con varias estrategias: contratación de empréstitos, constitución de compañías anónimas en las que

el municipio participaría como accionista, contratación de inversionistas que construyeran las obras a cambio del cobro de sus rendimientos.

La aprobación del acuerdo 3, del 21 de enero de 1920, efectivamente trajo a Bucaramanga la existencia de la Junta de Empresas Municipales, integrada por concejales, el alcalde, el personero, el tesorero, el presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas y dos vecinos «de reconocido interés público y entusiastas por el bien de la ciudad». Estaría encargada de la gestión de las obras identificadas por el concejal Galvis Galvis, y promovería la formación de compañías para ejecutarlas. Como desde 1916 la Compañía Anónima del Acueducto de Bucaramanga ya gestionaba la obra del acueducto, este Concejo anunció su disposición para comprarla algún día. Nació así la voluntad política del Concejo de Bucaramanga de contar en su patrimonio con empresas públicas de servicios básicos, creándolas o anexándolas cuando las administraran emprendedores privados.

La historia de los servicios públicos durante el siglo XX está recorrida por esa tensión entre los emprendedores que fundaron las empresas de servicios públicos (teléfonos, casa de mercado, electrificadora, acueducto, distribución de gas) y los concejos municipales que se dieron sus mañas para declararlas de utilidad pública y adquirirlas mediante expropiación, previa indemnización, siempre argumentando supuestos abusos de los particulares en las tarifas y un supuesto afán de enriquecimiento desmedido. Esta tensión es de la misma naturaleza de la experiencia histórica de Bogotá, el ejemplo de la voluntad de municipalización de los servicios públicos para todas las capitales departamentales del país.

Derivado del diagnóstico de necesidades municipales, el Concejo de 1920 emitió los acuerdos 14 (19 de agosto) y 15 (17 de septiembre) que ordenaban construir un teatro municipal en la casa y solar situados en la esquina noroccidental de la plaza García Rovira, hasta entonces local que servía de cárcel, mediante la organización de una sociedad anónima, y una plaza de ferias de ganados, situada entre las calles 6.^a y 7.^a y carreras 8.^a y 9.^a, por el sistema de licitación de la obra entre los particulares. El Concejo de 1922 aprobó el acuerdo 1 (4 de enero) que ordenó al personero levantar los planos para la construcción del nuevo palacio municipal, del matadero nuevo y de una aduanilla que impidiera el ingreso de mulas al centro, los cuales serían enviados al Gobierno nacional para que aprobara la contratación de un empréstito para ejecutar esas obras. Para entonces ya estaban listos los planos para la construcción de dos escuelas en el costado norte del Parque de los Niños. Una vez inaugurado el Teatro Circo Garnica, construido por don Emilio Garnica, el Concejo de 1924 abandonó el proyecto del teatro municipal en consideración a su escasez de fondos para ese propósito.

En 1927, dos concejales presentaron ante el Concejo municipal la proposición de adquisición de la Casa de Mercado, gestionando para ello créditos con varios bancos para la compra de las acciones de la sociedad hasta entonces privada. Efectivamente, el acuerdo 14, de 1928, declaró de utilidad pública la venta de la casa de la antigua cárcel de varones y la aplicación de su producido a la compra de acciones, y el acuerdo 27, de 1928, autorizó al alcalde para tomar un empréstito con el Banco Hipotecario de Bogotá, por 300.000 pesos oro. Una comisión encabezada por Ernesto Sanmiguel y Félix J. Mantilla (tesorero) se encargó hasta noviembre de 1928 de comprar las acciones a todos los antiguos

accionistas, ofreciendo 120 pesos por cada una. El 29 de noviembre se realizó la asamblea general que liquidó la compañía anónima, y la operación de compra de las acciones por el municipio se realizó por la escritura pública 496, firmada el 2 de mayo de 1929, ante el notario segundo, y, en los años siguientes, el Tesoro departamental ayudó a pagar una parte de esos créditos. Con esta operación se introdujo el concepto de «empresa pública de carácter reproductivo», el origen de las empresas públicas de Bucaramanga.

Ángel María Cáceres, administrador de la Casa de Mercado, cuando ya era una empresa pública, presentó a la Junta Administradora, el 1.º de septiembre de 1929, un informe sobre los inquilinos que diariamente pagaban el canon de arrendamiento. Gracias a este censo general de los inquilinos, tenemos acceso al abasto diario del municipio de Bucaramanga de la Casa de Mercado en el año de 1929. Existían en ese momento 43 locales de tiendas (37 exteriores, 3 interiores y 3 en los altos, los cuales pagaban diariamente 72,10 pesos). Los peseros expendedores de carnes eran 107, los cuales pagaban entre 20 centavos y 55 centavos para un total de 29 pesos diarios. Existían 3 cocinas que producían 1,10 pesos, atendidas por Nepomucena Gómez, María Monguí Pinzón y Rosalbina García. Existían 19 expendedores de huevos y queso, 7 vendedores de lazos de fique, 47 vendedores de papa, 49 toldos, 22 vendedores de panela, 5 de tabacos y 11 de jugos, 8 de masas y granos, 17 vendedores de alpargatas, 10 de lechugas, 31 de mercancías varias, 27 de frutas, 96 de legumbres. En total, los puestos de venta eran 410 que le producían a la casa de mercado 203,29 pesos diarios. En promedio, la Casa producía mensualmente 6500 pesos, que eran consignados en el Banco de Bogotá²⁵⁶.

El 1.º de noviembre de 1941 se dio al servicio la plaza de mercado del barrio La Concordia, construida por el municipio sobre un área de 3444 metros cuadrados, donados al municipio por el señor Bernardo Escandón, según escritura 862, del 25 de mayo de 1939. Hay que recordar que el 28 de abril de 1926 se había dispuesto el mercado público en la plazuela de la Concordia, unas cuerdas hacia el occidente de esta, por acuerdo del Concejo, con el fin de enfrentar la escasez de víveres y la carestía de todo el país. El 9 de diciembre de 1950, el municipio compró en 70.000 pesos un lote a los señores Bernardo Escandón y Simeón Navarro, para la construcción de la plaza de mercado del barrio San Francisco, la cual fue inaugurada el 16 de agosto de 1955. En agosto de 1941, cuando el municipio tomó un empréstito con el Banco Central Hipotecario por 130.000 pesos, pudo hipotecar los edificios de las tres plazas de mercado de su propiedad: la antigua Casa de Mercado cubierta, el Pabellón de las Carnes y la plaza de La Concordia.

Continuando con el proyecto de contar con empresas públicas «de carácter reproductivo», el municipio de Bucaramanga obtuvo de la Asamblea Departamental un auxilio de 150.000 pesos en bonos nacionales de deuda interna, para que lo invirtiera en alguna de las empresas de servicio público que ya existían, como el acueducto o la luz eléctrica, aplicando además las rentas que ya estaba produciendo la Casa de Mercado, una vez quedase liberada de sus obligaciones con el Banco Central Hipotecario.

²⁵⁶ Censo general de los inquilinos de la plaza de mercado de Bucaramanga, preparado por su administrador Ángel María Cáceres U. Bucaramanga, 1.º de septiembre de 1929. AHR, Fondo gubernamental de Girón, caja 259, folios 274-286.



Automóvil en el parque García Rovira. Francisco Ariza.

El Concejo constituyó en 1937, mediante el acuerdo 19, firmado por el presidente Rafael J. Turbay, la Junta Administradora de las Empresas Públicas Municipales, que en adelante administró las primeras tres empresas «de carácter reproductivo» del municipio: la Casa de Mercado Central, el Matadero Público, la Plaza de Ferias y la Fábrica de Tubos de concreto para alcantarillado. Esta nueva institución reemplazó a la junta administradora de la Casa de Mercado en sus funciones, y quedó a cargo no solamente de la administración de los tres bienes enunciados y de los servicios municipales (acarreo de carnes, aseo, alcantarillado, pavimentación, delineación para construcciones y refacción de edificios), sino también la administración de los siguientes impuestos municipales: industria y comercio, predial, caminos, degüello de ganado menor, fajas de carnes, ocupación de vías urbanas, matrícula y circulación de vehículos, auxilios recibidos del departamento o de la nación para obras públicas. En consecuencia, quedaron bajo su control las antiguas secciones administrativas: Casa de Mercado, Dirección Municipal de Obras Públicas, Impuestos Municipales. Los primeros administradores generales de estas Empresas Públicas fueron don Víctor Manuel Ogliastri, don Felipe Serrano M. y don Guillermo Tejeiro Caro.

El 1.º de abril de 1941 se inició la construcción de la nueva plaza de ferias en un lote adquirido por el municipio al occidente del barrio Girardot, teniendo como modelo la Plaza de Ferias de Medellín, la cual fue terminada el 20 de diciembre del mismo año. Frente a esta comenzó la construcción del nuevo matadero moderno el 14 de junio de 1943,

obra que fue concluida gracias a un empréstito de 70.000 pesos y dada al servicio el 6 de junio de 1945. Este sitio, llamado Cuyamita anteriormente, fue comprado por el municipio. Los planos de este nuevo matadero fueron dibujados por el ingeniero Lázaro Clavijo, y aprobados por el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social. Puesta la construcción a licitación pública, fue ganada por el ingeniero Benjamín García Cadena, con un presupuesto de 107.055 pesos.

Como el municipio no pudo adquirir en 1937 la Compañía del Acueducto en 1937, al menos en 1945 puso en marcha la adquisición la sociedad anónima Empresa Telefónica de Santander, una empresa que se remontaba al año de 1916, gracias a que el Concejo autorizó al alcalde para usar un empréstito tomado el año anterior con el Banco Central Hipotecario para la compra de las acciones. El presupuesto de 1946 reservó 501.604 pesos para esta adquisición, y también 80.000 pesos para comenzar otra empresa pública: el Cementerio Moderno Municipal, sobre planos elaborados por el arquitecto Pascual Castro Arciniegas. Esto significa que el Concejo municipal de las décadas de 1930 y 1940 desplegó una gran iniciativa para contar con empresas públicas que generaran anualmente beneficios a la Tesorería, incrementando su capacidad de gasto público.

No obstante, ese gasto público no necesariamente actuaba en beneficio de la generalidad de los ciudadanos del municipio, como se demuestra en varios gastos anuales que solo beneficiaban a unos pocos particulares: las bonificaciones navideñas para los empleados y obreros de la corporación

municipal, los sobresueldos para algunos altos cargos municipales, la adquisición de casas a particulares para adjudicarlas a los empleados municipales, solo por estar casados y llevar un año al servicio del municipio; la construcción y mantenimiento del barrio Popular Modelo para obreros del municipio, los viáticos de viajes asignados a concejales en comisión, según la autonomía del Concejo, los auxilios a las comunidades religiosas (salesianos, dominicos, redentoristas, jesuitas, dominicas terciarias de Santa Catalina de Sena) que construían iglesias, colegios particulares y casas de ejercicios espirituales en el municipio, los viáticos de los dirigentes sindicales que iban a reuniones en Bogotá, la concesión de becas a particulares que querían seguir sus estudios en Bogotá, auxilios para la casa sindical, bonificación adicional del mismo monto de las cesantías en caso de despido de los empleados del municipio, etc. El empoderamiento de la corporación municipal servía para el beneficio de algunos grupos particulares, al amparo de la ideología de los concejales de 1946-1948, en su mayoría seguidores del caudillo Jorge Eliécer Gaitán, como lo consignaron en el acuerdo 28, de octubre de 1948, por el cual honraron su memoria de varias maneras.

Los acuerdos 15, de 1938, y 16, de 1939, asignaron a la Junta Administradora de las Empresas Públicas las obras de pavimentación de las calles del municipio, y la construcción de los andenes, orientada por los estudios hechos por la sección de Ingeniería. El costo de la pavimentación debían pagarlo los propietarios de las casas, liquidado sobre la base de los metros cuadrados situados frente a sus fachadas, hasta la mitad de la calle, pagados por cuotas. El ancho de los andenes sería de una sexta parte del ancho de la calle de enfrente. En lo sucesivo, la ruptura de calles para obras de alcantarillado tendría que ser autorizada por la Junta Administradora, que además sería la entidad que ejecutaría las obras mediante pagos anticipados. Según la memoria de José Fulgencio Gutiérrez, la primera calle que él vio pavimentar fue la Calle del Comercio, pues el 11 de enero del año 1932 habían comenzado allí esos trabajos.

Un contrato aprobado por el Concejo en octubre de 1944, con la empresa de Enrique Londoño, para construir 50.000 metros cuadrados de pavimento asfáltico, permite conocer sus características en las calles de Bucaramanga: la base del pavimento sería de piedra triturada, cuyo tamaño máximo no excedería las tres pulgadas, y después de hacerle la cilindrada, el espesor mínimo no podía bajar de 5 pulgadas. Una vez recibida a satisfacción esta base por la Oficina de Ingeniería, se le pondría encima la mezcla gruesa de pavimento asfáltico, compuesto de agregados minerales mezclados con minerales bituminosos, en una proporción de 5 % a 7 % de betún soluble en bisulfuro de carbono, que después de su cilindrada no podía bajar de un grueso de 2 pulgadas. Finalmente, una capa fina, compuesta de agregados minerales y asfalto con 9 % a 12 % de betún soluble en bisulfuro de carbono, con espesor mínimo de una pulgada. A su salida de la fábrica, estas mezclas debían tener una temperatura entre 275 y 335 grados Fahrenheit. La pavimentación fue en lo sucesivo adjudicada a contratistas particulares, por tramos y sectores del municipio, obligando al Concejo a crear, por el acuerdo 20, de 1963, el Fondo Rotatorio de Pavimentación administrado por la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento.

La empresa del Cementerio Moderno era una necesidad social para las limitaciones históricas que había tenido el Cementerio católico de San Laureano, que por su naturaleza sagrada había negado sepultura a muchos ciudadanos, obligando a poner en funcionamiento el Cementerio privado y el



Cementerio Católico. Henry Louis Duperly.

Cementerio universal. Por ello, el Concejo de 1949 aprobó el acuerdo 34 que estableció la obligación del Cementerio Municipal a dar sepultura a cualquier cadáver sin distinción de raza, clase, creencia religiosa o ideología política, en consideración a que la inhumación de cadáveres era «un servicio público humanitario que no admite restricciones ni limitaciones de ninguna naturaleza». Se ofreció el servicio de inhumación en sepulturas y en bóvedas, de tal suerte que la venta de lotes o nichos se convirtió en un ingreso municipal. Durante la administración del alcalde Alfonso Gómez Gómez se introdujo el servicio de cremación de cadáveres, aprobado por el Consejo en su acuerdo 15, de 1978.

En el año 1952 terminó el municipio de pagar la deuda con el Banco Central Hipotecario, tomada para la adquisición de la Casa de Mercado, con lo cual dejaron de estar pignoradas sus rentas. Pudo entonces el alcalde Luis Fernando Sanmiguel tener libertad para nombrar a todos los empleados que en adelante administrarían las empresas y rentas municipales, y así lo hizo con su decreto 194 (22 de diciembre) de 1952, por el cual organizó las *Empresas Municipales*. Nombró entonces a Manuel Barco Sorzano como administrador de la Casa de Mercado Central; a José Espíritu Mendoza, administrador de la plaza de mercado de San Francisco; a Fortunato Pérez, administrador de la plaza de mercado de La Concordia; a Ignacio Bautista Mendoza,



Cementerio Universal. Henry Louis Duperly.

administrador del Matadero y Plaza de Ferias, y a todos los empleados, celadores y obreros.

El Concejo de 1963 tomó la decisión de crear, mediante la aprobación del acuerdo 12 (25 de mayo), un establecimiento público autónomo y descentralizado que se denominó *Empresas Públicas de Bucaramanga*, encargado de administrar todas las plazas de mercado, el Matadero, la Plaza de Ferias, la Empresa de Teléfonos, los acueductos, la Fábrica de Tubos, el alcantarillado y el aseo, como su patrimonio propio e independiente, y con rentas propias. El municipio le haría la transferencia de dominio sobre todas las «empresas reproductivas» acumuladas. Tendría una junta directiva, integrada por el alcalde, dos concejales, un representante de los entes cívico-económicos, un representante de las entidades financieras y un representante de los ingenieros.

El gobernador de Santander, Humberto Silva Valdivieso, presentó el 12 de julio de 1963 unas objeciones a este acuerdo que interesan por su percepción de la historia administrativa del municipio de Bucaramanga. Dijo, en primer lugar, que históricamente el municipio había sido un buen administrador de los servicios públicos, comprobable en el hecho de que, a pesar de contar con un presupuesto anual inferior al de las demás ciudades importantes del país, lo había hecho «con eficiencia y honestidad», tal como lo reconocía la



Edificio Empresas Públicas, año 2013. Saúl Meza.

ciudadanía, que recibía unos servicios municipales satisfactorios. Desde esta consideración, no veía sentido a este proyecto de entregar a un ente distinto al municipio la administración de los servicios públicos, especialmente porque la Electrificadora de Santander y la Empresa del Acueducto no eran aún empresas administradas por el municipio. Propuso mejor hacer un ensayo con la Plaza de Mercado, «la única empresa que por el momento le está produciendo rentas al municipio», y con el Matadero y la Plaza de Ferias. Recomendó que la Junta Directiva tuviera una integración política paritaria, para dar cumplimiento a la norma acogida por el plebiscito que hizo el acuerdo nacional de los dos partidos políticos, pero en todo caso que no se entregase la mitad de sus miembros a entidades ajenas al ente municipal. Advirtió sobre los riesgos de conceder tantas funciones al gerente de este ente, pues en la práctica casi que sustituía al alcalde, y echó de menos una disposición que obligara a las Empresas Públicas a trasladar sus utilidades al erario municipal, dado que este proyecto debía ser solo un medio para mejorar el servicio y los beneficios

del ente municipal. El Tribunal Contencioso Administrativo de Santander declaró inexecutable este acuerdo, por aspectos ilegales, con lo cual el proyecto tuvo que ser reelaborado.

En 1962, el Concejo autorizó trasladar al sitio del Regadero el Matadero Moderno y la Plaza de Ferias, y al año siguiente autorizó al Consejo de Gobierno municipal para sacar a licitación pública la construcción de esas obras por alguna empresa que lo hiciera a todo costo y por su cuenta, de suerte que el municipio la pagaría con lo que produjera bajo su administración directa. Si no se presentase proponente alguno, autorizó al alcalde para tomar un empréstito hasta de tres millones de pesos para ejecutar el proyecto directamente. Ninguna empresa se presentó a esta licitación, y finalmente el lote del Regadero fue usado desde 1966 para la construcción del barrio popular que permitió solucionar el problema de los tugurios que se habían formado en varias zonas de la traza municipal.

El Concejo de 1966 volvió a darles vida a las Empresas Públicas de Bucaramanga, mediante el acuerdo 24 (8 de septiembre): este ente sería un establecimiento público autónomo, encargado de la administración de los servicios que prestaban las tres plazas de mercado (Central, La Concordia, San Francisco), el matadero, la plaza de ferias, la empresa de teléfonos, el aseo y la fábrica municipal de tubos. Todos los bienes e instalaciones de estas empresas pasaban a su patrimonio propio e independiente. Esta vez el gobernador de Santander, Julio Obregón Bueno, no objetó este acuerdo, pese a que la junta directiva tenía la misma composición no bipartidista que había sido objetada en el anterior proyecto. Pero fue el propio Concejo de 1968 el que lo derogó por el acuerdo 10 (4 de mayo), creando las *Empresas Públicas Municipales de Bucaramanga*, con el mismo objeto y funciones anteriores, pero agregándole la administración de la nueva Terminal de Transportes Terrestres. No obstante, el Concejo de 1969 aprobó el acuerdo 4 (25 de enero) que suprimió de nuevo este ente administrativo. El Concejo de 1971 volvió a aprobar un acuerdo de creación de esas *Empresas*, que fue declarado inexecutable por el Tribunal Administrativo de Santander.

Después de tantos intentos fallidos, finalmente prosperó el acuerdo 51 (21 de noviembre) de 1972, aprobado bajo la presidencia de Rodolfo González García, que organizó el establecimiento autónomo

de derecho público llamado Empresas Públicas de Bucaramanga, encargado de la administración de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Teléfono, Aseo, plazas de mercado, Matadero, Plaza de Ferias, Planta de Pavimento, Central de Transportes, Central de Abastos y la estación terminal de Terpel en Chimitá. El viejo sueño de contar con «empresas reproductivas» de patrimonio municipal se había realizado, en los tiempos de la alcaldía de José Luis Mendoza Cárdenas, con la excepción de la Compañía del Acueducto, que estaba a punto de ser adquirida, y de la Empresa Electrificadora de Santander, cuyo socio principal era la nación. La junta directiva de 5 miembros se integraría con el alcalde, tres concejales elegidos por esa corporación, y un representante de las instituciones financieras. Conforme a esta representación, era en la práctica una empresa del Concejo municipal, pese a la recomendación del artículo 25 de los *Estatutos* de 1975: «será una entidad apolítica dirigida con un riguroso criterio de eficacia administrativa, para lo cual empleará adecuados sistemas técnicos de organización de empresas». El Concejo de 1975 autorizó la venta de las acciones de Terpel a Ecopetrol, que aparentemente no fue una buena decisión en el largo plazo, pues esta empresa distribuidora de gasolina, nacida en Bucaramanga, terminó convirtiéndose en una empresa multinacional.

La constitución de la sociedad anónima *Terminal de Transportes de Bucaramanga* fue autorizada por el acuerdo 54 (21 de agosto) de 1973, con el objeto de construir, administrar y operar el Terminal de pasajeros terrestres. El municipio aportó los terrenos e instalaciones que habían pertenecido al Aeropuerto Gómez Niño, comprados al Fondo Aeronáutico Nacional. El departamento aportó 5 millones de pesos representados en una deuda que le debía el Municipio, pero el Concejo de 1975 acordó transferir los terrenos del antiguo aeropuerto a las Empresas Públicas de Bucaramanga, para que estas los emplearan para planes de vivienda, o para cualquier otro uso, a su discreción. Apareció entonces el nombre de *Ciudadela Real de Minas* para designar los terrenos del antiguo aeropuerto, que se mantuvo pese al empeño del Concejo de 1976, que aprobó el acuerdo 13 (1.º de septiembre) para darle el nombre de *Ciudadela Jorge Eliécer Gaitán*.

El Concejo de 1977 se lanzó sobre un servicio que nunca antes le había interesado: la distribución del gas propano en cilindros metálicos. La empresa Gasán, de don Armando Puyana, había sido pionera en este servicio, complementario del negocio que lo puso en marcha: la venta de cocinas de gas. Surgieron después otras empresas de distribución para atormentar la vida cotidiana de los ciudadanos, pues cada camión distribuidor anunciaba su presencia en las calles con fuertes golpes de campanas o de varillas de hierro sobre los mismos cilindros, amén de los golpes dados a los cilindros vacíos al ordenarlos en el camión. El procedimiento del Concejo fue el tradicional: el servicio prestado bajo régimen privado fue presentado como un predominio de los intereses privados sobre los públicos, generador de tarifas altas y enriquecimiento desmedido de los empresarios. En este caso, los frecuentes accidentes que se producían en los hogares por mala manipulación de los cilindros, así como las quejas de usuarios por un llenado insuficiente de los cilindros y frecuente escasez, permitió al Concejo declarar de utilidad pública el servicio de distribución de gas propano en Bucaramanga, y decretar su expropiación, facultando al alcalde para tomar un crédito de hasta 50 millones de pesos para el pago de las indemnizaciones correspondientes. Aunque el alcalde Ambrosio Peña Castillo objetó el acuerdo 26, de 1977, el Concejo consideró infundados sus argumentos y procedió a sancionarlo.

Erección de la parroquia de la Sagrada Familia

El doctor Joaquín Uribe Villarreal, encargado de la parroquia de San Laureano mientras su titular —José María Villalba— estaba de viaje en Roma, fue el actor principal del proceso de separación de su feligresía para erigir la nueva parroquia de la Sagrada Familia. A las dos de la tarde, del día 3 de noviembre de 1895, reunió en la residencia del abogado Cayetano S. Pradilla, a un grupo de 84 vecinos, entre ellos los de mayor autoridad (el gobernador José Santos, Alejandro Peña Solano, Roso Cala, Pedro Elías Otero, Daniel Martínez) y prestancia social (Pedro Martínez Ordoñez, Eliseo Camacho, Hermógenes Motta, etc.), y les informó que el obispo de Nueva Pamplona había dado licencia para construir un nuevo templo en la parte oriental del municipio, ante lo cual había logrado recolectar

donaciones del vecindario por 5224 pesos. Con esta suma era posible comprarle al doctor Eusebio Cadena su residencia, localizada en la esquina de la calle 35 con carrera 19, que ya albergaba un oratorio público.

Una comisión encargada de la negociación pactó con el doctor Cadena el precio de venta en 10.000 pesos, pagaderos en varios contados. La diligencia de escrituración se realizó el 14 de diciembre siguiente, en favor del mayordomo de fábrica de San Laureano, quien la cedería después a quien fuese nombrado con ese carácter en la Sagrada Familia. Una comisión de feligreses (Pedro Martínez Ordóñez, Cayetano S. Pradilla, José María Fonseca Suárez y Benicio Collazos) ya había transformado el 15 de febrero de 1896 esa casa en una modesta capilla, bendecida este día por el cura Uribe y adornada con una estatua de san Francisco de Paula donada por Pedro Miguel Jaimes y Zacarías García, con dos campanas que cedió en venta este último. Este cura dio la primera misa el día siguiente, en su condición de párroco interino de San Laureano.

Catedral de la Sagrada Familia.



El obispo de nueva Pamplona aprobó los informes presentados por los feligreses y el cura Uribe, y el 26 de enero del año 1896 aprobó la erección de la parroquia de la Sagrada Familia, cuyos primeros párrocos en 1897 fueron los presbíteros Luis María Figueroa y Miguel Blanco. Los libros sacramentales se abrieron el 7 de enero de 1897. Felizmente, el doctor Villalba aprobó la segregación de su feligresía de San Laureano a su regreso de Roma, y hasta bendijo la primera piedra del templo (tallada por David Ramírez y Fermín Roa), el 3 de marzo de 1898, dedicado a María Auxiliadora, cuya obra fue terminada en 1922. La primera capilla fue demolida después por el octavo párroco, el doctor José de Jesús Trillos, quien usó esos materiales en otra, que también demolió en 1919, pues administró esta parroquia entre el 13 de febrero de 1910 y el 18 de enero de 1920, dejando una honda huella social entre su feligresía²⁵⁷. Hasta 1917 todavía los feligreses se referían a esta parroquia como «parroquia de Belén», rindiendo honores a la primera devoción que había existido entre los vecinos de la plaza de Nuestra Señora de Belén.

257 Martiniano Valbuena. La parroquia de la Sagrada Familia. En: *Anuario ilustrado de La Vanguardia Liberal*. Bucaramanga, *La Vanguardia Liberal*, 22 de diciembre de 1922, 171-177.

■ La expansión de la traza urbana

Arquitectos Diana Carolina Sevilla Torres y Guillermo Vargas Caballero

Como ya se dijo en el segundo capítulo, el 21 de julio de 1778, comenzó el doctor Nicolás de Rojas —alcalde mayor del Real de Minas de Bucaramanga— a trazar las primeras cuadras y solares del fundo de la parroquia de San Laureano que sería erigida en el sitio del extinguido pueblo de indios de Bucaramanga. En la diligencia de configuración de la traza original, a cordel de clineja, se midieron solo las 32 cuadras originales, alejadas un máximo de cuatro por cada viento de la plaza que fue diseñada para el mercado campesino semanal. En ese momento, los límites naturales de la traza original —las cárcavas labradas por las quebradas de Bucaramanga al sur y Seca al norte— parecían suficientes para las mayores expectativas de crecimiento del poblamiento parroquial, y la ocupación de los solares de las cuadras del occidente tardaron muchas décadas para aproximarse a la orilla de las cárcavas que permitían el descenso hasta el valle del Río del Oro, incluso en el barrio de La Doncella.

Desde 1850, cuando la villa de San Laureano de Bucaramanga comenzó a ampliar su traza hacia el oriente por las calles del Comercio (Carrera de Boyacá por algún tiempo) y de la Iglesia (actual calle 37), apenas llegaba hasta la carrera once de la antigua nomenclatura, que corresponde a la actual carrera 15. Así que solamente hasta la conmemoración del tercer centenario de su poblamiento, organizado en el municipio de Bucaramanga a finales del año 1922, fue que se expresó abiertamente un sentimiento de optimismo en su progreso material, acompañado de nuevos proyectos de urbanización más allá de la Quebrada Seca y la antigua carrera once, especialmente hacia el nuevo barrio de Santa Rosa que hizo posible la localización de la nueva plaza de mercado cubierta que vino a la traza por la iniciativa privada.

El proyecto de convertirse en una «ciudad promesa» en el contexto nacional comenzó a expresarse en los periódicos durante la tercera década del siglo XX, precisamente la década de la «danza de los millones» que recorrió el país durante la administración del presidente Pedro Nel Ospina, cuando Bucaramanga experimentó el gran crecimiento de su economía cigarrera. Bucaramanga había llegado a 1904 con una población de 18.827 habitantes, que en 1912 era de 19.735 habitantes²⁵⁸ y en 1918 de 24.919 habitantes²⁵⁹, pero casi duplicó esta última cifra en 1928, con los 44.083 habitantes que habitaban 5991 viviendas. Su población llegó en 1938 a 51.283 habitantes. Este rápido crecimiento poblacional estimuló la formulación de nuevos proyectos de urbanización hacia el norte, en los terrenos que habían sido de don Andrés Serrano, y hacia el oriente, en las tierras acumuladas por don David Puyana. En ese contexto, el proyecto urbanizador

258 De estos 19.735 habitantes de 1912, 6583 sabían leer, 5199 sabían escribir y 1792 concurrían a la escuela. Los que habían sido vacunados alguna vez contra la viruela eran 5895 personas. En cuanto a su distribución por profesión, 4597 lo hacían en oficios domésticos; 3476, en servicios domésticos; 1473, en artesanías y oficios; 1216, en agricultura; 724, en el comercio; 606, eran jornaleros; 262, militares; 171, empleados; 163, en profesiones liberales; 77, en bellas artes; 56, eclesiásticos; 58, policías; 42, ganaderos, y 18, arrieros.

259 El incremento intercensal de 1912 a 1918 fue del 26 %, y la población de 1918 se distribuía en 11.429 hombres y 13.490 mujeres.



Panorámica de Bucaramanga. Saúl Meza.

del barrio de la Mutualidad brilló por su ambición, conducido por el enérgico emprendedor Víctor Manuel Ogliastrí Figueroa.

El rápido crecimiento urbano del municipio durante la primera mitad del siglo XX se puede percibir con una comparación de los planos urbanos existentes para los años 1908, 1928, 1938 y 1947. En el año de 1908 la traza urbana del municipio apenas se extendía entre la quebrada Seca y la quebrada Bucaramanga (renombrada La Rosita), y entre el borde de la escarpa occidental y las tierras bajas de las haciendas de don David Puyana. Las principales edificaciones seguían siendo la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, las dos iglesias de San Laureano y Nuestra Señora de Belén (renombrada la Sagrada Familia), la capilla y el hospital de San Juan de Dios y la Casa de Mercado cubierta.

Los primeros seis parques del municipio se esparcieron en la retícula urbanizada, entre 1889 y 1928, conforme fueron abriéndose en el orden siguiente: el Parque del hospital (1889), que se llamó Parque de Francisco Romero desde 1910; el parque privado de Santa Rosa (1892), que se llamó Parque del Centenario de la Independencia, desde 1910; el Parque de García Rovira (1897), en la antigua plaza de mercado de la parroquia, el Parque de los Niños (finales de 1909); la plazuela de Belén, que fue convertida en parque en 1912 y llamada Parque de

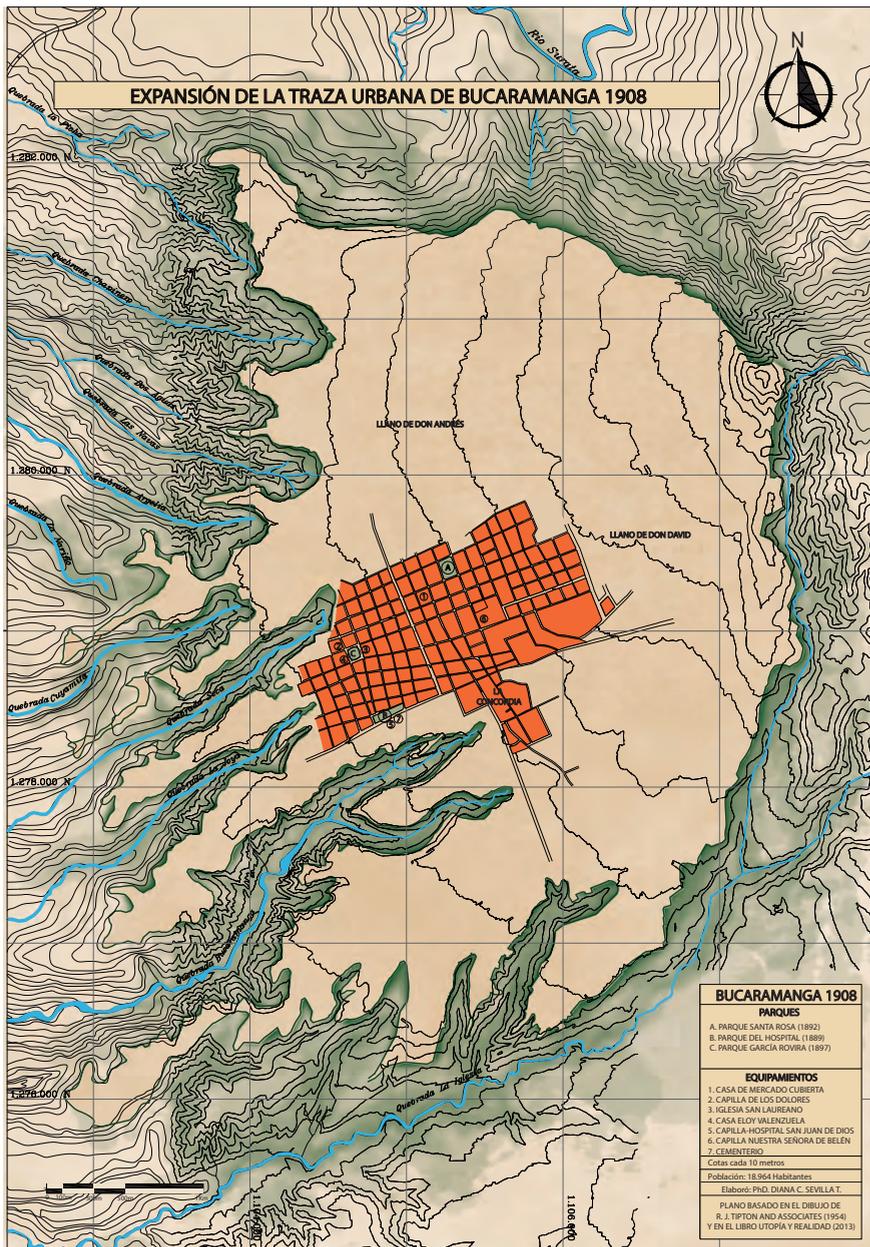
Santander desde 1914, y la plazuela de Waterloo, que se convirtió en el Parque Antonia Santos, desde 1928.

Las edificaciones destinadas a propósitos escolares se fueron abriendo para atender las necesidades de instrucción de los jóvenes: el Centro de Industriales y Obreros que se abrió en 1910, la Escuela de Artes y Oficios y el nuevo edificio del Colegio San Pedro Claver que fue terminado en 1911, frente al Parque del Centenario. La Cámara de Comercio fue establecida en 1915 y se destinaron algunas residencias para el funcionamiento de los primeros clubes sociales: el Club Social de Santander, el Club de Gremios Unidos y el Club del Comercio. Las transformaciones más relevantes en la traza urbana fueron las inducidas por el desarrollo de los barrios de la Mutualidad, el Barrio Nuevo, el Barrio Ricaurte y el Barrio Obrero, que consolidaron la infraestructura vial y favorecieron la comunicación con los demás municipios del departamento.

La traza urbana del municipio de Bucaramanga que fue dibujada en el año 1908 semeja una mano levemente inclinada de oriente a occidente, pues entre sus dedos corrían catorce cursos de agua que venían de la cordillera oriental con rumbo a la escarpa que presidía el Río del Oro. Después de cambiar de nombres durante los dos siglos anteriores, estos cursos de aguas se llamaban en

este año, viniendo desde el río Suratá hacia el sur, la quebrada La Picha, la quebrada Chapinero, la quebrada de las Dos Aguas, la quebrada de las Navas, la quebrada La Argelia, la quebrada Nariño, la quebrada Cuyamita, la Quebrada Seca, la quebrada La Joya, la quebrada de la Quinta Estrella, la quebrada del Oro, la quebrada de la Guacamaya y la quebrada de la Iglesia. El plano identificaba los barrios más antiguos con sus nuevos nombres: García Rovira, Baraya, Bolívar, Ricaurte, El Volante, Santa Rosa y Belén. También mostraba las 9 calles y las 22 carreras que ya habían sido abiertas a la circulación.

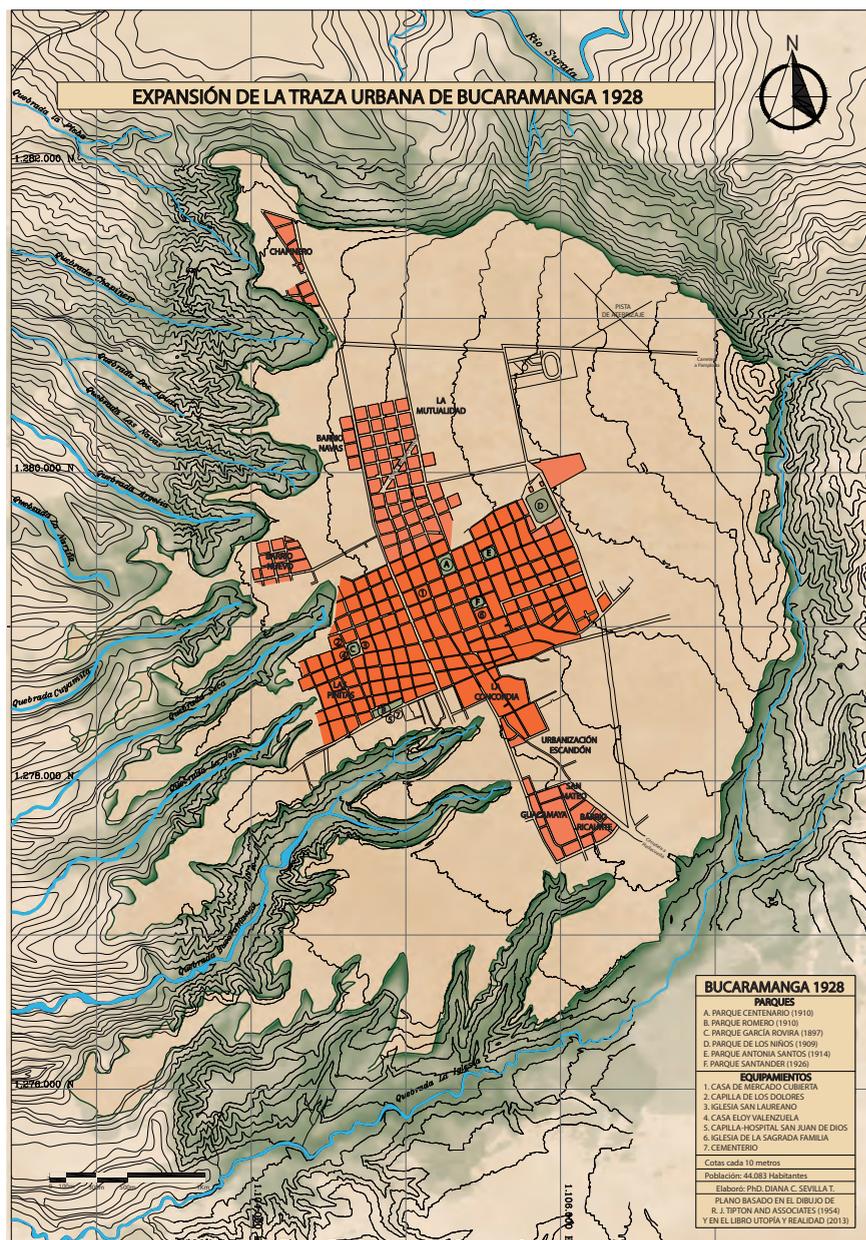
Plano de la expansión urbana de Bucaramanga, 1908.



La expansión urbana alcanzó el llano de Don Andrés Serrano, que en 1916 fue denominado barrio los Comuneros por el Concejo municipal. En 1919, la Compañía Colombiana de la Mutualidad compró las tres cuartas partes de ese llano para el proyecto del barrio de La Mutualidad y construyó el Luna Park, donde se montaron unos calicantos para un lago, que tendría lanchas y un kiosco. Llegó el primer automóvil por iniciativa del comerciante libanés Antonio Chidraui y la posterior fundación de una compañía de taxis. Un bus urbano apareció con la empresa Transcolombia, cuya primera ruta fue Chapinero-San Mateo.

Desde la década de 1910 se había comenzado a desarrollar la fabricación de cigarros y cigarrillos en gran escala, siendo las fábricas más importantes las de Puyana, Villamizar Hermanos y la Virginia. Aparecieron empresas ofreciendo nuevos productos: las bebidas gaseosas de Jhorghen Clausen, Posada Tobón e Hipólito Pinto; la Nacional de Chocolates, los fideos de Rafael Gavassa y la Constancia, entre otras. Se establecieron, al amparo del comercio, las sucursales de los Bancos de la República, Agrícola Hipotecario, Alemán Antioqueño, de Bogotá, de Colombia y el de la Compañía Colombiana de la Mutualidad.

Estos desarrollos urbanísticos fueron obra de la iniciativa privada. Sin embargo, en 1928, cuando terminó la alcaldía de Carlos O. Pérez Rojas, pudieron verse nuevos edificios públicos: el nuevo Pabellón de la Carne, la nueva Alcaldía que había sido construida sobre los muros de la antigua casona donde había funcionado la primera cárcel, que fue reemplazada por el gran edificio carcelario de La Concordia, con su frontis elevado. En el llano de don Andrés Serrano se desarrollaron dos elementos urbanos novedosos: el campo de aterrizaje cedido por la administración municipal a la Compañía Santandereana de Aviación (Cosada) para campo de aterrizaje, que comenzó a operar desde 1923, cuando esta compañía se encargó del transporte de pasajeros y correos a otras ciudades, y la construcción de los cuarteles para el Regimiento Ricaurte en la salida hacia Pamplona. El primer avión, bautizado «Bolívar», había aterrizado en 1922 en el potrero del Conuco, cerca de la Puerta del Sol. Hacia el sur, el barrio Siglo XX albergaba la plazuela La Concordia, en un terreno donado por



Plano de la expansión urbana de Bucaramanga, 1928.

don Hermann Trebert, como parte del desarrollo del barrio San Miguel.

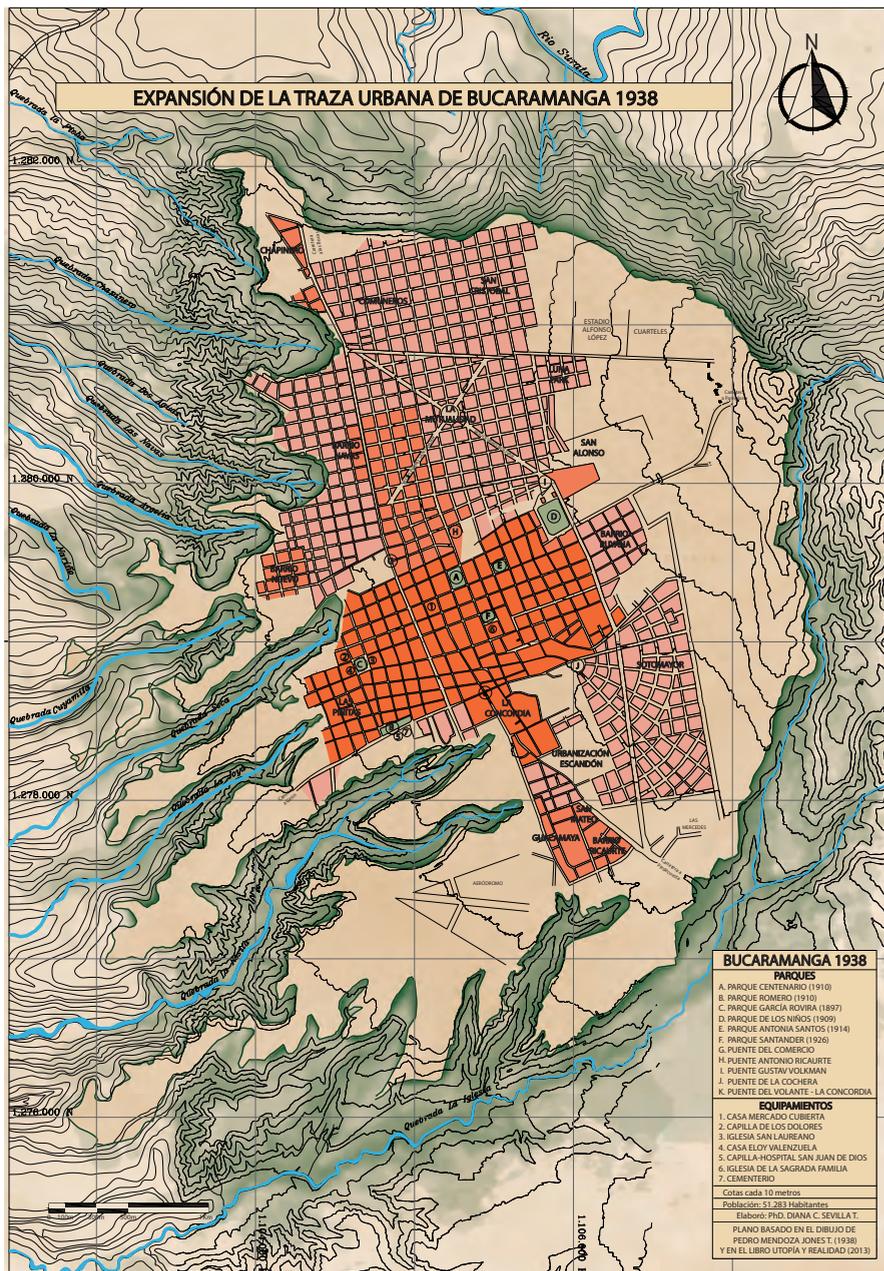
En el plano de 1928 se aprecia el modo como la ciudad empezaba a expandirse a partir de la ampliación de las vías principales que servían como límites. La construcción de estas abrió nuevas zonas de crecimiento urbano para el trazado de las nuevas propuestas de urbanización de la Compañía de Fomento Urbano de Santander, que comenzó la venta de lotes en los barrios Puyana y Sotomayor. Los primeros parques ya se habían consolidado con sus nombres definitivos: el Parque Romero, el Parque de García Rovira, el Parque de los Niños, el

Parque del Centenario, el Parque de Santander y el Parque Antonia Santos.

A partir de 1930, la Alcaldía y el Consejo se esmeraron por ejercer un mayor control sobre el desarrollo urbano. La sociedad local conmemoró el centenario de la muerte del general Simón Bolívar con los trabajos de nivelación de la Avenida del Libertador, inaugurada el 17 diciembre de 1930. El obstáculo que la Quebrada Seca interponía al flujo vehicular comenzó a resolverse con el primitivo puente de la Payacuá y con el Puente del Comercio (en la actual carrera 15), seguido en los años posteriores por dos puentes más: el puente Antonio Ricaurte sobre la avenida Camacho (actual carrera 19) y el puente Gustav Volkman a la altura de la carrera 27. Para esta conmemoración también fue abierto el Parque de Bolívar en los terrenos de la Quinta Larsen que fueron adquiridos por el municipio. En 1935 fue puesta la primera piedra de la iglesia de la Compañía de Jesús en el barrio de Sotomayor, y en 1937 se puso la primera piedra del convento de los Orden de los Franciscanos del barrio de la Mutualidad. En 1938, se destinó un lote de 11 hectáreas para la construcción de un campo de deportes.

Entre 1928 y 1938 las obras y las urbanizaciones propuestas consolidaron la forma urbana que la ciudad tiene hasta hoy. El servicio de aviación fue bien acogido por los comerciantes y empresarios que lo usaron para sus actividades comerciales, y en 1938 se adquirieron los terrenos del Llano de los Ordóñez para la construcción de un nuevo aeródromo, que terminó llamándose Aeropuerto Gómez Niño, para rendir homenaje al piloto de guerra natural de Oiba que participó en la guerra aérea contra el Perú, al lado de los pilotos alemanas de la Scadta.

Durante la década 1930, Bucaramanga se consolidó como centro de acopio agropecuario y manufacturero para los municipios vecinos, atrayendo población migrante que se empleaba en la fabricación de tabacos y cigarrillos o en diferentes talleres de oficios, en las nacientes industrias de alimentos y bebidas y en obras de infraestructura como carreteras y el ferrocarril. Los Juegos Nacionales trajeron en 1941 varias obras como el estadio Alfonso López, el Hotel Bucarica, la extensión del alcantarillado y la pavimentación de más calles. Durante la década 1940 ya funcionaba la



Plano de la expansión urbana de Bucaramanga, 1938.

terminal férrea del Café Madrid y la ciudad exhibía edificaciones modernas como el nuevo Palacio de la Gobernación, el Palacio Departamental de la Policía, la Plaza de Ferias, el Edificio Nacional de los Correos y Telégrafos y el cementerio municipal en Campohermoso. Sus habitantes acudían a los teatros Garnica, Rosedal, Libertador, Colombia y Sotomayor para divertirse, y hacían romerías al Parque de Morrорrico para rezar el viacrucis. La llegada de Cementos Diamante, Bavaria y las trilladoras de arroz trajeron una población de trabajadores con necesidades de vivienda. Nuevas empresas urbanizadoras, como Robledo Hermanos, se

encargaron de construir nuevos barrios y el Instituto de Crédito Territorial adelantó el primer proyecto de vivienda para obreros, que fue el barrio Modelo. Para la clase media y alta, Robledo Hermanos, en asocio con Ezequiel Alarcón, desarrolló los barrios Alarcón y San Alonso. Los sucesores de David Puyana desarrollaron la urbanización de los barrios El Prado y Bolarquí.

Entre 1928 y 1938 los desarrollos de las urbanizaciones propuestas consolidaron la forma urbana de la ciudad hasta hoy. Una nueva nomenclatura urbana fue introducida en 1940, significativa porque eliminó la división de las calles con su denominación en términos de Norte o Sur. En 1940 la ciudad adoptó el *Código de Edificaciones de Bucaramanga* que delimitaba zonas según la cronología de construcción de la ciudad. Cinco años después, el Concejo aprobó un nuevo *Código de Urbanismo* que separó la ciudad en zonas comerciales, residenciales, industriales, mixtas y suburbanas.

El plano de 1938 mostró con claridad que el límite natural de la traza al norte, que había sido la Quebrada Seca, ya había sido superado con creces por la urbanización de los barrios Pueblo Nuevo, Girardot, Popular Modelo, Alarcón, La Mutualidad, Los Comuneros, Nueva Granada, San Cristóbal y Chapinero. Por el lado oriental, el límite natural de los linderos de las antiguas tierras de don David Puyana, que se convirtió en la Carrera 27 que abrió don Alejandro Puyana, fue traspasado por la compañía urbanizadora que este contribuyó a formar para acometer la venta de lotes en los barrios Puyana y Sotomayor. Hacia el sur, los desarrollos de La Concordia, San Miguel y La Guacamaya habían dejado atrás el límite natural de la quebrada Bucaramanga y se aproximaban a la legendaria Calle 61, el fin del municipio.

El plano de 1947 que hizo la Secretaría de Obras Públicas Municipales y que divulgó impreso como obsequio a sus clientes la Cervecería Clausen, consolidó la imagen de progreso ininterrumpido de la ciudad. Fueron identificadas las edificaciones importantes en ese momento: el nuevo Palacio de la Gobernación, el Palacio Municipal, el nuevo Palacio de Justicia, las dos manzanas de la plaza de mercado, el Edificio Nacional de Correos y Telégrafos, el Club del Comercio, el Palacio de la Policía Departamental, el edificio de la Federación Nacional de Cafeteros,

ocho iglesias (San Laureano, la Sagrada Familia, capilla del Hospital, capilla de los Dolores, Nuestra Señora del Carmen, San Francisco, Cristo Rey, San Antonio), 8 escuelas, la Escuela Normal de Institutoras y el Instituto Técnico Industrial «Dámaso Zapata». Los parques ya eran doce: Romero, García Rovira, Girardot, La Concordia, el parque de los Niños, Santander, Centenario, Antonia Santos, Bolívar, San Francisco, Los Comuneros y Benjamín Herrera. Los cementerios ya eran cuatro (San Laureano, Privado, Universal y Moderno), el aeródromo ya ocupaba todo el Llano de los Ordóñez, la Universidad Industrial ya anunciaba su campus en el extremo norte y el Club Campestre dominaba el suroriente. Los bulevares Bolívar y Santander, el recuerdo de La Mutualidad que se cruzaban en el parque que daba frente a la iglesia de San Francisco, ya habían puesto su sello a la urbanización de la zona norte. El Matadero Moderno cerraba el extremo occidental contra una de las cárcavas, y las avenidas de la República, Libertador y la Carrera 33 cruzaban orgullosas el trazo, mientras avanzaba la nueva Avenida de la Quebrada Seca hacia el oriente.

Ya no cabía duda de que «la ciudad promesa» que se había presentado ante el país en el año de los Quintos Juegos Nacionales (1941) con el edificio del Hotel Bucarica y el estadio Alfonso López avanzaba sin prisas, pero con constancia, como se comprobó en la década de 1950, cuando la prolongación de la calle 36 comunicó la antigua zona histórica con los nuevos desarrollos de la zona parroquial de la Sagrada Familia, el nuevo polo comercial de la modernización con sus nuevos almacenes de representación de las empresas manufactureras de todo el país y del extranjero. En junio de 1937, cuando don Ricardo Olano visitó Bucaramanga para asesorar la liquidación de la Compañía Urbanizadora de Fomento Urbano de Santander, percibió con claridad que los almacenes comerciales se estaban desplazando desde la zona del parque García Rovira hacia la Sagrada Familia y ya casi llegaban al Parque Santander, lo mismo que las nuevas edificaciones²⁶⁰.

■ Los barrios hasta 1950

En 1910, año de la conmemoración del centenario de la independencia nacional, el Concejo municipal reconocía en la traza urbana del municipio 28 barrios. Eran estos los nombrados Parque de los Niños, Cabecera del Llano, Santander, Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Centenario, Sagrada Familia, Belén, Berbeo, Bolívar, Ricaurte, Alcantuz, Filadelfia, Don Juan [García], Payacuá, Escalones, La Doncella, La Quinta, Baraya, García Rovira, Páez, Las Escuelas, San Juan de Dios, Piñitas, Charcolargo, Siglo XX, Guacamaya y La Victoria. El plan urbano del municipio solo llegaba entonces, hacia el norte, hasta el zanjón que formaba la Quebrada Seca y las quebradas La Quinta y Los Escalones. Hacia el sur, hasta la Puerta del Sol. Por el oriente, de la Quebrada Seca en dirección sur por la actual carrera 28, hasta llegar a una pared que cerraba el llano del tejado de don David Puyana, de donde partía el camino hacia la casa principal de su hacienda. Y por el occidente, la quebrada de Bucaramanga abajo hasta la casa de Campohermoso, y de allí hasta la hoyada de las Piñitas y el portón del camino que llevaba a La Joya, y de allí hasta la quebrada de La Quinta. El



Una de las primeras motocicletas que llegaron a la ciudad.



Primeros automóviles en la ciudad.



Primer bus traído a Bucaramanga, propiedad de Víctor M. Alarcón. Año 1915.

Llano de Don Andrés Serrano, al nororiente y más allá de la Quebrada Seca, solo fue incorporado al plan urbano por el acuerdo dado por el Concejo el 24 de mayo de 1916, que le dio el nombre de barrio Los Comuneros. Algunos barrios, como el de García Rovira, El Centenario, San Juan de Dios y Berbeo tenían ocho o nueve manzanas, pero otros eran muy pequeños, como La Doncella (dos manzanas) y la Payacuá (cuatro manzanas). Ya en 1915 se nombraban comisarios de barrio por los alcaldes, autorizados por acuerdos del Concejo que les fijó en este año salarios mensuales de 5 pesos para cada uno, una suma irrisoria.

En el territorio rural se reconocían 43 veredas: El Aburrido, Angelinos, Bolarquí, Campohermoso (con la Quinta Estrella), Los Colorados, Los Medios, Corral de Piedra, Cuyamita, Chimitá, Chitota, El Gualilo, Guayana, Limoncito, La Loma, Magueyes, Mojados, Malaña, Malpaso, Los Mangos, Manino, El Monte, Monserrate, Morrórico, El Pablón, El Pantano, La Pedregosa, El Progreso, La Quebrada de la Iglesia, La Quebrada de Tona, Retirochiquito, Retirogrande Roble, Retirogrande Volante, Riodeoro Norte, Riodeoro Sur, Suratá Norte, Suratá Sur, San Cayetano, San Francisco, San Ignacio, San Pedro, Santa Bárbara, Santa Rita y Vadohondo²⁶¹.

Los límites del municipio de Bucaramanga respecto de los circunvecinos (Girón, Rionegro, Suratá, Matanza, Floridablanca y Lebrija) comenzaban en el punto en el que la quebrada de la Iglesia desembocaba en el Río del Oro, este abajo hasta el Puente Roldán (una legua abajo del puente Nariño, sobre la confluencia de los ríos del Oro y Suratá), después de pasar por los sitios de san Ignacio, Puente de Tierra, El Aburrido, El Pajuil y Palmichal; río Suratá arriba hacia la cordillera de Bolarquí en el oriente, hasta llegar a la quebrada de Tona, pasando por los sitios de Bellavista, Babilonia, Retiro Grande y Santa Bárbara, hasta ponerse frente a la hacienda de El Cacique. De allí se seguía por los sitios de Zapamanga, la quebrada de la Iglesia y Malpaso, hasta llegar a la desembocadura de aquella en el Río del Oro²⁶².

²⁶¹ El acuerdo 23, dado por el Concejo el 5 de enero de 1912, confirmó esta demarcación de las fracciones del municipio de Bucaramanga, delimitando cada uno de los 28 barrios.

²⁶² Ana Francisca Barón. *Monografía de Bucaramanga*: En: *La Escuela Primaria*, 1486 (noviembre de 1923), 559.



Quinta La Estrella. Saúl Meza.

El proyecto del barrio de la Mutualidad comenzó cuando la asamblea general de accionistas de la Compañía Colombiana de la Mutualidad²⁶³, reunida en Cartagena el 28 de junio de 1914, ordenó trasladar su sede a Bucaramanga. Bajo la dirección de don Víctor Manuel Ogliastrí Figueroa²⁶⁴. Esta Compañía acometió en Bucaramanga el proyecto de desarrollo del barrio de La Mutualidad, cruzado por modernos bulevares y dotado de un parque central redondo y un lago recreacional, la mayor ambición urbanística del municipio en la década de 1920 sobre un área de 64 hectáreas, adquirida en 1916 a varios miembros de la familia Navas Serrano. Este proyecto se abandonó tras la separación de su primer director y su liquidación, y solo se mantuvieron los bulevares y el parque redondo, dando origen posteriormente a los barrios Mutualidad, San Francisco, Modelo, Granada y San Alonso²⁶⁵.

En 1915 ya existía el barrio Chapinero, y el 22 de diciembre de 1923 fue inaugurado el barrio Girardot, un proyecto desarrollado por don Antonio Castro Wilches. La urbanización de este barrio fue autorizada por el Concejo (acuerdo 3) el 16 de julio de 1921, cuando declaró barrio urbano toda la extensión de territorio comprendido entre los sitios de Buenos Aires y Cuyamita, partiendo del final de la Avenida Salavarieta, hacia el norte, sur y occidente. Se adoptó para ello el plano del barrio Girardot que levantó el ingeniero Francisco Villamizar H. por cuenta de don Antonio Castro Wilches. El personero fue autorizado para permutar un trayecto del camino hacia Lebrija, a cambio de una faja de terreno de la calle 1.^a y la manzana central que cedía Castro, que se usaría para plaza pública. La calle 1.^a del barrio sería una prolongación de la Avenida Salavarieta, y se recomendó que la plaza llevara el nombre Castro Wilches.

263 Esta Compañía fue creada por Leopoldo Triana en Barranquilla, a mediados de 1912, para el desarrollo de proyectos de urbanización bajo la ideología del mutualismo. La trasladó a Cartagena el año siguiente porque allí consiguió mayor apoyo entre los inversionistas.

264 Este destacado emprendedor y líder cívico fue director y gerente del grupo de instituciones que se conocieron como la Compañía Colombiana de la Mutualidad (1914), el Banco de la Mutualidad (1914) y el Banco Hipotecario de la Mutualidad (1918), las cuales apalancaron desde 1919 el ambicioso proyecto del barrio de la Mutualidad. Fue el primer gerente de la Empresa del Acueducto (1916), director de la Empresa Telefónica de Santander (1916), accionista de la Cosada y del Gimnasio Santander. Hijo de don Juan Ogliastrí Salicetti, un inmigrante de Córcega, estudió contabilidad y comercio en París, y allí concibió la idea de los bulevares para Bucaramanga, ejes de su proyecto del barrio de la Mutualidad, que hoy se conocen como los bulevares Bolívar y Santander.

265 Los inversionistas de la Compañía Colombiana de la Mutualidad fueron Víctor Manuel Ogliastrí, Leopoldo Villafrade, Manuel María Pieschacón, Tobías Valenzuela, Néstor Peralta, Rafael Contreras, Hermógenes Motta, Carlos Julio Ardila, Gustavo Wolkman, Eduardo Martínez Mutis, Leonardo Ortiz, Enrique Lleras, Gustavo Pieschacón, Eduardo Rueda Rueda, Luis Blanco, José A. Escandón, Miguel A. Valencia y José Domingo Jácome. Una historia de este proyecto de urbanización puede leerse en Diana Carolina Sevilla Torres. *Utopía y realidad. La urbanización del barrio de la Mutualidad en Bucaramanga*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2013. También puede leerse el acápite 1.2.1 («El barrio La Mutualidad»), de Samuel Jaimes Botía. *La vivienda en Bucaramanga 1948-1962: una crítica a la modernidad en Colombia*. Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, tesis doctoral, 2020.

Don Antonio Castro Wilches ya había desarrollado previamente el proyecto del barrio Pueblo Nuevo, entre la quebrada Seca y la avenida Policarpa Salavarrieta (calle 28), en cuyo extremo construyó una quinta para su residencia. La carrera 12 que atravesaba el barrio La Payacuá se continuaba al otro lado de la quebrada Seca, en el barrio Pueblo Nuevo. Los barrios Puyana y Sotomayor fueron proyectados y desarrollados por don Alejandro Puyana Martínez, al frente de la compañía Fomento Urbano de Santander.

El barrio Popular Modelo, inaugurado el 12 de octubre de 1943, con las primeras 105 casas construidas mediante contrato del Instituto de Crédito Territorial con el municipio, fue posible gracias a la compra de los terrenos necesarios que hizo el municipio a los hermanos Eugenio y Andrés Serrano Plata, y a la Compañía Colombiana de la Mutualidad. El ministro de Hacienda, Carlos Lleras Restrepo, había prestado al municipio 200.000 pesos a 17 años y un interés del 3 % anual con destino a la construcción de este barrio. La compañía urbanizadora Robledo Hermanos también construyó en 1946 un proyecto de 105 casas, y después lo hicieron la constructora Ingarco y el mismo ICT en un segundo proyecto.

El Concejo de 1944 aprobó el acuerdo 19 (23 de junio) para delimitar los doce barrios que se habían urbanizado, adicionales a los pequeños primeros barrios que fueron reconocidos en 1910 y que venían en parte del siglo anterior. Los nombres y delimitaciones de estos nuevos barrios eran:

Los Comuneros: del cruce de la carrera 17 con calle 8.^a al norte, hasta encontrar el barranco, y de allí hacia el oriente hasta la carrera 27, y por esta al sur hasta la avenida de la República, y esta hacia el occidente hasta la carrera 19, y esta al norte hasta la calle 8.^a, y esta al occidente hasta el primer punto.

Modelo: del cruce de la carrera 15 con calle 8.^a hacia el oriente hasta la carrera 19, esta al sur hasta el Bulevar Bolívar cuando cruza con la calle 15, y esta calle al occidente hasta llegar a la carrera 15, de donde se seguía hacia el norte hasta el primer punto.

Chapinero: del cruce del Bulevar Bolívar con la carrera 15 hacia el norte hasta la calle 8.^a, esta al oriente hasta la carrera 17, y hasta al norte hasta encontrar el barranco, y este al occidente hasta la carretera que va hacia el Café Madrid, hasta la calle 1.^a, y esta al occidente hasta el barranco, y luego de allí hacia el sur por la carrera 15 hasta la Casa de religiosas de Nazaret.

Nueva Granada (Gaitán desde 1948): De la Casa de religiosas de Nazaret, en la carrera 15 con la Avenida de la República, hacia el sur hasta la calle 20, esta al occidente hasta la carrera 12, esta al norte hasta la calle 19A, y de allí siguiendo el barranco hasta el primer punto. El acuerdo 28 de octubre de 1948 ordenó que en adelante este barrio se llamaría *Jorge Eliécer Gaitán*, «en memoria del insigne demócrata», y se rectificó su perímetro, que en adelante partía del cruce de la avenida de la República con la carrera 15, por esta hacia el sur hasta la calle 28, por esta al occidente hasta la carrera 10, por esta al norte hasta el barranco, y bordeándolo hasta volver a la carrera 15 con la avenida de la República.

Girardot: de la esquina de la carrera 15 con calle 20 hacia el sur hasta la calle 29 en el Puente del Comercio, esta calle hacia el occidente hasta la carrera 12, y esta al sur hasta el barranco en el terraplén del Puente de la Payacuá, barranco



Carrera 10 hoy carrera 15, al costado derecho la Empresa Telefónica de Santander. Francisco Ariza.

abajo hasta rodear el barrio y llegara la calle 20, y calle 20 al oriente hasta llegar a la carrera 15, punto de partida.

San Francisco: del cruce de la Avenida de la República con la carrera 19 hacia el sur hasta el bulevar Bolívar, de allí al occidente por la calle 15 hasta la carrera 15, y de allí al sur hasta la calle 28, esta hacia el oriente hasta la carrera 27 (Avenida Eduardo Santos), y esta al norte hasta la Avenida de la República, esta al occidente hasta llegar a la carrera 19, punto de partida.

San Alonso: desde el barranco norte tomar la carrera 27 hacia el sur hasta la calle 32, esquina del parque de los Niños, esta al oriente hasta el cruce con la carrera 33 A (Avenida Galán), esta al norte hasta la avenida que baja hacia occidente desde el Cuartel del Batallón Ricaurte, esta abajo hasta la esquina del estadio Alfonso López (carrera 30), y esta carrera 30 al norte hasta el barranco, y este hacia el occidente hasta la carrera 27.

Puyana: de la intersección de la carrera 27 con calle 32 hacia el oriente hasta encontrar la carrera 33, esta al sur hasta la calle R-1, y bajando a occidente por esta hasta encontrar la carrera 27, y de allí hacia el norte hasta encontrar la calle 32, primer punto. Según su primer urbanizador, don Alejandro Puyana Martínez. Este barrio se proyectó de 16 manzanas de 80 metros de lado, con calles de 20 metros de ancho. Por causa de su repentino fallecimiento, este proyecto fue continuado por la Sociedad de Fomento Urbano de Santander,

cuyo administrador general fue Emilio Montoya, un resultado de la asociación de la compañía Sucesores de David Puyana y la sociedad Seguros y Urbanización de Medellín, constituida en 1928.

Páez de Sotomayor: del cruce de la calle R-1 con la carrera 27 al oriente hasta la carrera 33, esta al sur hasta la calle 56, esta al occidente hasta la carrera 21, esta al norte hasta la calle 54, se sube hacia el oriente por esta hasta la carrera 23, esta al norte hasta la calle C-O, por esta hasta la calle 41 y por esta arriba hasta el primer punto. Este proyecto fue desarrollado por la Sociedad de Fomento Urbano de Santander, bajo la administración del ingeniero Emilio Montoya, y el nombre fue escogido por concurso público, resultando ganadora la propuesta de la señorita Mercedes García Pombo.

La Concordia: del cruce de la carrera 17 con calle 45 hacia el oriente hasta la carrera 21, por esta al norte hasta la calle 41 y luego por esta al oriente hasta encontrar la calle C-O de Sotomayor, por esta al suroeste hasta llegar a la carrera 23, y por esta al sur hasta la calle 54; se baja por esta al occidente hasta llegar a la carrera 17, y por esta al norte hasta la calle 45, punto de origen.

La Guacamaya: partiendo del ángulo formando por el lindero del aeródromo con la calle 55, se sube hacia el oriente por esta hasta la carrera 21, y se vuelve al sur por esta hasta la calle 56, y de nuevo al oriente por esta hasta la carrera 27, por esta al sur hasta la Puerta del Sol, y de allí por el perímetro urbano hasta encontrar la antigua carretera a



Carretera hacia Girón. Gavassa.

Girón, y siguiendo por esta hacia al norte, hasta encontrar la carrera 17, y de allí se sigue por el lindero del aeródromo hasta el punto de partida. En 1927 existió allí un campo de aterrizaje de aviones, en el llano de los Ordóñez. El Concejo de 1963 aprobó el acuerdo 6 (8 de febrero) que le cambió el nombre por el de *barrio Ricaurte*, comprendido solamente entre las carreras 17 y 18 y entre las calles 54 y 61.

Alfonso López: partiendo del cruce de la calle 33 con la carrera 10.^a, se sigue por esta hacia el sur hasta la calle 45, por esta abajo hasta el límite del perímetro urbano, y de allí bordeando el barranco hasta el punto de origen.

El Concejo de 1944 reconoció en el territorio de Bucaramanga un solo corregimiento (Río del Oro), zona suburbana, y las siguientes veredas: Retiro Chiquito, Retiro Grande, Cabecera del Llano, La Pedregosa, Río de Oro, San Ignacio, Santa Rita, El Aburrido, Magueyes, Bolarquí y Monserrate.

Vinieron luego los desarrollos urbanísticos que produjeron los barrios desarrollados por la firma Robledo, Alarcón y Restrepo (Alarcón y San Alonso) en terrenos que pertenecieron a don Ezequiel Alarcón; la Caja de Previsión Social de Santander en compañía del ICT (La Aurora, originalmente llamado Urbanización Versalles) y Fomento Urbano de Santander (El Prado y Bolarquí). Luego los barrios de la Sociedad de Mejoras Públicas y Antonio Álvarez Restrepo.

El Concejo municipal de 1954, a la vista del crecimiento urbano, consideró la opción de adoptar el *Plan Piloto* para la ciudad que había elaborado un grupo de arquitectos –Auro Martínez Villalba, Juan Omaña Hernández, Jairo Duque Echeverri y Guido Arrunátegui Aluma– como norma reguladora hasta que entrara en vigencia el *Plano Regulador*. Crearon entonces la Oficina del Plano Regulador y la encargaron de la dirección de la planificación de la expansión urbana futura, con facultad para aprobar los nuevos proyectos de urbanización y reformar el *Código* de edificaciones, y, además, la Junta de Planificación Municipal. Por algunas razones, la Oficina del Plano Regulador no adoptó el Plan Piloto que ya estaba disponible, y habría que esperar hasta la siguiente década para resolver el problema de esta carencia.

■ La nueva nomenclatura de 1940

La traza parroquial original de San Laureano marcó hacia cada punto cardinal cuatro cuadras, con lo cual el máximo tamaño de la expansión urbana imaginada era de 64 manzanas, pero durante el primer siglo de su vida como parroquia, o como villa, no superó la ocupación efectiva más allá de 32 manzanas. La primera nomenclatura de las calles de la villa de San Laureano de Bucaramanga fue ordenada por el Concejo en 1849. Hasta entonces, solo la Calle Real (actual calle 35) y la Calle de la Iglesia (actual calle 37) eran los ejes orientadores de los ciudadanos. A juicio del cronista local, la primera apenas recorría unas cuatro cuadras hacia el oriente, en las que se levantaban casas de adobe con techo de paja, y después seguía por algunas cercas de piñuela y matas de fique que dividían los solares. La segunda era «solitaria y despacible», donde podía verse a mano izquierda, si se caminaba hacia los cerros del oriente, el solar de la casa cural y una casa muy antigua de don Francisco Vera, con puertas bajas y ventanas pequeñas y muy altas. Las dos calles se comunicaban entre sí por unas carreras cubiertas de pasto y pajas.

Por una de ellas (actual carrera 12) se iba a la Payacuá, un llano sin arborización que llegaba hasta la Quebrada Seca, y antes de esta había un árbol frondoso donde iban las señoras a pasear y hacer melcochas. La calle que partía de la ronda norte de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores hacia el occidente (actual calle 35) apenas tenía una casa pequeña y terminaba en un barranco donde se precipitaban las aguas de un caño, formando un barrizal que la hacía intransitable. Exceptuando las dos primeras calles que se habían empedrado, en casi todas las demás crecía la yerba. Al nororiente estaba la laguna de San Mateo, zona aún despoblada.

Esta precaria situación quiso remediarla el Concejo en 1849, cuando se introdujo la primera nomenclatura para las calles, escogiendo para ello nombres patrióticos. La Calle Real, que ya se estaba convirtiendo en Calle del Comercio, fue nombrada Carrera de Boyacá. Sus primeras cuadras, que hasta entonces eran el barrio de la parroquia de San Laureano, pasaron a ser el barrio Santander. Los otros barrios antiguos colindantes fueron llamados barrios Ayacucho, Junín o Carabobo. Se mandaron poner letreros con esos nombres en las paredes de esas calles y barrios, pero diez años después ya no quedaban sino unos pocos, y no dejaron registro en la memoria de los feligreses²⁶⁶.

Los precarios barrios siguieron siendo la Payacuá, Guane, la Plazuela, la Parroquia, la Doncella, el Cordoncillo, el Matadero, el Cementerio y laguna de San Mateo. En 1858, cuando la villa se convirtió por el azar político en la capital del Estado federal de Santander, el gobierno municipal ordenó numerar las calles y las casas del poblado, comenzando por las casas de las dos principales calles, que seguían siendo las del Comercio y la de la Iglesia.

La meseta, vista con la espalda puesta hacia las cárcavas que llevan las aguas al Río del Oro, obliga a las carreras a correr hacia los cerros orientales. Conforme a la traza original de la parroquia, la carrera 1.^a estaba situada a cuatro cuadras al occidente de la plaza parroquial, quedando esta plaza comprendida entre

266 José Joaquín GARCÍA. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 76-77.



Calle real, hoy Paseo del Comercio. Gavassa.

las carreras 5.^a y 6.^a. Esta nomenclatura antigua obliga a sumar cinco números para determinar su correspondencia con la nomenclatura actual, cuando el parque García Rovira quedó comprendido entre las carreras 10.^a y 11. En efecto, el poblamiento hacia el occidente de la capilla de Los Dolores produjo cinco cuadras adicionales en esa dirección en la traza original, obligando a corregir posteriormente la nomenclatura de las carreras en cinco números adicionales. La Calle del Comercio fue numerada en 1858 como calle 5.^a, precisamente porque en la traza original de la parroquia se midieron cuatro cuadras hacia el norte, quedando la calle de la Iglesia como calle 6.^a, con lo cual se eligió que el sistema nomenclador corriera de norte a sur. De esta suerte, la calle 1.^a quedó justo al sur del zanjón de la Quebrada Seca, y la calle 3.^a, por donde bajaba un arroyo hacia la cárcava, definió al barrio de la Doncella. Cuando se tendió el puente del Comercio sobre la Quebrada Seca comenzó en firme el poblamiento del norte del municipio, obligando a numerar las calles en sentido contrario, con la agregación de la palabra Norte. Muchas peripecias tuvo que hacer la nueva nomenclatura para fijar la nueva calle 1.^a junto al barranco del camino que iba a Rionegro, y para hacer coincidir la calle 5.^a con la actual calle 35.

Después del crecimiento comercial de la segunda mitad del siglo XIX, en 1895 el cronista local hizo un inventario de los barrios que existían entonces, que se llamaron García Rovira, Santa Rosa, Curazao, la Payacuá, la Doncella, Filadelfia, Cabecera del Llano, Pueblo Nuevo, Quebrada Seca, El Volante (antes el Cordoncillo y Charcolargo), las Piñitas y

los Escalones. Por acuerdo 16 del 3 de junio de 1929, el Concejo municipal aprobó el contrato establecido entre el comerciante Alfonso Silva Silva y el alcalde municipal Carlos O. Pérez, para el suministro de 20.251 placas de hierro esmaltado, fabricadas en Alemania por la firma Schlubach Whiemer & Co., de Hamburgo, para marcar la dirección de las calles, carreras y viviendas del sector urbano de Bucaramanga. El valor de esas placas fue de 5431 pesos de oro, pero se trataba todavía de la antigua nomenclatura de calles y carreras que giraba alrededor de la Calle del Comercio (quinta) y la Calle de la Iglesia (sexta). En septiembre de 1933 todavía el alcalde Rodolfo Azuero estaba tratando de obligar a los propietarios de inmuebles a poner sobre las puertas la placa que indicaba su nomenclatura, pagándole al municipio 50 centavos por cada una.

Esa antigua nomenclatura fue modificada por efecto del acuerdo 5, dado por el Concejo municipal el 21 de febrero de 1940, relativo al *Código de edificaciones de Bucaramanga*, que estableció en su capítulo VII la nueva nomenclatura municipal. Las carreras seguirían corriendo de occidente a oriente, dando la espalda a las cárcavas de la cuenca del Río del Oro, pero la nueva carrera 5.^a nombró a la anterior carrera 1.^a, permitiendo la incorporación de las cuatro cuadras que se habían poblado hacia el occidente. Esto significa que la numeración de las carreras nuevas se corrió cinco números respecto de la que hasta entonces había existido. Por su parte, las calles seguirían corriendo de norte a sur, pasando la antigua calle 27 Norte a convertirse en la nueva calle 1.^a.

Se estableció que la numeración de los predios situados a la derecha de las calles o de las carreras sería par, mientras que los situados a la izquierda de ellas serían impares. De este modo, el número puesto encima de cada puerta se formaría con las cifras de la carrera o calle de orden inferior respecto de su ubicación, separado con un guion por las cifras que indican el número de metros existentes desde la carrera o calle anterior. Por ejemplo, la dirección calle 35 número 27-12 significa que la puerta correspondiente a esta nomenclatura estaba situada sobre una calle después de la calle 34, viniendo del norte, después de pasar hacia el oriente la carrera 27, y a 12 metros, contados desde la carrera 27, caminando por la acera derecha. Ningún forastero tendría entonces dificultad para encontrar una dirección con esta nomenclatura, con solo conocer los puntos cardinales y el plano cartesiano. Era notoria la influencia de la oficina de Ingeniería de las Empresas Públicas Municipales en el diseño de la nueva nomenclatura, cuando era alcalde el doctor Alejandro Villalobos Serpa y presidía el Concejo Alfonso Mantilla.

Autorizado por el Concejo municipal, el secretario de la Alcaldía firmó un contrato con la firma Larsen & Robledo para introducir esta nueva nomenclatura en el municipio. Cumpliendo con su compromiso, esta firma estableció en 1940 una cuadrícula de 62

calle que correrían de norte a sur y 35 carreras que correrían de occidente a oriente. Las placas del número de cada casa observaron la norma de los números impares a la izquierda y los números pares a la derecha, de tal suerte que el segundo número de la placa siempre marcó aproximadamente la distancia en metros desde la esquina de donde arrancaba la numeración de la cuadra.

Pero este sistema tan práctico y sencillo vino a ser complicado por los caprichos partidistas de los concejales, quienes no paraban de aprobar acuerdos que nombraban tramos de avenidas con nombres que todos olvidan cuando pasa el momento político del grupo que se apodera de la presidencia del Concejo. Los más atrevidos fueron los concejales de la Anapo en los tiempos de la presidencia de Carlos Toledo Plata, cuando aprobaron el acuerdo 86, de 1971, que renombró la Autopista Sur con la denominación «República de Cuba», la Carrera 33 como «José Antonio Galán», la Avenida 61 como «Unidad Popular» y dos tramos de la Calle 29 como «19 de Abril» y «13 de Junio». No satisfechos con esto, renombraron cuatro parques con las denominaciones Che Guevara, República de Chile, Camilo Torres Restrepo y Hernando Olano Cruz. Felizmente, las elecciones municipales de 1972 los desalojaron de los sillones del Concejo municipal y este acuerdo fue olvidado.

Hotel Bucarica. Anónimo.





Lago Alarcón.

Los gaitanistas actuaron igual cuando presidieron el Concejo: la Calle 56 comprendida entre las carreras 15 y 33 fue nombrada Jorge Eliécer Gaitán. Mucho antes, espíritus patrióticos habían llamado a la Carrera 33 como José Antonio Galán, a la Calle 14 como Avenida de la República, a la Calle 28 como Páez de Sotomayor, a la Carrera 15 como Avenida del Libertador, y a la que partía del cuartel del Batallón Ricaurte hacia la Avenida Eduardo Santos la llamaron Avenida los Comuneros. Los liberales no se quedaron atrás, pues a ellos se deben las avenidas Eduardo Santos y Rafael Uribe Uribe, como a los conservadores se deben las avenidas Próspero Pinzón, Ramón González Valencia y Roberto Urdaneta Arbeláez. Otros nombres solo rindieron homenaje a ciudadanos ejemplares, como la avenida Eliseo Camacho (carrera 19) y Enrique Otero D'Costa (calle 36 entre la carrera 19 y la avenida Eduardo Santos), y unos pocos salvaron el nombre de antiguas quebradas, como las avenidas Quebrada Seca y La Rosita. Pocos recuerdan que la carrera 33, desde la calle 34 hasta la calle 56, fue nombrada Avenida Las Américas, o que existió la Avenida Aquilino Villegas en la carrera 17, en homenaje a un ministro de Obras Públicas que en 1924 ayudó a gestionar el avance del ferrocarril a Puerto Wilches.

El olvido de los ciudadanos es más profundo respecto de los puentes que existieron sobre las principales quebradas de la traza urbana, hoy desaparecidos. Mencionemos solo los tres que tuvo la Quebrada Seca, en orden de occidente a oriente: del Comercio (carrera 15), Antonio Ricaurte (avenida Camacho o carrera 19) y Gustav Volkmann (carrera 27 junto al lago Alarcón). El puente de la avenida Camacho fue inaugurado el 22 de diciembre de 1922 y construido por don Víctor Manuel Ogliastri, gerente del Banco de la Mutualidad, y la firma urbanizadora de don Ezequiel Alarcón y Eliseo Camacho. El nombre patriótico le fue asignado por el Concejo municipal. Un puente de tierra estuvo al final de la Payacuá, donde la actual carrera 12 desembocaba en la Quebrada Seca. El puente de Charcolargo estuvo sobre la quebrada Bucaramanga, el puente de la Victoria en la Puerta del Sol y otros puentes estuvieron sobre las quebradas del Oro, la Iglesia y Zapamanga. El puente de Vera estaba en la actual carrera 18, comunicando el centro con un barrio del sur. El puente de la Cochera estuvo sobre la quebrada de La Rosita, a la altura de la actual carrera 25 con calle 39, llamado así desde la década de 1920 porque en su cercanía existió la Cochera Victoria, en cuyas pesebreras se guardaban bestias y coches tirados por caballos.

Reyes González Arciniegas, comerciante inmobiliario

Líder y socio de sus dos hermanos, Florentino y Eleuterio Aereopajitas, formó en 1882 una compañía comercial en Bucaramanga, *Reyes González Hermanos*, que, aunque se disolvió y reformó en varias oportunidades, se convirtió en el paradigma del negocio inmobiliario en el último cuarto del siglo XIX²⁶⁷. Sus actividades cubrieron un amplio espectro de negocios: compraventa de tierras rurales y casas urbanas, comercio de mercancías, préstamos hipotecarios, administración de estancos de aguardiente y derechos de degüello de ganados, cobros de peajes de caminos, extracción de quinas, administración de la Casa de Mercado cubierto y desplazamiento de la urbanización hacia el nororiente de la traza urbana antigua.

Reyes vino al mundo en Matanza, en el año 1840, en el seno del segundo matrimonio de don Pedro González, comerciante de inmuebles en Matanza y Piedecuesta, con Isabel Arciniegas. Dada la gran cantidad de hijos que tuvo su padre en dos matrimonios, su heredad se limitó a dos terceras partes de una casa en Piedecuesta, avaluada en 298 pesos. Contrajo matrimonio en Matanza con Zoila Blanco, en 1868, y solo procreó dos hijos: Pedro Julio y Juan Crisóstomo.

David Johnson registró todas las transacciones de compraventa de inmuebles que Reyes González y sus hermanos realizaron ante el notario primero de Bucaramanga, lo que le permitió concluir que fueron los comerciantes paradigmáticos de la finca raíz en esta villa, entre los años 1885 y 1900, cuando totalizaron 195.328 pesos en compras y 193.020 pesos en ventas, para un total de 154 transacciones que representaron el 5,3 % del valor de todas las transacciones protocolizadas en esa notaría. Las haciendas que pasaron por las manos de Reyes González Hermanos en este período fueron La Argentina (Arboledas), El Tablazo y La Fe (Betulia y Girón), La Paz (Betulia), Agua Blanca y Lisboa (Lebrija), San Joaquín (Lebrija), Montebello (Betulia) y Palonegro (Lebrija).

Reyes González comenzó en 1866 su operación inmobiliaria en Matanza y Suratá, que le permitió acumular el dinero suficiente para comprar en 1874 la hacienda Báchiga, con su casa y plantaciones de café, en 3600 pesos. Estos movimientos inmobiliarios tan rápidos eran posibles por la gran liquidez que daba al mercado la circulación del dinero proveniente de las ventas de cargas de café, cuando esta región y la de los valles de Cúcuta se habían convertido en las mayores exportadoras de café del país, por la ruta del río Zulia hasta Maracaibo. Tres años después de haber comprado la hacienda Báchiga, la vendió a Antonio Serrano en 14.112 pesos, obteniendo una utilidad de 10.512 pesos, una buena muestra del modo como acumulaba capital en tiempos de la bonanza cafetera por los altos precios internacionales.



Reyes González Arciniegas.

²⁶⁷ Esta corta biografía se ha basado en David Church Johnson. *Reyes González Hermanos: La formación del capital durante la Regeneración en Colombia*. En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Bogotá, n.º 9, Vol. XXIII, 1986, 25-43.

Con esta utilidad hizo en 1877 la gran compra de su vida empresarial: la hacienda La Luisiana (El Playón), que José María Valenzuela le vendió por 32.000 pesos, con un crédito a 6 años. Eran unas 50.000 hectáreas, que en 1943 conservaba Ignacio González Cadena, un hijo de su hermano Eleuterio González, y que incluyó praderas, bosques de montaña, cultivos de café y cacao y 400 cabezas de ganado. La sociedad adquirió adicionalmente la concesión del valle del río Pescado, de cordillera a cordillera, al norte del río Cáchira, donde los ingenieros calcularon en 1943 que todavía quedaban más de un millón de árboles de quina. Durante el trienio que siguió a la adquisición, 1877-1879, las exportaciones nacionales de quinas llegaron a 2,5 millones de pesos; en 1879-1880 aumentaron a 3,3 millones de pesos y fueron superiores a 5 millones de pesos en 1880-1881. La Luisiana vendió en 1881 unas 300 cargas de quina, por valor de 24.000 pesos, que representaban las tres cuartas partes del precio que se había pagado por esa hacienda. En 1882, cuando los precios internacionales de las quinas se desplomaron y el país solo obtuvo 140.000 por su exportación, ya se había pagado la hacienda. El corto *boom* quintero había dejado a Reyes González la liquidez suficiente para comprar en julio de 1881 a Alejandro Koppel la hacienda cafetera La Fe (Rionegro), por 12.000 pesos, que estuvo en la familia hasta la muerte de Eleuterio, en 1922.

En julio de 1881 comenzó a comprar almacenes y tiendas en la Calle del Comercio, que le vendió Guillermo Schrader, y en 1882 formó la compañía Reyes González Hermanos con Eleuterio y Florentino. Se vio entonces el capital que formaron los tres hermanos, gracias al boom de las quinas: 254.000 pesos, de los cuales don Reyes puso 106.000 pesos. Cuando esta sociedad se disolvió en 1894 porque Florentino se marchó a Cúcuta para emprender sus propios negocios, retiró 294.850 pesos, una muestra de la expansión de los negocios en las sucursales de Pamplona y Cúcuta, donde las propiedades adquiridas por la sociedad ascendían a 444.850 pesos.

La muerte de Zoila Blanco en 1899 obligó a hacer las cuentas de la disolución de la sociedad conyugal, y entonces pudo verse que los activos de Reyes González ascendían a 2.118.630 pesos. Para tener una idea de cuánto representaba esta cifra en ese momento, David Johnson propuso la siguiente comparación: el salario anual de un general de la república era de 4800 pesos, el de un juez del Tribunal Superior de Bucaramanga era de 3000 pesos, y el de un sargento de 360 pesos. Cuando la sociedad Reyes González Hermanos volvió a disolverse en 1903, el capital a repartir fue de 8.210.313 pesos en papel moneda. En ese momento la compañía poseía seis haciendas en Rionegro, Bucaramanga y Girón, de las cuales las más grandes eran La Luisiana, La Fe, Santa Lucía y El Vijagual; 9 almacenes y 17 casas en Bucaramanga, solares y pastizales, sin contar las propiedades personales de los hermanos. Las haciendas tenían cultivos de café, cacao, caña de azúcar, árboles frutales, pastizales y ganados, plátanos y yuca.

El negocio inmobiliario fue el corazón de la compañía, y por eso Johnson pudo calcular que las propiedades adquiridas solo permanecían en promedio 2,6 años en su posesión. El objetivo siempre fue adquirir dinero en efectivo para continuar con las transacciones inmobiliarias. A favor de esta compañía jugaba el rápido crecimiento demográfico de Bucaramanga por inmigración. Entre 1870 y 1912 su población se duplicó, y durante las décadas de 1880 y 1890 creció a gran velocidad. La demanda de carne, leche, panelas, cacao, maíz, café, plátanos,

yuca y frutas crecía cada año, haciendo fáciles las ventas de la producción de las haciendas cercanas.

En 1889, cuando el Concejo de Bucaramanga le otorgó a Nepomuceno Serrano el privilegio para construir una casa de mercado cubierta, este cedió el privilegio en favor de una sociedad anónima, cuyos representantes fueron los dos hermanos González, Juan Manuel Dávila, Roso Cala, Carlos J. Delgado y el mismo Nepomuceno Serrano. Como el capital requerido para este proyecto era de 20.000 pesos, que se dividió en 200 acciones de 100 pesos, los dos hermanos González adquirieron en conjunto 110 acciones y así pudo Reyes González actuar como gerente. Esta Casa de Mercado se construyó en una cuadra del barrio de la laguna de San Mateo que la compañía Reyes González Hermanos había comprado en 1230 pesos a Ruperto Arenas. Cuando la Casa de Mercado se abrió al público en 1895, Reyes González Hermanos hizo ventas de locales por 22.000 pesos, obteniendo una gran ganancia.

Entre 1884 y 1904 la compañía adquirió propiedades en el barrio Quebrada Seca por un monto de 60.587 pesos, valorizando las zonas aledañas a las plazas de Santa Rosa y San Mateo, jalonando el desarrollo comercial alrededor de la Casa de Mercado, para así desplazar el corazón comercial de la ciudad hacia el nororiente. Imperceptiblemente, Reyes González actuaba como urbanizador de solares urbanos, aumentando su valorización. La apuesta fue coronada por el éxito, pues en ese período hicieron ventas de solares en

esa zona por 146.863 pesos, y la Casa de Mercado cubierta valorizó todos los almacenes y depósitos que se abrieron en sus alrededores.

Como don David Puyana, la sociedad Reyes González Hermanos también obtuvo en remate la administración de la renta de aguardientes de varios distritos (Girón, Lebrija, Piedecuesta, Los Santos y Puerto Wilches), fuente permanente de liquidez. Contrató el cobro de impuestos departamentales sobre la producción y comercialización de licores en todo Santander. También contrató el recaudo del derecho de degüello de ganados que se cobraba en todos los mataderos de las provincias de Soto, García Rovira, Pamplona y Cúcuta. Como don Geo Lengerke, contrataron la construcción de carreteras (Bucaramanga a Sabana de Torres, Rionegro a Cáchira) para beneficiarse del cobro de peajes.

Reyes González ejerció el oficio de prefecto de la provincia de Soto en 1888, y su preocupación principal fue la mejora de las carreteras para beneficio del comercio. En 1898 fue escogido por el gobernador de Santander como su secretario de Hacienda, un reconocimiento a su habilidad financiera y a su lealtad al Partido Conservador. Al estallar la guerra de los Mil Días fue nombrado general, y en 1901 fue puesto al mando de las operaciones gubernamentales en Rionegro, la región que conocía muy bien, para que mantuviera el orden. Falleció ya en los tiempos de la administración del presidente Rafael Reyes, el 10 de mayo de 1905, cuando había llegado a los 65 años de edad.



Casa quinta Hoffmann.
Anónimo.

■ Problemas crónicos del municipio

En el año 1963 el Concejo del municipio de Bucaramanga enfrentó dos problemas crónicos de la vida municipal: la erosión de la escarpa occidental, que ponía en riesgo los barrios construidos en esa zona, y los tugurios que se habían formado en varias zonas, como en la cañada no cubierta de la Quebrada Seca. Estos problemas venían de mucho tiempo atrás, pero la nueva perspectiva de la planeación urbana obligó a debatirlos en la corporación municipal y a buscar quien podría solucionarlos. El Concejo también se ocupaba con frecuencia de otros problemas crónicos: la higiene pública, la presencia de las prostitutas y los desamparados: enfermos de caridad, ancianos y niños abandonados.

Los desamparados

Desde los comienzos del municipio, los alcaldes y concejales heredaron el problema de las personas desamparadas: ancianos desvalidos, enfermos sin quien pudiera cuidarlos, indigentes en las calles, niños abandonados. La respuesta oficial fueron las instituciones de beneficencia, fundadas por personas cristianas y caritativas, que luego requerían auxilios del erario municipal.

En el presupuesto municipal de 1915 existían los rubros de la beneficencia pública, cuyas instituciones eran cuatro: el hospital de caridad de San Juan de Dios, cuyos enfermos eran atendidos por las monjas de la Caridad mediante contrato con el municipio; el asilo de niños desamparados, el asilo de indigentes (administrado por las Hermanitas de los Pobres) y el asilo de ancianos de San José. El acuerdo 15 de 1916 decidió que todos los establecimientos de beneficencia quedarían bajo la administración de un síndico general de beneficencia, nombrado por el Concejo, y el Concejo de 1920 creó una Junta municipal de caridad integrada por señoras y señoritas para que le colaboraran al síndico en la gestión de recursos para el sostenimiento del hospital y del asilo de indigentes.

El Concejo de 1926 reglamentó el funcionamiento de las instituciones de beneficencia, en el entendido de que eran instituciones públicas sostenidas parcialmente con fondos municipales, pero que recibían subvenciones de los gobiernos nacional y departamental, así como también de la caridad pública, y había que armonizar los deseos de cada una de esas partes. En ese momento existían el hospital de San Juan de Dios, servido por 4 médicos, 13 monjas de la caridad y su madre superiora, 18 enfermeros (9 hombres y 9 mujeres), 6 lavadoras y tres cocineras, con 3 fiestas de devoción (San Juan de Dios, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y el arcángel San Gabriel) y un dispensario; el asilo de ancianos desamparados de San Antonio, un asilo de niños desvalidos y un asilo de indigentes. Un síndico general fue nombrado desde entonces para la buena administración del hospital. Don Anselmo Peralta había donado una docena de mediaguas para que sus arrendamientos fueran usados para los gastos del hospital y del asilo de San Antonio, y don Camilo Ordóñez había donado tres mediaguas en el barrio de la Guacamaya para el mismo objeto. Gracias a este nuevo orden, el presupuesto de las rentas aplicadas a instituciones de beneficencia en 1927 ascendió a 24.670 pesos, de los cuales las donaciones de

particulares solo sumaban 1200 pesos, a las que se agregaban los arrendamientos de las mediaguas donadas por Anselmo Peralta y Camilo Ordóñez (1308 pesos).

Los indigentes que recorrían las calles del municipio fueron un problema crónico, pese a las casas de recogidos que existían. Ante la inminencia de la realización de los Quintos Juegos Deportivos Nacionales de Colombia en 1941, el Concejo proyectó en 1939 la construcción de una casa de asilo de indigentes con un cupo de 120 camas, y para ello se ordenó a la Policía realizar un censo de indigentes. Esta cifra subestimaba la magnitud del problema, pues el censo divulgado en la edición de *Vanguardia Liberal* del 12 de agosto de 1939 arrojó una cifra de 1200 mendigos, de los cuales 180 recibían rentas de finca raíz o negocios. Algunos de ellos se habían convertido en personajes tradicionales, apodados la Coja Francisca, Pajarito, Talán Talán, la Cotorra, etc.

Durante la Administración Rojas Pinilla, cuando se puso en marcha el plan de construcción de centros modelos de protección infantil desde la Secretaría Nacional de Asistencia Social (SENDAS), el Concejo municipal de 1955 acordó ceder a favor de SENDAS un lote en el barrio Álvarez Restrepo,

para que allí fuera edificado el Centro de Protección Infantil Modelo de Bucaramanga.

En 1956 funcionaban las siguientes instituciones de beneficencia que recibían auxilios del fisco municipal: Hospital San Juan de Dios, Asilo de San Antonio, Asilo de San José, Casa Protectora de las Madres del Buen Pastor, Casa del Pobre, Sala Cuna y Jardín Infantil de Santa Teresita. El Refugio Social fue una creación del Concejo de 1965, concebido como un dormitorio de niños menores de 12 años y de familias mendicantes o inmigrantes que la policía recogiera en las noches durmiendo a la intemperie.

La erosión de la escarpa

A finales de 1917 se ocupó el Concejo del problema del zanjón que ponía en riesgo al pequeño barrio de La Doncella, en el extremo occidental de la actual calle 33. Las aguas lluvias que bajaban por allí hacia la escarpa, y el caño de la cárcel antigua (calle 34), erosionaban permanentemente esta escarpa y producían alarma en sus habitantes. El Concejo destinó 2000 pesos del presupuesto de 1918 para las obras de contención, que debían ser dirigidas por un

Bucaramanga vista desde Palonegro. Andrés Platarrueda.



ingeniero. Este dictaminó que las obras requerían que el municipio adquiriera un lote cercado de tapias que tenía en ese sitio doña Trinidad González de Serrano, y efectivamente el Concejo dio el acuerdo 33 (6 de noviembre) de 1918 autorizando la compra según avalúo.

Solo a partir de 1959 el Concejo autorizó, mediante acuerdo 35 (19 de octubre), el cobro de un impuesto de valorización adicional al impuesto predial con destino exclusivo a las obras de defensa de la meseta contra la erosión de su borde occidental. En abril de 1962, el Concejo autorizó al alcalde para contratar con el Banco Interamericano de Desarrollo un empréstito de 20 millones de pesos para su inversión en la ejecución de obras de defensa de la meseta contra la erosión de la escarpa occidental, cifra que aumentó a 30 millones en 1963, ante la alarma ocasionada por el avance de la erosión. El estudio elaborado por la firma R. J. Tipton y Asociados de Colombia para el diseño del alcantarillado propuso algunas obras de contención, complementados por los estudios de la Oficina de Obras de Defensa de la Secretaría de Obras Públicas municipales, así como por los estudios del Plan Piloto de la ciudad. En adelante se consideró que, además de los estudios previos, había que contratar estudios de los suelos para estabilizar taludes, el comportamiento hidráulico de las cañadas, la construcción de algunas terrazas y planes de reforestación.

El Concejo de 1965 autorizó al personero para suscribir el acta de constitución de la *Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga*, entidad descentralizada sin ánimo de lucro, cuyo objeto sería estudiar, proyectar y ejecutar las obras necesarias para estabilizar las tierras que permitían la defensa de la meseta. También autorizó al alcalde para suscribir un empréstito de 25 millones de pesos con destino a la Corporación mencionada, y le cedió a esta el recaudo de la contribución del 2 por 1000 anual sobre el avalúo catastral, más varios bienes inmobiliarios. Los socios iniciales de la CDMB fueron, además del municipio de Bucaramanga, el Incora, la Corporación Autónoma Regional de los valles del Magdalena y el Sinú (devenida en Inderena), el Instituto de Crédito Territorial y el Instituto Nacional de Fomento Municipal. La constitución de esta Corporación se protocolizó el 2 de octubre de 1965, en la Notaría Segunda de Bucaramanga. Sus funciones asignadas fueron tres: estudiar y planear programas de recuperación y conservación de suelos, construir obras de infraestructura para ese propósito, y destinar las zonas recuperadas cedidas por el municipio a planes de vivienda, parques y zonas verdes, conforme a un plan de manejo de suelos.

El Concejo de 1974 le cedió como aporte a la Corporación, por el acuerdo 20 (5 de septiembre), la totalidad de la red de alcantarillado del municipio, en el entendido que el mantenimiento de esa red era parte de las obras de defensa de la meseta.

Los tugurios

Denominados *zonas negras*, estos asentamientos «subnormales» parecen haberse originado en el año 1949, cuando por efecto de la intensa violencia política que siguió al Bogotazo llegó al municipio una oleada de campesinos desplazados. El Concejo de este año tuvo que destinar 2000 pesos para auxiliar a «los exilados políticos» que habían llegado al municipio, y encargó su

administración a una *Junta pro-damnificados políticos* que presidía el líder liberal Alejandro Galvis Galvis, en consideración de que había que contribuir a «mitigar el hambre y el dolor de las gentes que, urgidas por la violencia política, han tenido que abandonar sus bienes».

El Concejo de 1958 anunció su voluntad de erradicar los tugurios con fondos municipales, bien directamente o bien con la intervención del Instituto de Crédito Territorial. En septiembre de 1963, el Concejo autorizó al alcalde para comprometer recursos municipales en la erradicación de los tugurios que existían, mediante convenios con el Instituto de Crédito Territorial, la Alianza para el Progreso y Punto IV. Conforme a la información que tenía la Secretaría de Obras Públicas, existían en 1965 siete zonas negras localizadas en las vecindades del antiguo aeródromo, la cañada oriental de la Quebrada Seca, las vecindades San Rafael, Doce de Octubre, Veintitrés de Junio, la Puerta del Sol y las Olas. En ellas estaba asentada una población censada de 7861 personas (53 % niños) en unos 1270 tugurios, un problema social que había que enfrentar, derivado de la inmigración de familias campesinas a los márgenes del plano regulador de la ciudad. Un *Plan de control y erradicación de tugurios* fue elaborado por el Departamento de Planeación de la UIS y por la Universidad Femenina, en colaboración con funcionarios de la Alcaldía y oficiales de la Quinta Brigada del Ejército, cuyo comandante, el general Álvaro Valencia Tovar, jugaría un papel decisivo con su programa estratégico de acción cívico-militar. Por el acuerdo 46 (11 de septiembre), de 1965, el Concejo destinó el lote de El Regadero, con un área de 291.825 metros cuadrados, que había comprado a don Eugenio Serrano Plata en 1963, para la construcción de 1450 soluciones mínimas de vivienda «de desarrollo progresivo», con el apoyo del Instituto de Crédito Territorial. El contrato entre estas dos entidades fue aprobado por el Concejo el 7 de septiembre de 1966, con un valor de 24 millones de pesos, de los cuales el ICT aportaría el 60 % y el municipio de Bucaramanga el 40 %. Por petición de la Academia de Historia de Santander, el Concejo de 1968 le dio el nombre de José Acevedo y Gómez a este barrio, pero la denominación de barrio Regadero Norte no desapareció. El Concejo de 1969 autorizó al alcalde para contratar con el ICT un empréstito de un millón de pesos para continuar el desarrollo de este barrio, y así erradicar definitivamente los tugurios.

Sin embargo, las zonas negras de tugurios siguieron estableciéndose en nuevas zonas, como en la quebrada de la Iglesia y los asentamientos de San Gerardo y San Martín. El Concejo de 1971 debatió el problema sanitario que presentaban y la necesidad de erradicarlos con el apoyo de la acción comunal, acordando disponer de varias partidas de dinero para programas de erradicación de esos tugurios y el traslado de sus habitantes a lotes municipales destinados a ese fin. La segunda etapa de construcciones en El Regadero para la erradicación de los tugurios del Doce de Octubre y del Veintitrés de Junio fue designada por el Concejo de 1973 con el nombre de Barrio de la Juventud. El Concejo de 1983 cedió al Instituto de Crédito Territorial la finca Chimitá (9,2 hectáreas), junto a la carretera que unía a Girón con el Café Madrid, para construir un proyecto de vivienda popular sin cuota inicial para la erradicación de los tugurios de la zona norte de Bucaramanga.



Plano de Bucaramanga. Año 1953.

Higiene pública

Desde los tiempos de la parroquia, los bumanguenses experimentaron enfermedades en buena medida derivadas de las malas prácticas en el manejo de las aguas servidas, las basuras, la manipulación de las carnes y las legumbres, el uso de leña y el sebo en las cocinas, el hábito de escupir en el suelo, etc. El párroco Juan Eloy Valenzuela, una especie de protomédico no titulado, registró en sus libros de defunciones la presencia de esas enfermedades de desenlace mortal: disentería, tifo, tabardillo, tuberculosis, fiebres tercianas. Solo en el siglo XX, al ritmo de la difusión del higienismo, se tomaron medidas públicas para resolver este crónico problema.

El 30 de enero de 1915, el director departamental de Higiene creó la Comisión Sanitaria de Bucaramanga por la resolución número 6, teniendo en cuenta el segundo inciso del artículo 8.º de la Ley 84 de 1914, que asignó a los fiscos municipales el cargo de sostener estas comisiones. El artículo 5.º de esta ley había creado en los departamentos el cargo de director departamental de Higiene, ejercido por médicos graduados, anticipándose a la posible aparición de epidemias infecciosas (artículo 9.º) que

amenazarán la salud de la población, como sucedió en 1918 con la pandemia mundial de gripe.

El Concejo de 1918 dio el acuerdo 10 que estableció y reglamentó el ramo de Higiene Pública del municipio, creando el cargo de médico inspector de sanidad municipal y dos cargos de agentes de vigilancia, subalternos suyos. Era deber de este funcionario dictar todas las disposiciones higiénicas necesarias, según las instrucciones giradas por la Dirección de Higiene Departamental. Tenía que elaborar los contratos de desinfección del Hospital San Juan de Dios, de la cárcel y del matadero público.

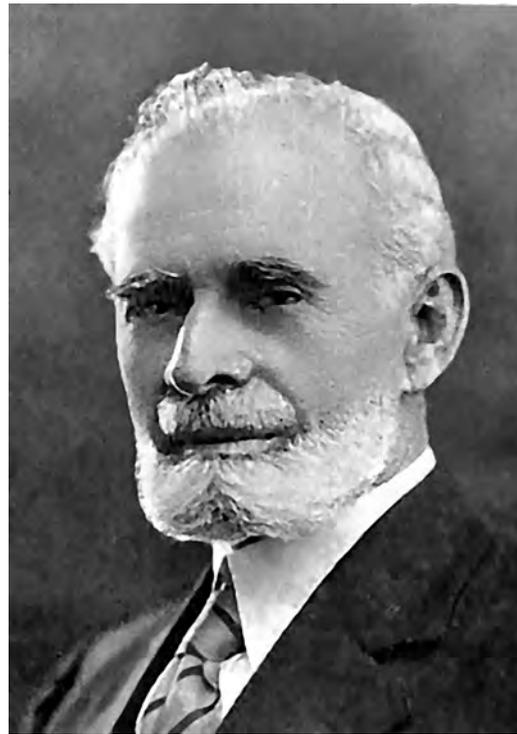
El director de Higiene de Santander tuvo la autoridad suficiente para emitir resoluciones que intentaran mejorar los problemas sanitarios. Por ejemplo, en 1921 lo era el general Alejandro Peña Solano, médico de profesión, quien emitió varias resoluciones: una para garantizar que el traslado de carnes desde el matadero hasta las famas las librería de contaminación por moscas y polvo, mediante el uso de recipientes forrados con latón galvanizado y tapas, y para que las famas fuesen lugares secos y ventilados, con muros encementados y blanqueados, dotados de ganchos metálicos y mesas cubiertas por latón galvanizado, con letreros que prohibiera a los

clientes escupir. Otra resolución reguló la venta de legumbres en las casas de mercado, para que no siguieran haciéndolas en el suelo, sino sobre mesas de un mínimo de 70 centímetros de altura. También intentó controlar el tifo, una enfermedad crónica por el mal manejo de las aguas servidas, que se hizo epidemia en el cuartel del Regimiento Ricaurte. Los barberos y peluqueros fueron obligados a usar blusas blancas, y a lavarse las manos con jabón y alcohol antes de atender a cada cliente, además de contribuir a la campaña de prohibir que escupieran en el suelo. Sus utensilios tenían que ser desinfectados en una solución alcohólica de formol al 1 %.

En 1944 fue creado el Centro de Higiene gracias a un contrato celebrado entre el ministro del Trabajo e Higiene, Jorge Eliécer Gaitán; el gobernador Arturo Santos y el personero de Bucaramanga. Desarrollaría los programas de saneamiento, control de alimentos, protección infantil y materna, control de enfermedades transmisibles y endémicas, educación higiénica, higiene y odontología escolares, campañas antituberculosas y antivenéreas. La nación aportaría 31.600 pesos anuales; el departamento de Santander, 27.000 pesos anuales, y el municipio, 20.000 pesos anuales. Funcionaría con tres médicos, enfermeras y otros funcionarios menores.

El peso de este problema era tan grande que el despacho del alcalde tuvo que crear una Secretaría de Higiene, encargada de las campañas de higienización, medicalización, educación sanitaria y aplicación de programas de vacunaciones infantiles. Para la realización de estas tareas dividió la traza municipal en zonas asistenciales. El expendio de leche cruda comenzó a ser vigilado desde la aprobación del acuerdo 38 de 1973, que obligó a todos los expendedores y transportadores a inscribirse en la Secretaría de Higiene y a portar un carnet de salud. El control de higiene se extendió a los hatos de vacas, pues los animales debían estar libres de brucelosis, mastitis y otras zoonosis. Debían introducirse tanques de refrigeración y barandas que separaran al público de los expendedores.

El Concejo de 1954 dio muestras de un cambio conceptual al ordenar en su acuerdo 3 la construcción de cuatro «puestos de salud» que funcionarían, con los nombres de médicos distinguidos (Daniel Peralta, Julio Valdivieso, Roberto Cadena y Francisco



■ Dr. Francisco Sorzano.

Sorzano), en los barrios Álvarez Restrepo, Girardot, Comuneros y la Concordia. Con esta disposición el servicio de fumigación sería en adelante contratado con una entidad privada, indicando que el concepto de «salud», encarnado en los médicos, estaba reemplazando al antiguo concepto de «higiene», desempeñado por inspectores, con lo cual el paso siguiente sería sustituir el nombre de la Secretaría de Higiene por el de la Secretaría de Salud.

Durante ese tiempo de transición conceptual, la Secretaría de Higiene pasó a llamarse Secretaría Municipal de Asistencia e Higiene, la cual dividió el perímetro urbano en seis zonas asistenciales, cada una formada por un conjunto de tres o cuatro barrios. Esta organización quería coordinar las necesidades de «las clases más necesitadas» con el conjunto de las entidades de beneficencia, asistencial, nutricional y de profilaxis que ya existían.

Las prostitutas

El Concejo se ocupó de este problema durante la primera mitad del siglo XX, quizá presionado por las quejas de los vecindarios, pero solamente para determinar las calles y casas en las cuales no podían vivir ni ofrecer sus servicios sexuales. Por ejemplo, el Concejo de 1935 aprobó el acuerdo 30

que prohibió a las «mujeres públicas» fijar sus residencias en el área central del municipio, y tampoco en las vías del tránsito intermunicipal con Rionegro, Tona, Piedecuesta y Girón. Se restableció además la obligación del distintivo de bombillas de color verde que había que instalar en las puertas de las casas que habitaran. El Concejo de 1944 renovó la prohibición en la zona central y en las vías intermunicipales, extendiéndola a las inmediaciones de las casas de familias «de buena conducta reconocida». Prohibió en esas zonas el funcionamiento de cafés y *cabarets* frecuentados por mujeres públicas.

Sin embargo, en la década de 1960, el Concejo introdujo las «zonas de tolerancia», sectores apartados en los extremos de la ciudad, a donde debían reducirse, como las calles 4.^a y la 61. El Concejo dispuso en la cláusula 3.^a del acuerdo 46 (11 de septiembre) de 1965, que la zona del Matadero Moderno y Plaza de Ferias sería zona exclusiva de «tolerancia» con la prostitución. Las protestas de los vecinos de los barrios Girardot, Nariño, Santander y Veintitrés de Junio debieron ser exaltadas, porque el Concejo derogó el 13 de noviembre siguiente el anterior acuerdo.

Puesta bajo el control municipal de enfermedades venéreas, las prostitutas fueron obligadas a llevar un carnet profiláctico. Su confinamiento a las «zonas rojas» o de tolerancia propició la apertura de *cabarets*, reglamentados por el acuerdo 1.^o de 1974, un ejemplo del saber administrativo del Concejo municipal. El *cabaret* fue definido como un establecimiento de funcionamiento nocturno, dotado de pista de baile bajo el estímulo de música grabada u orquestada, «utilizada por danzarinas profesionales pertenecientes a los prostíbulos» localizados en las zonas legalizadas para su tolerancia. La particularidad específica de los *cabarets* era que tenían anexos «cuartos dormitorios de utilización transitoria», ocupados por mujeres provistas de carnet profiláctico expedido y controlado por el Distrito Integrado de Salud Pública. El «principal renglón de ingresos» de un cabaret era la venta al por menor de cervezas, aguardientes y rones nacionales, *whisky* importado, cocteles y cigarrillos. Solo podían funcionar de 6 de la tarde a 6 de la mañana.

■ Primeros veintiún parques y sus monumentos

La original plaza parroquial de San Laureano y algunas de las antiguas plazuelas, llamadas alguna vez San Mateo, Santa Rosa, Waterloo, Belén, del Hospital y del Cementerio, así como lotes cedidos al municipio por particulares, dieron paso a los primeros veintiún parques del municipio, casi todos dotados con monumentos en bronce. Se enumeran a continuación con sus respectivos orígenes, los cuales hicieron que muchos opinaran alguna vez que Bucaramanga era una «ciudad de los parques»²⁶⁸.

268 Este apartado es tributario de la obra pionera de don José del Carmen Rivera Mejía, titulada *Bucaramanga: parques, estatuas, símbolos*. Bucaramanga, Contraloría General de la República, 1985.

Parque Romero

El primer parque proyectado como tal en los primeros tiempos del municipio resultó de una donación de lotes que doña Trinidad Parra de Orozco y don Anselmo Peralta hicieron al gobierno municipal para completar la plazuela que estaba frente al hospital y el cementerio, pero una vez en posesión de la plazuela, que servía como sitio de mercados, el Concejo municipal aprobó una proposición el 26 de noviembre de 1888 que la cedió al Gobierno departamental para que adelantase allí la construcción de un parque. Efectivamente, el gobernador Guillermo Quintero Calderón dio el 5 de diciembre de 1888 un decreto que destinó 500 pesos para la construcción de un parque en esa plazuela, bien fuese por contrato o por administración. El inspector general de la Gendarmería fue comisionado para recibir del Concejo la plazuela y efectivamente fue el departamento el que suprimió el mercado y erigió el parque, que en 1910 terminó dedicándose a la memoria del presbítero Francisco Romero, quien había sido el cura párroco de la villa durante los años 1865-1874.

Obelisco en el parque Romero. Saúl Meza.



Por iniciativa de la Junta de Embellecimiento, el 18 de julio de 1910 se inauguró allí un obelisco de piedra, de colores gris, rosado y blanco, que honraba a este párroco y a uno anterior, el presbítero Juan Eloy Valenzuela Mantilla, quien fue párroco entre 1786 y 1834. Fue así como el primer parque terminó honrando a los dos más notables presbíteros que había tenido la parroquia de Bucaramanga. En la placa de bronce puesta en su lado norte se lee la siguiente inscripción: «Al ilustre naturalista presbítero Dr. *Eloy Valenzuela*, austero y generoso varón quien tuvo siempre el corazón en Dios y las manos en el trabajo que dignifica». Y en la placa del lado sur se dice: «En memoria del progresista y ejemplar sacerdote Dr. *Francisco Romero*, quien con su vida de fecunda actividad demostró que la estricta labor evangélica puede adunarse con el empeño tenaz por el desarrollo industrial y económico». El diseño del parque Romero fue hecho por don Ambrosio López, quien trazó sus alamedas diagonales.

Parque Custodio García Rovira

Cuando se inauguró la Casa de Mercado cubierta, la antigua plaza parroquial de San Laureano fue convertida en el nuevo parque dedicado a Custodio García Rovira (1780-1816), inaugurado en 1897. Una estatua suya fue mandada a fundir en Múnich por el Concejo de Bucaramanga, gracias a un auxilio de 10.000 pesos decretado por el Senado. Una vez que el escultor alemán Xavier Arnold la terminó, fue traída en barco a Santa Marta, de donde se subió por el río Magdalena hasta Bocas del Rosario, donde estaba en la última semana de noviembre de 1904. De allí la llevó hasta las bodegas de Puerto Santos un contratista escogido por la Gobernación, hasta que finalmente llegó al municipio. La inauguración de esta estatua se dio el 20 de enero de 1907, con bendición de monseñor Francisco Ragonesi, delegado apostólico que estaba de visita en la ciudad, y en el alto pedestal se fijó una placa que daba cuenta de su origen, cuando era gobernador de Santander el doctor Aurelio Mutis. El pedestal fue rodeado con una verja de hierro, fabricada por Evangelista Estévez, y un pequeño jardín, que desaparecieron con la remodelación que se hizo del parque en 1928. En los costados de este parque estuvieron situados los principales edificios públicos: al sur, el Palacio de Justicia, donde



Estatua García Rovira. Anónimo.

se reunía la Asamblea Departamental; al norte, el edificio de la cárcel y la gendarmería; en la esquina suroriental, el cuartel del Regimiento *Ricaurte*; al oriente, la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Chiquinquirá y san Laureano, con la casa cural a su costado, y al occidente, la capilla de Nuestra Señora de los Dolores. El antiguo edificio de la Gobernación estaba en la primera cuadra de la calle del Comercio, y el de la Alcaldía, tres cuadras más arriba y una cuadra al norte.

Parque del Centenario de la Independencia

Este parque comenzó su vida social como manga privada de don Reyes González y sus hermanos, acaudalados comerciantes, quienes habiendo adquirido la plazuela de Santa Rosa, al nororiente del municipio, resolvieron convertirla en parque para embellecerlo. Hicieron plantar árboles frutales, especialmente mangos, sembraron plantas de flores

y trazaron camellones en todas las direcciones. Lo cercaron con tapias, para proteger lo sembrado, y en 1892 lo dieron al servicio de sus conciudadanos. La Gobernación lo escogió para ofrecer las retretas dominicales de la banda departamental, esperando construir algún día un quiosco para sentar a las bandas que ofrecían esas retretas dominicales. El barrio de Santa Rosa fue entonces engalanado con este bello parque, en el que sus propietarios invirtieron diez mil pesos. En julio de 1908, el secretario departamental de Hacienda fue autorizado por el decreto 374bis para comprar este parque a sus propietarios, con el propósito de convertirlo en el parque conmemorativo del centenario de la independencia nacional. Fue así como, dos años después, el 20 de julio de 1910, fue inaugurado allí el *Parque del Centenario*. La colonia siria, que se había establecido en el municipio y cuyo vocero fue don Julio J. Chalela, pronunció en este parque, el 20 de julio de 1910, el discurso con el que esa colonia obsequió el quiosco que fue construido para servicio de las bandas que ofrecieron retretas dominicales. Lo recibió el doctor Marcos S. Cadena, en nombre del gobernador de Santander. El 7 de agosto siguiente se organizó en este quiosco una gran retreta, en honor de la colonia siria. Años después, cuando un alcalde emprendió una remodelación de este parque y ya habían sido desalojadas las casetas del primer «sanandresito», el quiosco fue retirado y terminó en una finca recreativa del Sindicato de Educadores de Santander, en el valle de Guatiguará.

La ley 49 de 1923, tramitada por los parlamentarios santandereanos, aprobó un auxilio de 6000 pesos para fabricar una estatua de Aquileo Parra Gómez (1825-1900), el único presidente de la República nacido en el actual territorio de Santander. El Concejo municipal aprobó, el 19 de diciembre de 1924, el acuerdo 18 que destinó 500 pesos oro para la erección de la estatua mencionada, con ocasión de la conmemoración del centenario del nacimiento de Parra. Después de una consulta, una junta de ciudadanos determinó que debía erigirse en el parque del Centenario. Dos años después, esta junta escogió al maestro antioqueño Francisco Antonio Cano para su diseño, que fue fundido en un taller del extranjero. A finales de 1927 ya había llegado a Barranquilla, y en abril de 1929 ya estaba en Bucaramanga, en la casa de doña María Parra de Barreto, familiar del presidente santandereano. La Ley 101 de 1925 asignó 5000



Parque del Centenario .

pesos para la construcción del pedestal, y su plano fue hecho en 1929 por el arquitecto francés Georges Julien Carpentier, quien estaba de paso en la ciudad para diseñar el *Teatro Santander*. El marmolista local Miguel Vicente Rueda se encargó de esculpir el pedestal, bajo la dirección de L. Schmith. La inauguración de la estatua, sobre su pedestal, fue realizada el 1.º de mayo de 1930, con presencia de una gran multitud. El gobernador Alfredo García Cadena pronunció el discurso central, y la banda departamental ofreció una retreta en el quiosco donado por la colonia siria. Durante un tiempo tuvo este parque un zoológico, que ofreció a los niños un contacto con micos, aves tropicales, ardillas y tortugas. El 13 de abril de 1941 fue descubierto en este parque un busto en bronce del médico Fidel Regueros B. (1877-1929), fundido por el escultor Carlos Gómez Castro, en cumplimiento de lo ordenado por una ordenanza departamental de 1936.

La falta de autoridad pública de los alcaldes, la aparición del fenómeno de los vendedores ambulantes y la complicidad de los concejales convergieron para la invasión de este parque por vendedores estacionarios, la mayor parte dedicados a la venta de mercancías traídas de contrabando de Venezuela, por lo que este parque se rebautizó con un eufemismo: *San Andresito*. Desde 1961 ya era un hecho cumplido su existencia, que con los años se tomó todo el parque, quedando la estatua de Aquileo Parra encerrada. Con diferentes acuerdos,

empezando con el 15 (30 de agosto) de 1967, que destinó la mitad occidental del parque para los puestos fijos de los vendedores, el Concejo municipal fue legalizando esta situación de hecho, obligando a varios alcaldes a limitarse a emitir decretos reglamentarios de su uso y adjudicación de puestos de venta, hasta que el Consejo de Estado emitió un fallo, el 27 de junio de 1969, anulando el acuerdo 15 de 1967 y todos los actos del Concejo, declarando que el parque del Centenario era un bien público que pertenecía a toda la ciudadanía. Varios alcaldes posteriores formularon propuestas para el traslado de los vendedores de San Andresito a otros lotes de la ciudad, resistidas por los vendedores, hasta que se formó una organización propia de ellos, Coopvencosan, que desde 1981 buscó la manera de gestionar la construcción de un centro comercial que pusiera fin a las amenazas de desalojo fundadas en el fallo del Consejo de Estado. Con el apoyo de dos entidades financieras del sector cooperativo, adquirieron un lote en la diagonal 15 entre las calles 55 y 56, donde construyeron el centro comercial Coopsanandresito La Isla. Durante la noche del 31 de octubre de 1987, cuando se inauguraba este centro comercial, el alcalde Plinio Eduardo Silva ordenó a la Fuerza Pública la toma del parque, que fue encerrado con alambre. Con orden fue paulatinamente desocupado el parque, y el traslado de sus ocupantes al centro comercial, quienes en ese mes batieron sus récord de ventas. El municipio recuperó el parque, de nuevo llamado del Centenario, y acometió las obras de su remodelación.



Parque Santander, al fondo el Club del Comercio. Gavassa.

Parque de Francisco de Paula Santander

La antigua plazuela de la Virgen de Belén, y el terreno donde fue levantada la iglesia de la Sagrada Familia, fueron comprados al médico Eusebio Cadena Rey, el 14 de diciembre de 1895, con lo cual se inició en 1896 la edificación de la sede de la segunda parroquia de Bucaramanga. El 19 de febrero de 1953, cuando monseñor Aníbal Muñoz Duque entró a la ciudad como primer pastor de la Diócesis de Bucaramanga, escogió esta iglesia para sede de su catedral. El personero municipal de Bucaramanga fue autorizado para comprar a la curia parroquial la plazuela, exceptuando el espacio de diez metros de ancho reservado para el atrio de la iglesia, en 1700 pesos oro, para convertirla en un parque conmemorativo del general Francisco de Paula Santander. Cuando este negocio pudo realizarse, fue celebrado con una fiesta pública, el 20 de julio de 1912, pero solo el 15 de abril de 1914 fue cuando el Concejo municipal formalizó el proyecto

de llamar Plaza de Santander a la plazuela que se había comprado.

El 7 de abril de 1920, la Asamblea Departamental aprobó la ordenanza que destinaba 5000 pesos para mandar a fabricar una escultura del general Santander en París. El 2 de agosto siguiente se firmó el contrato con el escultor francés Raoul Verlet para su fundición en esa ciudad²⁶⁹. En 1921 se supo que varios municipios habían destinado una suma en sus presupuestos para contribuir al pago de este monumento, y una Junta del Monumento recibió la cotización del escultor por 36.000 francos. La Sociedad de Mejoras Públicas aportó todo el dinero que había reunido. Por su parte, en 1925 el fisco municipal aportó 1200 pesos para las obras de embellecimiento del parque, la Asamblea Departamental aprobó un auxilio de 2000 pesos, y con una suscripción de los vecinos pudientes se completó el monto necesario para las obras, dirigidas por el ingeniero Pedro Colón Monticoni²⁷⁰. Gracias a una junta de ciudadanos patriotas (Alfonso Silva Silva, Alberto Mantilla y Ernesto Sanmiguel), el 7 de

269 En una carta dirigida por el escultor Raoul Verlet al señor Pinto Valderrama relató que el vestido elegido para el prócer lo había copiado de uno de la época que vio en el Musée du Costume (París), y para la cabeza se había basado tanto en un retrato del pintor Ricardo Acevedo Bernal como en un grabado publicado en el diario *El Espectador* (Bogotá). En *La Vanguardia Liberal*, 1285 (22 de noviembre de 1923), p. 3. Verlet falleció en enero de 1924 como oficial de la Legión de Honor francesa y dejó en Colombia, además de la estatua de Santander, otras de Manuel Murillo Toro, Francisco José de Caldas, Antonio José de Sucre, Camilo Torres Tenorio y José María Córdov.

270 Este caballero italiano vino a Colombia en 1882 como contabilista de la Casa Risagno Oliva, de San José de Cúcuta, ciudad donde también ejerció la ingeniería. Trabajó con Virgilio Barco en la explotación petrolera del Catatumbo, donde levantó el plano de la Concesión Barco. Vino a Bucaramanga en 1902, cuando don Augusto Duplat y don Pablo Gasparini propusieron construir el acueducto. En Bucaramanga diseñó varias obras civiles, como el Club del Comercio, la fábrica de cigarros El Buen Tono, el Teatro Garnica y otras. Durante sus últimos 12 años trabajó como cajero para la Compañía Colombiana de la Mutualidad, y perteneció a la Logia «Renovación N.º 12». Contrajo matrimonio con doña Margarita Sánchez y falleció de un repentino ataque cardíaco el viernes 29 de mayo de 1931.

agosto de 1924 se iniciaron los trabajos de construcción del parque Santander, y el 25 de diciembre siguiente llegaron a Bucaramanga la estatua y los materiales para el pedestal (mármol y granito). Los candelabros de bronce fueron importados de París²⁷¹, los escaños de hierro fueron donados por la colonia siria, los de cemento por varios empresarios locales y el pedestal fue hecho por el marmolista Miguel Vicente Rueda. El 6 de enero de 1926 fueron inaugurados el parque y la estatua, aprovechando la visita a la ciudad del presidente Pedro Nel Ospina (desde el general Bolívar en 1828, ningún presidente había venido a Bucaramanga), y de su ministro de Obras Públicas, Laureano Gómez. El doctor Alejandro Galvis Galvis hizo la semblanza del prócer ese día. A finales de 1968 se inició la remodelación de este parque, dado que la Compañía del Acueducto ofreció la donación de una fuente de agua iluminada. La altura del pedestal fue reducida y se movió hacia el costado oriental. Esta remodelación fue inaugurada el 4 de abril de 1970.

Parque de los Niños

El Parque de los Niños, inaugurado a finales de 1909, provino de la iniciativa del general Eliseo Camacho, quien donó una manzana del terreno que se conocía como el Llano Camacho, y ofreció vender otras cuatro y media manzanas al municipio para establecer un parque recreativo. Fue así como el Concejo municipal aprobó el acuerdo 13 del primero de julio de 1908, que ordenó construir en ese terreno llano un parque para ornato del municipio, que se llamaría Parque de los Niños, con tamaño de cinco manzanas y media. El 6 de septiembre de 1909 se iniciaron los trabajos, que contaron con las donaciones de materiales y árboles que hicieron Ambrosio y Enrique López. Fueron sembrados los pomarrosos y los sarrapios que le dieron la fisonomía especial a este parque, y más tarde se edificaron en su costado norte dos escuelas, una de varones y una de niñas, ordenadas por el Concejo en su acuerdo 4, del 25 de enero de 1922, que se llamaron *Venezuela* (esquina noroccidental del parque) y *Estados Unidos* (esquina nororiental, junto a la carrera 27), inauguradas el 12 de octubre de 1923. En 1937 el Concejo municipal acordó (acuerdo 27) destinar este parque a escenarios deportivos en exclusividad.

Entre las dos escuelas se edificó la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Fátima y su casa parroquial. En 1944 se aprobó el proyecto de erigir en este parque un monumento a José Antonio Galán, el legendario capitán de la sublevación de los comunes de la provincia del Socorro en 1781, encomendado al escultor bumangués Carlos Gómez Castro. Este se trasladó a los talleres de Bruno Campaiola, en la ciudad de Lima, donde fue fundida esta estatua, y otra más del mismo personaje que fue colocada en el parque parroquial de Charalá. La estatua, en su pedestal, fue inaugurada el 12 de octubre de 1949, con la presencia del gobernador Hernando Sorzano González y del alcalde municipal.

El Concejo de 1963 aprobó el acuerdo 9 (mayo 21) que destinaba el local de la escuela *Estados Unidos* para la construcción del Palacio de Bellas Artes del municipio, pero, como se sabe, lo que efectivamente se construyó allí fue la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay, gracias al acuerdo 15, de 1976. El

²⁷¹ Según la memoria de un colaborador de *La Vanguardia Liberal* (edición 4607, del 23 de agosto de 1934), los candelabros de bronce costaron 1200 pesos cada uno. Los del centro del parque fueron donados por cuatro sociedades antioqueñas y los de las esquinas fueron pagados por la junta y donaciones de varios ciudadanos.



Parque de Los Niños año 1929. Francisco Ariza.

Concejo de 1969 aprobó el acuerdo 13 (4 de febrero) que convirtió a este parque en «un centro piloto de recreación», destinando una partida para las instalaciones básicas que permitían cumplir ese fin.

Parque de Antonia Santos Plata

La plazuela de Waterloo, llamada así por una tienda que había adoptado el nombre de esta famosa batalla, dio paso a un parque dedicado a la memoria de la señorita Antonia Santos Plata, inaugurado el 7 de agosto de 1928, con un estanque de agua en su centro, en el cual nadaban cisnes y patos. En julio de 1910 el Concejo municipal había cambiado el nombre de la plazuela de Waterloo por el de Parque de Santander, ordenando poner en ella un busto de ese distinguido presidente de la Nueva Granada. Efectivamente, el 20 de julio de 1911 fue inaugurado el busto en bronce, que fue pagado por suscripción organizada por una Junta Patriótica que encabezó don José Celestino Mutis. Hablaron don Enrique Lleras y don Francisco Paillié, y la tropa hizo un desfile. Mucha crítica mereció este busto²⁷², por su mala hechura y contexto, motivando el proyecto de contar en la ciudad con una estatua de cuerpo entero y de mejor factura. Quizá por ello, el 15 de

abril de 1914, acordó el Concejo municipal que el Parque de Santander no sería este, sino el de la plazuela de Belén, y que este se dedicaría a la memoria de Antonia Santos Plata, un propósito conmemorativo del centenario de su fusilamiento, confirmado por la Ley 17, de 1918²⁷³. Con el tiempo fue erigido allí un busto del presidente José Vicente Concha sobre un pedestal, diseñado por el arquitecto Horacio Rodríguez. El busto se debe al maestro Ramón Barba y fue inaugurado el 14 de febrero de 1932, y cuando se retiró de este parque en 1971 pasó a la custodia de la Casa de Bolívar, donde aún permanece. El busto del general Francisco de Paula Santander fue retirado a comienzos de 1921, por indicación del Concejo municipal a la Sociedad de Mejoras Públicas, pasando al patio principal del antiguo palacio de la Gobernación a finales de 1922. La escultura de Antonia Santos solo fue puesta en este parque en el año 1971, obra del escultor Carlos Gómez Castro.

Plazuela de la Concordia o Parque Arturo Regueros Peralta

La antigua plazuela de la Concordia resultó de una cesión de un lote al municipio por Michael

272 Un editorialista de *La Vanguardia Liberal* escribió en la entrega 286 (10 de agosto de 1820) que el pequeño busto del general Santander no tenía valor artístico ni simbolizaba la cultura del espíritu bumangués: los rasgos de su fisonomía no estaban ni siquiera esbozados, los dos leones tallados en piedra puestos junto a la columna que lo sostenía parecían esfinges hechas por un muchacho de escuela, y el conjunto estaba rodeado por una cerca de alambre de púas, evocando un corral de ganados.

273 La ley 17 (18 de septiembre) de 1918 dispuso que el 28 de julio de 1919 sería fiesta nacional para conmemorar el centenario del fusilamiento de la señorita Antonia Santos Plata, la erección de una estatua suya en la plaza principal del Socorro. El Concejo del Socorro creó en 1921 una junta que se encargaría de erigir la estatua, conforme a las propuestas que le hicieran. El contrato fue adjudicado al escultor Antonio Rodríguez Villar.



Parque Antonia Santos.
Gavassa.

Hermann Trebert, inmigrante alemán que había contraído matrimonio con doña María Orozco Parra, hija de la rica propietaria doña Trinidad Parra de Orozco. Este lote estaba situado en el extremo oriental de la estancia La Bucaramanga, recorrida por la antigua quebrada de su nombre²⁷⁴. Esta plazuela, cercana al puente sobre la quebrada Bucaramanga que conectaba la zona sur con la calle de El Volante (carrera 17) y frente a la nueva cárcel de varones, fue inaugurada el 21 de enero de 1907 con una corrida de toros. Para abastecer de agua al vecindario fue instalada una pileta, una iniciativa de tres ciudadanos (Juan de la Rosa Quintero, Heliodoro Ortiz y Nicasio Estévez), que gestionaron desde 1922 el apoyo de los alcaldes. Esta pileta fue tallada por el cantero marmolista Vicente Rueda, y bendecida por el presbítero Lorenzo Rivera el 12 de octubre de 1927. El 26 de julio de 1966 fue removida de allí y puesta en la glorieta de la Puerta del Sol, cuando era alcalde el doctor Gerardo Silva Valderrama. Y cuando esta glorieta fue desaparecida, para dar paso al intercambiador vial de este sitio, se puso en el patio de los edecanes de la Casa de Bolívar, donde hoy engalana este sitio, renovado recientemente por el alcalde Rodolfo Hernández. Esta plazuela, por efecto de la ampliación de la diagonal 15, quedó reducida a un tamaño muy pequeño y terminó llamándose parque *Arturo Regueros Peralta*, cuyo origen es una

disposición del Concejo municipal de 1945, que ordenó por su acuerdo 30 construir un mausoleo a la memoria de Arturo Regueros Peralta (1913-1941), un político y periodista liberal. El Concejo de 1979 aprobó el acuerdo 45 (28 de noviembre) que ordenó cambiar la denominación del parque La Concordia por parque Arturo Regueros Peralta. Un año después se erigió en este pequeño parque su busto en bronce, obra del maestro Carlos Gómez Castro.

Parque de la Concordia

El nuevo parque de la Concordia, situado frente al costado oriental de la plaza de mercado de la Concordia, separado por la carrera 21, y llegando hasta la carrera 22, fue el resultado de la compra de ese lote a don Bernardo Escandón (quien había donado el lote para la construcción de la plaza de mercado de la Concordia) y a su esposa doña María Stunkel por el personero del municipio, autorizado por el Concejo, gracias al acuerdo 37, de 1941, pagando 6324 pesos en tres contados. En ese lote se formó un parque, inaugurado el 13 de junio de 1954 con el nombre de Gustavo Rojas Pinilla, al conmemorarse un año de su ascenso forzado a la Presidencia de la República. Después se le llamó parque La Libertad, y al final los vecinos olvidaron ambos nombres, ayudados por la ausencia de

²⁷⁴ La estancia La Bucaramanga fue heredada por doña Trinidad Parra de Orozco y renombrada San Miguel, en recuerdo de su hijo Miguel Orozco Parra, fallecido en Cartagena a la temprana edad de 23 años. Una vez pasó a su hija doña María Orozco, quien contrajo matrimonio con Hermann Trebert, se desarrolló allí la urbanización del barrio que se llama San Miguel.



Barrio La Concordia, pileta pública inaugurada en 1935. Estaba ubicada frente a la cárcel del distrito. Posa para la fotografía Valentín, famoso aguatero de la zona.



Glorieta Puerta del Sol. Eslava.

monumentos en su seno, con lo cual simplemente se le nombra como a la plaza de mercado vecina: *parque de la Concordia*.

Parque del barrio Girardot

El parque de La Concepción fue resultado de la iniciativa de don Antonio Castro Wilches, el desarrollador del barrio Atanasio Girardot, reconocido por acuerdo del Concejo e inaugurado el 22 de diciembre de 1923. En 1927, este donó por escritura 944 de la Notaría Primera el terreno para una plaza, así como para un templo dedicado a la Virgen del Carmen. El nombre de la plaza provenía del municipio natal del donante en la provincia de García Rovira: Nuestra Señora de la Concepción. Fue inaugurada el 18 de agosto de 1928, adecuada para albergar una cancha de fútbol, y después una de basquetbol, dándole esta especial fisonomía deportiva. Con el tiempo fue olvidado el nombre dispuesto por el donante, pues en la memoria local se lo nombra como parque del barrio Girardot, como ya ocurría en 1937, cuando el Concejo ordenó construir un parque en la plaza del barrio Girardot, conforme a un plano que ya tenía la junta de embellecimiento. Como ese mismo Concejo

dictaminó en su acuerdo 22 que las actividades deportivas debían concentrarse en el parque de los Niños, seguramente en este el plano mencionado no contempló la construcción de canchas en ese momento, pese a que siempre las tuvo.

En el lote donado para un templo acometió su obra, el 1.º de abril de 1942, el presbítero Raúl Angarita. El proyecto arquitectónico de tres naves fue elaborado por Luis F. Salazar Vargas, y una vez terminado el templo, el prelado diocesano lo convirtió en sede de la tercera parroquia de Bucaramanga, con la advocación de la Virgen del Carmen y el patrocinio de san Gregorio Magno. Su feligresía fue la segregada a las parroquias de San Laureano y la Sagrada Familia, desde el cruce de la Quebrada Seca con carrera 18, y toda esa carrera hacia el norte hasta llegar a la carretera que sale para el municipio de Rionegro, y siguiendo por esta carretera hasta llegar al límite con la parroquia de la Inmaculada Concepción de Rionegro, y siguiendo este límite hacia el occidente, hasta llegar al Río del Oro, y subiendo este río arriba hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Seca, y de allí hacia el oriente hasta llegar al primer punto. El primer párroco fue el presbítero Luis Antonio Pérez.



"El Luna Park".

Luna Park

El domingo 31 de mayo de 1925 fue abierto el *Luna Park*, un parque de recreación arreglado por la Compañía Colombiana de la Mutualidad en el llano donde había proyectado el barrio de La Mutualidad. En su centro fue excavado un lago, en cuya mitad fue construido un quiosco para el uso de bandas de músicos. Pudieron en adelante los bumanguenses disfrutar de canoas de remos para su esparcimiento dominical. Como el proyecto del barrio de la Mutualidad se interrumpió, sus tierras no urbanizadas fueron vendidas para el desarrollo de otros barrios. Como el terreno de este parque fue vendido, lo adquirió la Comunidad de los Hermanos Cristianos. El Consejo Administrativo del municipio autorizó al alcalde y al personero, por acuerdo 19 del 13 de abril de 1956, para comprar este terreno, pagando 8 pesos por metro cuadrado. Una vez en su poder, el Concejo lo destinó, mediante acuerdo 15 de 1964, para sede del nuevo edificio de la Dirección de Tránsito y Transporte, proyecto que no fue ejecutado en ese sitio. Posteriormente, el lote fue cedido a la Empresa Electricadora de Santander, cuyo gerente de 1984, el ingeniero Miguel José Pinilla Gutiérrez, lo convirtió en La Chispa, un club privado de los empleados de esa empresa.

Parque de Bolívar

El 26 de noviembre de 1926 fue donada al municipio de Bucaramanga la Quinta Larsen, que había sido de propiedad de un ciudadano alemán, rodeada de una manga de árboles frutales. Cuatro

años después, el 17 de diciembre de 1930, se inauguró como un parque dedicado al Libertador, cuando se conmemoró el primer centenario de su muerte. El alcalde de este año había integrado el 5 de julio una Junta de Embellecimiento de este parque, integrada por María Luisa de Liévano, Isabel de Montoya, Alicia de Botero, Sara de Vanegas, Sofía Camargo, el doctor Alejandro Botero, Carlos Liévano, Manuel María Camargo, el doctor Emilio Montoya, Alfonso Botero y Francisco Luis Alvear, quienes recolectaron

Bolívar de civil 1950.



fondos para este propósito. Hablaron en el acto inaugural el gobernador Alejandro Galvis Galvis y el alcalde Rodolfo Azuero, pero la estatua sentada de Bolívar, en traje de civil y protegida por una representación femenina de la Patria, solo sería inaugurada el 24 de julio de 1950, día conmemorativo de su nacimiento en Caracas. Fue obra del escultor bumangués Carlos Gómez Castro, quien la fundió en los talleres de Bruno Campaiola, en Lima. La modelo escogida por este escultor para representar a la Patria fue doña Elsa Bermúdez Lorza, periodista limeña.

Parques de Gabriel Turbay y Benjamín Herrera

Al escultor Carlos Gómez Castro se le encargó una estatua del doctor Gabriel Turbay (1901-1947), político liberal bumangués que en mayo de 1946 disputó la silla presidencial a Jorge Eliécer Gaitán y Mariano Ospina Pérez, y que falleció en París el 17 de noviembre del año siguiente. Por iniciativa del parlamentario César Ordóñez Quintero, el Senado de 1947 aprobó la ley que ordenaba erigirle una estatua en Bucaramanga, la cual fue fundida en Bogotá e inaugurada en el parque de su nombre el 17 de diciembre de 1950. Delegado por la Dirección Nacional Liberal, pronunció en este acto un memorable discurso el doctor Juan Lozano y Lozano, que empezaba así: «Helo aquí, surgir otra vez, y para siempre, alto y firme sobre la tribuna, como un vigía de la democracia, como un hito del pueblo, como un punto de referencia de la patria».

Al costado occidental de este parque, dedicado originalmente a la memoria de Gabriel Turbay, vino a hacerle compañía, el 11 de noviembre de 1965, el busto en bronce del general Benjamín Herrera, obra del maestro José María Angulo. Originalmente había sido instalado, el 19 de agosto de 1939, en la carrera 15 y frente al Edificio Nacional de Correos y Telégrafos, en un acto solemne en el que estuvo presente su viuda, doña María Josefa Villamizar de Herrera, el presidente Eduardo Santos y su esposa Lorencita Villegas. En el plano de 1947 que publicó la Secretaría Municipal de Obras Públicas, con el patrocinio de Cervecería Clausen, se muestra todavía la Plaza Benjamín Herrera en la carrera 15, entre calles 35 y 37, antes de la apertura de la calle 36 que la eliminó, al igual que al Edificio Nacional. El busto había sido vendido por el comerciante Marco A. Badillo, en mayo de 1934, a la junta de fiestas que lo adquirió para rendir homenaje al caudillo liberal, pero que tardó varios años en erigir el pedestal. La Plaza Benjamín Herrera había querido llamarse *Plaza Jones*, como aprobó en 1937 el Concejo municipal, en su acuerdo 18, para rendir homenaje a los tres hermanos Jones (Julio, Guillermo y Roberto), fundadores de la primera planta hidroeléctrica que existió en Bucaramanga y en el país, desde 1891. Cuando la prolongación de la carrera 16 la hizo desaparecer, el busto estuvo un tiempo sobre un pedestal en la esquina de calle 36 con carrera 15, junto a la casona de la Radio Bucaramanga, hasta que la construcción del edificio de Colseguros obligó a su trasladado al parque de la carrera 27, para acompañar desde entonces la estatua de Gabriel Turbay.

Glorieta del Bolívar ecuestre

La estatua ecuestre del Libertador, puesta sobre su pedestal en la glorieta de entrada a la Universidad Industrial de Santander, fue una donación del



Bolívar ecuestre. Saúl Meza.

Gobierno de Venezuela. El Concejo municipal aprobó el acuerdo 27 (7 de septiembre) de 1959 que designó la glorieta de la UIS para recibir la donación, obra del escultor español Emilio Saiz Campos. Fue inaugurada el 14 de abril de 1961 por el embajador de Venezuela en Colombia, Felipe Hernández; el cónsul en Bucaramanga, César Ramírez Morales; el gobernador Mario Latorre Rueda, el alcalde Gilberto Arias Delgado, directivos y estudiantes de la UIS, oficiales de la Quinta Brigada del Ejército, profesores y estudiantes del Instituto Técnico Industrial Dámaso Zapata.

Parque de Morrорrico

El parque del cerro de Morrорrico, en la salida de la carretera hacia Pamplona, comenzó por la iniciativa de un jesuita, José Rafael Angulo Ortiz S. J., y por la piedad de su dueña, doña Elvira Mantilla viuda de Arturo Mantilla, quien fue gobernador de Santander (24.12.1924 a 11.12.1926). Con el designio de erigir en Bucaramanga una estatua al Sagrado Corazón de Jesús —una devoción a la cual se había consagrado el país por voto nacional, y en Bucaramanga se había hecho en el templo de san Laureano el 9 de junio de 1893, por orden del Concejo municipal—, en 1940 el padre Angulo le solicitó a la señora Mantilla el regalo de un par

de metros cuadrados en el cerro de su propiedad para realizarlo. Ella prefirió donarle todo el cerro, argumentando que junto con su fallecido esposo habían tenido este mismo propósito respecto de la devoción al Sagrado Corazón. Otro ferviente de esa devoción, el doctor Roberto Cadena Menéndez, costó en su totalidad el pedestal y la estatua del Sagrado Corazón, así como las estaciones del viacrucis que sube el cerro por un camino abierto al efecto. Al maestro antioqueño Ramón Betancourt le fue encargada la estatua de 6 metros de altura, obra en cemento blanco. El pedestal de 13 metros fue una obra dirigida por el hermano Graciliano Hernández, en la cual se emplearon 27.000 ladrillos fabricados en el tejar de la señora Mantilla. El primero de enero de 1941 fue inaugurada la obra del viacrucis y la estatua, acto en el cual el padre Angulo, con el Santísimo en sus manos, bendijo la ciudad y renovó el voto de la consagración de ella al Sagrado Corazón que ya se había hecho en 1893. Antes del final de su existencia, acaecida el 6 de agosto de 1982, el padre Angulo gestionó el traspaso de la propiedad del cerro y de la estatua a la CDMB, para que esta se encargara en adelante de su cuidado. Esta corporación abrió un concurso arquitectónico, ganado por el arquitecto Guillermo Vargas Caballero, quien diseñó el parque y las obras complementarias de Morrорrico, realizadas entre 1982 y 1984. La reinauguración del parque se realizó durante la Semana Santa de 1984, con nueva bendición del arzobispo Héctor Rueda Hernández.

Bosque de la Sociedad de Mejoras Públicas

Fue hecho por esta corporación en una hondonada que le fue donada por la sociedad Fomento Urbano de Santander el 27 de julio de 1939, según escritura pública 217 de la Notaría Primera.

Parque José Camacho Carreño

Situado frente al templo de San Francisco, lo que explica que la ciudadanía le dé el nombre de la iglesia, fue construido en un lote del antiguo proyecto de la urbanización del Banco de la Mutualidad, adquirido por el municipio en 1936, que quiso rendir homenaje al político José Camacho Carreño (1903-1940), hijo del empresario local don Eliseo Camacho. Por



Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, cerro de Morrórico, años 60. Saúl Meza.

ello, el 4 de abril de 1953 fue inaugurado allí un busto suyo en bronce, obra del escultor Oscar Rodríguez Naranjo. Aunque este parque quiso llevar su nombre, la ciudadanía se lo apropió con el nombre del templo.

Parque General Guarín

Fue el resultado del acuerdo 26 del 20 julio de 1945, por el cual el Concejo de Bucaramanga rindió «homenaje de admiración» a la memoria del general Julio Guarín, asesinado en su despacho del Batallón Ricaurte, el 10 de julio de 1944, por un oficial subalterno, cuando se produjo el intento de golpe de estado contra el presidente Alfonso López Pumarejo. Se escogió para este proyecto el lote comprendido entre las calles 32 y 33 y las carreras 33 y 33A, donde se puso un busto de bronce que lo representaba, encargado al escultor Carlos Gómez Castro. Como obra complementaria se ordenó ensanchar la calle 32 comprendida entre las carreras 27 y 33A. Durante la década de 1960 fue convertido este parque en plaza campesina, hasta que su crecimiento la dotó de edificio de Plaza Guarín y parqueadero, que eliminó el parque, y de lo que quedó la estatua situada en la esquina de la calle 32 con carrera 33A.

Parque Guillermo Sorzano González

Tomó su nombre de un prestigioso alcalde municipal durante el período 1953-1957, y fue construido sobre un terreno cedido al municipio en 1951 por la Sociedad Urbanizadora David Puyana con ese propósito, pero el Concejo municipal de 1955 aprobó el acuerdo 20 que autorizó al alcalde y al personero para negociar con la Urbanizadora la delimitación de un espacio en ese lote para erigir una nueva parroquia, solicitada por el obispo de la Diócesis de Bucaramanga, para atender los feligreses de la parte oriental del municipio. Como esta parroquia fue erigida con el nombre de San Pío, muchos ciudadanos prefieren darle este nombre al parque. En septiembre de 1968, el Concejo autorizó al alcalde para hacer una permuta de lotes con esta Urbanizadora, con lo cual el parque ganó una mayor longitud. Fue inaugurado con su nombre propio el 20 de julio de 1964. En diciembre de 2010 fue situada por la alcaldía de Fernando Vargas, en



Plaza Luis Carlos Galán. Saúl Meza.

su costado occidental, una gran escultura de mujer desnuda de pie, obra de Fernando Botero, pintor y escultor de fama universal, quien la visitó en enero de 2011. Los continuos actos de vandalismo que sufrió esta escultura ejemplifican la ausencia de estrategias de apropiación social del patrimonio cultural, aunque puede decirse lo mismo de todas las demás de los parques de la ciudad, al punto de que si una turba los derriba a nadie le importaría.

Parque de los Comuneros

Fue construido en un lote adquirido por el municipio cuando desarrollaba el proyecto de un barrio para los obreros de la ciudad, el barrio Modelo. Otro lote de su propiedad, de 2800 metros cuadrados, situado en el costado oriental de este parque, entre las calles 9.^a y 10.^a y entre las carreras 18 y 19, lo cedió gratuitamente el Concejo de 1945 a la Orden de Predicadores para que construyese en él un colegio, una iglesia y una casa cural. La iglesia construida por esta comunidad religiosa fue dedicada a Cristo Rey, como también se llamó el colegio que fundaron.

Parque de las Palmas

Fue una zona de recreo y deporte para los jóvenes de la vecindad y del Colegio San Pedro Claver, conocido por los viejos con el nombre de parque Eloy Valenzuela. Inesperadamente un busto en bronce

terminado por el escultor Carlos Gómez Castro fue usado por el alcalde de Bucaramanga para situarlo en ella, inaugurado el 13 de abril de 1978. Esta idea peregrina no ha tenido ningún efecto, pues para la ciudadanía sigue siendo el *parque de las Palmas*.

Parque de las Américas

Fue un resultado del proceso de urbanización de ese sector oriental del municipio, cesión gratuita de las empresas urbanizadoras. Durante el año 1964 unos dos mil vecinos de ese barrio, encabezados por la junta de acción comunal, solicitaron al Concejo municipal la cesión de una parte del parque para la construcción de una iglesia parroquial, bajo la advocación de la Santísima Trinidad. Atendiendo esta petición, el Concejo aprobó el acuerdo 9 (22 de mayo) de 1964, que considerando que los barrios debían contar con su iglesia, «parte fundamental de los servicios comunales para beneficio espiritual de la comunidad», ordenó ceder una parte del lote cedido por los urbanizadores para parque, con destino a la iglesia parroquial del barrio las Américas, como parte integral de él. El presbítero Josué Quirós apremió a sus feligreses para culminar la obra del templo en el menor tiempo posible.

Plaza Cívica

El Concejo de 1979 consideró que Bucaramanga carecía de una Plaza Cívica, pues los parques

Santander y García Rovira no correspondían a ese concepto, y cuando se utilizaban para actividades cívicas sufrían deterioro. Consideró entonces la manzana comprendida entre las carreras 11 y 12 y las calles 35 y 36 tenía las condiciones para ese propósito, y la Oficina de Planeación Municipal había proyectado integrarla al conjunto de los edificios de la Gobernación, la Alcaldía, el Palacio de Justicia y la zona histórica. En consecuencia, aprobó el acuerdo 22 (10 de mayo), por el cual declaró los predios de esa manzana de interés público, y autorizó al alcalde para negociar la compra de esos predios a sus propietarios, y para dictar las normas requeridas para la ejecución de esa obra.

■ El fisco municipal

El Concejo del municipio de Bucaramanga era la institución pública que, con la aprobación de acuerdos específicos, puso las bases para el funcionamiento del Fisco Municipal, cuya ejecución se guiaba anualmente por un presupuesto general de rentas y gastos que aprobaba el Concejo, ordenaba el alcalde y ejecutaban los funcionarios de la Tesorería municipal. En 1915 las rentas básicas municipales provenían de los impuestos, que en orden descendiente de su contribución al fisco eran los aguardientes, los prediales, almotacén, comercio de almacenes y tiendas, degüello de ganados menores, juegos permitidos, coso de animales callejeros, espectáculos públicos, rifas, pólvora y bailes. También provenían de algunos servicios, como el matadero de reses, de la participación en los dividendos de la Casa de Mercado y en las rentas departamentales de licores y degüello de ganado mayor, y también de los arriendos de la cárcel. Los gastos solo eran causados por la Alcaldía, el Concejo, la Personería, el Juzgado, la Tesorería y la Cárcel, más los de la beneficencia (hospital de caridad y tres asilos), alumbrado público, las escuelas públicas, la composición de caminos y la construcción de las cañerías de las aguas de las quebradas Encarnación y las Ánimas. El presupuesto de 1915 no llegaba a los 30.000 pesos, una cifra ridícula si se la compara con el presupuesto de Bogotá (594.820 pesos) y de Medellín (224.447 pesos) en este mismo año.

El impuesto de avisos fue introducido por el Concejo en el acuerdo 5 de 1915, por sugerencia del gobernador de Santander, Felipe Serpa, escandalizado por el bajo presupuesto municipal. En adelante, quien pusiera un aviso sobre la puerta o en la pared de una tienda o almacén pagaría 25 centavos mensuales, pero si la tabla del aviso sobresalía más de 20 centímetros del plano vertical, pagaría cinco pesos mensuales. Los carteles fijados en lugares públicos pagarían 50 centavos, y si un aviso tenía algún error ortográfico pagaría el doble del impuesto que le correspondía. El alcalde quedó obligado a colocar en las principales esquinas tablas adecuadas para que los contribuyentes de este impuesto fijaran sus carteles impresos y avisos. Este Concejo introdujo también el cobro del impuesto a los juegos legales (billares, naipes, loterías y bolos), 10 pesos mensuales por el acuerdo 21 de 1915, que funcionaban en los clubes sociales.

El cobro del impuesto predial requería de la introducción del *catastro municipal*, y, por ello, el acuerdo 11 del 4 de marzo de 1916 dispuso su creación. Se comenzaría por el levantamiento de una estadística de los predios urbanos y rurales, encargada a una comisión integrada por el personero, un vecino



Carretera a Floridablanca.
Gavassa.

honorable *ad honorem* designado por el alcalde y un escribiente remunerado. Se abriría un cuaderno para cada calle o carrera de la zona urbana, con seis columnas, en las que se anotarían el nombre del propietario, el canon mensual de arrendamiento, el número de la vía correspondiente a la entrada principal, números pares de las puertas de cada propiedad, luego los números impares de cada propiedad, y los números de las tablillas que faltan en las puertas. Para los predios de la zona rural se apoyarían en los comisarios rurales, y se identificarían los propietarios, valores de los predios, cultivos a que se dedicaban, número de las casas techadas de paja, teja o hierro; número y clase de maquinarias o ingenios en servicio. Terminados todos los cuadernos, se reunirían en un solo libro todos los datos recogidos, con las observaciones de los notarios, el tesorero y el secretario municipal.

El impuesto de aseo fue introducido por el Consejo de 1916 (acuerdo 4), cobrado según la clasificación de las casas y establecimientos, entre 10 y 30 centavos mensuales. Solo la Casa de Mercado pagaría 30 pesos mensuales. Y también introdujo el impuesto anual sobre vehículos de ruedas (acuerdo 5), con destino a la composición de las vías urbanas: 20 pesos los automóviles, 12 pesos los coches de 4 ruedas, 10 pesos los coches de 2 ruedas, 24 pesos los carros sin resortes, 6 pesos los carros con resortes y las carretas de transporte de maderas o materiales. Con estas innovaciones tributarias, el presupuesto de ingresos de 1916 se elevó a 33.735 pesos. El impuesto sobre los servicios que prestaban

las empresas de energía eléctrica y de teléfonos fue introducido por el Consejo de 1918 en su acuerdo 19, cobrado originalmente por cada poste clavado en las calles para el tendido de los alambres conductores, a un canon mensual de 10 a 25 centavos. Los transformadores puestos sobre los postes también fueron gravados con un canon de 5 a 10 centavos mensuales. La actividad desplegada por los Concejos de los años 1915 a 1919 en la invención de nuevos impuestos dio como resultado que el presupuesto de rentas del año 1919 se hubiera incrementado a un poco más de 50.000 pesos, y el de 1920 a 60.541 pesos. En solo seis años el presupuesto de rentas se había duplicado.

En ese contexto, el Concejo de 1920, presidido por don Pedro Elías Novoa Téllez, aprobó el acuerdo 3 (21 de enero) que diseñó las estrategias de incremento de los ingresos del municipio: contratación de empréstitos, constitución de compañías anónimas en las que el municipio participaría como accionista, y contratación de inversionistas que construyeran las obras a cambio del cobro de sus rendimientos. En lo sucesivo, la voluntad política del Concejo de Bucaramanga fue la de contar en su patrimonio con empresas públicas de servicios básicos, fuentes de dividendos anuales para el fisco municipal. A partir de 1921 el Concejo declaró que las cañadas y los lavaderos de la escarpa occidental eran bienes municipales, con lo cual en adelante su servicio sería arrendado por bienes en licitación pública.

Terminó así la tradición tricentenaria de uso libre de las fuentes de agua en el municipio, pues pasaron a ser un ramo fiscal.

El presupuesto del año 1926 finalmente llegó a los cien mil pesos de ingresos proyectados, provenientes de impuestos, en orden de aportación: predial, almotacén y sello, comercio (almacenes, tiendas, boticas y clubes), vehículos de ruedas, degüello de ganado menor, postes de electricidad o teléfono, juegos permitidos, espectáculos públicos, multas, rifas, pólvora, coso, avisos y bailes. La participación en la Empresa de Teléfonos era un poco más de lo que aportaban las multas, pero las participaciones en los impuestos departamentales (licores, degüello de ganado mayor, licores importados y fermentados) era significativa. El departamento contribuyó con auxilios para la construcción del nuevo matadero, para la construcción de las dos escuelas del parque de los Niños y para la terminación de las obras del hospital.

Una cosa es el presupuesto anual de gastos y otra distinta el recaudo efectivo de las rentas municipales, una cifra más realista sobre el fisco municipal. En 1912 las rentas recaudadas fueron 24.240 pesos; en 1913, 25.859 pesos; en 1914, 32.191 pesos; en 1915, 29.367 pesos; en 1916, 30.861 pesos; en 1917, 36.672 pesos; en 1918, 49.499 pesos; en 1919, 50.633; en 1920, 53.013 pesos; en 1921, 62.324 pesos; en 1922, 58.953 pesos; en 1923, 54.384 pesos; en 1924, 61.269 pesos; en 1925, 68.288 pesos; en 1926, 80.011 pesos; en 1927, 130.258, y en 1928, 168.809 pesos. Se aprecia el sostenido incremento anual de las rentas, pero siempre por debajo de los presupuestos de gastos aprobados anualmente por el Concejo.

Por donde se mire, la principal fuente de los ingresos del municipio de Bucaramanga era la contribución predial, a una tasa del 2 por 1000 sobre los avalúos del Catastro, que pasó de 2.639.200 pesos de 1917 a 13.839.275 de 1927. En contraste, las mayores rentas del departamento de Santander eran los aguardientes, el impuesto al consumo de tabaco (que pasó de 122.808 pesos en 1923 a 304.386 pesos en 1933), el impuesto al degüello de ganado mayor, el impuesto al consumo de cervezas nacionales, vinos y licores importados y registro de hipotecas.

En 1944, introdujo el Concejo municipal el cobro del impuesto de valorización, impuesto sobre los predios que se beneficiaran de la construcción de obras de interés público local, tales como ampliación de calles, obras de saneamiento y mejoras de infraestructura. La tasa de cobro sería el resultado de la distribución del costo de las obras efectuadas en proporción al beneficio recibido por cada inmueble. El impuesto adicional de valorización, aplicable también a los predios favorecidos, sería del 20 % del beneficio líquido obtenido por cada predio con la valorización. El Concejo de 1945 introdujo el impuesto anual de parques y arborización, que se cobraría conjuntamente con el impuesto predial, a razón de medio por mil del valor catastral de la propiedad urbana. El producto de este impuesto se destinó a la construcción y embellecimiento de parques y a las campañas de arborización y mejora de calles.

La expedición de muchos acuerdos, unidos a la recepción de leyes nacionales, dio al acumulado fiscal de las décadas de 1970 y 1980 las siguientes rentas de la municipalidad:

Rentas históricas acumuladas del municipio de Bucaramanga hasta 1980

1. ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUNICIPALES:

- 1.1. Arrendamiento de uso de cañadas y lavaderos
- 1.2. Arrendamientos y amortización de viviendas asignadas a empleados y obreros.
- 1.3. Arrendamientos de garajes

2. IMPUESTOS:

- 2.1. Almotacén y Sello: medidas de peso, romanas, medidas de las estaciones de venta de gasolina, expendios de leche.
- 2.2. Alumbrado público: desde 1979 se cobró en el mismo recibo del valor del consumo que expedía la Empresa Electrificadora de Santander.
- 2.3. Parques y arborización
- 2.4. Circulación y tránsito: matrícula de vehículos, placas, licencias de conducción, circulación y tránsito, multas por infracciones.
- 2.5. Consumo de mercancías extranjeras
- 2.6. Contadores de luz y agua
- 2.7. Coso (lugar de asilo de animales callejeros)
- 2.8. Degüello de ganado mayor (200 pesos), menor (100 pesos), porcino (40 pesos), cabras y ovejas (20 pesos).
- 2.9. Delineación y urbanismo
- 2.10. Espectáculos públicos: cines, riñas de gallos, espectáculos.
- 2.11. Excavaciones en vías públicas
- 2.12. Extracción de arena, cascajo, piedra de las quebradas
- 2.13. Industria y comercio: placas, patente (matrícula), impuesto mensual.
- 2.14. Juegos permitidos: billares, bolo americano, tejo, bingo.
- 2.15. Ocupación de vías
- 2.16. Predial: ordinario (7x1000 anual) sobre el avalúo catastral de las propiedades urbanas y rurales. Adicional del 10 % del valor del predial ordinario para la nación. Adicional para la defensa de la meseta, según predio.
- 2.17. Propaganda: avisos de establecimientos u oficinas, avisos luminosos o pintados, carteles, avisos proyectados en los teatros.
- 2.18. Rifas y sorteos
- 2.19. Registro de marquillas de herrar ganados

3. TASAS POR SERVICIOS:

- 3.1. Bomberos
- 3.2. Cementerio Municipal: 5 pesos por inhumación en tierra, 200 pesos por bóvedas de adultos, 100 pesos por bóvedas de niños.
- 3.3. Campaña de desinfección con DDT.
- 3.4. Construcción y uso de alcantarillados
- 3.5. Matadero
- 3.6. Mercados públicos (Central, La Concordia, San Francisco, Guarín): de acuerdo con el producto expendido.
- 3.7. Nomenclatura urbana
- 3.8. Pavimentación y repavimentación
- 3.9. Plaza de Ferias
- 3.10. Patentes de Sanidad
- 3.11. Recolección de basuras, barrida y limpieza de calles.

4. PARTICIPACIONES:

- 4.1. Participación en la renta departamental de licores y vinos
- 4.2. Auxilios de la nación
- 4.3. Auxilios del departamento de Santander
- 4.4. Participación en el impuesto a las ventas
- 4.5. Participación en las utilidades de la Empresa Municipal de Teléfonos
- 4.6. Participación en las utilidades de las Empresas Públicas Municipales

■ Los barrios posteriores a 1960

El Concejo de 1962 examinó los planes piloto de desarrollo urbano que habían sido aprobados por los concejos municipales de una docena de municipios, y decidió aprobar el acuerdo 1.º (17 de enero) que resolvía una contradicción: desde 1954 funcionaba una Oficina del Plano Regulador, que había adelantado estudios sobre zonificación y sistema vial, pero nunca había aprobado un Plan Piloto básico. Como la experiencia nacional había indicado que el mejor camino para contar con ese instrumento era contratar con empresas especializadas en su elaboración, autorizó a la Junta de Valorización para que contratara una firma nacional con tal propósito, y luego lo hiciera aprobar del Concejo, previo concepto favorable de la Secretaría de Obras Públicas, de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y de la Sociedad Santandereana de Ingenieros.

El Concejo municipal de 1964 aprobó el acuerdo 16 (1.º de junio), que declaró zonas urbanas las áreas rurales que se destinaron a la urbanización de los nuevos barrios que se llamaron Las Terrazas, El Jardín, Pan de Azúcar, El Tabú (primera etapa), Lago del Cacique y alrededores, La Libertad, La Pedregosa, Regadero Norte, Presidente Kennedy y Las Olas. Las antiguas construcciones que allí existían tuvieron que ser legalizadas, pero en todo caso el perímetro urbano se desplazó hacia el oriente y el norte. Como complemento de este, el acuerdo 17 (1.º de junio) autorizó la construcción de edificios con una altura superior a los 10 pisos en los dos inmuebles que el municipio tenía en el centro de la ciudad, situados entre las carreras 15 y 16 con calles 33 a 34, y entre las carreras 16 y 17 con calles 33 y 34. Como eran los lotes donde funcionaba la Casa de Mercado y el Pabellón de la Carne, los ciudadanos entraron en estado de alerta, pues imaginaron que se preparaba su demolición, para dar paso a grandes edificios de almacenes, oficinas y residencias, como decía el segundo artículo del acuerdo. El Concejo de 1963 eliminó los barrios la Guacamaya y San Mateo, incorporándolos al barrio Ricaurte, que en adelante sería el comprendido entre las calles 54 y 61, y entre carreras 17 y 18. El barrio que nació como Bajos de la Victoria se llamaría en adelante barrio Antonia Santos.

En 1971, cuando el Concejo municipal acordó conceder auxilios a todas las juntas de acción comunal, pudo verse la eclosión de barrios populares que había acaecido en el municipio durante las dos décadas anteriores, pues en ese momento ya existían los siguientes: San Miguel, Nueva Granada, San Martín, Kennedy, Las Olas, La Salle, Tres Estrellas, Antonia Santos, El Pablón (o los Colorados), Miraflores, la Concordia, Regadero Norte, La Juventud, Ricaurte, Chapinero, La Independencia, Provenza, 23 de Junio, Gaitán, Diamante (uno y dos), Balconcitos, Bucaramanga, Las Américas, La Victoria, Modelo, Santander, Don Bosco, Mutualidad, San Alonso, La Libertad, La Pedregosa, La Joya, Nariño, San Rafael, Quebrada La Iglesia, Alfonso López, Colombia, Pablo VI, Malpaso, Albania, Buenavista, Campohermoso, José Acevedo y Gómez, Girardot, Mutis, Pan de Azúcar, San Pedro Claver, Primero de Mayo, Café Madrid y Las Terrazas. Se agregaban las veredas Monserrate, El Mortiño, El Gualilo, Puente de Tona, Chitota y La Malaña.

El proyecto de vivienda más ambicioso de cuantos se habían diseñado en Bucaramanga hasta la década de 1970 fue el de la Ciudadela Real de Minas. En los terrenos del antiguo aeropuerto Gómez Niño, de propiedad del municipio, el Gobierno nacional proyectó un desarrollo de 7500 viviendas. Para ello se constituyó la Empresa de Desarrollo Urbano Ciudadela Real de Minas Limitada, empresa industrial y comercial del Estado, adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico, con aportes de las Empresas Públicas Municipales. Por diferentes motivos de orden administrativo y financiero esta entidad se retrasó en la construcción y entrega de los primeros cuatro proyectos urbanísticos, llamados Plaza Mayor, Los Almendros, Los Naranjos y Ciudad Bolívar, con los sobrecostos que se derivaron en las familias que invirtieron y se endeudaron con el Banco Central Hipotecario por el sistema Upac. Para aliviarlas, el Consejo de 1984 acordó y aplazó la vigencia de los catastros de esas soluciones de vivienda, pues del avalúo se derivaban los costos de la escrituración, y, además, amplió el plazo para el pago del impuesto predial hasta el 31 de marzo de 1984, a fin de ahorrarles intereses de mora.

En 1988 fueron introducidas en el ordenamiento urbano del municipio de Bucaramanga las *comunas* delimitadas territorialmente, integradas por barrios,

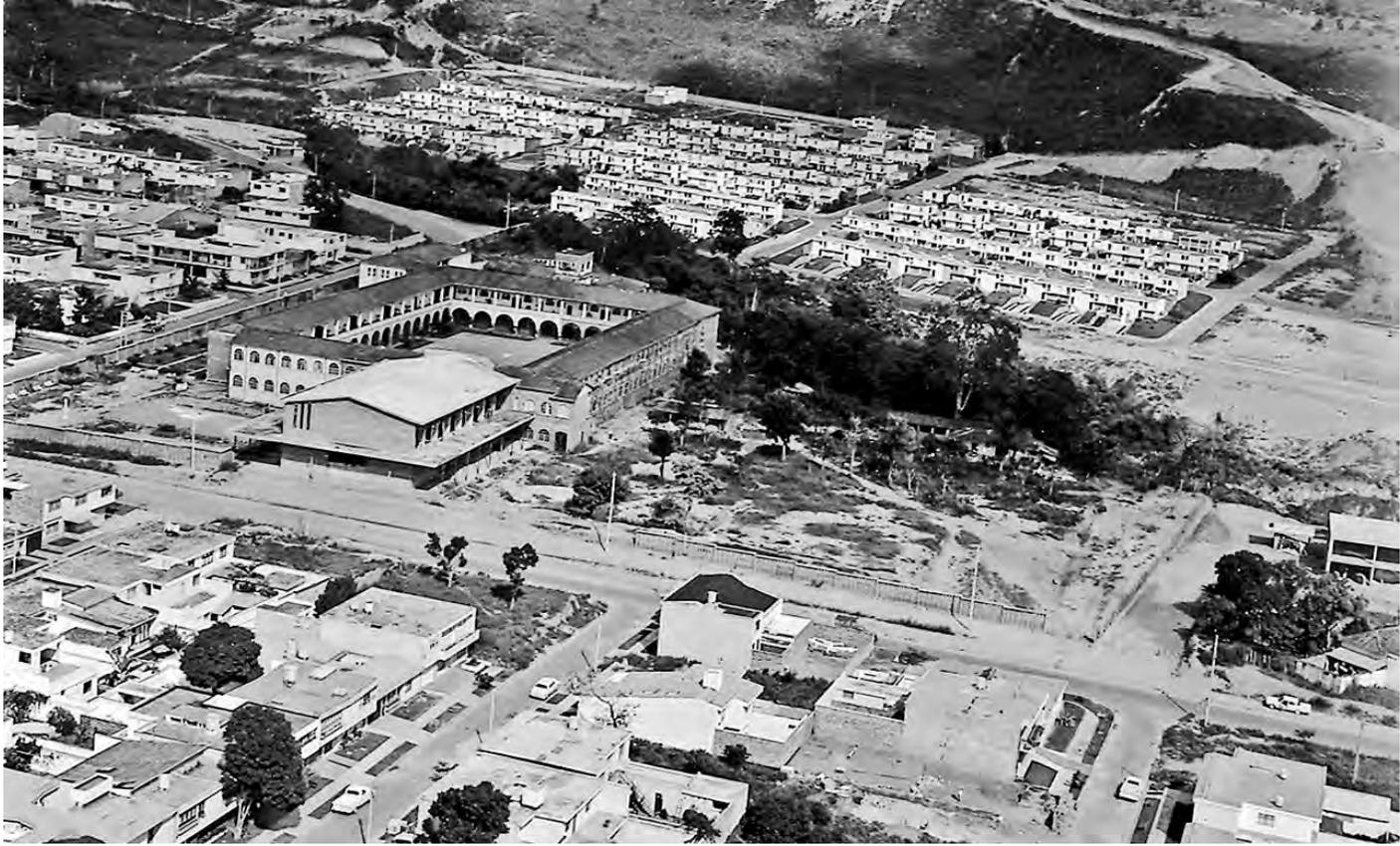
y ahí sí que pudo verse la eclosión de barrios, como se muestra en el cuadro siguiente:

Comunas y barrios de Bucaramanga en 1988

Comunas	Barrios
<i>Norte</i>	Colseguros Norte, Kennedy, Las Hamacas, Café Madrid, La Unión, La Playa, El Túnel, El Cable, El Rosal, Los Colorados, Las Olas, Villa Rosa.
<i>Nororiental</i>	Los Ángeles, Villa Helena, Córdoba, Esperanza, Lizcano, Regadero Norte, San Cristóbal, Juventud, Transición, La Independencia, Las Olas II, Villa Mercedes.
<i>San Francisco</i>	Norte Bajo, San Rafael, El Cinar, Chapinero, Comuneros, Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco, Alarcón.
<i>Occidental</i>	Gaitán, Navas, Granjas de Palonegro, Tres Estrellas, Nueva Granada, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Veintitrés de Junio, Pío XII, Santander, Don Bosco.
<i>García Rovira</i>	García Rovira, Alfonso López, La Joya, Pantano, Chorreras de Don Juan, Campohermoso, La Estrella, La Palma, Primero de Mayo, Quinta Estrella.
<i>La Concordia</i>	La Concordia, San Miguel, Candiles, Aeropuerto Gómez Niño, Ricaurte, La Salle, La Victoria.
<i>Ciudadela</i>	Ciudadela Real de Minas, Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Canelos, Los Naranjos, Plaza Mayor, Mutis, Balconcitos.
<i>Suroccidente</i>	Bucaramanga, La Hoyada, Manzana Diez, San Gerardo, Antiguo Colombia, Cordoncillos, Pablo VI, Veinte de Julio, África, Juan XXIII.
<i>La Pedregosa</i>	Nueva Granada, Antonia Santos Sur, El Sol, Quebrada La Iglesia, San Pedro Claver, San Martín, La Pedregosa, La Libertad, Diamante I, Las Casitas, Asturias, Villa Diamante, Torres de Alejandría.
<i>Provenza</i>	Neptuno, Diamante II, San Luis, Provenza, Fontana
<i>Sur</i>	Ciudad Venecia, El Rocío, Las Delicias, Manuela Beltrán, Dangond, Toledo Plata, Granjas Julio Rincón.
<i>Cabecera del Llano</i>	Portón del Tejar, Balcón del Tejar, Tejar Moderno, Lagos del Cacique, La Floresta, Conucos, Puerta del Sol, Mercedes, Bolarquí, Sotomayor, Campestre, Cabecera del Llano, El Jardín, Los Cedros, Pan de Azúcar, Terrazas, San Expedito.
<i>Oriental</i>	Bolívar, Antonia Santos, La Aurora, San Alonso, Los Pinos, Galán, Las Américas, El Prado, Mejoras Públicas, Centro
<i>Morrorrico</i>	Vegas de Morrorrico, Limoncitos, Buenavista, Buenos Aires, Miraflores, Albania, Morrorrico, Los Sauces.

Fuente: Acuerdo 30 de 1988.

Cada comuna tenía derecho a elegir una junta administradora local, integrada por siete miembros y sus suplentes.



Colegio La Presentación, al fondo, barrio Terrazas. Eslava.

Armando Puyana Puyana, urbanizador



Armando Puyana Puyana. Saúl Meza.

Don David Puyana Figueroa agregó a la herencia de su padre José Puyana Bermúdez las compras de estancias en las jurisdicciones de Bucaramanga, Girón y Floridablanca, y esa acumulación de tierras para propósitos agropecuarios fue la base de las primeras urbanizaciones que emprendió su hijo, Alejandro Puyana Martínez, cuando en 1923

constituyó la sociedad *Sucesores de David Puyana*. Las haciendas Cabecera del Llano, Bucarica y Río del Oro, que había administrado personalmente por disposición de su padre, se convirtieron en los activos de la empresa urbanizadora. El barrio llamado Puyana fue la primera urbanización construida por don Alejandro, dotado con acueducto propio, hasta que la Compañía del Acueducto de Bucaramanga lo anexó a sus redes de distribución. A él se le debe el diseño y construcción de la Carrera 27, pero después de su fallecimiento en 1927, la gerencia de esa sociedad pasó a la administración de don Alfredo Peña Puyana, nieto de don David.

Este constituyó, con la Urbanizadora Nacional de Medellín, la sociedad *Fomento Urbano de Santander*, que urbanizó los barrios Sotomayor y Bolarquí. El impacto de la crisis mundial de la década de 1930 obligó a liquidar esta sociedad en junio de 1937²⁷⁵, y entonces *Sucesores de David Puyana* también entró en proceso de liquidación, pero el desarrollo del barrio El Prado fue hecho desde 1944 por esta empresa. Quienes conducían esta sociedad, Alfredo y Ambrosio Peña Puyana, encomendaron en 1946 la liquidación al joven Armando Puyana Puyana, pero este decidió mantener unido el activo de tierras que restaba para constituir una nueva firma urbanizadora. Nació así, el 21 de mayo de 1949, la empresa Urbanizadora David Puyana S. A. (URBANAS), que comenzó la urbanización de los terrenos situados al oriente de la carrera 33,

²⁷⁵ Don Fabio Robledo actuó como liquidador de la Compañía de Fomento Urbano de Santander, del cual era gran accionista don Estanislao Olarte, ambos antioqueños. Actuó como asesor del gerente de la Compañía, durante la liquidación, don Ricardo Olano.



Centro Comercial Cabecera primera etapa, en construcción. Andrés Platarrueda.

para lo cual contrató los servicios del arquitecto Jorge Gaitán Cortés (1920-1968), casado con Emma Villegas Puyana, en ese entonces familiarizado con el urbanismo que proyectaba para Bogotá el arquitecto Le Corbusier. Fue esta empresa la que propició el traslado del antiguo Club Campestre a Floridablanca, donde se ejecutó el proyecto urbanístico de la hacienda Cañaveral, dotado con el primer centro comercial de esa zona, después de la experiencia del centro comercial de Cabecera del Llano, en sus distintas etapas. En Girón comenzó el desarrollo de dos urbanizaciones (El Poblado y Rincón de Girón) y la zona industrial de Chimitá. Asociada al Grupo empresarial de Seguros Bolívar, desarrolló los terrenos que habían pertenecido al Tejar Moderno²⁷⁶.

Don Armando Puyana Puyana nació en Bucaramanga, el día 1.º de octubre de 1921, en el hogar formado por don Alejandro Puyana Martínez, quien después de la necesaria dispensa eclesiástica casó con su sobrina Isabel Puyana Reyes. Las primeras letras las aprendió en el liceo de las señoritas Sarmiento Peralta, de Bucaramanga, y su juventud fue un deambular por varios colegios: el Gimnasio Moderno, de Bogotá; el San Pedro Claver, de Bucaramanga, y el Colegio San Bartolomé, de Bogotá. Allí disputó con las directivas jesuitas porque le negaron el permiso para asistir al sepelio del expresidente liberal Enrique Olaya Herrera, un signo de su afiliación política de toda la vida. Hizo

estudios de Comercio en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, y en 1970 siguió el curso de Alta Gerencia que Incolda organizó en Medellín con profesores del Harvard Business Institute.

Su experiencia como comerciante comenzó en 1939, cuando vendió seguros de vida ofrecidos por la compañía Colseguros. En 1941 le compró a don Miguel A. García su participación en una compañía distribuidora e importadora de rancho y licores, usando sus ahorros, lo producido por la venta de su auto y un aporte de su madre, y en adelante fue el gerente de Puyana & Compañía. Amplió la oferta de mercancías a la venta de estufas de gas propano, lo cual lo condujo a la constitución de una empresa comercializadora de los cupos estatales de distribución de gas propano, Gases de Santander (Gasán), que tuvo su planta en la zona industrial de Chimitá. Esta empresa fue vendida en 1971 a José Urbina Amorocho, el empresario nortesantandereano de Confedegás que concentró la venta de gas en el país y terminó constituyendo Invercolsa.

La firma Puyana & Compañía impuso en la ciudad el gusto por los vinos tintos chilenos, especialmente los de las marcas *Santa Rita* y *120*, y se esforzó por obtener la distribución exclusiva del whisky Johnny Walker en Colombia, aprovechando el prestigio internacional que habían construido en Bogotá sus tíos Eduardo y David Puyana Martínez, y sus hijos,

²⁷⁶ Armando Puyana Puyana. Epílogo al libro de Emilio Arenas *La Casa del Diablo. Los Puyana: tenencia de tierras y acumulación de tierras en Santander*. Bucaramanga, Impresores Colombianos, noviembre de 1982.



Viaducto Armando Puyana Puyana, conocido popularmente como “La Flora”. Andrés Platarrueda.

importadores de *whisky* desde los tiempos de la Segunda Guerra Mundial.

Además de su faceta de comerciante, don Armando Puyana fue el paradigma del urbanizador de terrenos en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga durante la segunda mitad del siglo XX, y su huella permanece en ellos, si se visitan los numerosos barrios y los centros comerciales que Urbanas diseñó y construyó, así como vías y alcantarillados. Adquirió el Tejar Moderno, Ladrillera Bucaramanga y Minera de Agregados para asegurarse el suministro de materiales de construcción, y constituyó la firma Casas Limitada para la administración de los proyectos de urbanización terminados, la labor de preventa y el plan de garantías de los proyectos. El proyecto del cerro de *Ruitoque*, que combinaba varios proyectos urbanísticos, un hotel internacional y una cancha de golf, dotado con su propia empresa de servicios públicos, fue su mayor ambición empresarial, que sobrevivió a su fallecimiento y a las dificultades de su internacionalización, originadas en el secuestro de un avión de Avianca por un grupo guerrillero, cuando partía del aeropuerto Palonegro.

Para impedir que el Instituto Caldas, fundado por un grupo de cinco profesores liberales del Colegio

Santander —destituidos por su filiación política—, se cerrara, constituyó con otros empresarios liberales la Corporación Instituto Caldas, que funcionó sucesivamente en varias casonas del centro de Bucaramanga, hasta que Urbanas donó los terrenos para su sede propia, que después se ampliaría a 30.000 metros cuadrados para albergar la Universidad Autónoma de Bucaramanga, el mayor de sus proyectos educativos y de arquitectura escolar, inquieto por la necesidad de formación de administradores de empresas para la ciudad.

En la década de 1990 participó en el desarrollo del proyecto del Centro de Ferias y Exposiciones de Santander, construido por la Sociedad Promotora de Construcciones Urbanas, con la asesoría de Óscar Pérez Gutiérrez. Se vinculó además a la ambición de ProSantander y a la Corporación Financiera de Santander. Contrajo matrimonio con doña Elga Clausen Mutis y falleció cuando terminaba el día domingo 17 de junio de 2007. Por haber concebido los «transcendentales proyectos que se convirtieron en el hilo conductor de los procesos de urbanización», el Concejo de Bucaramanga denominó con su nombre al Viaducto de la quebrada La Flora que unió a la meseta con la urbanización construida por Urbanas en el antiguo Tejar Moderno²⁷⁷.

²⁷⁷ Acuerdo 35 del 8 de agosto de 2007, por medio del cual se otorga el nombre de *Armando Puyana Puyana* al viaducto de La Flora, propuesto por el concejal Carlos Virviescas Pinzón, urbanista.





Capítulo

6

Aspectos de la vida municipal

Desde 1886, al calor del movimiento «regenerador» que le dio a la nación colombiana una carta constitucional que tuvo una vigencia de un siglo, gracias a sus reformas posteriores que fueron resolviendo problemas de representación política y ganando mayor legitimidad, Bucaramanga fue, y lo sigue siendo, un municipio. Una abigarrada colección de asuntos se ha desarrollado en ella, al punto que en una historia básica solo pueden ser escogidos, con alguna arbitrariedad, algunos aspectos de su vida social. La reciente epidemia de COVID-19 obliga a recordar un poco la epidemia de gripa española que acaeció en el año de 1918, pero también hay que ocuparse de la proyección de la agenda federal de escuelas y colegios, que finalmente encontró un camino específico en la formación técnica en lo práctico, bien en institutos técnicos industriales, en Unidades Tecnológicas y en la Universidad Industrial de Santander.

Durante este período sus gentes conmemoraron el tercer centenario de su venida al mundo de los poblamientos (1922) y organizaron dos veces los Juegos Deportivos Nacionales de Colombia (1941 y 1996). La economía cigarrera tuvo un auge impresionante en el siglo XX, incorporando cientos de mujeres trabajadoras, como lo había hecho en el siglo anterior en la artesanía de los sombreros de exportación, y sus políticos liberales más brillantes obtuvieron la adopción de la cédula de ciudadanía como documento básico para todos los colombianos. Sus gentes experimentaron el comienzo de la violencia política muy temprano, cuando tras muchas décadas de hegemonía conservadora se avanzó de un gobierno de «concentración nacional» a uno de «república liberal». Organizó una Sociedad de Mejoras Públicas y demostró su vocación para abrir y mantener en funcionamiento muchos periódicos políticos, así como revistas literarias, y se dieron los tres símbolos básicos de reconocimiento nacional. Esta sociedad local produjo hombres notables de la política nacional, artistas reconocidos y miles de técnicos de toda clase y comerciantes en todos los ramos de la actividad. Este capítulo solo recoge una muestra de temas destacados, dejando a otros investigadores nuevos aportes de otros temas históricos de la vida urbana.

■ Epidemia de gripa española en 1918

A finales de octubre de 1918, *El Debate* alertó a los bumanguenses sobre el virus de la gripa española²⁷⁸, una pandemia que había recorrido Europa este año y había llegado a Bogotá a mediados de este mes, dejando un rastro devastador de contagiados y muertos²⁷⁹. Según las cifras oficiales divulgadas en los periódicos, el 21 de octubre de 1918 el número de infectados en la capital de la República había ascendido a 50.000. Por ello fueron suspendidas la mayoría de las actividades políticas, educativas y comerciales. La acción de este virus fue tan letal que llegó a cobrar en un solo día la vida de 78 habitantes en el territorio nacional²⁸⁰. Según las estadísticas de defunción registradas en Bogotá como resultado de esta gripa, entre el 20 y el 30 de octubre de 1918 llegaron a morir 1032 personas²⁸¹.

278 La primera pandemia ocurrida en Europa durante el siglo XX fue la gripa española de 1918, ocasionada por un virus de influenza A, subtipo H1N1, que provocó la muerte de cerca de cuarenta millones de personas en menos de un año. A pesar de su nombre, muchos estudios sitúan los primeros casos en la **base militar de Fort Riley** (Estados Unidos), el 4 de marzo de 1918. Las otras pandemias de gripa ocurrieron en 1957 y 1968, pero fueron menos graves: entre un millón y cuatro millones de defunciones calculadas, principalmente en grupos de riesgo alto como los ancianos.

279 La ciudad de Bogotá fue la más afectada por la gripa española, seguida por el departamento de Boyacá, a donde llegó por la carretera central del norte en el mes de octubre de 1918, dejando un rastro de 2.800 defunciones en una población de 58.600 habitantes, según un estudio del personal del Museo de Historia de la Medicina y la Salud de Tunja.

280 *El Debate*, semanario liberal. Bucaramanga, 56 (26 de octubre de 1918).

281 *El Debate*, 57 (2 de noviembre de 1918). Las cifras diarias de muertos en Bogotá por esta epidemia fueron las siguientes: 20 de octubre, 7 muertes; 21 de octubre, 35 muertes; 22 de octubre, 71 muertes; 23 de octubre, 58 muertes; 24 de octubre, 107 muertes; 25 de octubre, 96 muertes; 26 de octubre, 148 muertes; 27 de octubre, 79 muertes; 28 de octubre, 147 muertes; 29 de octubre, 140 muertes; y el 30 de octubre murieron 144 personas.





Iglesia de San Laureano. Andrés Platarrueda.

Una carta de Laureano Gómez a un amigo que vivía en la isla de San Andrés, datada en Bogotá el 24 de octubre de 1918, informó que en Bogotá estaban cerradas todas las oficinas, los colegios y universidades, los cines y teatros. La situación había encarecido el mercado, al punto que se habían presentado conatos de bochinchas. Según los periódicos, en los Estados Unidos había muerto de esta enfermedad un hijo de un copartidario suyo de Bucaramanga, el abogado Manuel Enrique Puyana Anda. Se trataba del joven de 18 años Fernando Puyana Menéndez, cuyo fallecimiento había sido lamentado en esa ciudad.

Las noticias de esta epidemia se conocieron en Bucaramanga por los cables llegados al periódico *El Debate* por su suscripción al sistema de telégrafo. Las noticias corrieron y la alarma recorrió la

ciudad. Una de las acciones emprendidas por las autoridades locales para contrarrestar la inminente llegada del virus fue la creación de una Junta de Socorros, a semejanza de la que se había organizado en Bogotá. Fue instalada el 14 de noviembre de 1918 con el propósito de alertar a los ciudadanos y atender en lo posible las necesidades que planteó el control de la epidemia, quedando presidida por don Víctor Manuel Ogliastri, con la vicepresidencia de Arturo Mantilla, actuando como vocales Luis E. Gómez Pinzón y Hermógenes Motta. El tesorero fue Enrique López y los secretarios Gonzalo Escandón y Félix J. Mantilla.

Inicialmente, esta Junta convocó la prensa local para solicitar su cooperación en la tarea de informar a los ciudadanos sobre el virus de la gripa, recomendar los remedios más adecuados y las precauciones indispensables. Como problema de salud pública, a partir del 18 de noviembre de 1918 la Junta de Socorros tuvo reuniones diarias con la presencia del director departamental de Higiene y de los médicos de la ciudad. Fue creada una comisión de señoras que se encargó de la recaudar recursos por suscripción voluntaria, integrada por María de Barrera, Isolina de Ogliastri, María de Barreto, Matilde de Jácome, Matilde de Mantilla y A. de Lleras. Junto a la comisión principal se crearon siete subcomisiones de señoras y señoritas que apoyaron las labores programadas por la comisión central. La suscripción promovida por las comisiones se abrió con la suma de 80 pesos donados por el Banco de la Mutualidad y la Compañía Colombiana de Mutualidad. El Gobierno departamental aprobó la suma de 200 pesos para auxiliar los gastos de las acciones contra la pandemia. Todos los aportes fueron recibidos en las oficinas de los Bancos de Santander, San Gil y de la Mutualidad.

Por otro lado, se organizó un consultorio y una botica que fue instalada el 20 de noviembre de 1918. El día de esta instalación se despacharon 150 recetas para quienes padecían síntomas del virus, pero este número aumentó drásticamente hasta el punto que las medicinas presupuestadas no alcanzaron ni para atender la décima parte de las necesidades. Hasta esa fecha, la cárcel de hombres había sido el lugar más atacado por la enfermedad. Fue tal el pánico experimentado que la Sociedad de San Vicente de Paúl, constituida en Bucaramanga en 1895, inspirada en la caridad y la beneficencia, también se sumó

para ofrecer los medios y las personas requeridas por la Junta de Socorros.

La Sociedad de Ciencias Médicas de Santander se sumó a las acciones con campañas de prevención contra la gripa. Organizó tres comisiones encargadas de dictar las medidas correspondientes, integradas por los doctores Francisco Pradilla González, Roberto Cadena, Martín Carvajal, Alejandro Peña, Alejandro Noriega, Antonio M. Sepúlveda, David D. Mc Cormick, Salvador Pérez y Francisco Olarte. Pese a las medidas adoptadas, el 23 de noviembre de 1918 se registró la llegada de la gripa a la ciudad. Las cifras de la prensa informaron que los infectados llegaban a cuatro mil, y las mayores cifras de mortalidad se presentaron en los cuarteles del Regimiento Ricaurte, en la Policía y en la Cárcel.

Para evitar que los recursos del sistema sanitario y el control higiénico colapsara, *El Debate* divulgó las medidas para evitar el contagio del virus: evitar el uso de vestidos húmedos, mantener los pies secos y calientes, poner una pequeña cantidad de azufre en las medias y en plantillas de papel impermeable dentro de los zapatos, no sentarse en el asiento mojado de un coche, ni sobre bancos de piedra o cualquier terreno que no estuviese seco; cerrar bien la boca al salir de un lugar caliente para ir a algún lugar frío, respirar por la nariz, mantener la temperatura del cuerpo estable, procurar usar cebolla en los platos predilectos del menú, mantener limpias las vías respiratorias con mentol, *eucaliptol* o cualquier otro desinfectante, hacer gargarismos e inhalaciones con agua tibia, y frotarse la nuca con aguardiente.

La cárcel de hombres de Bucaramanga fue la institución más afectada por la epidemia. Para la Junta de Socorros, el estado de este establecimiento penitenciario merecía una especial atención en comparación con otros lugares e instituciones de la ciudad. Aparte de la gripa española, los casos de tuberculosis que allí se registraron intensificaron las probabilidades de aumento en las víctimas mortales. Por tanto, para mitigar esta situación, se crearon dos comisiones de caballeros que estaban encargadas de gestionar esteras y cobijas en las casas de familia para dárselas a los presos.

Las comisiones de la Junta de Socorros fueron integradas por José Jesús García, Estanislao Olarte, Marcos Parra, Juan B. Villate, Félix A. Rodríguez y Plutarco Sanmiguel. Un gran aporte fue su propósito de hospitalizar a los enfermos más pobres que no tenían hogar ni quien los auxiliara, y para ello utilizaron el Hospital de Caridad. La botica que crearon estuvo localizada en la calle 7, número 404 de la antigua nomenclatura. Estaba abierta desde las 6:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche. En la botica permanecían los médicos que recetaban de manera gratuita a los enfermos de bajos recursos. Cada médico tenía un turno correspondiente que debía cumplir durante dos días a la semana. Entre los médicos que hacían su turno en la botica se encontraban: Fidel Regueros, Juan Moreno Díaz, David D. Mc Cormick, Alejandro Peña Solano, Roberto Cadena, Andrés Gómez, Salvador Pérez, Gregorio Consuegra, Daniel Peralta, Daniel Hernández, Alejandro Noriega, Francisco Padilla G., Martín Carvajal, Francisco Olarte y Roberto Serpa.



Alcaldía y cárcel pública.
Chambon e hijos.

El 30 de noviembre de 1918, *El Debate* publicó que esta Junta de Socorros había operado de manera idónea hasta el día en que llegaron los presbíteros José de Jesús Trillos y Luis María Figueroa como miembros, nombrados por el gobernador J. M. García Hernández, el 21 de noviembre de 1918. Según el redactor de este periódico, estos eclesiásticos «desorganizaron» todo el proyecto que venía realizando la Junta, hasta ese momento encabezada por Víctor Manuel Ogliastri. Por ejemplo, los servicios médicos que de manera gratuita se estaban prestando en todos los barrios de la ciudad, fueron modificados por los nuevos miembros de la Iglesia exigiendo a los enfermos la presentación previa de boletas que únicamente se expedían en la Casa Cural, en el Colegio San Pedro Claver y en los almacenes de don José Jesús García y de Víctor M. Mantilla, para de este modo poder ser asistidos y auxiliados. Debido a este conflicto, Víctor Manuel Ogliastri y Enrique López renunciaron a sus cargos, argumentando la indebida intromisión de los sacerdotes, con lo cual la nueva dirección se trasladó a la casa del padre Trillos²⁸².

Sobre esta situación de conflicto en la institución de Socorro, se armó una serie de opiniones en otros medios informativos que criticaban de manera directa las posiciones de *El Debate*. El periódico *El Pueblo*, del que no se tiene información suficiente sobre su establecimiento en la ciudad, argumentaba que lo publicado por el *Semanario Liberal* era cuestión de «chismes». Para *El Pueblo*, cuando regresaron a la ciudad los padres Trillos y Figueroa, inmediatamente se sumaron a los esfuerzos por controlar de todas las formas posibles el mal de la gripa que tenía ya invadida a Bucaramanga. Según *El Pueblo*, la acción primordial de los curas fue la creación de una *proveduría* y un *dispensario* para atender las necesidades de los enfermos, sobre todo los más pobres. Estas empezaron a funcionar desde el 16 de diciembre de 1918 y su objetivo era suministrar víveres y medicinas a los sectores populares con más riesgo de ser contagiados por la gripa.

■ Escuelas y colegios

La guerra civil de 1885 suspendió los trabajos de las escuelas y colegios del Estado de Santander, de modo que solo el 6 de marzo de 1886 pudo el secretario de Instrucción Pública, Felipe Sorzano, dar comienzo a la reorganización de la instrucción pública bajo una nueva orientación ideológica. Los cambios más significativos fueron la no obligatoriedad de la instrucción primaria, la división de las escuelas en privadas y públicas, una división más simple de las escuelas en solo dos categorías (elementales y superiores), escuelas mixtas elementales solo allí donde fuese escasa la matrícula, pero siempre dirigida por una profesora y en ningún caso se admitirían niños mayores de 10 años; control mensual de la conducta de los maestros por medio de certificados expedidos por la Junta de Inspección, selección de maestros mediante ternas de candidatos formadas por las municipalidades conformes con «la voluntad y las aspiraciones de los padres de familia», siempre y cuando los candidatos profesaran públicamente la religión católica, «que es la de la mayoría de los habitantes del Estado», y

282 *El Debate. Semanario Liberal. Bucaramanga, 59-61 y 63 (16 de noviembre a 14 de diciembre de 1918).*

tuviesen antecedentes de honradez y moralidad, además de los conocimientos necesarios para enseñar. Los textos para la enseñanza moral y religiosa serían de autores católicos y aprobados por la autoridad eclesiástica. Las asignaturas de las escuelas elementales serían Religión y Moral Católica, Urbanidad, Lectura, Escritura, Aritmética, Castellano y Geografía. La enseñanza de la Doctrina y la Moral católicas abarcaría la totalidad del texto que el Gobierno designara. La enseñanza de la Urbanidad debía ser práctica, para que no solo se aprendieran las reglas sin practicarlas. La inspección de las escuelas ya no la harían pedagogos experimentados, sino juntas de inspección integradas por el alcalde, el presidente del cabildo, el cura párroco y un vecino elegido por el jefe departamental. Solo permaneció el principio de que el Estado fomentaba y sufragaba la instrucción primaria, el sistema de enseñanza de Pestalozzi, la enseñanza de costura a las niñas y de gimnasia a los niños.

Esta nueva orientación católica de las escuelas públicas se había producido 22 meses antes de la firma del *concordato* entre el Papa León XIII y el presidente Rafael Núñez, con lo cual no fue una consecuencia de este, si bien el artículo 12 del *concordato* reafirmó que «la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica», de tal suerte que la enseñanza religiosa sería obligatoria en tales centros, y en ellos se observarían las prácticas piadosas de esta religión. El 24 de julio de 1886 dio el secretario Felipe Sorzano un nuevo decreto para reglamentar la instrucción pública en Santander, que en 156 artículos determinó la nueva orientación relativa a las escuelas públicas, sus directores, inspección, penas y gastos. Lo que hizo el concordato fue remachar la obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica, pues el decreto 554 de 1888 que lo tomó como fundamento fue el que dio a los párrocos y obispos el derecho pleno a vigilar su enseñanza y las prácticas piadosas de maestros y alumnos.

Las escuelas se reabrieron el 1.º de abril de 1886, y en el mes de marzo de 1887 fueron fundadas en Bucaramanga dos nuevas escuelas normales, una de varones y otra de señoritas. La primera fue dirigida por el doctor Carlos Felipe Torres y se instaló en la casa situada en la esquina suroccidental de la plazuela de San Mateo; la segunda fue regentada por la profesora Mercedes Ramos S., instalada en la primera casa de la sexta cuadra de la Calle del Comercio, en el costado sur. Estas dos instituciones normalistas contaron con becas para sus estudiantes, aportadas tanto por el Gobierno departamental como por el Gobierno nacional. Sus labores fueron instaladas por el inspector general de Instrucción Pública, Roso Cala²⁸³. Además de las antiguas cuatro escuelas públicas de varones y de niñas, este año fueron creadas dos más, una en el barrio de Santa Rosa, al oriente, conducida por Magdalena Chaves, y la otra en el barrio de El Cordoncillo, dirigida por Rosalina Rey. Se completaban así seis escuelas públicas de primaria y dos de secundaria, a las cuales vino a sumarse la Escuela de Artes y Oficios, creada por el decreto del 20 de enero de 1888, dado por la administración del doctor Antonio Roldán, cuyo secretario de Instrucción Pública era el doctor Aurelio Mutis. Funcionó en una casona situada en la tercera manzana de la plaza hacia el nororiente, y su primer rector fue el doctor Luis Fernando Otero. Se propuso formar artesanos «instruidos en los conocimientos teóricos y prácticos de las artes y los oficios».

283 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 230.



Escuela Normal Superior.

El Gobierno nacional organizó la instrucción pública primaria de toda la nación por su decreto 595 del 9 de octubre de 1886. La dividió en tres ramos (enseñanza, inspección, administración), y puso la dirección general de la instrucción pública a cargo del Ministerio de Instrucción Pública, en adelante suprema inspección y entidad encargada de reglamentar el funcionamiento de todas las escuelas normales y primarias, así como para adoptar los textos de enseñanza y formular los programas minuciosos para todas las asignaturas de enseñanza. La publicación de los *Anales de la Instrucción Pública* serviría de orientación a todos los inspectores y maestros. El departamento de Santander contaría con un inspector general de Instrucción Pública, y se encargó a los directores de escuelas el deber de «elevar el sentimiento moral y religioso de los niños», para grabar en sus corazones «los principios de piedad, justicia, respeto a la verdad, amor a su patria y todas las virtudes que son el ornamento de la especie humana y la base sobre que reposa toda sociedad civilizada y libre».

Al tomar posesión de su empleo de gobernador de Santander, el 7 de febrero de 1888, el general Vicente Villamizar afirmó en su alocución —dirigida a los santandereanos— que era de primera necesidad que la educación estuviese basada en la enseñanza moral y religiosa, y por ello se esforzaría para que en las escuelas «se arraigue, en el corazón

de la juventud, el temor de Dios y la moral cristiana, a la vez que su inteligencia se nutra con las enseñanzas científicas». En este año funcionaron en el departamento de Santander 215 escuelas primarias, en las cuales fueron matriculados 7000 niños, dado que esta instrucción había dejado de ser obligatoria.

El 19 de diciembre de 1888 se entregaron los primeros diplomas de maestros de escuelas superiores a cinco egresados de la Escuela Normal de Varones: José de Jesús Arango, Eustaquio Mantilla, Guillermo Otero Wilches, Manuel Serrano y Antonio Villamizar R. Por su parte, la Escuela de Artes y Oficios, que tuvo como segundo rector a don Junio Solano, dio vida a los talleres de zapatería, guarnicionería, herrería, carpintería y sastrería. De su propia imprenta, comprada por el Tesoro departamental a la imprenta de *El Posta*, propiedad de Aquileo Mendoza, salió a la luz una revista de gran calidad, titulada *El Industrial*, con el lema «Periódico oficial destinado al fomento de las artes e industrias en el departamento». José Joaquín García, el cronista de la villa, fue su tercer rector en 1894-1895. En 1911 y en 1926 fue reorganizada esta Escuela por las ordenanzas 1.^a, del primer año, y 71, del segundo, insistiendo en su misión de formar maestros y artesanos instruidos en diversos oficios, según los talleres disponibles²⁸⁴.

284 Edmundo Gavassa Villamizar. *Un centenario: Escuela de Artes y Oficios, 1888-1988*. Bucaramanga, Academia de Historia de Santander, 1988.



Estudiantes del Colegio Santander en 1944.

Por invitación del Gobierno departamental de Santander, durante los primeros meses de 1889 llegaron a Bucaramanga las primeras monjas betlemitas, encargadas de poner en servicio un colegio para señoritas que se denominó Colegio del Sagrado Corazón de Jesús. Doña Trinidad Parra de Orozco facilitó la casa en la que funcionó originalmente este colegio, situada frente a la puerta falsa de la iglesia de San Laureano, en la Calle de la Iglesia. Posteriormente, fue trasladado el colegio al antiguo local de El Tívoli, y finalmente a una casa propia de la comunidad, localizada en la calle 35 número 8-68. En 1905, esta comunidad adquirió otra casa situada en la calle 37 con carrera 16. El 4 de marzo de 1891 fue creada, por el Gobierno departamental, la Escuela Modelo, un establecimiento intermedio entre la escuela primaria y la secundaria, dedicado a preparar los niños que ya habían terminado la primaria y deseaban entrar a la secundaria. Fue instalada en una casa de don Tobías Valenzuela, bajo la dirección de don Nicolás Mejía.

Durante el año 1896, cuando el gobernador Antonio Roldán nombró al escritor y periodista Ismael Enrique Arciniegas como secretario de Instrucción Pública, entraron en funcionamiento dos colegios nuevos: el primer Colegio Santander, privado, fundado por el doctor Juan Pablo Ceballos, con 60 estudiantes (12 internos), y el Liceo de

Soto, departamental, creado por la ordenanza 8, con 34 alumnos matriculados, para aprender las asignaturas ofrecidas por las Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional. Fue rector de este Liceo el doctor Evaristo Blanco, quien fue consagrado obispo del Socorro en la iglesia de San Laureano, el 8 de septiembre de 1897. Por su condición eclesiástica, cambió el nombre este mismo año al de Instituto León XIII.

El 30 de octubre de 1896, fue firmado un contrato entre la Compañía de Jesús y el Gobierno de Santander para la apertura del Colegio de San Pedro Claver. La gestión había sido realizada por el general Alejandro Peña Solano ante el provincial de los jesuitas, Luis Antonio Gamero, S. J., con el respaldo del gobernador Roso Cala y el doctor Aurelio Mutis. La Gobernación de Santander proveería el edificio y la Compañía de Jesús los profesores. Sus tareas se iniciaron el 22 de marzo de 1897, en la casona que daba frente al costado sur de San Laureano, bajo la rectoría del padre Mario Valenzuela, S. J., el padre Justo Villar como prefecto, el hermano Cirilo Ugarte y el padre Miguel Giraldo como docentes. Para comprar al general José Santos de contado el lote situado frente al parque de Santa Rosa, donde se edificaría el nuevo edificio de este colegio de varones, el Tesoro Departamental destinó 13.000 pesos. El padre Valenzuela presentó los planos del

colegio al secretario de Instrucción Pública, y el Gobierno departamental acogió, el 18 de febrero de 1898, su construcción por el nuevo régimen de administración delegada. La guerra de los Mil Días suspendió por un tiempo las obras de este edificio departamental, pero fueron reanudadas el 1.º de marzo de 1903. Desde el 17 de octubre de 1907 fue encargado de la rectoría el padre Jesús Catalán, pero al comenzar el siguiente año vino el padre Arjona. El edificio construido con dineros departamentales fue inaugurado el 1.º de septiembre de 1911 por el gobernador Manuel María Valdivieso, en presencia del provincial de los jesuitas y del rector, el padre Simón Aspiroz. El acueducto de San José abasteció de agua a este colegio, trayéndola hasta sus tanques por 8075 metros de tubería de pulgada y media importada de Alemania por el cónsul Gustav Lubinus.

La Escuela Normal Nacional de Institutoras fue cerrada durante la guerra de los Mil Días, pero su reapertura se produjo el 6 de febrero de 1906. Este día, todos los docentes asistieron a la iglesia de San Laureano para hacer profesión pública de fe católica, «conforme lo estatuye el Santo Concilio Plenario Latino Americano, para los que se dedican a la enseñanza». Esta Escuela fue clausurada al terminar el año lectivo de 1931, y la Secretaría de Instrucción de Santander la reemplazó con el Colegio Oficial de Señoritas, que dirigió la señora Elisa Reyes viuda de Valdivieso, pero al comenzar el año 1936, a la vista de que este no tenía facultad para expedir títulos de maestras, fue transformada en Escuela Normal Departamental. En 1940 fue nacionalizada esta Escuela, gracias a un contrato con la nación, y el 7 de agosto de 1943 se iniciaron los trabajos de construcción de su sede definitiva en el costado oriental del Parque de los Niños. Esta obra fue inaugurada el 13 de noviembre de 1945.

Al comenzar el año 1915 abrió matrículas el Colegio de la Merced, privado y para señoritas, dirigido por la señorita Helena Arenas Canal, maestra superior egresada de la Escuela Normal de Institutoras. Hasta finales del año 1929 lo dirigió, cuando traspasó su propiedad a la señorita Mercedes Martínez Naranjo. El acuerdo 26 de 1926 ordenó ofrecerle una tarjeta de reconocimiento por el medio siglo de servicios prestados a varias generaciones de bumanguesas, que le fue entregada en una velada musical que organizaron sus alumnas en el Teatro Garnica. El Concejo creó por su acuerdo 15, de 1925, un taller de artes y labores manuales para señoritas mayores de diez años que supieran leer, escribir y las cuatro operaciones de la aritmética. Allí aprenderían sastrería, guarnición de calzado, modistería, sombrerería, enfermería o mecanografía y taquigrafía.

A partir de agosto de 1921, el Tesoro Municipal tomó a su cargo el pago de los sueldos de las maestras de las escuelas rurales que funcionaban en Las Delicias, La Pedregosa, Los Comuneros, Bolarquí, Chitota, El Gualilo, La Cuchilla, Los Alpes, Los Colorados, Malaña, San Pedro, San Francisco, San Ignacio, Monte y Monserrate. Cada una de las directoras de esas escuelas recibiría entre 23 y 28 pesos mensuales de salario. Y el Concejo de 1922 ordenó (acuerdo 4) la construcción de las dos escuelas situadas en el costado norte del Parque de los Niños, las cuales se llamaron *Venezuela* y *Estados Unidos*. En la década de 1930 funcionaban ya doce escuelas públicas en casas arrendadas y las cinco «escuelas modelo» establecidas en locales construidos por el municipio en la calle 39 con carrera 13, Los Comuneros, Girardot, Sotomayor y en el parque Bolívar, así como cuatro escuelas nocturnas. El Concejo de 1927 había comenzado el proyecto de construcción de locales para «escuelas modelos», con las que se comenzaron en la esquina suroriental de la carrera 12 con calle 39 y en el barrio Obrero. En 1936



Instituto Dámaso Zapata,
vista interior. Saúl Meza.

abrió matrículas el Conservatorio Departamental de Música de Santander, creado por la ordenanza 41 del 6 de agosto de 1935, que inicialmente dirigió el maestro Lelio Olarte.

Durante las sesiones de la Asamblea del año 1933 se dio un debate sobre el contrato que la Compañía de Jesús tenía establecido con el gobierno departamental para la administración del Colegio San Pedro Claver, situado frente al parque del Centenario, en el edificio que se había construido con fondos departamentales. Los diputados Ortiz Suárez, Saúl Luna y Arenas Calvete practicaron una visita de inspección al colegio, tras lo cual los dos primeros propusieron revisar el contrato, interesados en bajar el monto de los aportes anuales para aliviar «la situación angustiosa de las finanzas departamentales», pero el debate con la minoría conservadora se agrió hasta que la mayoría liberal exasperada aprobó lo que nadie buscaba: rescindir el contrato y dar aviso, con dos años de anticipación, a la Compañía de Jesús. El gobernador de entonces hizo caso omiso a la decisión de la Asamblea y renovó por dos años más el contrato con la Compañía de Jesús, pero la Asamblea de 1935 volvió a renovar la intención de rescisión del contrato, y fue aprobada por unanimidad en la sesión del 2 de junio, con el argumento de una renovación de la educación pública laica y práctica, avisando con dos años de anticipación. Pese al escándalo que esta disposición causó en algunos sectores sociales, la Compañía entregó el inmueble el 18 de julio de

1937, suspendió las labores de su colegio y comenzó la construcción de su propia sede en un lote que les fue donado en el barrio Sotomayor, cuya primera piedra fue bendecida el 12 de diciembre siguiente por monseñor Rafael Afanador y Cadena, obispo de Pamplona.

La ordenanza 37 de 1936, sancionada por el gobernador Alfredo Cadena D'Costa el 28 de abril, creó el Colegio de Santander para varones, oficial de segunda enseñanza. Se encargó su organización a Carlos García Prada —autor del primer prospecto—, y según Arturo Regueros Peralta, allí debía formarse «una nueva humanidad santandereana con horizontes abiertos al instinto investigador que ponga al hombre en contacto con la cruda realidad de la lucha y de la vida». El 7 de agosto de 1936 se abrió con 200 estudiantes el Colegio de Santander, en la posada del local de la Escuela de Artes y Oficios²⁸⁵, «contra viento y marea», por orden del secretario de Instrucción Pública —Eduardo Rueda Rueda, quien sería su rector desde 1938— mientras los jesuitas entregaban el edificio del parque del Centenario, acto que ocurrió durante el siguiente año. El nuevo Colegio de San Pedro Claver abrió los dos primeros cursos preparatorios con 60 alumnos, bajo la rectoría de Rafael Angulo S. J., el 1.º de marzo de 1939.

La ordenanza 59 del 18 de junio de 1936 le retornó el nombre de Escuela de Artes y Oficios al espurio Instituto de Artes Manuales, pero en 1937

285 En este primer año, además de Carlos García Prada como rector, actuó como vicerrector del Colegio de Santander don Arturo Quijano y como administrador don Alfredo Grillo Tello. Los primeros profesores fueron Ricardo Puyana, José Fulgencio Gutiérrez, Pablo Emilio Barón, el presbítero Alfonso Blanco, Agustín Gómez Prada, Antonio Vicente Arenas, Tomás Vargas Osorio y Arturo Regueros Peralta.

fue llamada Escuela Industrial. Esta institución fue convertida en 1942, después de la llegada del ingeniero Julio Álvarez Cerón, en el Instituto Técnico Industrial Dámaso Zapata.

El 3 de febrero de 1941 comenzó sus labores el Instituto Virrey Solís con 350 alumnos de cuatro cursos de enseñanza primaria, dirigidos por frailes franciscanos, y el siguiente 16 de agosto llegaron a la ciudad las monjas franciscanas, gracias al apoyo que les brindó el presbítero José de Jesús Trillos. Arrendaron una casa en el costado norte del parque del Centenario, diagonal al colegio de Santander, y el primer lunes de febrero de 1942 iniciaron allí las labores del Colegio Femenino de la Santísima Trinidad. Al año siguiente trasladaron el colegio a otra casa mejor, situada en la calle 37 número 16-30, y el 8 de septiembre de 1944 comenzaron los trabajos de construcción de su sede definitiva en el barrio Alarcón, sobre planos dibujados por Franz Tutzer y desarrollados por el experto chileno Renato Martínez Gajardo. La figura del polizante de escuelas existió en Bucaramanga para evitar que los escolares se ausentaran de los establecimientos escolares durante el tiempo de las actividades docentes. En septiembre de 1915, por ejemplo, el Concejo aprobó el nombramiento de dos polizontes para las escuelas, cada uno con salario de 25 pesos mensuales.

El Concejo municipal de 1944 dio noticia sobre la llegada a la ciudad de la comunidad de los Salesianos, con el ánimo de establecer sus escuelas para obreros que prescribía su carisma particular, ofreciéndoles un auxilio de 2000 pesos, tan pronto adquirieran el lote para la construcción del local donde funcionarían. En retribución de este auxilio, los salesianos otorgarían algunas becas a los hijos de obreros pobres. En 1944 funcionaban en la ciudad doce colegios privados de niñas: la Presentación, la Merced, Santísima Trinidad, Politécnico Femenino, Sagrado Corazón, Liceo Infantil, Santa Rosa, Santa Teresita, Instituto Técnico Radio Comercial, Liceo Niño de Praga, Instituto Femenino y García Rovira. El Concejo de 1964 creó por acuerdo 11 un colegio de secundaria que se llamó Aurelio Martínez Mutis, en la que la composición de su conciliatura lo hizo un colegio del Concejo, para bien o para mal. El Concejo de 1968 donó al Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada un lote en el barrio El Rocío para su construcción.

La formación técnica en lo práctico

La peculiar geomorfología de la meseta de Bucaramanga, por no mencionar la del territorio santandereano —partido como por una larga y profunda cuchillada de sureste a noroeste—, convoca espontáneamente a la formación técnica: son muchos los problemas que planteaban quince cañadas de ríos y quebradas, una escarpa occidental que se erosiona, una alta cordillera que se alza hasta el Picacho y que hacía difícil llegar a Pamplona. La ingeniería, ese arte técnico de resolver los problemas que dificultan la vida humana, tenía que crecer como planta endémica en Bucaramanga.



Colegio San Pedro Claver,
1919. Gavassa.

Corresponde a Emilio Pradilla González el mérito de haber abierto el debate sobre la enseñanza de la ingeniería en Bucaramanga, en las sesiones de la Cámara de Representantes de 1927, cuando radicó —acompañado del ingeniero y parlamentario Alfonso Acevedo Díaz— un proyecto de ley que autorizaba la creación de una *Escuela de Ingeniería* en Bucaramanga. Durante el primer debate concitó la simpatía de la bancada antioqueña y fue aprobado, pero no alcanzó el tiempo legislativo para el segundo debate y fue archivado el proyecto. Sin arredrarse, y ya como diputado a la Asamblea de Santander, el doctor Pradilla presentó un proyecto de ordenanza a las sesiones de 1929 por la cual se crea la Escuela de Ingeniería de Santander. Este «instituto profesional» funcionaría en Bucaramanga desde el 1.º de febrero de 1930 y, para comenzar, otorgaría dos títulos de ingeniero: uno de ingeniero civil y otro de ingeniero electricista. El primer curso preparatorio en matemáticas puras y ciencias naturales sería ofrecido por profesores especializados, y el reglamento inicial sería el mismo de la Escuela Nacional de Minas de Medellín. Así que en 1931 se daría inicio al primer curso de formación profesional en Ingeniería, y cada año seguiría la contratación de profesores hasta completar el pènsum de 10 semestres que aprobaba el Ministerio de Educación. Mientras la Dirección de Educación departamental la dotaba de laboratorios de física, química y mineralogía, se usarían en préstamo los gabinetes de física y química del Colegio San Pedro

Claver. La primera partida presupuestal sería de 20.000 pesos, hasta completar 40.000 pesos en partidas presupuestales anuales.

En la exposición de motivos, aseguró el diputado Pradilla que a una «áspera topografía» regional correspondía una Escuela de Ingeniería, más cuando ya se tenía a la vista la llegada de dos ferrovías (la que venía de Puerto Wilches y la del Ferrocarril Central del Norte), el desarrollo de las posibilidades de la fuerza eléctrica y la contratación de un empréstito internacional para la apertura de carreteras. La necesidad de formar ingenieros era cada vez más urgente²⁸⁶. El director de *La Vanguardia Liberal*, Alejandro Galvis Galvis, comentó en uno de sus editoriales que la idea le parecía brillante, pues en este momento lo que más requería el país era ingenieros para dirigir las obras de carreteras, ferrocarriles, urbanizaciones, acueductos, alcantarillados y plantas de generación de energía eléctrica. Sin embargo, advirtió que la ciudad no contaba con un cuerpo de profesores especializados para tal propósito, como sí existían en Bogotá y Medellín, con lo cual le parecía más viable fundar una Escuela de Agricultura, una aspiración que se remontaba a la legislatura departamental de 1915. Replicó el doctor Pradilla que los casos de Medellín y Popayán demostraban que las escuelas de ingeniería eran la causa fundamental de desarrollo de Antioquia y del Valle del Cauca, porque se había ofrecido a jóvenes de la clase media

²⁸⁶ El proyecto de ordenanza de 1929 fue respaldado por los diputados José Camacho Carreño y Manuel García Prada, y fue divulgado en *La Vanguardia Liberal*, número 2.912 (20 de marzo de 1929), página 7.

estudios profesionales en la cercanía de sus hogares de origen, con lo cual era posible retenerlos una vez graduados. Agregó que esta Escuela venía a remediar las carencias de «un pueblo supremamente menesteroso de un alma colectiva», como era el santandereano. Contestó don Alejandro Galvis en otro editorial para decir que el proyecto tendría que ser madurado en la opinión pública, porque el presupuesto anual no bajaría de 100.000 pesos.

Esta aspiración a una formación técnica de los jóvenes bumangueses tenía su antecedente en la creación de la Escuela de Artes y Oficios por el doctor Aurelio Mutis, secretario de Instrucción Pública, y el gobernador Antonio Roldán, quienes el 20 de enero de 1888 habían firmado el decreto que puso en ejecución este proyecto. El primero de sus rectores, don Luis Fernando Otero, recibió la misión de «formar artesanos instruidos en los conocimientos técnicos y prácticos de las artes y de los oficios». En la antigua casa del Zaque, en la tercera manzana de la plaza hacia el noroeste, abrió sus puertas esta escuela el 13 de abril siguiente con 20 jóvenes becados que encontraron un camino hacia su independencia económica en cinco oficios: herrería, carpintería, talabartería y zapatería, sastrería e imprenta. Además de las prácticas en talleres, estos jóvenes internos aprendían lectura y escritura, aritmética y geometría, geografía, religión, física, gimnasia y gramática. Los egresados se consideraban maestros en cada uno de estos oficios. Como toda institución de enseñanza, tuvo sus altas y sus bajas, así como sus cierres temporales.

Esta Escuela funcionó con regularidad hasta mediados de octubre de 1899, pues la guerra de los Mil Días obligó a cerrarla, pero el 1.º de marzo de 1912 fue reabierta gracias a la ordenanza 1.ª del año anterior, bajo la dirección de Emeterio Duarte S. Los nuevos trabajos se mantuvieron hasta finales de octubre de 1922, cuando la penuria del Tesoro municipal obligó a cerrarla, pero fue reabierta en mayo de 1925, gracias a un crédito adicional dispuesto por la ordenanza 16 de este año. Según la memoria de don Emeterio Duarte S., durante el primer periodo la habían dirigido Luis Fernando Otero, José Joaquín García y Belisario Canal. Durante el segundo período fueron directores Gonzalo Carrizosa, José de Jesús Salazar, Ramón Ordóñez y Pascual Moreno. Sobre la entrada de la Escuela se podía leer la sentencia bíblica «ganarás el pan con el sudor de tu frente» para que los estudiantes comprendieran la misión del artesanado²⁸⁷.

El magisterio de cinco décadas de la Escuela de Artes y Oficios formó una vocación industrial entre los varones de Bucaramanga. Un giro interesante de esa tradición se produjo con la llegada a Bucaramanga, en mayo de 1941, de un ingeniero industrial, natural de Cádiz y egresado de la Escuela de Artillería Técnica de Segovia, don Julio Álvarez Cerón. El pronunciamiento militar del general Francisco Franco lo había obligado a exilarse en París, donde permaneció hasta mayo de 1940. En las oficinas bogotanas del periódico *El Tiempo* conoció al doctor Horacio Rodríguez Plata, quien era secretario de Educación de Santander durante la Administración del gobernador Benjamín García Cadena. Por este conoció la tradición de enseñanza de los oficios técnicos en Bucaramanga, y apostó por elevarlos a un nivel superior. El 3 de junio de 1941 fue nombrado rector de la Escuela Industrial de Bucaramanga, y de inmediato puso en ejecución un nuevo currículum para formar expertos y técnicos industriales,

287 Emeterio Duarte S. Informe anual sobre la Escuela de Artes y Oficios presentado por su rector y publicado en las páginas del *Obrero Católico* correspondientes a la entrega del 5 de diciembre de 1925.

poniendo la institución bajo el nombre de Dámaso Zapata, el insigne educador del siglo anterior. Su rectoría, hasta finales de 1949, fue el camino andado hacia la formación de la Universidad Industrial de Santander.

En el mes de septiembre de 1936, en medio del clima de entusiasmo que generó el nuevo Ministerio de Industrias, había sido firmado un contrato entre el Ministerio de Educación Nacional y la Dirección de Educación de Santander para la transformación de esa ya vieja Escuela de Artes y Oficios en una Escuela Industrial que acogería los programas nuevos diseñados por el Ministerio. Así que el plan de trabajo del ingeniero Álvarez Cerón fue una gran innovación educativa en el campo de la educación para la industrialización, pues de entrada argumentó que no existía en Bucaramanga una continuidad lógica entre el maestro de un oficio y el ingeniero industrial, ya que entre esas dos figuras tenía que situarse tanto el experto como el técnico. El camino que iba hacia la universidad industrial, que sería una escuela de ingenieros, tenía que ser antecedido por un bachillerato técnico industrial. Fue así como redactó un currículo para la enseñanza industrial media que hizo llegar al despacho del doctor Jorge Eliécer Gaitán, ministro de Educación Nacional durante la administración Santos Montejo. Este acogió esta innovación educativa con el decreto 281 de 1941, con lo cual nació la enseñanza media técnica en Colombia con dos nuevos títulos: experto y técnico.

La Escuela Industrial de Bucaramanga se transformó en el Instituto Industrial Dámaso Zapata, un homenaje póstumo al insigne educador bumangués que había sido director de Instrucción Pública en los tiempos del Estado soberano de Santander. Al comenzar el año 1944 se estrenó el nuevo edificio de este Instituto, en la vecindad del estadio Alfonso López, y el ingeniero Álvarez Cerón sería, hasta el último día de 1949, el gozne entre esta institución y su corolario, la Universidad Industrial de Santander. En solo tres años de acción educativa del ingeniero Álvarez Cerón se había transitado de meros talleres de herrería, carpintería y sastrería a nuevos talleres de mecánica, fundición, ajuste, forja, motores, electricidad, galvanotecnia y soldaduras eléctrica y autógena.

Entusiasmado con estas innovaciones educativas que formarían los nuevos expertos, técnicos e ingenieros que requeriría la industrialización que todos anhelaban, el gobernador Alejandro Galvis Galvis reservó en 1944, del empréstito aprobado por la Asamblea Departamental para electrificación y fomento industrial, la cantidad de 347.000 pesos a la dotación para los edificios y laboratorios que requeriría la universidad industrial que estaba a punto de nacer, pero que mientras tanto serían aprovechados por el Instituto Industrial. Fue en medio de ese entusiasmo por el mejor porvenir de Santander que el socorrano Juan Francisco Morales Gómez comenzó a publicar en 1945 el *Anuario* del Instituto Industrial Dámaso Zapata, la tribuna de los principales artífices de la creación de la Universidad Industrial de Santander: además del ingeniero Julio Álvarez Cerón, los doctores Mario Galán Gómez y Alejandro Galvis Galvis. Una rueda dentada con la letra griega *pi* en su centro se convirtió en el logotipo de las dos instituciones educativas que habían venido al mundo para ofrecer a los emprendedores industriales los técnicos e ingenieros que necesitaban.

El currículo de formación de bachilleres industriales en seis años era el mejor antecedente para el ingreso a la UIS, pero se admitió la posibilidad de admitir jóvenes con cuatro años de bachillerato clásico si realizaban dos años de estudios



Dr. Julio Álvarez Cerón, director del Instituto Dámaso Zapata y primer rector encargado de la UIS. José M. Flórez.



Mario Galán Gómez.



Alejandro Galvis Galvis.

industriales, con lo cual podían obtener el título de bachiller industrial. Álvarez Cerón le dijo a un periodista de *Vanguardia Liberal*, en noviembre de 1945, que la enseñanza del Dámaso Zapata era práctica, como que allí se construían máquinas diversas que necesitaba el departamento y algunos particulares, con lo cual ese Instituto Técnico contribuía al «progreso industrial de Santander». Por ejemplo, a esa fecha se habían construido 20 máquinas de cordelería de fique para el Consorcio Industrial de Santander, válvulas para los acueductos de los municipios, máquinas para el trabajo de la madera en las industrias particulares y una trituradora de cacao. Adicionalmente, se habían construido plantas de reencauche para la empresa de transportes Copetrán y para algunas empresas particulares de Bogotá, Manizales y Pereira.

El Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata fue el resultado de una concertación de los lineamientos educativos industriales de la Ley 143 de 1948, la administración confiada a la comunidad de los Hermanos Cristianos y la asesoría del ingeniero Álvarez Cerón. Con fondos departamentales, el hermano Luciano viajó a Europa para adquirir máquinas y equipos de laboratorio, consolidando los talleres de mecánica, electricidad, forja, soldadura y carpintería. La ordenanza 90 de 1963 lo convirtió en el Instituto Tecnológico Santandereano, orientándose hacia los programas de formación de expertos y técnicos en electricidad y mecánica, pero además hacia las facultades intermedias de formación de auxiliares de ingeniería en electrónica, instrumentación, termotecnia y topografía.

El ingeniero Álvarez Cerón escribió para sus estudiantes textos prácticos de metalografía, aceros, trazados y medidas, problemas aplicados de geometría y trigonometría, y montajes de máquinas herramientas. Lleno de esperanza en el porvenir, confiando en «la voluntad y energía del doctor Alejandro Galvis Galvis» así como en «la colaboración entusiasta del doctor Mario Galán Gómez», esperaba iniciar las labores de la UIS en 1947. En la práctica, ello ocurrió el año siguiente. Solo faltaba el ingeniero guapoteño egresado de la Escuela de Minas de Antioquia, Nicanor Pinzón Neira, quien dejó su empleo en la cervecería Bavaria para ponerse al frente de la UIS como su primer rector. La Universidad Industrial de Santander recibió sus primeros 20 aspirantes a ingenieros el primero de marzo de 1948, precisamente en el patio central del Dámaso Zapata. Las tres ingenierías industriales que se abrieron —Mecánica, Eléctrica, Química— tuvieron en 1949 como decanos *ad honorem* a tres de las más esclarecidas mentes de la innovación empresarial santandereana de ese momento, respectivamente Alfonso Penagos Mantilla, Hernando Pardo Ordóñez y Lelio Martínez Villalba.

Dos institutos técnicos de enseñanza media vinieron después: el Eloy Valenzuela, que regentó la comunidad de los salesianos de San Juan Bosco en Bucaramanga, y el Aquileo Parra, de

Barichara. Décadas después vinieron al mundo en Bucaramanga las Unidades Tecnológicas de Santander, una sorprendente experiencia de formación de tecnólogos en grandes cantidades. Los primeros siete salesianos habían llegado a Bogotá a comienzos de 1890, donde pusieron en marcha el proyecto de la Escuela de Artes y Oficios León XIII, ofreciendo en sus talleres la enseñanza de la sastrería, la talabartería, la carpintería, la zapatería, la imprenta y la encuadernación, la herrería y la mecánica. A Bucaramanga solo vinieron en 1944, gracias a la insistencia de doña Sofía Camacho Motta, fervorosa devota de María Auxiliadora. Solo en 1947 comenzaron las obras de la escuela de oficios que dirigieron, gracias a las donaciones de empresas y ciudadanos particulares, hasta que el secretario de Hacienda les asignó un auxilio de 4000 pesos. Las máquinas del primer taller de sastrería fueron financiadas por doña Sofía Pieschacón, y las del taller de carpintería, con un préstamo tomado al Banco de la República, respaldado por don Christian Clausen. El 7 de febrero de 1949 se abrieron las labores con 31 niños matriculados en los dos primeros talleres, con profesores preparados en los colegios salesianos de Bogotá e Ibagué. Ante las dificultades que enfrentaron, el Gobierno departamental les ofreció fusionar su escuela de oficios con el Instituto Politécnico Departamental Eloy Valenzuela, que se había creado en 1948, operación legalizada por el decreto 69 de enero de 1952. Fue gracias a esta unión del esfuerzo departamental con el de la comunidad de Don Bosco que a comienzos de 1953 se abrieron los talleres de imprenta y mecánica. Durante la década de 1960 se convirtió en el Instituto Técnico Superior Eloy Valenzuela, dedicado a la formación de bachilleres técnicos, y posteriormente se llamó Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela²⁸⁸.

En abril de 1955 el ingeniero Wilhelm Spachovsky explicó a la junta directiva de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija la utilidad que tendrían los ingenieros electricistas que se estaban formando en la UIS para la gran transformación de las redes eléctricas que había que emprender de inmediato: el tránsito de las redes monofásicas bifilares a las redes trifásicas tetrafilares. Hasta ese momento había sido usado en la ciudad el sistema monofásico por las dos ventajas que tenía: no se necesitaban conocimientos científicos porque el cálculo de la tensión del voltaje era muy sencillo, y además el montaje era fácil, porque los transformadores monofásicos eran más livianos que los transformadores trifásicos. Pero en las escuelas técnicas y de ingeniería de los Estados Unidos ya se estaban formando los jóvenes para el diseño, cálculo e instalación de redes trifásicas tetrafilares en paralelo, dado que los nuevos equipos industriales y domésticos se estaban fabricando para acometidas trifásicas. Este cambio de las redes exigía formar instaladores jóvenes con habilidad para aprender más, estimulados por una mejor remuneración, pero también ingenieros electricistas expertos en el cálculo de tensiones y caídas de voltaje durante el curso de las redes, así como en el cálculo de



Nicanor Pinzón Neira, primer rector de la UIS.



Ingeniero Wilhelm Spachovsky.

288 Agradezco a la historiadora Dayana Lucía Lizcano Herrera la información sobre la obra educativa de los salesianos en Bucaramanga.

potencias de motores trifásicos a 220 V. Los contadores de consumo tendrían que cambiarse también. Propuso a la junta que en adelante las redes de distribución entregaran a los consumidores tensiones de 120 y de 210 voltios. Los únicos equipos que sufrirían con el cambio serían los bombillos, que los consumidores compraban de 110 voltios, pero en adelante debían comercializarse bombillos de 120 voltios para que durasen más. Agregó que los ingenieros egresados de la UIS serían la garantía del cambio técnico en las redes de distribución y en la fabricación de motores industriales que el mundo ya había emprendido.

En 1960 fue creado y dotado en el seno de la UIS un Instituto de Consultas Industriales, dirigido por el ingeniero Fernando Mejía Valenzuela, para apoyar técnicamente el desarrollo de la industria santandereana. Un equipo de radiografía con rayos gamma le permitió ofrecer el servicio de interventoría y control de los trabajos que se realizaran con soldaduras y la fabricación de piezas mecánicas, así como peritazgos para la instalación de materiales y equipos. Las radiografías con rayos gamma, originados en algunos isótopos radioactivos, era una técnica que permitía la inspección de los materiales y de las soldaduras sin necesidad de que fuesen desarmados para el análisis de muestras, pues con las fotografías de las zonas interiores de la estructura se podía inspeccionar el estado de las intimidades del material. Ese equipo consistía en una cámara que contenía la fuente radioactiva de 10 curios de iridio-192, la cual se operaba mediante un dispositivo de acondicionamiento de control remoto, para evitarle al operador dosis fatales de radiación. Para esa fecha ya la UIS había firmado varios contratos de interventoría de cordones de soldadura en las tuberías de las redes de conducción de las centrales hidráulicas administradas por las Empresas Públicas de Pereira, la Central Hidroeléctrica de Chiquinquirá y la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija.

El Servicio Nacional de Aprendizaje abrió operaciones en Bucaramanga cuando despuntaba la década de 1960. En 1965 inauguró el nuevo edificio de su centro de formación técnica localizado en la carrera 27, disponiendo de un área de 5000 metros cuadrados en la que se dotaron diez talleres y trece aulas, con capacidad para atender hasta 1600 alumnos en los cursos de aprendizaje, complementación y nivelación. La maquinaria industrial y el equipo comercial que adquirió eran de los más modernos en ese momento. El director seccional del Sena, Héctor Cubillos, señaló el día de la inauguración de ese nuevo edificio que este centro sería una positiva contribución al desarrollo social y económico de la región santandereana. Al comenzar el mes de junio de 1968 se puso en marcha el centro regional de fundición que se construyó en la zona industrial de Bucaramanga-Girón, proyectado para ofrecer a la industria de fundiciones metálicas personal idóneo en el campo de la modelería, el moldeo y las técnicas de fundición. Una misión técnica británica, dirigida por el ingeniero Norman E. Langdale, contribuyó al diseño del currículo de formación técnica. Los equipos adquiridos para la enseñanza incluían un cubilote de hierro, tres hornos (inducción de alta frecuencia, metales ferrosos y de fosa), una máquina de moldeo para inyección, plantas para moldeo en cáscara y para la preparación de arenas, y varias máquinas y talleres para moldeo. Posteriormente, el Sena abrió un nuevo centro de formación en Barrancabermeja, especializado en metalmecánica y gestión comercial.

Este conjunto de instituciones de instrucción de técnicos e ingenieros hicieron de Bucaramanga un escenario de estímulo para las vocaciones técnicas de las

nuevas generaciones, que en su momento de creación fueron calculadas para materializar el sueño de industrialización de los dirigentes santandereanos de la generación de «los nuevos». La creación del Ministerio de Industrias durante el decenio de 1930 había abierto muchas expectativas sobre el futuro económico de Santander, pues su topografía escarpada no permitía abrigar esperanzas de grandes distritos de riego y de mecanización de la agricultura, tal como en ese momento se proyectó para el valle del Cauca y el plan del Tolima.

Julio Martín Acevedo (1904-1992), quien fue gobernador del departamento en 1947, había evaluado en 1952, en un estudio que tituló *Fomento económico de Santander*, las mejores apuestas de futuro, y concluyó que no había que poner muchas esperanzas en el desarrollo agropecuario. La mejor apuesta, dada la larga tradición de disciplina laboral de los santandereanos, era la industrialización. Y las estrategias para lograrlo eran educación industrial, una gran hidroeléctrica en el río Sogamoso, salubridad pública y una carretera pavimentada que uniera a Barrancabermeja con Duitama, en cuyas cercanías estaban las Acerías de Paz del Río. No fue entonces un resultado del azar que cuando fue gobernador hubiera comprado, con fondos departamentales, los terrenos en los que posteriormente se construyó la UIS y los bonos para la ampliación de la electrificadora.

La formación para la industrialización fue un propósito fundamental que compartieron durante la década de 1940 los dirigentes de los dos partidos históricos, pese a la intensidad con que se combatían en la Asamblea Departamental por los temas de la disputa partidista. Los nombres de Mario Galán Gómez, Julio Martín Acevedo, Alejandro Galvis Galvis, Rafael Ortiz González, Benjamín García Cadena, Gustavo Cote Uribe y Hernán Gómez Gómez son el testimonio de unos dirigentes de la vocación industrial que se consolidó en Bucaramanga y Barrancabermeja. Hay que agregar a esos nombres los de los ingenieros que encontraron los mejores caminos para hacer realidad el propósito de la formación para la industrialización: Julio Álvarez Cerón, Nicanor Pinzón Neira y Rodolfo Low Maus. Muchos emprendimientos industriales se abrieron y se cerraron desde entonces, gracias a la oferta de luz y fuerza eléctrica que se puso a su disposición, pero hasta nuestros días se mantiene el sueño de innovación técnica en las instituciones de formación que fueron creadas para ese propósito, pese a sus vicisitudes temporales.

La industrialización requiere también, como lo prueba el fallido emprendimiento de Forjas de Colombia, una buena administración de negocios y una contabilidad de costos, esa innovación que trajo de los Estados Unidos a Bucaramanga el gerente de la fábrica de confecciones El Roble. La formación para la administración de las empresas fue un resultado no calculado del proyecto educativo del Instituto Caldas, una institución de educación primaria que nació precariamente en 1952, cuando un grupo de maestros liberales fue excluido de la nómina oficial por un gobierno conservador. El doctor Alfonso Gómez Gómez y el profesor Carlos Gómez Albarracín echaron a andar este emprendimiento privado, sostenido en sus comienzos por dos líderes empresariales, Armando Puyana Puyana y Alfonso Silva Silva. El primero de estos últimos no solamente vendió a bajo costo el lote donde se construyó el edificio del Instituto Caldas al comenzar la década de 1960, sino además promovió entre los socios de la Corporación Universitaria Autónoma de Bucaramanga el proyecto de comenzar las actividades de formación profesional con un programa de Administración y Finanzas, una sugerencia que provino del ingeniero industrial Guillermo

Schaffer Racero, quien había hecho una maestría en administración. Resultó así abriéndose, al comenzar 1969, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, que formó la primera generación de administradores profesionales de Santander en tres programas: Administración de empresas y finanzas, Derecho y Contaduría.

La profesionalización de las siguientes generaciones santandereanas contó con la oferta de nuevas instituciones universitarias que llegaron para quedarse en Bucaramanga: las seccionales de la Universidad Santo Tomás (1973) y de la Universidad Pontificia Bolivariana (1991), y los emprendimientos privados de origen local: la Universidad Cooperativa de Colombia (nacida en 1960 como Indesco), el Instituto Tecnológico de Administración y Economía (Itae, que nació en 1972), la institución Universitaria de Santander (Udes, 1982) y la institución Universitaria de Investigación (UDI, nacida en 1982 como Centrosistemas). Más recientemente se asentaron las instituciones universitarias Manuela Beltrán y Antonio Nariño. La oferta de estudios profesionales se ha extendido a otros municipios santandereanos, donde las seccionales de la UIS son acompañadas por varias instituciones, resultado de iniciativas locales, como el Instituto Universitario de la Paz (Barrancabermeja) y la Fundación Universitaria de San Gil, o por seccionales de instituciones bogotanas, como la Universidad Libre que funciona en el Socorro.

■ Tercer centenario de la «fundación»



■ “Enrique Otero D’Costa”, pintura de Inés Acevedo. Colección Museo Casa de Bolívar.

Desde la revista *Horizontes*, el sacerdote jesuita Joaquín Emilio Gómez convocó en octubre de 1918 a los bumanguenses a conmemorar el tercer centenario de la «fundación» de Bucaramanga, acogiendo la certificación del poblamiento que había publicado don Enrique Otero D’Costa en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, del mes de enero de 1914. Desde la página editorial de la entrega 55 del semanario *El Debate* (19 de octubre de 1918), Alejandro Galvis Galvis llamó a celebrar con «obras de aliento que señalen un progreso y marquen huella imperecedera en el futuro», dirigidas por la Sociedad de Mejoras Públicas que recientemente se había constituido.

La Asamblea Departamental comisionó en marzo de 1920 a los diputados Alejandro Galvis Galvis y Tomás French para que informaran a esa corporación sobre la fecha solemne de la «fundación de Bucaramanga», con el fin de no errar en la ordenanza conmemorativa del tercer centenario de la fundación. El informe de estos diputados estableció que hasta 1914, con la publicación de don Enrique Otero D’Costa, nadie pudo responder ese interrogante, pero después toda la sociedad local apostó por solemnizar el 22 de diciembre de 1622²⁸⁹. El Concejo de 1920 emitió el acuerdo 16 (27 de octubre) que creó una Junta organizadora y calificadora (tres caballeros y dos

289 Informe de comisión presentado por los diputados Alejandro Galvis Galvis y Tomás French a la Asamblea Departamental. Bucaramanga, 29 de marzo de 1920. En: *La Vanguardia Liberal*, 177 (30 de marzo de 1920).

señoritas) de los concursos conmemorativos del tercer centenario de la fundación de Bucaramanga: un cuento ambientado en Santander, una comedia en prosa de tema nacional, un himno a Bucaramanga, para piano y canto, y un cuadro al óleo que representara un paisaje de Santander. La comedia premiada tendría que ser estrenada en la noche del 22 de diciembre de 1922, si fuera posible en el nuevo Teatro Municipal. Esa misma noche se entregarían los premios. Nada de esto fue realizado.

La Asamblea Departamental aprobó en este mismo año la ordenanza 43 que ordenó la constitución de una junta organizadora de la celebración del tricentenario de Bucaramanga, pero esta solo se integró el 21 de junio de 1922 con los siguientes ciudadanos: José María García Hernández (presidente), el presidente del Concejo (vicepresidente), el cura párroco de San Laureano Luis García Benítez, Antonio Castro Wilches, Manuel Enrique Puyana Anda, José Jesús García, el general Alejandro Peña Solano y don José Celestino Mutis (presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas).

Cuando faltaba un poco más de dos meses para la fecha del tricentenario, el editorialista de *La Vanguardia Liberal* advirtió que la junta nada había hecho, y que las inauguraciones de obras públicas se limitarían a las dos escuelas públicas que se habían construido en las esquinas de la manzana norte del Parque los Niños, y quizás al teatro que había construido don Emilio Garnica. La estatua del general Santander no había sido aún comprada en París, el proyecto del Teatro Municipal se había abandonado, así como el proyecto del Jardín de la República y los programas de arborización de avenidas²⁹⁰. Solo *La Vanguardia Liberal* preparó con anticipación la publicación de un *Anuario Ilustrado* como homenaje a la ciudad de Bucaramanga en su tercer centenario de fundada.

Un mes antes de la conmemoración, el gobernador Emilio Pradilla hizo en el Club del Comercio una invitación a organizar funciones culturales, tales como batallas de flores, bailes de máscaras o veladas artísticas. La Junta apenas contaba en ese momento con 4500 pesos, pero se necesitaban unos 20.000 pesos para hacer «algo presentable», por lo que se pidió al Comercio donaciones voluntarias para traer, si fuere posible, una compañía de ópera. Una comisión integrada por Alfredo García Cadena, Rodolfo Azuero y Antonio Chedraui fue integrada para esa colecta, pues estaba comprometido «el decoro de la ciudad» ante los representantes que enviarían la nación y los departamentos. Por supuesto que ninguno de ellos vino.

El martes 12 de diciembre de 1922, *La Vanguardia Liberal* publicó una entrega especial: la número 1000, con 8 páginas ilustradas con las fotografías de los principales periodistas que había tenido Bucaramanga. Era la primera historia del periodismo en esta ciudad, escrita por don Alejandro Galvis Galvis. El viernes 15 de diciembre aterrizó en los potreros del Conuco el primer avión que llegó a la ciudad: el biplano *Bolívar*, de propiedad de Jorge Klopatofsky, piloteado por el francés Fernand Machaux. Tenía capacidad para transportar 14 pasajeros. Se abrió la ciudad «a los progresos de la aviación», pues este aterrizaje demostraba que no era difícil establecer un servicio de aviación regularizado, como lo demostró la constitución de la Compañía Santandereana de Aviación Cosada, que operaría con pilotos alemanes, por iniciativa del señor Hermann Kuehl, representante de la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos Scadta.

290 Tricentenario de Bucaramanga, editorial de *La Vanguardia Liberal*, 941 (4 de octubre de 1922).



Donier Komet II
 "Bucaramanga", de muy
 breve actividad en Cosada.
 24 de marzo de 1924.
 Gavassa.

El presidente de la Junta creada para organizar esta empresa fue don Pedro Elías Novoa, y su primera oficina fue el almacén de don Gustav Lubinus. Este emprendimiento se presentó como una de las realizaciones del tricentenario de la ciudad²⁹¹.

El domingo 17 de diciembre, la asamblea general de socios del Club del Comercio determinó asociarse a la conmemoración con la organización de un carnaval, y para ello decidieron darle «un toque de elegancia y fina espiritualidad»: proclamar como reina de ese evento a la señorita Marina Castro Robles, «belleza sin par». Su Majestad la reina del carnaval designó para su corte de honor a las señoritas Maruja, Sofía y Rita Barrera Parra, Cecilia y Lucila Sorzano, Tula Escandón, Leticia Orozco, Inés Chambón, Alicia Castro, Elena Mutis Peñaranda, Julia Pieschacón, María Stünkel, María R. Villamizar y María Emma Puyana. El primer decreto real expedido por esta distinguida señorita era esperado por todos: el día 22 de diciembre quedaba para siempre consagrado como el día del cumpleaños de la ciudad, por lo que quedaba prohibida terminantemente cualquier investigación histórica dirigida a probar lo contrario.

El 21 de diciembre comenzó a desarrollarse el programa de los eventos conmemorativos. Al mediodía fue inaugurada la Plaza de Ferias que estuvo situada al occidente de la plaza de García Rovira. A las 2 de la tarde se inauguró la Lonja

Comercial que tomó en arriendo una oficina del edificio de Manuel Blanco e Hijos. A las 4 de la tarde comenzó el campeonato de tenis que adjudicaría la copa del tricentenario, y a las 7 de la noche hubo retreta de la banda de músicos del Regimiento de Infantería *Ricaurte*, proyección cinematográfica, quema de pólvora y elevación de globos.

El viernes 22 de diciembre apareció el *Anuario Ilustrado* que *La Vanguardia Liberal* ofreció a sus suscriptores como aporte al tricentenario, se realizó la batalla de flores entre la plaza García Rovira y el parque del Centenario, un recorrido realizado por todos los automóviles de la ciudad con presencia de la reina del carnaval, y la retreta de la banda del Regimiento *Ricaurte*. A las 5 de la tarde la reina ofreció un elegante té en la quinta Fénix a los caballeros de la ciudad. En una sesión solemne del Concejo fue condecorado don Enrique Otero D'Costa, autor del *Cronicón Solariego*. La Compañía Colombiana de la Mutualidad y la compañía Alarcón & Camacho inauguraron los puentes *Antonio Ricaurte* y *Gustav Volkmann*, tendidos sobre la Quebrada Seca, a la altura de la avenida Camacho (carrera 19) y de la carrera 27.

El domingo 24 de diciembre comenzó con un paseo de la banda y quema de cohetes por las calles. A las 11 de la mañana se sirvió almuerzo para mil personas de las clases pobres, al mediodía se realizó una cabalgata charra por las calles principales, en la

²⁹¹ El primer avión adquirido por la COSADA para la operación de Bucaramanga fue fabricado en Alemania por la empresa de Hugo Junkers. Era del modelo Dornier Komet y fue bautizado Bucaramanga, pero sus fallas desde el día de su bautizo, el domingo 23 de marzo de 1924, obligaron a devolverlo al fabricante, de tal modo que en adelante la empresa operó la ruta Bucaramanga-La Gómez con dos aviones Junkers de los modelos A-18 (Cúcuta) y A-21 (Bucaramanga), piloteados desde el 22 de enero de 1926 por Herbert Boy y Franz Bachelin. En 1927-1928 los pilotos eran Hans Walter Geck y Wilhelm von Burchard, y la empresa se había encargado del transporte del correo.



Quinta Alarcón. Gavassa.

tarde se puso en escena una corrida de toros en un circo que fue montado en la plaza Santander, y a las 8 de la noche se ofreció allí mismo una retreta y una quema de pólvora. En Villa Flor, frente a la avenida Camacho, la señora Flor de María de Alarcón — esposa de don Ezequiel Alarcón— recibió esa noche a sus amistades en un baile de disfraz, «la fiesta más hermosa organizada con motivo del tricentenario».

El balance del tricentenario de la fundación de Bucaramanga fue satisfactorio para el editorialista de *La Vanguardia Liberal*, quien solo tuvo que lamentar la gran cantidad de aguardiente que fue consumido y los ebrios que habían paseado por las calles «la arrogancia de su estado inconsciente y esa actitud desafiadora que es tan propia de los intoxicados y alcohólicos». Los juegos prohibidos habían sido permitidos en esos días, a cambio de una suma de dinero por la que fueron rematados. El editorialista advirtió la contradicción de la política pública: por un lado organizaba campañas contra el alcoholismo, pero por el otro se beneficiaba de la renta de los aguardientes; por un lado prohibía juegos en las plazas, pero en tiempo de fiestas los concedía en remates.

■ Apolinar Pineda Buenahora, ganadero

Durante el período 1930-1950 vivió en Bucaramanga una generación de ganaderos que adecuó nuevas tierras para establecer praderas,

con el propósito de cebar ganados, y se aventuró hacia las llanuras de la Costa Atlántica, con el fin de comprar crías mejoradas y novillos de engorde, aprovechando la conexión de los planchones del río Magdalena con el ferrocarril que llegó a Puerto Wilches. El crecimiento urbano sostenido que venía desde 1910 ampliaba permanentemente la demanda de los peseros de los distritos de Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Lebrija, y hacia ellos se dirigió su oferta. Los nombres de esta generación quedaron registrados en el momento de la constitución del Fondo Ganadero de Santander (1945), cuyos accionistas iniciales fueron Apolinar Pineda y Emilio Suárez Tristanchó (100 acciones cada uno), Arturo Puyana Valderrama (50 acciones), Augusto Espinosa Valderrama (25 acciones), Pedro Vicente Tristanchó y Luis Ardila Gómez (20 acciones cada uno), Ignacio Urdaneta (10 acciones), Bernardo Mutis Arenas y Carlos Julio Ardila (5 acciones cada uno). Como se trataba de fomentar la actividad ganadera, el departamento de Santander adquirió 47.510 acciones, y posteriormente se afiliaron como accionistas Julio Martín Acevedo, Alberto Díaz Soler, Enrique Gast Galvis, Gabriel González Cadena, Agustín Barón, Juan de J. Ogliastri, Manuel Guillermo Rangel y Juan Valdivieso. Hay que agregar a Abdón Espinosa Valderrama, Alfonso Silva Silva, Benigno Castillo, Gustavo Escobar y Aquiles Torres²⁹².

En julio de 1930 varias personas de este grupo tramitaron ante el gerente del Ferrocarril una petición de rebaja de fletes, argumentando que debían pagar cinco centavos por cabeza cada kilómetro, lo cual encarecía el precio pagado por

292 Maribel Avellaneda Nieves. *Empresas y empresarios en Bucaramanga, 1930-1950*, trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2004, 60.

el consumidor de carnes. Compararon con la política que había seguido el Ferrocarril de Antioquia, que diferenciaba la tarifa del flete entre el ganado gordo y el flaco (fijando en 350 kilos el límite entre las dos clases), con lo cual solo pagaban los ganaderos antioqueños un centavo y medio por cabeza cada kilómetro. Esta petición identificó los sitios de expansión de las haciendas de ceba que se habían establecido junto a las estaciones del ferrocarril: El Conchal, El Tambor, Provincia y Sogamoso.

Don Apolinar Pineda puede ser escogido como figura paradigmática de esta generación de ganaderos, dada la inmensa fortuna que acumuló, la que le permitió invertir capitales en otros negocios, por su caballerosidad y filantropía en la ciudad que lo acogió, así como por su carisma entre los liberales de la generación del Centenario. Pero también ejemplifica el modo como se disgrega un capital amasado a fuerza de mucho trabajo, por las razones que se explican a continuación. Hijo natural de Filomena Buenahora y Lorenzo Pineda, nació en el municipio de Piedecuesta en 1876. El 23 de mayo de 1896, a sus 20 años, contrajo matrimonio católico, en la iglesia parroquial de Lebrija, con Manuela Díaz Mantilla. Esta sociedad conyugal solo tuvo vigencia efectiva hasta el 17 de octubre de 1899, día en que don Apolinar se incorporó a las filas de una columna de liberales, a las órdenes del general José Rosario Díaz, tan pronto se conoció el pronunciamiento del Partido Liberal contra la Administración de Manuel Antonio Sanclemente. Nadie podía imaginar que esa guerra duraría más de mil días. Cuando regresó de los campos de guerra, a finales de 1903, se enteró de que su esposa había tenido una relación conyugal en Piedecuesta con Federico Villar, de la cual había venido al mundo en ese municipio, el 2 de septiembre de 1903, una niña que fue bautizada en la iglesia de Lebrija con el nombre de Amanda Díaz²⁹³. Su reacción, conforme a los cánones varoniles de esa época, fue declararla repudiada y no tener con ella relación alguna en lo sucesivo, pero no adelantó ningún juicio de separación de bienes porque en ese momento ninguno de los dos tenía algo que declarar. Solo 35 años después convinieron en practicar una liquidación provisional de la sociedad conyugal, mediante escritura pública 1877, del 19 de diciembre de 1938. En ese momento se supo que don Apolinar había acumulado muchos bienes inmuebles, adquiridos en su totalidad por su esfuerzo personal como ganadero, que consideraba patrimonio personal solo suyo, por cuanto su esposa legal no había tenido ninguna injerencia en su vida personal desde 1899.

No obstante, hubo que esperar hasta el 10 de diciembre de 1951 para que el juez primero civil del circuito de Bucaramanga otorgara la separación de bienes de este matrimonio no disuelto legalmente hasta entonces, así como la distribución de los gananciales entre los dos cónyuges. Habían transcurrido más de 50 años desde la separación efectiva de cuerpos, pero las leyes colombianas otorgaron a la cónyuge adúltera una participación en los bienes acumulados por don Apolinar en ese tiempo, dado que no se había producido diligencia legal alguna de separación de bienes desde el rompimiento de 1903. Gracias a este fallo judicial fue como el 2 de abril de 1952 se protocolizó ante el notario primero de Bucaramanga el inventario de los bienes acumulados por don Apolinar Pineda durante 50 años de actividad empresarial en Bucaramanga y otros municipios cercanos y lejanos, que, al ser comparado con los inventarios y avalúos hechos por peritos en el juicio de su sucesión testada, en abril de 1959, nos permite

293 Fue maestra y contrajo matrimonio con el señor Nemoroso Mantilla.

calcular el monto de su fortuna: 5'822.875 pesos del año 1958. Se puede estimar cuánto significaba esta cifra en ese momento, si se sabe que un novillo cebado de casi 4 años valía entonces 500 pesos, una vaca *brahman* pura importada de los Estados Unidos valía 1500 pesos, y un toro *brahman* importado para reproductor valía 2000 pesos. Su lujosa residencia personal, localizada en la carrera 27 n.º 34-11, solo fue avaluada en 60.000 pesos.

Comencemos con sus haciendas, la fuente de su liquidez. La hacienda El Conchal (Lebrija) fue integrada por varias fincas rústicas (Vásquez, Vijagual y Montevideo) y dio nombre a la estación del ferrocarril donde descargaban los lotes de ganados traídos desde Puerto Wilches. Tenía 2300 hectáreas de pasto guinea y bosques, y fue avaluada en 615.000 pesos. Allí los peritos contaron 898 cabezas de ganados, 18 bueyes, 9 equinos, 3 toros y 2 vacas *brahman* puras importadas. En el sitio de Chimitá (Girón) tuvo dos fincas que sumaban 90 hectáreas, avaluadas en 255.000 pesos, donde se sembraban tabacos y pastaban 107 cabezas de ganado. Muy cerca estaba la finca Guepí, de 25 hectáreas, avaluadas en 50.000 pesos, y las 6 hectáreas del lote El Palenque, con pastos, y avaluadas en 30.000 pesos.

De la sociedad Ganadería La Esperanza Ltda., poseyó el 62,5 % del capital social, la cual fue dueña de varias haciendas en el bajo Magdalena: la hacienda La Esperanza, en la isla de Mompós, con 2581 hectáreas y 447 cabezas de ganado; la hacienda El Guacamayo, en Pinto, con 2000 hectáreas (700 en pasto guinea) y 884 cabezas, y la finca Los Alpes, en Magangué, con 210 hectáreas en pasto puntero. Fue avaluada en \$1'200.000. En las cercanías pastaban 372 cabezas en la finca Tierra Grata, que había sido tomada en arriendo. En total, los peritos contaron 1703 cabezas de ganado, 22 mulas, 19 caballos y 170 reses más dadas en compañía a Lisímaco Puerta. En las haciendas California y El Jardín, de Montería, pastaban 535 reses que había dado en compañía al propietario, avaluadas en 336.170 pesos. Era dueño también de la mitad de la hacienda El Neme, localizada en Lérica (Tolima), de 350 hectáreas, que en 1958 estuvo sin ganados por causa de la dura violencia política. Esta parte fue avaluada en 130.000 pesos. Todos los ganados suyos fueron avaluados en 330.800 pesos, más 63.261 de aportes hechos para ceba de ganados en predios ajenos.

En Bucaramanga acumuló quince casas y los dineros de las ventas de ganados también los invirtió en papeles accionarios: 4641 acciones de Urbanas (\$51.051), 752 acciones del Fondo Ganadero de Santander (\$7520), 151 acciones de la Compañía del Acueducto de Bucaramanga (\$3473), 50 acciones de la Compañía del Hotel del Caribe (\$500), 10 acciones de la Cooperativa de Leches de Bucaramanga, 100 acciones de la Clínica La Merced (\$10.000), 2038 acciones del Banco Comercial Antioqueño (\$63.687), 347 acciones del Banco Ganadero (\$3470), 187 acciones del Tejar Moderno, 4 acciones del Club del Comercio (\$400), 2 acciones del Club Campestre (\$200) y 4013 acciones de Acerías Paz del Río (\$5016). Los peritos evaluadores registraron aportes en las siguientes sociedades limitadas: Curtiembres del Oriente Colombiano (\$135.000), Automotriz Silva Ltda. (\$361.000), Cooperativa de Leches Santander Ltda. (\$1030), e Inversiones Tajamar Ltda. (\$1870). Después de su fallecimiento, el Banco Comercial Antioqueño registró en su cuenta corriente un saldo de \$16.926, y los peritos registraron créditos a su favor con 18 personas o sociedades, por un total de \$977.008. Tuvo además \$400 en bonos de la Economía Nacional y \$17.560 en bonos de crédito territorial; instalamentos por \$10.322 en la Siderúrgica



■ Apolinar Pineda Buenahora.

de Paz del Río, \$9.000 en la Clínica La Merced, y \$76.500 en Curtiembres del Oriente Colombiano. Sus pasivos solo eran causados por los impuestos que debía pagar a la Hacienda Nacional y algunos créditos personales en los bancos. De su capital bruto de 5'822.875 pesos, le fueron descontados los 642.354 pesos correspondientes a los activos que le correspondieron a Manuela Díaz, por el acuerdo voluntario que puso fin a su sociedad conyugal, suspendida en la práctica de los cuerpos por más de 50 años, pero que nunca sometida a juicio de separación de bienes.

Don Apolinar falleció en Bucaramanga, el 19 de junio de 1958, a la edad de 82 años, en su residencia de la calle 32 n.º 26-18. El doctor Edmond Saaibi certificó un paro cardíaco con doble lesión aórtica. Su testamento cerrado, otorgado el 24 de abril de 1956, fue abierto por el juez segundo civil del circuito, en audiencia pública, el 18 de septiembre de 1958. Después de dar su nombre y datos de nacimiento, declaró en ese documento que era católico, apostólico y romano, que no había tenido hijos legítimos ni naturales, y que por sentencia judicial

había separado bienes y liquidado definitivamente la sociedad conyugal con la única mujer con quien se había casado en 1896. Así las cosas, sin padres vivos y sin descendencia, don Apolinar dispuso con absoluta autonomía de sus bienes por testamento cerrado. Instituyó por su heredero universal y albacea a su amigo de toda la vida, don Emilio Suárez Tristancho, pero dejó a tres de sus hijos (Emilio, Hernando y Myriam Suárez Mantilla) la hacienda El Conchal (Lebrija). A Cecilia Suárez Mantilla le dejó el interés social en Curtiembres del Oriente Colombiano, a su hermana Carmen Suárez Mantilla los lotes del sitio de El Palenque y la finca Guepí, y a Leonor Suárez Mantilla las acciones de Urbanas y su casa de la carrera 21 n.º 31-31. Al doctor Gilberto Ortiz González le dejó las acciones de la Clínica La Merced, a su socio en tierras, Leocadio Puerta, la mitad de la hacienda El Mene; al abogado Samuel Arango Reyes su hacienda de Chimitá, al Asilo de niños de Santa Teresita el lote de la acera occidental de la carrera 15 con el cruce de la calle 34 (15 por 29 metros), que le correspondió en la división del lote que tuvo el edificio Blanco, más un edificio para los niños que construiría en un lote antes de su muerte. A su ahijado Jorge Campbell Sanabria, a quien le becó sus estudios de Medicina en la Universidad Javeriana, le dejó una cuota de su interés social en la Sociedad Automotriz Silva Ltda., y a su heredero universal le encargó becarlo para que realizara una especialización en Europa o en los Estados Unidos. Otra cuota del mismo valor fue legada a Joaquín Ovalle, empleado de Automotriz Silva. A sus choferes Alfonso Gómez y Benjamín Villamizar les dejó en partes iguales la casa de la carrera 10 n.º 41-88, 41-90 y 41-92. A los hijos menores de la pareja formada por José María Bustos y Marina Arenas les dejó la casa de calle 34 n.º 21-45. Al doctor Hernando Cadavid Aristizábal la casa de la calle 32 n.º 21-17, y a quien lo había cuidado durante su larga enfermedad, Aura Archila Llanes, la casa de la carrera 27 n.º 34-11, con todos los muebles, más la casa de la calle 39 n.º 23-20, las acciones del Acueducto y del Banco de Bogotá, y su último automóvil.

El 3 de octubre siguiente se presentó Manuela Díaz «viuda de Pineda» ante el juez segundo civil del circuito, en condición de cónyuge superviviente de don Apolinar Pineda, «con derecho a porción conyugal», para informar que le había dado poder al abogado Alfonso Pinzón Mantilla para que la representara



Edificio Blanco, carrera 10a, hoy carrera 15 con calle 34.

en el juicio de sucesión testada de su difunto esposo y la hiciera reconocer «como interesada en él». Todos los demás herederos dieron sus poderes al mismo abogado, y así se abrió el juicio de sucesión de los bienes que dejó en este mundo.

Vista esta historia del modo como una fortuna en tierras, casas, ganados y acciones en varias sociedades, hecha a fuerza de trabajo en una sola generación, se disolvió a su muerte, tenemos que ahondar en las características de este empresario. El doctor Alejandro Galvis Galvis, político de la misma orientación política liberal, al identificar en 1947 a los hombres que movían la opinión liberal en Santander, como «jefes más acatados» entre el electorado que no seguía a Jorge Eliécer Gaitán, dijo al expresidente Eduardo Santos que en Bucaramanga «los factores de mayor influjo en los pueblos» eran Apolinar Pineda y Emilio Suárez Trisancho, pero le advirtió que ellos «no han aspirado nunca ni aspiran a puestos de representación popular u otros cualesquiera»²⁹⁴. Tenemos aquí no solo una indicación del liderazgo social y político de don Apolinar, ajeno a cualquier aspiración de representación en los cuerpos públicos, sino de su estrecha afinidad con su heredero universal, del mismo tamaño político.

294 Carta de Alejandro Galvis Galvis a Eduardo Santos. Bucaramanga, 11 de enero de 1947. BLAA, Archivo de Eduardo Santos Montejo, Correspondencia Personajes, caja 5, carpeta 8, folios 554-555.

295 Bernardo Rodríguez. *Mis campañas. Testimonio de un combatiente de la guerra de los Mil Días y otras guerras civiles*. Bogotá, 1934. Reimpresión en New York, Ediciones LAVP, 2019.

Un combatiente liberal de la guerra de los Mil Días recordó en sus memorias que el carisma político de don Apolinar provenía del tiempo en que fue teniente de la columna que se había formado en Lebrija en 1899, pues poco después había recibido el «merecido nombramiento» de capitán ayudante de campo, porque era uno de los miembros del «cuadro de patriotas que en todos los tiempos y siempre que el liberalismo necesitó de sus servicios, abandonaron sus familias y salieron al campo del honor, no solo con sus brazos sino que también pusieron sus intereses al servicio de la causa»²⁹⁵. Su aporte filantrópico a causas sociales de Bucaramanga está documentado en el Hogar Infantil Santa Teresita, al que donó un gran lote en el barrio de la Mutualidad y un edificio en la calle 34 con carrera 15; en el Cementerio Laico Universal, en el hogar de ancianos de San Rafael (antigua quinta Larsen) y en la corporación que dio vida al Instituto Caldas en 1952.

Raúl Pacheco Blanco, al identificar a los líderes que en las décadas de 1950 y 1960 jalonaron el progreso de Bucaramanga (Alfonso Silva Silva, Armando Puyana Puyana, Pedro María Buitrago, Alfredo y Ambrosio Peña, Saúl Díaz, Nepomuceno Cartagena, los hermanos Silva Valderrama) incluyó tanto a Apolinar Pineda como a Emilio Suárez

Tristancho. La estación El Conchal del ferrocarril a Puerto Wilches, hacienda que fue de don Apolinar, se junta a las otras haciendas famosas de ese recorrido férreo: Cañaveral, de don David Puyana, pero administrada por Gabriel Puyana Uscátegui; El Tambor, también de don David, Galápagos, Palmeros y Trigueros. Estas estaciones del ferrocarril nos recuerdan que estos hacendados destacados traían ganados para cebar en los vagones del tren, procedentes de las barcasas del río Magdalena que atracaban en Puerto Wilches.

El hato ganadero de la Casa Helda, en el corregimiento de Jesús del Río (municipio de Zambrano), donde se aclimataron mediante cruces varios los ejemplares de la raza *brahman* importados de los Estados Unidos, fue el sitio de compras de los ganaderos cebuistas de las provincias del Socorro y de Soto. Los compradores de esos ejemplares tenían que embarcarlos allí y llevarlos por el río Magdalena arriba hasta Puerto Wilches, donde se subían a los vagones del ferrocarril que los llevaban hasta las estaciones de las haciendas que se iban aproximando a la de Bocas, y finalmente al Café Madrid. De allí se llevaban caminando, protegiendo los cascos con «cotizas» diseñadas por la familia Held.

Un examen de los registros de compra de crías puras y mestizas de la Ganadería Held entre 1915 y 1942 mostró que el principal comprador fue Pedro Vicente Tristancho, de Bucaramanga (166 terneros); Leopoldo Gómez, de San Gil (135 terneros); Enrique Gast, del Socorro (81 terneros); Pedro E. Gómez, de Bucaramanga (38 terneros); la Junta de Ferias de Bucaramanga (33 terneros) y don Apolinar Pineda (31 terneros)²⁹⁶. Una muestra del uso de Puerto Wilches para desembarcar ganado traído de la Costa, y embarcarlo en los vagones del ferrocarril, con rumbo a las haciendas de Lebrija y Bucaramanga, es un cuadro del movimiento comercial de ese puerto durante los meses de septiembre a noviembre de 1930: 297 novillos de Pedro Vicente Tristancho, 20 novillos de Aurelio Díaz, 301 novillos de don Apolinar Pineda, Emilio Suárez, Benigno Castillo y Aquiles Torres; 89 novillos de Gustavo Escobar, 323 reses de este y Diógenes Cárdenas y 324 reses sin propietario identificado²⁹⁷.

El modelo de negocios de don Apolinar era entonces el de la ceba de ganados para el sacrificio, bien en sus propias tierras o en tierras ajenas, mediante contratos de ceba en compañía, pero su éxito provino del liderazgo en el abastecimiento de los pabellones de la carne en Bucaramanga, Lebrija y Piedecuesta. Su estrecha relación con los «peseros», mediante conciertos de confianza en la provisión de ejemplares para el sacrificio, a crédito, le permitió crearse una clientela fiel y cumplidora, aceiteada con su fama de guerrillero liberal de los Mil Días, su caballerosidad y su honradez. Su amistad de toda la vida con doña Eva Mantilla y don Emilio Suárez Tristancho, su compañero de visita a las haciendas y en casi todos los negocios que emprendió, lo convirtió en el mejor socio y le proveyó la extensa familia que nunca tuvo.

El 26 de mayo de 1938, el periódico *El Oriente* se quejó del alto precio de la carne en la feria de ganado del 22 de mayo anterior, lo cual dio oportunidad

296 Luis Rubén Pérez Pinzón. El cebuismo y la transformación agropecuaria del nororiente de Colombia durante el siglo XX, en *Ensayos de Economía*, 46 (enero-junio de 2015), 170.

297 *Movimiento comercial en Puerto Wilches durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1930*. En: Maribel Avellaneda Nieves. *Empresas y empresarios en Bucaramanga, 1930-1950*, trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2004, Anexo B.

a don Apolinar Pineda para presentar a los lectores un informe de su negocio de abastecimiento de la feria, como principal abastecedor. Su cadena comercial empezaba en las sabanas de Bolívar, donde compraba los novillos de un promedio de 22 arrobas de peso. Los sacaba al puerto de Yatí, en el río Magdalena, para embarcarlos en un planchón hacia Puerto Wilches, donde eran subidos a los vagones del ferrocarril hasta la estación final de Las Bocas, donde se transbordaba a los camiones que los llevaban a la feria ganadera. El precio de compra de cada novillo en Bolívar era de 70 pesos, valor que se incrementaba por las comisiones a los compradores, los fletes, y pasturas hasta llegar a valer en la feria entre 84 y 86 pesos. En promedio se perdían dos novillos en cada viaje de cien y ganaba entre 3 y 5 pesos por novillo, con lo cual el negocio solo era rentable para quien lo hacía en grandes volúmenes. Cuando el ferrocarril interrumpía el servicio se producía un incremento del precio al público, pues había que comprar los novillos más caros en las veredas cercanas a Bucaramanga.

La liquidez de sus negocios de ceba de ganados le permitió invertir en otros negocios distintos, siempre en compañía de don Emilio Suárez Trisancho. Como accionista (34.480 acciones) y primer subgerente de la casa Automotriz Silva, fundada por don Alfonso Silva Silva, ya en 1930 utilizaba tarjetas kárdex para el control contable de los repuestos del almacén, lo que le permitía hacer rápidos balances de las existencias. Estableció cuadros de distribución de tiempo para llevar el control de todos los empleados y los convirtió en la base fiable para el pago de sus salarios, una vez descontadas las horas no laboradas. Introdujo el sistema americano de cobrar a los clientes las reparaciones de los carros según el tiempo gastado por los mecánicos en las reparaciones. Esta casa de servicio automotriz importó de los Estados Unidos la primera máquina vulcanizadora de la firma Firestone, mezcla de vapor y electricidad, ofreciendo a los clientes una mayor duración de sus llantas usadas²⁹⁸.

Sus inversiones se extendieron a acciones de otros negocios: el Tejar Moderno S. A., constituido en julio de 1944, con un capital social de 150.000 pesos; el Teatro Santander, constituido en diciembre de 1927, con un capital social de 250.000 pesos; la nueva Compañía Anónima Eléctrica de Bucaramanga, constituida en septiembre de 1929; el Fondo Ganadero de Santander, constituido el primero de febrero de 1945. Liberal de toda la vida, el 23 de diciembre de 1929 adhirió públicamente a la candidatura presidencial del doctor Enrique Olaya Herrera, junto a más de dos centenares de empresarios de Bucaramanga, pero nunca ocupó un cargo público, como advirtió Alejandro Galvis Galvis. Trabajó infatigablemente por puro gusto, sin ninguna responsabilidad familiar, apoyando todas las iniciativas empresariales de la ciudad y ejerciendo la filantropía en favor de varias obras sociales. Ejemplar para los varones de su tiempo, que se beneficiaron de muchos modos de su acción empresarial, su vida empresarial también es una enseñanza sobre el modo como se disuelve una fortuna a la muerte de su creador, por descuidos legales, ausencia de descendencia y falta de visión corporativa.

298 Maribel Avellaneda. *Empresas y empresarios en Bucaramanga*, obra citada, 84.



Comercio de tabaco.
Anónimo.

La economía cigarrera

Desde las páginas editoriales de *La Vanguardia Liberal*, el director Alejandro Galvis Galvis se ocupó varias veces de la aprobación dada por el Congreso de los Estados Unidos de América al pago de 25 millones de dólares a Colombia, por concepto de indemnización por la pérdida del departamento de Panamá, en 1903. ¿Por qué —se preguntó— habían cambiado tan rápida y diametralmente de opinión los senadores estadounidenses que antes se opusieron al pago de la indemnización? La respuesta a su interrogante la remitió a los campos petroleros de Barrancabermeja, explotados desde 1917 por una filial de la Standard Oil Company, fuente de las noticias que corrieron sobre unas supuestas inmensas reservas de petróleo existentes en Colombia. Durante la administración de Marco Fidel Suárez (1918-1921) efectivamente se completó el proceso de negociación de la indemnización americana, en medio de un intenso debate político por sus términos, pero fue durante la siguiente administración de Pedro Nel Ospina (1922-1926), cuando el debate político tuvo que centrarse en la distribución e inversión de esos 25 millones de dólares, con las limitaciones impuestas por el Congreso estadounidense.

Acaeció que la llegada del dinero de la indemnización fue acompañada por la contratación de empréstitos públicos en las instituciones financieras estadounidenses que, en conjunto, representaron en el año de 1926 la sorprendente suma de 53 millones de pesos. Hasta entonces, los

empréstitos contratados en Colombia durante los primeros cien años de vida republicana, incluyendo la antigua deuda exterior del tiempo de la primera República de Colombia (consolidada en 13,5 millones por el convenio Roldán-Pasamore de 1896), apenas ascendieron a 33.082.997 de pesos, la mayoría tomados por los diversos ferrocarriles (de la Sabana, Girardot, del Norte y Puerto Wilches), por la administración de Nemesio Camacho, en Bogotá, y por la administración nacional de Pedro Nel Ospina.

Algunos de los empréstitos que fueron tomados en la banca de Nueva York, durante el año 1926, fueron los contratados por el departamento y el Ferrocarril de Caldas (6 millones de pesos), el departamento del Valle (2,5 millones), el municipio de Medellín (3 millones), el departamento de Cundinamarca (3 millones), del departamento de Antioquia (9 millones), el Banco Agrícola Hipotecario (6 millones), el Banco Hipotecario de Bogotá (3 millones), el Banco Hipotecario de Colombia (6 millones), el municipio de Barranquilla (1 millón) y el Gobierno nacional (10 millones).

Dos conceptos políticos fueron acuñados en la década de 1920 por los críticos de ese ingreso masivo de dinero proveniente de los Estados Unidos: «danza de los millones» y «prosperidad al debe». Al igual que los conceptos «gobierno de concentración» y «república liberal» de la siguiente década, no se trata de conceptos producidos por alguna historiografía crítica. Los historiadores simplemente heredaron de los políticos contemporáneos unos conceptos de acción política sin someterlos a crítica, pero lo cierto es que durante la década de 1920 se registraron

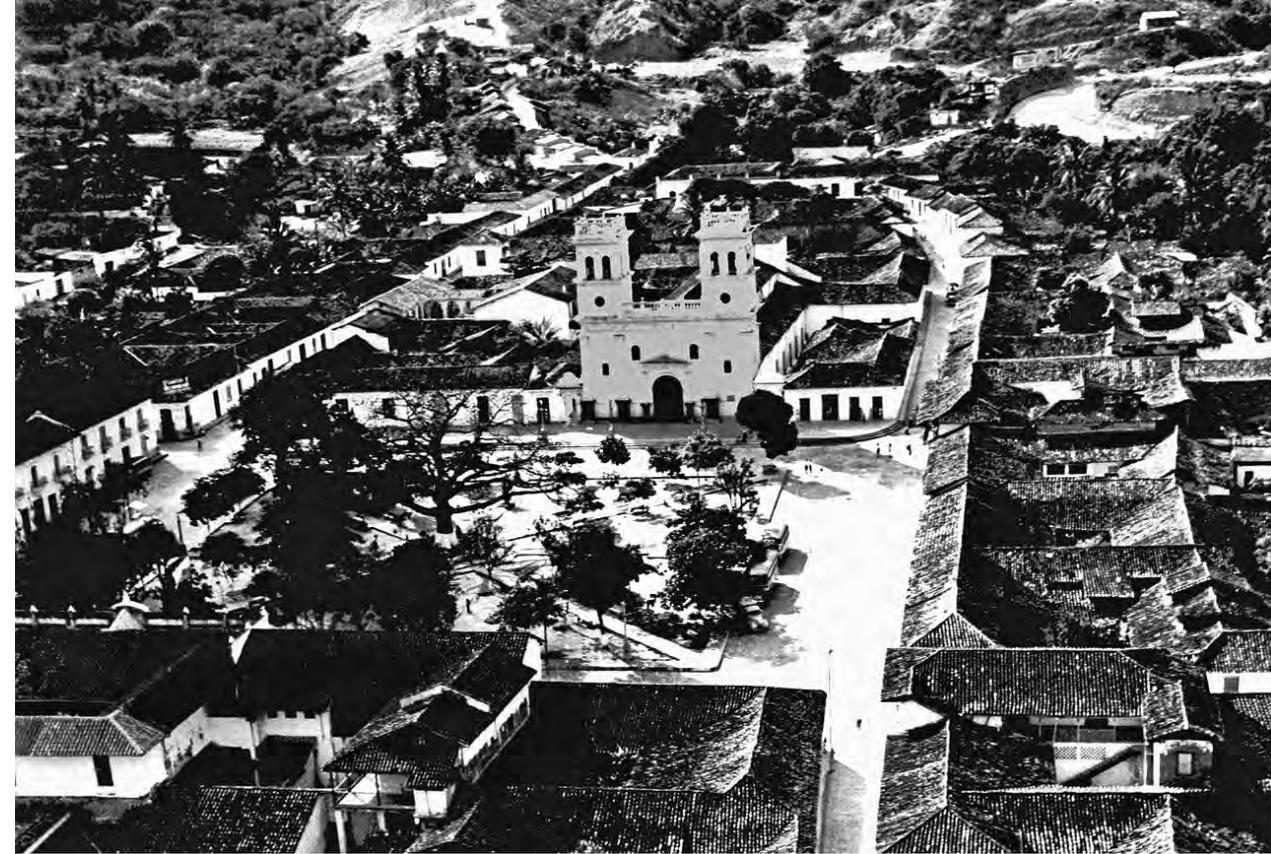
unos cambios institucionales y sociales que despertaron entusiasmo entre sus contemporáneos. Podemos mencionar la Misión Kemmerer y la creación del Banco de la República, en 1923, gracias al primer desembolso de la indemnización americana, la formulación de proyectos ferroviarios y de servicios públicos y obras de comunicaciones, tal como exigieron los estadounidenses, que coincidieron con un salto de los precios internacionales del café, que pasaron de 15 centavos la libra en 1922 a 26 centavos la libra en 1928. Durante este mismo período, el valor de las exportaciones se triplicó, pasando de 57 a 130 millones de dólares, como también lo hizo la carga transportada por el río Magdalena.

Los bumangueses estaban felices con el precio internacional del café, con el empréstito tomado por el Gobierno nacional para la terminación del Ferrocarril que uniría a Puerto Wilches con su ciudad —el viejo sueño de la segunda mitad del siglo XIX—, y aspiraron a que el departamento de Santander firmara un empréstito para la apertura de varias vías necesarias para el desarrollo regional, que la crisis mundial de 1929 frustró. Fue la década de aparición de los grupos y periódicos socialistas, y se empezó a reconocer la emergencia de un proletariado moderno en Barrancabermeja, Puerto Wilches, La Gómez y Bucaramanga, pero el fenómeno más singular de esta década de crecimiento y enriquecimiento rápido en Bucaramanga fue la expansión de la economía cigarrera.

La manufactura de las hojas de tabaco fue una de las más tradicionales en la antigua provincia del Socorro, así como en Bucaramanga, Piedecuesta y Girón desde los tiempos indios. Terminada la Guerra de los Mil Días, que tanto destruyó las producciones de Santander, en especial la cafetera, la reactivación de esta manufactura y su comercialización fue impulsada desde 1902 por las fábricas de Villamizar Hermanos, David Puyana y Hermanos, Alarcón & Camacho, Chalela Hermanos, Sepúlveda Hermanos y *El Buen Tono*, de don Emilio Garnica²⁹⁹. En 1912 ya existían en Bucaramanga diez grandes fábricas de cigarros, dos de cigarrillos y numerosos fabriquines. Los generadores de fuerza y luz desde 1892 confiaron en que esta manufactura demandaría sus servicios de manera creciente.

Gracias a la extraordinaria memoria de don Lelio Martínez Villalba sabemos que en la Casa de Mercado central funcionó el depósito de ventas de tabaco en hoja, pesadas en una romana y clasificadas en tres clases: la *capa*, preferentemente usada para el acabado o envoltura de los cigarros y obtenida de las primeras hojas de la mata, que eran las más perfectas por su uniformidad, color y textura. Las hojas venían empacadas en los llamados «libros de hojas», una sobre otra, por el mismo lado y en la misma dirección. Estos «libros», cruzándolos, se acomodaban en bultos cuadrados no muy grandes, amarrados con tiras de vástagos de plátano que por formar una cuerda ancha no deterioraban las hojas. De la misma manera venía empacado el *capote*, tabaco de menor calidad que se obtenía de las partes inferiores de la mata. Finalmente se compraba la *broza* formada por hojas arrugadas y muy defectuosas, empacadas en mochilas de fique. Para elaborar un buen cigarro, las hojas de capa y capote debían recibir una preparación previa que se iniciaba al recibo de los bultos en la fábrica por un grupo de obreras

²⁹⁹ Don Emilio Garnica combatió al lado de Rafael Uribe Uribe en la guerra de los Mil Días, y al desmovilizarse fundó la fábrica de cigarros *El Buen Tono*. Construyó el edificio de esta fábrica en la esquina de la carrera 17 con calle 34, en cuya fachada podía leerse en 1919 el siguiente aviso: «50.000 diarios». Efectivamente, las 100 cigarreras del segundo piso elaboraban mensualmente 1.200.000 cigarros que entregaba al Banco de la Mutualidad, que vendía toda esa producción en Norte de Santander. *La Vanguardia Liberal*, 120 (23 de enero de 1920).



Vista aérea de Girón.
Eslava.

especializadas: sentadas sobre banquetas revisaban cuidadosamente los libros, uno tras otro y hoja por hoja, humedeciéndola ligeramente, extendiéndolas sobre la pierna y haciendo nuevos libros con las hojas húmedas, al mismo tiempo desechando las defectuosas.

Esos «libros» se llevaban a habitaciones con poca ventilación, en donde se amontonaban haciendo pilas rectangulares muy ordenadas, de «libro» sobre «libro», cruzados, hasta una altura de más de tres metros, en las que se dejaba fermentar durante varios meses, proceso que se hacía con desprendimiento de calor. Era necesario que el técnico, cada cierto tiempo, sacara «libros» de la pila para determinar al tacto la temperatura, porque si era muy alta podía averiarse el tabaco. En este caso era necesario proceder de inmediato a deshacer la pila. Cuando después de varios meses el producto se enfriaba, el proceso había terminado. Para los cigarros suaves y de color claro las hojas de tabaco se sometían a un tratamiento de lavado en tinajas de madera, revolviendo con palas para después dejar escurrir el agua. Las hojas escurridas se llevaban a una gran prensa de tornillo y finalmente a los patios de ladrillo para secarlas al sol. La buena picadura para el relleno de los cigarros se elaboraba en la máquina picadora, constituida por dos correas planas de ancho suficiente, una sobre otra, hechas en eslabones metálicos. Entre ambas se apretaba un «libro de tabaco» que era transportado frente a una pesada y filosa cuchilla de movimiento vertical que con cada corte daba unas tirillas muy uniformes de pocos milímetros de espesor.

El tabaco fermentado se usaba para la elaboración de cigarros de muy buena calidad. Las obreras, llamadas *rolleras*, usaban máquinas personales: ponían sobre el trapo de la máquina media hoja desvenada de capote relleniéndola con picadura, y moviendo la palanca hacia arriba hacían el rollo, igualándolo con una cuchilla al extremo de la máquina. Estos rollos se colocaban en moldes de madera que en alguna forma configuraban el cigarro, siendo igualados en el sobrante exterior con un cuchillo afilado. Los moldes o cajas se apilaban una sobre otra por el mismo lado y dirección dentro de una alta prensa de tornillo, de donde después de un tiempo se obtenían los rollos ya formados para darles la cubierta final. Estos se ponían en manos de las operarias más hábiles y a veces temidas: sobre mesas adecuadas y con las muy afiladas y peligrosas cuchillas *pácoras*, de filo redondeado, cortaban cada hoja de la suave capa en la forma adecuada para cubrir a mano cada uno de los cigarros, terminando la punta con un pequeño pegue con engrudo que se preparaba al gusto de cada operaria, mezclando con agua sobre una tablita un poco del pegante elaborado con almidón de yuca en una gran paila de cobre.

En las fábricas se producían principalmente dos clases de cigarros. Los más finos se anillaban, y para conservar su buen aroma se empacaban en cajas muy delgadas de madera de cedro oloroso, decoradas profusamente con lindas estampas y esquineras. Toda esa decoración se importaba de Suiza o de Alemania. Aún en viejos armarios se encuentran estas hermosas cajas con las cartas de amor de las bisabuelas y algún mechón de cabello amarrado con una cinta rosada. Los tabacos corrientes tenían el mismo proceso, pero

se empacaban en paquetes de papel con una etiqueta ancha adherida alrededor. Muchísimos árboles de caracolí, nativos de la zona, terminaron hechos cajones para empacar los cigarros que salían de la ciudad hacia Puerto Santos a lomo de mula, hasta más de 50 mulas por viaje, que a su regreso traían mercancías para el comercio de la ciudad.

El negocio de la arriería prosperó y dio comodidad a mucha gente hasta la llegada del ferrocarril a Las Bocas. No había fábrica de cigarros que no contara con un maestro cajonero y su ayudante. En la fábrica *La Constancia* de don Víctor Martínez, el «chueco» Aguilera empezaba por comprar las tablas, poniéndolas a secar por varios días paradas contra el muro y a la sombra; por ser muy livianas cortaba la suave madera a sierra y serrucho, para luego pulirlas con ayuda del cepillo, la garlopa y el garlopín, conformando los pedazos rectangulares para armar el cajón, apuntillándolo. Los cajones eran muy livianos, de tamaño uniforme y apropiado para cargar dos por mula. Dentro de ellos se colocaban cuidadosamente las cajas o paquetes de cigarros de manera que el empaque fuera muy firme para el largo viaje. También se apuntillaba la tapa, cubriendo

todo el cajón con un encerado impermeable clavado con tachuelas y embreando con brea fundida los pliegues, para protegerlo de las lluvias. Los cajones así forrados se cubrían nuevamente con una tela fuerte de fique muy bien templada y cosida en los bordes con el fin de proteger de mataduras a las mulas durante el viaje³⁰⁰.

Según el *Directorio Comercial, Profesional e Industrial de la ciudad de Bucaramanga*, en 1919 existían 135 fábricas de cigarros y 5 fábricas de cigarrillos: Alarcón & de Camacho, fabricante de los cigarrillos marca *La Playa*, que se anunciaba como «la más importante del Departamento y dotada con maquinaria modernísima»; T. Cadena e Hijos, fabricante de los cigarrillos de marcas *Corona* y *Legitimidad del León*; Luis F. Rodríguez, fabricante de los cigarrillos de marca *El Beso*; Rodríguez & García y Antonio Peralta. La fábrica de Francisco García Hermanos, llamada *La Constancia*, trajo de Cuba una semilla de gran aceptación que terminó llamándose tabaco García, y esta fábrica terminó en manos de don Víctor Martínez. La economía tabacalera se extendió por todo Santander, como lo muestran las siguientes cifras del período 1918-1933, en unidades:

Producción, consumo y exportación de cigarros en Santander, 1918-1933

Años	Consumo	Exportación	Totales
1918	21'776.341	133'955.644	155'731.985
1919	26'471.262	150'046.801	176'518.063
1920	28'436.651	166'216.474	194'653.125
1921	17'152.938	128'711.586	145'864.524
1922	20'419,154	162'151.849	182'571.003
1923	26'394,890	161'838.022	188'232.912
1924	32'634.275	157'768.972	190'403.247
1925	38'456.479	190'327.104	228'783.583
1926	61'554.011	150'014.391	211'568.402
1927	56'837.550	170'075.500	226'913.050
1928	62'220.990	192'852.988	255'073.978
1929	57'124.065	179'333.987	236'458.052
1930	50'698.715	131'755.988	182'454.703
1931	45'846.522	113'165.580	159'012.112
1932	43'351.598	122'984.413	166'336.011
1933	38'530.132	154'294.187	192'824.319

Fuentes: Ernesto Valderrama Benítez y Pablo Serrano Plata, 27 de julio de 1934.

300 Lelio Martínez Villalba. *Memorias inéditas de la industria de los cigarros*. Ingeniero químico industrial, fundador y primer técnico de la empresa *Conservas La Constancia*.

De estas cifras de producción anual de cigarros, correspondían a Bucaramanga 127.199.494, en 1926; 138.924.835, en 1927; 156.914.370, en 1928; 137.855.875, en 1929, y 100.363.328, en 1930. La producción de cigarros de las cuatro clases en 1920 ilustra las rutas de su exportación: el 81,2 % por la vía del río Magdalena, 8,3 % para Norte de Santander y solo 1,3 % por la vía de Boyacá. La producción de cigarros (228.783.583) en 1925 tuvo un valor de 1.771.192 pesos, y la de cigarrillos (9.841.790 cajetillas), un valor de 492.190 pesos; de ellos, correspondían a las fábricas de Bucaramanga 162 millones de cigarros y la totalidad de las cajetillas de cigarrillos, de las cuales fueron exportadas 7.307.546 de cajetillas. Una comparación con Cuba es ilustrativa, pues en este año esta isla solo exportó 2.903.790 cajetillas de cigarrillos. Veamos entonces las cifras de las cajetillas de 18 cigarrillos producidas en las fábricas de Bucaramanga:

Producción, consumo y exportación de paquetes de cigarrillos en Bucaramanga, 1918-1933

Años	Consumo	Exportación	Totales
1918	591.725	1'729.735	2'113.934
1919	849.294	2'007.727	2'857.011
1920	1'062.045	3'060.526	4'122.571
1921	1'003.565	5'150.257	6'363.374
1922	1'109.371	6'222.523	7'331.894
1923	1'368.207	4'882.569	6'250.776
1924	1'737.632	4'397.882	6'135.514
1925	2'181.684	7'306.222	9'487.906
1926	2'393.581	4'249.997	6'643.578
1927	2'567.349	2'873.757	5'441.106
1928	3'482.124	4'484.149	7'966.273
1929	4'228.139	3'625.232	7'853.371
1930	4'027.509	6'393.648	10'421.157
1931	4'739.386	7'945.632	11'685.018
1932	3'699.335	8'210.251	11'909.586
1933	4'432.500	7'381.038	11'813.538

Fuentes: Ernesto Valderrama Benítez y Pablo Serrano Plata, 27 de julio de 1934.

Aunque en 1926 la producción santandereana se redujo, se estimó que esta industria tabacalera ocupaba unas cuatro mil obreras, dado que el 95 % de la mano de obra era femenina. Por este impacto social fue que varios cronistas locales o foráneos se interesaron por su presencia en la industria cigarrera de Bucaramanga. Uno de ellos escribió la siguiente imagen:

Las obreritas bumanguesas son *rara avis*. Todas sencillamente vestidas, sin más afeites que un poco de polvo y alguna ligerísima, discreta, pincelada de carmín —la minoría de ellas— sin otro perfume que el de sus cuerpos jóvenes, sanos y limpios, y también el saturante del tabaco que con sus manos preparan, sin pretensiones de repulidas damiselas, sin desorbitarse de su clase social que el trabajo ennoblece y santifica, estas muchachas van a la fábrica, laboran en ella y de ella salen, con el alma tranquila y placentero el corazón. Sois *raras avis* en el obrerismo femenino de Colombia, cigarrellitas bumanguesas³⁰¹.

Desde comienzos de 1924 había abierto en Bucaramanga sus oficinas la Compañía Colombiana de Tabaco, una sociedad que había sido fundada en Medellín cinco años atrás. Había comenzado sus actividades de compra de tabacos en rama en los municipios de Zapatoca, y fomentando este cultivo en Galán, La Fuente y Betulia, pero pronto comenzó a fabricar en su nueva sede los cigarrillos marca *Pielroja*, *Pierrot* y *Río de Oro*, que comercializaba en los dos santanderes y en el Magdalena. Esta Compañía hizo un plano geológico de Santander para identificar las zonas de vocación tabacalera, repartió semillas de la planta, promovió los cultivos con un técnico especializado y combatió los insectos que atacaban los semilleros y las plantas. Durante el primer año de presencia en Santander, esta Compañía solo compró 30 cargas de hojas, pero en 1933 ya compraba 2500 cargas para exportar a todas sus plantas de fabricación de cigarros, expandiendo los cultivos a Los Santos, Enciso y San Andrés. En abril de 1928 compró la fábrica de cigarrillos a Villamizar Hermanos para poder establecerse como fabricante local.

En 1932 la Compañía cerró las fábricas de cigarros que tenía en otras ciudades del país y centralizó sus depósitos y elaboración de sus cigarrillos en la planta que construyó en dos manzanas de la carrera 27 de Bucaramanga, donde en 1933 ya concentraba 600 obreros. Influyeron en esta decisión las frecuentes suspensiones del ferrocarril a Puerto Wilches. En agosto de 1944 comenzó esta compañía la construcción del primer edificio moderno de oficinas que existió en la ciudad dotado con ascensor, que continúa hasta hoy funcionando frente al Banco de la República. La tradición tabacalera de Santander, con su dependencia fiscal de esta renta, se mantuvo durante todo el siglo XX. En 1943 se calculó en 4616 toneladas de cigarros y cigarrillos la exportación hacia todos los departamentos del país, las cuales le habían producido a las rentas departamentales en el año anterior un poco más de 616 millones de pesos. Para entonces las marcas de cigarrillos más consumidos en Santander eran *Virginia*, *Ducal* y *Pielroja*, y entre los importados la marca *Camel*, distribuidos por Gabriel Puyana & Compañía.

Al finalizar el año 1926 advirtió Roberto Carreño en las páginas de *La Vanguardia Liberal* que Bucaramanga se había convertido en la primera ciudad manufacturera del país desde el fin de la guerra de los Mil Días, confiriéndole a esta ciudad una singularidad social encomiable:

301 Luis Bernal. *Pasan las obreras*. (Crónicas de Bucaramanga, VI). En: *La Vanguardia Liberal*, 3333 (27 de julio de 1930), p. 3.



Edificio de Coltabaco. Saúl Meza.

Si examinamos dentro de nuestro medio las distintas fases de la actividad humana, tales como la magistratura, la banca, la industria, la agricultura, el comercio, hallamos que las posiciones encumbradas han sido ganadas a virtud del propio esfuerzo. El industrial de hoy era ayer obrero, el honorable regente de bancos es quien ayer era humilde cartero. Aquí no hay tradiciones nobiliarias, ni plutocracia arrolladora, ni cacicazgos. Dondequiera que intenten aparecer se les aplasta³⁰².

El fisco departamental fue un gran beneficiario de esta industria, después del rubro de regalías petroleras, pues la contribución fiscal no gravó la producción campesina de las hojas de tabaco, sino la manufactura de cigarros y cigarrillos, es decir, el consumo. Las cifras de esta renta fiscal fueron muy significativas para el tesoro departamental: 114.461 pesos, en 1922; 121.788, en 1923; 160.657, en 1924; 163.381, en 1925, y 187.306, en 1926. El riesgo de esta industria no era entonces la reducción del consumo, pues la publicidad de las tabacaleras era descomunal y nadie consideraba entonces el grave riesgo que el hábito de fumar tenía para la salud humana, sino la exportación de las hojas del tabaco de las zonas productoras (provincias de Bucaramanga, Zapatoca,

San Gil y Socorro) hacia otros centros fabriles, como Medellín, donde la Compañía Colombiana de Tabaco actuaba con la mirada en el mercado nacional de cigarrillos *Pielroja*, que se convirtió en uno de los objetos históricos de Colombia.

Durante la década de 1920, la cigarrería se convirtió, con el café, en el renglón más importante de la riqueza en Santander. Durante esta década recibieron los productores un promedio de 500 pesos de rendimiento por hectárea sembrada, sin igual en cualquier otro producto agrícola, y por ello la cosecha santandereana era de un promedio anual de tres millones de kilos, con la ventaja de la incorporación masiva de la mano de obra femenina y la de que solo se gravaba fiscalmente el consumo, pero no al productor.

En 1931, cuando Eduardo Belmonte publicó un libro de gran formato e ilustrado con muchas fotografías, bajo el título de *Santander Norte y Sur*, don Ernesto Valderrama Benítez escribió en él una lista de los emprendimientos industriales que habían hecho carrera en Bucaramanga para sustituir los productos que antes eran hechura de la manufactura domiciliaria. El hábito de fumar cigarros y cigarrillos, que anteriormente se satisfacía con la práctica de enrollar las hojas de la planta de tabaco sobre una pierna, había dado origen desde 1902 a una gran expansión de fábricas y fabriquines, encabezadas por los emprendimientos de los Hermanos Villamizar, David Puyana y Hermanos,

302 Roberto Carreño. *Bucaramanga, primera ciudad industrial de Colombia*. En: *La Vanguardia Liberal*, 2227 (17 de diciembre de 1926).

Ezequiel Alarcón, Eliseo Camacho y Emilio Garnica. En 1912 existían diez fábricas de cigarros, dos de cigarrillos y muchos fabriquines; en 1927 ya eran 33 fábricas de cigarros, tres de cigarrillos y 471 fabriquines de cigarros. Al comenzar el año 1930 existían 31 fábricas de cigarros, y las de cigarrillos eran cuatro: Alarcón Hermanos, la Compañía Colombiana de Tabaco, la Compañía anónima Cigalia y Barco & Compañía, pero también existían 53 fabriquines de cigarros. En 1929 las 31 fábricas de cigarros de Bucaramanga aportaban las tres quintas partes de la producción departamental. En Piedecuesta existían 13 fábricas grandes; en Zapatoca, ocho, y en Barichara, tres. En cuanto a los fabriquines de cigarros, se contaron en este mismo 3, en Charta; 5, en Floridablanca; 15, en Girón; 8, en Matanza; 20, en Rionegro; 18, en San Gil; 32, en el Socorro, y 16, en San Vicente de Chucurí. En 1935 estaban cultivadas de tabacos en los campos de Santander 2331 hectáreas, de las cuales se cosechaban 2.817.350 kilogramos de hojas anuales. Las variedades más cultivadas eran chocoa (Girón), cuba redondo (cruce del chocoa con el cubano) y garcía (cubano), de las cuales se obtenía un rendimiento de 35 a 40 cargas por hectárea.

La participación de Santander en la producción nacional de hojas de tabacos pudo verse con claridad en el año 1935, cuando esta ascendió a 8.332.581 kilogramos: Santander contribuyó con 2.817.350 kilogramos, seguido por Bolívar (1.805.875 kilogramos), Antioquia (1.508.769 kilogramos), Valle (766.187 kilogramos), Tolima (672.857 kilogramos), Magdalena (290.825 kilogramos) y Nariño (98.788 kilogramos). Fueron exportados 1.604.546 kilogramos, por un valor de 257.680 pesos, a Alemania (181.700 pesos), Francia (39.609 pesos), Argentina (28.000 pesos), Holanda (7280 pesos), Estados Unidos (846 pesos) y otros países.

El paso del hábito de fumar cigarros al de fumar cigarrillos, que ya era nítido en 1930, fue impulsado por la marca *Pielroja*, lanzada en la Medellín de 1924 por la Compañía Colombiana de Tabaco. El dibujo del perfil de un indígena con tocado de plumas, a la usanza de los nativos de los Estados de la Unión Americana, que identificó esta nueva marca, fue diseñado por el caricaturista Ricardo Rendón. Las cajetillas portaban 18 cigarrillos ovalados, de 70 milímetros y sin filtro, con papel dulce de arroz y picadura de tabaco negro producido en los campos de muchos municipios del departamento de Santander. El éxito de la comercialización de esta marca radicó en la incorporación de las nuevas campañas publicitarias que emplearon hermosas mujeres, conforme al ideal de belleza femenina de mediados del siglo XX, así como un calendario anual de pared, primero en una sola hoja grande y después con hojitas diarias que se iban desprendiendo cada día, el cual sobrevivió a la extinción de la marca. Personalidades de la cultura nacional contribuyeron a promocionar el consumo de las cajetillas de *Pielroja*: el pintor Alejandro Obregón, los poetas León de Greiff y Gonzalo Arango, y los escritores Gabriel García Márquez y Manuel Mejía Vallejo. La publicidad de los cigarrillos *Pielroja* invadió las revistas y los periódicos, en beneficio de los campesinos santandereanos y en desmedro de la salud de cuatro generaciones de colombianos. El almanaque *Pielroja* comenzó a salir en el año 1934 y fue una estrategia de promoción del hábito de fumar entre las mujeres, al vincularlo al *glamour* y la modernidad, así como entre los hombres se vinculó a la estética de la vida bohemia y rebelde. La modernidad y el *glamour* del hábito de fumar *Pielroja*, *Virgina*, *Pierrot* o *Nacional* habían sepultado en el olvido la antigua práctica de liarse su propio cigarro en casa

con las hojas de las propias matas. La sustitución del hábito domiciliario por el consumo industrializado fue completo en todo el país.

En el mes de mayo de 1937 se produjo un interesante debate periodístico con ocasión de la llegada al país de la compañía British American Tobacco (BAT), asociada a un cambio del hábito de fumar tabaco negro por el de fumar tabaco rubio producido en Virginia y Carolina, con impacto social brutal sobre el campesinado nacional. La Asamblea de Nariño protestó contra BAT, acusándola de haber venido a destruir la industria nacional del tabaco negro. Antonio María Pradilla publicó en la revista del Banco de la República un artículo titulado *Tabaco negro y tabaco rubio*, llamando la atención sobre el significado del cambio de gusto que se avecinaba, y un nutrido grupo de asociados a la Unión Industrial de Cigarrillos pidió a las cámaras legislativas una protección de «las clases proletarias» contra «la invasión de capitales extranjeros» y contra BAT, «organización genuinamente imperialista y déspota».

Mejor informado, el gerente de la Compañía Colombiana de Tabaco —Ricardo Wills Martínez— terció en el debate para aclarar el problema, partiendo de la «idiosincrasia» de los consumidores: era muy fácil que un fumador de tabaco negro criollo se pasara al consumo de tabaco rubio americano, pero en sentido contrario era muy difícil. Por ello BAT no tendría competencia en el mercado nacional, dado que todos los experimentos hechos por la Colombiana de Tabaco en muchas regiones del país, trayendo expertos de varios países, habían arrojado resultados negativos. En Santander el problema no era la demanda de tabaco negro, que le sobraba, pues esta Compañía tenía 14 agencias compradoras que nunca cerraban sus puertas, ni de utilidades para los campesinos, pues si no fuera rentable este cultivo no se producirían las 600.000 cargas anuales del año anterior, y los campesinos estarían sembrado arroz, caña, café, algodón, cacao o maíz, en vez de «la planta más mimada y más difícil de beneficiar». Y finalizó su carta con una advertencia, para que constara eternamente en los archivos de *La Vanguardia Liberal*: «la llegada de la BAT al país será, a la larga, la muerte del cultivo del tabaco en Santander»³⁰³.

Alfonso Penagos Mantilla, industrial



Alfonso Penagos Mantilla.

La familia de don Francisco Penagos Fernández, natural de la provincia de Burgos (España), se trasladó en 1878 a Caracas. Eugenio Penagos, el hijo mayor nacido en 1868, en cuanto tuvo la edad suficiente se empleó en un taller de fundiciones metálicas, y después en los talleres de la compañía inglesa que construía el ferrocarril de Caracas a La Guaira. Su especial habilidad hizo que a los 24 años ya fuera el director de esos talleres. Después de conocer a un pamplonés que le propuso asociarse para establecer en Bucaramanga un taller de máquinas para el beneficio del café, tomó la decisión de importar un horno para fundición de acero, una máquina de vapor con caldera, un torno y otras herramientas, y poner en ejecución el proyecto, acompañado de su hermano Mariano y la familia. El comerciante Reyes González los ayudó en 1891 ofreciéndoles una casa lote frente a la plaza de Santa Rosa, donde instalaron el taller de fabricación de máquinas para el beneficio del café, la caña de azúcar y el arroz. Ese mismo año había irrumpido la iluminación pública en Bucaramanga.

303 Ricardo Wills Martínez. Carta dirigida a don Rodolfo Azuero, gerente de *La Vanguardia Liberal*. Bucaramanga, 26 de mayo de 1937, publicada en *La Vanguardia Liberal*, 5457 (27 de mayo de 1937).

Eugenio y Mariano Penagos se convirtieron en los hábiles mecánicos de Bucaramanga, capaces de resolver los retos de la agroindustria, así fuese en el proyecto textil de don Lucas Caballero, en San José de Suaita. Eugenio viajó a los Estados Unidos a traer nuevas herramientas y artificios mecánicos, mientras la región se desangraba con la guerra de los Mil Días. Como el privilegio para abastecer de luz y fuerza eléctrica a Bucaramanga había sido concedido a la compañía que la inauguró en 1891, Mariano se limitó a servir las necesidades de Floridablanca desde la planta de generación hidráulica que instaló, pero examinó las posibilidades de otra planta movida por las aguas del río Suratá en el sitio de Zaragoza.

Don Mariano Penagos contrajo matrimonio con doña Ernestina Mantilla Osorio, hija del hacendado Pedro Mantilla, y trajeron al mundo a Alfonso Penagos Mantilla, nacido el 9 de junio de 1920³⁰⁴. Este hizo sus estudios de primaria en el liceo de las señoritas Sarmiento Peralta y los de bachillerato en el Colegio San Pedro Claver, que completó en 1937. La huella de un matemático jesuita que fue su profesor en el colegio le mostró que debía dedicar su vida a la ingeniería, como su padre y su tío, y por ello se fue a Medellín para estudiar ingeniería civil en la Escuela de Minas, donde se graduó en 1943. A su regreso a Bucaramanga se empleó como visitador de obras públicas en el Ministerio de este ramo, una experiencia que lo familiarizó con la construcción de acueductos, alcantarillados y hospitales, con lo cual el gobernador Samuel Arango Reyes lo hizo su secretario de Obras Públicas durante un año. Fue elegido concejal de Bucaramanga y de Girón por el Partido Liberal, lo que le permitió estudiar con cuidado el tema de los presupuestos municipales y el proyecto de la zona industrial de Girón, una experiencia de utilidad a la hora en que promovió el proyecto del parque industrial de Bucaramanga, finalmente constituido en 1977 como sociedad anónima, en estrecha colaboración con su hijo Mariano y Franz Mutis Caballero.

El ingeniero Alfonso Penagos Mantilla se convirtió, durante la segunda mitad del siglo XX, en paradigma del cálculo técnico en la industria metalmecánica. En 1946 constituyó la sociedad *Penagos Hermanos Limitada*, una continuación de la antigua empresa que había constituido su padre, para atender la demanda de máquinas que requería la producción agropecuaria, en la perspectiva de las ventas internacionales, que se ha reformado muchas veces para cumplir su objeto social. Comenzó abriendo mercados en los trapiches de Venezuela y Ecuador, y hoy esta empresa distribuye maquinaria agrícola innovadora en África, Asia y Australia. En 1954, acompañado de su hermano Mariano y sus respectivas esposas, constituyó la Siderúrgica Filadelfia Limitada, interesada en transformar los materiales producidos en la Siderúrgica de Paz del Río en fundiciones y máquinas. En 1962 creó la empresa *Ladrillos y Tubos Limitada*, a la vista de la liquidación del Tejar Moderno. Durante un viaje a Bogotá conoció a unos empresarios españoles que producían las máquinas de coser *Sigma*, y de ese encuentro nació la empresa *Máquinas de Coser Sigma S. A.*, origen de su sociedad con Pedro María Buitrago, quien lo introdujo al gran proyecto industrial de Forjas de Colombia. Clausurada esta experiencia, y la del proyecto Funciones y Máquinas, se unió con los hermanos Silva Valderrama para constituir Transejes

304 Esta corta biografía se ha basado en Andrés Cote Velosa y Santiago Covelli Olaya. *Biografía de un empresario santandereano: don Alfonso Penagos Mantilla*. Bogotá, Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de los Andes, 2007. Emilio Arenas. *Camino de hierro; Ferrocarril Bucaramanga-Puerto Wilches*, Bucaramanga, (Sic), 2019.



Empresa Forjas de Colombia, año 1966. Saúl Meza.

S. A., posteriormente Dana Transejes Colombia S. A., una empresa de Dana Corporation, de Ohio. Luego, creó la empresa Tecun Limitada, que se dedicó a aparatos medidores del consumo de gas, agua y electricidad.

Al abrirse el proyecto de la Universidad Industrial de Santander fue llamado a ser el primer decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, *ad honorem*. De este rasgo de responsabilidad social dio posteriormente varias pruebas, como en la creación de la Caja Santandereana de Subsidio Familiar (Cajasán) en el mes de septiembre de 1957, una entidad destinada a mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante subsidios de los empresarios. En 1958 secundó a don Alfonso Silva Silva en el proyecto de apertura de la seccional departamental de la Asociación Nacional de Industriales, que presidió en 1968. Don Alfonso Penagos contrajo matrimonio con doña Eufemia Consuegra y procreó siete hijos. Murió el 28 de junio de 2013, a los 94 años.

La expedición de cédulas de ciudadanía

El 12 de noviembre de 1924, el senador Alejandro Galvis Galvis presentó a la consideración del Senado un proyecto de ley para reformar el *régimen electoral*, con dos propósitos: introducir el voto obligatorio y la «cédula de identidad electoral», como requisito indispensable para toda clase de elecciones populares y a fin de extinguir el fraude electoral, en el entendido de que el sufragio se ejercía «como función constitucional». En consecuencia, los jurados electorales tendrían la obligación de expedir a los ciudadanos esa cédula de identidad electoral, sin la cual no podrían votar en adelante. El Ministerio de Gobierno tendría que proveer a las gobernaciones territoriales, y estas a los jurados electorales, los formatos de esas cédulas, con todos los requisitos que hicieran imposible su falsificación, y donde fueran consignados sus datos de filiación: nombre, edad, estatura, raza, rasgos físicos, domicilio, profesión, ocupación, etc. Este proyecto de ley reformaba las anteriores leyes dadas en materia electoral: la 85, de 1916; la 70, de 1917, y la 96, de 1920³⁰⁵.

En su exposición de motivos, Alejandro Galvis sostuvo que este proyecto de ley se dirigía a resolver la apremiante necesidad de garantizar la pureza del sufragio, exigida por los partidos de oposición y todas las tendencias políticas que dividían la opinión política de los colombianos. Era preciso corregir «los vicios de un sistema ya plenamente desacreditado», causante de la abstención electoral, para afianzar el orden público. El nuevo régimen electoral descentralizaba el poder electoral y lo independizaba del poder ejecutivo, optimizaba el escrutinio y hacía efectivo el precepto del voto secreto. Reconoció, no obstante, que el mayor vicio de las instituciones electorales se derivaba de «las prácticas aviesas de los hombres», más que del sentido de las leyes. Por ello este proyecto contemplaba castigos penales a los falseadores del sufragio.

Según el editorialista de *La Vanguardia Liberal*, este proyecto de ley presentado por el joven senador

305 Alejandro Galvis Galvis. Proyecto de ley de reforma electoral, 12 de noviembre de 1924. En: *La Vanguardia Liberal*, 1607 (6 de diciembre de 1924). Reditado en la edición 1842 (14 de septiembre de 1925) de *La Vanguardia Liberal*.

santandereano respondía a la necesidad imperiosa que imponía la realidad política del país, caracterizada por el fraccionamiento de los dos partidos históricos y la emergencia de un partido de los obreros. Este tercer partido no podría hacerse representar en el Congreso sino a costa de cualquiera de los dos partidos tradicionales, con lo cual, por razones de orden público, era preciso modificar el régimen electoral para introducir el cociente electoral, para que las fracciones derivadas de los partidos no tuvieran que recurrir a procedimientos violentos. Y para garantizar la pureza del sufragio, introdujo el sistema de identificación del elector ante los jurados electorales³⁰⁶.

Aunque este proyecto de ley fue nuevamente presentado por su autor, en una versión más completa, ante la siguiente Legislatura de 1925, no pasó del segundo debate, por la oposición de la mayoría conservadora, pero fue la base de otro intento hecho ante la Legislatura de 1928, presentado por Bonifacio Vélez, que tampoco fue aprobado a pesar de que ocupó la atención de setenta sesiones. Un tercer intento de 1929 resultó exitoso, presentado en la Cámara de Representantes por Guillermo Peñaranda Arenas. El 9 de octubre de este año, cuando se le daba segundo debate a este último proyecto de ley, un representante por Santander, Gabriel Turbay, introdujo un artículo que invirtió el orden de la propuesta: adoptar una *cédula de ciudadanía* para todos los efectos civiles, dotado con una fotografía, pero que además serviría para ejercer el derecho al sufragio. El debate que produjo la introducción de la cédula de identificación ciudadana fue intenso en las dos cámaras legislativas, pero al final pudo aprobarse gracias a una alianza del Partido Liberal con el sector vasquista del Partido Conservador. Nació así la Ley 31 de 1929 que reformó el *Código Electoral* para establecer los consejos electorales y los jurados de votación para las elecciones presidenciales de cada cuatro años, pero su aporte más importante fue su artículo sexto, que impuso a los jurados electorales la obligación de expedir a los ciudadanos inscritos en el registro municipal de electores «una *cédula de ciudadanía*, que es al mismo tiempo un título de elector». En ella debería consignarse «la filiación del individuo y una copia fotográfica, pisada por el sello de la oficina que la expide; la firma del interesado, cuando sepa hacerlo; el número que al elector corresponda en el registro, y el nombre y domicilio del mismo, y la clase de elecciones en que puede tomar parte, así como la fecha de la expedición de la cédula»³⁰⁷.

Al sancionar esta ley, el presidente Abadía Méndez advirtió que la Hacienda Nacional no contaba en ese momento con los recursos suficientes para financiar su aplicación, y efectivamente la siguiente Legislatura aprobó su aplazamiento por tres años. El doctor Guillermo Peñaranda Arenas tuvo que presentar otro proyecto de ley que reformaba el sistema electoral para precisar los dos aspectos que habían generado polémica entre los dos partidos: el sistema sustantivo y la organización de las corporaciones electorales. Tuvo éxito de nuevo, pues fue aprobada la Ley 7 (27 de agosto) de 1932 que perfeccionó el cálculo del cociente electoral, contribuyendo al orden público, pero además

306 La reforma electoral. Editorial de *La Vanguardia Liberal*, 1599 (27 de noviembre de 1924).

307 Fernando Mayorga García. La primera cédula de ciudadanía en Colombia (1929-1952) o el fracaso de una institución. En: *Revista Chilena de Historia del Derecho*, Santiago de Chile, 22 (2010), 955-986. En el editorial de la entrega 3092 (13 de octubre de 1929) de *La Vanguardia Liberal*, Alejandro Galvis Galvis afirmó que la introducción de la cédula, como documento de identidad para todos los efectos civiles y políticos, marcaría «un notable progreso en la vida ciudadana de los colombianos», porque contribuía a extirpar los fraudes electorales y las trampas en los juramentos públicos.



Dr. Gabriel Turbay. Tomado del Libro Olímpico de Bucaramanga. 1941.

estableció que a partir del 1.º de enero de 1935 la cédula electoral sería requisito para votar.

En octubre de 1933 llegó Gabriel Turbay a dirigir el Ministerio de Gobierno, durante la etapa final de la administración Olaya Herrera, y se propuso introducir definitivamente la cédula de identidad de los ciudadanos y electores, como medio de perfeccionamiento del régimen electoral. Como resultado, este ministro firmó el decreto 944 (5 de mayo) de 1934, reglamentario de la Ley 31 de 1929, que estableció las características del documento llamado «cédula de ciudadanía», estableciendo que los ciudadanos debían solicitar sus cédulas de ciudadanía al jurado electoral, por conducto de la respectiva alcaldía municipal, la que se encargaría de preparar las cédulas de ciudadanía y su respectivo prontuario, antes de pasarlas a los miembros de los jurados electorales, para que el presidente, el vicepresidente y el secretario de estos las firmasen y las entregasen.

Como consecuencia de este decreto, el Concejo de Bucaramanga aprobó el acuerdo 19 del 28 de junio de 1934, por el cual creó una nueva plaza de escribiente en el despacho de la Alcaldía, ocupada por un empleado que se ocuparía exclusivamente de atender las solicitudes de cédulas de ciudadanía, de preparar los prontuarios y el material de

cedulación. Como ganaría 60 pesos mensuales, el presupuesto de rentas y gastos de este año se adicionó en 360 pesos para pagarle, y 800 pesos adicionales para suministrar la fotografía de dichas cédulas a las personas de reconocida pobreza, previa presentación de una certificación expedida por el alcalde. Durante el mes de mayo anterior, el Ministerio de Gobierno, encabezado entonces por Gabriel Turbay, había repartido en el país 750.000 esqueletos de cédulas de ciudadanía, con modelos del prontuario individual y del censo electoral. Efectivamente, los escribientes contratados por las alcaldías comenzaron a expedir las cédulas de ciudadanía, a los varones mayores de edad, a mediados del año 1934.

El 9 de noviembre de 1934, el presidente Alfonso López y su ministro de Gobierno, Darío Echandía, expidieron el decreto 2122 que ordenó que desde el 1.º de febrero de 1935 sería obligatoria la presentación de la cédula de ciudadanía en todos los actos civiles y políticos en los que la identificación personal fuese necesaria. La propuesta de Gabriel Turbay se había impuesto, pues la cédula de ciudadanía había ido más allá del propósito electoral inicial, ya que desde esta fecha la cédula de ciudadanía debía ser presentada para tomar posesión de un empleo remunerado, para protocolizar instrumentos privados, para celebrar contratos con cualquier entidad pública, para presentar demandas o memoriales en los juzgados, para matricularse en los colegios y las universidades públicas, y para comprobar la identidad al recibir correspondencia postal y valores bancarios. Como consecuencia de este decreto, el gerente de la Compañía Colombiana de Tabaco en Bucaramanga, don Ricardo Wills, dispuso en el mes de diciembre siguiente que todos los empleados varones mayores de 21 años tendrían que tramitar su cédula de ciudadanía para poder continuar laborando en la empresa.

El 7 de diciembre de 1934, se estableció el Departamento Nacional de Identificación, como dependencia del Ministerio de Gobierno, adscrito a la Dirección General de la Policía Nacional, aunque las elecciones para diputados a las asambleas departamentales se realizaron el 5 de mayo de 1935 con la abstención del Partido Conservador, y este hecho fue usado por este partido para pedirle al presidente de la República que mientras no fuesen cambiados los procedimientos de la Oficina Central

de Cedulación no concurrirían a las elecciones de concejos del mismo año. No obstante, hasta el 28 de febrero de 1935 ya se habían expedido en todo el territorio nacional 902.251 cédulas de ciudadanía masculinas, de las cuales correspondían a Santander 100.602.

Los gobiernos sucesivos se esforzaron por ofrecer garantías de imparcialidad mediante el nombramiento de inspectores electorales, intentando que el proceso de cedulación nacional mantuviese su ritmo. El Bogotazo de 1948 forzó una nueva reforma de la organización electoral, propuesta por los senadores Carlos Lleras Restrepo y Gilberto Moreno, por cuya recomendación vino al país, por contrato, una misión canadiense, de cuyas recomendaciones surgió la segunda cédula de ciudadanía que conocieron en adelante los ciudadanos, laminada con plástico para su protección. Esta corta historia de la expedición de la cédula de identificación ciudadana no es muy conocida en el país, pero los bumangueses sí que deberían recordarla, pues fueron dos políticos eminentes de su seno, Alejandro Galvis Galvis y Gabriel Turbay, quienes abrieron el camino legislativo que la hicieron posible, contribuyendo a la historia de la construcción de la ciudadanía moderna.

■ Alfonso Silva Silva, comerciante e industrial

Nació en San Gil, el 15 de junio de 1886, en el hogar formado por don Luis Silva Baños y doña Ana Rosa Silva Silva. Contrajo matrimonio el 17 de junio de 1915 con Elisa Valderrama Ordóñez, con quien trajo al mundo seis hijos, entre ellos Miriam, quien casó con Augusto Espinosa Valderrama. En 1910 se estableció en Bucaramanga como dependiente del almacén de don Ernesto Rueda, y en 1915 se asoció con don Abdón Espinosa para constituir, con un capital de 200.000 pesos, la sociedad Espinosa & Silva Limitada, destinada a la comercialización de mercancías extranjeras, productos nacionales, letras y monedas, ganados y más. Dos años después, con siete socios, constituyó la Agencia General de Negocios y Comisiones, dirigida al negocio inmobiliario. A mediados de 1920, con cuatro notables negociantes, constituyó la Compañía Santandereana de Transportes, que fue el origen de Automotriz Silva³⁰⁸.



■ Alfonso Silva Silva.

La gama de sus negocios fue muy variada, en el momento en que las industrias internacionales buscaban distribuidores locales en los mercados del mundo. Don Alfonso Silva disponía de capitales de respaldo y de buen nombre, lo cual le permitió actuar como agente general de la Compañía Colombiana de Seguros, agente del Banco de Colombia para la exportación de café a casas comerciales de España y los Estados Unidos, y representante de casas fabricantes de Medellín, Bogotá y Nueva York. Mantuvo relaciones comerciales con banqueros de varios

308 Esta corta biografía se basó en Carlos Humberto Espinosa. *Negociantes en Bucaramanga, 1902-1929*, trabajo de maestría. Bucaramanga, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2009, 102-107.



Banco de Colombia.

países y fue representante distribuidor de molinos de harinas de trigo, cigarrillos, cervezas alemanas, máquinas de escribir *Underwood*, muebles de las Industrias Metálicas de Palmira, despulpadoras de café americanas, automóviles Dodge y pinturas para automóviles. Distribuyó archivadores metálicos Globe Wernicke, cajas de seguridad Hércules, máquinas calculadoras Dalton y llantas Firestone, galletas, calcetines para caballeros y todo lo que le ofrecieran en representación. Introdujo en el mercado local las baterías para carro de la marca Willard y productos de la firma de automóviles Chrysler y motores Diesel Bernard.

La empresa Automotriz Silva S. A. introdujo a la ciudad automóviles Dodge, camiones Graham y llantas Michelin, una indicación de los capitales de respaldo con lo que contaba para las importaciones. Al comienzo estuvo como asociado don Julio Mario Santodomingo, de Barranquilla, quien adquirió 2999 acciones, pero posteriormente los grandes accionistas fueron él mismo, don Apolinar Pineda y Juan B. González. Introdujo una máquina vulcanizadora Firestone, en abril de 1930, que permitió ampliar la durabilidad de las llantas usadas, el sistema estadounidense de kárdex para el control de inventarios y el cobro de las reparaciones por hora gastada en el trabajo.

Como industrial, empezó convocando a un grupo de empresarios —Apolinar Pineda, Emilio Suárez,

Domingo Trillos, Joergen Clausen, Genaro Pineda, Augusto y Abdón Espinosa Valderrama, Estanislao Olarte y Robledo Hermanos— a crear en 1944 una sociedad anónima denominada *Tejar Moderno*, que innovó en la fabricación de un nuevo tipo de ladrillo, de mejor calidad, que ahorraba tiempo y mezcla, con lo cual llegó a satisfacer el 90 % de la demanda de ladrillos en la ciudad. También fue accionista de fábricas de baldosines para pisos, como Cruz Roja y El Diamante, en las que entregaba esos materiales a crédito.

La fábrica de confecciones *El Roble* fue un resultado de la sociedad que había constituido en julio de 1943 con don Pablo Ferreira y don Carlos Pardo, con un capital de 25.000 pesos. Inicialmente esta sociedad vendió sombreros, sobrecamas y overoles producidos por una fábrica bogotana, pero pronto pasó a diseñar y producir camisas y pantalones para trabajadores, con la marca *El Roble*, usando el procedimiento de entregar a costureras independientes los materiales, para luego recoger las docenas de prendas que satisfacían contratos de dotación de ropa de trabajo que la sociedad establecía con entidades oficiales y particulares, aunque también vendían prendas al detal directamente en un pequeño local situado en el sector comercial. Muy pronto se pasó del sistema de maquila domiciliaria a una planta de producción propia, con lo cual se dispuso de personal auxiliar para hacer los

ojales, poner los botones y apluchar, así como revisar el perfecto acabado de las prendas. En 1946 compraron 44 máquinas de cortar, coser y planchar accionadas por dos motores. La expansión de las ventas contó con almacenes en Sogamoso y en la plaza bogotana de San Victorino. Las innovaciones incorporadas por esta empresa fueron dos: la primera, campañas de publicidad moderna diseñadas por la compañía McCann Erickson, una de las más importantes firmas mundiales de publicidad, usando el símbolo de un árbol de roble como evocación de la fortaleza y duración de las prendas. La segunda fue la introducción de una contabilidad de costos, aprendida por don Luis Silva Valderrama, en los Estados Unidos, que permitió separar la contabilidad industrial de la comercial, obteniendo así un estimado de los costos reales de fabricación que antes apenas se estimaban.

En 1948 se retiró don Carlos Pardo, constituyéndose entonces una nueva sociedad limitada que se llamó Confecciones El Roble, cuyos dos socios-gerentes repartieron sus participaciones en 74 % para don Alfonso Silva Silva y 26 % para don Pablo Ferreira. La subgerencia la ocupó don Luis Silva Valderrama y la dirección comercial don José Ferreira. La expansión de las ventas llegó hasta los Llanos Orientales, donde la sociedad sufrió grandes pérdidas por la violencia política que se desató, pero asociándose con don Gilberto Ferreira se obtuvo nuevo capital para abrir distribuidoras en Barranquilla y en Cali. Con la muerte de don Pablo Ferreira (1953) entraron a la dirección de la empresa don Mario Silva Valderrama y don José Ferreira, bajo la presidencia de don Alfonso Silva. Con la orientación de este equipo se abrieron sucursales en Cúcuta, Pereira y Medellín, y que se pasó a confeccionar la nueva línea de ropa *sport* para las familias, innovando en pintas y diseños exclusivos, y manteniendo la calidad y el buen gusto. Fue entonces cuando El Roble se convirtió en empresa líder en la confección de ropa *sport* en el país, lo cual obligó en 1959 a abrir una segunda planta de producción. Al finalizar el año 1959 esta sociedad limitada cambió su nombre a Silva y Ferreira, Ropa El Roble, para incluir nuevos accionistas de las dos familias fundadoras, y al comenzar la siguiente década los pantalones *jeans* El Roble enfrentaron la competencia de sus homólogos norteamericanos.

Don Alfonso Silva Silva lideró el proceso definitivo de apertura de una seccional de la Asociación Nacional de Industriales en la ciudad, una meta que se había trazado desde octubre de 1945, pero que solo cristalizó definitivamente el 22 de agosto de 1958 con la afiliación de 35 empresas industriales. La primera junta directiva es un retrato de los líderes de la innovación en ese momento: Alfonso Silva Silva y su hijo Gerardo Silva Valderrama, Luis Arango Restrepo, Mario Acevedo Díaz, Gustavo Liévano Fonseca, Pedro María Buitrago Roa, Víctor Martínez Villalba, Diego Muñoz R., Alfonso Penagos Mantilla y Hernando Pardo Ordóñez.



Emilio Suárez, Apolinar Pineda y Alfonso Silva.



Edificio Nacional de Cigarrillos.

Pedro María Buitrago Roa, industrial

Fue bautizado en Tunja el 10 de mayo de 1912, después de su nacimiento en el hogar formado por el doctor Ángel María Buitrago Macías, quien fue magistrado del Tribunal Superior de Tunja, y doña Graciliana Roa Reyes³⁰⁹. Hizo estudios de bachillerato en el Colegio Ramírez, de Bogotá, y vino a Bucaramanga en 1934, como auditor de la empresa de los Ferrocarriles Nacionales, a la cual se había vinculado desde 1929 como jefe de Estadística y de Inspección. Trabajó después como representante de una firma farmacéutica de Barranquilla y en 1955 creó su primera empresa industrial: la Fábrica Nacional de Cigarrillos. Inauguradas sus instalaciones el 2 de julio de 1956, la generación que vivió en Bucaramanga durante las décadas siguientes recordará siempre el gran aviso que hizo poner en la fachada oriental la carrera 27 con calle 56: «Silencio... Tabaco en reposo». Las cajetillas de cigarrillos con filtro y sin filtro, bajo las marcas *Nacional* y *Galex*, fueron elaboradas a gran velocidad en máquinas Hauni, adquiridas en Belfast (Irlanda), hasta que la competencia de su rival antioqueño obligó a venderla.

A la vista de la larga tradición de producción y artesanía del fique en la provincia de Guantán, que había instalado desde 1949 en San Gil una planta de producción industrial de costales de fique para el empaque de los granos de café y otros, animó en 1958 a un grupo de inversionistas a comprarla y ampliar su comercialización. Surgió así *Hilanderías del Fonce*, que instaló una nueva segunda planta industrial en Chimitá, bajo la presidencia de don Pedro María. Este proyecto benefició a unas 5000 familias productoras de hilaza de fique y a 530 trabajadores directos, llegando a producir un millón de costales de fique anualmente. La demanda de la Federación Nacional de Cafeteros expandió su producción a 6 millones de sacos anuales y diversificó la producción con una línea de cordeles y sogas. Cuando el mercado mundial impuso el costal y la cordelería de fibra sintética, la planta continuó con el nombre de Tescicol (Tejidos Sintéticos de Colombia S. A.).

Sobre la base de la tradición de las mujeres santandereanas de contar en su hogar con una máquina de coser Singer, en octubre de 1963 se concertó con don Alfonso Penagos para comprar y operar la fábrica de máquinas de coser y bordar Sigma, un proyecto industrial de sustitución de importaciones de España, capaz de producir 80 máquinas diariamente. El ingeniero Álvaro Cala Hederich fue el primer gerente de este proyecto

309 Esta corta biografía está basada en la obra escrita por su yerno, el doctor Carlos Cortés Caballero, con el título *Pedro María Buitrago Roa. Visionario, fundador de empresas e industrias*. Bucaramanga, (Sic), 2016.

industrial que operó durante 15 años, cuando fue liquidado.

Autodidacta permanente, estudió gerencia y dirección comercial, por correspondencia, en las Escuelas Internacionales. Contrajo matrimonio, el 28 de mayo de 1937, con doña Isabel Solano Duarte, con quien procreó dos hijos varones y dos mujeres. Dada su experiencia en la creación de empresas industriales, presidió la Junta Directiva de la Seccional de la Asociación Nacional de Industriales cuando fue creada, en agosto de 1958. La Orden del Mérito Industrial que se le impuso en el Club del Comercio, el 2 de agosto de 1968, por resolución del Gobierno nacional, fue un reconocimiento a sus emprendimientos, pero en especial a su visión del más grande complejo industrial que hasta entonces se había proyectado en la historia para Bucaramanga: *Forjas de Colombia*.

Este proyecto industrial surgió en una conversación de don Pedro María Buitrago con el ingeniero Guillermo Tejeiro relativa a la necesidad de sustituir la importación de piezas forjadas para tractores, pues en ese tiempo eran de rodaje forjado, dados los altos costos por la conversión de pesos a dólares. La investigación del mercado de los países andinos mostró que en ninguno de ellos existía una empresa dedicada a producir rodajes para tractores, válvulas, bridas y piezas para automóviles. El ingeniero alemán Erich Martini fue contratado para hacer el estudio técnico de factibilidad, y el de las condiciones legales le fue asignado a un equipo de abogados encabezado por Samuel Hoyos Arango. En febrero de 1962 fue entregado el estudio encargado, que concluía la existencia de incentivos tributarios, libre comercialización en Latinoamérica, mercado para esos productos en Colombia, Venezuela y Ecuador, talento humano local (UIS, dos colegios técnicos), vecindad con la estación del ferrocarril (Café Madrid), suministro de acero nacional por Acerías Paz del Río, parque industrial nacional que demandaría los productos en la magnitud requerida, recuperación de la inversión en menos de cuatro años, oferta de 400 empleos directos para obreros y 84 empleos para las labores administrativas y técnicas, y suficientes inversionistas entre las corporaciones financieras del país.

A la vista de un informe tan halagüeño, el 9 de marzo de 1961 se constituyó por escritura pública la sociedad *Forjas de Colombia*. El entusiasmo local



Pedro María Buitrago.

por este gran proyecto de industrialización fue desbordante, al punto que el presidente Carlos Lleras Restrepo dijo durante su visita a la ciudad, en diciembre de 1968, que esta sería la base para una futura planta ensambladora de automóviles. Fue adquirido un lote de terrenos en las cercanías de la estación del ferrocarril, cruzado por un curso de aguas que podría servir para una planta de fundiciones, se afirmó el terreno para soportar grandes pesos, vinieron expertos alemanes de la firma Rheinstahl y se enviaron 40 profesionales y estudiantes a capacitarse en Alemania. El Consejo Nacional de Política Económica declaró, el 14 de junio de 1962, que la industria de forja de estampa era de utilidad económica para el país.

Un contrato firmado en agosto de 1962 con la firma Rheinstahl Industrie Planung, con experiencia desde 1918 en Essen, República Federal Alemana, aseguraba la calidad técnica de la producción, pues además de poseer el *know-how* entró como socia. Los accionistas que se vincularon tenían músculo financiero: el Instituto de Fomento Industrial, que invirtió el 25 % del capital inicial y prestó la fianza por el 80 % de la maquinaria importada; el Fondo de Inversiones Privadas del Banco de la República, la Corporación Financiera Internacional, con sede en Washington; las filiales nacionales de la Standard Oil Company, Adela Investment Company y la Corporación Financiera Nacional.

La solidez financiera, legal y técnica parecía asegurar el éxito del proyecto. No podía haber mejor sitio para la planta que la vecindad a la estación Café Madrid del ferrocarril que iba hasta Puerto Wilches, pero varias situaciones obstaculizaron el buen desarrollo de esta industria: el Gobierno nacional autorizó, meses antes de la apertura de la fábrica, la libre importación de los productos que iba a sacar al mercado; Caterpillar, un gran cliente potencial, se abasteció con esas importaciones para dos años; Acerías Paz del Río incumplió con el compromiso de ofrecer acero con el temple y la cantidad de fósforo requerido, obligando a importarlo del Japón. Los costos de la producción nacional de la forja de estampa se incrementaron, mientras las expectativas del mercado proyectado se reducían, pues la promesa de la Comunidad Andina se estancó. Una recesión industrial de la economía nacional también se presentó. La necesidad de gestión política en los ministerios nacionales se hizo indispensable, y, por ello, don Pedro María cedió la gerencia, a finales de 1966, a Mario Gómez Gaviria, con experiencia en esos escenarios. Pese a los esfuerzos de sucesivos gerentes, el proyecto fue clausurado. Todavía no hay una explicación satisfactoria de sus razones.

Este singular creador de empresas industriales también se ocupó de empresas sociales de la ciudad. Para empezar, del Hospital Ramón González Valencia, un proyecto ordenado por el decreto 793 que dio el presidente Laureano Gómez, en abril de 1951, para conmemorar el centenario del nacimiento del ilustre santandereano que dividió el departamento en dos cuando fue presidente de la república. El gobernador de Santander adquirió un lote de cuatro hectáreas para ese propósito, y con fondos de la Hacienda Nacional comenzó su construcción hasta que se agotaron, y el proyecto quedó en su fase de obra negra, y rodeado de malezas. Así lo encontró, en marzo de 1967, don Pedro María, y decidió finalizarlo y ponerlo en funcionamiento. Se puso en contacto con el ministro de Salud, el doctor Antonio Ordóñez Plaja, quien respaldó su demanda de fondos nacionales para el propósito, y después de muchas asesorías, gestiones en Bogotá, adquisición de lotes adyacentes, donaciones de particulares y créditos para adquisición de equipos hospitalarios, finalmente fue puesto en funcionamiento en 1967. Cuando ya este hospital había pasado al patrimonio del departamento de Santander, se apartó de su conducción en junio de 1969.

Un buen día se le ocurrió, motivado por sus lecturas, que la expansión demográfica del mundo tenía que ser controlada con procedimientos de planificación familiar. Se puso en contacto con el médico ginecólogo Fernando Tamayo, creador en la Bogotá de 1965 de *Profamilia*, y le propuso establecer en Bucaramanga una sede. Efectivamente, se abrió en noviembre de 1968 contra la oposición del obispo y de los fieles católicos adversos a la planificación familiar. El médico Fabio Durán Velasco aceptó la dirección de este proyecto, que nació en la oficina de don Pedro María, y luego se agregaron otros médicos: Mario Cortés Enciso, Gonzalo García Gómez, Isaías Buenahora Arenas, Alfonso Rodríguez Pérez y Rubén Serrano. Después se inició allí el programa de prevención del cáncer cervical. Esta institución, protegida por las políticas de la Administración Lleras Restrepo, contribuyó al drástico descenso de la tasa de natalidad en Colombia, que en 1990 ya era de solo 2,8 hijos por mujer en edad fértil y en unión conyugal, y a la reducción de la tasa de mortalidad por el cáncer de cuello uterino.

En 1965 también gestionó la apertura de la seccional de la Cruz Roja Nacional en Bucaramanga, que tuvo su sede en la esquina del parque Romero, cuya



Primer tractor traído a la región.

acción fue estrenada con el envío de auxilios a los ciudadanos de Betulia, como motivo de los daños que allí ocasionó el terremoto del 27 de junio de 1967. El servicio del Banco de Sangre se inició el 20 de octubre de 1969, en el sótano del Hospital Ramón González Valencia. A don Pedro María también se le debe la importación de la primera ambulancia dotada, para el servicio de la Cruz Roja.

Además de hacer parte de los empresarios que respaldaron al Instituto Caldas y la creación de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, gestionó en Bogotá, durante el mes de mayo de 1960, la sede del Banco Santander para Bucaramanga, cuyo edificio fue inaugurado en primero de julio de 1961, en la calle 35, entre carreras 16 y 17. Presidió la primera junta directiva y en 1966 representó a este banco en la junta directiva de la Corporación Financiera de Santander. Falleció en el mes de agosto de 1972, a los 60 años, en su finca de Pachavita, en la Mesa de los Santos. Dos años antes había tenido un infarto, y entonces hizo un testamento con instrucciones muy detalladas para el reparto de sus bienes. Su secretaria recordó que fumaba mucho, y que era un fiel lector de la revista *Selecciones del Reader's Digest*, que coleccionó como un tesoro desde diciembre de 1940.

Comienzos de la violencia política bipartidista en 1931

«A muchas personas las saca de las casillas que alguien tenga una opinión diferente de la suya; quieren convertirlo tan pronto como lo ven venir. Pero si uno se queda callado o insiste en expresar su opinión divergente, se gana su odio o su compasión, dependiendo del carácter que tenga la otra persona». Las fuerzas que se derivan de las opiniones políticas de nuestro gusto o disgusto son palpables y siempre las tenemos ante nuestra vista, aunque no podamos nombrarlas ni explicar los maltratos y gemidos que causan a los hombres. Esta indicación metodológica de Jacob Burckhardt, en su clase del 4 de mayo de 1873, dada en la Universidad de Basilea, es una fuente de primer orden para explicar la violencia política acaecida en Santander durante el tiempo de la primera gobernación de Alejandro Galvis Galvis, entre el 4 de septiembre de 1930 y el 2 de mayo de 1931, cuando la Administración de Enrique Olaya Herrera había puesto fin a una hegemonía conservadora de 44 años en la administración

pública y había comenzado la campaña de «reconquista» por la «acción intrépida» de «los leopardos» conservadores.

La vida en el pueblito de Cepitá durante el año 1931 es una muestra del punto al que había llegado la confrontación de opiniones políticas en ese momento. Era un conjunto de veredas del cañón del río Chicamocha que no pasaba de 3000 almas, en su mayoría partidarias de la Dirección Liberal en el seno de una provincia que era totalmente conservadora, cuyo alcalde de su misma filiación había sido nombrado por un gobernador liberal. Un relato de su vida política fue el siguiente:

Desde las primeras horas de la mañana los expendios de licores fermentados se abren para servicio del público, y allí acude un grupo numeroso de desocupados que se entregan desde tales horas a ingerir grandes cantidades de licor nacional. Tan pronto como ven llegar un forastero, los bebedores se dan a la tarea de informarse de su filiación política. Si es conservador, enseguida comienzan a proferir contra él toda clase de insultos y denuestos, ante la mirada complacida de las autoridades, y a recorrer las calles del poblado lanzando abajos a los godos y vivas al gran partido, acompañando estas demostraciones de cultura con cohetes, tiple y bandola y cantos de bastante obscenidad. Ya en las primeras horas de la noche la orgía aumenta; la primera autoridad se recoge en su hogar como medida prudencial y lo mismo hacen las pocas familias de consideración que allí residen, las que a las siete de la noche ya están encerradas para librarse de las impertinencias de estos ebrios y de los asaltos de una cuadrilla de bandoleros que se han dado a la tarea de merodear por aquellos lugares al amparo de la impunidad³¹⁰.

Al otro lado de la montaña estaba el pueblito de San Andrés, en la misma provincia de García Rovira, de filiación partidista contraria, donde se realizó en el mes de diciembre de 1931 una convención conservadora provincial. Según un redactor del periódico conservador *El Deber*, ese evento había sido una movilización de energías por la ruta organizativa «tenaz, incansable y acerada como para emprender la gran jornada de la reconquista [conservadora]». Esa convención alistó a los copartidarios para recibir las órdenes de los «capitanes y caudillos», porque el conservatismo santandereano se había convertido en «el centro de todos los dolores, de todos los martirios y de todas las torturas», así como en «el símbolo de la tradición, del heroísmo y de la grandeza de nuestras doctrinas inmortales». Como en la parábola de Jesús Nazareno, «la semilla de la república tradicionalista y católica» había caído en tierra fértil, y solo faltaba cuidarla hasta verla germinar³¹¹.

Planteadas la vida política de estas pequeñas sociedades como un relato de una disputa entre «reconquista conservadora» y «concentración patriótica», era muy fácil sacar de casillas a muchas personas ante la presencia de otras con una opinión política diferente de la suya, y dado que esta dualidad adquirió visos maniqueos porque nadie podía ser convertirlo al otro credo, dado que las opiniones políticas

310 La vida en Cepitá. En: *El Deber*, 2504 (2 de enero de 1932), 2.

311 Como en la parábola nazarena. En: *El Deber*, 2504 (2 de enero de 1932), 2.



Recibimiento al presidente Enrique Olaya Herrera, año 1930. Francisco Ariza.

se heredaban de padres a hijos, la divergencia tenía que potenciar las fuerzas del odio, con los episodios violentos que de ellas se derivaron. Para que no se siga creyendo que esta violenta disputa partidista era una consecuencia de las condiciones materiales de pobreza social, podemos recordar lo que ocurrió en el Club del Comercio de Bucaramanga durante el mes de junio de 1911, cuando 29 socios conservadores presentaron renuncia porque en la nueva junta directiva no había quedado representado ningún socio de su partido. Tobías Valenzuela, liberal fundador del Club, pidió a la junta no dar trámite a esa renuncia colectiva, y se comisionó a Ricardo Silva y a Eusebio García para convencer a los socios conservadores de revertir su decisión. Este incidente ocurrió en tiempos de la administración republicana de Carlos E. Restrepo, caracterizada por la concertación de los dos partidos. Quizás por algún acuerdo gestionado por los comisionados, en el siguiente año fue elegido presidente del Club un notable comerciante conservador, Eleuterio A. González. Las juntas directivas de este Club siempre insistían en el argumento de que esta corporación era ajena a la disputa partidista, pero en más de una ocasión la diferencia de opiniones políticas condujo a la amenaza de retiro por parte de un grupo de socios.

Los primeros conatos de violencia partidista abierta se habían presentado en Guaca (prefectura

de San Andrés), desde el 17 de junio de 1930, antes de que comenzara la administración nacional Olaya Herrera, cuando un grupo de bandoleros recorrió las veredas y asesinó a los campesinos Sinforoso Barajas, Miguel Hernández y Domiciano Monsalve. El comandante de policía de San Andrés informó al gobernador sobre la posibilidad de que asaltarán esta población. Desde el 31 de agosto de 1931, se presentaron en Bucaramanga, por tres días seguidos, actos violentos y pedreas que perturbaron la tranquilidad pública. Grupos de obreros recorrieron las calles y las fábricas de cigarrillos exigiendo a gritos trabajo, motivados por el cierre de la fábrica de Cigarrillos de Villamizar Hermanos y por el licenciamiento de muchos obreros de las carreteras departamentales. El alcalde Alberto Pieschacón tuvo que decretar, el 2 de septiembre, la prohibición de toda reunión pública y de todo grupo mayor de cinco personas que intentara recorrer las calles en actitud violenta, así como la venta de bebidas alcohólicas, convocando a los ciudadanos a enlistarse en una guardia cívica encargada de la conservación del orden social. Unos 200 ciudadanos acudieron a integrar la policía cívica y a recibir fusiles para cumplir el cometido. Veinte ciudadanos capturados fueron enviados por la Policía departamental a la cárcel, hasta lograr el cese de las manifestaciones de obreros exigiendo empleo. El gobernador saliente, Alfredo García

Cadena, ordenó enganchar 200 obreros en las obras de la carretera de Los Curos a San Gil y 300 más en la carretera del Mortiño que iba a Pamplona.

El arzobispo de Bogotá, monseñor Ismael Perdomo, a quien los conservadores responsabilizaban del triunfo de Olaya Herrera por no haber puesto en concierto a los dos candidatos conservadores (Vásquez Cobo y Guillermo Valencia), convocó en mayo de 1930 a una conferencia de todos los obispos del país para adoptar una acción coordinada frente a la primera administración nacional del Partido Liberal, después de una hegemonía conservadora de más de cuatro décadas. Los obispos reunidos acordaron recordar a sus cleros varios cánones de la Conferencia Episcopal de 1912, entre ellos el 298: «Tengan por especialmente prohibido tratar en público cuestiones meramente políticas, sobre todo llevar tales asuntos a la predicación, lo que sería convertir al púlpito en tribuna profana». Prohibieron a los presbíteros, bajo suspensión *a divinis ipso facto incurrenda*, atacar o denigrar por escrito o de palabra, en público, a las autoridades eclesiásticas o civiles, o desautorizar de la misma forma al propio Ordinario. La Conferencia Episcopal de 1930 encareció al clero prudencia frente a los asuntos partidistas y no mezclarse en partidos políticos. Los periodistas liberales respiraron aliviados con este llamamiento a la conciliación que habían hecho los obispos, pero no imaginaron el derrotero opuesto que tomarían los curas párrocos de las provincias de San Andrés y de Málaga durante 1931.

La participación de los párrocos en la vida partidista de los distritos parroquiales de la provincia de García Rovira puede ser rastreada hasta las primeras décadas del Estado de la Nueva Granada, cuando por su ilustración muchos párrocos con título de doctor eran elegidos por sus feligreses como electores ante las asambleas electorales de los cantones. Para más inri y siguiendo una tradición indiana, la jornada de los miembros de las asambleas de electores comenzaba con una misa al Espíritu Santo para pedirle su iluminación a la hora de escoger los mejores candidatos para la presidencia de la república, o para congresistas. Un ejemplo es el sermón predicado por el doctor Nepomuceno Jiménez Azebedo, cura de la parroquia de Molagavita y elector por el cantón de Málaga, en la misa preparatoria de la jornada electoral del 1.º de agosto de 1838:

[...] siendo la República erigida resolvió ser católica y proteger su fe, única herencia de nuestros mayores, porque en el siglo en que se ofrecía la ilustración, se ha suscitado el cisma de los errores que debemos combatir; una filosofía que no consuela el corazón en sus desgracias, una sabiduría que no es más que el frenesí de las pasiones. Mirad las novelas de Pigault-Lebrun, los genios de Bentham y de Voltaire, tantos otros que hicieron destrozos del cristianismo. El mismo Rousseau hablaba de nuestra creencia que hacía la felicidad de esta vida. Y los errores de los materialistas y ateos se han contestado con triunfo de la fe y de la razón sobre la filosofía de los impíos. ¿Cómo pues podremos elegir para legisladores y magistrados a los que enseñan que no hay más Dios que el dinero, ni otra gloria que el placer, ni otra conciencia que el sentir? ¡Ah!³¹².

312 Discurso pronunciado en la misa de la asamblea electoral del cantón de Málaga, el día 1.º de agosto de 1838, por el doctor Nepomuceno Jiménez Azebedo, cura propio de Molagavita y elector por el cantón. AGN, Gobernaciones varias, rollo 58, folios 604-610v.



Puente del Comercio. Gavassa e hijo.

Con un preámbulo de intranquilidad social, el 4 de septiembre de 1931, tomó posesión del cargo de gobernador de Santander don Alejandro Galvis Galvis, propietario de *La Vanguardia Liberal*. El director del diario conservador *El Deber*, Juan Cristóbal Martínez, anunció en el editorial de este día que desde esa tribuna estaba listo para «decir a toda hora la verdad política». En su discurso de posesión, el nuevo gobernador reconoció el derecho de todos los ciudadanos a tener sus propias «convicciones y creencias», y se comprometió a mantener la tolerancia, «como suprema soberana de las inteligencias». Gobernaría manteniendo a distancia los directorios políticos, enfocándose solo «en la solución de los problemas generales con un claro sentido administrativo».

No obstante, casi todos los gobernadores escogidos por el presidente Olaya Herrera tuvieron que enfrentar «la grito de los inconformes» por el fin de la hegemonía conservadora de más de cuatro décadas, pese a la política de «concentración nacional». La proximidad de las elecciones para las asambleas departamentales enrareció el ambiente político nacional, al punto que el gobernador del Huila prefirió renunciar, y en el Norte de Santander se sucedieron cuatro gobernadores conservadores en solo diez meses.

Durante la primera semana de noviembre de 1930, se reunió en Bucaramanga la convención conservadora departamental, donde los delegados acordaron dos decisiones significativas: el Directorio Conservador departamental sería dirigido en

adelante por Manuel Serrano Blanco y Carlos Julio Ardila, y se adoptó la política de abstención para ocupar cargos «de significación política o notoriedad» en la administración departamental. Dijeron que esta política era una manifestación de protesta «por la manera sectaria como se adelantan entre nosotros las actividades de la administración pública», más aun, la expresión del «sentimiento de protesta y de inconformidad de una agrupación perseguida y ultrajada que asume ante el porvenir la resolución inquebrantable de defensa por la razón o por la fuerza».

Argumentando un supuesto abandono por parte del gobernador de las «normas de concentración nacional» propuestas al país por el presidente Olaya Herrera, el director de *El Deber*, Juan Cristóbal Martínez, escribió en la entrega del 7 de noviembre de 1930 un virulento editorial contra el joven director delegado de *La Vanguardia Liberal*, Antonio Vicente Arenas, quien había escrito en la entrega 3420 lo siguiente: «Los conservadores, los burócratas, los pobres deben ser humildes y recibir en silencio lo que se les dé [en la administración departamental]». En esa frase, publicada en el periódico del gobernador Galvis Galvis, se sintetizaría un «estigma que no se borrará y que ha ido a herir no tanto al partido conservador como a los conservadores que aún tienen un sitio en la administración santandereana». Justificaban «la conducta de necesaria defensa» que había adoptado el Directorio Conservador, el sentimiento «de la más oscura humillación, del desconocimiento más

absoluto de sus derechos, ya que se preconiza con una avilantez sin igual que los conservadores no tienen derecho a nada, que lo que se les da o reconoce es una limosna que deben recibir besando la mano que los abofetea»³¹³.

En la misma página editorial, bajo el título de *Instantáneas*, se hizo una crónica de una comida que se le había ofrecido al joven Arenas, quien en sus palabras de agradecimiento a los anfitriones supuestamente había dicho: «Abajo la careta de la concentración, es ya la hora de que no quede un solo conservador en los puestos públicos; guerra a muerte a los conservadores; látigo para los godos a quienes trataremos como a esclavos». El editorialista de *El Deber* aceptó el reto a la violencia: «Olvidó este nuevo Benjamín del liberalismo bolche decir a sus oyentes por cuál conservador debe principiarse el imperio del látigo, y omitió también advertir si el fogoso periodista novel está asegurado contra la reciprocidad. ¿Los conservadores tendrán amarradas las manos?». La hora de la violencia política partidista había sido anunciada.

La historiografía colombiana reciente, como en el caso de Margarita Garrido, ha llamado la atención sobre el papel de los sentimientos heridos en las acciones políticas violentas, tales como motines y asonadas. Esa indicación puede aplicarse al director de *El Deber*, quien ordenó publicar en las siguientes entregas un recuadro «Permanente» con el siguiente mensaje: «Las agresiones de la *Gaceta Oficial*. Los conservadores, los burócratas, los pobres deben ser humildes y recibir en silencio lo que se les dé. De *La Vanguardia Liberal* n.º 3420». El periódico liberal de propiedad del gobernador Galvis Galvis fue presentado como la «Gaceta Oficial» de la administración departamental, y el testimonio del agravio al sentimiento de valía de los conservadores se repetía diariamente para reproducir el rencor de los conservadores hacia los liberales que gobernaban.

Por su parte, el gobernador Galvis Galvis intentó convencer a Juan Cristóbal Martínez de su imparcialidad durante las elecciones de diputados para la Asamblea Departamental que se realizarían el siguiente año, pidiéndole publicar los telegramas enviados a los gobernadores por el ministro de Gobierno, Carlos E. Restrepo, advirtiéndole que los jurados electorales no podían desconocer los censos electorales existentes para poner trabas a la inscripción de los ciudadanos, recordando que los gastos electorales estaban regidos por la Ley 85 de 1916, y que al Tesoro Nacional solo podrían cargarse los gastos ocasionados por la expedición de la cédula electoral.

De su lado, Manuel Serrano Blanco comenzó a presionar desde la página editorial de *El Deber* la renuncia de los dos secretarios del Despacho Departamental (Hacienda y Educación) que eran conservadores, pidiéndoles obediencia a la política de abstención aprobada en la Convención Conservadora. Hizo publicar en la entrega 2174 (8 de noviembre de 1930) de *El Deber* el *Estatuto Orgánico* del Partido Conservador santandereano que había sido aprobado en la Convención, el cual le había concedido al Directorio la siguiente atribución: «autorizar, a quienes sean llamados a los cargos oficiales, para aceptarlos en representación de la colectividad, en el evento de que se solicite efectiva colaboración del partido

³¹³ El gobernador Alejandro Galvis Galvis tuvo que dirigir una carta al joven director de *La Vanguardia Liberal*, el 7 de noviembre de 1930, para tomar distancia del mal tratamiento dado a los conservadores: «Falta de hidalguía de mi parte, y de lealtad con mi propia conciencia, sería el de llamar a destacados elementos del conservatismo a colaborar en mi gobierno, para sugerir luego ataques contra ellos desde las columnas del periódico del cual soy dueño, pero no actualmente señor». *La Vanguardia Liberal*, 3422 (8 de noviembre de 1930).

en la administración pública». Por su parte, Juan Cristóbal Martínez rechazó la prohibición de revisar los censos electorales con el propósito de excluir a los ciudadanos que carecían de las condiciones legales requeridas para ejercer el derecho al voto, insistiendo ante sus lectores en que era «indebida y apasionada la intervención llevada a cabo por el gobernador de Santander en el debate electoral que se avecina».

El llamamiento a «la defensa» del Partido Conservador contra un liberalismo que supuestamente «arremete con su fiereza primitiva contra los conservadores» fue publicado en la entrega 2175 de *El Deber* (21 de noviembre de 1930): «El conservatismo va a afrontar la lucha resueltamente, corajudamente, fieramente, como lo quiere el liberalismo y lo exigen las circunstancias». Había llegado la hora que todos esperaban: «el conservatismo no puede soportar un momento más tanta tiranía, tanta infamia, tantos atropellos. El torrente de la persecución se ha desbordado y no sabemos quién pueda recoger sus aguas tumultuosas y bravías». El llamamiento a «la defensa» fue presentado como un asunto de vida o muerte: «Hagamos uso del derecho a la defensa para defender la patria y defendernos a nosotros mismos. El derecho a la vida es el más sagrado de los derechos del hombre y la vida de la república y nuestra propia vida están en peligro».

La eclosión de acciones violentas era solo una cuestión de tiempo, pues ya estaba armado el dispositivo de la voluntad para cometerlas y su correspondiente legitimidad moral. Los comicios de 1931 para escoger a los nuevos diputados a la Asamblea de Santander, y luego los congresistas santandereanos, con su necesaria agitación electoral por parte de todos los directorios provinciales, podían ser la circunstancia adecuada para originar actos violentos. Y fue en un pueblito de la provincia de García Rovira, llamado Guaca, donde se desató con mayor fuerza el huracán de los sentimientos violentos entre los partidos.

Para empezar, durante la noche del 4 de diciembre de 1930, una reunión de jóvenes universitarios conservadores en Guaca fue disuelta por policías departamentales. Los telegramas que seis jóvenes presos despacharon a Manuel Serrano Blanco y Juan Cristóbal Martínez hablaban de «hordas sectarismo rojo atropellan conservadores» y de «liberalismo y policía sedientas de persecución». Tres reconocidos conservadores de Guaca telegrafiaron a Serrano Blanco pidiéndole gestionar ante el gobernador Galvis Galvis «garantías para jóvenes estudiantes conservadores, quienes fueron ultrajados hoy por dirigentes políticos liberalismo asocio policía».

El 6 de diciembre comenzaron los «leopardos conservadores» su gira política por los pueblos del norte de Boyacá. Eran ellos Silvio Villegas, Eliseo Arango, Augusto Ramírez Moreno y José Camacho Carreño³¹⁴. Cuando arengaban a la multitud conservadora en la plaza de Tunja, la noche del 7 de diciembre, se inició una trifulca entre liberales y conservadores, a mano armada, de lo que resultaron varios muertos y otros heridos,

314 El quinto «leopardo» conservador era Joaquín Fidalgo Hermida, del Valle del Cauca. Todos estudiaron en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional, fueron redactores de *El Nuevo Tiempo* y fundaron el periódico *El Eco Nacional* para apoyar la candidatura presidencial de Miguel Abadía Méndez.



Acompañamiento en la posesión de Alejandro Galvis Galvis como Gobernador de Santander, año 1930. Francisco Ariza.

entre ellos, el director de la Policía departamental, varios detectives y agentes. El gobernador de Boyacá, Celso Rodríguez, fue instruido por el presidente Olaya Herrera para que gestionara una conciliación entre los dos partidos, pese a que un lenguaje de moderación y cordura no fuese oído «en momentos de cólera y locura». La prensa conservadora de todo el país recibió decenas de telegramas en los que se leían protestas contra «el salvajismo de las hordas rojas» y pidiendo «garantías para salvar la vida de los conservadores», so pena de «asumir la defensa por sus propias manos y por todos los medios necesarios». Según el corresponsal de *El Deber*, «la indignación que reina entre los conservadores no tiene límites y el partido reacciona de manera brillante hacia el camino de la victoria hasta apabullar al liberalismo».

Ese mismo 7 de diciembre, víspera del día festivo de la Inmaculada Concepción, se produjo en Floridablanca un enfrentamiento entre ciudadanos de los dos partidos que produjo el asesinato del conservador Juan de Jesús Mantilla y heridos a otros cinco ciudadanos. Era la culminación de una semana de enfrentamientos entre liberales y el cura párroco, Daniel Jordán, reconocido publicista conservador desde el púlpito³¹⁵ y las páginas de *La Voz Parroquial*. En su editorial de *El Deber*, de la entrega 2190 (9 de diciembre de 1930), titulado «Bajo el mazorquismo liberal», Juan Cristóbal Martínez dijo que con este acto el liberalismo acaba

de lanzar «un reto sangriento al conservatismo y a los católicos, y el partido del orden lo acepta firme y serenamente, cueste lo que costare». Por lo pronto, pedía la destitución del gobernador Galvis Galvis y su reemplazo por otro liberal, que fuese «un hombre capaz, honrado, respetuoso de todos los derechos y que estime en algo la vida de los santandereanos que hoy no tienen garantías».

Dos de los «leopardos conservadores», Silvio Villegas y José Camacho Carreño, prosiguieron su gira hasta Santa Rosa de Viterbo. Cuando arengaban a los congregados fue atacado a puñal el exmagistrado conservador Perilla Barreto, quien fue defendido por sus copartidarios. Carlos E. Restrepo, ministro de Gobierno, telegrafió a los dos «leopardos conservadores» para pedirles que colaboraran con el gobierno para mantener la tranquilidad y acallar los ánimos exaltados en Boyacá, pero estos respondieron enérgicamente diciendo que era el Gobierno quien sembraba la anarquía y fomentaba «la persecución contra el elemento conservador». En el editorial que redactó Juan C. Martínez para la entrega del *El Deber* correspondiente al 11 de diciembre de 1930, titulado *El dilema conservador*, extrajo las lecciones de las violencias en Guaca y Floridablanca, a las que seguirían las de Capitanejo: «Vamos a emprender una campaña ruda para obligar a todos los conservadores a estar preparados debidamente para la defensa personal y colectiva.

315 En septiembre de 1929, un grupo de 32 feligreses de la parroquia de Floridablanca firmaron un telegrama, dirigido al obispo de Pamplona, informando que el domingo anterior el cura Daniel Jordán había concitado a «matanza liberales próximas elecciones concejales, declarando su sangre nada vale en comparación sangre sagrada de conservadores, y que está resuelto ganar elecciones por encima de todo». Al protestar contra esas «prédicas subversivas, nada evangélicas», le advirtieron que no se dejarían atropellar y «salvamos nuestra responsabilidad cualesquiera sucesos lamentables pudiera provocar actitud desafiadora párroco Jordán». *La Vanguardia Liberal*, 3077 (26 de septiembre de 1929).

Si no somos capaces de ir vengando con creces la sangre que vaya corriendo de las venas azules de los nuestros, debemos tomar la resolución de desocupar esta tierra y entregarla al usufructo de los criminales. Es un dilema que hay que resolver cuanto antes».

Sobre los actos de violencia acaecidos en Capitanejo a finales de 1930 se cuenta con la crónica desapasionada del periodista Luis Eduardo Nieto Caballero, quien llegó rápidamente al teatro de los acontecimientos. Después de ver el registro de las actas de defunción de 11 muertos (2 liberales y 9 conservadores), más unos 20 heridos que resultaron del combate entre liberales y conservadores, de hablar con el alcalde, el párroco, el presidente del cabildo y los jefes de los dos partidos, pudo ofrecer un relato de lo sucedido: todo empezó en un proceso de inscripción de electores conservadores ante el jurado electoral. Don Alejandrino Herrera, jefe del conservatismo, hizo venir de su finca y de algunas veredas unas 200 personas a inscribirse, entre ellos muchos menores de 15 años. Como los testigos liberales y los jurados se negaron a inscribir a los menores, argumentando la ilegalidad, un «miente» expresado por un señor Beltrán desató la primera escaramuza, calmada gracias a las palabras del párroco y al ingreso a la cárcel de Beltrán y otros conservadores, pero llegaron más campesinos conservadores de las veredas del Molino, Gorguta y Aguachica, armados de machetes, puñales y palos, acuartelándose en la casa de don Alejandrino y en la del presidente del jurado electoral. Durante la noche salieron en grupos, hasta que una descarga de revólver sobre tres mozos liberales precipitó la pelea campal en las sombras. Cuatro policías —de los 12 disponibles en la población— que intentaron restablecer el orden fueron heridos a machete o puñal. Un piquete del Ejército de 16 soldados vino a restablecer el orden, y los dos principales instigadores fueron encarcelados: Alejandrino Herrera e Isaías León. En impresión general de LENC, «es muy desconsolador que todavía la pasión política, tan insensata e irreflexiva, arma al hermano y convierte a un hombre nuevo y de paz en un perfecto asesino». Por ello recomendó a los dirigentes de los dos partidos predicar «conciliación, tolerancia y colombianismo puro»³¹⁶.

Cuando finalizaba el año de 1930 el gobernador Galvis Galvis dirigió una comunicación a los miembros de los dos directorios políticos y a los directores de los diarios locales, encareciéndoles su colaboración para apaciguar los ánimos de «los elementos exaltados del departamento», contribuyendo a evitar consecuencias desastrosas para el bienestar social y la tranquilidad de la república. La lucha electoral que se avecinaba en 1931 tendría que ejercerse en un ambiente de tranquilidad y sin violencias personales, «en forma absolutamente republicana», y para ello era necesario el aporte de quienes dirigían las actividades políticas. Como el gobierno que presidía estaba resuelto a mantener una absoluta neutralidad en el debate electoral, no era necesario «despertar los odios en la forma en que se está haciendo», ni agitar el sectarismo político con publicaciones incendiarias, con odios irreflexivos.

El 2 de febrero de 1931 fueron asesinados en Guaca, a solo 20 metros de la estación de Policía, los ciudadanos conservadores Cupertino Jaimes y Casimiro Ribera. El primero, bachiller en filosofía y letras del Colegio de San Pedro Claver, era presidente del jurado electoral municipal y ejercía como farmacéuta en esa población. El segundo también había estudiado en el mismo colegio y era

³¹⁶ Luis Eduardo Nieto Caballero (LENC). *Relación fiel de los sucesos sangrientos ocurridos en Capitanejo*. En: en *La Vanguardia Liberal*, 3.471 (4 de enero de 1931).



Te deum en el parque García Rovira, año 1910. Gavassa.

miembro del directorio conservador municipal. Ese día habían estado celebrando en una cantina el triunfo obtenido por el conservatismo en Norte de Santander, y hasta allí llegó Froilo Morales, bebido, vecino de la vereda El Colorado. Desenfundó su revólver y los mató a ambos, tras lo cual se marchó con rumbo a su vereda. Alguien con tragos que no soportó los gritos de vivas que dos amigos borrachos daban al Partido Conservador. Pero la cercanía al cuartel de Policía y la impunidad del criminal eran pruebas suficientes para los periodistas conservadores de complicidad gubernamental en el crimen, y la noticia recorrió el país. Una semana después se realizó en Pasto una manifestación de protesta contra estos asesinatos de Santander, «y contra el gobierno de ese departamento por la persecución que viene desarrollando contra los conservadores de esa tierra». El editorialista de *El Nuevo Tiempo* publicó en su edición del 8 de febrero una nota «sobre las inauditas arbitrariedades y violaciones de la ley que ha llevado a cabo el gobierno que preside el doctor Galvis Galvis».

El 12 de febrero siguiente, la residencia de don Faustino Angulo, en el vecino pueblo de San Andrés, fue atacada a tiros de revólver, pero el hecho de violencia más grave ocurrió en Piedecuesta durante el domingo 1.º de febrero, día de los comicios para escoger diputados y concejales, cuando grupos de «suaques» venidos de Umpalá y «sabanetas» piedecuestanos se enfrentaron, creyéndose enemigos, con saldo de varias muertes, y después se atrincheraron en dos casas y empezaron a abalear a los liberales que pasaban por las calles. El

saldo fue de diez muertos, cuatro heridos y treinta campesinos detenidos por la Policía.

En su editorial del 14 de febrero de 1931, en *El Deber*, Juan Cristóbal Martínez se defendió de la acusación de que «somos los escritores de este diario los que hemos contribuido en forma eficaz al enardecimiento de las pasiones políticas en Santander». Propuso como solución al «hervor de las pasiones políticas» que el presidente Olaya Herrera reconociera «la justicia de las quejas que en todos los tonos hemos formulado contra el gobierno de Santander», es decir, la aceptación de la renuncia de Galvis Galvis. Era preciso contar con una «tregua santandereana», pero para ello era necesario que el gobierno dejara de considerar a los 38.000 hombres que habían votado por los diputados conservadores como «un partido de vencidos a quienes puede tratarse como parias». De nuevo, el sentimiento de que los conservadores no eran reconocidos en todo su valor, y que mientras ello no ocurriese, no era posible una tregua política entre los partidos.

El domingo de Pascua de 1931 se organizó una pelea de gallos en la fracción del Ortigal, municipio de Guaca. En medio de ella se produjo una discusión entre liberales y conservadores, quienes al sacar sus armas produjeron dos muertos liberales de la vereda El Colorado, llamados José Heraclio Monsalve y Eduardo López. En cuanto se enteraron de este incidente, los liberales de la vereda El Colorado bajaron hasta el Ortigal, donde asesinaron al jefe conservador Cayetano Monsalve, a uno de sus hijos y a otros dos ciudadanos, todos de filiación conservadora. Al conocerse esta noticia

en Guaca, un hijo de Monsalve salió en busca del alcalde interino, Florentino Rincón, hasta que lo encontró en la puerta de la oficina telefónica, donde lo ultimó de 5 disparos. Cuando la Policía fue a buscar a este asesino a su casa, fue recibida a balazos, resultando muertos el cabo primero Emiliano Fonseca y dos policías. El alcalde del vecino pueblo de San Andrés despachó un piquete de Policía a Guaca, pero fue detenido a balazos en el camino. En vista de esta situación, el alcalde de San Andrés marchó personalmente hacia Guaca, haciéndose acompañar de los jefes políticos de los dos partidos, mientras liberales y conservadores se tiroteaban libremente en este pueblo, hasta resultar 9 muertos y numerosos heridos. El gobernador tuvo que enviar 40 agentes de policía para intentar la pacificación de semejante trifulca armada entre los dos partidos. Los conservadores de las veredas de Ortigal y Tabacal bajaron al pueblo para ultimar liberales, mientras los asesinos de los dos policías fueron ultimados por liberales. El ministro de la Guerra tuvo que enviar 35 soldados del Batallón Ricaurte desde Bucaramanga para controlar la batalla campal. Los primeros informes dieron cuenta de 14 muertos y 6 heridos.

La violencia partidista se había apoderado de todo un pueblo de la provincia de García Rovira, y la efectividad de los cercanos comicios para el Congreso quedó en peligro. Mientras tanto, en el seno de la Asamblea Departamental se había descendido al agravio personal durante un debate de dos días, al punto que Manuel Serrano Blanco se atrevió a publicar en la edición 2286 (11 de

abril de 1931) de *El Debate* la siguiente respuesta a quienes le señalaban, con un «chisme plebeyo y calumnioso», su supuesta homosexualidad: «A los tales quiero decirles, como en la sátira castellana: hagan el ensayo con sus hijas o sus hermanas, para de esta suerte saber si sus vientres se fecundizan o continúan estériles, como la higuera del Evangelio».

La violencia en Santander durante lo corrido del año 1931 preocupó al ministro de Gobierno, Carlos E. Restrepo, pues de nada valió que el senador conservador José Antonio Escandón hubiera aceptado el cargo de secretario de Gobierno de Santander para apaciguar la resistencia del Directorio Conservador y del periódico *El Deber*. Fue entonces cuando el presidente Olaya Herrera tuvo que aceptar la renuncia a Galvis Galvis, el 26 de abril de 1931, y desde el 4 de mayo vino a reemplazarlo Eduardo Santos Montejó, una figura nacional del liberalismo, cuyo secretario de Gobierno fue el coronel Alejandro Uribe. Una rama de olivo de un lado (la política de concentración nacional), un militar pacificador del otro, pero la gestión de Eduardo Santos se limitó estrictamente al tiempo de los comicios para el Congreso, pues una vez realizados presentó renuncia, el 16 de mayo siguiente. La tranquilidad de la jornada electoral se había debido, en su opinión, a «la cordura y civismo del pueblo santandereano, ansioso de paz y de justicia, y a la actuación leal y recta de las autoridades de diverso orden». Ayudó también que el Directorio Conservador de Santander aconsejó la abstención electoral en los municipios donde se habían producido los hechos violentos: Guaca,



Carrera 10 al norte.
Chambon e hijos.

Piedecuesta, Puente Nacional. Quedó encargado de la gobernación el coronel Alejandro Uribe, mientras llegaba el nuevo gobernador, que fue Alfredo Cadena D'Costa.

Las razones de la violencia partidista en el Santander de 1931 no es posible entonces buscarlas en las condiciones materiales de la existencia social, la pobreza o la riqueza de la sociedad. Los móviles fueron instalados por los periodistas y políticos en la imaginación colectiva, en los sentimientos de agravio y menosprecio, en la defensa del honor, en el odio que despierta alguien que defiende una opinión diferente de la nuestra y que no es posible convertir. En las veredas campesinas del pueblito de Guaca, en los salones del Club del Comercio o en el recinto de la Asamblea Departamental de Santander las fuentes del odio eran básicamente las mismas. Y esta historia de violencias bipartidistas sin fin tendría una duración de muchas décadas, hasta que el arreglo bipartidista del Frente Nacional comenzó el desmonte de las razones que legitimaron las acciones violentas, así como la disminución de los maltratos y gemidos que causaron a tantos hombres y mujeres del común.

Durante la administración del gobernador Alfredo Cadena D'Costa, que comenzó el 3 de junio de 1931, las acciones de violencia se desataron en la antigua provincia de García Rovira. Aparecieron grupos conservadores organizados y armados con fusiles Gras, atizados por sus curas párrocos, recorriendo las veredas para asesinar campesinos liberales o protagonizando balaceras en los pueblos contra la Policía y el Ejército. La prensa los bautizó como los «pozanos» (vereda El Pozo, en San José de Miranda), «suaques» (vereda de Umpalá), «sabanetas» (vereda Sabaneta, de Piedecuesta), «pangotes» (vereda de Molagavita), «mogotocoros», «cachivenados» (vereda de Jesús María). Una entrevista concedida por el ya mencionado presbítero Daniel Jordán, publicista conservador, quien después de haber sido párroco de Floridablanca fue nombrado por el obispo de Pamplona como vicario provincial en Málaga, ilustra los excesos de los curas de este año en García Rovira, a despecho de las disposiciones canónicas. Dijo al periodista de la Pastoral Colombiana que a los párrocos de García Rovira les bastaría «mover un dedo para que la enorme mayoría del conservatismo de Santander exterminara por completo a los liberales y no dejara piedra sobre piedra». Agregó que la Policía de Santander era «un personal de asesinos y bandidos, que no presta garantía de ninguna clase», porque su director había integrado un cuerpo «con el personal más corrompido de Santander», y que ya se había completado un año de lucha partidista, en el que habían perecido más de 150 personas en Santander, lo cual era prácticamente una «guerra civil». En su opinión, la pacificación de García Rovira solo sería posible cuando el gobernador fuese conservador, porque todos los muertos de esa provincia eran «originados por la política»³¹⁷.

Joaquín Quijano Mantilla comentó la entrevista del presbítero Jordán en perspectiva histórica: la generación del centenario siempre descartó la violencia en sus cálculos políticos, pues siendo «una flor de cultura», solo triunfaba «por obra y gracia de una sana intención», ayudada por la acción de «honestas damas». Nadie podía imaginar a un Eduardo Santos Montejó, un Agustín Nieto Caballero, a un Armando Solano o a un Alberto Pumarejo con un chafarote al cinto, imponiendo el respeto a su autoridad por los abruptos desfiladeros

317 Entrevista concedida por el presbítero Daniel Jordán a un cronista de la Pasco en Bogotá, 5 de diciembre de 1931. Publicada en *El Espectador* y en *La Vanguardia Liberal* 3.761 (10 de diciembre de 1931).

del páramo de Almorzadero. En contraste, los primeros quince meses de la administración de Olaya Herrera habían sido una realidad de otro orden: el sectarismo bipartidista había sembrado de cruces los caminos y las veredas, y los comicios se habían convertido en trampa mortal. Frente a su buena intención de mejorar un país que le entregaron «en el desbarajuste administrativo, que pedía a gritos un gobernante ecuánime», Olaya Herrera tenía que enfrentar en una desconocida provincia unas «mentes enardecidas, incapaces de soportar el frío escrutinio de la lógica», enfurecidas desde el púlpito y por el rencor de algún asesinato previo³¹⁸.

En diciembre de 1931, el gobernador pidió a los alcaldes y jueces de García Rovira una estadística de los prófugos de la justicia por acciones violentas. Las cifras recolectadas arrojaron la suma de 2311 personas sumariadas, la mayoría de San Andrés (1094), Málaga (916), Molagavita (161) y Guaca (52). Como en el Tribunal Superior de Bucaramanga existían 43 encausados y 257 sumariados, la cifra ascendía a 2611 vecinos de García Rovira que habían cometido delitos contemplados en el Código Penal, pero que «andan libres por esas breñas empinadas, desde las cuales están cometiendo toda clase de tropelías y crímenes monstruosos». El gobernador propuso al presidente el establecimiento de la cédula de ciudadanía obligatoria, con el fin de separar a los campesinos pacíficos de los criminales que, «en la acechanza sombría, esperaba la víctima en la que saciaría sus odios y sus pasiones ancestrales»³¹⁹. Escandalizado por la situación, el nuncio apostólico Paolo Giobbe se dirigió al obispo de Pamplona, monseñor Rafael Afanador Cadena, encargando al gobierno eclesiástico que tomara medidas para la inmediata pacificación de García Rovira. Alarmado, el Congreso Nacional propuso la creación de la intendencia nacional de García Rovira, administrada por funcionarios nacionales, pues no confiaba en el Gobierno de Santander para la pacificación de esa martirizada provincia.

Alfredo García Cadena, quien había sido gobernador al finalizar la administración nacional de Abadía Méndez y fue uno de los más brillantes «intelectuales orgánicos» de Bucaramanga, opinó que la situación de la provincia de García Rovira era la consecuencia de haber permitido una violación sistemática y permanente del respeto al principio de la autoridad del Estado. Con ello, diversas personas «industrializaron el odio» y crearon un ambiente de criminalidad como procedimiento de la lucha política, porque además esas gentes no habían contado con dirigentes capaces de educar a las masas para la vida civil. Desafortunadamente, el presidente Olaya Herrera no encontró en Santander colaboración efectiva para su política de concentración nacional, y además los directorios de los dos partidos no respetaron la armonía social, las garantías constitucionales y la seguridad personal. No existieron dirigentes capaces de secundar las ideas conciliadoras del presidente, y los partidos no habían colaborado al propósito de servir a la patria. Muchos políticos y clérigos se habían portado como maleantes porque la autoridad no pudo ponerlos en su sitio.

La violencia acaecida en la provincia de García Rovira desde 1930 fue presentada en los debates del Congreso Nacional como el origen de la violencia

318 García Rovira. Crónicas de Joaquín Quijano Mantilla. En: *La Vanguardia Liberal*, 3775 (27 de diciembre de 1931).

319 2611 individuos andan huyendo en García Rovira de la acción de la justicia. En: *La Vanguardia Liberal*, 3762 (11 de diciembre de 1931).



Palacio Municipal de Bucaramanga. Postal pública. Foto Serrano.

bipartidista en el país, y dio pie para muchas acaloradas discusiones —bien representadas por las denuncias de Laureano Gómez— y para la propuesta de someterla con un régimen de intendencia nacional. Y ocurrió durante el tiempo de una política de «concentración nacional» (1930-1934), no tanto en el tiempo de la «república liberal» (1934-1938). Una historiografía mamerta ha sostenido que las causas de las acciones violentas hay que buscarlas en las condiciones sociales de pobreza e «injusticia social», pero el caso de la primera violencia que hemos expuesto muestra que hay que buscarla en los resortes de la imaginación colectiva que es construida por los publicistas y en los sentimientos de agravio personal, sin los cuales nadie está dispuesto a armarse, organizarse y salir a matar a sus conciudadanos.

Sociedad de Mejoras Públicas

El viernes 15 de junio de 1917, se presentó en el Club del Comercio de Bucaramanga el caballero Heliodoro Medina, medellinense, para hablar sobre las bondades de las sociedades de mejoras públicas y de la conveniencia de organizar una junta que promoviera su creación en esta ciudad. Esta conferencia era parte de la campaña que este año hacía don Ricardo Olano para organizar el Congreso

Nacional de Mejoras Materiales en Medellín, donde expuso el plano de «Medellín Futuro» como bitácora del futuro desarrollo urbano, ejemplo de los planes piloto que podrían diseñar Bogotá, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Picado en su amor propio, don Bartolomé Rugeles consignó en sus *Diarios* las observaciones que se le ocurrieron después de oír los argumentos del conferencista invitado: «Aquí nos dejamos sugestionar de cualquier forastero y hoy tenemos la chifladura de los antioqueños. Aquí se ha progresado y se han hecho grandes mejoras sin necesidad de batuteros de otra parte, y se han acometido empresas de alto vuelo a pesar de la notoria pobreza, con capital y esfuerzos propios».

¿Qué podía mostrar la Bucaramanga de 1917, con orgullo, de entre sus mejoras materiales? Para empezar, la Compañía Eléctrica, la primera hidroeléctrica que existió en el país desde 1891. Después, la Casa de Mercado, «mejor que muchas del país». Tercero, sus establecimientos de beneficencia: hospital de caridad, asilos de niños, ancianos e indigentes, y cementerio. Cuarto, sus parques (Romero, García Rovira, Centenario, Santander, de los Niños, Antonia Santos) y sus respectivos monumentos. Quinto, sus asociaciones cívicas, como los clubes (Comercio, Santander, Tenis, Gremios Unidos), y sus edificios públicos: el Colegio de San Pedro Claver, dos iglesias, palacio de gobierno y palacio de justicia. Si bien Antioquia podía formular mayores iniciativas porque era tierras de «capitalistas», Bucaramanga podía mostrar lo enumerado, a pesar de haber soportado durante



Celebración en el parque García Rovira. Anónimo.

más de tres años una guerra civil de una sistemática destrucción. ¿Qué le faltaba a Bucaramanga que ya tuviera Medellín? Acueducto, ferrocarril y mayor población. Pero esto se debía a los rigores de la guerra civil, que había soportado la ciudad desde el primero hasta el último día, y a las crisis fiscales que se derivaron. En su opinión, la batalla de Palonegro la había ganado Bucaramanga porque había puesto todos sus recursos a los dos bandos durante 15 días y 16 noches.

La Junta organizadora de la Sociedad de Mejoras Públicas efectivamente fue integrada en el Club del Comercio, pues un mes después recibió en este lugar al doctor Francisco Suárez, agente promotor del *Libro azul de Colombia*, quien sugirió a sus miembros emitir cupones para recaudar fondos con destino al hospital, vendiéndolos a quienes quisieran apoyar a una dama en un concurso de belleza femenina que seleccionaría al contingente de damas santandereanas que aparecerían en ese libro, inaugurando una tradición que en 1955 le daría la corona nacional a la señorita Esperanza Gallón Domínguez. Este libro, encargado por el presidente José Vicente Concha al editor Jorge Posada Callejas, salió a la luz en 1918, e incluyó en 50 páginas una galería de «Bellezas colombianas». Efectivamente, el sábado 11 de agosto de 1917 se publicó el escrutinio definitivo de los cupones vendidos a 5 centavos, resultando escogidas por mayor número de cupones

vendidos las señoras María Luisa Harker de Mutis, Herminia Peralta de Martínez, Beatriz Keller de Massey, Hortensia Gómez de Villamizar, María Giorgi de Stunkel, Sofía Peralta de Regueros, Álix Otálora de Castellanos, Elvira Parra de García, María Consuegra de Mantilla, Magdalena Azuero de Silva y María Parra de Ordóñez. Entre las señoritas, las ganadoras fueron Isabel Cadena D'Costa, Lola Ordóñez, Tula Arenas, Rosa Nigrinis, Paulina Gómez, Juanita Vesga B., Adelina Hernández, Victoria Troncoso, Marina Castro Robles, Josefina Cadena, María Luisa Parra F., Inés Chambón, Mirian Gómez, Zoraida Lülle, Isabel Valderrama, América Carrillo, Teresa Rosillo, Paulina Aguilera, Domitila Obando, Lola Valdivieso y Nicolina Stünkel.

Como estas bellezas habían sido escogidas por «el quijotismo de los jóvenes que por medio de los votos comprados quieren probar que su dama es la más bella del mundo», don Bartolomé Rugeles escogió libremente sus propias candidatas: entre las señoras, María Luisa Harker de Mutis, Herminia Peralta de Martínez, Elvia Villamizar de Latorre y Elvia Giorgi de Contreras. Y entre las señoritas, Josefina Cadena, Lucía Valderrama, Lola Carrizosa, Marina Castro, Isabel Martínez, Mercedes Peña, Isabel Cadena D'Costa, Zoraida Lülle, Domitila Obando y Victoria Troncoso³²⁰. Las damas de Bucaramanga que se hicieron fotografiar en estudio y que aparecieron en la galería de «Bellezas colombianas» del *Libro*

320 Bartolomé Rugeles. *Diarios de un comerciante bumangués, 1899-1938*, Bucaramanga, Academia Colombiana de Historia, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2005.

azul de Colombia fueron, entre las señoras, María Luisa Harker de Mutis, Elvira Parra de García, Herminia de Martínez y Beatriz Kéller de Massey; y entre las señoritas, Margarita Serrano M., Isabel Valderrama, Victoria Troncoso, Isabel Cadena, Mirian Gómez, Adelina Hernández, Nicolina Stünkel, María Castro, Juana Vesga B., Sara Mutis Blanco (escogida por la junta escrutadora) y Paulina Gómez.

El concurso de 1917 y el *Libro azul de Colombia* habían producido una novedad cultural: el concepto de «señoritas de la sociedad», un grupo de distinción social, con sus exclusiones concomitantes. Era el reflejo del enriquecimiento social que se estaba produciendo y que sería más perceptible durante la década de 1920, cuando la «danza de los millones» mostró una sociedad de inversionistas y nuevos ricos gracias al flujo de capitales privados estadounidenses y al pago de la indemnización del gobierno americano por la separación del departamento de Panamá. Había aparecido la señorita casamentera de «buena familia» que era presentada en el baile de San Silvestre, que organizaba anualmente el Club del Comercio para dar la bienvenida a un nuevo año. Las nuevas «señoritas de la buena sociedad» llegaron para quedarse en el resto del siglo, hasta que los cambios culturales acaecidos desde la década de 1970 afectaron a los grupos de distinción. Incluso los estudiantes de la UIS eligieron reinas de la universidad, como lo fueron las señoritas Marina González (luego de Cala), Julita Ospina Cadavid y Cecilia Serrano Jacovitz.

En 1918 la ya llamada Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga procedió a seleccionar las primeras 52 señoritas que, por su «distinción social», integrarían su *cuadro de honor*. Sus nombres eran Hortensia Hernández, María y Eugenia Barrera, Genoveva Barreto, Mary y Helena Ogliastri, Victoria García, María Clausen, María Elena Gavassa, Tula Escandón, Zoraida y Alicia Lülle, María Luisa Parra, Delia Jones, Beatriz y Hersilia Bretón, Eugenia Silva, Emma Valderrama, Marina Castro, Juanita Vesga, Bethsabé Cadena, Zoraida Martínez, Margarita Ordóñez, Emma Paillí, Victoria Valdivieso, María Villamizar, Isabel González, Isabel Cadena D'Costa, Graciela Silva, María del Carmen Peña, Beatriz Puyana, Beatriz Uscátegui, María Puyana Uscátegui, Isabel Pieschacón, Amira Peralta, María Stünkel, Elena Mutis Puyana, Emma y Lucila Puyana, Emma Otálora, Rosa Cala, Matilde Mantilla B., Adelaida Bretón, Josefina Carreño, María Luisa Ordóñez, Margarita Serrano, Miriam Gómez, Paulina Gómez, Paulina Harker, Celia Mutis G., Sara Mutis, Tulia Arenas y María Teresa Hakspiel³²¹.

Pese a las críticas y resistencias que despierta todo grupo de distinción social, este significó un incremento del valor social de un grupo particular de mujeres, las «damas de la sociedad». Para apreciar el cambio social que esto significaba hay que recordar que fue solo el 31 de enero de 1904, fecha memorable entre los cronistas, cuando se le permitió a la señorita Elena Rincón disertar en público sobre la educación de la mujer, «siendo el primer caso que se registra en la historia de Bucaramanga de que una dama ocupe la tribuna pública»³²².

La primera convocatoria de don Ricardo Olano y del presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín en 1917, don Ricardo Greiffenstein, no produjo entonces un plan maestro de la «Bucaramanga Futura», sino un grupo de distinción social y una defensa optimista de una de las «ciudades promesa»

321 *El Debate*, 56 (26 de octubre de 1918).

322 Ernesto Valderrama Benítez. *Real de Minas de Bucaramanga*, 1947, 309.

del país. Ese optimismo sufrió un duro golpe en la noche del 11 de junio de 1920, cuando el doctor Francisco Pradilla trajo al Club del Comercio la ideología de la raza, que ya se había abierto camino en Bogotá. Según las notas de don Bartolomé Rugeles, el conferencista sostuvo esa noche que «somos una raza degenerada» por tres causas: la primera, por descender de «la hez del pueblo español, presidiarios y gente de avería», de «indios degenerados por los trópicos y el chichismo», y de negros importados de África, «raza por naturaleza degenerada». La segunda, por tener que vivir en el trópico, «bueno para plagas y animales venenosos, pero no para el hombre». Y la tercera, por recibir la educación «más atrasada que puede esperarse», reducida a catecismos y leyendas. Como resultado, los colombianos eran «perezosos por naturaleza», sin hábitos de higiene ni de ejercicio físico. Al autor de los *Diarios* le pareció «muy cierto, por desgracia, todo, y todo expuesto al desnudo con la mayor naturalidad». Pues con esta ideología no había para que ocuparse de planes de «mejoras públicas», dado que «no hay sabios en Colombia» y en todas las clases predominaba el alcoholismo.

En este año de 1920 había publicado en Bogotá el médico psiquiatra Miguel Jiménez Gómez una conferencia sobre «Algunos signos de degeneración colectiva en Colombia y en los países similares», leída dos años antes en el tercer congreso médico realizado en Cartagena, que produjo un gran debate sobre la «degeneración de la Raza colombiana». Muchos le respondieron con el argumento de las campañas de higienización y educación, capaces de revertir todos los males que señalaba, pero él insistió en que esas medidas eran insuficientes y propuso una inmigración de europeos que trajeran «sangre limpia, nueva, blanca y de mejor calidad», capaz de «limpiar las taras que habían contaminado a la raza colombiana, que ya estaba en el camino de blanqueamiento». Es difícil evaluar el impacto de estas ideas tóxicas entre los socios del Club del Comercio, pues en tiempos de formación de grupos de distinción y de una «alta sociedad» esta ideología racista pudo alimentar el racismo de la sociedad local.

En 1920 los parlamentarios santandereanos gestionaron en el Senado un proyecto de ley para que la nación se asociara a la conmemoración tricentenaria de la fundación de Bucaramanga con un auxilio de 20.000 pesos, que fue negado. Con este propósito, la Sociedad de Mejoras Públicas se reorganizó para atender los preparativos de los actos públicos que se organizarían. El escritor David Martínez Collazos llamó a la ciudadanía a rodear a esta Sociedad en este empeño, pues a ella le correspondía el diseño del plan concertado de obras a realizar³²³. El caballero Medina hizo llegar en este año, como lo había prometido, las insignias de la Sociedad de Mejoras Públicas, costeadas de su peculio, para que las usaran los miembros activos de esta Sociedad en la solapa. Bajo la presidencia de Carlos D. Parra, la secretaría de Gustavo Cáceres y la tesorería de Christian Clausen, esta Sociedad se reunía los viernes en el Club del Comercio. Hacían también parte de ella los señores Quintilio Gavassa, Carlos F. Tapias, Alfredo Cadena D'Costa, José Celestino Mutis, Hernando Mutis, Saulo Barrera y Julio Chalela.

El 6 de diciembre de 1921 se reunió la Sociedad de Mejoras Públicas en el Club del Comercio para debatir el destino que debería darse a los fondos que habían reunido, y acordaron aplicarlos a la composición del parque dedicado a Santander, bajo la dirección del ingeniero Pedro Colón Monticoni. En adelante

323 David Martínez Collazos. *Sociedad de Mejoras Públicas*. En: *La Vanguardia Liberal*, 299 (25 de agosto de 1920).



Panorámica sector carrera 15 con calle 36. Andrés Platarrueda.

actuaría como presidente don José Celestino Mutis. Pero antes de terminar esta tercera década del siglo XX dejó de reunirse esta sociedad, pese al esfuerzo de reorganización que se hizo en la reunión del 29 de mayo de 1929, por invitación de Fidel Correa, caballero antioqueño. Por ello, el editor del periódico *El Deber*, Juan Cristóbal Martínez, lamentó en la entrega 2023, del 13 de mayo de 1830 que hubiera muerto «por falta de un personal amante del progreso de su amada y querida tierra», y convocó al joven alcalde este año a reorganizarla, en consideración a que la ciudad estaba llamada «a ser una de las principales ciudades de la república».

El 20 de agosto de 1931, citados por el alcalde en su despacho, un grupo de ciudadanos volvió a organizar la Sociedad de Mejoras Públicas. La nueva directiva quedó integrada por Ernesto Sanmiguel (presidente), Luis A. Villamizar (vicepresidente), Luis González Mutis (secretario), coronel Miguel S. Pardo, Eliseo Martínez Hernández, Carlos Suárez Bernal y Gustavo Cáceres, quien reemplazó al señor Sanmiguel cuando aquel renunció. Se aprobaron nuevos estatutos, se participó en la correcta adjudicación de la pavimentación de las calles 35 y 37, gracias al apoyo técnico del ingeniero Franz Tutzer, y se adoptó como proyecto principal la construcción del alcantarillado. Propuso la contratación de una estatua de Bolívar para el parque de su nombre y organizó la semana industrial en noviembre de 1931. Según el columnista David Martínez Collazos,



Panorámica sector carrera 15. Andrés Platarrueda.

esta nueva sociedad no concedería privilegio alguno a algún círculo social, pues se trataba de unir los esfuerzos de representantes de todas las clases sociales para el embellecimiento, higiene y bienestar de la ciudad.

Hubo que esperar hasta el 15 de agosto de 1934, cuando se realizó en Medellín un nuevo Congreso de Mejoras Públicas, para que asistieran representantes del Concejo y del gobernador, interesados en el propósito de concertar proyectos de ley dirigidos a la resolución de los obstáculos que dificultaban el progreso material de los entes territoriales del país. En efecto, respondiendo a la invitación de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, el Concejo de 1934 aprobó el acuerdo 21 que ordenó escoger mediante votación secreta un delegado para que asistiera, asignándole 250 pesos para gastos de representación. Empezaron allí las relaciones con don Ricardo Olano, uno de los dirigentes históricos de la Sociedad de Mejoras de Medellín, quien fue invitado a Bucaramanga para promover la fundación de una entidad similar.

El Concejo de Bucaramanga volvió a crear, mediante el acuerdo 1, de 1937, la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, integrada por personas «de mayor espíritu público» (entre ellos dos presidentes de clubes sociales y un miembro del Club Rotario) que el alcalde, el presidente del Concejo, el personero y el director municipal de

Obras Públicas escogieran. Sus funciones eran tomar a su cargo la asistencia de los parques, avenidas y sitios de recreo y ornato; organizar comisiones específicas en los barrios, sugerir al Concejo medidas para solucionar problemas (mendicidad, ornato y fomento material, cultural y moral) y comenzar la organización de la banda municipal de músicos. Se la autorizó para establecer la estampilla pro-Olimpiadas de 1940, de adquisición voluntaria, y a establecer puntos de venta de café y bebidas, bazares y funciones benéficas. Estableció la medalla de oro que se concedería anualmente al «buen bumangués», por su acción en beneficio del embellecimiento de la ciudad. La función de secretario de la Sociedad recibiría 60 pesos mensuales del tesoro municipal. Su primer proyecto fue el embellecimiento de la plazuela de la carrera 15 que estaba frente al edificio nacional donde funcionaron los correos y telégrafos.

Pero la disposición del Concejo no logró institucionalizar esta Sociedad, quizás porque su carácter cívico rechazó esta injerencia de los concejales. Como el modelo inicial de esta Sociedad siempre fue la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, una institución creada desde febrero de 1899 por iniciativa de prestantes ciudadanos, como Carlos E. Restrepo y Gonzalo Escobar, que desde 1901 obtuvo del municipio la administración de los parques de la ciudad, la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga solo vino a crearse efectivamente con la visita de don Ricardo Olano a esta ciudad. Fue recibido en el Club del Comercio, obsequió especies forestales que trajo consigo, y así comenzó su vida institucional definitiva. La revista *Cultura Cívica*, que por tantos años cuidó don Marco A. Badillo, fue el medio de difusión de sus actividades. El 27 de julio de 1939, recibió esta Sociedad en donación, de manos del Fomento Urbano de Santander, un lote de terreno con destino a la construcción de un bosque ornamental en la hondonada de la quebrada La Rosita, donde en efecto funcionó el Bosque de la Sociedad de Mejoras Públicas.

En 1941, cuando se realizaban en Bucaramanga los Quintos Juegos Nacionales, se realizó paralelamente el Quinto Congreso de sociedades de mejoras públicas inaugurado en el Club del Comercio durante la mañana del 20 de diciembre. Se hizo presente el gobernador Benjamín García Cadena, Francisco Puyana Menéndez (presidente de la SMP de Bucaramanga), don Ricardo Olano (presidente de la SMP de Medellín) y delegados de 18 sociedades de mejoras públicas. El ingeniero Nicanor Pinzón Neira presentó el proyecto de creación de la Oficina de Urbanismo de Bucaramanga.

■ Quintos Juegos Deportivos Nacionales

El presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para el año de 1936 ascendió a 198.375 pesos, que representaba con respecto al presupuesto de 1915 un monto 6,6 veces mayor, resultado de una expansión de los impuestos aprobados por el Concejo municipal durante dos décadas y de la incursión en las empresas públicas municipales que había comenzado con la compra de la Casa de Mercado Central. El Concejo de 1937 intentó crear la Sociedad de Mejoras Públicas, integrada por personas «del mayor espíritu público», y en julio de 1938 apareció la



Villa Olímpica. Eslava.

primera entrega de la revista *Bucaramanga*, órgano de divulgación del Concejo municipal. Don Arturo Pinzón Santamaría, personero municipal, abrió sus páginas para registrar la pujanza del desarrollo comercial e industrial del municipio, expresada en la gran cantidad de fábricas de cigarros y cigarrillos que funcionaban, y en el mejoramiento de los servicios públicos. En esas circunstancias, todos los ciudadanos estaban preparándose para ofrecer al país una digna organización de los Quintos Juegos Deportivos Nacionales, pues querían «dar una impresión grata a los visitantes» de una ciudad que era «una promesa halagadora que dará rendimientos muy valiosos en favor del engrandecimiento patrio». Don Juan Francisco Quiroz, uno de los once concejales, escribió allí un artículo para explicar que el incremento de los impuestos de alumbrado eléctrico y de aseo no tenía más propósito que el de fomentar el progreso de la ciudad, para que su nombre fuera el orgullo de sus hijos.

Digamos entonces que los Quintos Juegos Deportivos Nacionales, finalmente realizados en el año de 1941, fueron el ingreso del municipio de Bucaramanga al selecto club de las «ciudades promesa» del país. Los anteriores Juegos se habían realizado en Cali (1928), Medellín (1932), Barranquilla (1935) y Manizales (1936). Dos proyectos de construcción —un estadio y un hotel— fueron presentados como argumentos para obtener la sede. La postulación fue hecha por el Concejo municipal el 30 de noviembre de 1936 y recibió el respaldo de los periódicos locales. David Martínez

Collazos defendió en Manizales la candidatura en la asamblea deportiva y el Ministerio de Educación la acogió en febrero de 1937. Había que gestionar los recursos nacionales y departamentales para las obras requeridas, y ocurrieron los retrasos que obligaron a posponer los juegos para el año 1941. El Congreso aprobó un auxilio de 150.000 pesos para la construcción del estadio Alfonso López Pumarejo, y la asamblea departamental, uno de 300.000 pesos para los juegos, pero la ejecución se retrasó porque los diseños no estaban listos, ni siquiera se tenían los lotes necesarios, y porque los términos de la compra de acciones del hotel Bucarica generaron dudas en los inversionistas.

La Academia de Historia de Santander fue comisionada por el gobernador para proponerle el diseño del escudo de armas de la ciudad, tarea que fue cumplida de inmediato por los académicos Martín Carvajal, David Martínez Collazos y Joaquín Fonrodona Suárez, pero a la larga el gobernador escogió el diseño del académico Enrique Otero D'Costa por sus especificaciones estrictas de heráldica española, que fue aprobado en primer debate por el Concejo municipal durante su sesión del 2 de mayo de 1941. El Concejo dispuso que antes de darle segundo debate a este proyecto de acuerdo municipal, debía ser estudiado por una comisión integrada por dos concejales y el Centro de Historia de Santander, y como nunca se realizó este evento, no fue aprobado por acuerdo del Concejo. Pero lo interesante es el esfuerzo de la Academia de Historia y del gobernador por dotar a



Antiguo Hotel Bucarica.
Eslava.

la ciudad de símbolos reconocibles nacionalmente, así fuera fallido el intento, pues la ciudadanía no tiene razones para conocer los colores heráldicos ni las cadenas del escudo de Navarra que propuso el académico Martín Carvajal «en recuerdo del sitio de donde vino Andrés Páez de Sotomayor». La deuda simbólica al municipio de Bucaramanga aún no ha sido pagada satisfactoriamente.

El Concejo de 1939 aprobó el acuerdo 7 que creó el Comité Olímpico de los Quintos Juegos Deportivos Nacionales, integrado por el alcalde, tres concejales elegidos (uno de ellos lo presidiría con salario mensual de 100 pesos) y un delegado del gobernador. Sus funciones eran organizativas, divulgadoras, gestión de los auxilios nacionales y departamentales, proyectar presupuestos de gastos del plan olímpico, publicar un medio de publicidad, proyectar la exposición nacional y una lotería olímpica.

Los Quintos Juegos Deportivos Nacionales fueron inaugurados a las dos de la tarde, del 12 de diciembre de 1941, en el estadio Alfonso López Pumarejo. Muy cerca estaba la cancha de basquetbol que fue construida. Dos días antes se había inaugurado el hotel Bucarica, cuyo costo, con la dotación, ascendió a 480.000 pesos. Participaron doce delegaciones deportivas departamentales: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca (ganadora). Las competencias se cerraron el 27 de diciembre. El 14 de diciembre se abrió la Exposición Industrial y el siguiente día

se inauguró la nueva Plaza de Ferias y se abrió allí la primera Feria Exposición Agropecuaria, en la que se mostraron magníficos ejemplares de la raza brahman. Paralelamente se realizó el primer Congreso Hospitalario de Colombia, entre los días 13 y 19 de diciembre. El 20 de diciembre se instaló el Congreso de Sociedades de Mejoras Públicas y el 22 de diciembre, cumpleaños de la ciudad, se dio a la circulación *El Libro de la Raza*, escrito por Manuel Serrano Blanco. La nueva plaza de mercado de la Concordia había sido dada al servicio el primero de noviembre anterior, y el esfuerzo de pavimentación de muchas calles había sido notable en los tres años anteriores. El Teatro Garnica había estrenado en el mes de octubre los nuevos proyectores de cine importados, que el técnico instalador declaró que eran lo mejor que se conocía en la industria del cine, y el edificio de la nueva Gobernación había sido inaugurado este año.

Circuló también *El libro olímpico de Bucaramanga*, editado por Carlos Albarracín Tavera, con textos de los más afamados escritores de la ciudad, muchas fotografías y galería de las personalidades: el gobernador Benjamín García Cadena y sus secretarios del despacho, el alcalde Jorge García Peña, el presidente del Concejo Alejandro Villalobos Serpa, el presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas, Francisco Puyana Menéndez. También la reina del deporte, la señorita Beatriz 1.^a, los dirigentes del deporte en la ciudad —Luis Emilio Garnica, Vicente Díaz, David Martínez Collazos— y una galería de bellas señoritas de la sociedad. Esta enumeración de realizaciones, pese a los retrasos de las gestiones,

mostró que la ciudad le había cumplido al país, con el respaldo del presidente Eduardo Santos Montejó y de los políticos departamentales y locales. Todos habían quedado satisfechos con la presentación en sociedad de la ciudad de Bucaramanga, «ciudad olímpica» del año 1941.

Entre el 15 y el 26 de junio de 1996, 55 años después, Bucaramanga volvió a ser sede de los Juegos Deportivos Nacionales, esta vez de la versión XV. Ahora las obras públicas realizadas fueron la remodelación y ampliación de los coliseos Vicente Díaz Romero, Edmundo Luna Santos, José A. Galán y Antonia Santos; las Piscinas Olímpicas, el Diamante de Sóftbol, el Coliseo de Piedecuesta, el Estadio Daniel Villa Zapata, de Barrancabermeja, y el Diamante de Béisbol. Los escenarios que se construyeron en su totalidad para las justas nacionales fueron el Cobertizo de Lucha, el Patinódromo, el Coliseo de Tenis de Mesa, el Coliseo de Boxeo, el Estadio de Atletismo, el Coliseo de Floridablanca y el Coliseo de la Juventud. En el Estadio de Atletismo La Flora fue instalada la pista sintética de seis mil metros cuadrados de Sportflex de caucho virgen.

El Estadio Departamental Alfonso López fue llevado a una capacidad para 25.000 espectadores y un parqueadero para 600 vehículos, listo desde el 31 de mayo de ese año. Unos 5000 millones de pesos fueron invertidos en estructura, acabados, conformación del campo de fútbol, interventoría y gerencia de proyectos, y otros 1450 millones se destinaron a obras de urbanismo, parqueaderos, aire acondicionado, iluminación, comunicaciones, cielorrasos, pagos de reajustes e interventorías. Las dos salas de prensa para los XV Juegos fueron instaladas, una en Bucaramanga y otra en Barrancabermeja. Con estas obras, Bucaramanga se convirtió en la tercera ciudad que, en la historia de los Juegos Nacionales hasta ese momento repetía como sede. Participaron 31 departamentos y 3862 atletas en 33 escenarios distribuidos en Bucaramanga, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, compitiendo por 1348 medallas. Como había ocurrido en 1941, la delegación del Valle del Cauca fue la campeona de los juegos con 126 preseas de oro, 89 de plata y 65 de bronce, para un total de 280 medallas. Santander ocupó el cuarto lugar, con 23 medallas de oro, 27 de plata y 41 de bronce, para un total de 91 medallas.

■ Rafael Parra Cadena, ganadero y comerciante



■ Rafael Parra Cadena.

Nació en Bucaramanga, el 30 de marzo de 1928, en el hogar formado por Roberto Parra Franco, destacado empresario cafetero, e Isabel Cadena D'Costa. Estudió el bachillerato en el Colegio San Pedro Claver y en Medellín cursó un semestre de comercio en la Universidad Pontificia Bolivariana. El 25 de marzo de 1950 contrajo matrimonio con doña Josefina Stunkel Ogliastri, con quien procreó seis hijos. A la muerte de su padre se hizo cargo de las haciendas y ganaderías heredadas, y adquirió fama nacional como criador y expositor de ejemplares de la raza *brahman* en sus haciendas de El Guamito, El Naranjo, Trigueros y La Chacra (Santander), San Isidro y El Chorro (Cesar). Desde la década de 1950 incursionó en los cultivos de café de la hacienda Bremen, donde experimentó con nuevos equipos alemanes de secado del grano, y en 1975 llegó a poseer hatos con un total de 12.000 reses vacunas.

En 1965 creó una red de almacenes, la firma Distribuidora los Santanderes, Disander, con distribuciones exclusivas para todo el país de matamalezas Dow Chemical, Abonos Abocol, concentrados Finca, pilas Eveready, baterías Atlas y lubricantes Esso. A finales de la década de 1970 y comienzos de la siguiente obtuvo el 52 % de las acciones del Banco Franco Colombiano, conocido

posteriormente como Banco Mercantil, pero la crisis financiera de la década de 1980 le hizo perder esos activos y otras propiedades. Hizo parte del grupo de inversionistas, encabezados por don Pedro María Buitrago, que probaron suerte con los proyectos de la Compañía Nacional de Cigarrillos, Forjas de Colombia e Hilanderías del Fonce. Su fama nacional provino de la calidad de los ejemplares de sus ganaderías, y por ello presidió Asocebú en 1995. Fue víctima de un secuestro en 1987, y durante la operación de rescate recibió seis impactos de arma de fuego, a los cuales sobrevivió. Falleció el 30 de noviembre de 2013.

Los periódicos de la ciudad

La imprenta en el territorio de Santander fue un fenómeno tardío, si se lo compara con su introducción por los jesuitas a finales de 1735 en Santafé de Bogotá. En Cartagena de Indias, antes de la independencia fue introducida tanto por el impresor sevillano Antonio Espinosa de los Monteros como por el Real Consulado de Comerciantes. Aquí la primera imprenta solo vino a establecerla don Nicolás Gómez, en la villa del Socorro, en marzo de 1849, y de inmediato dio muestras del uso que se le daría entre los santandereanos: instrumento de la lucha política partidista. Efectivamente, el primer impreso salido de esa imprenta, el 15 de marzo de 1849, fue una convocatoria de «muchos socorranos» a votar por el general José Hilario López para la presidencia del Estado de la Nueva Granada:

Establecida, hace pocos días, en esta capital una imprenta, a ningún objeto más laudable puede dirigirse la primera publicación que por ella se haga, que a felicitar al pueblo granadino por el grande y espléndido triunfo que, por medios legales y pacíficos, han alcanzado los principios democráticos con la elección que el Congreso acaba de perfeccionar en el modesto republicano general José Hilario López, para presidente de la República en el quinto período constitucional [...] es indispensable que adoptemos la enseña de «Libertad, igualdad, fraternidad y tolerancia», cuyo estandarte tremola sobre la tierra, antiguo asiento del despotismo ultramarino [...]³²⁴

Después de este estreno de la imprenta en el Socorro, el sábado 14 de abril siguiente, salió de ella la primera entrega del periódico *El Demócrata*, semioficial, fundado por el gobernador de la provincia del Socorro, don Zoilo Silvestre, y su secretario Zoilo Villar. Periódico liberal de combate, produjo 20 días después la aparición de *El Corresponsal*, periódico de los conservadores que sacó a la luz tres entregas, hasta el 19 de agosto siguiente. En el mes de noviembre siguiente don Crisóstomo Villarreal compró la mitad de la imprenta, que en adelante se llamó Imprenta de Villarreal y Gómez. Cuando el Socorro se convirtió en la capital del

³²⁴ A la Nación, al Congreso de 1849, al General ciudadano José Hilario López. Socorro, 15 de marzo de 1849. Socorro. Imprenta de Nicolás Gómez por S. Ortega. Biblioteca Nacional de Colombia, colección Pineda 982, pieza 7.



Sede del diario El Demócrata, fundado en 1943.

Estado soberano de Santander, el presidente Narciso Cadena contrató a la Imprenta de Arenas y Cancino para la publicación de la *Gaceta de Santander*, hasta llegar a la entrega 635 (23 de junio de 1870), pues cuando el Estado adquirió una imprenta propia la puso bajo la dirección de José María Lombana, bajo el nombre de Imprenta del Estado.

El gobernador de la provincia de Soto, Marco A. Estrada, presentó en 1851 ante la Cámara de esta provincia un proyecto de ordenanza que lo autorizaba a establecer una imprenta en la villa de Piedecuesta, en la cual publicaría la gaceta oficial de esa provincia, pero nadie respondió a su invitación a contratar su establecimiento durante la corta vida de esta provincia. En 1852 se estableció en Pamplona una imprenta que comenzó a editar el periódico oficial del gobierno de esa provincia, titulado *El Cuatro de Julio*, cuyo impresor fue don Elías Luján. El 31 de julio de 1856, todavía salía con la entrega 24 de la segunda época, con una sección de las ordenanzas aprobadas por la legislativa constituyente provincial, una sección de gobierno, otra de hacienda y otra judicial.

El martes, 12 de diciembre de 1922, como parte de las acciones conmemorativas del tricentenario de la fundación de Bucaramanga, *La Vanguardia Liberal* publicó, en su entrega 1000, ocho páginas ilustradas

con las fotografías de los principales periodistas que había tenido esta ciudad. Se trataba de la primera historia del periodismo ejercido en Bucaramanga, salida de la pluma de Alejandro Galvis Galvis, base de la presente reseña histórica sobre los periódicos de la lucha partidista que tuvo la ciudad desde que se estableció la imprenta. En Bucaramanga la primera imprenta la trajeron en mulas los hermanos Dámaso y Felipe Zapata, quienes se asociaron con Vicente Herrera para publicar en 1858 el semanario *Los Debates*. El año anterior se había convertido Bucaramanga, por sorpresa, en la capital del Estado Federal de Santander.

Un editorial de Vicente Herrera (1826-1859) —quien sería asesinado en el campo de Suratá cuando era el presidente del Estado— en una entrega de 1859 de *Los Debates*, fue titulado «La política en Santander»: una indicación del signo político y partidista del periodismo que nacía en Bucaramanga. Argumentó que el Estado de Santander, recientemente constituido, tenía ante sí dos caminos: «o el camino trilladísimo de la rutina, por donde marchan, o por carnerismo, o por cobardía, no solo los demás Estados de la Nueva Granada sino los demás países constitucionales de América, o el camino casi desconocido de la reforma radical, política y social»³²⁵. El camino elegido por

325 Vicente Herrera. *La política en Santander*. En: *Los Debates*, 1859. Reproducido en *La Vanguardia Liberal*, 1.000 (12 de diciembre de 1922), 8.

los liberales radicales, como él, era el segundo: proclamar la inviolabilidad de los derechos del hombre, liberar la industria de los monopolios que la encadenaban, reformar el sistema penal, introducir la fuerza de la opinión pública, afirmar el derecho sobre los abusos y las excepciones, introducir la contribución directa de los ciudadanos a la Hacienda pública.

La imprenta de Zapata Hermanos fue encargada de la publicación de la *Gaceta de Santander* desde 1858, y allí mismo el doctor Ricardo Becerra, colaborador del presidente Manuel Murillo Toro, mandó imprimir su periódico *El Movimiento*. El traslado de la capital del Estado a la villa del Socorro fue también el traslado de la actividad tipográfica, con lo cual no hay más noticia de periódicos en Bucaramanga hasta 1896, cuando don Enrique Lleras³²⁶ fundó *La Bandera Nacional*, semanario liberal y vocero del liberalismo santandereano. En 1897 circularon quincenalmente dos periódicos liberales de corta duración: *Chispazos*, dirigido por David Villamizar, que salió a la luz el 1.º de mayo, y *El Liberal*, dirigido por Saúl Cortissoz, que salió durante la segunda quincena de abril. En 1899 circularon tres semanarios liberales que fueron extinguidos por la guerra civil que se desató este año: *Periódico Liberal*, cuyos redactores fueron Miguel de la Roche y José María Pinto, desde el 29 de enero y hasta el 29 de julio (15 entregas); la *Revista Popular*, dirigida por David Villamizar, entre el 24 de febrero y el 27 de mayo (7 entregas), y *La Idea*, dirigido por Francisco A. Paillié, entre el 26 de marzo y el 24 de junio (13 entregas)³²⁷. Cuando la guerra se preparaba apareció *La Campaña*, dirigido por el general Luis Alfredo Bernal.

La historia del periodismo partidista en Bucaramanga prosigue con *La Tarde*, semanario liberal dirigido en 1907 por Arturo Jaramillo Gaviria; *La República*, publicado desde 1909 día por medio y luego como semanario. El primer periódico de circulación diaria, de carácter

326 Hijo menor de don Lorenzo María Lleras, nació en Bogotá en 1862, y se casó en Bucaramanga con doña Alcira Reyes González. Fue uno de los fundadores de la Compañía Fluvial de Santander y representó a Santander en el Congreso.

327 Esther Parra Ramírez y Eduardo Guevara Cobos, compiladores. *Periódicos santandereanos de oposición a la Regeneración, 1889-1899*. Bucaramanga, Universidad Autónoma de Bucaramanga, 1952.

328 La sociedad comercial *Azuero & Galvis Galvis* fue constituida ante el notario primero de Bucaramanga, por escritura 849, del 31 de mayo de 1919. En la circular de presentación de *La Vanguardia Liberal* (20 de agosto de 1919) se advirtió que sería un diario político de gran formato, atento a «los asuntos políticos, industriales, agrícolas, comerciales, sociales y en general a todas las cuestiones de interés municipal, departamental, nacional y extranjero».



Primer cuerpo de redacción del periódico Vanguardia Liberal.

informativo, fue *El Diario de Santander*, que desde el 1.º de mayo de 1919 y hasta comienzos de febrero de 1920 fue dirigido por Alcibíades Argüello y Mario García Peña, con el respaldo financiero de los hermanos Víctor, Ezequiel y Pablo Alarcón, que les permitió contar con imprenta propia, instalada en Villa Flor.

El segundo diario político fue *La Vanguardia Liberal*, fundado el 1.º de septiembre de 1919 por Alejandro Galvis Galvis y Rodolfo Azuero³²⁸, después de que cada uno de ellos había acumulado experiencia, respectivamente, con *El Debate* y *El Liberal*, que nacieron como semanarios y luego

se imprimieron como interdiarios, alternándose desde el 1.º de junio de 1919. Este último había sido fundado en 1912 y dirigido por Jorge Antonio Vargas, después fue dirigido por Leonardo y David Martínez Collazos, y finalmente por Rodolfo Azuero, quien se convirtió en su propietario y lo llevó a la fusión con *La Vanguardia Liberal*. El *Debate* había aparecido el 22 de septiembre de 1917 como un semanario liberal doctrinario, seguidor de los «apóstoles» del liberalismo nacional, como el general Benjamín Herrera, «el más prestigioso y honorable de nuestros hombres actuales». La mesa de redacción se integraba entre junio y el 30 de agosto de 1919 por Alejandro Galvis Galvis, Carlos D. Parra, Jaime Barrera Parra, Carlos V. Rey, Luis María Rovira, Antonio M. Sepúlveda e Isaías Cepeda, quienes se propusieron laborar «por el bien de la República, del liberalismo y de los fueros santandereanos»³²⁹.

Como los comicios presidenciales de 1918 enfrentaron a dos candidatos conservadores, Marco Fidel Suárez y el maestro Guillermo Valencia, *El Debate* tomó partido por este último, por disciplina partidista y porque su programa de coalición había recogido «las más urgentes reformas reclamadas por el liberalismo». Un Directorio Coalicionista fue organizado en una masiva reunión del Teatro Peralta, integrado por Daniel Peralta, Enrique Lleras y Antonio Barrera, presidentes de los directorios liberal, republicano y conservador. Los electores de Bucaramanga se inclinaron por Valencia (3282 votos) frente a Suárez (247 votos) y José María Lombana (36 votos), al igual que los electores de Santander (23.974 por Valencia y 10.665 por Suárez), pero la votación de todo el país dio el triunfo a Marco Fidel Suárez.

Esta prensa partidista liberal tuvo su contraparte en la prensa partidista conservadora, bien representada por *La Reivindicación*, dirigida por Hermógenes Morales para oponerse a la candidatura nacionalista de Miguel Antonio Caro desde la defensa de la candidatura de los conservadores históricos; *El Eco de Santander*, fundado en 1897; *La República*, fundado en 1899, por Ismael Enrique Arciniegas y José Joaquín García; *La Situación*, semanario de Adolfo Harker y José Joaquín García, en los tiempos de la guerra de los Mil Días; *La Nueva Era*, semanario dirigido por Simón S. Harker, y *El Heraldo*, diario fundado en su tercera época por José Antonio Escandón y Manuel Enrique Puyana el 1.º de julio de 1920, pues había tenido una primera época como semanario en 1907, cuando lo dirigieron Manuel Enrique Puyana, Rafael Quijano Gómez y Roberto Carreño, y una segunda época entre 1918 y 1920, ya bajo la dirección del mismo señor Escandón, quien fue secretario de la Legación colombiana en Caracas y por ese viaje ocasionó el cierre, pero a su regreso fundó otro diario de la mañana, *El Escudo*, que comenzó a salir el 6 de enero de 1927, como órgano del Directorio Departamental Conservador, dirigido también por Blas Hernández e impreso en la Tipografía Mercantil de Nigrinis Hernández.

En 1910 comenzó a circular el *Semanario Popular*, redactado por don Pedro Elías Novoa, quien anteriormente ya había publicado *La Voz Católica*, una proeza de un autodidacta que no había ido más que seis meses a un colegio de secundaria. En 1917 circuló *El Pueblo*, vocero de los conservadores nacionalistas, que al atacar al líder local de los conservadores históricos, Juan Cristóbal Martínez, lo forzó a publicar en su defensa *El Esfuerzo*, del cual fue también

329 El último editorial de *El Debate* (sábado 30 de agosto de 1919), titulado *Au revoir*, afirmó que el periódico diario había tornado obsoleto el semanario, porque los lectores exigían «la noticia fresca y la nota palpitante, que es como la vida y el entusiasmo del diario».

director Joaquín Beltrán Peña. El mismo Juan Cristóbal Martínez fue asiduo colaborador tanto de *La Vanguardia Liberal* como de *El Herald*, y escribió también en periódicos de corta duración, como *La Juventud*, dirigido en 1913 por el joven Enrique Otero D'Costa. Entre 1916 y 1919 circuló *El Conservador*, dirigido por Emilio Pradilla, en el que colaboraron José Antonio Escandón y Manuel Enrique Puyana, promotores de la candidatura de Guillermo Valencia.

Por su parte, Leonardo Martínez Collazos y Alejandro Galvis Galvis dirigieron *El Progreso*, periódico liberal. Don Roberto de Jesús Díaz dirigió el semanario *El Posta*, desde el 30 de septiembre de 1893 y hasta 1895, fundado por Aquileo Mendoza, y en 1905 *El Zapador*, periódico liberal. Cuando renunció a la presidencia el general Rafael Reyes, apareció el 12 de mayo de 1909 *La República*, dirigido por Enrique Lleras, en el que colaboraron como redactores Eugenio Andrade, Emilio Pradilla y Francisco A. Paillié, que salió tres veces por semana en sus inicios y luego se hizo semanario, hasta su última entrega (51) del 10 de agosto de 1910, ya como *órgano de la Junta Republicana del Departamento*. En 1909, además de *Eco Liberal*, circuló la revista literaria ilustrada *Tricolor*, dirigida por Leonardo Martínez Collazos, Víctor Martínez Rivas y Aurelio Martínez Mutis. En 1910 apareció *Verbo Rojo*, dirigido por Arturo Jaramillo Gaviria, *Voz Liberal*, por Roberto de Jesús Díaz, y *Blanco y Rojo*, semanario de corta dirección dirigido por Guillermo Jiménez Herrera.

En 1911 circuló *El Ciudadano*, presentado como «periódico político», dirigido por José Martínez Mutis, y en el siguiente año, tiempo del republicanismo de la administración nacional de Carlos E. Restrepo, Enrique Lleras comenzó a publicar *La Patria*, de esa tendencia bipartidista. En 1915 fue fundado *El Progreso* por Jorge R. Pieschacón, semanario liberal, que después de su muerte fue continuado por redactores como Alejandro Galvis Galvis, Mario García Peña, Jaime Barrera Parra, Leonardo Martínez Collazos y Luis María Rovira. El general José María Phillips fundó en 1914 *El Interés Público*, un periódico «de información general y de variedades». En 1918 fue fundado el periódico *Santander Liberal* como órgano de los autonomistas que se opusieron a la coalición liberal con la candidatura conservadora de Guillermo Valencia y prefirieron promover la candidatura presidencial del José María Lombana Barreneche, bajo la dirección de Aníbal Bonilla Galvis y Luis Ernesto Puyana.

En los primeros años de la década de 1920 aparecieron otros periódicos de corta duración y publicación semanal o esporádica, como *Don Quijote*, dirigido por Juan H. Gómez Vargas; *Alma Latina*, órgano de la Sociedad de Jóvenes de Bucaramanga; *El Santandereano*, por Ernesto Valderrama Benítez; *El Porvenir*, por Juan de Jesús Ogliastrí y Joaquín Ardila D.; *Valle y Montaña*, por Luis Alberto Urrea, y *La Idea Conservadora*, por Miguel Hernández Arango. Entre 1921 y 1929 circuló *El Baluarte*, fundado por Luis J. Sanmiguel, y *Pluma Roja*, fundado en 1922 por Luis Fernando Navas, periódico liberal en defensa de los intereses de los industriales y de los obreros, que fue dirigido por David Martínez Collazos. El 20 de julio de 1922 apareció *El Nuevo Diario*, fundado por Pedro Alejandro Gómez Naranjo como diario de la tarde, impreso en la Tipografía de la Cabaña hasta 1927, y también el diario *El Herald*, dirigido por José Antonio Escandón. *El Día*, un diario de la mañana que fue dirigido por Saúl Luna Gómez, se publicó durante el año 1926, y él mismo publicó en 1932-1934 otro *El Porvenir*, diario conservador de la mañana, cuyo jefe de redacción fue Luis Alfredo García. *Tribuna Liberal*, un diario de la tarde dirigido por Alberto Lamus Cáceres, circuló durante los

años 1934 y 1935. El 21 de marzo de 1929 salió *El Diario*, vespertino y vocero del conservatismo histórico, dirigido por Miguel Hernández Arango. En su mesa de redacción estuvieron Manuel Serrano Blanco, José Antonio Escandón, Alfredo García Cadena, Blas Hernández, Alberto Díaz Soler y otros conservadores. Otro *Santander Liberal* fue fundado en 1931 como diario vespertino por Antonio Vicente Arenas y Nicolás Gutiérrez, en el que colaboraron como redactores Gabriel Marcial y Joaquín Ardila Durán. Entre el 10 de enero y el 29 de agosto de 1941 circuló *El Comunero*, un diario liberal fundado por Arturo Regueros Peralta, cuyo jefe de redacción fue Alberto Lamus Cáceres.

Desde el 28 de junio de 1924 con *Bandera Obrera*, dirigida por los obreros Fidel de J. Vera y Ángel María Cáceres; en 1927 con *El Obrero*, fundado y dirigido por Ángel María Céspedes, y en 1928 con *La Metralla*, dirigido por Ricardo Román, comenzaron a salir los primeros periódicos socialistas, bien representados por *Vox Populi*, bisemanario que comenzó a salir en 1929 en la editorial de Marco A. Gómez como órgano del Partido Socialista Revolucionario, bajo la dirección de Pablo Emilio Cote y Elías Vivas. *El Duende* salió entre 1934 y 1935 como «diario radical de la mañana», bajo la dirección de Eduardo Arenas Valenzuela. En 1942 y 1943 circuló otro *Verbo >Rojo*, un semanario «genuinamente liberal» del Centro Obrero al servicio de la colectividad, dirigido por Manuel A. Hernández e impreso en la editorial de Marco A. Gómez. *Bandera Roja* fue un semanario comunista de propiedad de Jorge Regueros Peralta, que apareció entre el 9 de febrero de 1935 y julio de 1948, impreso en la Casa Comunista que funcionó en la calle 35 entre carreras 13 y 14, dirigido por Manuel Herrera, Martín Camargo, Roso Osorio y Leónidas Paeces.

La contrapartida ideológica provino de *El Obrero Católico*, semanario de Círculo de Obreros Católicos, que salió el 19 de septiembre de 1925 de la imprenta La Unión Católica, dirigido por Ángel María Cáceres y Melquiades Sanabria. El presbítero Emilio Gómez, cura párroco de San Laureano, lo presentó ante la asamblea de la Hermandad de Jesús Nazareno como medio para «combatir ciertas perniciosas doctrinas [comunismo] y favorecer al obrero católico del abismo en que se encontraba». Este periódico, según este cura, debía ser un «púlpito ambulante» para la enseñanza cristiana y el mutuo auxilio, tal y como quedó registrado en el acta de la reunión de los nazarenos, el 11 de octubre de 1925³³⁰.

El 2 de agosto de 1923 fue fundado por Manuel Serrano Blanco el diario conservador *El Deber*, que dirigió hasta que fue reemplazado por Juan Cristóbal Martínez, y en 1943 comenzó a circular el diario conservador *El Frente*, fundado por Rafael Ortiz González. El diario *Oriente*, dirigido por Ángel María Cáceres y editado en su propia imprenta, salió a la luz entre 1935 y 1942. *Panorama*, un «diario genuinamente liberal» y dirigido por José Joaquín Ortiz, circuló entre 1938 y 1942, y en 1946 probó suerte *El Ensayo*, fundado por Arturo Pinzón Santamaría. El *Diario del Oriente*, órgano oficial del Directorio Conservador de Santander, comenzó a salir en el mes de enero de 1949 bajo la dirección de Bernardo Vesga Arenas y la redacción de Hernando Cáceres Sanmiguel, cuya vida no pasó de 1952. *El Demócrata*, que se definió a sí mismo como «un diario

330 Archivo de la Hermandad de Jesús Nazareno de Bucaramanga. Actas de las reuniones del 20 de septiembre y 11 de octubre de 1925. Jerson Fidel Jaimes Rodríguez, *Los nazarenos en Bucaramanga: historia de una hermandad (1852-1950)*, trabajo de pregrado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2018, 107-108.

liberal al servicio de la democracia colombiana», fue dirigido sucesivamente por José Domingo Reyes, César Ordóñez Quintero, Efraín Gómez Leal y Vicente Giordanelli Carrasquilla, entre el primer martes de mayo de 1944 y septiembre de 1951.

Con la elección presidencial de 1970 concluyó el pacto del Frente Nacional y se crearon muchos movimientos políticos dentro de los dos partidos. En ese contexto, a finales de la década de 1970 y parte de la siguiente se produjo una eclosión de diarios en la ciudad, pues además de *Vanguardia Liberal*, *El Deber* y *El Frente* circularon tres diarios más, dos de tendencia conservadora y uno de tendencia liberal: *Diario del Oriente*, fundado por José Manuel Jaimes Espinosa, en una vieja casona de la calle 37, entre carreras 13 y 14, que copiaba las novedades de los noticieros de la radio y contaba con los servicios de dos periodistas: Alirio Gómez Martínez y Juan de Dios Pérez Nova. *Diario de Bucaramanga*, fundado por Óscar Martínez Salazar, quien fue congresista y gobernador de Santander, y funcionó inicialmente en una vieja casona de la calle 42, entre carreras 15 y 16, copiando también de los noticieros radiales. *El Liberal de Santander* fue fundado por el congresista Norberto Morales Ballesteros y funcionó en una casa de la carrera 27, entre calles 34 y 35, la que fue demolida posteriormente para levantar el edificio del Directorio Popular Liberal. Tuvo maquinaria de impresión propia y una nómina de reporteros y redactores, entre ellos, Mario H. Ortega, Manuel Hernández Torres, Fernando Fiallo Puerto y Saúl Villar Perea. Sus crónicas judiciales y sus reportajes ciudadanos tuvieron buena acogida.

Al llegar a la entrega 1500 (4 de agosto de 1924), el fundador de *La Vanguardia Liberal* dijo en una entrevista que en el territorio de Santander no había podido arraigar el periódico «puramente informativo», como lo intentó en su corta vida *El Diario de Santander*, pues la tradición periodística desde el primer día siempre había sido el periodismo político partidista. La corta vida del semanario comercial *Labores*, publicado en sus modernos talleres por la editorial La Cabaña, y que intentó ser un medio informativo bien ilustrado, también comprobó su percepción. Por ello, a pesar de la coexistencia de varios diarios en la ciudad de 1924, tampoco habían servido para poner en marcha «algún movimiento intelectual que le diera vigor y formara con entusiasmo y con calor ese hogar espiritual que se advierte en otras ciudades, y que contribuye no solo al esplendor de las bellas letras sino también, en ocasiones, a la mejor solución de los problemas de diversa índole que agitan la opinión pública»³³¹.

Transcurrido un siglo de mala convivencia de tantos botafuegos partidistas, la experiencia del Frente Nacional vino a poner fin a la disputa bipartidista violenta, con la consiguiente reducción de la prensa partidista. Los únicos diarios que sobrevivieron en la ciudad fueron *Vanguardia* y *El Frente*, que, a pesar de que sus nombres, evocan una experiencia militar de combate terminaron convirtiéndose al fin en empresas de información y de difusión de noticias locales, regionales, nacionales e internacionales.

331 *El Cronista Brujo*. Entrevista a Alejandro Galvis Galvis sobre el periodismo en Santander. En: *La Vanguardia Liberal*, 1.502 (6 de agosto de 1924).

Las revistas culturales en Bucaramanga

Portada revista La Nota, agosto de 1976.



Portada revista Cultura Civica, octubre 1947.

Gabriel Samacá Alonso
Profesor cátedra de la Escuela de Trabajo Social
Universidad Industrial de Santander

En 1939, Luis Reyes Rojas, uno de los principales referentes de la intelectualidad bumanguesa, reclamaba una vez más a los lectores de una de sus obras que los habitantes de Santander eran reconocidos en el concierto nacional únicamente por el ejercicio de la violencia política y por la ferocidad de su carácter. Su llamado cerraba con el imperativo de poner en primer lugar la inteligencia y el pensamiento de sus coterráneos: «Exaltemos intransigentemente nuestras cabezas representativas»³³². Este diagnóstico sobre la precaria vida intelectual no era la primera vez que aparecía en la pluma de los hijos más egregios de esta parte del país: tres años antes, el joven Jaime Ardila Casamitjana lanzó una revista en la que recordaba lo descabellado que era crear un escenario para la discusión abierta, la crítica literaria y la reflexión filosófica en un campo considerado yermo, como creía que era el santandereano³³³.

En este apartado tomaremos con reserva estos asertos para mostrar algunas aristas de la vida cultural que se experimentó en Bucaramanga durante la primera mitad del siglo xx. Interesa ofrecer un esbozo de la dinámica de las revistas que fueron promovidas por un grupo de hombres de letras que impulsaron la producción y lectura de un nutrido grupo de publicaciones culturales. Aunque los tirajes, duración y cobertura de estas iniciativas denotan alcances modestos si se comparan con otros proyectos del continente, es importante resaltar la labor intelectual de un núcleo de hombres y mujeres que buscaban conectar la sociedad local a corrientes globales de pensamiento, discusiones y sensibilidades que iban más allá de los menudos avatares políticos parroquiales.

Queremos insertar el caso bumangués en un campo historiográfico que se ha venido fortaleciendo en el continente al articular la historia de la cultura impresa con la historia intelectual a partir del estudio de las revistas culturales³³⁴. Por estas, entenderemos aquellos soportes impresos de aparición periódica que, de manera

332 Luis Reyes Rojas. *De algunas glorias de la raza y gente de Santander*. Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1939, 228.

333 *Contra viento y marea*. En: *Intenciones*, Año I, n.º 1, 9 de mayo de 1936, 1-2.

334 Aimer Granados (coord.). *Las revistas en la historia intelectual de América Latina: redes, intelectuales, política y sociedad*. México, Juan Pablos Editor, UAM Cuajimalpa, 2012; Hanno Ehrlicher y Nanette Ribler-Pipka (eds.). *Almacenes de un tiempo en fuga: Revistas culturales en la modernidad hispánica*, Berlín, Shaker Verlag, 2014; Ivonne Pini y Jorge Ramírez Nieto. *Modernidades, vanguardias, nacionalismos: análisis de escritos polémicos vinculados al contexto cultural latinoamericano: 1920-1930*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012 y Fernanda Beigel. *Las revistas culturales como documentos de la historia latinoamericana*, en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 8: 20 (enero-marzo de 2003), 105-115.

explícita, se asumieron como tribunas para la divulgación de escritos literarios, científicos, de variedades y anecdóticos que daban forma a un concepto amplio e incluso etéreo de lo literario. Al tiempo, informaban sobre la vida social de ciertos sectores de élite e intentaban intervenir en asuntos de interés público relacionados con la marcha de la ciudad, además de servir como instrumento para la formación de asociaciones gremiales. Como sucedió desde el siglo XIX en diferentes países del mundo iberoamericano, este tipo de revistas enfatizaba en la reflexión moralizante y el reconocimiento de los avances materiales y morales que las diferentes sociedades alcanzaron en la carrera por ser parte del concierto de naciones civilizadas.³³⁵ Tribuna de las nuevas generaciones de intelectuales que se asomaron al mundo luego de la primera

postguerra, en Bucaramanga las revistas culturales también fueron consideradas como *laboratorios de lo nuevo* a nivel estético y social³³⁶.

La investigación sobre estas revistas ha privilegiado los principales centros urbanos, correlacionando su aparición y vigencia con los procesos de modernización socioeconómica y cultural del periodo de interés. Con el ánimo de seguir el camino abierto por la historiadora Angélica Díaz, estudiaremos dos tipos de publicaciones culturales diferenciadas por los contenidos difundidos y el público al que estaban dirigidas: las revistas literarias y aquellas vinculadas a grupos específicos en calidad de lectores y autores. Aunque las publicaciones abordadas no cubren la totalidad de los títulos impresos en la ciudad, sí representan una muestra suficiente para comprender las experiencias y expectativas de sus núcleos promotores en torno al progreso de la ciudad y su necesidad por afirmarse respecto a sus pares a nivel nacional³³⁷.

Revistas literarias: más allá de Tierra Nativa

Desde los tiempos de *El Mosaico*, publicación que aglutinó a lo más granado de la intelectualidad bogotana de la segunda mitad del siglo XIX, el quehacer periodístico que pretendió ir más allá de las banderías políticas se desplegó a partir de un concepto amplio de literatura³³⁸. Como afirma Bernarda Urrejola para México, allí cabían los conocimientos útiles, las variedades, los diferentes géneros de ficción, las ciencias, las lecturas moralizantes y los datos anecdóticos, entre otras formas de escritura asumidas como apolíticas³³⁹. En Bucaramanga, desde los años diez del siglo XX, e incluso antes, podemos encontrar impresos que, como el semanario *Labores*, hoja periódica de la casa comercial La Cabaña, se presentaban de la siguiente manera:



Revista Tierra Nativa, No 124.

335 Carlos Illades. Las revistas literarias y la recepción de las ideas en el siglo XIX. En: *Historias*, 2004, n.º 57, 51-64.

336 Rose Corral, Anthony Stanton y James Valender (eds.). *Laboratorios de lo nuevo: revistas literarias y culturales de México, España y El Río de la Plata en la década de 1920*. México, El Colegio de México, 2018.

337 María Angélica Díaz Vásquez. *Historia de las revistas de letras publicadas en Bucaramanga en la primera mitad del siglo XX*, trabajo de grado. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2003.

338 Gloria Vargas Tisnés. *La nación de los mosaicos: relaciones de identidad, literatura y política en Bogotá (1856-1886)*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Academia Colombiana de Historia, 2016. Gilberto Loaiza Cano. La búsqueda de autonomía del campo literario. *El Mosaico*, Bogotá, 1858-1872, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 41, 67 (2004), 3-19.

339 Bernarda Urrejola. El concepto de literatura en un momento de su historia: el caso mexicano, 1750-1850. En: *Historia Mexicana*, 60: 239 (enero-marzo 2011), 1683-1732.

Extraños a toda clase de influencias combativas y personalistas, amigos de la paz, respetuosos con las opiniones ajenas, no venimos como unidad de lucha al servicio de causas estrechas, ni con ánimo adicto a las polémicas: aspiramos únicamente a ser humildes obreros en el campo de la civilización. En nuestra hoja, modesta pero bien intencionada, nos proponemos acopiar todo aquello que pueda ser de alguna utilidad para el público o que contribuya a los goces sanos del espíritu³⁴⁰.

Este periódico, dirigido por los hermanos Cristóbal y Ramón Uribe, estaba más cerca de la prensa decimonónica que de los medios dedicados a la producción literaria bajo el formato de revista. Con sus cuatro columnas repletas de una letra menuda, las páginas de esta hoja periódica se poblaron de avisos publicitarios e información amena para el público lector de finales de la década de 1920³⁴¹. Más allá de tener un pie en cada siglo, *Labores* mostraría tempranamente a los lectores bumangueses los tipos de textos que marcarían la prensa literaria de las décadas siguientes: poemas, reflexiones sobre los valores que debían guiar la moral pública y privada, cuentos, noticias del mundo y algunos escritos de humor. Eso sí, no abandonó su principal función: servir de vitrina para la publicidad de artículos de diferente tipo que vendían las principales casas comerciales abiertas en la ciudad³⁴².

A principios de la década de 1920, jóvenes amantes de las letras como Jaime Barrera Parra, Luis Ardila Gómez y Juan Cristóbal Martínez, entre otros, emprendieron la labor de crear un corto semanario dedicado a la «Literatura, Ciencias, Artes, Industrias, Finanzas, Agricultura, Comercio», bajo el nombre de *Motivos*. La estructura, tono y temáticas –que entremezclaban el comentario literario, algunos datos útiles para los negocios y breves traducciones de autores como Óscar Wilde y J.H. Rosny– anunciaban el tránsito de los periódicos a las revistas literarias.³⁴³ A mediados de la misma década la escena literaria vio emerger la decana de las revistas literarias de la época: *Tierra Nativa*, cuyo nombre era un homenaje al bardo santandereano Aurelio Martínez Mutis. Dirigida por José María Álvarez y de propiedad de los mismos hermanos Uribe, esta revista circuló poco más de cinco años hasta alcanzar 240 entregas. Presentada como una revista gráfica, *Tierra Nativa* fue la publicación más importante que tuvo Bucaramanga en el periodo de estudio por su intención: convertirse en una revista de alcance nacional impresa desde la capital de Santander. Un indicio en esta dirección fue la nómina de los colaboradores que tuvo y los temas colombianos e internacionales que difundió en sus dieciséis páginas³⁴⁴.

340 *Nuestro propósito*. En: *Labores*, Año I, n.º 1 (15 de febrero de 1913), 2.

341 Al cumplir una década, el periódico sufrió varios cambios. Pasó de cuatro a ocho páginas, de tres a cinco columnas y sus textos fueron más literarios e informativos que propiamente comerciales. «Otra jornada», en *Labores*, Año X, n.º 165 (18 de febrero de 1922).

342 *Labores*, Año XV, n.º 457 (29 de diciembre de 1927).

343 Desafortunadamente, no sabemos cuántos números salieron de esta revista. Al respecto solo pudimos consultar *Motivos*, Serie I, n.º 8. Bucaramanga (19 de mayo de 1923).

344 Los colaboradores fueron invitados por la Dirección a través de cartas personales en las que se ofreció como contraprestación una suscripción a la revista a cambio de los textos. Algunos autores de la talla de Germán Arciniegas o Luis López de Mesa aceptaron la propuesta, otros simplemente la ignoraron. Ver: «Nuestros colaboradores». En: *Tierra Nativa*, Año I, n.º 10 (26 de febrero de 1927), 3.

En la medida en que la revista daba «lustre a la ciudad y al departamento», se interesó por los temas públicos que conducirían a la sociedad local y nacional hacia la civilización, el progreso, la paz y la belleza. En una postura política clara, concibió su misión en función de una tradición civilista que, tras veinticinco años de paz y sosiego, diferenciaba a la democracia colombiana que se hallaba por encima de los intereses partidistas, del contexto de caudillos y gobiernos autoritarios. Al abrir las páginas de la revista «[...] para deleite del espíritu y en pro de la cultura nacional [siendo] un oasis en el diario bregar y que nunca lleven el hastío a ninguno de nuestros lectores», la publicación asumió como propia la tarea de educar a los lectores a través de la promoción de la cultura del hombre moderno³⁴⁵.

A diferencia de otras revistas de la época, los alcances más cosmopolitas de *Tierra Nativa* se evidencian en las principales secciones que estructuraron los números publicados. Junto a los artículos dedicados a los grandes temas del adelantamiento material de la región, también se dio cabida a escritos sobre el estado del campo en *Notas Agrícolas* o los temas de actualidad mundial en *Panoramas Lejanos*. A nivel literario, la revista sirvió para que las mujeres de la elite local publicaran sus poemas en *Plumas Femeninas* –con algunos estudios de crítica literaria– y otros textos que complementaban cada número sin tener una sección específica.³⁴⁶ A ello se sumó la información de eventos sociales como conciertos, obras teatrales, proyecciones de películas que incluso sirvieron de base a secciones estables como *Momentáneas* y *Galería Infantil*³⁴⁷. Buena parte de las notas tuvieron como preocupación fundamental dar cuenta de los avances de Bucaramanga en comparación con otras ciudades como Medellín, Barranquilla o los centros urbanos de la zona cafetera³⁴⁸.

En una carta dirigida al director y los propietarios, el hombre de negocios Emilio Hakspiel sintetizó el carácter e importancia de la revista para la ciudad y el departamento al poner el acento en la faceta «industrial» que la urbe santandereana experimentaba. En palabras del articulista, «*Tierra Nativa* mostrará a nuestros hermanos de todo el país, por medio del anuncio, la diversidad de artículos de consumo y de uso que producimos en nuestras grandes empresas industriales y en nuestras hermosas tierras de labor, desde la rica manzana y el durazno hasta el aromático café y la sabrosa piña»³⁴⁹. Si bien para algunos de sus lectores la revista todavía mantenía sus finalidades comerciales, el contenido, la materialidad y la fisonomía la convertían en un motivo de orgullo para los habitantes de una ciudad que se presentaba a propios y extraños como «empresaria y gentil».

El decenio de 1930 representó para las revistas literarias un tiempo, si no de consolidación, sí de fortalecimiento en cantidad y calidad de proyectos que llegaron a coexistir e interactuar con el objetivo de posicionar las letras regionales. En la primera mitad de esa década aparecieron dos títulos que, si bien se asumieron como publicaciones literarias, mantuvieron un carácter cultural amplio: *Alma Libre* e *Intenciones*, donde se dio cita la *inteligencia* santandereana

345 Derrotero. En: *Tierra Nativa*, Año I, n.º 1 (25 de diciembre de 1926), 1.

346 *Tierra Nativa*, Año I, n.º 1 (25 de diciembre de 1926); n.º 2 (2 de enero de 1927).

347 *La última partida de Tennis*. En: *Tierra Nativa*, Año I, n.º 4 (15 de enero de 1927), 11.

348 *Tierra Nativa*, Año I, n.º 8 (12 de febrero de 1927).

349 Emilio Hakspiel, *Tierra Nativa*. En: *Tierra Nativa*, Año I, n.º 1 (25 de diciembre de 1926), 12.



Presentación taurina en el Teatro Garnica, año 1925. Gavassa.

para producir un remezón en la cultura local y esbozar un conato de disputa generacional. La primera de ellas, creada en 1933, gozó de una larga vida por los más de doscientos números que alcanzó hasta bien avanzada la década. Dirigida por Gustavo Puyana, quien a su vez era el propietario, y administrada por Juan B. Arenas; en sus dieciséis páginas, este semanario «gráfico-social» se caracterizó por mantener la línea abierta por *Tierra Nativa* en cuanto el interés por los temas que afectaban la marcha del departamento y su capital, de los que opinaban sin asumir abiertamente alguna filiación partidista.

A medida que la ciudad adoptó los ritmos y prácticas de la vida urbana en materia cultural, esta revista sirvió de caja de resonancia para la divulgación de las actividades artísticas y sociales más destacadas. Aparecieron las invitaciones, reseñas y comentarios sobre las veladas cinematográficas, las obras teatrales que tenían lugar en el Teatro Garnica o los combates pugilísticos organizados en el mismo escenario³⁵⁰. El espacio para los poemas, la moda –tema novedoso que ocupó un lugar importante– y las noticias sociales, se mantuvo pensando en un público quizás más femenino. Llama la atención que esta publicación otorgó relevancia a las imágenes de la ciudad, las cuales fueron acompañadas por notas en que se demandaba construcciones urgentes

como un hotel de altura, sin desconocer avances en tal materia como el nuevo hospital.³⁵¹ Los mundos europeo y norteamericano, modelos en su historia y actualidad, aparecieron en *Aire Libre* con noticias de la vida política de la época que estaba pronta a hundirse en una espiral de violencia a partir de 1939³⁵².

El 9 de mayo de 1936 apareció el primer número de una revista que expresó ciertos movimientos en la constitución de un campo literario propiamente dicho en la ciudad. Con tan solo diecisiete años, Jaime Ardila Casamitjana quiso agujijonear la somnolienta vida intelectual que todavía dominaba a Bucaramanga estimulando la crítica descarnada pero amistosa entre los escritores. El director sostenía que «solamente queremos provocar una revolución intelectual. Que el pueblo santandereano se acostumbre a perderle el miedo a la cultura y que los que hayan de ayudarnos entren a esta *Revista* como a su casa, sin cuellos duros y sin apariencias almidonadas»³⁵³. En el tercer número de *Intenciones*, Ardila retomó la invitación a la controversia literaria y la discusión libre basada en el ejemplo de autores como Friedrich Nietzsche, de quien suscribió la pretensión de cimbrar las mentes adormecidas en la tradición. El llamado tampoco buscaba generar conflictos gratuitos con los referentes de la cultura local, y menos dar pábulo a la grosería o el trato

350 *Aire Libre*, n.º 92, Año III (18 de mayo de 1935).

351 *Aire Libre*, n.º 133, Año IV (29 de febrero de 1936).

352 *Aire Libre*, n.º 144, Año IV (16 de mayo de 1936).

353 Contra viento y marea. En: *Intenciones*, Año I, n.º 1 (9 de mayo de 1936), 2.

injusto. En su lugar, abogaba por una opinión basada en «la serenidad, el aplomo y la discreción», requisitos fundamentales para cumplir la tarea de «vulgarización cultural»³⁵⁴.

El modernismo literario y la independencia intelectual de América Latina alternaron con las cuitas, cavilaciones y controversias domésticas entre la generación de José Fulgencio Gutiérrez y los jóvenes que, como Juan Cristóbal Martínez y el mismo Ardila Casamitjana, buscaban nuevos aires estéticos y filosóficos³⁵⁵. Además de las reflexiones sobre la vida moderna, la revista tendió un puente con autores extranjeros de renombre en secciones como *Grandes autores americanos* y *Los Maestros*, que incorporaban estudios literarios de buena factura y fragmentos de obras mayores³⁵⁶. El acercamiento al vanguardismo de la intelectualidad santandereana se afincaba en lo mejor de la tradición en una suerte de cambio en la continuidad: «Originalidad en los motivos de inspiración y dependencia en las formas de expresión de la belleza artística, nos parece ser la fórmula que hermana todas las preocupaciones intelectuales de la época»³⁵⁷.

Al igual que sus contemporáneas y antecesoras, *Intenciones* complementó sus páginas con secciones de variedades cuya nota distintiva era brindar escritos divertidos que mezclaban el gracejo literario, la nota social, temas «femeninos» y el elogio mutuo entre los miembros de la pequeña, pero activa república letrada, como el ilustre y recordado Jaime Barrera Parra³⁵⁸. La novedad que representó la revista en el panorama literario local le granjeó cierto reconocimiento nacional, como atestiguan las notas de admiración por parte de medios bogotanos como *El Tiempo* y *El Gráfico*. El principal diario colombiano calificó la revista de «pulcra y amable presentación editorial, de sobria modestia, pero de acendrada elegancia, y contenido

literario excelente, son las cualidades elocuentes de *Intenciones*, que periódicamente tiene un cordial acuse de recibo en nuestra mesa de redacción»³⁵⁹.

Por su parte, el político y letrado liberal Luis Eduardo Nieto Caballero elogió ampliamente la empresa de Jaime Ardila, de la que también reconoció su calidad material, el gusto literario y la importancia que tenía para una sociedad que despreciaba la faena intelectual. El reconocido personaje expresó admiración por el grupo de colaboradores que se daban cita en sus páginas, una de las condiciones para que *Intenciones* hubiese ganado el reconocimiento que se le prodigaba en la capital y en diferentes partes del país a donde llegaba:

El sacudimiento nos parece lo fundamental. ¡Comer y rascar! Escribir es lo mismo. Es apetito o es rasquiña, que va aumentando a medida que se va satisfaciendo. Hay que ponerles una pluma en la mano, o sentarlos ante la máquina de escribir, a esos santandereanos de excelentes apuntes, de buen sentido crítico, de palabra abundante, que dejan perder lo que piensan por no querer escribirlo. *Intenciones* trae invitaciones, trae estímulos y trae banderillas. Todo excelente, como produzca el resultado de agitar, de exponer, de discutir, que busca generosamente³⁶⁰.

Entre los factores que contribuyeron al éxito de la revista podemos mencionar tres. El primero, subrayado por Nieto Caballero, fue la selecta nómina de autores que enviaron sus textos y quienes constituían la crema y nata de las letras

354 Invitación a la controversia. En: *Intenciones*, Año I, n.º 3 (23 de mayo de 1936), 1-2.

355 El torneo de «esgrima intelectual» que se extendió por varios números comenzó con el artículo de José Fulgencio Gutiérrez, *Un manojito de hierba*. En: *Intenciones*, Año I, n.º 3 (23 de mayo de 1936), 4-5 y 22.

356 Autores como Rubén Darío, Jaime Torres Bodet y José Ortega y Gasset compartieron la sección con referentes un tanto más tradicionales y conocidos como sor Juan Inés de la Cruz o los colombianos Rafael Núñez o Marco Fidel Suárez. *Intenciones*, Año I, n.º 9 (4 de julio de 1936).

357 *Intenciones*, Año I, n.º 4 (30 de mayo de 1936), 2.

358 *Intenciones*, Año I, n.º 5 (6 de junio de 1936).

359 Comentarios, en *Intenciones*, Año I, n.º 7 (20 de junio de 1936), 24.

360 Luis Eduardo Nieto Caballero. Sin título. En: *Intenciones*, Año I, n.º 6 (13 de junio de 1936), 23.

regionales.³⁶¹El segundo, como lo señaló la misma dirección cuando finalizó la primera época, fue el apoyo de los comerciantes de la ciudad que garantizaron la continuidad de la impresión gracias a la confianza en los anuncios que aparecían desde la primera hasta la última página de cada número.³⁶²El último se relaciona con la administración que tuvo la publicación, inicialmente a cargo de Joaquín Serrano y Serrano y luego de José Galvis Núñez. La labor de estos personajes se tradujo, por ejemplo, en la localización de diferentes puntos de distribución y venta donde se podía realizar la suscripción o adquirir números sueltos³⁶³.

Las experiencias dejan ver el ejercicio de un tipo de periodismo que, pese al balance negativo de sus mismos impulsores y la corta existencia de algunos proyectos, hizo carrera en la capital santandereana. A finales de la década de 1930, continuaron apareciendo más iniciativas interesadas en posicionar una naciente cultura de masas al estilo norteamericano. Un ejemplo claro fue *Selección*, revista de difusión cultural dirigida por Carlos Martínez Peralta que, en 1938 ya contaba con una segunda serie y su entrega número 27. Se aprecia un fuerte interés en el mundo deportivo, particularmente *basket-ball*, el *base-ball*, el fútbol y todo lo relacionado con la preparación de Bucaramanga como sede de los juegos nacionales que se realizarían en 1941. La cercanía con el estilo de vida americano también se registró en sus notas sobre el cine, los consejos de un gerente estadounidense que podían ser de utilidad a los comerciantes locales y un artículo sobre la venta de goma de mascar como medio expedito para amasar fortuna. A nivel literario se insertaron algunas colaboraciones de letrados como Jesús Zárate Moreno, Martín Carvajal Bautista y Juan de Dios Arias³⁶⁴.

El último título es un caso particular en el paisaje impreso de la época por su diseño sobrio y el alto vuelo intelectual que su director, Efraím Orejarena Rueda, le quiso imprimir. *Rumbos* fue una revista pensada como parte de una campaña cultural de las élites letradas locales para difundir entre amplios sectores importantes contenidos literarios, históricos y de análisis social. De allí que sus características materiales dejaran de lado la dimensión gráfica otorgando toda la centralidad al texto escrito. Como se puede leer en una invitación a anunciar en sus páginas: «[...] RUMBOS no es una revista para mirar pasajeramente, sino para leerla y conservarla por la calidad intelectual de los colaboradores»³⁶⁵. De otro lado, la ambiciosa apuesta de su núcleo editor se evidencia en su amplia circulación a través de dos mecanismos: las agencias de venta y suscripción en el exterior y el supuesto canje con más de cuatrocientas publicaciones en todo

361 Los nombres que figuraron en los primeros números son muestra fehaciente de ello: Joaquín Abello, Luis Ardila Gómez, Antonio Vicente Arenas, Ismael Enrique Arciniegas, Domingo Arenas Serrano, Juan de Dios Arias, Manuel Barrera Parra, Aníbal Bonilla Galvis, Alfredo Cadena D'Costa, Martín Carvajal, Gabriel Carreño, Ernesto Camargo Martínez, Lucio Duzán, Joaquín Fonrodona Suárez, José Fulgencio Gutiérrez, Rodolfo García García, Horacio González Reyes, Edmundo Harker Puyana, Pedro Alonso Jaimes, Saúl Luna Gómez, Juan Cristóbal Martínez, Aquileo Mendoza, Luis Enrique Navas Prada, Francisco Nigrinis, Emilio Pradilla, Arturo Regueros Peralta, Juan José Turbay y Tomás Vargas Osorio.

362 Editorial. En: *Intenciones*, Año I, n.º 15 (15 de agosto de 1936), 1-2.

363 La revista tuvo las siguientes agencias de venta: Roberto García Candela, J. V. Mogollón, Juan de J. Ogliastris y «Para Ti». *Intenciones*, Año I, n.º 1 (9 de mayo de 1936).

364 *Selección*, serie segunda, n.º 27. Bucaramanga (11 de noviembre de 1938) y *Selección*, serie segunda, n.º 35, s. p. i.

365 *Rumbos*, Vol. II, n.º 6 (agosto de 1939), 164.

el continente. A ello se debe sumar la extensión de cada entrega que alcanzó un promedio de 91 páginas.

Una de las notas distintivas de esta revista fue el tipo de contenidos que se interesó por divulgar, pues si bien mantenían un perfil similar al de las otras revistas literarias, la oferta se dirigió a escritos que podríamos calificar como más sustanciosos y profundos. Los miembros del Centro de Historia de Santander publicaron varios artículos históricos sobre héroes y acontecimientos nacionales, a la par que figuraron monografías de algunos municipios del departamento preparadas por la Contraloría. También se sumaron los análisis, comentarios y reflexiones sobre la vida y obras de importantes figuras intelectuales consagradas como Aurelio Martínez Mutis y Jaime Barrera Parra. Como lo consignó un lector cucuteño, *Rumbos* reafirmó la función que las revistas literarias cumplían en el engrandecimiento de la ciudad:

La ciudad de Bucaramanga tiene ganada su fama de centro dedicado a las disciplinas de la inteligencia. No sólo por Barrera Parra y Orejarena Rueda, sino por la multiplicidad abigarrada de sus riquezas culturales, la bella capital de Santander va camino de la victoria, en la adquisición completa de los más brillantes trofeos de grandeza, vitalidad y lozanía espiritual, ya que los libros, las revistas, los periódicos y sus editores son el alma que gobierna, la corriente que arrolla el obstáculo casi insuperable, el poder que destruye las cosas inútiles, la antorcha que señala las mejores rutas, el camino que conduce al triunfo, y Bucaramanga representa todo lo que dejamos dicho³⁶⁶.

Revistas culturales para públicos específicos

En este apartado centraremos la atención en un conjunto de impresos cuyo punto de encuentro fue dirigirse a públicos específicos dado su interés en temas, discusiones y noticias de campos particulares. Aunque no podemos afirmarlo categóricamente, observamos que este tipo de publicaciones surgió a finales de la década de 1930, es decir, cuando las revistas literarias ya tenían poco más de una década de circulación en el mercado literario local y por tanto cierto grado de reconocimiento social. Los destinatarios, pero también creadores de estas publicaciones, fueron mujeres, abogados, maestros, tipógrafos, élites sociales afines al civismo y cultores de la historia patria que buscaron crear órganos especializados en sus áreas de actividad. Junto a los literatos, o quienes por lo menos se sentían amantes de las letras, se fue configurando un público lector amplio y abigarrado en la primera mitad del siglo pasado a través de este otro tipo de publicaciones culturales.

Con un breve antecedente en 1923, las revistas para el hogar tuvieron en *Aurora* un momento importante en el lento, pero seguro posicionamiento del periodismo femenino³⁶⁷. Una de las diferencias significativas de estas nuevas revistas con sus antecesoras fue el destacado papel que jugaron mujeres como

³⁶⁶ Alberto del Valle. Dos revistas de gran vuelo. En: *Rumbos*, Vol. II, n.º 6 (agosto de 1939), 196.

³⁶⁷ *Argos: la revista del hogar*, Año I, n.º 19 (24 de noviembre de 1923).

Alicia Harker de Carreño, en calidad de directora; Clementina Pedraza de Rodríguez, María Isabel Ospina, María Teresa Blanco y Paz Flórez Fernández de Serpa, entre otras, quienes contaron con un escenario para difundir sus escritos e intereses, ganando un lugar en la esfera pública. La división del trabajo en la publicación mantuvo un criterio de género, puesto que el administrador era el esposo de doña Alicia, el señor Javier Carreño, quien invitó a reconocidos letrados como Ernesto Camargo Martínez, Martín Carvajal Bautista, Rafael Ortiz González, por citar solo algunos, para que hablaran de temas políticos o sociales. Igualmente, se invitó a participar a escritores que fueran prenda de garantía de la corrección moral de la revista como el presbítero Luis E. Yepes³⁶⁸.

¿Cuáles fueron los temas que una pareja como la conformada por los esposos Carreño Harker consideraban deseables para el hogar? Como era propio en las publicaciones culturales de la época, abundaron textos escritos por colaboradores extranjeros, algunos destinados especialmente para la revista, selecciones en prosa y verso de «afamados autores», curiosidades, conocimientos útiles, anécdotas, chascarrillos y pensamientos. Los escritos inéditos se movían entre la poesía, textos sobre asuntos públicos como el fomento económico o el desgreño administrativo, las reflexiones de orden filosófico o cultural e información sobre la vida comercial. Con una extensión considerable, si la comparamos con el resto de publicaciones similares que hemos visto, las treinta y tres páginas de *Aurora* representaron un medio para que la voz femenina de algunas señoras y señoritas bumanguesas se escuchara más allá de los recintos privados. Ellas, acompañadas de sus esposos, reafirmarían en cada entrega el lema con el que se promocionó la publicación: «Bella, instructiva y sana, es «Aurora» la Revista del hogar»³⁶⁹.

Impresa en los talleres de la editorial *Rumbos* y dirigida por el reconocido abogado Manuel Barrera Parra, la revista *Cultura Jurídica, Económica y Social* apareció en abril de 1939. Con una extensión de cien páginas por número y una periodicidad mensual, esta publicación pretendió erigirse como el órgano de los abogados santandereanos con asiento en la capital departamental. Entre sus principales objetivos, pretendió reunir la producción intelectual de los juristas locales dispersa en revistas «ajenas», a la par que se planteó la posibilidad de ofrecer consejos para el mejoramiento de la administración de justicia y discutir los grandes problemas económicos y sociales del país. De contera, esperaba servir a la creación de una asociación gremial, con el fin de incrementar el prestigio y reconocimiento social de los togados. Al dirigirse a la ciudadanía en general, los juristas, altos dignatarios y estadistas como su público ideal, *Cultura Jurídica* intentó liderar una campaña por la independencia judicial en contra de las sujeciones partidistas que vivían los tribunales por aquel entonces³⁷⁰.

Una particularidad digna de mención de la revista jurídica de Santander fue su circulación nacional. Como se puede leer en sus páginas, estaba a la venta en Bogotá, Medellín y Manizales, en los locales de la Librería Voluntad, mientras que en Bucaramanga se conseguía además en la Librería J. V. Mogollón y en el local de Fernando Torres y Compañía. El núcleo de colaboradores y la dirección

368 *Aurora*, Año II, n.º 16 (junio de 1942).

369 *Aurora*, Año III, n.º 27 (mayo de 1943).

370 Manuel Barrera Parra. Portada. En: *Cultura Jurídica, Económica y Social*, Tomo I, n.º 1 (abril de 1939), 1-3.

ofrecieron textos de todas las áreas del Derecho, aunque dieron especial relevancia a las reformas que se desarrollaron en materia mercantil, minera y laboral. A la divulgación de nuevas leyes se sumaron en cada número algunas traducciones de obras doctrinales, fragmentos y análisis de sentencias de las altas cortes, comentarios bibliográficos con lo más reciente de la producción especializada y estudios sobre materias específicas que preocupaban al gremio a nivel nacional³⁷¹.

La revista que sí nació como órgano oficial de un gremio fue *Horizontes*, tribuna de la Asociación Santandereana de Maestros, que apareció inicialmente en Vélez hacia 1939. Un año más tarde se trasladó a Bucaramanga, donde empezó a imprimirse en la editorial Aire Libre, llegando a convertirse en la publicación oficial de la Federación Santandereana de Maestros.³⁷² Con una estructura un poco más compleja, formada por la dirección, la jefatura de redacción y la administración, esta revista cumplió la tarea de divulgar información de interés para los educadores del departamento. Se publicaron conferencias sobre temas educativos, proposiciones de otras asociaciones pedagógicas, informes del secretario y de labores de la Junta Directiva, discursos de dignatarios, escritos sobre pedagogía y algunos textos literarios y moralizantes que podían ser útiles a los maestros³⁷³. En 1946, año del último número consultado, la revista abandonó cualquier intención de difusión de textos formativos para erigirse como un medio eminentemente sindical con sus temas de escalafón docente, asambleas y demás intereses propiamente laborales³⁷⁴.

Como sucedió con los maestros del departamento, a principios de los años treinta los obreros tipógrafos también decidieron impulsar su organización sindical a través de las páginas de una revista. *El Tipógrafo* fue un escenario para promover los intereses de los talleres de imprenta ubicados en Bucaramanga, reivindicando además sus principios ideológicos que, en el caso del Centro Unión Tipográfica, se hallaban próximos a la Teosofía y el espiritismo. Aunque el eje de la publicación era la defensa de su oficio, el director, Marco Tulio Salas, avizoró la necesidad de tender puentes con los mundos industrial, comercial, bancario y literario a través de la creación de secciones específicas sobre estos temas y la invitación a colaboradores especializados. A pesar de su carácter abiertamente gremial, este quincenario seguiría presentándose como una revista gráfica dedicada a las artes, la literatura y las variedades³⁷⁵.

Para cerrar este apartado es necesario mencionar dos revistas que tuvieron como contexto de surgimiento asociaciones civiles dedicadas a lo que podríamos calificar como causas «patrióticas». *Estudio*, órgano del Centro de Historia de Santander, fue fundado en 1931 como parte de la consolidación de esta sociabilidad formal, siendo la única publicación que se mantiene hasta el presente. Con

371 De los siete números a los que pudimos acceder podemos referenciar como ejemplo de estos contenidos: *Cultura Jurídica, Económica y Social*, Tomo III, n.º 10 (mayo de 1940).

372 *Horizontes*, Año II, n.º 37 (10 de diciembre de 1941), 3-4.

373 *Horizontes*, Año II, n.º 33 (7 de agosto de 1941).

374 *Horizontes*, Año VII, n.º 73 (enero de 1946).

375 Desafortunadamente, en la pesquisa solo fue posible consultar un número de la revista de este gremio. Algunos de los promotores de la asociación sindical fueron Luis Rivero, Juan Francisco Mantilla, Miguel Landazábal, Manuel Puyana, Gustavo Candela y Marco Tulio Salas. *El Tipógrafo*, Año I, n.º 2 (18 de diciembre de 1933).



Quinta Rosa Julia, pertenecía a la familia Carvajal Peralta.

una vocación más departamental, pero pensada e impresa en Bucaramanga, la publicación sirvió para aglutinar a los cultores del pasado regional, sus hitos, héroes y promocionar el lugar que tuvo Santander en la historia nacional³⁷⁶. La segunda corresponde al órgano de la Sociedad de Mejoras Públicas, entidad creada en 1937 y que publicó su revista dos años más tarde con el nombre de *Cultura Cívica*. Centrada en la difusión del civismo y teniendo como referentes los casos de Medellín o las ciudades del eje cafetero, se abordaron temas propiamente urbanos como el ornato, la prestación correcta de los servicios públicos, el cuidado de las vías públicas y parques, el impulso a la lectura y la preparación de la ciudad para los juegos nacionales de 1941³⁷⁷. Al igual que otros títulos mencionados, sus impulsores dieron cabida al análisis de problemáticas sociales que aquejaban a la ciudad como la mortalidad infantil y todo lo relacionado con el fomento urbano. La pertenencia a una institución que gozaba del reconocimiento de las autoridades políticas, no evitó las dificultades propias de todas las revistas culturales de la época para su impresión y consumo, como la falta de apoyo de los lectores y de recursos económicos para garantizar su impresión regular³⁷⁸.

Cierre del apartado

La complejidad del universo de las revistas de Bucaramanga en la primera del siglo XX dista mucho de lo que hemos descrito y comentado en las páginas precedentes. De las dos docenas de títulos que contabilizó Angélica Díaz, hemos seleccionado

un puñado de publicaciones con el fin de adentrarnos en algunas dimensiones de la vida intelectual de la capital santandereana. Como parte de ello, hemos visto que, al igual que los grandes centros urbanos de América Latina, como Buenos Aires, México o Santiago, algunos núcleos de letrados bumanguenses hicieron de la publicación de revistas una práctica cultural de relevancia para la vida urbana. La producción misma de estos impresos fue pensada y asumida como forma tangible de posicionar a Bucaramanga en el concierto nacional; una urbe donde se leía, escribía y ejercitaba públicamente la razón. Ello explica la importancia otorgada a cualquier mención o comentario en la prensa nacional puesto que elogiar tal o cual publicación se convertía en un halago para toda la ciudad.

Uno de los temas más importantes que permitió la convergencia de todos los títulos analizados fue, precisamente, el del progreso alcanzado o por alcanzar de la capital de Santander. Las imágenes de quintas en el barrio Sotomayor, la importancia de las vías que conectarían la ciudad al mar y a los principales centros comerciales, industriales e intelectuales o las innovaciones arquitectónicas y urbanas como avenidas o parques, fueron una constante preocupación de los letrados que animaron las revistas de la época. Además de las pruebas materiales, las revistas sirvieron de vitrina para mostrar los adelantos espirituales de los bardos y poetas, cuentistas y cronistas, historiadores y analistas nacidos en la tierra de los Martínez Mutis, Barrera Parra y otros ilustres hombres y mujeres de letras.

376 Gabriel Samacá Alonso. *Historiógrafos del solar nativo: el Centro de Historia de Santander, 1929-1946*. Bucaramanga, Ediciones UIS, 2015, 359-422.

377 *Cultura Cívica*, n.º 3 (julio de 1939).

378 *Cultura Cívica*, n.º 32 (abril de 1946), 27.

Creadas inicialmente como un mecanismo comercial para conectar compradores y vendedores, poco a poco fueron dando forma a lo intelectual como una esfera con autonomía y valía propia en la vida cultural de la ciudad. Para ello, los directores y propietarios buscaron tender puentes de cooperación y armonía entre anunciadores, suscriptores, lectores y colaboradores, con el fin de mantener a flote este tipo de empresas periodísticas. En un campo editorial relativamente pequeño, fueron de gran relevancia casas como La Cabaña, Aire Libre o Rumbos, donde se imprimieron varios títulos generando relaciones de camaradería entre sus impulsores. Algo similar sucedió con los lugares de comercialización, pues las agencias de venta o las escasas librerías ofrecían buena parte de los títulos publicados. Aunque se sugirió la existencia de públicos especializados, es muy probable que la masa de lectores de estos impresos correspondiese a los mismos grupos de profesionales liberales, hombres y mujeres instruidas, pertenecientes a los mismos grupos sociales con intereses, sensibilidades y gustos compartidos.

La amplitud y flexibilidad del concepto de lo literario en la época permitió la publicación de contenidos variados, en algunas ocasiones más «ligeros» y menos sistemáticos como lo evidenciaron las secciones de *variedades*, mientras que en otras se insertaron textos más especializados o profundos de carácter histórico, jurídico o de crítica literaria. Las revistas culturales del periodo de estudio permitieron conectar diferentes escalas espaciales, de manera que publicadas, escritas y pensadas desde Bucaramanga, aglutinaron al departamento, tomaron como referentes otras regiones del país, buscaron afanosamente la admiración nacional e incluso llegaron al exterior. Finalmente, podemos afirmar que la historia de la prensa santandereana y bumanguesa ha de trascender los grandes diarios afines o adscritos a los partidos políticos. Consideramos pertinente volver la mirada a las revistas culturales locales con el fin de rastrear y reconstruir, por fin, la vida intelectual y editorial de la capital de Santander. Quizás de esta manera ofrezcamos una lectura menos pesimista de la que tenían los contemporáneos de este estudio, quienes lamentaban el desprecio, desdén y olvido por la ardua labor intelectual que realizaron incansablemente decenas de letrados:

El desprecio por la cultura es hoy más notorio que nunca. La decadencia del libro es inevitable. Las masas con excepción de algunos empleados y obreros que quieren perfeccionarse en el estudio, no quieren saber nada que implique un esfuerzo. Las revistas sobre ciencia «no les interesan»; las revistas literarias «no les entusiasman»; las revistas históricas «no tienen importancia». Para el empleado y para el obrero es «caro» un periódico de cinco centavos, pero no es alto el precio de un mal refresco en diez centavos; encuentran lejos de su alcance un libro en ochenta centavos, pero compra fácilmente la boleta para un espectáculo en dos pesos; un oficio cualquiera, el arreglo del cabello, vale un peso; pero no admiten que pueda cobrarse por un libro instructivo cincuenta centavos; es «cara» una revista en cuarenta o cincuenta centavos, pero costean la entrada varias veces al mes a una película deplorable a cincuenta centavos. Todo esto quiere decir que existe una honda injusticia con el obrero de la inteligencia al que sindicatos, empleados, sociedades y gobiernos han relegado al último plano. Si las masas no apoyan sus publicaciones, si no las compran, los órganos de prensa tienen su libertad limitada y no pueden atender tampoco a las grandes reivindicaciones proletarias³⁷⁹.

379 Mauricio Restrepo Ceballos. Sin título. En: *Rumbos*, Vol. II, n.º 6 (agosto de 1939), 148.

Rafael Ernesto Pérez Martínez

Nació en Bucaramanga, el 5 de abril de 1922. Hijo del odontólogo Carlos O. Pérez Rojas e Isabel Martínez Collazos, hermana del escritor David Martínez Collazos. Bachiller del colegio San José de Guanentá, de San Gil. Contrajo matrimonio en 1952 con Beatriz Sanmiguel y fue el padre de seis hijos. Conservador del tiempo del Frente Nacional, cuando colaboraron los dos partidos tradicionales en la administración pública, fue alcalde Bucaramanga en 1960 y 1961. En este cargo acometió la obra de remodelación del estadio de fútbol Alfonso López, amplió las carreras 27 y 33, apoyó el proceso de creación del equipo de fútbol Atlético Bucaramanga, y adquirió los predios para la urbanización del barrio La Libertad, invadido por gentes sin techo. Remplazó a Jaime Trillos como gobernador de Santander durante la administración del presidente Misael Pastrana Borrero, y en tal condición le correspondió acompañar al presidente en el acto de inauguración del aeropuerto de Palonegro.

Gracias a su gerencia de la Empresa Licorera de Santander en 1955, adquirió las competencias administrativas para dirigir otras empresas, como Hilanderías del Fonce, Gasoriente y la Gerencia Regional de Ecopetrol. Fue esta experiencia la que le sirvió para proponer en una junta directiva realizada en 1968 la creación de Terpel, una empresa privada distribuidora de gasolina y lubricantes, que nació en Bucaramanga, con solo 20 estaciones de servicio afiliadas. Como aporte profesional a Ecopetrol fueron vinculados, principalmente, ingenieros químicos y de petróleos egresados de la Universidad Industrial de Santander. Gracias a su rápido crecimiento, en el año 2001 los principales accionistas integraron las siete empresas regionales que se habían creado con la marca para distribuir gasolina y constituyeron la Organización Terpel S. A., consolidada en el año 2004. Para ingresar al mercado internacional se adquirió en el año 2006 la más grande distribuidora de petróleo en Panamá, Accel, y también la empresa Lubricantes y Tambores, del Ecuador, una subsidiaria de Chevron que utilizaba la marca de Texaco, con lo cual a comienzos del 2007 Terpel se convirtió en marca con presencia en todo el Ecuador. Este mismo año



Rafael Pérez Martínez. Archivo Vanguardia Liberal

adquirió en Chile la empresa Repsol, que operaba sus estaciones de servicio bajo la marca YPF, posicionado la marca original de Bucaramanga en el mercado chileno.

En el año 2010, se compró en Venezuela la distribución de Trébol Gas en 120 estaciones, con lo cual en enero del 2011 comenzó *Terpel de Venezuela* a competir con las gasolineras nacionales. El 14 de mayo de 2010, la firma Copec ingresó a la sociedad que controla la empresa colombiana Terpel con una inversión inicial de 239 millones de dólares, adquiriendo el 47,2 % de Proenergía Internacional S. A., el accionista mayoritario de Terpel. En diciembre del mismo año, a través de una OPA obtuvo el control de la empresa con el 56,15 % de las acciones, convirtiéndose en el propietario mayoritario de la compañía. En octubre de 2015, Terpel llevó sus gasolineras al Perú. El 15 de marzo de 2018, informó Copec que su filial Terpel había comprado las operaciones de ExxonMobil en Colombia, Ecuador y Perú, en una operación de 714,7 millones de dólares.

Por estas realizaciones empresariales y sus iniciativas cívicas, así como por su bonhomía y don de gentes, don Rafael recibió la Orden al Mérito José Antonio Galán, en grado de Gran Cruz, de manos del gobernador de Santander, un poco antes de su fallecimiento en Bucaramanga, el 16 de enero de 2012.

Los políticos notables

Como Alberto Urdaneta, redactor de *El papel periódico ilustrado*, había convocado a sus lectores a escoger los diez colombianos más notables de su tiempo, un grupo de ciudadanos que se reunía a conversar en la oficina de redacción del periódico *La República* acordó, en 1890, replicar el ejercicio en Bucaramanga. Excluyendo las pasiones partidistas o el lugar de origen, propusieron una selección de las diez personas residentes en Bucaramanga de mayor notabilidad política, anotando los diez nombres en un papelito. Hecho el escrutinio, se registró que en todos los papelitos se consignaron los mismos tres nombres, cuatro en casi todos, y tres en buena parte de ellos. Siguiendo ese orden, los residentes más notables en la Bucaramanga de 1890 eran Adolfo Harker, Guillermo Quintero Calderón, Aurelio Mutis, Tomás Arango, Pedro Elías Otero, Carlos J. Delgado, Jorge Jesús Prada, Hermógenes Wilson, Joaquín Peralta y Alejandro Peña Solano. Este resultado fue publicado en las páginas de *La República*, bajo el título de *Humorada*, y satisfizo a la mayoría, sin que no dejara de haber algunos a quien no agradó³⁸⁰, pero al menos intentó distinguir a las personas que brillaron en la actividad política partidista de la ciudad.

Cuando se intenta seleccionar a los políticos de mayor notabilidad en la Bucaramanga republicana —cuando esta condición significaba velar por los intereses generales de la ciudad y de la región en medio de un reconocimiento nacional— tampoco es posible satisfacer a los lectores. Siendo las figuras del alcalde y del concejal las centrales de la vida política urbana, en medio de tantos nombres y de tanta diversidad es casi imposible seleccionar nombres. Hubo épocas en la historia de la ciudad en la que se sucedieron tres alcaldes en un año, y en otra época existió además la figura del alcalde suplente. No obstante, en una historia básica de Bucaramanga hay que seleccionar al menos un grupo básico de 20 políticos memorables por el impacto social que tuvieron entre sus contemporáneos, por su notabilidad y por su relativo buen nombre en un país donde la palabra *político* produce disgusto.

Esta selección incluyó, con alguna dosis de arbitrariedad, a Adolfo Harker Mutis, Alejandro



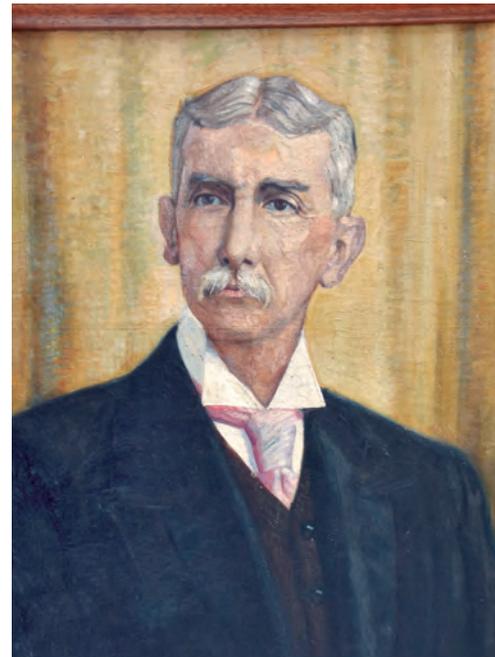
General y Dr. Aurelio Mutis.

Peña Solano, Pedro Elías Novoa Téllez, Alejandro Galvis Galvis, Gabriel Turbay Abunader, Mario Galán Gómez, Hernando Sorzano González, José Camacho Carreño, Luis Carlos Galán Sarmiento, Alfonso Gómez Gómez, Luisa Emma Mantilla de Romero, Abdón Espinosa Valderrama, Enrique Barco Guerrero, Ciro López Mendoza, Jaime García Parra, Jaime Serrano Rueda, José Manuel Arias Carrizosa, Jorge Sedano González, Carlos Toledo Plata y Rodolfo González García. Muchos lectores fruncirán el ceño, pero es solo una lista básica para que otros vengan después a aportar más nombres. Cuando el maestro José A. Morales compuso su conocida canción *Señora Bucaramanga*, solo mencionó a dos de la lista anterior —«Señora de Palonegro, la de don Gabriel Turbay y don Camacho Carreño»—, y nadie se molestó cuando la interpretaron los hermanos Jaime y Mario Martínez.

380 José Joaquín García. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896, 246-247.

El Concejo de Bucaramanga aprobó el 17 de noviembre de 1948 el acuerdo 31 para honrar la memoria de Gabriel Turbay Abunader. En consideración a que en este día se conmemoraba el primer aniversario del fallecimiento de quien había sido «el más ilustre jefe liberal de Santander y una de sus glorias más auténticas», dada su acción en el Congreso Nacional, en las conferencias internacionales, en el servicio diplomático y en las contiendas democráticas, se le rendía el homenaje que consistía en adquirir la casa donde había nacido para establecer en ella un museo sobre su vida y realizaciones, así como una escuela con su nombre, en cuya fachada se instalaría una placa de bronce que dijese «Bucaramanga a su hijo predilecto, Gabriel Turbay». Un retrato suyo al óleo sería colocado en la sala de sesiones del Concejo. Esta disposición del Concejo municipal es un testimonio de lo que significó su vida paradigmática de político para la sociedad de su tiempo, que lo vio como candidato a la Presidencia de la República en 1946, y que hoy encuentra su figura de bronce en uno de los parques de la Carrera 27.

Este político liberal nació en Bucaramanga, el 10 de enero de 1901, en el seno de una pareja procedente del Líbano, y fue colegial de San Pedro Claver. Aunque se hizo médico de la Universidad Nacional de Colombia nunca ejerció esta profesión porque su pasión por la actividad política se lo impidió. Incluido en la generación de Los Nuevos por su temprana simpatía por las ideas socialistas, su mentor político —el presidente Enrique Olaya Herrera— lo inició en la vida diplomática (Bélgica e Italia) y en septiembre de 1933 lo hizo su ministro de Gobierno, ocasión que aprovechó para introducir la cédula de ciudadanía, un propósito por el que había luchado en el Congreso unos años antes. Miembro de la Dirección Nacional del Liberalismo desde 1935, presidió el Senado y fue canciller de la Administración López Pumarejo. En julio de 1937 fue elegido primer designado a la Presidencia y después acompañó a Eduardo Santos por todo el país en su campaña presidencial. La convención nacional de su partido presentó su nombre a la elección presidencial de 1946, pero la candidatura de un disidente de su propio partido, Jorge Eliécer Gaitán, resolvió el triunfo del candidato conservador



Alejandro Peña Solano.

(40,5 % de los votos) por la división de la votación liberal (32,3 % por Turbay y 27,2 % por Gaitán). Tras esta derrota se marchó a París, donde falleció el 17 de noviembre de 1947.

Pero en el año en que Gabriel Turbay nació ya era en la ciudad el general *Alejandro Peña Solano* el jefe de la política local. Este nació en Santa Rosa de Viterbo, el 26 de febrero de 1848, y fue a Bogotá a estudiar medicina, obteniendo su título en agosto de 1874. Comenzó su experiencia política como representante y senador por el Estado de Boyacá, y por sus acciones militares ascendió al grado de general de división por su participación en la batalla de Enciso (1895), como ayudante del general Rafael Reyes, su pariente y amigo de la infancia³⁸¹. Al contraer matrimonio con Francisca Puyana Martínez (1857-1932), una de las hijas de don David Puyana Figueroa, se hizo vecino de Bucaramanga y una figura política eminente por su voluntad de mando y su relación de confianza con Rafael Reyes, presidente de Colombia (1904-1909). Hombre representativo del movimiento regenerador, fue el jefe civil y militar encargado de conducir la transición del Estado soberano al Departamento de Santander en 1886, varias veces gobernador (1886-1887, 1899-1900, 1904-1909) y el

381 Cuando el joven Rafael Reyes estudió en el colegio de Nuestra Señora del Rosario, en Santa Rosa de Viterbo, vivió un año en la casa paterna de Alejandro Peña Solano, dado que doña Encarnación Solano de Peña era la hermana de su abuela materna, doña Concepción Solano Ricaurte.



Adolfo Harker Mutis.

comandante en jefe de la defensa de la plaza de Bucaramanga contra los ejércitos liberales en la guerra de los Mil Días. Falleció en 1926, en medio del aprecio de sus contemporáneos por su buen trato, en especial durante el tiempo de la guerra de los Mil Días.

Antes de la llegada a la ciudad del general Peña Solano ya el hombre más representativo del movimiento regenerador que encabezaron Rafael Núñez, Miguel Antonio Caro y Carlos Holguín, era en Bucaramanga don *Adolfo Harker Mutis*. Había nacido en esta ciudad el 13 de noviembre de 1828, en el hogar que formó el inmigrante inglés John Harker Mudd (1800-1838), técnico al servicio de la Asociación Colombiana de Minas, con doña Mercedes Mutis Amaya (1812-1873), hija de don Facundo Mutis Consuegra (1775-1839). Cuando su padre se trasladó a la explotación de sal en Zipaquirá pudo estudiar en el colegio establecido por don Victoriano de Diego Paredes, en Bogotá, entre los años 1838 a 1842. A los 14 años, por causa de la muerte de su padre, se empleó como dependiente en la casa comercial Powles, Illingworth, Wilson & Compañía, donde aprendió el uso básico de la lengua inglesa y el negocio de la minería. Esta casa comercial lo envió a Liverpool para que aprendiera en la casa de A. W. Powles & Cía. Entre 1846 y 1849 fue empleado por don Luis J. Santamaría, un

granadino que dirigía en esta ciudad la casa comercial Santamaría Uribe & Compañía. Regresó en 1849 y fue contratado por don Raimundo Santamaría, en Bogotá, como tenedor de libros, donde estuvo hasta finales de 1853. Hizo parte de la Sociedad Filotémica de jóvenes conservadores y escapó de la cárcel por el levantamiento de 1851 gracias a su prudencia. En 1853 fue elegido diputado ante la Legislatura provincial de Bogotá, y a finales regresó a Bucaramanga, llamado por su tío Manuel Mutis Consuegra para establecer una sociedad comercial exportadora de sombreros a los Estados Unidos e importadora de mercancías de Inglaterra. En 1854 hizo su primer viaje comercial a Nueva York, donde permaneció el tiempo necesario para vender la carga de sombreros que llevó consigo. Siguió a Liverpool, donde se asoció con Ruperto Arenas para comprar mayores cantidades de mercancías, y regresó en junio de 1855. Contrajo entonces matrimonio con su prima doña María Antonia Mutis Durán (1830-1913), el 27 de octubre de 1855, con quien procreó siete hijos.

Con las mercancías que trajo de Inglaterra y de algunos viajes a Bogotá sostuvo un almacén en Bucaramanga hasta 1859, cuando ocurrió la revolución conservadora contra el presidente del Estado de Santander. Había sido tesorero general interino del Estado de Santander en 1857, pero tomó parte en ella, y una vez tomada Bucaramanga ocupó un puesto secundario en la administración revolucionaria. Después fue prefecto del departamento de Soto, hasta que el general Mosquera tomó Bogotá, el 18 de julio de 1861. Una vez capturado, le pusieron grillos, pero el general Eustorgio Salgar le conmutó la pena por extrañamiento en el Estado del Tolima, donde vivía su suegro.

Entre 1862 y 1874 vivió en Ambalema, centro de producción de tabacos para la exportación, como segundo director y tenedor de libros de la Sociedad Agrícola Anglo Colombiana, el nuevo nombre de la empresa de Stiebel Brothers y Schloss Brothers de Londres, cuyos agentes en los Estados Unidos de Colombia eran Koppel & Schloss. Administró las haciendas La Unión, La Florida y otras, dedicadas a las siembras de tabaco para exportación, trapiches de caña para producción de aguardientes y cría de ganados. Participó en una asamblea constituyente del Estado del Tolima, en la cual defendió el derecho

de las minorías a representación política³⁸². Después de once años en Ambalema regresó a Bucaramanga en 1874, donde había invertido ahorros en la finca *La Mutisia*, donde experimentó el cultivo del añil para tintes. En los años 1872 y 1873 concurre al Senado como senador por el Estado del Tolima, suplente de Mariano Ospina.

En Bucaramanga administró, como apoderado en un almacén, los negocios de la casa comercial Koppel & Schloss, que estuvo abierta hasta entrado el siglo XX. En 1886 el jefe civil y militar de Santander lo designó jefe departamental de Soto. El 1.º de febrero de 1887 el secretario de Gobierno de Santander le comunicó que, al retirarse de las sesiones del Consejo Nacional Legislativo el general Guillermo Quintero Calderón, primer suplente del delegatario del departamento de Santander, general José Santos, le correspondía asumir esa posición como tercer suplente. El Gobierno de Santander lo conminaba a prestar sus importantes servicios a Santander³⁸³. Regresó al Senado, como diputado por Santander, en 1892 y 1894. En 1891, cuando se lanzó la fórmula Rafael Núñez-Miguel Antonio Caro para la presidencia y la vicepresidencia de Colombia, don Adolfo Harker se convirtió en el jefe de la campaña de esta fórmula en Santander, que resultó ganadora el siguiente año. Se convirtió así en jefe de los conservadores nacionalistas en Santander y confidente del vicepresidente Caro, hasta que este prefirió nombrar al general José Santos como gobernador de Santander, lo que resultaba intolerable para un político que fue siempre fiel a la «regeneración administrativa fundamental» proclamada por Rafael Núñez.

Como benefactor de su ciudad fue socio fundador de la Sociedad San Vicente de Paúl en Bucaramanga y del Club del Comercio, cuya junta directiva dijo el día de su fallecimiento que había sido considerado, por sus virtudes públicas y privadas, «como uno de los caballeros más distinguidos, probos y respetables de la sociedad de Bucaramanga». Escribió en el año de su muerte, para ilustración de su descendencia, *Mis recuerdos*, publicados 50 años después por la Academia de Historia de Santander, como fue su voluntad. Murió en Bucaramanga el 12 de agosto de 1906.

Seguidor de este notable mentor, el líder histórico del Partido Conservador en la Bucaramanga de la primera mitad del siglo XX fue don *Pedro Elías Novoa Téllez*. Nació en la ciudad, el 20 de julio de 1866, en el hogar de Francisco María Novoa y María Téllez. Hizo sus estudios primarios en la escuela pública que dirigió don José Joaquín García y a duras penas estuvo medio año en la secundaria del colegio de don Fabricio Martínez. Comenzó su vida laboral muy temprano como cartero de la oficina telegráfica de Bucaramanga, y luego como telegrafista y escribiente de la Administración de los Correos Nacionales. Tuvo la suerte de trabajar con don Adolfo Harker como dependiente en el mostrador de su almacén, donde desarrolló su habilidad comercial y administrativa, completada como tenedor de libros en la firma Koppel & Scholss (1886-1891). En 1891 comenzó su experiencia como comerciante independiente y como miembro del Partido Conservador hizo parte del Concejo municipal, que llegó a presidir.

382 El artículo que defendió y quedó consignado en la carta constitucional del Tolima decía: «El Estado garantiza a las minorías el derecho de ser representadas».

383 Comunicación dirigida por el secretario de Gobierno de Santander a Adolfo Harker. Bucaramanga, 1.º de febrero de 1887. Archivo personal de Adolfo Harker Mutis.

Fue diputado en la Asamblea Departamental (1917-1919), secretario departamental de Gobierno (1914-1916) y de Hacienda (1922-1926), lo que le permitió introducir la unidad de caja en la Tesorería Departamental y asumir directamente la fabricación y distribución de los aguardientes, una renta que había hecho la riqueza de muchos particulares, dando a las finanzas departamentales una renta básica fundamental. Fue al Congreso como representante a la Cámara en 1920 y 1921, y durante mucho tiempo presidió el Directorio Conservador del Departamento de Santander. Dirigió el periódico *La Voz Católica* y desde 1910 el *Semanario Popular*, y colaboró en otros periódicos conservadores.

Por su feliz desempeño como secretario de Hacienda Departamental fue llamado a la gerencia de la Agencia del Banco de la República que se estableció en Bucaramanga, el 21 de septiembre de 1923, cargo que desempeñó hasta 1931, cuando se jubiló a los 65 años. Fue presidente de la Cosada y uno de los gestores de la apertura de la Cámara de Comercio. Como presidente de ella solicitó al Congreso de 1920 la expedición de unas leyes favorables al desarrollo de la ciudad: la terminación de la construcción del ferrocarril a Puerto Wilches, la canalización de los ríos Sogamoso y Lebrija, autorización de líneas telefónicas, fomento de inmigración europea, campaña contra el alcoholismo. Contrajo matrimonio con la señora Visitación Ortiz (27 de junio de 1888), residió en su casa de la calle 37 número 20-100, y falleció en la tarde del 13 de junio de 1954, a los 88 años.

De *Alejandro Galvis Galvis* se dijo que «trabaja como no lo hace nadie en Bucaramanga. Al lado de sus prensas y de sus libros, entre papeles de monotonía atontadora, hace editoriales para su diario, prepara discursos, dirige proclamas y atiende hasta la última consulta que del último municipio le hace un partidario hidrófobo, y aún le queda tiempo para tolerar las charlas de los amigos y las impertinencias de las gentes». Así lo describió su contrincante en la política partidista, Manuel



Alejandro Galvis Galvis.

Serrano Blanco, con ocasión del sexto aniversario de la fundación del periódico *La Vanguardia Liberal*, ícono de la prensa bumanguesa que ya pasó el siglo de ediciones diarias. ¿Quién fue este personaje, cuya carrera fue la más brillante y esclarecida de los políticos liberales de Santander durante el siglo XX?

«Soy curiteño, y me enorgullezco de haber venido a la vida de aquel pueblito primoroso donde moraron mis antepasados y donde yo espero arrimar mis huesos cuando venga la muerte. Soy curiteño, y desciendo de una familia tradicionalmente liberal»³⁸⁴. Estas palabras de don Alejandro pudo haberlas escrito Francisco Santos Galvis (1848-1900, hijo de doña Antonia Facunda Galvis Galvis), quien se convirtió en el padre del presidente Eduardo Santos mucho antes de tomar la decisión de irse de este mundo por su propia mano en la plaza de Curití. Había fundado en Bogotá los semanarios liberales *El Corresponsal* (1878) y *El Republicano* (1882). Como la madre de don Alejandro se llamó Hortensia Galvis Galvis, al nacer en Curití

384 Editorial de *La Vanguardia Liberal*, 2242 (6 de enero de 1927), acompañado por siete fotografías de siete «curiteños notables por su intelectualidad»: el general Ramón Rueda, el doctor Francisco Santos Galvis y su hijo (Eduardo Santos Montejo, aclarando que aunque no nació allí, pero sí su padre), el doctor Alejandro Galvis Durán, Timoleón Rueda Martínez, Abdón Espinosa Galvis e Ismael Enrique Arciniegas.

el 12 de febrero de 1891 tenía por fuerza que estar emparentado³⁸⁵ con el doctor Francisco Santos Galvis, y como él, marchó a Bogotá para hacerse abogado en la Universidad Republicana. Por ser fundador de dos periódicos liberales —*El Debate* y *La Vanguardia Liberal*—, el paralelo entre las vidas ejemplares de estos dos personajes es inexcusable.

Su común origen en un «pueblito primoroso» de Santander no los hizo pueblerinos, como no lo fue el presidente Eduardo Santos Montejó, nacido en Tunja, pero que por políticamente correcto siempre dijo que había nacido en Bogotá. No es entonces un accidente que el busto de Francisco Santos Galvis esté situado a solo unos metros de la casa natal de Alejandro Galvis Galvis, y que la actividad política en las filas del liberalismo hubiera sido en ellos vocación irrefrenable. Los liberales de San Gil escogieron al joven abogado para representarlos en 1915 ante la Asamblea de Santander, y así empezó su actividad política, a la manera de los políticos de su generación, pues el primer peldaño —casos Virgilio Barco y Evaristo Sourdís— siempre era la asamblea departamental, en ese entonces mucho más importante que un concejo municipal. Su residencia en Bucaramanga y su actividad en la Asamblea, al lado de los demás políticos de los dos partidos tradicionales y de dos íntimos aliados —Enrique Lleras y Rodolfo Azuero—, lo llevó a asumir de tiempo completo la acción política, acompañada del periodismo partidista —el semanario *El Debate*, fundado en 1917—, que le aseguró un lugar en el Directorio Liberal departamental, el contacto con los dirigentes nacionales del partido.

El general Benjamín Herrera, quien vivió durante el año 1921, en Bucaramanga, le ofreció la suplencia requerida para llegar a las cámaras legislativas nacionales, y allí pudo brillar durante la década de 1920, sometiéndose a la jerarquía del partido y a los caudillos que prometían: Enrique Olaya Herrera y Eduardo Santos. Era el tiempo en que los jefes nacionales decidían la suerte de los políticos departamentales, porque los presidentes nombraban a los gobernadores y estos a los alcaldes. La suerte de Gabriel Turbay, que no contó con el respaldo de Alfonso López Pumarejo, y de Evaristo Sourdís, quien a última hora perdió el respaldo de Mariano Ospina, ilustra bien el sistema jerárquico de los jefes nacionales de los dos partidos tradicionales.

La gran apuesta de Alejandro Galvis durante la década de 1920 fue la del retorno del Partido Liberal a la Presidencia, comenzando por enfrentar la Administración de Marco Fidel Suárez y por denunciar las violencias de los alcaldes conservadores en algunos municipios de Santander, en especial en la provincia de García Rovira y en Floridablanca. Pero por el nacimiento de la sección santandereana del Partido Socialista Obrero en 1921, y de los ya mencionados primeros periódicos socialistas como *Bandera Obrera*, dirigida por los obreros Fidel de J. Vera y Ángel María Cáceres; *El Obrero*, fundado por Ángel María Céspedes, y *La Metralla*, dirigido por Ricardo Román, su acción se dirigió a la incorporación de las reivindicaciones obreras en el programa liberal.

385 Alberto Donadío aclaró, en la colección de cartas privadas de Alejandro Galvis Galvis que publicó (*Galvis Galvis o el carácter*, 2007, 107), que la abuela materna de este (Adelaida Galvis) y la madre de Francisco Santos Galvis (Antonia Facunda Galvis) eran primas hermanas. Francisco Urbano Santos Galvis nació en la hacienda El Hatillo unos días antes del 21 de agosto de 1848, donde se le aplicó bautismo de agua por necesidad, y el 10 de marzo de 1849 fue llevado a la pila bautismal, para recibir óleo y crisma, en la parroquia de Coromoro, pero para él su lugar de nacimiento fue el de su madre, la parroquia de Curití, donde decidió su muerte.



Estación Café Madrid, año 1981. Saúl Meza.

Como el presidente Marco Fidel Suárez concertó con el gobierno de los Estados Unidos el arreglo que puso fin a las desavenencias de dos décadas por la separación del departamento de Panamá, a cambio de una indemnización de 25 millones de dólares, don Alejandro Galvis expuso en varios editoriales de *La Vanguardia Liberal* su propia explicación sobre las dudas que ese arreglo suscitó: ¿por qué los senadores estadounidenses que se habían opuesto a cualquier arreglo con Colombia habían cambiado súbitamente de parecer y presionaron la concertación? La razón, en su parecer, fueron las versiones que habían difundido en los Estados Unidos algunas compañías petroleras sobre unos inmensos yacimientos en Colombia. A cambio del arreglo, pudo ingresar una filial de la Standard Oil Company a Infantas y a Barrancabermeja, para beneficiarse de la explotación de los campos petroleros.

Durante la década de 1920 también don Alejandro Galvis lideró la reivindicación de la terminación del ferrocarril a Puerto Wilches, obteniendo en 1923 la ley 60 que lo puso al cuidado de la nación, con el respaldo del ministro de Obras Públicas, Aquilino Villegas. Aunque al comienzo pidió que esta empresa fuera transferida al departamento de Santander, el principio de la realidad fiscal lo obligó a aceptar

la nacionalización de este ferrocarril, siempre y cuando llegase al Café Madrid, pues entendía bien que el desarrollo industrial de Bucaramanga dependía de esa meta. Su apoyo a la apertura de las carreteras a Las Bocas del Rionegro y a la estación de El Conchal hizo parte de ese esfuerzo.

Siempre quiso que *La Vanguardia Liberal* fuese «el cronista de la vida de Santander», al margen de tantas vicisitudes políticas y esperanzas puestas en el desarrollo regional, manteniendo erguida «cierta aspereza dócil», que es la expresión misma de la sociedad de la región. Su principal acción como senador, durante los años 1924 y 1925, fue la reforma del sistema electoral para inhibir el fraude, que en su parecer podía hacerse realidad si se garantizaba esa «función constitucional» con dos disposiciones: el voto obligatorio y la «cédula de identidad electoral», como requisito indispensable para toda clase de elecciones populares. Transcurridos 15 años de labor periodística, seguía opinando que su periódico diario, político, debía orientar a las masas hacia la conciencia del orden, pues entendía que los santandereanos de su tiempo se inclinaban hacia las escaramuzas demagógicas o hacia las soluciones violentas, porque de ordinario estaban «con el que más exagera». Aunque las altas clases sociales eran generalmente de índole moderada, ellas no se

sentían atraídas por las plazas públicas ni aportaban «un poco de buen sentido a las reacciones de las masas». Por ello las mejores campañas de su periódico se dirigieron a conciliar los extremos, allí donde sobraba pasión y hacía falta medida, porque tenía la convicción de que el periodismo debía ser «una escuela de escepticismo si ya no lo fuera de valor moral».

Político liberal por vocación, profesión y modo de vida, dos veces gobernador del departamento de Santander, ninguna reseña histórica sobre su actividad podrá superar los dos volúmenes de sus *Memorias de un político centenarista* (1976), un testimonio detallado sobre la vida de un político del siglo XX, escrito con su propio archivo de documentos y recortes de prensa. En estos volúmenes podrá leerse al detalle toda su actuación política y sus aportes a la creación de nuevas instituciones, tales como el municipio de Barrancabermeja, la Universidad Industrial de Santander y el Fondo Ganadero de Santander, pero su mayor legado, ya con más de un siglo de existencia, es el medio de orientación e información pública que originalmente se llamó *La Vanguardia Liberal* y hoy simplemente *Vanguardia*.

José Camacho Carreño nació en Bucaramanga, el 18 de marzo de 1903, en el hogar del empresario Eliseo Camacho y doña Hersilia Carreño Brigard. Estudió en el Gimnasio Moderno, de Bogotá, durante la rectoría de don Tomás Rueda Vargas, donde aprendió que la doctrina católica era la «fuente única de luz y de verdad», y también en el Colegio del Rosario. Por esa formación fue una de las figuras principales de los «leopardos conservadores» del tiempo de la «reconquista intrépida» que comenzó en 1930. En la Universidad Nacional obtuvo el título de abogado y encontró a los otros «leopardos»: Silvio Villegas y Eliseo Arango, llegados de Manizales, y Augusto Ramírez. Se inició en la vida política escribiendo para *El Nuevo Tiempo*, y fue elegido diputado a la Asamblea de Santander. Fue dos veces presidente de la Cámara de Representantes por sus dotes de orador, y probó la vida diplomática en Bélgica, Argentina y Uruguay. En 1935 participó en la creación de la Acción Patriótica Económica Nacional. Murió ahogado en Puerto Colombia, el 2 de junio de 1940.

¿Quién podría recordar hoy el Movimiento de Unión y Reconquista (MUR) que integró *Hernando Sorzano González* con otros dirigentes regionales del Partido Conservador, tales como Nepomuceno Gómez Gómez, Humberto Silva Valdivieso y Rafael Ortiz González? Pues estos «conservadores nacionalistas» proclamaron la candidatura presidencial del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, el 31 de enero de 1957, para el período 1958-1962. Ese movimiento era una disidencia del Partido Conservador que acompañó a un liberalismo independiente en la ambición política del general Rojas, que un movimiento popular echó por tierra ese mismo año y obligó a formar una Junta Militar de Gobierno en transición al experimento del Frente Nacional. Este atrevimiento político de quien fue senador y gobernador de Santander (1949-1950) por el Partido Conservador retrata el carácter aguerrido de Sorzano González, quien tuvo un notorio «don de mando político» en la corriente de Mariano Ospina Pérez que nadie olvidó, y unos seguidores que fueron líderes de gran relevancia política, como Roque Julio Vargas Duarte, diputado a la Asamblea y concejal de Barrancabermeja. Nacido en 1915, este político adverso al pacto del Frente Nacional fue presidente del Senado (1961) y embajador en Madrid (1964). Falleció en 1985.



Mario Galán Gómez.



Colegio San Pedro Claver. Dirigido por los sacerdotes jesuitas.

Mario Galán Gómez nació en Charalá, el 17 de febrero de 1910 y se hizo abogado en la Universidad Externado de Colombia en 1938, pero antes de hacerlo ya había ingresado a la Asamblea de Santander, en junio de 1935, por el liberalismo de la provincia de Guanentá, corporación en la que actuó hasta mediados de 1938. Allí gestionó la creación del Colegio de Santander, mediante una ordenanza que obligó al gobernador la restitución del edificio del Parque Centenario que se había arrendado a la Compañía de Jesús para el funcionamiento del Colegio de San Pedro Claver. Desde septiembre de 1938 fue director de Educación de Santander, y como tal introdujo el programa de restaurantes escolares para niños de primaria, un plan de construcción de escuelas y un programa de escuelas complementarias. Con la asesoría técnica del ingeniero Julio Álvarez Cerón proyectó la apertura de la Universidad Industrial de Santander, partiendo del Instituto Técnico Industrial Dámaso Zapata. Fue contralor departamental entre 1943 y 1947, y fue allí donde dirigió la *Geografía Económica de Santander* (1947), una obra importante en su tiempo.

Regresó a Bogotá en el segundo semestre de 1947 para ocupar el puesto de contralor auxiliar de la Nación durante casi dos años, de donde pasó a desempeñar por dos años el cargo de auditor externo de las Naciones Unidas. Fue el auditor especial del Gobierno nacional para recibir de la ESSO la reversión de la Concesión de Mares,

y colaborador de la organización de la Empresa Colombiana de Petróleos. Residió en Ecuador desde 1952 hasta mediados de 1954 como experto en temas fiscales de las Naciones Unidas, y a su regreso fue subgerente técnico de la Andi durante nueve años. Desde comienzos de 1963 y hasta 1974 fue presidente de Ecopetrol, cuando esta empresa ayudaba al desarrollo profesional de los ingenieros egresados de la UIS. Falleció en su hogar de Bogotá, el 8 de mayo de 2000³⁸⁶.

Su hijo, *Luis Carlos Galán Sarmiento*, nació en Bucaramanga, el 29 de septiembre de 1943. Allí se crio, hasta marzo de 1949, cuando su familia se marchó a Bogotá. Hizo una parte de la primaria en el Colegio Americano del barrio Palermo y el resto, con el bachillerato, en el Colegio Antonio Nariño. En la Universidad Javeriana cursó el programa conjunto de Derecho y Economía, y firmó su propio diploma como ministro de Educación de la Administración Pastrana Borrero. En 1965 comenzó su relación con su mentor político —Carlos Lleras Restrepo—, e ingresó al periódico *El Tiempo* como editorialista, gracias a la invitación de Eduardo Santos. Entre 1972 y 1975 fue embajador en Italia, y a su regreso aceptó la codirección de la revista fundada por su mentor, *Nueva Frontera*. En 1978 hizo su primera campaña política para el Senado por la circunscripción de Santander, en disputa con los líderes de la Confederación Liberal (Rodolfo González, Eduardo Mestre, Tiberio Villarreal y Norberto Morales

Ballesteros), cosechando 24.000 votos. Su camino hacia la presidencia se había abierto, pero para ello tuvo que crear un movimiento disidente dentro del Partido Liberal: el *Nuevo Liberalismo*. En las elecciones parlamentarias de marzo de 1982 se convirtió en la tercera fuerza política nacional, tras los dos partidos tradicionales, pero solo para las elecciones de 1984 presentó su propuesta política al país. El segundo a bordo en este movimiento que había llegado a ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, comenzó sus denuncias contra el narcotráfico que le costaron su vida. A su regreso al país, comenzó el proceso de reincorporación con el Partido Liberal, soñado por el presidente Virgilio Barco y gestionado con Julio César Turbay. Su aspiración presidencial para 1990 estaba asegurada, pero el viernes 18 de agosto de 1989, una ráfaga de disparos puso fin a su vida sobre una tarima en la plaza de Soacha³⁸⁷. Un sentimiento de desesperanza azotó al país en la década siguiente, cuando todas las expresiones de violencia armada se conjugaron para cobrar miles de víctimas.

El 27 de agosto de 1954, el teniente general Gustavo Rojas Pinilla sancionó el acto legislativo número 3, que dos días antes había aprobado la Asamblea Nacional Constituyente, presidida por Mariano Ospina Pérez, cuyo artículo primero modificó el artículo 14 de la Constitución Nacional para que en adelante dijera que serían *ciudadanos* los colombianos mayores de veintiún años. La consecuencia de esta escueta oración fue la modificación de la tradición constitucional que hasta entonces había restringido el sufragio a los ciudadanos varones³⁸⁸, así como el requerimiento de expedición de cédulas de ciudadanía para las mujeres, un proceso que se inició el 25 de mayo de 1956, cuando la Registraduría Nacional expidió la cédula número 20.000.001 a la esposa del presidente, la señora Carola Correa de Rojas Pinilla, nacida en Medellín, en 1905.

Gracias a esta reforma, irrumpió en el escenario de la vida política el primer grupo de mujeres santandereanas dispuestas a demandar más cambios políticos y participación en los cargos de



Luis Carlos Galán Sarmiento.

representación popular, antes de que a alguien se le ocurriera la formación de un Frente Nacional bipartidista. Carmen Ortiz González de Gómez Mejía, Blanca Vargas de Ordóñez, María Cristina Serrano de Vesga, Nelly Díaz de Borrás, Teresita Ortiz de Mejía y Luisa Emma Mantilla de Romero respaldaron en 1957 las aspiraciones de reelección del presidente Rojas Pinilla. La última de este grupo viajó a Bogotá para entregarle un pergamino con letra de estilo en el que se leía: «La mujer santandereana ha recibido con inmenso júbilo el testimonio de adhesión que las Fuerzas Armadas han tributado al excelentísimo señor general jefe supremo Gustavo Rojas Pinilla, y su decisión de pedir al Jefe del Estado su permanencia en la Presidencia de la República durante el próximo periodo de

387 Gabriel Galán Sarmiento. *Luis Carlos Galán íntimo y público, mi hermano*. Bucaramanga, Sic, septiembre de 2014.

388 El artículo 15 de la carta constitucional de 1886 decía lo siguiente: «Son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia». El artículo 7° del acto legislativo 1 que en 1930 reformó esa constitución definió a los ciudadanos solo como «los colombianos varones mayores de veintiún años».

1958 a 1962, se suma al movimiento nacional de respaldo al Primer Mandatario, de su gobierno y su imperecedero reconocimiento». Aunque hoy la nueva generación de mujeres liberales se refiera al tiempo de la administración Rojas Pinilla en términos de «dictadura», no hay que perder de vista que la acción del movimiento femenino ciudadano obtuvo sus mejores frutos durante esa administración del poder ejecutivo.

Durante el tiempo de las campañas electorales del Frente Nacional se presentaron a cargos de elección popular dos centenares de mujeres santandereanas, de las cuales 28 ocuparon curules en la Asamblea Departamental (13 principales y 15 suplentes) y 23 en el Concejo Municipal de Bucaramanga (13 principales y 10 suplentes). De todas ellas, las que participaron en más de un periodo legislativo fueron Luisa Emma Mantilla de Romero, Cecilia Morantes de Gavassa, Mercedes García de Márquez, Emilda Cruz de Mejía y Matilde Estévez de Osorio, algunas veces como principales y otras como suplentes. Para los cargos elegibles de las dos cámaras legislativas nacionales la norma, en esa primera generación de mujeres políticas, fue la de las suplencias y la del activismo desenfrenado en las actividades de organización de mítines y bazares para la recaudación de fondos de campañas. Como eran los directorios políticos los que armaban las listas a discreción, las mujeres activistas a las que «les gustaba la política» iban a los renglones de las suplencias de los candidatos masculinos³⁸⁹. Pese a esta restricción de la acción política, estuvieron como suplentes en la Cámara de Representantes, durante los primeros tiempos que siguieron a los gobiernos del Frente Nacional, dos bumanguesas de adscripción conservadora: Luisa Emma Mantilla de Romero y Cecilia Morantes de Gavassa.

La selección de los 20 políticos más notables de Bucaramanga ha incluido a *Luisa Emma Mantilla de Romero* por representar plenamente a las mujeres de la política local en los tiempos del Frente Nacional. Nacida en Bucaramanga, el 24 de diciembre de 1919, con el nombre de Luisa Emma Mantilla Valderrama, fue criada solo por su madre, doña Lucrecia Valderrama Ordóñez, porque su padre, don Ambrosio Mantilla Barco, falleció antes de su nacimiento. La marca de su vida política



Luisa Emma Mantilla de Romero.

proviene del apellido de su esposo, el médico José Ramón Romero.

Como las mujeres de su generación, no pasó más allá del programa de bachillerato, y el suyo fue terminado en el Colegio de la Presentación, en Bogotá, pero fue suficiente para que durante los años 1962-1964 fuera la primera mujer en ocupar el cargo de secretaria de Educación de Santander, durante la administración de Humberto Silva Valdivieso. Conservadora de la Casa Ospina Pérez y respaldada por Enrique Barco Guerrero, siguió en las toldas de Misael Pastrana Borrero. Sus acciones como secretaria de Educación se hicieron memorables, en especial por su apoyo a la Universidad Femenina de Santander (Carrera 23 no. 32-27), creada por la ordenanza 17 de 1962 en Bucaramanga. Aliada con su primera rectora, Alicia Rico de Pinzón, abrió un programa de fisioterapia en 1963, el segundo de los que se ofrecieron en el país, y apoyó los programas de servicio social, bacteriología, decoración y delineantes de arquitectura e ingeniería. Interesada en los programas de bachillerato vocacional en

389 Cirly Uribe Ochoa. *La participación política electoral femenina en Santander durante el Frente Nacional*. Bucaramanga, trabajo de maestría, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2014.

oficios, promovió la creación de varias instituciones educativas en Oiba, Zapatoca y Puerto Wilches. También apoyó el Instituto de la Audición y del Lenguaje, Centrabilitar, la obra ligada al nombre de Carmen Mantilla de Camacho. Apoyó también al Centro de Bellas Artes que promovió doña Isabel Sorzano, y cuando fue diputada gestionó la compra de la vieja casona de la familia González localizada frente a la Casa de Bolívar, para que como Casa de la Cultura *Custodio García Rovira* se dedicara a la promoción de la actividad artística.

El 27 de octubre de 1971, la Academia de Historia de Santander la eligió como miembro correspondiente de esa corporación, y para posesionarse preparó una investigación sobre las mujeres en la historia política y educativa de Santander, así como sobre la adopción del voto femenino por la cámara provincial de Vélez en 1853. Concejal de Piedecuesta, Floridablanca y Bucaramanga, dirigió su actividad a la organización de zonas asistenciales para la atención de los vecindarios, los cuales terminaron en puestos de salud, y a las medidas de bienestar para algunos barrios pobres, como el Pío XII. Durante varios períodos fue diputada a la Asamblea de Santander, y como suplente del representante Cosme León

Meneses Franco³⁹⁰ ejerció esta representación política durante el año 1974 en la Cámara de Representantes. Después de una existencia muy activa, que incluyó la administración de fincas, comenzando con la cafetera *El Roble* —heredada de su abuelo paterno—, y luego tanto una panelera como otra ganadera en Piedecuesta, ha completado tranquilamente un siglo de vida productiva.

Abdón Espinosa Valderrama nació en Bucaramanga, el 4 de noviembre de 1921. Comenzó sus estudios de bachillerato en el Colegio San Pedro Claver y en 1935 se trasladó a Bogotá para terminarlos en el Colegio Mayor del Rosario. Sus estudios de Derecho los realizó en la Universidad Nacional de Colombia, donde se graduó con una tesis sobre la economía de guerra y sus reflejos en Colombia. Fue secretario de Hacienda de Santander en 1944 y 1945, durante la segunda Administración Galvis Galvis, y secretario de Gobierno de la Administración Camacho Rueda hasta el 12 de agosto de 1946, cuando abandonó su tierra para ser secretario privado del presidente Alberto Lleras Camargo. En Bogotá fue gerente fundador de la revista *Semana*, y subdirector y gerente del diario *El Tiempo*. Entre 1960 y 1962 fue representante

390 Este político conservador fue uno de los que compartieron las tesis de Gilberto Alzate Avendaño en contra del arreglo del Frente Nacional, con Cornelio Reyes, Eduardo Cote Lamus, Carlos Arturo Torres Poveda, Humberto Silva Valdivieso y Hernando Sorzano González.



Mario Galán, Alfonso Gómez, Abdón Espinosa.



Viaducto Benjamín García Cadena en construcción. Eslava.

a la Cámara por Santander y entre 1974 y 1976 concejal de Bogotá. Entre 1966 y 1970 se desempeñó como ministro de Hacienda de la Administración Lleras Restrepo y fue figura clave para la gestión de los recursos necesarios para la construcción del aeropuerto internacional de Palonegro y el viaducto García Cadena de la autopista Bucaramanga-Floridablanca. De nuevo fue ministro de Hacienda entre diciembre de 1976 y octubre de 1977. Fue embajador extraordinario en España y embajador no residente en Kuwait entre noviembre de 1978 y junio de 1981, embajador ante el Consejo Interamericano Económico y Social, presidente de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas y catedrático en la facultad de Economía de la Universidad Nacional. Promovió el decreto-ley 444 de 1967, conocido como control de cambios, modelo en esta materia y referencia para los estatutos cambiarios que se acogieron en muchos países del continente. Su columna permanente del periódico *El Tiempo*, titulada *Espuma de los acontecimientos*, fue leída durante muchos años por los colombianos. Después de haber recibido la Cruz de Boyacá en el grado de gran oficial, falleció en Bogotá, el 20 de octubre de 2018.

Alfonso Gómez Gómez nació en Galán, el 12 de abril de 1921. Se marchó a Zapatoca para cursar 3.º, 4.º y 5.º de primaria, y los estudios de bachillerato fueron un deambular por colegios: el Guanentá, de San Gil (1935-1936); el Universitario, del Socorro

(1937, el Salesiano de Tunja (1939) y el Salesiano León XIII de Bogotá (1940). Ingresó en 1941 a la Universidad Nacional para estudiar dos años de Derecho, pero los tres siguientes los hizo en la Universidad Libre (1943 a 1945). En la Nacional hizo parte del Comité Político del Partido Liberal que apoyaba la segunda candidatura presidencial de Alfonso López Pumarejo. A comienzos de 1942 fue elegido concejal de Galán sin tener la edad reglamentaria y en 1944 diputado a la Asamblea de Santander. Ocupó su primer empleo público como juez del municipio del Socorro, donde permaneció hasta marzo de 1948, y en adelante ocuparía todos los empleos imaginables: concejal, alcalde, gobernador, ministro y embajador. En agosto de 1948 fue nombrado magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Bucaramanga y en 1950 ingresó a la Logia Renovación 1-12 en esta ciudad. En 1951 formuló el proyecto de apertura del Instituto Caldas, una institución que fue la semilla de la posterior apertura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

En 1958 fue elegido por primera vez representante a la Cámara por el Partido Liberal, pero su antigua amistad con Alfonso López Michelsen lo llevó a las filas del MRL hasta 1968, cuando hizo parte de la unión liberal y fue ponente en el Senado de la reforma constitucional de 1968. En 1969 fue nombrado gobernador de Santander por el presidente Lleras Restrepo. Fue embajador en la URSS entre 1970

y finales de 1973, cuando regresó para ser elegido senador ininterrumpidamente entre 1974 y 1990. Fue alcalde de Bucaramanga en 1975-1976 y por elección popular en 1990-1992. Se desempeñó como embajador en la República Popular China, y el 23 de agosto de 1983 fue nombrado ministro de Gobierno, y posteriormente embajador ante la ONU para el XXXIX período de sesiones de la Asamblea General (1984). Volvió al Senado en 1986, y en 1989 fue nombrado por el presidente Barco embajador en la República Oriental del Uruguay. Su último cargo de elección popular fue el de concejal de Zapatoca (1998-2001). Falleció el 17 de abril de 2013, siendo presidente de la junta directiva de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, a la cual perteneció desde su fundación. Miembro honorario de la Academia de Historia de Santander, también fue correspondiente de la Academia Colombiana de la Lengua.

Enrique Barco Guerrero nació en Bucaramanga, el 23 de marzo de 1923. Hizo los estudios primarios en el Colegio de la Presentación, y los secundarios, en el Colegio San Pedro Claver, el Colegio Provincial de Pamplona y el Colegio Santander, donde obtuvo el diploma de bachiller a finales de 1941. Se graduó en 1950 de médico general en la Pontificia Universidad Javeriana, y realizó estudios de especialización en gastroenterología en la Clínica Mayo de Rochester. Ejerció su profesión en su consultorio particular durante cuatro décadas y fue socio y médico director de la Clínica Bucaramanga durante 26 años. Ingresó al Concejo de Bucaramanga en

1962, fue gobernador de Santander (1964-1965), representante a la Cámara (1968-1974, 1978-1990) y senador (1974-1978) por Santander. Por su profesión enfocó su acción política, como miembro del Partido Conservador, a facilitar el acceso de los ciudadanos más pobres a los servicios de salud, en especial por su promoción del Hospital Universitario Ramón González Valencia, inaugurado el 27 de julio de 1974 por el presidente Misael Pastrana Borrero. Contribuyó a la electrificación de varios municipios, a la creación del municipio de El Playón y a la defensa de las gentes de la ribera del río Magdalena, en especial de Vijagual, un corregimiento de Puerto Wilches. Falleció el 26 de junio de 1992.

En el mes de septiembre de 1993 murió *Ciro Emilio López Mendoza*, después de haber estado en la actividad política durante cuatro décadas y al servicio del Partido Conservador. Fue concejal de Bucaramanga, senador, representante a la Cámara y diputado en la Asamblea Departamental, así como codirector del periódico conservador *El Frente*. Nació en San José de Miranda, el 27 de septiembre de 1927, y después de cursar la primaria en su pueblo nativo se marchó a Pamplona para estudiar el bachillerato en el colegio San José. Se hizo abogado en la Universidad Javeriana y fue secretario de Gobierno y de Educación de Santander. Ejerció la docencia en las universidades locales y escribió una monografía sobre Tequia, que le valió para el ingreso a la Academia de Historia de Santander.



Antigua sede del colegio Santander.



Hospital Ramón González
Valencia, inaugurado en
julio de 1973. Eslava.

Jaime Serrano Rueda nació en el Socorro, el 13 de enero de 1927. Abogado de profesión, comenzó su ejercicio como juez del circuito penal de Bucaramanga. Ingresó a la actividad política como secretario de Gobierno y después como diputado ante la Asamblea de Santander. Representó a su región nativa en la Cámara de Representantes y presidió el Directorio Conservador de Santander. Fue también senador de la República y gobernador de Santander entre el 31 de agosto de 1970 y el 3 de mayo de 1971. Fue elegido como cuadragésimo octavo procurador general de la Nación durante la Administración López Michelsen, ejerciendo este empleo entre los años 1974 y 1978. Como diplomático fue cónsul en Glasgow (Escocia), entre 1978 y 1980, y embajador en Portugal entre noviembre de 1981 y marzo de 1983. Entre 1987 y 1990 fue registrador nacional del estado civil. Cuando se desempeñaba como magistrado del Consejo Nacional Electoral falleció en Bogotá, el 29 de junio de 1991.

Carlos Toledo Plata protagonizó en la vida del Concejo municipal, durante los años 1970 y 1971, una radicalidad política que sorprendió a todos, gracias a los altos resultados electorales de la Anapo en las elecciones de 1970. Con su bancada logró aprobar el acuerdo 86 de 1971, que renombró la Autopista Sur con la denominación República de Cuba, la Carrera 33 como José Antonio Galán, la Avenida 61 como Unidad Popular y dos tramos de la Calle 29 como 19 de Abril y 13 de Junio. No satisfechos con esto, renombraron cuatro parques con las denominaciones Che Guevara, República de

Chile, Camilo Torres Restrepo y Hernando Olano Cruz. Este aguerrido concejal había nacido en Zapatoca, el 13 de diciembre de 1932, y después de estudiar la primaria allí se marchó al Socorro para hacer el bachillerato en el Colegio Universitario del Socorro. Probó suerte en la Universidad de Buenos Aires, donde estudió medicina y se especializó en traumatología, uniéndose al grupo peronista de izquierda conocido como Montoneros. Como militante de la Anapo fue diputado a la Asamblea y representante a la Cámara, pero después del resultado electoral para la presidencia en 1970 fue fundador de la Anapo Socialista.

Durante la década de 1970 fundó en Bucaramanga la Clínica Santander, el Centro Médico Popular y el Centro de Rehabilitación Infantil San Juan Bautista. Como participó en la planeación y construcción de un conjunto de 262 viviendas para los pobres en el sur de la ciudad, entregadas en la nochebuena de 1985, este barrio lleva hoy su nombre. Cofundador del Movimiento 19 de Abril, terminó haciendo parte de una columna guerrillera que intentó una invasión por el río Mira que, al fracasar en su objetivo, lo obligó a replegarse en el Ecuador, donde fue capturado y entregado al Ejército colombiano. Después de un juicio verbal de guerra fue condenado a prisión en La Picota, hasta finales de 1982, cuando una Ley de Amnistía lo puso en libertad. Cuando intentaba reincorporarse a la vida civil como jefe de traumatología del Hospital San Juan de Dios fue asesinado en Bucaramanga, en la mañana del 10 de agosto de 1984.

Jaime García Parra nació en Bucaramanga, el 19 de diciembre de 1931, estudió Derecho en las Universidades Javeriana y La Gran Colombia y se especializó en Economía y Administración Pública en Syracuse University y en la London School of Economics. Su pericia técnica lo llevó a dirigir varios ministerios, como representante del Partido Conservador: Comunicaciones y Minas, durante la Administración López Michelsen; Hacienda, durante la Administración Turbay Ayala; encargado de Trabajo y Seguridad Social. En la industria petrolera se le recuerda por la introducción de los contratos de asociación entre el Estado y las compañías extranjeras, en su momento la clave para estimular la exploración de nuevos hallazgos y explotación del crudo. Fue embajador en Inglaterra y en los Estados Unidos, y en el sector privado fue presidente de Acerías Paz del Río, vicepresidente de Avianca y presidente de la Andi. Fue senador en 1982 y recibió la Cruz de Boyacá.

José Manuel Arias Carrizosa nació en Charalá, el 17 de agosto de 1933. Fue a Bogotá para estudiar Derecho en la Universidad Libre, donde se graduó en 1955. Fue profesor de filosofía en el Instituto Caldas, de Bucaramanga, y de Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, donde ejerció la rectoría en 1976. Fue ministro de Comunicaciones de la Administración Turbay Ayala y de Justicia en la Administración Barco, conocido en el país por su gestión en el Ministerio de Comunicaciones para la introducción de la televisión en colores, desde el 1.º de diciembre de 1979. Este jurista y político liberal fue admirado por su oratoria forense y falleció el 23 de enero de 2019.

Rodolfo González García nació en Bucaramanga, el 24 de septiembre de 1941. Se graduó de economista en la Universidad Nacional de Colombia y como miembro del Partido Liberal fue concejal, diputado a la Asamblea, contralor de Bucaramanga, secretario de Hacienda de Santander y representante a la Cámara. Su prestigio nacional lo labró como contralor general de la República entre 1982 y 1990. Durante una década fue director del periódico *Vanguardia Liberal*, lo cual le permitió influir decididamente en la opinión pública. Lideró la Confederación Liberal de Santander, ese «sindicato» de políticos liberales caracterizados por su clientelismo desembozado. Se lo recuerda por su gestión de recursos para muchos municipios de Santander, y en especial para varias instituciones de Bucaramanga: la Biblioteca Gabriel Turbay, el Museo de Arte Moderno, las Unidades Tecnológicas, la primera unidad de cuidado pediátrico intensivo del Hospital Universitario de Santander. Falleció el 10 de julio del 2003.

Jorge Sedano González nació en 1933, en el municipio de Bolívar (provincia de Vélez), donde fue concejal por muchos años. Comenzó sus estudios de bachillerato en el Seminario Conciliar, de San Gil, y los terminó en Cartago (Valle). Dando clases a la Policía Nacional se financió sus estudios de Derecho en la Universidad Nacional de Colombia, donde se hizo abogado en 1961. Becado estudió en Cambridge Sociología Criminal, y tuvo una estadía de estudios en Lovaina, desarrollando su vocación por el Derecho Penal. Ejerció como juez penal superior en el Socorro, San Gil, Vélez y Bucaramanga. Con una beca Fulbright estudió Derecho Comparado en la Universidad de Nueva York. Desde su trabajo de grado, en la Universidad Nacional, que versó sobre una comparación entre la propiedad socialista y la propiedad capitalista, se fabricó una visión cristiana y tomista de la vida, según la cual el destino de los bienes materiales es su uso

universal en favor de los más pobres de la sociedad. Por eso, se hizo conservador en disidencia con el Partido Conservador, pues desde 1968 dirigió un movimiento político propio que llamó Movimiento Único de Renovación Conservadora. Fue Belisario Betancur quien lo nombró gobernador de Santander (1982-1983) y lo llevó de vuelta al Partido Conservador, primero como secretario general de las Juventudes Conservadoras y, finalmente como secretario general y presidente (1995). Fue representante a la Cámara por Santander desde 1968 y hasta 1993. Fue catedrático y decano de la Facultad de Derecho en la Universidad Santo Tomás de Aquino (Bogotá), y profesor de medio tiempo en la Universidad Sergio Arboleda. Siempre con la mirada puesta en los campesinos pobres de las provincias de Vélez, Guanentá y Soto Norte, su mejor realización fue el programa de Caminos para la paz que fue financiado con regalías petroleras durante la Administración Betancur.

■ Pioneros notables de la plástica bumanguesa

Leonardo Caballero Piza

Historiador y maestro en Bellas Artes, Universidad Industrial de Santander
Magister en Artes, Cultura y Lenguajes, Universidade Federal de Juiz de Fora.

Este apartado identifica tres momentos de las artes plásticas gracias a algunos artistas notables que han dejado su legado en la memoria artística de Bucaramanga. En primer lugar, se contextualizará la dinámica de las artes plásticas desde la formación artística y la emergencia de una generación de maestros costumbristas y naturalistas, entre los cuales sobresalen Domingo Moreno Otero, Segundo Agelvis, Óscar Rodríguez Naranjo y Carlos Gómez Castro. En seguida se mostrará el giro dado a representación de la plástica desde adentro y desde afuera, gracias a la presencia de artistas como Mario Hernández Prada y Jorge Mantilla Caballero, y finalmente se examina la representación de Beatriz González como artista de provincia, quien se mantiene vigente en diversos escenarios e instituciones. Aunque este apartado se ha basado en las memorias y biografías de los artistas que fueron insertadas en catálogos de exposiciones retrospectivas, solamente se han reconocido los nombres indispensables que hicieron posible el desarrollo de las artes plásticas en Bucaramanga.

Cuatro maestros, una generación

Las primas Lucila González Aranda y Marina González de Cala, gestoras e investigadoras de la cultura en Bucaramanga, organizaron en 1981 una exposición retrospectiva de la pintura santandereana en la Casa Cultural Luis Perú de Croix. Bajo el título de *Antología: 365 años de pintura en Santander*, emprendieron un ejercicio retrospectivo del arte regional, identificando los nombres de quienes desde el siglo XVI habían producido obras pictóricas en las provincias que integrarían los actuales departamentos santandereanos. Esa revisión contó con un pequeño texto curatorial y una colección de 49 biografías de artistas, resultado de un trabajo de investigación que aportó a la historia del



Alumnos del Centro de Bellas Artes de Bucaramanga. Maestro Domingo Moreno Otero y Delia Cala de Moreno Otero. Gavassa.

arte en Colombia desde «la importancia que tuvo y tiene la provincia»³⁹¹ en la definición de la *cultura nacional*, un término empleado en varias ocasiones por la crítica de arte Marta Traba para situar la producción artística de Beatriz González Aranda —«una joven artista de provincia»— a mediados de la década de 1960³⁹².

Fue así como desde la década de 1980 comenzó un ejercicio de reconocimiento de la plástica santandereana por el Área Cultural del Banco de la República en Bucaramanga, en convenio con otras instituciones de la ciudad, investigaciones retrospectivas que contribuyeron a la apertura del Museo de Arte Moderno de Bucaramanga en 1989, así como a la emergencia y fortalecimiento de otras instituciones que desde la década anterior venían albergando muestras artísticas, como el Centro Colombo Americano y salas culturales universitarias. Colectivos de artistas también realizaron exposiciones y publicaciones para la difusión de su obra plástica, reconociéndose entre ellos a una generación de artistas que fortalecieron la producción artística en la ciudad, una vez llegados de academias europeas, quienes siguen siendo

referentes en la escena cultural como los artistas pioneros de las artes plásticas en Bucaramanga. Estos pintores y escultores que sentaron las bases para la renovación de un arte regional, durante la primera mitad del siglo XX, fueron los ya mencionados maestros Domingo Moreno Otero, Segundo Agelvis, Óscar Rodríguez Naranjo y Carlos Gómez Castro.

Mientras los inicios del siglo XX apuntaban al apogeo de las vanguardias artísticas europeas, en Colombia surgió la escuela de los *pedronelistas* y el grupo de artistas Bachué, interesados en una propuesta indigenista de forma figurativa. Estos maestros regresaron a su país con propuestas costumbristas y naturalistas, con un estilo impresionista y postimpresionista heredado de las academias europeas. La mayoría de estos artistas había podido estudiar gracias a becas otorgadas por los entes gubernamentales. Ya en la primera década del siglo XX existía en Bucaramanga la Escuela de Artes y Oficios de Santander³⁹³, que, aunque estaba orientada a una formación artesanal, incluía en su currículo cursos de dibujo, pintura, grabado y otras expresiones artísticas relacionadas con las artes

391 Lucila González Aranda y Marina González de Cala (curadoras). *Antología. 365 años de pintura en Santander*. Bucaramanga, Banco de la República, Casa Luis Perú de Lacroix, 1981.

392 Marta Traba. Beatriz González. En: revista *Eco*, Bogotá, 169 (noviembre de 1974), 65-73. Disponible en Archivo digital de *El Tiempo* <<<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10784544>>>. Consultado el 14.10.20.

393 Álvaro Acevedo, Dayana Lizcano y Edna Joya. La Escuela de Artes y Oficios de Santander: un primer esfuerzo por incorporar la educación técnica en la región, 1887-1937. En: *Revista Colombiana de Educación*, 76 (diciembre de 2018), 173-191. Disponible en <<<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/3082>>>. Consultado el 14.10.20.



Obra "Paisajes", óleo de Domingo Moreno Otero.

plásticas, lo que facilitó la creación de una primera Escuela de Bellas Artes (fundada en 1907 por Domingo Moreno Otero), cuya efímera existencia hizo posible la tradición que permitió crear en 1929 un centro de Bellas Artes que se mantuvo vigente hasta finales de la década de 1990³⁹⁴.

A comienzos del siglo XX se realizó una exposición industrial que brindó un espacio para mostrar la producción artística de la región, lo cual permite representar la historia del arte santandereano desde 1900, gracias a una generación de maestros que hizo posible una formación artística, y la organización de exposiciones en Bucaramanga que fueron marcadas por representaciones naturalistas y costumbristas derivadas del academicismo. *Domingo Moreno Otero*³⁹⁵ puede ser presentado como el precursor de la formación artística en Santander. Había nacido el 3 de enero de 1882 en La Concepción, en el hogar de un jefe departamental de García Rovira. En una exposición retrospectiva organizada en 1993 por la Gobernación de Santander y la Universidad Industrial de Santander fue rescatada su memoria y algunas notas biográficas, las cuales ayudan a la comprensión de la conformación de una escena artística en la ciudad. Ingresó a la Escuela Nacional de Bellas Artes de 1902, una vez terminada la guerra de los Mil Días, cuando su familia se trasladó

a Bogotá. Era director de ella el pintor Andrés de Santa María, cuya educación en Europa abrió nuevos caminos a una generación de artistas que incursionaron en la plástica nacional, expresando un nuevo costumbrismo y naturalismo que renovó el legado de la pintura histórica y nacionalista del siglo XIX.

La influencia de Santa María en el genio creativo de Moreno Otero pasó a Bucaramanga cuando este regresó en 1907 para fundar la primera Escuela de Bellas Artes que existió fugazmente. Regresó a Bogotá en 1908 como ayudante de la cátedra de paisaje de la Academia Nacional y expuso en la renombrada Exposición del Centenario de la Independencia. Retornó de nuevo a Bucaramanga en 1913, y se vinculó a la Escuela de Artes y Oficios como profesor de dibujo y modelado. El año siguiente comenzó a trabajar como instructor de dibujo en la Escuela Normal de Señoritas, y en 1913 fundó con su esposa un centro de Bellas Artes, apoyado por el Gobierno departamental, que dejó las bases técnicas de una generación de artistas en la ciudad. Hizo varios viajes e intercambios con Europa durante la década de 1920, y ganó una beca de estudios en la madrileña Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. A su regreso a Bogotá en los años treinta, expuso en diferentes ámbitos artísticas

394 La Academia de Bellas Artes de Santander se fundó mediante la ordenanza 41 de 1929. Luego de varias administraciones departamentales o municipales, pasó a llamarse en 1972 Instituto Santandereano de Cultura, y desde la década de 1980 hasta su disolución, a finales de la década de 1990, Dirección de Cultura Artística de Santander.

395 Domingo Moreno Otero. En: *Páginas de la Cultura Santandereana. Pintura*. Bucaramanga, Gobernación de Santander, Universidad Industrial de Santander, 1993, número 11.



Obra "Capilla de las Nieves", óleo de Óscar Rodríguez.

de la época, aumentando su reconocimiento y realizando frecuentes viajes a Santander para retratar y explorar sus tipos y costumbres. Hacia 1944 fue vinculado como profesor de dibujo en la Universidad Nacional, y murió en Bogotá, en 1948.

Entre una representación lineal académica y una pintura más experimental y naturalista, hija del postimpresionismo, Moreno Otero formó escuela, y quienes en Bucaramanga quisieron acceder a cursos no formales de pintura recibieron tal educación que generó una tradición costumbrista y paisajística del entorno local, convirtiéndose estas pinturas en representaciones plásticas que recogen de alguna manera una idea romántica del territorio santandereano. El retrato del campesino y sus actividades fueron su tema de interés, mostrando la vida rural y salvaguardando la memoria visual de los pueblos. A pesar de su breve estancia en Santander y en Bucaramanga, las bases sentadas por Moreno Otero fueron suficientes para que la generación venidera también se interesara por dichos temas y convirtiera a su tierra en hogar de promisorios pintores costumbristas. Influenciado por las estéticas del *art nouveau*, como ilustrador y publicista, demostró también su habilidad para la representación de la figura femenina y su indumentaria en composiciones armónicas y

florales propias de esta escuela³⁹⁶. También se dedicó a labores comerciales, aprovechando su destreza en el dibujo y su capacidad de composición y manejo del plano bidimensional.

Óscar Rodríguez Naranjo nació en el Socorro, en 1907. Se formó en la Academia de Bellas Artes de Bogotá, teniendo acercamiento y contacto con el ambiente artístico y cultural que también envolvió el proceso creativo de Moreno Otero, quien fue su maestro de dibujo y modelado a finales de la década de 1920. Gracias a una beca departamental pudo continuar su formación artística en la capital, instruido por su coterráneo y por otros artistas que en las primeras décadas del siglo XX establecieron los cimientos para la llegada de la modernidad al arte colombiano. Su desempeño en la academia y su participación en diversos eventos expositivos lo llevó a figurar en un primer intento del Salón Nacional de Artistas Colombiano, realizado en 1931, en el Pabellón de Bellas Artes del Parque de la Independencia³⁹⁷, en el que también estuvieron presentes Domingo Moreno Otero y Luis Alberto Acuña. Siguiendo la ruta trazada por su maestro, Rodríguez Naranjo también emprendió un viaje por el antiguo continente en 1937. Viajó a París gracias a otra beca departamental para estudiar tanto en la Académie de la Grande Chaumière como en la

396 Marina González de Cala. *Domingo Moreno Otero. Memoria de una época*. Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, 2002 (Capítulo IV, *Dibujante e ilustrador*, pp. 97-114).

397 Camilo Calderón Schrader (editor). *50 años del Salón Nacional de Artistas*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1990, xviii.



Obra "El patio", óleo de Segundo Agelvis.

Académie Julian, en las cuales se habían formado artistas reconocidos como Rodin y Bourdelle. Hay que tener en cuenta que para la época estas dos escuelas se abrieron como alternativa académica para las mujeres y extranjeros que no podían matricularse en L'École Nationale Supérieure Des Beaux-Arts, de París.

Regresó a Bucaramanga en 1941 y le imprimió un nuevo rumbo a la Academia de Bellas Artes, abriendo una exploración del color, las formas del paisaje y escenas santandereanas alrededor de una pintura naturalista, heredando los intereses conceptuales y técnicos del costumbrismo establecidos por su predecesor, Domingo Moreno Otero, y otros maestros colombianos como Ricardo Borrero Álvarez y Ricardo Gómez Campuzano. El retrato y el desnudo también fueron tópicos de su espíritu creador, siendo el primero de corte más comercial y el segundo insertado en exploraciones paisajísticas que remiten a composiciones renacentistas. Su tríptico *La danza* (1946) para el Club del Comercio de Bucaramanga validó su firma y reconocimiento como uno de los maestros del arte santandereano. En 1988, se realizó en Bucaramanga una exposición de Óscar Rodríguez Naranjo³⁹⁸, organizada por el Área Cultural del Banco de la República, en la Casa de Bolívar. Falleció en el año 2006, dejando en el imaginario colectivo reflejos de Santander y del mundo inmortalizadas con sus pinceles, siendo así uno de los más notables y destacados artistas de una generación de maestros que le apostó no solo al dominio del óleo, sino también a la enseñanza

de estas técnicas y materiales para la formación de futuros artistas de Bucaramanga.

Siguiendo la línea de estos maestros de la pintura, aparece una figura memorable y un nombre que resuena al tratarse de artistas santandereanos del siglo pasado: *Segundo Agelvis*³⁹⁹. Aunque interesado en las temáticas campesinas y costumbristas, a diferencia de los otros dos maestros ya mencionados no incursionó en la docencia, y prefirió acentuar su producción plástica respondiendo al interés bumangués por sus costumbres, paisajes y escenas rurales. Participó en el Primer Salón Nacional de Artistas Colombianos en 1940. En 1992, el Museo de Arte Moderno de Bucaramanga y el Área Cultural del Banco de la República organizaron una exposición retrospectiva que permitió reconocer su trayectoria e incidencia en la plástica regional.

Gracias a sus nietas sabemos que nació en Rubio, Estado Táchira, en el año de 1899. A los 17 años se trasladó a Bucaramanga, donde inició su trayectoria creativa con trabajos relacionados con las artes aplicadas y la decoración. Este reconocimiento lo llevó a trabajar en otras poblaciones de Santander para ambientar con su pintura y talento creador diversos hogares, trabajando también para iglesias. Siempre se definió como autodidacta, a diferencia de Moreno Otero y Rodríguez Naranjo, con quienes mantuvo diversos intercambios, reconociendo su proceso artístico como una simple vocación. Agelvis fue un artista visible y asediado por instituciones que querían aprestigiar la presencia de sus obras

398 Rodríguez Naranjo. Bucaramanga, Área Cultural del Banco de la República, 1988.

399 Segundo Agelvis, *pintor de la tierra, 1899-1988*. Bucaramanga, Área Cultural del Banco de la República, 1992, 15.

en diversas exposiciones. Sus relatos, consignados en el catálogo que se hizo en homenaje a su obra, dejan entrever su sensibilidad artística, la pasión por el oficio de pintor y su desinteresada ilusión de pertenecer a los reconocidos círculos del arte. Enfrentó los cambios y el giro de las artes después de la década de 1960, al igual que sus coetáneos, quienes resistieron con el fin de mantenerse en un arte clásico, denominado así posteriormente por un grupo de pintores santandereanos en la década de 1990, junto al escultor Carlos Gómez Castro, el último de esa generación de maestros⁴⁰⁰.

*Carlos Gómez Castro*⁴⁰¹ es el único escultor de esta generación de maestros, cuya obra artística, por el carácter de su técnica, no estuvo encaminada a la representación de los paisajes y costumbres santandereanos, sino al estudio anatómico y la representación de personajes históricos y otras figuras políticas para embellecer los parques y escenarios públicos de la ciudad. Nació en Bucaramanga en 1909. Estudió en la Real Academia de Bellas Artes (Madrid) a partir de 1936, gracias a una beca departamental. Recibió diploma de escultor en la Academia Española de Bellas Artes de Roma. Fue un dibujante excepcional que exploró la anatomía artística desde el plano bidimensional, modelando no únicamente con la arcilla y la fundición sino también con el lápiz, herencia de la Escuela de Bellas Artes de Bogotá, bajo la orientación de Francisco Cano, antes de su viaje a España. Sin pretensiones conceptuales ni intereses experimentales, aprovechó su talento y habilidad para destacarse como uno de los pocos escultores santandereanos, ya que por tradición este departamento ha sido una tierra de pintores.

Desafiando esta tradición, que envolvía una práctica costumbrista y naturalista, consiguió posicionarse en la época como un joven escultor y regresó a su ciudad natal para impartir clases en la Academia de Bellas Artes, a comienzos de la década de 1940, en contraprestación por su beca de estudios. Mientras ejercía como maestro, y posteriormente como director de la institución, participó activamente en salones nacionales de arte. Nombres como los de José Antonio Galán, Custodio García Rovira, Simón Bolívar y otros próceres, políticos y personajes históricos quedaron inmortalizados en sus esculturas, en una labor que, si bien transitaba entre un arte nacionalista y patriótico, fue pieza fundamental para intercambios académicos necesarios en Bucaramanga a favor del fortalecimiento del modelado y la práctica escultórica a las venideras generaciones de estudiantes de arte, para dedicarse las décadas posteriores a la práctica artística en su taller hasta 1996, año de su muerte.

Bucaramanga configuró el destino de varios artistas santandereanos, cuyas proyecciones y apariciones se apoyaron en la fe depositada en ellos. Se crearon las bases necesarias para la configuración de una nueva concepción del arte a través de artistas emergentes, quienes acercándose a la academia y estando en contacto con la dinámica nacional e internacional del arte, interpretaron y apropiaron tales aprendizajes para incluirse en la llegada de la contemporaneidad a la provincia, cuyos intereses trascendieron al paisaje y la representación de las costumbres bumanguesas y abrieron campo a nuevas representaciones de lo santandereano, apropiando los conocimientos de la generación de maestros y

400 César Durán Lizcano (director). *Arte clásico santandereano*. Bucaramanga, Procesos publicitarios, 1995, 17.

401 *Carlos Gómez Castro. Escultor*. Bucaramanga, Área Cultural del Banco de la República, Museo de Arte Moderno de Bucaramanga, 1993.



Obra "Última cena", del maestro Hernández Prada.

estableciéndose nuevas formas visuales en la escena bumanguesa para la posterior llegada de la nueva dinámica del arte. Discípulo de Óscar Rodríguez Naranjo, Mario Hernández Prada hizo posible un vuelco al proceso artístico santandereano desde la academia y la apertura a nuevas posibilidades plásticas y visuales en el perímetro bumangués.

Maestros transgresores

En la Dirección de Cultura Artística de Santander, los estudiantes de artes plásticas de 1989 publicaron en el periódico de circulación interna un árbol genealógico de los patriarcas del arte en Santander⁴⁰². En una sencilla portada se indicó a Óscar Rodríguez Naranjo como el padre artístico de Mario Hernández Prada, al mismo tiempo que Jorge Mantilla Caballero aparecía como «nieto» del primero e «hijo» del segundo. Se trataba de un juego que, a modo de herederos del arte, estableció en tres nombres a los genios creadores de la región. La circulación del *Correo Cultural* contenía también una visión histórica, una revisión de alumnos a maestros, una búsqueda del origen del arte santandereano y la construcción de una historia del

arte regional. Mario Hernández Prada fue situado como perteneciente a una generación intermedia, mientras que a Jorge Mantilla Caballero se lo identificó como un pintor dedicado a nuevos estilos. La mención de estos tres nombres coincide con el imaginario local contemporáneo y su validación como herederos y pioneros del desarrollo artístico en la ciudad a partir de un «trazado genealógico».

*Mario Hernández Prada*⁴⁰³ nació en Piedecuesta, en 1923, y se inició en pintura en la academia local, continuando en 1944 sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de Bogotá. El haberse establecido en Bogotá lo llevó a incluirse dentro de los diversos círculos artísticos de la ciudad y, de esta manera, igual que la generación de maestros antecesora, figuró en diferentes esferas del arte nacional. Su participación más recordada fue la del *VII Salón Anual de Artistas Colombianos* (1946), donde si bien no fue merecedor de alguna mención, llamó la atención de la crítica por la calidad y el dominio técnico de su obra *Retrato de una generación*, relacionada con un surrealismo daliniano⁴⁰⁴, contradiciendo el academicismo de la época y al mismo tiempo revelándose ante sus maestros, de suerte que la

402 Juan Baeza. Artes Plásticas: Rodríguez Naranjo, Hernández Prada, Mantilla Caballero, en *Correo Cultural de Santander. Órgano de divulgación de la DICAS*. Bucaramanga, Dirección de Cultura Artística de Santander, 1989, 7-10.

403 Bertha Beatriz de Fernández de Soto. *Mario Hernández Prada. Pintura Metafísica*, Bogotá, Galería La Abadía, 1979.

404 Luis Vidales. *Notas sobre el Séptimo Salón de Artistas Colombianos*. En: *El Tiempo*, noviembre 10 de 1946. Incluido por Camilo Calderón Schrader (editor) en *50 años del Salón Nacional de Artistas*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1990, 53-56.



Obra "Jorge Valderrama", del maestro Jorge Mantilla Caballero.

simple aceptación de su obra para la participación del evento marcó el inicio de una nueva generación de artistas colombianos, cuyas experimentaciones iniciaron la modernidad artística en Colombia. La labor docente de Hernández Prada influyó sobre las venideras generaciones para continuar con el legado y la tradición santandereana: volver al lugar de origen para generar un intercambio técnico y generacional que fortaleciera los procesos artísticos regionales después de directo contacto con la dinámica nacional e internacional del arte.

Discípulo de Hernández Prada y definido a sí mismo como autodidacta, a pesar de haberse formado en la academia local en la década de 1960 y de realizar cursos de arte en Estados Unidos, *Jorge Mantilla Caballero*⁴⁰⁵ —nacido en Bucaramanga en 1947— tampoco resistió a la tradición. La historia del arte santandereano es cíclica: trata de maestros que, después de incursionar en el campo artístico internacional, vuelven a su tierra para motivar con un intercambio técnico y conceptual el movimiento artístico local. Se trata de los inicios y de una lectura generacional del arte santandereano que comenzó con Domingo Moreno Otero y que podría culminar con la orientación de Jorge Mantilla Caballero en la academia local, debido a que justo en la década

de 1960 futuras promesas del arte se establecieron fuera de la ciudad, como la artista Beatriz González. Actualmente, esta propia dinámica reconoce diversos artistas y el establecimiento de nuevos lenguajes que han dado apertura a nuevos momentos en la historia del arte, que en el caso santandereano se estableció con el retorno de Jorge Mantilla Caballero en 1972, después de realizar su intercambio en Estados Unidos, donde tuvo contacto directo con el movimiento artístico contemporáneo, y continuando con la tradición: ser profesor de la entonces Dirección de Cultura Artística de Santander, apoyando en 1976 el nacimiento del Grupo Bucaramanga, entendido como un grupo de artistas dirigidos por su profesor como colectivo en la escena artística nacional, tratándose ya no de una generación de maestros, sino de una generación de noveles artistas, quienes contrariando el paisaje, pero atendiendo el movimiento artístico nacional, mostraron los procesos vividos en la provincia.

Como artista, Mantilla Caballero optó por una figuración que sostenía una anatomía académica de contenido social, atendiendo a las manifestaciones artísticas que en las décadas de 1960 y 1970 denunciaban la violencia y el sistema político nacional, cuyas composiciones lo llevaron a diversas distinciones a través de la representación pictórica, el dibujo y la serigrafía, estrategia empleada por los artistas proselitistas de la época que le apostaron a la denuncia política a través de sus creaciones, empleándose estas técnicas dada su fácil circulación. Mantilla Caballero continúa artísticamente activo en su casa taller de Girón, y, aunque desinteresado por el academicismo, su técnica continúa respondiendo a la tradición santandereana, una tierra de pintores articulada con la esfera artística contemporánea.

Beatriz González: la pintora de provincia

El nombre que lleva la bandera de un arte bumangués y santandereano es el de la artista *Beatriz González Aranda*. La formación de artistas en Bucaramanga, bajo la dirección de los «maestros», llevó a que la educación de las mujeres artistas se convirtiera en una suerte de costurero, bajo el precepto de que las mujeres debían dedicarse a

405 *Artistas santandereanos de la década de 1970*. Bucaramanga, Área Cultural del Banco de la República, Museo de Arte Moderno de Bucaramanga, 1992, 20-21.



Obra "Ánimas benditas", de la maestra Beatriz González.

las artes aplicadas, como señaló un comentario de la prensa en 1960: las estudiantes de arte habían «hecho de este centro cultural un refugio (un costurero) para evadir los quehaceres hogareños y disipar en charlas sin fundamento las horas de la tarde»⁴⁰⁶. Se suponía que el oficio de costureras y bordadoras era lo esperado de las mujeres, con lo cual «la aguja era enemiga del pincel»⁴⁰⁷, como sucedía en los conventos femeninos desde el siglo XVII.

La visión que se tenía sobre los oficios que debía realizar una mujer decente y la carga histórica de su desempeño social hizo que carreras como la de Dolly Hernández, costumbrista y paisajista, alumna de la generación de maestros, estuviera limitada dado su género: mientras los hombres eran maestros, las profesoras de la academia eran identificadas como señoritas⁴⁰⁸. Esta tradición fue rota abruptamente por Beatriz González, quien se marchó a Bogotá para acceder a una formación

universitaria en artes, quien con el apoyo de la crítica Marta Traba consiguió su lugar en la historia del arte colombiano, definida como una artista de provincia, pero no provinciana, de espaldas a los temas que por tradición habían marcado la historia de la pintura en Santander.

Ser mujer, artista y santandereana en la década de 1960 hizo que Beatriz González —nacida en Bucaramanga en 1938— se orientara a una temática que resultaba del reciente arte pop y la apropiación de fotografías por medio de una estética de colores *posterizados*, aplicada posteriormente a otros objetos y superficies con diversos pigmentos. La obra de Beatriz González⁴⁰⁹, maestra egresada de la escuela de Bellas Artes de la Universidad de las Andes, continúa activa y vigente, ajustándose a nuevas superficies y planos que como artista le han permitido mantenerse en el campo. Sin duda alguna, es la artista santandereana más destacada de todos los tiempos por su calidad pictórica y la sátira política que se apropia de la cultura visual y de las fotografías de la prensa para expresar una crítica social. Ha puesto humor a las imágenes que transitan en los medios de comunicación desde 1960, año en que la artista comienza a tejer su trayectoria con apenas 22 años, convirtiéndose la primera artista y única de estos maestros pioneros del arte santandereano que concluyeron su formación artística a nivel universitario.

La obra que marcó su carrera fue *Los suicidas del Sisga*, inspirada en una fotografía de prensa, que presentó en el Salón Nacional de Artistas de 1965, donde obtuvo el segundo premio especial, vaticinio de una promisoriosa carrera como artista de provincia pero no provinciana, dado que su obra trascendió el arte costumbrista de sus antecesores, maestros que resistieron en la tradición y el academicismo, mientras que la artista se ajustó, al igual que Hernández Prada y Mantilla Caballero, a un arte relacionado con la experimentación pictórica y, en su caso específico, a la consolidación de un arte pop colombiano.

406 Se organiza o se cierra la escuela de Bellas Artes. En: *Vanguardia Liberal*, 6 de octubre de 1960.

407 Estrella de Diego. *La mujer y la pintura del XIX español. Cuatrocientas olvidadas y algunas más*. Madrid, Cátedra, 2009, 60.

408 Inicia labores la Academia de Pintura de Santander. En: *Vanguardia Liberal*, 6 de marzo de 1960, 6.

409 Museo de Arte Moderno de Medellín. *Beatriz González. Retrospectiva. La comedia y la tragedia. 1948-2010*. Medellín, Ediciones del Museo de Arte Moderno de Medellín, 2011.

Cierre del apartado

Es preciso puntualizar tres aspectos importantes de una reflexión sobre lo que es y lo que significa historiar el arte de las regiones y desde las regiones: primero, que la investigación en artes plásticas y visuales desde una mirada histórica puede examinar las biografías de los artistas en el contexto de las exposiciones retrospectivas. Segundo, que no hay que desconocer que en la ciudad los espectadores y apreciadores de las artes plásticas y visuales mantienen en su imaginario ciertos nombres de artistas, los cuales coinciden con los más recurrentes, con lo cual merecen un reconocimiento en la memoria histórica local. Finalmente, que los artistas mencionados son apenas los iniciadores del arte en Bucaramanga. Si bien este apartado nos aproxima al esplendor de la década de 1960, los dos artistas mencionados al final, Mantilla Caballero y Beatriz González, significan no solamente el comienzo de una nueva lectura plástica y visual en el arte colombiano, sino también la emergencia de nuevos nombres y expresiones que desde la década de 1970 se han venido posicionando hasta nuestros días, cuyos intereses responden a una articulación con el movimiento de expresiones modernas y contemporáneas que permiten su reconocimiento. Esta reflexión en torno a los maestros —y la maestra— que consiguieron posicionar a Bucaramanga como tierra de creadores, por sus técnicas e inquietudes temáticas, intenta abrirles un espacio en una historia básica de la ciudad.

Los símbolos del municipio



Bandera de Bucaramanga, diseñada por el historiador Gustavo Gómez Mejía.

Como buena parte de los municipios del país, el de Bucaramanga cuenta con un escudo, un himno y una bandera. ¿Cuál fue el origen de cada uno de ellos? Con ocasión de la realización de los Quintos Juegos Deportivos Nacionales, en 1941, David Martínez Collazos —miembro del Centro de Historia de Santander— advirtió que el municipio carecía de todos sus símbolos, y presentó su propuesta tanto para la bandera como para el escudo. Este Centro conformó entonces una comisión —integrada por Martín Carvajal, Joaquín Fonrodona Suárez y José Fulgencio Gutiérrez— para examinar su propuesta, pero en abril de 1941

se apareció Enrique Otero D'Costa con un diseño del *escudo de armas* del municipio de Bucaramanga. Ante la pregunta por un símbolo del municipio, respondió a la manera hispana anacrónica: un escudo o blasón de armas. Su propuesta, basada en los atributos de la heráldica española, dividió el escudo en cuatro cuarteles, que vistos desde él mismo llevarían los siguientes símbolos:

En el cuartel derecho superior iría una rosa sobre campo de sinople, alegoría de los vergeles de rosas que en ese entonces decoraban muchas residencias de la ciudad, y que en la ciencia de los blasones manifestaba hermosura del linaje. Al estar sobre campo de sinople expresaba la cortesía, la amistad y la hospitalidad de los bumangueses.

El cantón izquierdo superior llevaría una espada desnuda de plata, símbolo de valentía, como recuerdo de la batalla librada en el campo de Palonegro. Iría sobre campo de gules, un color que simboliza la intrepidez, el honor y la sangre vertida por una causa.

El tercer cuartel, inferior derecho, llevaría dos llaves de color sable, símbolo en la técnica de la armería de poderío y guarda, sobre campo de oro que denota luz y sabiduría, para significar que Bucaramanga representa el poderío de la capital del departamento de Santander, desde donde se gobierna a todos los ciudadanos de esta entidad político-administrativa de Colombia.

El cuarto cantón, inferior izquierdo, llevaría un árbol de roble, símbolo del esfuerzo creador y sostenido de los bumangueses, esmaltado de sinople sobre campo de plata, manifestación de la limpieza, integridad y riqueza de los labradores que poblaron originalmente la ciudad.



Escudo de Bucaramanga. Ubicado en la Sede UIS Bucarica, antiguo Hotel Bucarica. Saúl Meza.

Para cumplir con los cánones heráldicos, este escudo llevaría por orla y en campo de blao la frase en lengua latina *MONTANI SEMPER LIBERI*, una derivación del libro de relatos sobre la guerra de los Mil Días que don Enrique Otero había publicado en 1932 con el título de *Montañas de Santander*. Este escudo se completaría con un timbre superior que representaba un yelmo de acero con el miraje hacia la derecha, perfilado y abierto y con su *burulete* de oro y blao, que tendría por divisa un león naciente de color oro, que empuñaba un pendón de Colombia con todos sus esmaltes. Estaría decorado con trascoles, follajes y dependencias de oro y blao.

Todas estas características heráldicas fueron vertidas por el alcalde municipal de ese momento, don Pedro Gómez Parra, en un proyecto de acuerdo que firmó el 29 de abril de 1941 y presentó a la consideración del Concejo de la ciudad. Esta corporación aprobó en primer debate el proyecto de acuerdo en su sesión del 2 de mayo de 1941 y dictaminó que antes de pasar al segundo debate debía ser estudiado por una comisión del Centro de Historia de Santander, juntada con los concejales Martínez Villalba y Menéndez. Este Centro comisionó a los académicos Juan de Dios Arias y Aureliano Rueda Olaya para este estudio de la

propuesta de escudo de armas que había producido la inspiración de don Enrique Otero D'Costa. El informe que estos presentaron recomendó la adopción de ese escudo en consideración a que los símbolos escogidos se ajustaban a las rigurosas leyes de la heráldica y en consecuencia merecía ser grabado en el frontispicio del Concejo.

Los símbolos elegidos evocaban perfectamente los atributos asignados a los bumangueses: «hermosura de linaje, cortesía y hospitalidad, valentía, honor y victoria, guarda y poderío, luz y sabiduría, esfuerzo y trabajo». El lema elegido recordaba que las montañas de Santander habían sido siempre refugio de la libertad, y si a este se agregaba la bandera colombiana en las manos del león quedaba claro el compromiso de los bumangueses con el destino de Colombia. Concluyeron entonces que todos los emblemas escogidos por Otero D'Costa traducían muy bien «la excelencia del alma santandereana», con lo cual la introducción de cualquier símbolo moderno convertiría el escudo en un producto híbrido que reñiría con el carácter genérico y sagrado que debía tener un blasón.

El proyecto de acuerdo llevado a primer debate adoptaba el escudo de armas de Bucaramanga con el siguiente texto:

ACUERDA:

Artículo único. Adóptase como escudo nobiliario de la ciudad de Bucaramanga el mismo que ha propuesto para ella el señor Otero D'Costa. En consecuencia, la ciudad ostentará de hoy en adelante en sus banderas, estandartes, edificios y documentos públicos las siguientes armas:

En el cantón diestro del jefe irá una rosa en campo de sinople. En el cantón siniestro una espada desnuda, de plata, en campo de gules.

En el tercer cuartel, a la diestra, dos llaves de sable en campo de oro.

Y en el cuarto cantón un roble esmaltado de sinople en campo de plata.

Todo lo cual irá ceñido con una orla en cuyo campo de blao irá un mote que reza: MONTANI SEMPER LIBERI.

Y por timbre llevará un yelmo acerado con miraje hacia la diestra, perfilado y abierto y con su burulete de oro y blao, y por divisa un león naciente, oro su color, empuñando un pendón de Colombia con todos sus esmaltes. Todo lo cual irá decorado con trascoles, follajes y dependencias de oro y blao.

Presentado a la consideración del honorable Concejo de Bucaramanga por el suscrito alcalde municipal Pedro Gómez Parra.

CONCEJO MUNICIPAL. Secretaría.

Bucaramanga, 2 de mayo de 1941.



Gobernación de Santander, año 2006. Saúl Meza.

Para entonces ya con recursos asignados por la ley 26 del 21 de noviembre de 1939, la nación había contribuido a la construcción de la villa olímpica, del nuevo Palacio de la Gobernación y del Hotel Bucarica, diseñado inicialmente por el arquitecto Germán Tejero de La Torre. Fue en ese contexto cultural que Bucaramanga se puso de moda en el año 1941 y recibió la visita del expresidente Alfonso López Pumarejo, quien inauguró el Hotel Bucarica, con un banquete realizado en la noche del miércoles 10 de diciembre de 1941. Hoy se encuentra en el balcón descubierto de ese hotel el gigantesco escudo de armas acogido por la Alcaldía de la ciudad con sus palabras emblemáticas: *Montani Semper Liberi*, pero no hay que perder de vista que se trata del mismo lema del Estado de West Virginia, adoptado desde 1872 por sugerencia de Joseph H. Diss Debar, el artista que diseñó el gran sello de este Estado de la Unión Americana. En una sociedad que lo ignoraba todo en asuntos de vexilología, el invento de Otero D'Costa fue adoptado legalmente por el acuerdo municipal 171 del 10 de octubre de 1951.

El Concejo municipal siempre usó este escudo en la papelería de sus actas y acuerdos, pero los alcaldes del siglo XXI inventaron la costumbre de sustituirlo con otros símbolos y lemas, provenientes de sus campañas políticas y con el propósito de alimentar el gasto público en campañas publicitarias. Esta

perversión de las costumbres políticas, calculada en un gasto acumulado de 23.000 millones de pesos en campañas publicitarias de símbolos y lemas, fue atajado por el Concejo de 2020, que aprobó el acuerdo 10 (13 de febrero) para ratificar el acuerdo 56 de 1989 que ordenaba usar el escudo de don Enrique Otero D'Costa en todos los inmuebles públicos, escenarios, vehículos y papelería de las entidades municipales, todo con el propósito de institucionalizarlo «como el único logo distintivo de las entidades públicas del municipio», y para inhibir tanto el uso de otros «aditivos que puedan ocasionar la dispersión y falta de identidad del municipio». En adelante, *MONTANI SEMPER LIBERI* tendría que ser el único lema de las instituciones municipales. Posiblemente don Enrique Otero pensaba que el significado era «Las montañas son siempre libres», pero estaba equivocado, pues en este caso un romano antiguo habría dicho *Montes semper liberi*. Tal vez no consultó un diccionario de la lengua latina, sino que debió de haber visto en algún lugar el lema de West Virginia. Sucede que *montani* es el nominativo plural de *montanus*, «el que habita en las montañas». Así que lo que quiso decir Diss Debar fue «los hombres de las montañas son siempre libres», dado que West Virginia es el Estado más montañoso de los Estados Unidos, situado completamente dentro de la región de los Apalaches.

El proceso de adopción de un escudo de armas de una «ciudad hispana noble» para un poblamiento pacífico y republicano llamado Bucaramanga fue un despropósito, y se acompañó desde el año 1939 por un amistoso debate de equivocaciones librado en la revista *Estudio*, órgano del Centro de Historia de Santander, sobre el tema del significado original de la palabra *Bucaramanga*. En sus *Crónicas de Bucaramanga*, publicadas en 1896 por la imprenta bogotana de don Medardo Rivas, don José Joaquín García propuso que la palabra *Bucaramanga* debía considerarse, «sin duda alguna», como «una voz completamente indígena», y aseguró que ya se pronunciaba antes de la llegada de los castellanos, pero, a pesar de esta observación, no resistió las ganas de proponer un significado a esa voz aborígen acudiendo a palabras castellanas: dijo sin rubor que, según la opinión de «personas entendidas», la palabra *Bucaramanga* estaba compuesta de las voces *búcaro* y *manga*: *búcaro*, que significa *anaco*; y *manga*, campo o terreno. Siendo así, el verdadero significado de la palabra Bucaramanga sería *campo de anacos*, y en su opinión era verosímil que tal nombre se diera al sitio donde estaba edificada la ciudad, pues todavía se encuentran en sus alrededores muchos de estos árboles, «que es posible fueran muy abundantes en remotos tiempos».

El escritor David Martínez Collazos propuso en el debate, provocado en junio de 1939 por don Juan de Dios Arias, la aceptación de esa versión: la palabra *Bucaramanga* significaría «tierra de los búcaros», porque originalmente era un terreno donde crecían esos árboles del género *Erythrina* que fueron usados como sombra para las plantas del café arábigo que hicieron la riqueza de Santander en la segunda mitad del siglo XIX. Anteriormente habían acogido esta versión tanto don José María Rojas Rueda, en su libro *Ciudades de Santander*, como José Camacho Carreño, en *Bosquejos y paisajes*, y también el poeta Ismael Enrique Arciniegas, autor de esta bella oración: «en la antigua *manga de los búcaros*, hace cien años población modesta y hoy ciudad bella, próspera y acogedora, en donde se percibe a mañana y tarde el hervir de la vida».

Pero esta interpretación poética de la palabra *Bucaramanga* tiene dos tachas que la tornan inaceptable: la semántica y la botánica. Aunque el padre Isaías Ardila Díaz intentó hacer pasar por buena la estrategia semántica que consiste en descomponer en trozos los toponímicos *guanés* para después aproximarlos a palabras de otra lengua, la *chibcha* recogida por el *Diccionario* de Joaquín Acosta Ortigón, una tarea totalmente ilegítima, no podemos aceptar la descomposición de la palabra indígena *Bucaramanga* en dos trozos (*bucara* y *manga*) para luego buscar sus aproximaciones en la lengua castellana, aprovechando que en el *Diccionario* de la lengua castellana encontramos desde los tiempos de Sebastián de Cobarrubias (1611) las palabras *búcaro* y *manga*. Así no se puede jugar en semántica de las palabras. La tacha botánica consiste en confundir dos especies distintas que crecen en Santander para dar sombrero al cacao y al café: el *búcaro* y el *anaco*. Aunque los dos árboles son especies del género *Erythrina*, de la familia de las *Fabaceae*, uno tiene sus flores naranjas agrupadas en forma de un *bouquet* de novia (a la que por el color de la arcilla naranja se le dice *búcaro*) y el otro tiene las flores de color rojo coral. No son lo mismo los campos de *anacos* que pueden verse en las jurisdicciones de Curití y Aratoca, que los campos de *búcaros* de Riofrío y La Rentá.

A finales del mismo año 1939, controvirtió esta antigua versión don Enrique Otero D'Costa, quien por un mero ejercicio de su imaginación dijo que *bucar* era una palabra guane que significaba *señor*, mientras que la palabra *manga* significaba *dehesa*, con lo cual Bucaramanga vendría a significar, por pura hipótesis imaginada, algo así como *la dehesa del señor o del cacique*. Pero al menos don Enrique confesó abiertamente su «fechoría» semántica:

[...] como quiera que no existen ni diccionarios ni vocabularios de la perdida lengua de los guanés, era forzoso buscar ese significado por los caminos de la inducción, y me dije: siendo un hecho que el señor del sitio denominado por los guanés Bucaramanga poseía allí mismo una dehesa, y siendo así que la voz *dehesa* tradúcese como equivalente a *manga*, ¿sería absurdo suponer que Bucaramanga pudiera traducir algo que denotara la posesión, la pertenencia de tal dehesa, de tal *manga*? [...] y así propuse como aceptable la ya conocida traducción: *manga* = *dehesa*; *bucar* = del señor. De donde, *Bucar-a-manga*, la dehesa del señor.

Desde luego, se trata de una mera hipótesis, como reconoció don Enrique, «hija de la deducción». «Manga de los búcaros» o «dehesa del señor» son dos deducciones semánticas parecidas porque atribuyen gratuitamente significados de fragmentos de una palabra indígena, con diccionarios de la lengua castellana, en ausencia de diccionarios de las lenguas indígenas correspondientes. Como este procedimiento es inaceptable tratándose de lenguas indígenas, hay que restituir la palabra completa y volver a preguntar: ¿qué pudo haber significado una palabra aborigen completa pronunciada *Bucaramanga*? Más aún, ¿a cuál de las lenguas

aborígenes perteneció, junto con otras palabras cercanas como *Bucarica* y *Bucarasica*? No se han encontrado fuentes fiables para responder estas preguntas.

David Martínez Collazos propuso en 1937, con la mirada puesta en los Quintos Juegos Nacionales, una propuesta de *pabellón* con tres franjas de colores: rojo arriba, verde en medio y azul claro abajo. La comisión de académicos del Centro de Historia estuvo conforme entonces con esa propuesta, agregando los atributos asignados a cada color, en orden el sol del ocaso (rojo), la montaña santandereana (verde) y el agua (azul claro). Pero en esa ocasión no fue adoptada esta propuesta. La adopción de la bandera, según el diseño de Gustavo Gómez Mejía, quien presidió la Academia de Historia de Santander, solo se produjo por el decreto 4, dado por el alcalde municipal, el 4 de enero de 1958, con colores distintos. La franja central, cuatro veces más ancha que el de las dos franjas verdes de los extremos, es de color amarillo y lleva en su centro un círculo azul, rodeado con un borde rojo, que lleva dentro una estrella blanca de cuatro puntas. La inscripción asociada al círculo central de la franja amarilla reza «Bajo el azul de su cielo y defendida por la sangre generosa de sus hijos, Bucaramanga está abierta a los cuatro horizontes de la Patria».

El *himno* fue el último de los signos acogidos, por el procedimiento de un concurso público abierto en el año 2002 por la Alcaldía municipal. Los jurados fueron el historiador Armando Martínez, la doctora en literatura Ana Cecilia Ojeda y el maestro Blas Emilio Atehortúa, quienes emitieron su fallo el 4 de diciembre de 2002. La letra del himno ganador fue escrito por Gabriel Latorre Carvajal y la música por John Jairo Claro Arévalo. Por el decreto 250, del 10 de diciembre de 2002, fue adoptado este himno ganador, pero el Concejo de Bucaramanga lo adoptó por el acuerdo 20, del 16 de abril de 2013, ordenando enseñarlo en todos los establecimientos educativos de primaria y secundaria que funcionen en el municipio.

Epílogo

Núcleo principal de un área metropolitana



Panorámica Parque Santander, Eslava.



Concha Acústica. Andrés Platarrueda.

El municipio de Bucaramanga se asoció con los municipios vecinos de Floridablanca, Girón, Rionegro, Lebrija y Piedecuesta al tenor de la ordenanza departamental 18 (9 de diciembre) de 1975, teniendo en consideración que esta asociación era conveniente para «hacer más eficiente y económica la prestación de los servicios públicos». En una carta colectiva de todos estos alcaldes, dirigida el 7 de marzo de 1975 al director del Departamento Nacional de Planeación, expresaron su conformidad con los programas de integración de servicios y con la oferta de asistencia técnica y económica de la nación. Esta *Asociación de Municipios* se definió como un ente administrativo de derecho público, con patrimonio propio e independiente de los municipios que la integraron, regida por estatutos propios y beneficiaria de los derechos y exenciones acordadas por la Ley 1.^a del 10 de enero de 1975. Su sede escogida fue el municipio de Bucaramanga y sus órganos administrativos fueron una asamblea general de los socios, una junta administradora y un director ejecutivo. Para tranquilizar a los municipios socios, el artículo 5.^o de la Ley advirtió que ningún distrito municipal perdería ni comprometía su autonomía fiscal, política o administrativa al dar este paso, pero el artículo 7.^o señaló que su asociación sería obligatoria por disposición de la Asamblea Departamental, como ocurrió en este caso. Esta ley 1.^a fue reglamentada por el decreto

1390 de 1976, cuyo artículo 6.^o determinó todas las facultades de las asociaciones de municipios, y el artículo 12 declaró de notoria utilidad pública todos los proyectos y obras que emprendiesen, con lo cual eran susceptibles de la contribución de valorización y de la posibilidad de aplicar procedimientos de expropiación.

Dado este paso legal, la asamblea de constitución de esta Asociación de Municipios se realizó en 1976, y a la segunda asamblea concurrieron, el 28 de octubre de 1977, los seis alcaldes y su primer director ejecutivo, el arquitecto Gonzalo Romero Mantilla. Se ratificó allí la aprobación de la disposición que asignó el 5 % del presupuesto de los ingresos ordinarios de cada municipio a la Asociación de Municipios del Área de Bucaramanga, para quedar obligatoria en los presupuestos de 1978 en adelante, y entrega mensual de los aportes como remesa obligatoria.

Esta *Asociación de Municipios* abrió el camino hacia la formación del área metropolitana de Bucaramanga y, eventualmente, hacia otras opciones futuras de integración social de los ciudadanos que habitan la conurbación metropolitana, sea un distrito especial o alguna otra forma asociativa. El hecho es que, imperceptiblemente y sin que nadie lo planease, la población de Colombia se ha concentrado en 21 áreas metropolitanas: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena,

Centro Occidente, Cúcuta, Girardot, Ibagué, Ipiales, Manizales, Montería, Neiva, Popayán, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valle de Aburrá, Valledupar y Villavicencio. Esto significa que los desplazamientos humanos desde los 1103 municipios hacia estas áreas metropolitanas anuncian nuevos cambios en el ordenamiento político-administrativo del país, conforme a las iniciativas de acción política de los partidos políticos o de los grupos empresariales, pero también de las recomendaciones de los expertos en planeación territorial.

El área metropolitana

El 15 de diciembre de 1981, el gobernador Luis Ardila Casamitjana sancionó la ordenanza 20 que había sido aprobada por la Asamblea Departamental de Santander. Teniendo en consideración que la población de Bucaramanga se había desplazado hacia los vecinos municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, dada la saturación de sus tierras urbanizables —un desplazamiento poblacional desarticulado que había producido una gran demanda de servicios públicos, sociales y comerciales, de tal suerte que la economía urbana de Floridablanca, Girón y Piedecuesta dependían cada vez más de Bucaramanga en lo social y en lo económico—, era preciso atender el estudio del Plan de Desarrollo del área circunvecina de Bucaramanga que había sido elaborado por la AMAB, en el cual se vislumbraba el desarrollo urbano futuro, prefigurado como una mayor integración de los cuatro municipios mencionados.

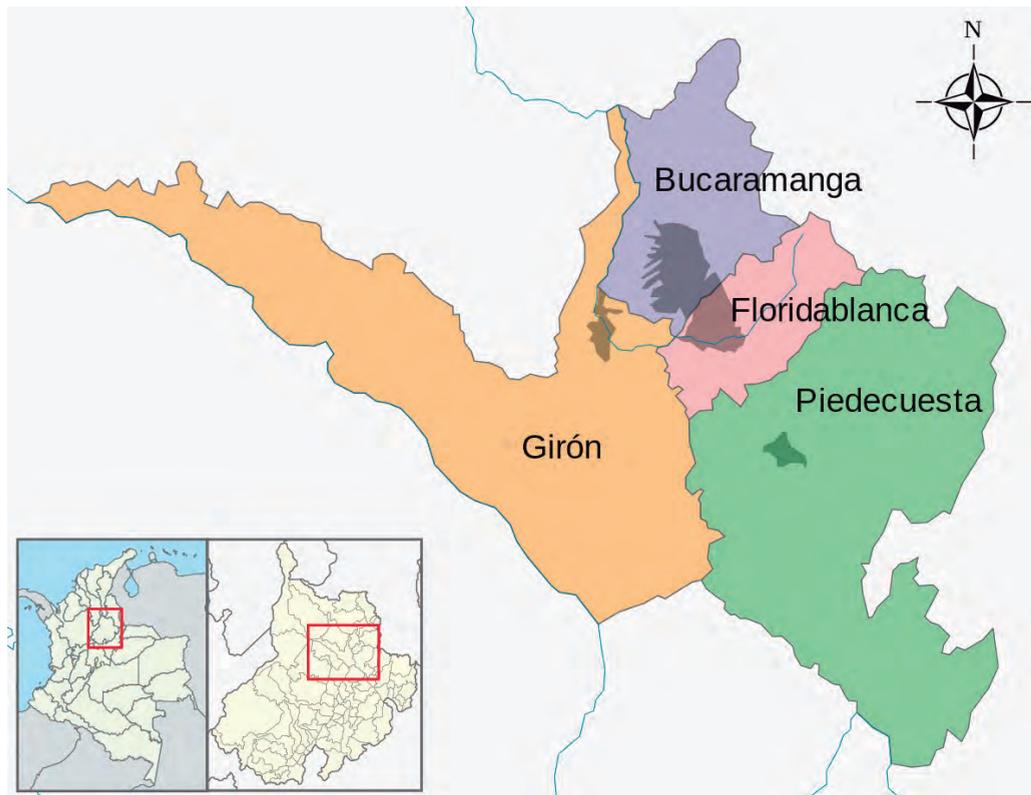
En consecuencia, los diputados ordenaron que entrara en funcionamiento el área metropolitana de Bucaramanga, regida por las normas del Decreto Ley

Girón. Saúl Meza.



Sector Cabecera del Llano. Saúl Meza.





Mapa del área metropolitana de Bucaramanga.

3104 de 1979, y por esta ordenanza, integrada por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, cuyo «núcleo principal» sería el de Bucaramanga. Sería administrada por una Junta Metropolitana, integrada por el «alcalde metropolitano» (el alcalde municipal de Bucaramanga, quien sería el jefe de la administración y su representante legal), un representante del gobernador, otro de los tres alcaldes municipales (designado por el gobernador), un representante del Concejo de Bucaramanga y otro más que representase a los otros dos concejos (Floridablanca y Girón).

Al expedirse la Ley 1625 de 2013, *Ley orgánica de las áreas metropolitanas*, esta entidad administrativa quedó sometida a sus disposiciones, definida desde entonces como una entidad dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial. La Asamblea de Santander aprobó en 1984 la ordenanza 48 que autorizó al gobernador de Santander para formalizar la integración del municipio de Piedecuesta a esta área metropolitana, la base legal que permitió al gobernador Álvaro Cala Hederich dictar el decreto 332 del 2 de marzo de 1985, por el cual este municipio se integró al Área.

Hoy en día, la Junta Metropolitana incluye a los cuatro alcaldes —conservando el de Bucaramanga el carácter de alcalde metropolitano y la presidencia de la Junta—, un representante del Concejo de Bucaramanga, un representante de los otros tres concejos municipales y un representante de las ONG ambientales. Su acción se rige por un Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (2016-2026), un Plan de Saneamiento Hídrico Metropolitano, que se encarga de diagnosticar y proyectar el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, un Plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial, además de los planes de acción anuales y programas ambientales, culturales y de gestión del riesgo de desastres.

Los cambios demográficos y los flujos de población que acontecieron en todo el país durante los últimos 50 años determinaron que esta área metropolitana concentrara el 55 % de la población de los 86 municipios del departamento de Santander. Los cuatro núcleos municipales del área metropolitana distribuyen su población total, calculada en 1.269.587 habitantes para el año 2020, de la manera siguiente:

Distribución poblacional de los 4 municipios del área metropolitana

Municipios	Habitantes	%	Municipios	Habitantes	%
Bucaramanga	607.428	47,8	Piedecuesta	182.359	14,4 %
Floridablanca	307.896	24,3	San Juan Girón	171.904	13,5 %

El área metropolitana de Bucaramanga (AMB), con sus cuatro entidades municipales adscritas, es la nueva realidad histórica de una entidad poblacional que nació como pueblo de indios, que una vez extinguido dio origen a la parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Laureano de un real de minas, convertida en villa en cuanto comenzó el proceso de independencia respecto del Estado monárquico español, capital del departamento de Soto durante la experiencia federal de los Estados Unidos de Colombia y por cuatro años capital del Estado de Santander, municipio capital del departamento de Santander desde 1886, y desde 1981 «núcleo principal» de una de las 21 áreas metropolitanas del país. Esta historia básica ha seguido este derrotero político-administrativo, con lo cual ha llegado el momento de formular la pregunta que ha de hacerse a las nuevas generaciones de ciudadanos del municipio de Bucaramanga: *¿Quo vadis Bucaramanga?*

■ Un camino bloqueado: el posible distrito metropolitano

Un grupo de profesionales de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y de cuatro universidades locales⁴¹⁰ formularon en 2013 los *fundamentos técnicos* de un proyecto de transición del área metropolitana hacia una entidad de mayor integración social: un Distrito Metropolitano de Bucaramanga. Su punto de partida fue la constatación de una contradicción existente entre el espíritu integrador del AMB —una entidad administrativa— y la autonomía de los municipios, una situación que, en la práctica, impedía la ejecución de los planes y proyectos formulados por la instancia metropolitana.

Esta realidad era palpable en la casi nula ejecución de los planes de ordenamiento territorial y en la dificultad para emprender los proyectos que hacían parte de los llamados «hechos metropolitanos», como sucedía con las perspectivas de solución para el Acueducto Metropolitano, para la relocalización del área de depósito de residuos sólidos o para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo. Esta iniciativa examinó el camino jurídico viable para la configuración del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, sobre la base del artículo 319 de la Constitución Nacional que autoriza a las áreas metropolitanas a convertirse en distritos especiales.

⁴¹⁰ El grupo estuvo integrado por Félix Jaimes Lasprilla, José Neil González Sandoval y Anyella Patricia Fuentes Romero, de la Cámara de Comercio de Bucaramanga; Amado Antonio Guerrero Rincón, de la UIS; María Mónica Martínez Martínez, María del Pilar Jaimes Cuadros y Mercedes Gaona Torres, de la UCC; Osilda Ramírez Ramírez y Martha Eugenia Duarte Hernández, de la UNAB, y Ernesto Puyana Sanmiguel, de la UPB.



Parque Santander, al fondo el Hotel Bucarica. Eslava.

El Distrito Metropolitano de Bucaramanga fue proyectado como un distrito especial, con el régimen político, fiscal y administrativo propio del caso, establecido tanto en la Constitución política como en las leyes especiales que los reglamentan. Se le calculó una superficie de 1417 kilómetros cuadrados, la suma de los territorios municipales de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. La administración de este Distrito Metropolitano correría a cargo de un Concejo Distrital de 21 concejales, un alcalde mayor, las juntas administradoras locales, y los alcaldes y demás autoridades locales. Incluso llegó a soñarse que los municipios conurbados desaparecerían como entidades territoriales, la postura en la que eclosionan las resistencias políticas de las localidades.

Un grupo de representantes⁴¹¹ a la Cámara radicó en la Comisión Primera Constitucional Permanente, el 30 de marzo de 2016, un proyecto de ley por el cual se modificaba el artículo 328 de la constitución política para organizar los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y San Juan de Girón en un único distrito especial, que se denominaría *Bucaramanga, distrito turístico, educativo y de la salud*. No obstante, este proyecto de ley fue archivado por vencimiento de términos, con lo cual el camino quedó obstaculizado. Se agregó a ello la resistencia al proyecto en pasados alcaldes de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, quienes argumentaron una supuesta vulneración de su autonomía política y

una falta de consideración con su pasado autónomo y sus tradiciones culturales. Como este proyecto no fue explicado ni debatido ampliamente entre la ciudadanía, esta ha permanecido indiferente a sus consecuencias, como si se tratase de «un capricho» de los políticos, murmurando agendas ocultas entre sus defensores, falta de transparencia pública y riesgos de corrupción de sus futuras autoridades.

Frente a estos obstáculos, los defensores del proyecto han insistido en «los hechos de la realidad metropolitana»: la visible conurbación, la dimensión de los flujos diarios de los trabajadores y estudiantes en las rutas intermunicipales, la integración del mercado y del comercio. La pregunta para los bumanguenses ilustrados mantiene entonces su vigencia: *¿Quo vadis Bucaramanga?* Pero aquí ya no estamos en presencia de una historia acontecida, sino de opciones posibles de lo que acontecerá, es decir, del resultado de los equilibrios y desequilibrios de las acciones políticas en los cuatro municipios involucrados en el tema. La realidad política actual es la existencia del área metropolitana de Bucaramanga, con sus programas específicos en curso, con sus avances y sus retrocesos, como en cualquier movimiento institucional. El camino tímidamente recorrido se dirige hacia la institucionalización de un *distrito especial* que innove la tradición de las autonomías de cuatro municipalidades, obstaculizado por las resistencias opuestas por algunos actores políticos adversos a la innovación, de cara a sus electores.

411 Los representantes que radicaron este proyecto fueron Fredy Antonio Anaya, Doris Clemencia Vega Quiroz, Horacio Serpa Uribe, Marcos Yohan Díaz Barrera, Rafael Elizalde Gómez, Ciro Fernández Núñez, Édgar Alfonso Gómez Román, Franklin del Cristo Lozano de La Ossa y Miguel Ángel Pinto Hernández.

Así es el juego de la política, ese estar de unos con otros en su diversidad esencial, ese mundo de las iniciativas políticas que ponen en marcha otras fuerzas políticas que tornan contingentes los efectos y los resultados finales, sin que sea fácil vaticinar el desenlace. Las 21 áreas metropolitanas que existen en el territorio nacional tienen similares tensiones políticas, pero son el resultado de la fuerza predominante de la integración social de la nación colombiana.

El ejemplo del Distrito Capital de Bogotá (D. C.) y sus 20 localidades, un resultado de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, que avanza hacia una entidad de mayor integración social, se presenta a veces como paradigma del futuro posible para Bucaramanga. Aquí, una sola ordenanza del Consejo Administrativo de Cundinamarca le cedió a este distrito los municipios de Bosa, Engativá, Fontibón, Suba, Usme y Usaquén, así como una parte de la colonia agrícola del Sumapaz. Estos poblamientos conservaron sus autonomías municipales, pero luego vinieron las alcaldías menores de Chapinero, Puente Aranda y Ciudad Kennedy, un experimento exitoso que finalmente condujo en 1972 a la división del distrito en 16 alcaldías menores, en las cuales se incluyeron los antiguos municipios. Las más recientes alcaldías menores simplemente han sido divisiones de las anteriores para optimizar la administración del distrito. La urbanización de la Sabana llevó a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes a aprobar, en abril del 2020, un acto legislativo que, al reformar el artículo 325 de la Constitución Nacional, inicia el tránsito del distrito capital a una *región metropolitana de Bogotá/Cundinamarca*, con un régimen especial que incorpora a la planeación colectiva otros municipios que no eran del distrito, una iniciativa presentada por Juanita Goebertus.

Este proyecto había hecho su trámite en la Comisión Primera del Senado, donde también fue aprobado en el mes de junio siguiente, y así se aprobó el acto legislativo número 2, del 22 de julio de 2020: en adelante, el artículo 325 de la Constitución reza que la Región Metropolitana Bogotá/Cundinamarca es una entidad administrativa de una asociación regional con régimen especial, dotado de una jurisdicción en la que sus decisiones serán de mayor jerarquía sobre las del D. C., la Gobernación o los municipios de Cundinamarca en los temas de su competencia. Las entidades territoriales conservan su autonomía territorial respecto del D. C.

El ejemplo de la creación de la región metropolitana Bogotá/Cundinamarca podría ofrecer *varias lecciones* a los políticos interesados en el camino hacia el distrito especial de Bucaramanga: la *primera* es que el camino legal es un acto legislativo que modifique el texto del artículo 328 de la Constitución Nacional sobre distritos turísticos y culturales, para incluir la existencia del Distrito de Bucaramanga con su régimen y carácter propio. Aunque es posible también, fundándose en el artículo 320 de la Constitución, proponer una ley particular que señale régimen de distrito especial para la organización, gobierno y administración de los municipios ya asociados en el área metropolitana de Bucaramanga, camino legal que podría vulnerar las autonomías de esos municipios y potenciar las resistencias sociales al proyecto de ley.

La *segunda* lección es la necesidad de concertación y entendimiento, gestionado por un amplio debate inteligente, que lo hace un camino gradual porque inicialmente se reconoce la autonomía de los municipios asociados, sobre el reconocimiento de los principios de equidad territorial y convergencia



Sector El Cacique. Saúl Meza.

socioeconómica. La *tercera* es que hay que diseñar un régimen especial, distinto a los regímenes municipales, cuya autoridad de gobierno debe ser colegiada, un Consejo integrado por los alcaldes de los municipios asociados, y sus decisiones deben tener jerarquía superior a la de los municipios en los temas específicos de su competencia distrital. La *cuarta* lección es que se desecha la figura del «municipio núcleo» en la estructura organizacional, necesario para inhibir los celos intermunicipales. La *quinta* es que la decisión requiere una *ley orgánica* específica que desarrolle el procedimiento de toma de decisiones para garantizar el respeto al principio de autonomía territorial, la promoción del consenso, la abolición del derecho al veto, el procedimiento y las condiciones para la incorporación de los municipios al distrito especial, el aseguramiento de la participación de todos los entes territoriales asociados, los parámetros de identificación de los «hechos metropolitanos», el sistema de votación interna del consejo distrital, los mecanismos de financiación, la estructura y las funciones administrativas, el procedimiento de toma de

decisiones, la secretaría técnica, los mecanismos de participación ciudadana, la transferencia de competencias y el control político de los concejos municipales sobre las decisiones del distrito especial.

Pero para algunos políticos experimentados, es poco probable que se pueda andar el camino hacia un distrito especial de Bucaramanga porque la actual Constitución política fortaleció la figura del ente municipal y el ejercicio político en ese ámbito, lo cual torna prácticamente imposible la subsunción de cuatro entes municipales en un distrito metropolitano, ni siquiera suprimir un municipio despoblado. Esta opinión considera que el caso de Bogotá es excepcional e irrepetible, porque además de haber contado con el apoyo de ordenanzas departamentales también fueron respaldadas las innovaciones con decretos del Ejecutivo nacional, como el decreto legislativo 3640 de 1954 que, al amparo del artículo 121 de la anterior Constitución Nacional, anexó a Bogotá los territorios de los municipios circunvecinos que habían sido unidos por una ordenanza de Cundinamarca⁴¹².

412 El decreto 3640, del 17 de diciembre de 1954, organizó a Bogotá como Distrito Especial «sin sujeción al régimen municipal ordinario», adicionándole los municipios que habían sido definidos por la ordenanza 7 del Consejo Administrativo de Cundinamarca. Este caso excepcional fue posible porque el presidente Rojas Pinilla aprovechó las atribuciones especiales conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 121 de la Constitución Nacional, y el estado de sitio y turbación del orden público que habían sido decretados desde el 9 de noviembre de 1949.

■ Y entonces: ¿quo vadis, Bucaramanga?

La respuesta a esta pregunta no la dará la historia acontecida en los últimos cuatro siglos, sino los bumangueses que viven en el municipio, y los que vendrán, que para eso los hicieron libres e iguales ante las leyes los legisladores de los dos últimos siglos de vida republicana.

Para los analistas optimistas, el *distrito metropolitano* es una buena opción para resolver muchos problemas comunes de los municipios con conurbación: el manejo de los residuos sólidos —16 municipios han llevado por años sus basuras a El Carrasco sin un proceso concertado—, la nula incorporación de los campesinos proveedores de la provincia de Soto Norte a la planeación del mercadeo metropolitano, la óptima distribución del agua potable en todos los municipios del Área, el sistema integrado de transporte público, etc.

Los acuerdos metropolitanos han introducido el concepto de *hechos metropolitanos* como realidades del proceso de la integración social de los cuatro municipios asociados. El acuerdo metropolitano 4 (9 de mayo) de 2018, por ejemplo, declaró como *hecho metropolitano* el impacto que produce la conurbación en la prestación del servicio público de transporte en sus diferentes modos, con lo cual no solo aceptó la conurbación como un hecho social, sino que además estableció como necesidad la organización, control y vigilancia del transporte público «a nivel metropolitano». Esto significa que en adelante sería la Junta Metropolitana la autoridad encargada de «orientar la planeación, control y vigilancia» de este servicio público, al punto que los alcaldes quedaron obligados a trasladar, mediante acto jurídico de delegación, el ejercicio de sus antiguas funciones relativas al transporte público en un proceso gradual y progresivo de unificación de la autoridad. Aunque los alcaldes solicitaron un aplazamiento de la vigencia de este acuerdo metropolitano, importa saber que este autorizó al director del área metropolitana para regular «el hecho metropolitano» y reglamentar un servicio público del nivel metropolitano.

El acuerdo metropolitano 10 (11 de diciembre) de 2018 también declaró como *hecho metropolitano* la estrategia de uso de la bicicleta como medio de transporte en todos los municipios del área metropolitana. Esto significa que en todos los municipios asociados es obligatorio implementar un sistema de bicicletas públicas, con sus respectivos terminales, parqueaderos, redes y cultura. Esta estrategia fue acogida por el municipio de Bucaramanga y el área metropolitana, y se puso como meta que en el año 2030 el 5 % de los viajes en el área metropolitana se harán en bicicleta, gracias a la construcción de una infraestructura necesaria para la circulación de estos vehículos.

El acuerdo 1 (8 de febrero) de 2019 declaró como *hecho metropolitano* la actividad de disposición final de los residuos sólidos ordinarios producidos en los cuatro municipios asociados. Un sistema de parques metropolitanos se ha estado desarrollando paralelamente a los anteriores parques municipales, resultado de la aplicación del programa «Destino Parques Metropolitanos». Uno de ellos es el parque metropolitano Palma del Valle de Guatiguará (Piedecuesta), de 13,5 hectáreas, que incorporó la granja experimental del Inem. La escarpa de



Centro Comercial Cacique, inaugurado el 15 de noviembre de 2012. Andrés Platarrueda.

Ruitoque, bautizada parque El Parapente (Floridablanca), también fue delimitado en abril de 2017 como parque metropolitano.

La competencia de llevar el catastro de los inmuebles de los cuatro municipios asociados, que por décadas administró el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pasó por el acuerdo metropolitano 5 (abril 24) de 2017 al director de la AMB, con lo cual la actividad de llevar las competencias del catastro pasó a convertirse en otro *hecho metropolitano*. El acuerdo 7 (8 de junio) de 2017 abrió el camino a la categorización como equipamientos metropolitanos a aquellos bienes en los que son realizadas actividades de bienestar social, salud, educación, comercialización, abasto, cultura, recreación, deporte, administración, seguridad y servicios públicos. Este acuerdo introdujo el concepto de habitabilidad metropolitana, ligado a una política de equidad en la distribución de los equipamientos básicos de carácter social. Como consecuencia de este acuerdo, las plazas de mercado centrales de los municipios asociados fueron elevadas a la categoría de equipamientos metropolitanos.

Pese a estos desarrollos de hechos metropolitanos, una mirada optimista debe tener en cuenta la amplia gama de actores sociales que ejercen la autoridad pública en el escenario de cuatro entes municipales conurbanizados: cuatro alcaldes y cuatro concejos municipales, con sus respectivas burocracias administrativas que atienden decenas de asuntos del interés social; la burocracia del área metropolitana, la de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga y las empresas públicas metropolitanas. El gobernador de Santander y los políticos profesionales siempre estarán tentados a intervenir en los asuntos metropolitanos, sin contar con los empresarios de la urbanización que agencian sus intereses privados en tantos entes públicos. La transferencia de asuntos municipales a un ente metropolitano ya se ha dado en los casos del abastecimiento de servicios básicos (agua, electricidad, gas, alcantarillado, plazas centrales, catastro, saneamiento ambiental, depósito final de basuras, defensa de la meseta), con lo cual es cierto que ya tenemos muchos hechos metropolitanos,

pero son muchos otros los asuntos que dependen de los actores municipales, los entes que concentran las mayores burocracias públicas.

Esta circunstancia hace que el tránsito a instituciones distritales especiales no será un proceso rápido. Por ello, la mirada optimista moderada, que sabe que no puede afectar fácilmente las autonomías de los entes municipales, potenciadas por la *carta fundamental* de 1991, dirige su mirada con esperanza a las posibilidades ofrecidas por la *Ley orgánica de ordenamiento territorial* (Ley 1454 de 2011): los esquemas asociativos territoriales. De hecho, el área metropolitana de Bucaramanga ya es un esquema asociativo territorial, y ya se proyectó la posibilidad de institucionalizar un Distrito Especial de Bucaramanga, en el que el territorio distrital será la sumatoria de los territorios de los cuatro municipios conurbanos, dividido hacia el futuro en localidades, «de acuerdo a las características sociales de sus habitantes, a las competencias y a las funciones administrativas». Ahí está el detalle, y todo dependerá de singulares voluntades de liderazgo político, de amplia concertación hecha con transparencia y cartas sobre la mesa —sin agendas ocultas de algunos actores—, y de una experimentada artesanía burocrática que resuelva las arduas tareas de cumplir con eficiencia y satisfacción competencias y funciones administrativas en los nuevos despachos públicos. Una cultura de la inteligencia de la gestión pública, podríamos concluir, algo que se nota escaso en las juveniles figuras que por ahora se encargan de las alcaldías y los concejos municipales. Una cosa es ser autoridad municipal, otra es ser autoridad metropolitana, y una más difícil es ser autoridad distrital en un conjunto territorial complejo e integrado como un solo ente político.

■ Puerta del Sol. Andrés Platarrueda.



Bibliografía

ACELAS, Julio. *Obreros y artesanos de Bucaramanga: organización, protagonismo e ideología, 1908-1935*, trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 1993.

ACEVEDO DÍAZ, Mario. El agua: reseña histórica. En: Sociedad Santandereana de Ingenieros (editor). *Historia de la ingeniería en Santander*, Bucaramanga, Iris, 1990.

ACEVEDO TARAZONA, Álvaro y GONZÁLEZ MANOSALVA, Cesar Augusto. *Historia de la erección de la parroquia de Bucaramanga y del crecimiento de su Población (1778-1923)*, trabajo de pregrado, Bucaramanga, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 1993.

ACOSTA LOZANO, Sergio Andrés. *La imagen urbana de Bucaramanga en la prensa local, 1938-1948. Políticas públicas de acceso al deporte, los servicios públicos básicos, la vivienda, la educación y la salud*, trabajo de grado. Bucaramanga, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2017.

ALBARRACÍN TAVERA, Carlos (editor). *El libro olímpico de Bucaramanga*. Bucaramanga, 20 de noviembre de 1941.

ÁLVAREZ FUENTES, Jaime y RUEDA GÓMEZ, Néstor. *Estructura Urbana de Bucaramanga 1901-1930*, tesis de pregrado. Bucaramanga, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 1999.

ÁLVAREZ FUENTES, Jaime y RUEDA GÓMEZ, Néstor. *Historia urbana de Bucaramanga, 1900-1930*. Bucaramanga, Dirección Cultural de la Universidad Industrial de Santander, 2012.

ARDILA, Myriam. *Antecedentes y orígenes de la Compañía del Acueducto de Bucaramanga*. Bucaramanga, UIS, trabajo de grado inédito, 1989.

ARENAS, Emilio. *La Casa del Diablo. Los Puyana: tenencia de tierras y acumulación de tierras en Santander*. Bucaramanga, Impresores Colombianos, 1982. <https://www.llibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3783>

AVELLANEDA NIEVES, Maribel. *Empresas y empresarios en Bucaramanga, 1930-1950*, trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2004.

BARÓN, Ana Francisca, directora de la Escuela de varones del siglo XX. Monografía de Bucaramanga, en *La Escuela Primaria*, 1486 (noviembre de 1923), 559-576.

BAUTISTA OLEJUA, Lauren Cristina y Juan Carlos TAYO QUIROGA. *Desarrollo y consolidación de la economía cafetera en la provincia de Soto de 1866 a 1886*. Bucaramanga, trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2015.

BUSHNELL, David. Elecciones presidenciales colombianas, 1825-1856, en Miguel Urrutia y Mario Arrubla, editores. *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá, Dirección de Divulgación Cultural de la Universidad Nacional de Colombia, 1970, 219-314.

CAMARGO MARTÍNEZ, Ernesto. *Nuevas crónicas de Bucaramanga*. Bucaramanga, Academia de Historia de Santander, 1986 (Biblioteca Santander, 36).

CASTAÑEDA, Luisa y Nancy VILLAMIZAR. *Producción de café en Bucaramanga, Lebrija y Matanza, 1880-1912*, trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 1997.

CASTRO, Javier A. *Becoming a Patrician: Alejandro Galvis Galvis and the Liberal Party in Santander, 1915-1931*, tesis doctoral, Department of History of The Catholic University of America, 2014.

- CODAZZI, Agustín. Provincia de Soto, en *Geografía física y política de la Confederación Granadina*, edición de Camilo A. Domínguez, Augusto J. Gómez y Guido Barona. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2004 (volumen 5), 211-293.
- COGOLLO ROMERO, Carlos Enrique y Francisco Navarro. *Historia de la radiodifusión en Bucaramanga, 1929-2005*, Bucaramanga, UIS, 2007.
- CONTRERAS VILLAMIZAR, Yadira. *Reforma instruccionalista liberal: recepción y aplicación del sistema pestalozziano en el Estado soberano de Santander, 1870-1886*, Bucaramanga, trabajo de maestría, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2020.
- CORRADINE, Alberto. *Urbanismo español en Colombia. Los pueblos de indios*. Ediciones Abya-Yala, Quito, 1993
- CORTÉS CABALLERO, Carlos. *Pedro María Buitrago Roa. Visionario, fundador de empresas e industrias*, Bucaramanga, (Sic), 2016.
- COTE, Daniel. *Juan Crisóstomo Parra. Su biografía*. Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1869. Reeditada por Malcolm DEAS en Retrato de «un hombre hecho a sí mismo»: La vida del santandereano Juan Crisóstomo Parra (1801-1865) escrito por Daniel Cote, en Carlos Dávila Ladrón de Guevara, compilador. *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX*. Bogotá, Norma, Uniandes, 2003, tomo I, 353-374.
- COTE VELOSA, Andrés y Santiago COVELLI OLAYA. *Biografía de un empresario santandereano: don Alfonso Penagos Mantilla*. Bogotá, Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de los Andes, 2007.
- DÍAZ VÁSQUEZ, Angélica María. *Historia de las revistas de letras publicadas en Bucaramanga en la primera mitad del siglo XX*, trabajo de grado. Bucaramanga, Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, 2003.
- DORADO GONZÁLEZ, Felipe. *Grupos empresariales en Santander: evolución y estrategias de diversificación, 1980-2005*. Bogotá, Facultad de Administración de la Universidad de los Andes, 2009.
- DUQUE CASTRO, María Fernanda. Comerciantes y empresarios de Bucaramanga (1857-1885): una aproximación desde el neoinstitucionalismo. En: revista *Historia Crítica*, 29 (enero-junio 2005), 149-184.
- ESLAVA FLÓREZ, Carlos y Francisco NAVARRO, editores. *Bucaramanga: pasado y presente*, Bucaramanga, Litografía La Bastilla, 1999.
- ESPINOSA, Carlos Humberto. *Crecimiento urbanístico de Bucaramanga, 1850-1900*, trabajo de pregrado. Bucaramanga, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 1996.
- ESPINOSA, Carlos Humberto. *Negociantes en Bucaramanga, 1902-1929*, trabajo de maestría. Bucaramanga, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2009.
- ESTRADA, Marco A. *Historia documentada de los primeros cuatro años de vida del Estado de Santander*, primer volumen, años de 1857 y 1858. Maracaibo, Tipografía de Los Ecos del Zulia, 1896.
- FUENTES ZAMBRANO, José Antonio. *Proceso de formación del barrio Sanmiguel de Bucaramanga, en sus etapas de parcelación, urbanización y edificación entre 1952 y 1963*. Trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2011.
- GALÁN GÓMEZ, Mario. *Geografía económica de Colombia, tomo VIII. Santander*. Bucaramanga, Imprenta Departamental, 1947.
- GALVIS GALVIS, Alejandro (director). *Anuario ilustrado de La Vanguardia Liberal*. Bucaramanga, La Vanguardia Liberal, 22 de diciembre de 1922. Homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el tercer centenario de fundada.

GALVIS GALVIS, Alejandro. *Memorias de un político centenarista*. Bucaramanga, Impresores Colombianos, 1976, 2 volúmenes.

GARCÍA, José Joaquín [Arturo]. *Crónicas de Bucaramanga [1787-1895]*. Bogotá, Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896.

GARNICA MARTÍNEZ, Manuel Alberto. Guarapo, champaña y vino blanco: presencia alemana en Santander en el siglo XIX, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 29, Banco de la República. Bogotá, 1992.

www.lablaa.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti5/bol29/guara.htm

GAVASSA VILLAMIZAR, Edmundo. *Un centenario: Escuela de Artes y Oficios, 1888-1988*. Bucaramanga, Academia de Historia de Santander, 1988.

GAVASSA VILLAMIZAR, Edmundo. *Bucaramanga y sus alcaldes, 1622-2004*. Bucaramanga, el autor, mayo de 2004.

GAVASSA VILLAMIZAR, Edmundo. *Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Reseña histórica, 1916-2010*. Bucaramanga, AMB, 2010.

GONZÁLEZ de CALA, Marina. *El Club del Comercio y Bucaramanga. 125 años de historia*. Bogotá, Grupo Editorial 87, 1997.

GONZÁLEZ de CALA, Marina. *Fotografía en el gran Santander. Desde sus orígenes hasta 1990*. Bogotá, Banco de la República, 1990.

GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio y Maribel AVELLANEDA NIEVES. La élite empresarial de Santander (1880-1912), en Carlos Dávila Ladrón de Guevara, compilador. *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX*. Bogotá, Norma, Uniandes, 2003, tomo I, 141-178.

GUTIÉRREZ, José Fulgencio. Historia de Bucaramanga, en ALBARRACÍN TAVERA, Carlos (editor). *El libro olímpico de Bucaramanga*, Bucaramanga, 20 de noviembre de 1941, 25-62.

HARKER PUYANA, Edmundo. *Bucaramanga y los Puyana. Mi pueblo y mi gente*. Bucaramanga, Cámara de Comercio de Bucaramanga, 1984.

HARKER VALDIVIESO, Roberto. «... y sucedió en Bucaramanga» (1946-1965). Bucaramanga, Academia de Historia de Santander, 1977.

HARKER VALDIVIESO, Roberto. *Bucaramanga. Los inmigrantes y el progreso, 1492-1992*. Bucaramanga, el autor, 1992.

JAIMES BOTÍA, Samuel. *La vivienda en Bucaramanga 1948-1962: una crítica a la modernidad en Colombia*. Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, tesis doctoral, 2020.

JAIMES RODRÍGUEZ, Jerson Fidel. *Sociabilidades católicas en Bucaramanga, 1880-1900: una eclosión asociativa*, Quito, trabajo de grado, programa de Maestría en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar, 2020.

JIMÉNEZ DE QUESADA, Valentín. *Guía y estadística de Bucaramanga escrita en verso*. Bucaramanga, Tipografía Mercantil, 1893, primera y segunda entrega.

JOHNSON, David Church. Reyes González Hermanos: La formación del capital durante la Regeneración en Colombia. En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Bogotá, n.º 9, Vol. XXIII, 1986, 25-43. www.lablaa.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti4/bol9/reyes.htm

JOHNSON, David Church. Lo que hizo y no hizo el café: Los orígenes regionales de la Guerra de los Mil Días. En: *Revista Humanidades UIS*, XX, 1 (enero-junio 1991), 77-86.

JOHNSON, David Church. Impacto social de la Guerra de los Mil Días: criminalidad. En: *Revista Humanidades*,

LANDAZÁBAL, Leydi Diana. *La presencia de sirios, libaneses y palestinos en Bucaramanga entre 1890-1950*, trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2010.

LECTURAS. Revista mensual dirigida y redactada por la Sociedad Pedagógica de Santander. Bucaramanga, entregas 9 a 12 (20 de julio de 1910), 257-416.

LLERAS, Enrique. Reseña histórica de Bucaramanga, en Ricardo Castro, *Páginas históricas colombianas*. Medellín, 1912. También en el *Censo general de la República, 1912*, 261-269. También en Gustavo Otero Muñoz. *Hombres y ciudades*. Bucaramanga, Academia de Historia de Santander

MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *122 años de luz y fuerza en Santander*. Bucaramanga, Empresa Electrificadora de Santander, diciembre de 2013.

MEJÍA CALDERÓN, Ismael. *Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización de la comarca*. Bucaramanga, 1986.

MILLAN VIVIESCAS, Luz Dayra. *La Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, 1931-1954*. Trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2006.

MORA VILLAMIZAR, Oscar. *La élite en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX*, trabajo de pregrado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 1994.

MUTIS, José Celestino. Cartas escritas a su cuñada doña Ignacia Consuegra viuda de Mutis, Santafé, 14 de octubre de 1791 a 6 de junio de 1795, en Guillermo Hernández de Alba (compilador). *Archivo epistolar del sabio naturalista don José Celestino Mutis*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1968, tomo II, 63-64, 81-84, 88-95, 98-103, 107-108, 114-117.

OGLIASTRI URIBE, Enrique. *Elite, class, power and social conscioussness in the economic development of a Colombian city: Bucaramanga*, disertación doctoral, Northwestern University, 1973.

ORTIZ, Álvaro Pablo. *Geo von Lengerke: constructor de caminos*. Bucaramanga, Dirección Cultural de la Universidad Industrial de Santander, 2008.

ORTIZ GARAY, Juan. *Trinidad Parra de Orozco. Apuntes biográficos*. Bucaramanga, 29 de septiembre de 1938.

OTERO D' COSTA, Enrique. Fundación de Bucaramanga, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, 100 (enero de 1914), 204-210.

OTERO D' COSTA, Enrique. Fastos bumangueses. En: *Anuario ilustrado de La Vanguardia Liberal*. Bucaramanga, *La Vanguardia Liberal*, 1922, 83-

OTERO D' COSTA, Enrique. *Cronicón solariego*, 1 ed. En: Manizales, Imprenta Departamental, 1922. 2 ed. En: Bucaramanga, Cámara de Comercio de Bucaramanga, 1972.

PARDO ORDOÑEZ, Hernando. Teléfono en Bucaramanga. En: Sociedad Santandereana de Ingenieros, *Historia de la ingeniería en Santander*, Bucaramanga,

PARRA RAMÍREZ, Esther y Eduardo GUEVARA COBOS, compiladores. *Periódicos santandereanos de oposición a la Regeneración, 1889-1899*. Bucaramanga, Universidad Autónoma de Bucaramanga, 1952.

PINILLA, Miguel José y Pedro Antonio VIVAS. *Moneda y Banca en Santander*. Bucaramanga, los autores, 1990.

PUYANA PUYANA, Armando. Epílogo al libro de Emilio Arenas, *La Casa del Diablo. Los Puyana: tenencia de tierras y acumulación de tierras en Santander*. Bucaramanga, Impresores Colombianos, noviembre de 1982.

REYES RODRÍGUEZ, María Fernanda. *Estudio histórico de la ciudad de Bucaramanga en la década de 1920 a través de sus instituciones*, trabajo de grado, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, 2007.

REYES ROJAS, Luis. *De algunas glorias de la raza y gente de Santander*. Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1939.

RIVERA MEJÍA, José del Carmen. *Bucaramanga: parques, estatuas, símbolos*. Bogotá, Contraloría General de la República, 1984.

RIVERA MEJÍA, José del Carmen. *Bucaramanga: alrededor de los hechos*. Bucaramanga, (Sic) Editorial, 1999.

RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. *La inmigración alemana al Estado soberano de Santander en el siglo XIX*, 2.^a edición. Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1989.

RUEDA CÁCERES, Liliana. *En cuerpo y alma: casas bumanguesas, 1778-1966*. Bucaramanga, UNAB, 2005.

RUEDA GÓMEZ, Néstor José. *La formación del área metropolitana de Bucaramanga: el papel de la vivienda del Instituto de Crédito Territorial como elemento clave en su configuración*. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, 2010.

RUGELES LÓPEZ, Bartolomé (1860-1938). *Diarios de un comerciante bumangués, 1899-1938*, transcripción y edición de Aída Martínez Carreño. Bucaramanga, Academia Colombiana de Historia, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2005. La versión original contenía un 30 % más de información en tres tomos.

RUIZ RIVERA, Julián. *En pro de la justicia. Juan de Villabona Zubiaurre, rector de Sevilla y juez-oidor en Bogotá y México, 1577-1634*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020.

SAMACÁ ALONSO, Gabriel David. *Historiógrafos del solar nativo. El Centro de Historia de Santander, 1929-1946*. Bucaramanga, UIS, 2015.

SERPA, Felipe. *Golpes de bombo*. Bogotá, Penitenciaría Central, 1939.

SEVILLA TORRES, Diana Carolina. *Utopía y realidad. La urbanización del barrio de la Mutualidad en Bucaramanga*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2013.

SPINEL LUNA, Juan Francisco. *El centro de Bucaramanga. Aproximación interdisciplinaria para la renovación urbana*, informe de pasantía, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 2009.

TIPTON, R. J. y Asociados de Colombia Ltda. Ingenieros. *El control de la erosión y los deslizamientos de Bucaramanga*. Informe sobre un estudio preliminar. Bogotá, Ministerio de Obras Públicas, agosto de 1953.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO. Bucaramanga. *Proyecto piloto de nueva centralidad urbana en el territorio metropolitano*, Bucaramanga, USTA, área metropolitana de Bucaramanga, 2019.

URIBE PÉREZ, Carlos Eduardo. *Bucaramanga y sus barrios. Reconstruyendo la historia del barrio San Expedito*. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 2013.

VALDERRAMA BENÍTEZ, Ernesto. *Real de Minas de Bucaramanga [1901-1945]*. Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1947.

VALDERRAMA BENÍTEZ, Ernesto. Monografía de Bucaramanga. En: Eduardo Belmonte, editor. *Santander Norte y Sur*. Bogotá, Talleres de El Gráfico, 1931. Reeditado en la revista *Estudio*, 311 (marzo de 1989), 103-109.

VALDIVIESO CANAL, Susana. *Bucaramanga: historia de 75 años*. Bucaramanga, Cámara de Comercio, 1992.

VALENZUELA Y MANTILLA, Juan Eloy. *Escritos 1786-1834*, edición y presentación de Armando Martínez Garnica. Bucaramanga, Dirección Cultural de la Universidad Industrial de Santander, 2006.